TRABALLO DE FIN DE GRAO

A vixencia do mandato representativo fronte a disciplina de partido: un *cahier d'instructions* para ser concelleira do PSdeG de Santiago de Compostela

José Manuel Diego Ferreira

Titora: Marta Irene Lois González

Grao en Ciencia Política e da Administración

Facultade de Ciencias Políticas e Sociais

Curso Académico 2024/2025

A vixencia do mandato representativo fronte a disciplina partido: un *cahier d'instructions* para ser concelleira do PSdeG de Santiago de Compostela

La vigencia del mandato representativo frente a la disciplina de partido: un *cahier d'instructions* para ser concejala del PSdeG de Santiago de Compostela

The authority of the representative mandate versus party discipline: a *cahier d'instructions* for becoming a PSdeG councillor in Santiago de Compostela

"Hasta la virtud necesita límites.

Para que no se pueda abusar del poder hace falta que, por la

disposición de las cosas, el poder refrene al poder"

Montesquieu, *El Espíritu de las leyes*, 1748

ÍNDICE

1. INTRODUCIÓN 17

2. OBXECTIVOS 21

3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESES DE TRABALLO 23

4. MÉTODO 25

5. MARCO TEÓRICO 28

5.1. A DEMOCRACIA REPRESENTATIVA COMO SISTEMA 28

5.1.1. Do mandato imperativo ao mandato representativo 30

5.1.2. Antecedentes do mandato representativo: Reino Unido e Francia 34

5.1.3. A relación representativa: concepto, teoría e dimensións 37

5.1.4. Transición da democracia parlamentaria á democracia representativa de partidos: da democracia liberal á de masas 41

5.1.5. A crise do mandato representativo 43

5.2. OS PARTIDOS POLÍTICOS 46

5.2.1. A representación colectiva e o partido cartel 48

5.2.2. O funcionamento dos partidos: disciplina orgánica, estatutos e autocracia 50

5.3. A PROHIBICIÓN DO MANDATO IMPERATIVO, DISCIPLINA DE PARTIDO E A LEI DE FERRO DA OLIGARQUÍA 54

5.3.1. Marco normativo e xurisprudencia: a imposibilidade do mandato imperativo no ámbito local polo dereito á participación nos asuntos públicos 57

5.4. A REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL NA ACTUALIDADE 62

5.4.1. A personalización política e o seu impacto na relación representante-representado desde a perspectiva local 63

5.4.2. É sostible manter representantes individuais na partitocracia? 65

6. CONTEXTO POLÍTICO: PANORAMA DO PSDEG EN GALICIA E SANTIAGO 69

7. ANÁLISE DE CASO: O PSDEG DE SANTIAGO E AS VIVENDAS TURÍSTICAS 71

7.1. ANTECEDENTES: HISTORIA DUN SOCIALISMO DIRIXIDO DESDE O PAZO DE RAXOI 72

7.2. A VOTACIÓN: UNHA ORDENANZA PARA CULMINAR A REGULACIÓN SOCIALISTA DAS VIVENDAS DE USO TURÍSTICO EN COMPOSTELA 76

7.3. O INCUMPRIMENTO: ABSTENCIÓN E BLOQUEO OU VOTO A FAVOR E DESOBEDIENCIA 78

7.4. OS EXPEDIENTES: SEIS QUE REMATAN EN CATRO 82

8. ANÁLISE E DISCUSIÓN 90

9. CONCLUSIÓNS 100

BIBLIOGRAFÍA 105

ANEXOS 113

1. *DOSSIER* DE NOTICIAS DO XORNAL *EL CORREO GALLEGO* SOBRE A CRISE INTERNA DO PSdeG SANTIAGO ENTRE O 04/06/2024 E O 24/06/2025 ORDENADAS CRONOLOXICAMENTE 113

2. *DOSSIER* DE NOTICIAS DO XORNAL *LA VOZ DE GALICIA* SOBRE A CRISE INTERNA DO PSdeG SANTIAGO ENTRE O 05/06/2024 E O 24/06/2025 ORDENADAS CRONOLOXICAMENTE 188

3. *DOSSIER* DE NOTICIAS DO XORNAL *ELDIARIO.ES GALICIA* SOBRE A CRISE INTERNA DO PSdeG SANTIAGO ENTRE O 04/06/2024 E O 24/06/2025 ORDENADO CRONOLOXICAMENTE 252

4. ARGUMENTARIO DO PSdeG-PSOE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA SOBRE O POSICIONAMENTO DE ABSTENCIÓN ANTE A ORDENANZA DE USOS ASIMILADOS ÁS VUT DO 21/06/2024 280

5. COMUNICADO DA ASOCIACIÓN DE VIVENDAS TURÍSTICAS DE GALICIA (AVITURGA) ANTE A ABSTENCIÓN ANUNCIADO POLO PSdeG-PSOE Á ORDENANZA DAS VUT DO 21/06/2024 285

6. COMUNICADO DA PLATAFORMA PARA A REGULACIÓN DE VIVENDAS TURÍSTICAS (PREVITURGA) ANTE A ABSTENCIÓN ANUNCIADA POLO PSdeG O 21/06/2024 286

7. COMUNICADO DO PSdeG DE SANTIAGO DE COMPOSTELA DO 24/06/2025 288

8. COMUNICADO DO CONCELLEIRO GONZALO MUÍÑOS, TRALA SÚA SUSPENSIÓN DE MILITANCIA POR PARTE DO PSdeG O 17/01/2025 289

9. COMUNICADO DO GMS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA TRALO CAMBIO DE PORTAVOZ MARCADO DESDE A DIRECCIÓN DO PSdeG O 17/01/2025 291

11. COMUNICADO DO GMS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA TRALA EXPULSIÓN DEFINITIVA DE CATRO CONCELLEIRAS DO PSdeG O 18/02/2O25 294

12. COMUNICADO DAS CATRO CONCELLEIRAS TRALA SÚA EXPULSIÓN DEFINITIVA E FIRME DO PSdeG O 14/03/2025 296

13. CARTA DA CIDADANÍA EN APOIO DAS CATRO CONCELLEIRAS EXPEDIENTADAS DO GMS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA NA SÚA VERSIÓN FEITA PÚBLICA O 18/03/2025 298

14. COMUNICADO ASINADO POLO GMS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA TRALA AUSENCIA DOS DOUS CONCELLEIROS AFÍNS Á DIRECCIÓN LOCAL AO PLENO MUNICIPAL DO 24/04/2025 310

15. COMUNICADO DAS CATRO CONCELLEIRAS EXPULSADAS DO PSdeG SOLICITANDO A REVISIÓN DO SEU EXPEDIENTE DE EXPULSIÓN O 14/06/ 2025 312

16. PUNTO 45 DO PROGRAMA ELECTORAL DO PSDEG-PSOE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA PARA AS ELECCIÓNS DO 2023 314

17. MODELO DE ENTREVISTA 315

17.1. TRANSCRICIÓN DA ENTREVISTA A XOSÉ A. SÁNCHEZ BUGALLO, EXSECRETARIO DO PSdeG DE SANTIAGO DE COMPOSTELA 316

17.2. TRANSCRICIÓN DA ENTREVISTA A CARMEN FERNÁNDEZ MORANTE, EXSECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DO PSdeG DE SANTIAGO DE COMPOSTELA 321

ÍNDICE DE TÁBOAS

Táboa 1. Análise DAFO do ecosistema na decisión do GMS de apoiar a ordenanza 94

Táboa 2. Análise DAFO do ecosistema na decisión da CEM de absterse na ordenanza 96

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- CEM: Comisión Executiva Municipal
- GMS: Grupo Municipal Socialista
- VUT: Vivenda de Uso Turístico
- PXOM: Plan Xeral de Ordenación Municipal
- PSdeG: Partido Socialista de Galicia
- PSOE: Partido Socialista Obrero Español
- BNG: Bloque Nacionalista Galego
- PP: Partido Popular
- CA: Compostela Aberta
- AVITURGA: Asociación de Vivendas de Uso Turístico de Galicia
- PREVITURGA: Plataforma para a Regulación das Vivendas Turísticas
- REAT: Rexistro Rexistro de Actividades Turísticas da Xunta de Galicia

RESUMO

A tensión entre o mandato representativo e o mandato de partido é estrutural en calquera democracia de partidos, pero non necesariamente negativa nin irresoluble. A existencia de límites ao poder é fundamental para que non haxa abuso do mesmo e, por iso, a forma na que se xestione esa tensión pode propiciar unha maior democracia interna no seo das formacións políticas mediante a articulación de mecanismos de deliberación, afondando no funcionamento democrático dos partidos, que é esixencia constitucional.

Porén, esa tensión tamén pode derivar nunha crise política como ocorreu en Santiago de Compostela, con un PSdeG dividido e a expulsión de tres concelleiras e un concelleiro, que traía causa da ruptura da disciplina de voto nunha ordenanza vencellada á regulación das vivendas de uso turístico no municipio, que rematou por revelar unha loita oculta pola dominación do partido. Así, con este estudo de caso, explorar os límites desta tensión, aplicando a perspectiva local -pouco usual neste tipo de estudos-, suporá explicar os efectos que esta crise tivo na percepción de lexitimidade do partido.

Palabras chave: representación política, mandato, democracia, partidos políticos, representación local, desafección, lexitimidade.

RESUMEN

La tensión entre el mandato representativo y el mandato de partido es estructural en cualquier democracia de partidos, pero no necesariamente negativa ni irresoluble. La existencia de límites al poder es fundamental para que no haya abuso del mismo y, por eso, la forma e la que se gestione esta tensión puede propiciar una mayor democracia interna en el seno de las formaciones políticas mediante la articulación de mecanismos de deliberación, ahondando en el funcionamiento democrático de los partidos, que es una exigencia constitucional.

Sin embargo, esa tensión también puede derivar en una crisis política como ocurrió en Santiago de Compostela, con un PSdeG dividido y la expulsión de tres concejalas y un concejal, que traía causa de la ruptura de la disciplina de voto en una ordenanza vinculada a la regulación de las viviendas turísticas en el municipio, que terminó revelando una lucha oculta por la dominación del partido. Así, con este estudio de caso, explorar los límites de esta tensión, aplicando la perspectiva local -poco usual en este tipo de estudios-, supondrá explicar los efectos que esta crisis tuvo en la percepción de legitimidad del partido.

Palabras clave: representación política, mandato, democracia, partidos políticos, representación local, desafección, legitimidad.

ABSTRACT

The tension between the representative mandate and the party mandate is structural in any party-based democracy, but it is not necessarily negative or irresolvable. The existence of limits on power is essential to prevent its abuse, and for this reason, the way this tension is managed can foster greater internal democracy within political parties through the development of deliberative mechanisms, thereby strengthening the democratic functioning of parties, which is a constitutional requirement.

However, this tension can also lead to a political crisis, as occurred in Santiago de Compostela, Spain, with a divided PSdeG (Galician Socialist Party) and the expulsion of three female councillors and one male councillor, stemming from the breach of voting discipline on an ordinance related to the regulation of tourist housing in the municipality. This ultimately revealed an underlying power struggle for control of the party. Thus, through this case study, exploring the limits of this tension —applying a local perspective, which is uncommon in this type of research— will allow for an explanation of the effects this crisis had on the party's perceived legitimacy.

Keywords: political representation, mandate, democracy, political parties, local representation, disaffection, legitimacy.

1.INTRODUCIÓN

A democracia “en grande”, coinciden en sinalar voces autorizadas no ámbito da ciencia política, non pode ser máis que unha democracia representativa que separa a titularidade do poder político para despois vinculala por medio dos mecanismos representativos da transmisión do poder (Sartori, G. 2005; Dahl, R. 2012). Baixo esta afirmación pódese atopar a pertinencia de calquera estudo sobre a representación política, toda vez que, na actualidade, democracia e sistema representativo emerxen nunha sorte de asimiliación de ambos termos.

Na actualidade, asistimos a un momento de decepción xeneralizada co sistema e un desapego en auxe cara a clase política[1] -é dicir, aquela parte do sistema presuntamente responsable de encarnar a representación da cidadanía-. Unha realidade que conduce cara un desencanto político e debilita a lexitimidade do sistema democrático en xeral, pero que coexiste cun interese en auxe de certos sectores por buscar novos modos de participación na vida pública[2]. Unha procura de mecanismos innovadores que, en certa medida, semellan responder a unha percepción de fracaso dos vixentes ata a data.

Sexa como for, porque a análise detallada das causas da deslexitimación do sistema non é o obxecto do estudo, o certo é que nos atopamos ante un contexto de cuestionamento dos máis elementais alicerces da democracia representativa, comezando pola desafección cara o mesmo modelo e as súas pezas clave: partidos políticos e representantes individuais.

Nas democracias representativas contemporáneas, os partidos políticos desempeñan un papel central na organización do sistema e na intermediación entre a cidadanía e o poder institucional. Porén, no ámbito lexislativo, emerxe unha tensión persistente entre dous principios fundamentais: a disciplina de partido, entendida como a obriga dos parlamentarios de actuar de acordo co que dita a súa formación política; e o mandato representativo, que establece que os representantes deben actuar en nome do pobo, sen estar suxeitos a instrucións imperativas.

---

[1] Peter Mair sinala como os partidos políticos están “fallando” á hora de involucrar á cidadanía na cousa pública, cun incremento do abstencionismo e unha diminución da lealdade partidista, en termos de afiliación pero tamén de fidelidade do voto (2014, p. 275)

[2] O auxe de novas fórmulas de participación política, vencelladas á implantación das novas tecnoloxías nas relacións entre as Administracións Públicas e, polo tanto, dos gobernos representativos, teñen propiciado que certos sectores da sociedade procuren esas vías de participación na vida pública en todos os niveis -local, autonómico e estatal- como apuntan Rubio Núñez e Valle Escolano (2018), nun estudo cualitativo sobre a implantación da transparencia.

Este Traballo de Fin de Grao examina esa tensión, as súas implicacións para a representación política e a lexitimidade do sistema mesmo, así como as posibles formas de conciliación entre ambos principios.

A disciplina de partido é un mecanismo esencial para o funcionamento dos sistemas parlamentarios, toda vez que garante a cohesión interna e permite aos partidos implantar os seus programas electorais. Dentro da elección pública, resulta fundamental a lexitimidade dos acordos no proceso decisional, pero tamén o é a eficiencia na toma desas decisións, polo que a fórmula de cohesión interna, que proporcionan os partidos políticos, contribúe a facilitar o acceso a maiorías óptimas que faciliten o funcionamento do sistema.

Como sinala Giovanni Sartori (2005), os partidos non só agregan intereses, senón que organizan a acción política, o que implica necesariamente certo grao de subordinación por parte dos seus membros. Unha disciplina forte permite manter a estabilidade gobernamental, especialmente nos sistemas parlamentarios con gobernos en coalición ou maiorías axustadas. Con todo, cando a disciplina se impón de forma ríxida, pode restrinxir a capacidade deliberativa do lexislador, reducindo o seu papel a un voto obediente.

Esta lóxica pode debilitar a conexión directa entre representantes e cidadáns, e erosionar a confianza pública nas institucións, ao poder cuestionarse a súa utilidade: se os representantes actúan como comisarios do partido, cal é a función do parlamentario ou do concelleiro? E, en última instancia, cal é a función da institución mesma?

Neste punto emerxe o concepto do mandato representativo, baseado no principio de que os parlamentarios -e, por asimilación, as concelleiras e concelleiros-, non están legalmente vencellados aos intereses particulares do seu partido ou dos seus electores, senón que representan á Nación no seu conxunto. Este concepto, herdado do liberalismo clásico, da Revolución Francesa, permite aos lexisladores exercer xuízo propio en asuntos complexos, defendendo o interese xeral máis aló da disciplina partidaria ou as presións das súas bases.

De acordo con Hanna Pitkin (1967), a representación implica actuar en nome doutros, pero tamén require de autonomía para interpretar o interese colectivo. Neste sentido, un mandato excesivamente controlado polo partido pode desvirtuar a idea de representación substantiva.

Así as cousas, a tensión entre ambos principios é estrutural, pero non necesariamente irresoluble.

En Santiago de Compostela, en xuño do 2024, o Grupo Municipal Socialista do Concello desobedeceu en bloque a disciplina de partido decidida desde a dirección local. A tensión entre mandato representativo e disciplina de partido derivou nunha crise política.

En pleno auxe do alugueiro vacacional, nunha cidade con importantes tensións turísticas que condicionan o mercado da vivenda residencial e nun contexto local, autonómico e estatal, onde a oferta de vivenda copaba o debate público e se convertera nunha das principais preocupacións da cidadanía; a dirección local do PSdeG ordena a abstención aos seus seis edís nun Pleno Municipal ante a votación dunha ordenanza que viña a completar a regulación sobre as Vivendas de Uso Turístico -en adiante, VUTs- no municipio.

Unha abstención que suporía, de facto, bloquear esta ordenanza nunha Corporación Municipal de 25 concelleiras e concelleiros, dos que 11 do Partido Popular, xa manifestaran a súa oposición a esta regulación. Unha medida que, por outra banda, se iniciara no mandato previo, baixo unha alcaldía socialista, a través dunha Modificación Puntual do Plan Xeral de Ordenación Municipal, e sendo concelleira de Urbanismo unha das edís obrigada a absterse por disciplina de partido.

Alén das xustificacións e argumentos que sostiñan unha e outra parte para optar pola abstención ou non facelo, e que serán abordados ao longo deste traballo académico, o certo é que o resultado deste posicionamento foi a quebra da disciplina de partido por parte do Grupo Municipal Socialista -en adiante, GMS- en bloque, que derivou nunha crise sen precedentes no PSdeG de Compostela, con seis expedientes de expulsión abertos, que finalmente se reduciron a catro expulsións firmes do Partido por novos motivos que xurdiron durante a tramitación dos primeiros. Unha crise que tivo repercusión a nivel nacional, con televisións estatais e medios como *El País* ou ABC, tamén de tirada estatal, facéndose eco do acontecido no seo do PSdeG de Santiago de Compostela.

Esta crise política tivo lugar nun momento de reconfiguración do Partido Socialista en Santiago de Compostela trala derrota electoral que, en maio do 2023, supuxo a perda da alcaldía dos socialistas. Unha derrota nas urnas que chamaba ao PSdeG a renovarse desde a oposición e que se iniciou trala elección da nova Comisión Executiva Municipal -en adiante, CEM-, a finais dese mesmo ano. A partir de entón, foi esta quen asumiu todo o protagonismo público en detrimento do GMS.

Polo tanto, este traballo académico procurará analizar cales foron os factores que contribuíron a incrementar a tensión que, como se dixo, é estrutural, entre o mandato representativo que

ostentaban as seis concelleiras e concelleiros do GMS, e a disciplina de partido. Tamén cales foron os elementos que levaron á dirección do PSdeG a expulsar só a catro dos seus seis edís que, en bloque, desobedeceran as directrices do partido. Sobre isto, será determinante o proceso xudicial en marcha no momento de elaboración deste traballo, no que as catro concelleiras expulsadas do PSdeG teñen recorrido á xustiza ordinaria para impugnar a decisión de expulsión do partido.

Polo tanto, este traballo examinará, desde unha óptica local, as implicacións que ten para a representación política, a disciplina de partido pero, máis aínda, a adopción de medidas expeditivas como foi o caso. Trátase dun traballo académico novidoso ao adoptar o enfoque local -un ámbito menos estudado na ciencia política-, para analizar as tensións que se dan entre os partidos e a representación institucional: entre os cargos do partido e os cargos electos. De feito, a literatura académica que se emprega para realizar este estudo apenas atopa referencias explícitas sobre as implicacións deste debate no ámbito municipal.

Así que, con este enfoque, afondarase tamén na análise interna do funcionamento orgánico dos partidos e, en específico, do PSdeG de Santiago de Compostela, procurando definir as estruturas de poder preexistentes na formación e establecendo as bases de como operaban e/ou deberan operar, segundo a teoría política, as relacións entre líderes do partido e representantes institucionais. Ao tempo se discutirá se esta decisión é lexítima en termos de estrataxema política ou supón unha volta ao mandato imperativo, onde a partitocracia nos leva a un control máximo do partido sobre os seus representantes institucionais, que en realidade, o son -tamén- da cidadanía.

Todo isto tendo en conta que a prohibición do mandato imperativo, nos termos recollidos no artigo 67.2 da Constitución Española non é aplicable aos concelleiros e concelleiras das Corporacións Municipais; pero que a doutrina sentada polo Tribunal Constitucional, o dereito á participación nos asuntos públicos recoñecido no artigo 23.2 da CE[3] ou mesmo a indelegabilidade do voto que recolle o artigo 46.1 da LRBRL, supoñen na práctica unha blindaxe ao precepto clásico de mandato libre, non vinculado, xeral, político e non sometido a revogación, semellándose moito a unha prohibición *de facto* do mandato imperativo.

[3] Aínda que se volverá sobre esta cuestión, indicar que o mandato representativo, de concelleiras e concelleiros, ao igual que o de Parlamentarios ou Senadores, se conecta “directamente” con este dereito fundamental de participación da cidadanía nos asuntos públicos a través de representantes (Ortega Santiago, C. 2005, p. 312)

2. OBXECTIVOS

O obxectivo do traballo será facer unha revisión teórica da evolución contemporánea da representación política e do papel, cada vez maior, que presentan os partidos políticos "intermediarios da representación" (García Guitián, E. 2003) xerando unha sorte de estrutura política dual conformada por partidos e Parlamento -neste caso o concello, aplicando a teoría ás entidades locais- que operan en continua e mutua referencia (Manzella, 1977, citado en Torres del Moral, A. 1982).

Analizarase o que Duverger viu a describir como o paso dunha concepción individualista da representación a unha comunitaria, poñendo o foco en como esa transición derivou, en moitos dos casos, na preeminencia dos partidos sobre os órganos institucionais, xurdindo unha forma de mandato imperativo dos partidos sobre os representantes institucionais en forma de mandato partidario. Tamén as implicacións que, en termos xurídicos, puidera ter esta cuestión.

Neste caso concreto, estudaranse as consecuencias que a decisión política do PSdeG de Santiago de Compostela ten nesta lóxica de preponderancia do mandato de partido fronte a vontade dos representantes institucionais -do partido ou da cidadanía, en función da perspectiva pola que se opte-. Procurarase abordar a capacidade e lexitimidade que ten o PSdeG á hora de esixir a dimisión dos concelleiros e, sobre todo, as implicacións que isto ten no marco dunha crise da representación partidista e os déficits democráticos que posiblemente haxa presentes dentro da formación.

Isto supón realizar unha análise do propio funcionamento do PSdeG en Santiago de Compostela, servindo de guía os traballos de Duverger e, sobre todo, no relativo ás relacións entre representantes institucionais e partido, nesa lóxica que denominou como "oligarquía externa" (1951, p.211).

Polo tanto, o obxectivo xeral do Traballo de Fin de Grao é:

- Analizar a crise política do PSdeG de Santiago de Compostela, desde unha perspectiva descritiva e normativa, a partir da teoría política, aportando unha visión local ao debate arredor da tensión entre o mandato representativo e a disciplina de partido.

A partir deste, xorden outros específicos:

- Estudar os mecanismos disciplinarios que empregou a dirección local e federal ante a desobediencia do Grupo Municipal Socialista de Santiago de Compostela.

- Analizar os argumentos esgrimidos desde o Grupo Municipal Socialista para romper a disciplina de partido.

- Investigar os factores institucionais e políticos que explican o xurdimento e ampliación do conflito interno entre partido e grupo municipal.

- Avaliar as consecuencias que ambas decisións -desobediencia do GMS e expulsións do partido- tiveron sobre a percepción de lexitimidade do PSdeG en Santiago de Compostela.

3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESES DE TRABALLO

Para a abordaxe das cuestións antes anunciadas, formúlanse as seguintes preguntas de investigación, centradas no debate arredor do mandato representativo, o mandato parlamentario e o mandato de partido, a partir da situación vivida no PSdeG de Santiago de Compostela.

Deste xeito, as preguntas orientaranse a aportar un enfoque novidoso a este debate teórico-político desde unha perspectiva local.

1) Como se evidenciou a disciplina de partido no PSdeG municipal de Santiago de Compostela durante o conflito coas concelleiras críticas?

   Pregunta específica: En que medida as concelleiras expulsadas invocaron o mandato representativo para xustificar o seu voto sobre a ordenanza relativa ás vivendas de uso turístico?

2) É o caso da ruptura da disciplina de voto, pautada pola dirección local do PSdeG de Santiago de Compostela, un acto de coherencia ou de sublevación política?

   Pregunta específica: Que motivos levaron ao PSdeG a expulsar só a catro das seis concelleiras e concelleiros que compuñan o Grupo Municipal Socialista no Concello de Santiago?

3) A lóxica da representación colectiva que sustenta a fixación dos posicionamentos políticos por parte dos partidos está condicionada, no eido local, pola personalización da política característica da política municipal?

   Pregunta específica: Cales son as lóxicas de poder entre a Agrupación Municipal do PSdeG de Compostela e o Grupo Municipal Socialista no Concello de Santiago?

Presentados os obxectivos do traballo e as preguntas que servirán de base para a investigación, formúlanse agora dúas hipóteses que se procurarán comprobar ao remate deste, e que pretenden dar resposta ás preguntas antes propostas:

1) A disciplina de partido foi exercida de forma ríxida por parte do PSdeG de Santiago de Compostela, sen marxe de voto libre, nunha cuestión local polémica (VUT), provocando a ruptura coas concelleiras e concelleiros que apelaron ao mandato representativo.

2) A falta de mecanismos internos de diálogo efectivos e a estratexia de reforzar cargos afíns por parte da dirección local para forzar unha renovación do partido, necesaria trala derrota electoral do 2023, intensificaron o conflito e castigaron aos concelleiros e concelleiras que mantiveron a coherencia respecto ás decisións adoptadas dentro do Grupo Municipal.

4. MÉTODO

O deseño da investigación que se propón, parte de catro preguntas básicas que permiten estruturar o traballo, ao tempo que se establecen os límites ao obxecto de estudo.

- Que? Delimítase o obxecto de estudo á tensión entre o mandato representativo e o mandato de partido propio dos sistemas representativos contemporáneos propios do Estado de Partidos.
- Quen? Escóllese o caso da crise vivida no seo do PSdeG de Santiago de Compostela a raíz da quebra da disciplina de partido do seu Grupo Municipal en xuño do 2024.
- Onde? Defínense os límites temporais e espaciais do traballo. Evidentemente o espacial está circunscrito á cidade de Santiago de Compostela; e, no relativo ao temporal, márcase desde a derrota electoral do PSdeG no municipio (maio de 2023) ata a actualidade (xullo de 2025).
- Como? Será a pregunta a definir no presente apartado, o método co que se vai proceder a realizar esta análise.

O método que se empregará para o estudo do caso proposto é o da análise documental, partindo, en primeiro lugar, dun *corpus* teórico que permita valorar o estado da cuestión. Feito isto, a análise documental aséntase en catro puntos.

1) **Revisión sistemática de prensa local.** Revisaranse todas as informacións publicadas nos dous medios escritos de referencia a nivel local en Santiago de Compostela, *El Correo Gallego* e *La Voz de Galicia*, desde o día 3 de xuño de 2025, cando o goberno local anuncia a intención de aprobar a ordenanza que provocou a quebra da disciplina de partido -co obxectivo de analizar as reaccións iniciais de tódolos actores antes da votación plenaria- ata o 24 de xuño de 2025, un ano despois da votación.

   Ademais, co obxectivo de incluír unha visión plural á análise dos feitos, escolleuse tamén un medio de comunicación dixital, desta volta de carácter nacional, como é a edición galega de *eldiario.es*, por ser un dos únicos diarios dixitais, senón o único, que mantivo unha atención considerable ao caso das concelleiras expulsadas en Santiago de Compostela, fronte a tónica xeral doutros medios de comunicación dixitais, que se limitaron á difusión de notas de prensa das axencias informativas.

En suma, isto supuxo a revisión de 180 noticias publicadas dentro do período enunciado nos tres medios seleccionados, e que se adxuntan ao traballo (*Anexos 1, 2 e 3*).

Tamén, para comprender a situación previa de funcionamento do GMS, farase unha revisión doutras informacións publicadas en diferentes medios de comunicación, locais e nacionais, previas ao inicio da crise política.

2) **Análise das declaracións públicas e comunicacións oficiais dos actores implicados**. Ademais da revisión sistemática da prensa local, na que se expón certamente os discursos e argumentos esgrimidos polos actores en cuestión, empregaranse tamén de soporte documental para o traballo:
   - Comunicados feitos públicos por ambos actores: *Anexos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 e 15.*
   - Comunicados emitidos polas dúas asociacións de axentes implicados na regulación das vivendas de uso turístico, a Asociación de Vivendas Turísticas de Galicia -AVITURGA- e a Plataforma para a Regulación de Vivendas Turísticas -PREVITURGA-: *Anexos 5 e 6*.
   - Carta aberta da cidadanía en apoio ás catro concelleiras expulsadas do PSdeG de Santiago de Compostela: *Anexo 13*.

3) **Estudo do contexto electoral e político local.** Empregando, para isto, a evolución do comportamento electoral segundo a enquisa realizada por *Sondaxe* para *La Voz de Galicia*.

4) **Entrevistas semiestruturadas.** A entrevista foi a técnica que se empregou para obter a información que permitira entender as lóxicas de poder preexistentes na Agrupación Municipal do PSdeG de Compostela e o Grupo Municipal Socialista.

   Para isto, a selección das entrevistas procurou evitar os axentes directamente implicados -GMS e CEM actuais-, e preferiuse seleccionar aos dous cargos máis relevantes da CEM inmediatamente anterior, isto é: ao que era Secretario Xeral, Xosé A. Sánchez Bugallo; e a Secretaria de Organización, Carmen Fernández Morante.

   En ambos casos, o modelo de formulario foi o mesmo (*Anexo 17*), centrado en descifrar como era o funcionamento habitual do PSdeG no Concello e evitando os xuízos de valor por parte de ambos entrevistados.

Para a análise dos datos, ao optar por unha metodoloxía cualitativa, procurouse sentar as bases para a elaboración dun relato analítico que describira e permitise interpretar de maneira coherente a crise política vivida en Santiago de Compostela, desde tres puntos diferentes: o da disciplina teórica, achegando a visión deste caso ao debate xeral sobre a tensión entre o mandato representativo e o mandato de partido; o da cidade, describindo os efectos que isto puido ter no mesmo municipio en termos de desafección política ou comportamento electoral; e o do partido político, analizando as lóxicas de funcionamento coas que este operou e opera no Concello.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. A DEMOCRACIA REPRESENTATIVA COMO SISTEMA

Falar de democracia representativa implica necesariamente falar de democracia indirecta, e fronte a idea máis ou menos estendida de que o goberno directo por parte da mesma cidadanía gobernada puidera ser máis beneficioso, en tanto que os intereses individuais non terían que pasar pola mediación dun representante, hai unha longa escola académica que entende que este modelo de democracia, a representativa, que non é unicamente unha atenuación da directa, senón un correctivo. O propio Giovanni Sartori defende a vantaxe desta situación, en tanto que permite "escapar de las radicalizaciones elementales de los procesos directos" e, ademais, a participación deixa de ser unha condición necesaria para a substistencia do modelo (2005, p.36).

Fronte esta idea da democracia representativa como un correctivo, tamén xurde a perspectiva contraposta, da democracia representativa como condicionamento (Morlok, M. 2019, p.375). É dicir, xa non se trata de que os representantes exerzan de contrapoder fronte as pretensións individualistas dos membros da sociedade á que representan dentro do poder político, senón que os representados condicionan as adopción das decisións políticas por parte destes representantes.

Martin Morlok emprega precisamente ese termo do 'condicionamento', adoptando un enfoque realista do funcionamento das institucións políticas, entendendo que existen unhas marxes de actuación que "permanecen en el sistema político a pesar de las directrices democráticas" e que, nese contexto, emerxen os partidos políticos como "órganos especializados para el aprovechamiento de las estructuras democráticas institucionalizadas de condicionamiento", sobre todo das eleccións e dos parlamentos (2019, p.376). Unhas institucións, os partidos políticos, que non formaban parte da concepción inicial do goberno representativo liberal.

Os partidos políticos organizados, de feito, eran considerados como unha ameaza contra o sistema representativo por parte dos seus fundadores, e non é ata a segunda metade do século XIX cando se comezou a entender a "articulación" da expresión do electorado polos partidos políticos como un "elemento constitutivo" do goberno representativo (Manin, B. 2025, pp. 298-299). Seguramente teña moito que ver cunha idea de soberanía que recaía na Nación,

entendéndoa como o conxunto de cidadáns con dereitos políticos que nomeaba a uns representantes que exercían o poder político no nome da comunidade, non de estamentos ou fraccións. A concepción da representación política se materializou no comezo da Idade Contemporánea e as Revolucións Liberais do século XVIII, transicionando dunha representación estamental propia da Idade Media a unha representación nacional (Alonso García, M.N. 2018) de xeito que o rexeitamente ao mandato imperativo, convidaba, en parte, a repudiar calquera fórmula que implicara unha división entre cidadanía e representantes aos que esta lle outorgaba a súa confianza (*trust*) para exercer o goberno.

Non só iso, partindo da definición de representación que aporta José Pedro Galvâo de Sousa, entendida como un "ligamen" entre sociedade e poder (1971, p. 41), a vontade nacional é resultado mesmo da expresión destes representantes. Isto é, a representación, non supón, ou non só, a delegación nas institucións para interpretar os votos ou aspiracións da Nación, senón que ten por fin "autorizar a estos órganos a decir lo que quiere la Nación, esto es, a ser su voluntad y su voz" (1971, p.62)

Polo tanto, neste sistema, os representantes, como precisan algúns autores, non son representantes *do* Estado, é dicir, titulares dun poder público, senón representantes "institucionalizados" *da* cidadanía *no* Estado (Caamaño, F. 1992, p. 126). De xeito que a representación convértese na institución que permite á sociedade -ou á Nación en termos de Estado-, "identificarse políticamente a sí misma y tener influencia en la dirección política del país" (Urbinati, N. 2017, p. 63).

A representación política serve, baixo esta definición, para organizar o goberno representativo "como forma política al servicio de la libertad frente a lso gobiernos despóticos" (Ortega Santiago, C. 2005, p. 32), converténdose -a representación- nun elemento inherente ao poder e que xurde da "articulación da sociedade" (Galvâo de Sousa, J.P. 1971, p. 39).

Este concepto da articulación foi amplamente abordado por Voegelin, quen identificou a representación constitucional-parlamentaria como representación elemental. O filósofo alemán, apoiándose precisamente na articulación da sociedade, fala doutro tipo de representación, a existencial, que precisa dunha organización interna para que, apoiándose nesa unificación, poida aparecer un único representante[4].

[4] Bruno Vendramin (2016) fai unha revisión das teorías sobre a representación política que debullaron Eric Voegelin e Hans Kelsen. Precisamente, en contra da tese da representación existencial do filósofo

Se volvemos á cuestión da democracia directa en contraposición á democracia representativa -entendida como indirecta-, o certo é que esta dicotomía estaba nas orixes da teoría do goberno representativo: hoxe asimílase goberno representativo co concepto da democracia, pero certo é que a primeira nace enfrontada coa concepción clásica desta, transitando da figura da cidadanía activa "participando directamente" nos asuntos públicos á figura do representante que substituiría a aquel, "tanto en la integración de los órganos de gobierno como al momento de optar en torno a los asuntos de interés general" (Casas, E. 2009, p. 61)

De feito, tal é o nivel de estandarización da representación política como sistema na actualidade, que hai autores que entenden a existencia de cargos públicos electos como institución necesaria nunha democracia a gran escala (Dahl, R.A. 2012, p. 99), elevando estes a categoría de institución, de xeito que se produce unha asimilación de facto dos termos democracia con sistema representativo: "los gobiernos democráticos modernos a gran escala son, así, representativos" (Dahl, R.A. 2012, p. 100).

5.1.1. Do mandato imperativo ao mandato representativo

A asimilación dos termos democracia e parlamentarismo -ou sistema representativo- non foi sempre compartida, nin o alcanza a ser agora, polos teóricos da ciencia política. Por exemplo, Schmitt e Kelsen advirten desta diferencia entre ambos sistemas, toda vez que sempre poderá existir un modelo parlamentario carente dos máis básicos principios democráticos. Precisamente a propia institucionalización liberal e o sufraxio censitario veñen a confirmar esta tese: existía un parlamento, pero non como goberno do conxunto da sociedade, nin como resultado dunha elección a través do sufraxio universal e igual (Sanz Moreno, J.A. 2013, p. 115).

Remitámonos brevemente ás orixes da democracia, que segundo sinala Robert A. Dahl data dos gobernos populares, fundamentados na idea da democracia directa e non representativa, das Grecia e Roma clásicas arredor do ano 500 a.C. (2012, pp. 13-21). De feito o mesmo termo *democracia* parte, segundo o consenso académico, dos atenienses, froito da converxencia das palabras *demos* e *kratos*: pobo e goberno.

---

alemán, Kelsen defende a fórmula do parlamentarismo como a única eficaz de permitir a representación política.

O goberno popular comezou a reaparecer moito tempo despois en moitas cidades do norte de Italia, arredor do 1.100 d.C., e nace nos albores da Idade Moderna para limitar -ou condicionar- o poder absoluto do soberano (Rodríguez Díaz, Á. 1987, p. 140), pero limitar o poder político e exercer a soberanía popular son dúas cousas distintas que nos remiten á distinción entre *representación* e *goberno*.

Esta distinción que presenta a doutrina da soberanía popular, era descoñecida para os gregos, onde a titularidade e o exercicio do poder eran a mesma cousa. Agora, nun contexto de dominio despótico, emerxe a soberanía popular cun dobre obxectivo: lexitimar o poder e limitalo (Sartori, G. 2005, p. 38)[5]. Deste xeito, na sociedade estamental da Idade Media, a representación nas asembleas, que aparecen baixo distintos nomes e atribucións entre o século XII e XIV, como órganos representativos da sociedade *fronte* o poder, busca influír positivamente nas decisións políticas en forma de institucións consultivas onde o monarca era quen realmente tiña o poder de decisión (Galvâo de Sousa, J.P. 1971, p.61).

É neste contexto onde emerxe, polo tanto, a representación, mais faino nunha fórmula propia do dereito privado, fundada nun contrato de mandato vinculante e limitado do representante e o representado: en forma de mandato imperativo, que non representativo, e que se fundamentaba na estrutura estamental da sociedade da época.

Así, nesta fórmula primoxénita de parlamentarismo 'consultivo', o parlamentario actúa unicamente "en nombre de los electores que le eligen y dentro del ámbito temporal y material que el mandato confería" (Ruiz-Navarro, J.L. 2018, p. 435). Isto implicaba incluso que o propio representante podería verse na obriga de reparar os prexuízos causados por algún exceso na súa facultade representativa a través dos seus propios bens e mediante a revogación do seu mandato.

Hai autores que entenden que a posibilidade de revogación da condición de representante que permitía o mandato imperativo remite a unha idea de "timocracia" en tanto que o sistema estaba construído a partir de "estratificaciones determinadas por la propiedad material, donde la riqueza de una persona determinaba el alcance político de su influencia" (Casas, E. 2009, p. 61). A crítica á existencia dunhas elites gobernantes como réplica institucionalizada dunha

[5] A este respecto, engade Elena García Guitián que estas primeiras asembleas non tiñan o mesmo "carácter" e habería que distinguir entre os concilios e cortes parlamentarias, co único propósito de aclamar decisións xa adoptadas polo poder ou "dar solemnidad a ciertos actos"; e os parlamentos, nos que si se permitiría unha certa deliberación entre os representantes electos e suxeitos a mandato imperativo (2003, p. 388)

sociedade dividida en estamentos, remite a unha idea dunha oligarquía dominante que copaba os órganos de representación *fronte* o poder[6], de xeito que non se podería falar neste momento de participación popular na súa constitución.

Polo tanto, partimos dunha estrutura dos Parlamentos Medievais caracterizada polo seu carácter estamental e asentada nunha representación propia do dereito privado onde o representante operaba só en nome de quen o designaba, sendo limitado o seu mandato polos denominados *cahier d'instructions* en Francia[7], que delimitaban as marxes dentro das que o representante podía exercer o seu mandato (Fernández Segado, F. 1994, p. 37). É dicir, tratábase dun verdadeiro representante, un mandatario, que debía a súa actuación ás instrucións recibidas polos seus comitentes e que figuraban por escrito nun caderno de mandato (Punset, R. 1992: 122).

No contexto das Revolucións Liberais comeza a desdebuxarse ese caderno de mandato para dar paso a unha nova forma de representación política: dáse unha transición entre a representación orgánica -ligada á organización estamental da sociedade- típica do Antigo Réxime; a unha representación moderna, na que os representantes políticos xa non representan a un sector ou estamento, senón á sociedade no seu conxunto (Lifante Vidal, I. 2020, p. 62). Esta transición entre modelos vai acontecer en primeiro termo en Inglaterra e Francia: no primeiro caso, lembra Francisco Fernández Segado que a idea de que todo inglés está representado no Parlamento xa fora expresada por Sir Thomas Smith no reinado de Isabel I en *De República Anglorum* (1994, p. 38) e xorde como "consecuencia lógica del desarrollo de la democracia representativa y como resultado de las disfuncionalidades que para la misma tenía el mandato imperativo" (1994, p. 39).

Dáse así unha transición entre o que Galvâo de Sousa veu a denominar o sistema representativo tradicional ao goberno representativo moderno (1971:137). Isto é, pártese dun sistema onde o representante é un mandatario dunha categoría social establecéndose un mandato imperativo e cunha función predominantemente consultiva; cara un modelo de representación no que cada deputado -estamos ante o modelo do parlamentarismo, que ben

[6] En Roma o dereito a participar no goberno da república estaba restrinxido nos seus inicios aos patricios e aristócratas, aínda que posteriormente, froito da loita da *pleb*, estes conseguiron a súa integración no sistema (Dahl, R.A. 2012, p. 16)

[7] Esta forma de mandato tivo tamén vixencia en España durante as Cortes estamentais, previas á revolución liberal, aínda que, como sinalan Óscar Alzaga e Ignacio Álvarez Rodríguez, tería a súa volta a través do Estatuto Real de 1834, no que os procuradores do Reino debían obrar "con sujeción a los poderes que se les hayan expedido al tiempo de su nombramiento" (2021, pp. 396-397)

podería ter a súa equiparación a unha Corporación Municipal como máis adiante veremos-, é representante de toda a Nación[8], á que representa suxeito ao seu xuízo e conciencia e, polo tanto, ostentando un mandato representativo amplo e libre.

No caso de Francia, o establecemento da democracia representativa involúcrase nas loitas e tensións co Antigo Réxime, e atopará en Emmanuel-Joseph Sieyès un dos seus maiores defensores. A súa extensa aportación teórica ao debate da representación política foi obxecto de estudo por parte do profesor Ramón Maiz que cualifica o mandato representativo de Sieyès "tan peculiar como insólito" (1991, p. 80). Na súa concepción do mandato representativo Sieyès avoga evidentemente pola exclusión do mandato imperativo, entendendo que a súa persistencia "imposibilitaría a decisión común e os acordos" pero, asemade, exclúe tamén a posibilidade dunha independencia absoluta do representante, incorporando a posibilidade de revogación.

A posición de Sieyès, segundo explica o profesor Maiz, dista do que se rematou por instaurar na Constitución de 1791, de onde pasaría ao dereito constitucional occidental, e que recoñece a autonomía absoluta do representante fronte os representados. No modelo do académico francés, a posibilidade de revogación atopa fundamento na súa idea de edificio administrativo[9], de xeito que se limita ao máximo o período de mandato parlamentario, a súa revogación por terzos anual e a posibilidade permanente de facerse efectiva a perda de confianza polas Asembleas primarias, no caso de quebrarse a confianza -*trust*- da cidadanía, a través dunha maioría reforzada dos tres cuartos da Asemblea electiva correspondente (Maiz, R. 1991: 80).

[8] A extensión da base electoral do Parlamento, coa ampliación das capacidades de sufraxio no proceso de elección, foi un dos argumentos que os teóricos partidarios do mandato representativo empregaron ao entender que isto daría lugar a un corpo máis "auténticamente representativo" que debía servir, polo feito de selo, a uns fins democráticos (Dahl, R.A. 2012, p. 122).

[9] A idea do edificio representativo de Sieyès remítenos a un entramado estrutural do poder político por niveis ou capas, sendo a primeira a Nación, que se organiza en Asembleas Primarias -grupos de cidadáns organizados-, que elixen aos Electores e que, estes, ao mesmo tempo, serán os que deleguen nos Representantes.

5.1.2. Antecedentes do mandato representativo: Reino Unido e Francia

Se Sieyès foi un dos grandes referentes na defensa do mandato representativo en Francia, o mesmo o foi Edmund Burke no contexto inglés. No seu celebérrimo discurso aos electores de Bristol, pronunciado en 1774, rexeitaba de xeito taxativo a existencia de instrucións imperativas sobre os deputados, criticando que estas eran "cosas totalmente desconocidas en las leyes del país y surgen de una interpretación fundamentalmente equivocada de todo el orden y temor de nuestra constitución".

Burke, que se ten erixido como un dos pensadores clásicos do réxime representativo moderno, apelaba ao xuízo e conciencia dos propios deputados como única vía de acerto por parte dos representantes do pobo. Agora ben, isto debía estar supeditado, segundo o pensador, a unha estreita relación e comunicación "sen reservas" entre o representante e os seus electores.

Desde esta óptica aséntase a teoría inglesa do 'trust', fundamentada principalmente en que os cadernos de instrucións non podían prever todos os xiros das negociacións dos representantes da cidadanía, ao tempo que non semellaba operativo que estes últimos tiveran que reunirse constantemente cos seus representados para que lles fixeran chegar as súas instrucións (Torres del Moral, A. 1982, p. 9). Polo tanto, son as disfuncionalidades que, para a vida parlamentaria, carrexaban os cadernos de instrucións -que, co desenvolvemento do propio sistema, fóronse redactando en termos cada vez máis amplos-, as que impulsan a transición entre o mandato imperativo e mandato representativo (Algaza Vilaamil, Ó. e Álvarez Rodríguez, I. 2021, p. 397).

Emerxe así confianza suprema como vía operativa para resolver as deficiencias do mandato imperativo, de forma que as eleccións deixan de ser concibidas como un trámite impositivo, no que o pobo reflexaba a súa vontade, para converterse nunha fórmula que permitira limitar ou frear aos *trustees*, isto é, os depositarios do poder.

A teoría inglesa da confianza, aséntase así na substitución do principio de soberanía do monarca pola soberanía de parlamento que comeza a ser un órgano de dirección política que se orientará ao interese xeral, seguindo as teses de J. Locke.

Polo tanto, é aquí, a partir do século XVII cando Comúns e a Cámara dos Lores asentan os alicerces dos sistemas constitucionais (Sartori, G. 2005, p. 216). De feito, o mesmo Sartori

indica que ata este momento, ata a Gloriosa Revolución inglesa, a declaración de independencia dos Estados Unidos[10] e a Revolución francesa, a institución da representación non estaba asociada co poder político, entendido este como acción de goberno: ata entón só eran canles intermediarias sen carácter vinculante.

Ábrese así a "segunda fase" do goberno representativo (Galvâo de Sousa, J.P. 1971), de xeito que xa non se trata só dunha participación do pobo no poder, senón, e cada vez máis, dun goberno do pobo polos seus representantes. Se isto o seguimos analizando no contexto inglés, o punto crucial deste proceso está marcado polo principio do *king in Parliament*, o Rei no Parlamento: o poder executivo, a pesar de seguir en mans do soberano, atópase estreitamente limitado por determinados supostos que requiren da votación nas cámaras de representantes como impostos ou leis. Deste xeito, o Estado é, 'o Rei no Parlamento', "lo que equivale a decir que el Parlamento ya es parte del Estado" (Sartori, G. 2005, p. 216).

Retomando agora o estudo da concepción do mandato representativo na Francia revolucionaria, non son tanto as disfuncionalidades do sistema imperativo como a idea da soberanía nacional o que impulsa a nova noción da representación política (Algaza Vilaamil Ó. e Álvarez Rodríguez, I. 2021, p. 397). Precisamente, se volvemos sobre a figura de Sieyès, é na súa obra *Qu'est-ce le Tiers état?* publicada en 1970 onde se formula este concepto do mandato representativo, onde a soberanía non reside nos electores individuais que compoñen unha colectividade que debería ser representada, senón sobre a Nación no seu conxunto (Ruiz-Navarro, J.L. 2018, p. 436).

Os elementos centrais que integran o concepto do *gouvernement représentatif* para os clásicos da Teoría do Estado Francesa son tres: que a Asemblea dos Deputados expresa a vontade da Nación no seu conxunto; que nesa Asemblea, cada deputado representa á mesma Nación enteira e non a unha sección ou parte que o elixiu mediante sufraxio como representante; e que, precisamente por representar ao conxunto do pobo e non a unha parte, o representante actúa con independencia (Maiz, R. 1991, p.76).

Este é o modelo de representación contemporáneo, que opera na actualidade cunha coherencia bastante estrica -aínda coas alteracións introducidas polos partidos políticos no modelo de democracia de masas que despois se detallarán-, e que viu a subscribir

[10] Ao non ser obxecto deste traballo o estudo das diferentes fórmulas de goberno representativo, non se afondará máis no caso dos Estados Unidos, non sen engadir que, neste caso, a representación política transitou a través do sistema presidencialista, dependendo no contexto americano tanto o Lexislativo como o Executivo da elección popular (Galvâo de Sousa, J.P. 1971, p. 45)

inicialmente a Constitución francesa de 1791[11], converténdose nunha referencia para o constitucionalismo liberal europeo do século XIX. Un constituínte que atribúe a soberanía á Nación que, "como ente impersonal, carece de existencia y de voluntad propia, por lo que sólo puede actuar a través de representantes" (Ortega Santiago, C. 2005, p. 33).

En Francia é certo que xa *Enciclopedia*, publicada entre 1751 e 1765, recollía unha idea semellante de representantes, referíndose aos "representantes de una Nación" que son escollidos pola sociedade para falar no seu nome (Fernández Segado, F. 1994, p. 40). Porén, non é absolutamente coincidente a concepción de representación que recolle o constituínte de 1791 coa dos teóricos da representación política coetáneos e, particularmente, coa de Sieyès. Isto débese a que a soberanía nacional, nos termos de Sieyès, implica que na elección dos seus representantes, os cidadáns non renuncian aos seus dereitos, senón que delegan de xeito temporal o seu exercicio aos representantes. É dicir, a representación non implica, en ningún caso, a renuncia ou a perda de soberanía por parte do pobo, senón a delegación para o seu exercicio, de aí que defendera a posibilidade de revocar aos representantes, como xa se ten explicado, por parte dos electores, se os primeiros faltaban á confianza dos segundos, como xa se ten explicado[12].

A idea da soberanía inalienable de Rousseau, pola contra, lévao a ser un absoluto detractor do goberno representativo, toda vez que o soberano -a Nación-, por ser colectivo "no puede ser representado más que por sí mismo", porque o poder "puede ser transferido pero no la voluntad" (2012, p. 31). As teses do pensador francés, expresadas na súa obra *El Contrato Social*, lévano a concluír que a soberanía non pode ser representada pola mesma razón que non pode ser alleada, de xeito que os deputados non poderían ser representantes, senón só os comisarios do pobo.

Rousseau emprega como exemplo o parlamentarismo británico á hora de cuestionar o modelo de representación parlamentaria. Di textualmente que o pobo inglés "cree ser libre, pero se equivoca; sólo lo es durante la elección de los miembros del Parlamento; una vez elegidos,

[11] A primeira oposición á subordinación dos representantes aos *cahiers d'instructions* en Francia é previa, a través da Ordenanza de 24 de xaneiro de 1789, na que se anulaban as limitacións que pesaban sobre os representantes, e que culminaría na Lei de 22 de decembro de 1789, na que se rexeitan definitivamente as instrucións (Fernández Segado, F. 1994, p.42).

[12] Sieyès tamén era contrario ao recoñecemento do Rei como colexislador que propuña o Comité de Constitución, próximo ao modelo inglés do 'Rei no Parlamento'. Así, opúñase á institucionalización do veto, absoluto e suspensivo, que recolleu finalmente a Constitución de 1791 (Maiz, R. 1991, p.75)

se convierte en esclavo, no es nada" (2012, p.113). Deste xeito, para Rousseau, no instante no que o pobo elixe representantes "ya no es libre; ya no existe" (212, p. 115).

Rousseau e Sieyès representan así as dúas vertentes do debate arredor da representación que se deron na Francia revolucionaria: o primeiro defendendo a idea do *contrato social* e avogando por un modelo de democracia directa no que o pobo é quen define as leis a través da participación activa, toda vez que a soberanía é inalienable e indivisible; e o segundo, defendendo o goberno representativo, como a realización da "auténtica" liberdade dos modernos (Maiz, R. 1991, pp. 71-72) , amosándose abertamente en contra da participación directa da cidadanía -por tratarse dunha forma 'bruta' de goberno sen elaborar.

5.1.3. A relación representativa: concepto, teoría e dimensións

Como xa se ten explicado, a formulación doutrinal e constitucional do mandato representativo, contraposto co mandato imperativo, é obra da Revolución francesa e nace vencellado á teoría da soberanía nacional (Punset, R. 1992). É dicir, a soberanía non corresponde a unha concepción individualizada desta, senón á Nación mesma, e nese contexto a vontade nacional non é unha expresión doutra preexistente, senón que a vontade do Estado é vontade do pobo porque "elaborada democráticamente por el Estado, se atribuye al pueblo" (González Encinar, J.J. 1992, pp. 21-22).

Así a prohibición do mandato imperativo é unha conclusión inevitable de esta concepción, xa que o representante non pode recibir instrucións directas do seu electorado, porque non os representa: "el elector se limita a ejercer una función pública de designación. El diputado representa a la Nación en su conjunto, no a sus electores" (Punset, R. 1992, p. 124). E, desta lóxica conclúese tamén que a relación representativa normalmente non se estable individualmente, isto é, entre un membro do Parlamento e os seus votantes, senón entre o Parlamento como un todo e os representados (Lifante Vidal, I. 2020, p. 80)[13].

[13] Montesquieu (2024), outro dos grandes expoñentes da teoría francesa da representación, xustificaba a prohibición do mandato imperativo -e, en consecuencia, a vixencia do mandato representativo- fundamentándose na capacidade que teñen os representantes -e non os representados- para discutir os asuntos públicos. Deste xeito, afirma que, como a maioría da cidadanía, que reúne características bastantes para elixir pero non para ser elixidos, "el pueblo está capacitado para tomar cuentas de la gestión de otros pero no para administrar por si mismo" (p. 96)

Esta idea da vontade nacional levada as súas últimas consecuencias, podería ser a base sobre a que se asenta a Teoría alemá do órgano. Fundada por Otto Von Gierque e representada polo xurista Jellinek, desenvólvese a finais do século XIX, e parte da premisa de que as persoas colectivas non teñen a posibilidade de expresar a súa vontade, polo que é necesario que unha ou dúas persoas naturais o fagan por elas. Esta teoría nega a existencia dunha dualidade entre representante e representado, xa que interpreta a existencia dunha única vontade, na que os deputados representan á nación entendida na súa totalidade: "el diputado es representante del Estado, órgano suyo", polo que o Estado representativo non sería tanto un sistema de representación en sentido literal, senón un "sistema de organización" da vontade nacional (Torres del Moral, A. 1982, pp. 10-11).

Moi relacionada con esta concepción da vontade nacional única atópase a teoría da unidade política ideal do pobo, xa exposta sucintamente nos postulados de Rousseau: o pobo aquí non podería ser representado na súa unidade natural pero, e así o expón tamén Carl Schmitt, si na súa unidade política, como "existencia espiritual superior" (Torres del Moral, A. 1982, p. 11). Iso sería precisamente o Estado, polo que os representantes pasarían selo propiamente deste.

Sobre esta cuestión, Carlos Ortega Santiago entende a representación política como unha "situación necesaria" para que o pobo poida ser concibido como un suxeito idóneo da soberanía pero, engade, "la representación democrática precisa también de una dimensión relacional" (2005, pp. 35-36) e, deste xeito, entende que o proceso de representación ten por finalidade reducir a complexidade presente na sociedade para convertela nesa unidade de acción a través das institucións.

Neste caldo de cultivo, o da dimensión relacional da representación, emerxen as teorías contemporáneas de representación de Hannah Pitkin. Considera a representación como un fenómeno de carácter multidimensional que inclúe, como mínimo, catro dimensións (Alonso García, M.N. 2018, p. 6):

- A representación como acto de autorización e responsabilidade, que se refire á dimensión formal da representación, e que supón tamén a obriga, por parte do representante, de render contas fronte aos representados.
- A representación como correspondencia, descrición ou reflexo, entendida como a procura do maior reflexo dos representados a través dos representantes.
- A representación como identificación simbólica, referida á existencia dunha relación emocional entre representante e representado.

- A representación como relación substantiva de actuar “por outros” (Pitkin, 1985, p. 235).

Ante esta conceptualización da representación, Hannah Pitkin precisa, en *El concepto de la representación*, que o representante moderno actúa dentro dunha “red de presiones, demandas y obligaciones”, que se enfronta á dificultade de interpretar os intereses do electorado -que non é un principal, senón un conxunto de individuos-; e ao tempo, por ser un político profesional, é membro tamén dun partido político “que quiere conseguir ser reelegido” e membro dun lexislativo xunto a outros representantes, algo que redefine a representación como relación substantiva, toda vez que o representante “debe ser sensible a su partido político y ante diversos grupos e intereses públicos y privados” (1985, pp. 243-246).

Nesta última consideración de Pitkin, atopamos un dilema que determina, en boa medida, a análise que se propón neste traballo, que é o equilibrio necesario entre as forzas que condicionan a acción representativa: partido e cidadanía. Unha tensión que podería interpretarse como unha tríada, se consideramos tamén as aportacións teóricas de Martin Morlok -expostas anteriormente-, quen sinalaba a existencia dunhas marxes de actuación que pertencen ao propio sistema político. Así, a acción representativa estaría condicionada polo partido, que reclama protagonismo como axente intermediario da relación representativa da cidadanía, e con especial determinación no proceso electoral[14]; a cidadanía, que establece un control lóxico sobre a relación representativa, toda vez que nela reside a soberanía; e a propia administración, que pode ser entendida desde o punto de vista legal, atendendo ás regras electorais que condicionan o resultado, así como desde o punto de vista burocrático, que condicionará a acción do representante no poder.

Isto vén a afondar nos deberes vinculados ao desempeño do rol do representante, algo de interese para aqueles teóricos que consideran a representación política como unha

[14] Non só iso, Giovanni Sartori (2005), cando aborda o rol actual dos parlamentarios e dos mesmos parlamentos, no contexto da democracia representativa coa presenza de partidos, identifica tres posibles: os hai que desexarían gobernar, os que compiten co goberno, os que gobernan “a medias” ou os que desgobernan (p. 217).

Identificándose claramente o segundo e o cuarto rol aos parlamentarios ‘da oposición’, aqueles que comparten as siglas do goberno quedaríanlle os dous restantes: aqueles que gobernan a medias -extensible a todos os demais membros tamén, porque a actividade lexislativa desenvólvese nas Asembleas- e os que desexarían gobernar, toda vez que sería *naif* pensar que non existen parlamentarios das mesmas filas que desexarían ocupar os postos de responsabilidade e proxección pública que ostentan os seus compañeiros ou compañeiras de partido.

representación fundamentalmente en sentido práctico (Lifante Vidal, I. 2020, p. 80) que implica para o representante a obriga de actuar en interese do representado.

Outra das respostas á teoría da representación é a formulada por Ana Mansbridge (2003, citada en Alonso García, M.N. 2018) que diferencia catro formas de representación nas democracias modernas:

- Promisoria, que sería a representación máis clásica na que se avalían aos representantes en función das súas promesas[15].
- Anticipatoria, na que os representantes centran a súa acción política nas prioridades definidas polos electores e non tanto nas promesas iniciais de campaña.
- Xiroscópica, que conectaría coa idea de acción libre e suxeita á propia conciencia dos representantes.
- Subrogada, na que o representante asume a voz política de colectivos ou grupos que, inicialmente, non pertencerían ao seu *target* electoral.

En xeral, as formas de representación que debuxa Mansbridge parten dunha lóxica representativa estruturada polo voto e centradas na estratexia de actuación política do propio representante.

Porén, cómpre concluír este epígrafe describindo novamente o proceso de representación empregando a definición proposta por Nadia Urbinati (2017) nunha sorte de síntese do que aquí se procurou tratar, entendéndoo como un "proceso completo de filtrado, redefinición y mediación para la formación y expresión de la voluntad popular" que "ayuda a despersonalizar las demandas y opiniones, lo que permite que los ciudadanos las relacionen y las asocien, sin borrar el espíritu partisano, esencial para la competencia libre, y sin oscurecer la división mayoría/minoría" (p. 23). Se a isto, engadimos unha aproximación aos máis esenciais principios da súa conversión en mandato representativo, seguindo as ideas xurdidas nas Revolucións Gloriosas, identificamos catro (Casas, E. 2009): os representantes son nomeados por mandatos dun período de tempo regular, o proceso de toma de decisións destes implica certo grao de independencia respecto do electorado, ese mesmo electorado ten igualmente liberdade para expresar as súas opinións, e as decisións públicas sométense a un proceso de debate (2012, p. 62).

[15] Conecta coa idea do control retroactivo do voto sobre o que pon o foco M. Laura Eberhardt (2020) cando se refire á dobre función do mesmo: á idea de fiscalización da acción política do mesmo, unha vez rematado o seu mandato; e a inicial, de elección dos representantes mesmos (p. 65)

5.1.4. Transición da democracia parlamentaria á democracia representativa de partidos: da democracia liberal á de masas

As teorías arredor do mandato representativo que deron lugar ao Parlamentarismo no modelo da democracia liberal, fundamentáronse na idea duns representantes neutrais, libres e independentes que, "a través del discurrir racional del debate, llegaban a descubrir o revelar la voluntad soberana de la Nación, nacida adialécticamente por medio de un proceso público de convicción argumental" (Caamaño, F. 1992, p. 122-129). Un paradigma polo que, como teorizaba Burke ante os electores de Bristol (1774), o Parlamento non funcionaría como un congreso "de embajadores que defienden intereses distintos y hostiles" onde os representantes operan como axentes e avogados -fronte outros con intereses contrapostos-, senón que se trataría dunha asemblea "deliberante" de toda a Nación soberana, e cun único interese compartido por parte de todos os membros: o xeral, o da totalidade.

Esta concepción, cualificada como "mito" por algúns autores, (Cano Bueso, J. 2001) e "irreal" por outros (Caamaño, F. 1992), albergaba segundo estes mesmos, un Parlamento máis aristocrático que democrático, "iluminista en las formas pero sustancialmente clientelar en su esencia" (Caamaño, F. 1992, 130). Neste contexto, a irrupción das masas obreiras organizadas e a extensión do sufraxio a capas sociais que ata ese momento non tiñan dereito a voto, alterou o funcionamento do Parlamento, toda vez que esta técnica de representación, operativa para unha capa social homoxénea -aristocrática- que ocupaba os espazos de decisión política, viuse "distorsionada" ao integrarse neses espazos intereses contrapostos: unha disfuncionalidade que se resolveu ao postularse os partidos como "elementos sustantivos de la acción social y política" (Cano Bueso, J. 2001, p. 384).

Prodúcese neste contexto, coa irrupción das masas organizadas no escenario político, a transición da democracia liberal á democracia de masas (Galvâo de Sousa, J.P. 1971, p. 73), motivada, entre outros, pola implantación dos sistemas electorais proporcionais de listas que, progresivamente, foron substituíndo a vontade individual do parlamentario pola do grupo político ou partido co que concorreu ao proceso electoral, isto é, a substitución da vontade individual pola da fracción (Fernández Segado, F. 1994, p. 47) dando paso á democracia parlamentaria de partidos (Ruiz-Navarro, J.L. 2018, p. 437).

A transición, polo tanto, da democracia parlamentaria á representativa de partidos, é interpretada tamén como o paso dun sistema no que os parlamentarios defendían os intereses dos seus contribuíntes, aos actuais que son o Estado mesmo (Sartori, G. 2005, p. 217).

Neste sentido, Richard Katz e Peter Mair (2015) propoñen unha sorte de teoría da evolución dos partidos sustentada na relación entre partido, Estado e sociedade civil ao longo do século XIX e XX, que se divide en catro etapas que, asemade, se corresponden con catro modelos de partido (2015, pp. 27-42). A primeira identifícase co *partido de elite*, característico do século XIX, nun contexto de sufraxio censitario e onde os partidos se situaban na intersección entre a sociedade civil e o Estado, toda vez que estes non eran máis que comités dunha clase burguesa que procuraba a defensa dos seus privilexios. A segunda etapa dáse entre 1880 e 1960 coa aparición dos *partidos de masas*, onde a incorporación do sufraxio universal crea unha representación máis extensa en grupos homoxéneos que se identifican cos *cleavages* sociais. Isto é, os partidos reclaman a representación dos intereses dun único sector, de xeito que os administradores de intereses propios da etapa anterior tornan en delegados que inciden na separación entre sociedade e Estado, funcionando estes como ponte entre unha e outro. Ata aquí a transición da democracia liberal á de masas.

Agora ben, partir de mediados do século XX emerxe unha nova fórmula, o *partido catch-all*, no mesmo contexto da democracia de masas, pero onde as 'grandes batallas' ideolóxicas que constituíron o xerme das fracturas sociais da etapa anterior déronse por superadas, toda vez que a consecución dos dereitos sociais e políticos permitiu unificar aos electorados, de xeito que os partidos buscan ampliar horizontes de apoio -en termos de electorado- a través da supresión gradual de elementos distintivos en termos ideolóxicos froito do consenso alcanzado en determinadas causas. Neste senso, e volvendo ás relacións na tricotomía Estado, partidos e sociedade; os partidos inician un proceso de desapego ou distanciamento da sociedade civil, polo que "son menos agentes de la sociedad civil que actúan sobre el Estado y lo penetran, y más intermediarios entre la sociedad civil y el Estado" (2015, pp. 33-34).

Finalmente, nesta sorte de teoría da evolución partidista, Mair e Katz identifican ao *partido cartel* que, a partir da década dos setenta, agudiza ese distanciamento entre sociedade e partidos ao tempo que propicia unha maior simbiose entre partidos e Estado: pásase a unha concepción da política como profesión e a un estilo representativo onde o representante exerce de axente do Estado.

Deste xeito, e contemplando esta evolución histórica dos partidos na que se afondará en posteriores epígrafes, os partidos preséntanse como un subsistema "inédito" diría Sartori, que responde a dúas casuísticas coincidentes: a necesidade de controlar a un electorado en aumento e á mesma necesidade de control do propio Parlamento, onde a partitocracia, en termos de control disciplinario, convértese nun substituto da división de poderes (2005, pp. 217-218). E, por suposto, nese proceso de transición inicial, emerxen certas voces que cuestionan a partitocracia.

Seguindo a liña argumental de Burke, Gerhard Leibholz en *Problemas fundamentales de la democracia moderna* (1971), centra o seu discurso no novo rol que desempeñan os parlamentarios coa irrupción da disciplina de partido, onde as asembleas convértense en "centros en los que los diputados, bajo la coacción del partido -posible en las más variadas formas, incluso algunas violentas-, llegan a sentirse en un laberinto de compromisos" e onde o seu papel efectivo "se reduce al de unos delegados de partido, asistentes a Plenos parlamentarios para obtener en ellos la sanción de acuerdos adoptados fuera de allí" (pp. 27-28).

Previamente á aparición da democracia de masas, pero onde xa emerxían os partidos de notables ou partidos de cadros[16], Triepel (1927, citado en Fernández Segado, F. 1994) aseguraba que os partidos e o Estado atopábanse nunha "contraposición esencial", toda vez que os primeiros se fundamentaban nun "egoísmo" incompatible cos principios clásicos do parlamentarismo: representación de toda a Nación por cada deputado, que tan só responde ao seu xuízo e conciencia, imposibilitando o mandato imperativo (p. 46).

5.1.5. A crise do mandato representativo

A crise do mandato representativo, vincúlase no debate politolóxico á crise do parlamentarismo. En Europa, trala primeira guerra mundial, coa chegada da xa citada sociedade democrática de masas -amparada, en boa medida, na extensión do sufraxio universal-, producíronse cambios que alteraron de forma significativa o funcionamento do Parlamento ata ese momento, coa introdución no sistema de partidos de clase. Neste sentido,

[16] Esta fórmula de partidos xurdía aos albores do inicial constitucionalismo liberal como agrupación de deputados ou senadores das Asembleas en función de ideoloxías ou intereses semellantes, dando lugar a un partido que operaba como unha "coordinadora de personalidades políticas" (Carreras Serra, 2004, p. 94).

autores como Schmitt alertaban de que os representantes xa non eran -nin podían ser- independentes, en termos dunha negación de intereses particulares en aras do interese xeral, toda vez que as decisións políticas xa non eran tomadas no Parlamento, senón desde os partidos políticos, en "sesiones privadas y ocultas" por motivos "meramente partidistas y no por la búsqueda del interés público": "el parlamento podrá subsistir pero, al perder su razón de ser, se convierte en una formalidad vacía de contenido" (Sanz Moreno, J.A. 2013, p. 119).

O profesor José A. Sanz Moreno realizou precisamente unha disertación sobre os modelos contrapostos de Schmitt e Kelsen ante esta crise do sistema. Schmitt, fervente defensor do que viu a denominar democracia 'de identidad', rexeita o modelo de representación tradicional e, ao tempo, a división entre a Nación -a cidadanía, o pobo- e o poder: non a través da democracia directa ou participativa, senón nunha fórmula de democracia plebiscitaria ou autoritaria onde se conseguira unha "personificación soberana" (2013, p. 125) en algo semellante a unha democracia de adhesión simbólica: o que propón é que o pobo se exprese como unidade, usualmente canalizado a través dun líder soberano.

Fronte este modelo, que Sanz Moreno define como un engano dunha "salida dictatorial a la relación de la identidad con la representación", Kelsen avoga polo parlamentarismo nunha fórmula de democracia procedimental que permite "desvincular parlamento y voluntad popular y, sin embargo, unir la salvaguarda de la democracia al sistema parlamentario" (2013, p. 134).

Asume na súa teoría que non existe máis vontade que a parlamentaria, toda vez que nas democracias representativas é a asemblea quen manifesta e, ao tempo, define, a vontade da nación. E é aquí onde se canaliza o pluralismo, non en forma de debate racional como ocorría a través do mandato representativo individual, senón nunha relación de "estricta dependencia" dos representantes, non aos seus electores, senón ao propio partido ao que pertencen.

Polo tanto, a universalización do sufraxio, trae consigo a incorporación á vida política dos partidos como verdadeiros actores protagonistas (Fernández Segado, F. 1994, p. 45) froito dun electorado máis amplo, dificilmente xestionable, que os converte en intermediarios entre representantes e representados. Deste xeito, increméntase a distancia entre elector e representante, e iso é o que irremediablemente nos leva a falar da crise do mandato representativo interpretado nos termos xa definidos no marco da democracia liberal.

Estamos ante a "defunción" do parlamentarismo clásico provocada polos partidos de masas (Manin, B. 2025, p. 300) que, sen embargo, en ningún casos supón a destitución do goberno representativo, como tamén apunta Bernard Manin. E o síntoma evidente é que, co xurdir

dunha nova forma de representación, créase tamén unha etiqueta para esta: o goberno de partidos.

Así, os protagonistas da actividade parlamentaria xa non serían os representantes electos individualmente, senón os grupos parlamentarios, o que provocaría que o individual non teña liberdade de actuación nin condición de representante dos que o votaron e, menos aínda, de toda a Nación (de Carreras Serra, F. 2004), coa consecuente emerxencia da disciplina de grupo.

Se ben é certo que, entre os detractores iniciais do mandato imperativo estendíase o pensamento xeneralizado de que, coa instauración do sufraxio universal, os intereses da maioría serían "naturalmente protegidos por aquellos que ésta eligiese" (Rodríguez Díaz, Á. 1987: 164) e que, polo tanto, non era precisa unha labor de tutela da labor do representante; pronto xurdiría unha nova corrente que buscará recuperar esa conexión entre representantes e representados, concretamente no contexto occidental dos anos sesenta. Unha tendencia, que ten vixencia na actualidade como se ten apuntado, con un auxe das novas tecnoloxías que buscan reforzar a fórmula da democracia participativa e avanzar no modelo do goberno aberto.

Tamén Sartori sinala ese rexurdimento da fórmula da democracia participativa (2005:30), aínda que o fai cuestionando a súa viabilidade: lembra que os atenienses podían deliberar nunha praza pública porque se trataba dunha poboación limitada. Porén, esta fórmula semella pouco eficaz, cando non imposible, ante a sociedade de masas. Por iso si, pódense engadir algunhas institucións de democracia directa, como o referéndum, pero isto non é ápice para que as nosas sexan democracias indirectas gobernadas por representantes.

Deste xeito, a mediados dos anos setenta, produciuse un declive do modelo de representación de masas, sustentada en diferentes condicionantes. Laura Eberhardt (2020) refírese fundamentalmente a unha crecente diferenciación interna das sociedades postindustriais, que reconfigura as fracturas sociais que deron lugar á aparición inicial dos partidos de clase, ao debilitamento das entidades colectivas e a preponderancia dos intereses individuais, así como o impacto dos medios de comunicación de masas e o auxe de novos mecanismos de opinión permanente ligados á participación directa (2020, pp. 40-41). Todo isto deu lugar á aparición dos xa nomeados partidos *catch all*, baixo o cuño do que Bernard Manin (1977) denominou "democracia de audiencia".

Nesta mesma liña oriéntase un traballo de 2002, que asina Kenneth Roberts, no que aborda as transformacións da representación política na era neoliberal e no contexto latinoamericano. Un traballo que, alén da distancia -non só espacial- dos modelos de representación e organización partidista existente entre os países europeos e latinoamericanos, debuxa con unha aura de susceptible xeneralización a existencia de tres tendencias que están a modificar a competencia partidaria logo da crise do mandato representativo e o debilitamento da democracia de masas sustentada na partitocracia (2002, pp. 74-76): a desinstitucionalización da representación política, cuns potenciais electores que toman distancia das organizacións partidarias -algo visible na tendencia á baixa da afiliación partidaria ou, en menor medida, nas dificultades para fidelizar o voto nun contexto de incremento da competencia partidista-; a desmasificación da representación, que reverte nunha nova forma individualizada de comunicación entre partidos e electores; e a verticalización dos lazos entre partido e sociedade, que supoñen o paso de "modos de incorporación corporativistas a los clientelistas" (2002, p. 75).

5.2. OS PARTIDOS POLÍTICOS

Os partidos políticos amencen logo dunha longa traxectoria na que os teóricos clásicos da democracia representativa liberal denostaron a posible agrupación dos parlamentarios en base a sensibilidades ou visións coincidentes, e o exemplo paradigmático témolo en Edmund Burke. Unha visión, a de Burke, que non por ser paradigmática a súa crítica aos partidos políticos, convértese na única. Max Weber (1992) referíase aos partidos norteamericanos como organizacións "de cazadores de cargos" co único obxectivo de conseguir votos, para o que se servirían de programas electorais redactados *ad hoc* para alcanzalos.

Esta provocadora cita de Weber, aínda cun profundo arrecendo dogmático, encerra en realidade unha das cuestións que explican o valor imprescindible dos partidos no contexto da democracia de masas: a necesidade de reducir as cifras electorais a un formato manexable logo da universalización do voto (Sartori, G. 2005, p. 274), e funcionando como "intermediarios" e aglutinadores dos intereses sociais (Morlok, M. 2019, p. 376). Un papel, o de intermediarios, que para autoras máis actuais como a Nieves Lagares (1999), xa estaría superado, toda vez que no desempeño das súas funcións políticas, na fase inmediatamente posterior á articulación dos intereses e preferencias da sociedade, os partidos "acaban desarrollando una compleja trama de interacciones con el entorno que viene a determinar y

condicional el proceso interno de articulación de las preferencias organizativas" (p. 59). É dicir, os partidos non funcionarían como unha sorte de ponte allea que conecta a sociedade co poder político senón que, ademais de traducir as preferencias da sociedade, adoptan un rol a activo na dinámica institucional que afecta a como se entenden e reorganizan os propios intereses da mesma formación.

Efectivamente, a progresiva ampliación do dereito a voto provocou que os partidos se erixiran, nun inicio, como intermediarios da representación e, polo tanto, elementos constitutivos do goberno representativo, convertendo o seu programa de acción no "instrumento principal" da loita electoral (García Guitián, E. 2003, p. 393) chegando a estar, como sinalan Richard Gunther e J. Ramón Montero, "entre el puñado de instituciones cuyas actividades son absolutamente esenciales para el funcionamiento apropiado de la democracia representativa" (2002, p. 11).

Fonte o modelo do parlamentarismo liberal, fundamentado na representación individual, libre e non suxeita a mandato imperativo dos representantes electos; no *Estado de partidos*, o Parlamento pasa a funcionar en base á representación colectiva a través dos partidos políticos, actuando os novos parlamentarios como voceiros da súa formación baixo a disciplina de partido (Pauner Chulvi, C. 2010, p. 2020), asumindo o protagonismo os grupos mesmos e esvaecéndose, en boa medida, a figura do parlamentario individual; e converténdose, para o pensamento máis progresista, na expresión "máis rotunda e dinámica" do pluralismo e a liberdade[17] (Portero Molina, J.A. 1992, p. 136).

Os partidos políticos convértense en elementos motores da democracia moderna (Santaolalla, F. 1992, pp. 95-96) proxectando cara a sociedade de masas un perfil que os fai identificables ante a opinión pública ao longo do tempo, evitando, engade Fernando Santaolalla, o que doutra forma sería un "penoso esfuerzo para la misma, que quedaría forzada, por ejemplo, a averiguar la orientación básica de cada candidatura en unas elecciones". Polo tanto, convértense en figuras que -presuntamente- garanten a coherencia política en diferentes niveis e momentos, e que atopan ademais nos grupos parlamentarios, figuras xuridicamente independentes dos partidos políticos, como se verá, no brazo do partido (1992, p. 96) dentro das institucións.

[17] José A. Portero Molina (1992) refírese á transición de dous modelos contrapostos de Parlamento, pasando da súa concepción liberal, onde de maneira unitaria xurdía a vontade nacional, ao pluralismo de vontades e racionalidades -reflexadas nos partidos políticos- que opera no novo Parlamento da democracia de masas (p. 136).

Máis aló do que poida parecer, os partidos políticos son un fenómeno recente. Sinala Maurice Duverger (2002) que os verdadeiros partidos datan de hai apenas un século, podendo existir antes a finais do XIX algunha corrente de opinión ou asociacións de pensamento, pero non podendo considerarse como partidos propiamente ditos. De feito, o 'modelo' europeo de partido político moderno, sinala Roberto L. Blanco Valdés (1992) xorde do Partido Socialdemócrata Alemán[18] (p. 46).

É así, no constitucionalismo da segunda posguerra, cando se recoñece, por parte dos códigos fundamentais, a existencia dos partidos políticos (Fernánez Segado, F. 1994, p. 61), en contraste coa marxinación do recoñecemento legal á que estiveron sometidos estes no constitucionalismo de entreguerras. Coinciden en sinalar esta situación outros autores (Alzaga Vilaamil Ó. e Álvarez Rodríguez, I. 2021) que ven, nesta invidencia legal, a xustificación dos constitucionalistas da época para non afrontar a "evidencia" de que o mandato representativo do parlamentario estaba "cada vez más encorsetado por las instrucciones, absolutamente imperativas, que las direcciones de sus respectivos partidos les cursaban sobre casi todos los ámbitos de su quehacer en el seno de las Cámaras" (p. 398).

5.2.1. A representación colectiva e o partido *cartel*

A aparición dos partidos políticos, e o seu operativo asentamento como elementos centrais dos sistemas democráticos contemporáneos, aséntase na sofisticación mesma do sistema, froito da complexidade por amplitude que vai adoptando nunha dobre dirección que sinala Maurice Duverger (2002): a medida que medran as funcións e a independencia das asembleas políticas, consecuencia lóxica da súa integración no Estado -transición da representación *ante* o poder á representación *no* poder- máis necesidade senten os seus membros de agruparse por afinidades; e a medida que se estende e multiplica o dereito a sufraxio, máis preciso é organizar aos electores a través de comités que canalicen a relación entre elector e elixido (pp. 15-16).

O réxime de partidos non persegue máis que dar unha resposta á representación das variadas correntes de opinión (Galvâo de Sousa, J.P. 1971, p. 41), de xeito que a cidadanía non vota

[18] Blanco Valdés (1992) identifica o nacemento do partido político moderno co xurdimento dos primeiros partidos socialistas, desvencellando esta lóxica aparición da orixe parlamentaria dos partidos -como o *Parlamentary Party* en Inglaterra.

xa por un individuo a quen coñece persoalmente, senón a alguén que leva as cores dun partido (Manin, B. 2025, p. 317), simplificando o proceso de elección e, dando a oportunidade aos electores de elixir, pola vía dos programas electorais, a dirección do goberno. Isto, xunto á existencia dun control continuo por parte da formación política aos representantes institucionais, era interpretado como que, este modelo de democracia de partido, incrementaba o papel da vontade popular na evolución dos asuntos públicos (Manin, B. 2024, p.301).

Aquí xorde a idea da representación colectiva[19], sendo os partidos os que "articulan" o interese xeral desde puntos de vista periféricos, como sostén Nadia Urbinati (2017): "son asociaciones parciales, comunales y puntos de referencia esenciales -os partidos- que les permiten a los ciudadanos y a los representantes reconocerse unos a otros, formar alianzas y además situar ideológicamente los compromisos que está dispuesto a hacer" (p. 62). Baixa esta acepción, os partido agrupan aos militantes atendendo a afinidades políticas (Cano Bueso, J. 2001, p. 388) sendo, a través deles, como se realiza a construción da comunidade como suxeito "politicamente actuante" (Blanco Valdés, R.L. 1992, p. 44), superando a atomización presente de xeito natural na sociedade.

Esta idea dos partidos como representantes dunha sociedade agrupada en colectivos ideoloxizados, teñen consecuencias na operatividade do Parlamento, que remata sendo un Comité de fraccións, onde o deputado pasa a ser unha peza técnico-organizativa articuladora do partido, á quen debe obediencia (Figueruelo, 1991, como se citou en Ramírez Cleves, G. 2000, p. 160). Esta é unha das dúas partes nas que se subdivide agora a relación elector/elixido clásica, que é substituída por outra en dous tempos: a relación entre o candidato e o partido político que, como se ten explicitado, está baseada nun vínculo de fidelidade e subordinación[20]; e unha relación entre elector e partido, canalizada a través da identificación partidista soportada, entre outros aspectos no programa electoral (Ruiz-Navarro, J.L. 2018, p. 437; Sartori, G. 2005, p. 275).

Aínda que nun primeiro momento, houbo voces na teoría política que consideraron -e seguen a facelo- que os partidos políticos supuñan unha nova forma de vencellar aos representantes co electorado, supoñendo un "paso adelante hacia un verdadero gobierno popular e igualitario

[19] Peter Mair e Petr Kopecky (2015), entenden o *padroado político* como a consecuencia de que o partido político, antes que un líder político individual, é quen opera "como patrón colectivo en la relación de intercambio" (p. 109)

[20] José I. Navarro Méndez (1999) refírese aos partidos políticos como verdadeiros "soberanos" actuais, en detrimento da soberanía popular que, cuestiona, é 'roubada' ao pobo por parte destes.

que sólo se habría alcanzado de forma muy imperfecta bajo el parlamentarismo liberal" (García Guitián, E. 2003, p. 393), o certo é que outros autores como Michels (2017) teñen advertido das tendencias oligárquicas e burocráticas que existen nas estruturas orgánicas do partido e que poñen en entredito a súa obriga -constitucional- de funcionaren democraticamente.

Juan Jesús González (2014) interpreta a actual crise da democracia como consecuencia dunha conversión por parte dos partidos políticos en organizacións pechadas, "cada vez más desconectadas de la sociedad civil y, por ende, con problemas crecientes para representarla, debido a su arraigada tendencia a la endogamia y la cooptación" (pp. 123-124): é aquí, neste caldo de cultivo, onde emerxe o concepto do *partido cartel* (Katz, R.S. e Mair, P. 2015).

Este concepto, xa adiantado en epígrafes anteriores, xurde da evolución dos partidos políticos que porpoñer Richard Katz e Peter Mair (2015), pola que, a partir dos setenta, agudízase a simbiose entre partido e Estado, onde os cargos electos compórtanse en maior grao como axente do Estado que como representante cidadán, aumenta a fenda entre elector e deputado e enfócase a política como unha profesión, servíndose precisamente das estruturas autárquicas que permite o desenvolvemento partidista. Os partidos pasan de exercer un rol de administradores, delegados e emprendedores -nas diferentes fases dos partidos, de elite, de masas, *catch-all*- a comportarse como axencias semiestatais (p. 37), onde a prioridade non é a representación, senón manterse na posición de poder a través da que obteñen os recursos para financiarse aínda que isto traia aparellada unha nova crise da representación froito da perda de confianza nos partidos tradicionais.

5.2.2. O funcionamento dos partidos: disciplina orgánica, estatutos e autocracia

Giovanni Sartori (2005) realiza unha diferenciación das tres posibles interpretacións da partitocracia, entendida como unha sorte de evolución gradual do ámbito de implantación da xerarquía partidista: electoral, disciplinaria e literal (pp. 207-209). Así, a partitocracia electoral, refírese ao poder do partido á hora de impoñer un candidato ao electorado; a disciplinaria, á disciplina de partido[21], entendida como a capacidade do aparato para dirixir o comportamento

[21] "La disciplina de voto cabe enmarcarla en la disciplina de partido, que es un concepto más amplio que abarca situaciones heterogéneas" (Català i Bas, A.H. 2014, p. 50).

do grupo parlamentario; e a partitocracia literal ou integral refírese á substitución da representación "en primera instancia de la vida civil" é substituída por unha representación de extracción "estrictamente partidista-sindical, burocrática o de aparato" (p. 207).

Proponse centrar o estudo na partitocracia disciplinaria, a fin de perfilar algúns dos trazos tipo do comportamento dos partidos políticos, e particularmente dos socialistas, que virá despois a contribuír á explicación do caso de estudo proposto. Así, a disciplina orgánica será entendida como a subordinación á que está sometida o representante institucional -deputado ou concelleiro, no caso que nos ocupa- ás directrices do partido: os criterios individuais ao criterio xeral da formación que, no contexto legal que se analizará no seguinte punto, presenta un claro contraste (Pauner Chulvi, C. 2010, p. 253) coa atribución persoal do escano ao parlamentario e a prohibición do mandato imperativo consagradas constitucionalmente -a segunda non aplica nas Corporacións Locais, pero o recoñecemento do dereito á participación dos asuntos públicos, vén a substituír na práctica esta ausencia como se exporá-.

O que apunta parte da teoría é que, dentro do funcionamento normal dun partido político, no contexto da partitocracia, cabe diferenciar entre quen se ocupa *da cousa* e quen o fai do *como*, de xeito que, os verdadeiros *decision-makers*, quen toma as decisións, serían os membros do goberno ou os líderes dun partido, relegando aos parlamentarios co *como* (Sartori, G. 2005, p. 204). Deste xeito, hai quen considera esta lóxica da disciplina de partido como lexítima e constitucional, xa que con ela "se protege el funcionamiento del partido y el cumplimiento de su programa político y sus concretos intereses" (Martín Sánchez, M. 2010, p. 224). Algo no que non coincide toda a literatura, como despois se verá.

Porén, queda claro que os partidos políticos, alén de constituírse como asociacións privadas, polas funcións específicas que desempeñan nos Estados democráticos, teñen unha cualificación especial ante a que, o Estado, semella lóxico que estea lexitimado para intervir en aras de garantir o principio democrático como base do seu funcionamento, como o argumenta José I. Navarro Méndez (1999, pp. 39-40).

Na súa obra *Partidos políticos y "democracia interna"*, Navarro apela á creación de mecanismos de control por parte do Estado que cumpran a función de esixencias para garantir o correcto funcionamento dos Partidos[22], xa que, do contrario "el sistema democrático se

[22] Así o establece o artigo 6 da Constitución Española, asegurando que a estrutura interna e funcionamento dos partidos "deberán ser democráticos", e reafirmándose este mandato o art. 7.1 CE, sendo de aplicación tamén para sindicatos e asociacións empresariais.

resentiría, pues los sujetos que deben poner en marcha los engranajes del proceso democrático estarían viciados por déficits de democracia" (p. 39).

Neste principio do funcionamento democrático afonda precisamente a Ley Orgánica 6/2002, de 27 de xuño, de Partidos Políticos no seu Artigo 7. Faino ademais a través de seis esixencias básicas de organización e funcionamento:

- Require a existencia de fórmulas de participación directa dos afiliados e afiliadas.
- Os partidos políticos deberán ter unha asemblea xeral co conxunto dos seus membros que funcionará como órganos superior de goberno.
- Os órganos do partido serán elixidos mediante sufraxio da militancia, libre e secreto.
- Todos os membros do partido terán dereito a estar informados sobre actividades e procesos orgánicos.
- Deberán preverse nos estatutos procedementos de control democrático aos dirixentes electos.
- Os partidos están obrigados a contar cun plan de igualdade interno e un protocolo de actuación ante casos de violencia machista.

Máis aló destes preceptos mínimos de funcionamento interno democrático esixibles a tódolos partidos políticos, os estatutos e regulamentos dos partidos impoñen aos seus representantes institucionais unha serie de obrigas, como explica Gema Sánchez Medero (2012)[23], encamiñadas á defensa dos principios, o programa e as resolucións dos órganos superiores do partido, garantindo que os deputados e deputadas expresen a vontade do partido, transformándose os grupos parlamentarios -e por asimilación, os municipais-, en entidades que permiten aos partidos facerse presentes nas institucións (p. 294).

Neste contexto, continúa Sánchez Medero, a pesar de que a Constitución Española e o ordenamento español, a través dunha serie de prerrogativas -non só a prohibición do mandato imperativo-, outorga total liberdade aos grupos parlamentarios para a súa organización interna á marxe do partido político co que concorreron ás eleccións; o certo é que os partidos políticos téñense servido das medidas estatutarias para garantir o sometemento dos primeiros á disciplina orgánica (p. 308).

[23] No seu estudo *La interacción entre los partidos políticos y los grupos parlamentarios: el caso español del PP y PSOE*, Sánchez Medero analiza o grao de autonomía que posúe o grupo parlamentario respecto do partido que o sustenta á hora de constituír o grupo, definir a súa composición e organización interna, fixar a súa actividade e xestionar os recursos económicos.

Sobre a estrutura mesma do partido político, Maurice Duverger (2002) propón unha clasificación de, a lo menos, catro tipos sociolóxicos de partidos[24] en función dos seus elementos de base e os lazos de dependencia entre ápice estratéxico da organización e o resto da estrutura, na que tamén caracteriza aos partidos socialistas da Europa occidental, de especial pertinencia para este estudo.

Sobre os socialistas, explica Duverger que a súa estrutura descansa nunha gran masa popular, caracterizándose por un proceso de afiliación preciso. Os comités pequenos e independentes dos partidos burgueses do século XIX, abren paso a seccións ou grupos de traballo máis amplos e abertos. O número de integrantes de base e a percepción de cuotas obriga a establecer unha administración dentro do partido, que da lugar a aparición de funcionarios -máis ou menos numerosos, e máis ou menos permanentes- que tenden a formar un xerme de burocracia (p. 31).

Ademais, aínda que en teoría se atenúa o carácter persoal dos dirixentes, cun sistema multinivel de institucións complexas onde rexe o principio de separación de poderes e o de elección por parte das bases, o certo é que, na práctica, se manifestan "tendencias oligárquicas poderosas" (p. 32). Sobre isto último, Duverger teoriza desde un enfoque netamente realista a existencia dunha dobre carácter na dirección de todos os partidos: cunha aparencia democrática e unha realidade oligárquica" (p. 163), de xeito que a autocracia recoñecida sería unha excepción e a autocracia disfrazada a regra (p. 165).

Deste xeito, entenderemos máis adiante se se deron algunha das casuísticas que Duverger identifica como autocracia disfrazada (2002, pp. 168-175), á hora de analizar o funcionamento e estrutura do Partido Socialista de Santiago de Compostela. Mais, cómpre concluír este epígrafe engadindo a oportuna reflexión que realizou Juan Antonio Molina Cruz (2024) sobre os comportamentos oligárquicos e "cesaristas" das organizacións políticas, que dan lugar a unha loita desigual entre individuos, enfrontando cargos públicos e cargos orgánicos que ordenan e mandan, e que adoitan rematar pola saída do primeiro deles do partido político. Unha situación ante a que, critica, "rara vez disponemos de elementos de convicción suficientes para aseverar que la voluntad de los votantes, o incluso de los propios afiliados, sea realmente la que emana de la decisión unilateral del jefe del partido o, incluso, de su

[24] M. Duverger (2002) diferencia a estrutura dos iniciais partidos burgueses do século XIX, que sobrevive nos partidos conservadores e liberais; a propia dos socialistas; o tipo sociolóxico específico que teñen creado o comunismo e o fascismo, cunha centralización das decisións máis agudizada e outro tipo de partidos, que quedan fóra deste esquema, como os católicos e demócrata-cristiáns, os laboristas ou os partidos agrarios (pp. 31-33)

escueto gabinete de dirección"[25]. Unha afirmación que supón un cuestionamento bastante directo da teoría da representación colectiva ou, cando menos, de onde reside e onde se deben tomar as decisións políticas que a ela apelan -á representación colectiva- como base de lexitimación.

5.3. A PROHIBICIÓN DO MANDATO IMPERATIVO, DISCIPLINA DE PARTIDO E A LEI DE FERRO DA OLIGARQUÍA

Os pensadores clásicos do réxime representativo moderno, fundamentado no parlamentarismo, amosáronse especialmente críticos coa existencia dun mandato imperativo nos termos medievais e, incluso, coa extrapolación de vínculos partidistas nas asembleas, como é o caso de Edmund Burke (1774).

Cando, fronte aos electores de Bristol, Burke se refería á "petulancia trivial que la rabia partidista provoca en mentes pequeñas [...] no me liaría la más ligera impresión", amosa total desprezo á posibilidade dunha, aínda que seguramente sen identificar en termos contemporáneos, disciplina de partido; e cando rexeitaba que o Parlamento pasara a ser "un congreso de embajadores de intereses diferentes y hostiles", avogando por uns parlamentarios con xuízo propio, nega a existencia de calquera fórmula de mandato imperativo.

Así, os motivos detrás de esta independencia perseguida por parte dos teóricos das revolucións liberais, pero tamén de moitos xuristas ligados á teoría constitucional, asentábanse principalmente na preocupación por dar un "cuño público" á representación da sociedade -nos primeiros pasos do parlamentarismo, *fronte* o poder- e facer dos deputados verdadeiros representantes do pobo e non meros mandatarios (Galvâo de Sousa, J.P. 1971, p. 42). Esta lóxica é a que levou a incorporar no constitucionalismo occidental, a partir da Constitución francesa de 1791, a prohibición do mandato imperativo.

A lóxica detrás desta decisión era a de instaurar un goberno representativo que, ao mesmo tempo, e segundo explica Carlos Ortega Santiago (2005), non se vira arrastrado polos "excesos democráticos" (p. 106). O que se procuraba, argumenta, era evitar que os

[25] Comunicación realizada no XXI Congreso da Asociación de Constitucionalistas de España

representantes electos deixaran de ser *mandatarios*, que actuaban como delegados en defensa dos intereses dos seus representados ou das circunscricións polas que foron elixidos, para pasar a ser representantes independentes, titulares do poder político e con independencia para definir o interese xeral da colectividade (p. 107).

Fronte esta base teórica, e a prohibición constitucional, vixente na actualidade, do mandato imperativo sobre Deputados e Senadores; o debate que confronta mandato representativo e imperativo segue na actualidade vixente -artigo 67.2 CE-, máis aínda nun contexto de redefinición da representación política, como xa se ten sinalado.

Por suposto, desde comezos do século XXI, hai autores que defenderon o deber de lealdade e sometemento á disciplina de partido no exercicio das funcións de calquera Cargo Público, a pesar das previsións formais que se poidan opoñer a este principio (Navarro Méndez, J.I. 1999, pp. 507-508). De feito, Cristina Pauner (2010), apunta a unha tendencia que puxa por fortalecer os nexos entre partidos e grupos parlamentarios, formalizando, máis se cabe, a presenza dos partidos políticos nas institucións en detrimento da figura do representante individual (Caamaño Rodríguez, 1991, citado en Pauner, C. 2010, p. 229).

Sen embargo, a realidade é que a configuración dos partidos como auténticos soberanos non provocou, aínda, o derribo do modelo liberal de representación política que pivota sobre a relación directa entre representante e corpo electoral (Navarro Méndez, J.I. 1999, p.523). E nese contexto de supervivencia do modelo liberal, aínda que por momentos sexa só a nivel formal, por suposto que tamén emerxen voces contemporáneas que claman por un Parlamento do século XXI no que se fortaleza o papel do parlamentario individual (Ruiz-Navarro, J.L. 2018, p. 441).

Proponse no seguinte punto unha divagación polas teses contrapostas arredor do debate sobre a prohibición do mandato imperativo[26] pero, en boa medida, moitas das argumentacións susténtanse nos riscos autocráticos dos partidos políticos xa expostos, nas teses da lei de ferro da oligarquía (Michels, R. 2017) ou, os perigos de dexeneración dos partidos dos que advirte Sartori (2005): “los partidos degeneran facilmente en centros de exceso de poder,

[26] Estase aquí puxando o debate entre o mandato libre e o mandato imperativo en termos de partido, pero convén lembrar que a prohibición do segundo, concibiuse inicialmente para distanciar aos deputados dos seus electores, nun contexto de ausencia de institucións intermedias na relación representativa, e como ruptura co antigo modelo de sufraxio censatario con representantes que actuaban como delegados do seu estrato social ou circunscrición e suxeitos a revogación do mandato.

colonización, de acomodo parasitario y de corrupción" algo que, engade, "no obsta para que la teoría de la democracia deba incluír a los partidos (p. 46). Precisamente, resposta a isto, son as esixencias normativas de funcionamento democrático e as mínimas garantías estatutarias e de organización interna que se marcan legalmente para tódolos partidos.

A realidade é que, a pesar destes formalismos, non é posible unha orde social moi avanzada sen unha "clase política". Esta é a lóxica que impera no estudo de Robert Michels (2017) sobre as tendencias oligárquicas na democracia moderna, no que identifica que por sistema se establece unha clase politicamente dominante e outra dunha minoría (p. 396). A teoría da lei de ferro da oligarquía de Michels, sinala que a formación de oligarquías dentro das diferentes formas de democracia é unha necesidade "orgánica" que afecta a tódalas organizacións como resultado do desenvolvemento dos líderes profesionais que, co paso do tempo, vólvense "estables e inamovibles" (p. 422-423).

O comportamento oligárquico dos partidos políticos tamén foi obxecto de estudo de Maurice Duverger (2002) que, baixo a premisa de que unha democracia esixe que os parlamentarios teñan precedencia sobre os seus dirixentes, "los elegidos sobre los miembros" (p. 211), identifica tres fases de evolución dos partidos no relativo a súa relación cos grupos parlamentarios e, en xeral, cos seus representantes: dominio dos parlamentarios sobre o partido, rivalidade de parlamentarios e dirixentes e dominio do partido sobre os parlamentarios (pp. 213-227).

Formula aquí a súa teoría da oligarquía "externa" (p. 211), onde se establece un dominio do partido sobre os membros electos. Nesta clasificación, Duverger sitúa aos partidos socialistas nun punto intermedio, de rivalidade entre parlamentarios e dirixentes, onde os parlamentarios estarían subordinados aos dirixentes pero "conservando prerrogativas bastante grandes" (p. 218), algo que podería darse no caso de estudo deste traballo, toda vez que a ruptura da disciplina de voto e, incluso, a expulsión do PSDEG de catro concelleiras de Santiago de Compostela non implicou a súa perda de condición de membro da Corporación Municipal; pero que teríamos que poñer en dúbida nos chanzos previos, á hora de tomar a decisión que provocou a fractura do PSDEG de Santiago: se non existe un dominio do partido sobre os seus representantes, como é posible que a decisión do voto imposto pola dirección local do partido ao Grupo Municipal Socialista, non partira dun consenso de ambas partes?

Antes de procurar dar unha resposta, vexamos cal é o estado no que se atopa na actualidade a discusión entre mandato imperativo, mandato de partido e mandato representativo, e cal é o marco normativo aplicable ao ámbito local.

5.3.1. Marco normativo e xurisprudencia: a imposibilidade do mandato imperativo no ámbito local polo dereito á participación nos asuntos públicos

Nun contexto no que os partidos políticos foron gañando terreo no xogo da representación política, ata convertérense nos auténticos protagonistas da loita electoral, e inmiscirse nas institucións a través da súa réplica en forma de grupo parlamentario ou municipal; xuridicamente, a titularidade da representación e, polo tanto, do mandato electoral, segue atribuíndose *intuitu personae* ao representante (Caamaño, F. 1992, p. 129).

Partindo da análise da Constitución Española de 1978, cómpre dicir que esta, na liña xeneralizada do constitucionalismo da segunda posguerra xa comentada, inclúe algunhas disposicións arredor dos partidos políticos outrora ignorados pola doutrina, pero segue a inspirarse en moitos dos valores clásicos do parlamentarismo liberal. Neste sentido, o artigo 67.2 prohibe o mandato imperativo[27]: "Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo". Unha prohibición que, aínda que no contexto actual nos esforcemos en entendelo como a prohibición dun mandato coercitivo partidista, buscaba recoñecer a independencia dos Parlamentarios e Senadores respecto dos electores.

A concepción representativa liberal aparece tamén recollida no artigo 66.1 CE, cando se refire á unidade da representación da Nación, "Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado" e o artigo 79.3, recoñece o carácter "personal e indelegable" do voto de deputados e senadores.

Por outra banda, o artigo 6 CE constitucionaliza aos partidos políticos, como axentes que "expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política", conferíndolles liberdade para a súa actividade "dentro del respecto a la Constitución y a la ley" e sentando o precepto dunha estrutura interna e funcionamento "democráticos".

Como contrapeso, e verase nas seguintes liñas que esta será a base legal que dote de verdadeira independencia aos cargos electos dos seus partidos políticos, o artigo 23 CE

[27] Tamén do artigo 1.2 CE se deduce ese principio da prohibición do mandato imperativo, ao recoñecer que a soberanía nacional "reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado", remitindo á idea clásica da vontade xeral que é creada democraticamente polos representantes do pobo.

recoñece como dereito fundamental da cidadanía o de participar nos asuntos públicos, establecendo no 23.1 CE "directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal". Neste artigo se asenta a doutrina do Tribunal Constitucional que conclúe que a elección da cidadanía recae sobre persoas determinadas entendidas como representantes individuais, e non sobre asociacións -os partidos políticos- que os propoñen ao electorado[28].

Fronte a doutrina constitucional, eríxese a realidade sociopolítica. Juan Cano (2001) sinala que, na actualidade, a "auténtica relación representativa" está circunscrita á relación partido-elector, de xeito que os deputados son cada vez menos representantes do pobo e máis mandatarios de partido, unha situación que supón unha "escandalosa contraposición entre realidad política y realidad jurídica" (p. 389).

É certo que outras autoras, como Cristina Pauner, xa sinalaron que os Estatutos de Autonomía e, sobre todo, os Regulamentos parlamentarios, teñen actualizado o marco normativo para dar carácter formal ao predominio dos partidos políticos na relación representativa e no funcionamento das Asembleas, co consecuente "efecto devastador sobre o clásico mandato representativo no parlamentario individual" (p. 221). Unha realidade que, engade Pauner, non atopa fundamento na doutrina do Tribunal Constitucional, que remarca que o grupo parlamentario non pode ser considerado un órgano do partido[29].

Pero vexamos a translación que estes preceptos constitucionais teñen no ámbito local. O certo é que a prohibición do mandato imperativo non rexe, nos termos previstos na Constitución Española, nas Corporacións Locais. Porén, a irrevogabilidade das concelleiras e concelleiros polos seus electores -lembremos que a prohibición do mandato imperativo nos termos constitucionais remítese á relación electores-representantes-, despréndese da fixación legal da duración do mandato[30] e da enumeración, que hai que entender exhaustiva, dos supostos de cese do mesmo (Punset, R. 1992, pp. 126-127).

---

[28] Así o recoñece a STC 167/1991, de 19 de xuño, FJ4 (Pauner Chulvi, C. 2010, pp. 221-222)

[29] Segundo a STC 36/1990, de 1 de marzo, o Tribunal Constitucional recoñece como "indudable la relativa disociación conceptual y de personalidad jurídica e independencia de voluntades presente entre ambos -grupo parlamentario e órgano de dirección do partido-, de forma que no tienen por qué coincidir sus voluntades" (Pauner Chulvi, C. 2010, p. 224).

[30] A Lei 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Réxime Local, no artigo 73.1, remite á lexislación electoral a duración do mandato dos representantes electos que, a Lei Orgánica 5/1985, de 19 de xuño, do Réxime Electoral Xeral establece en catro anos, de xeito que nese período non sería posible a revogación do mandato representativo do concelleiro ou concelleira.

A lei 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Réxime Local -en adiante, LRBRL-, expón no seu preámbulo que, para alcanzar a autonomía local, é preciso dunha institución capaz de actuala e que debera constituírse sobre a nota da representatividade directa e a personificación. De feito o artigo 2 da mesma lei refírese ao dereito da cidadanía a intervir en cantos asuntos afecten directamente ao seu círculo de intereses. Deste xeito, a LRBRL senta as bases do mandato representativo nas corporacións locais sobre o principio de autonomía local[31], e materializado a través do dereito fundamental, recoñecido constitucionalmente, de participación da cidadanía nos asuntos públicos.

Isto non sempre foi así no caso das corporacións locais. O artigo 11.7 da Lei 39/1978 de Eleccións Locais, xa derogada, establecía a perda de cargo público representativo de todo concelleiro ou concelleira que deixara de pertencer -ben por abandono voluntario ou por expulsión disciplinaria- ao partido co que concorrera as eleccións. Deste xeito, dábaselle carácter legal e formal ao mandato de partido[32], algo que, de forma moi temperá, resolveu como inconstitucional o Tribunal Constitucional, sentando a doutrina que permite na actualidade reafirmar a imposibilidade do mandato imperativo de partido, entendido como a irrevogabilidade dos representantes institucionais no ámbito local, por parte da formación política coa que concorreron ás eleccións.

María Martín Sánchez (2010), no seu artigo sobre *La prohibición del mandato imperativo en el sistema electoral español*, analiza a doutrina constitucional vencellada ás dúas sentencias dos coñecidos casos das Eleccións Locais: a STC 5/1983, de 4 de febreiro completada coa STC 10/1983, de 21 de febreiro, e cuxa xurisprudencia foi reiterada posteriormente. Nelas, definiuse o dereito á permanencia no cargo ao tempo que se lle deu un amplo adoutrinamento sobre a interpretación da protección do artigo 23 CE en relación co xogo dos partidos políticos nas Corporacións Locais (pp. 227-228).

Extráense a lo menos catro conclusións da interpretación que fai o Tribunal Constitucional sobre a representación política. En primeiro lugar, conclúe que a elección por sufraxio non

[31] O artigo 140 da CE garante a autonomía dos municipios, asegurando que estes gozarán de personalidade xurídica "plena" e fixando o modelo de democracia representativo para a elección dos e das concelleiras do municipio, sendo estes elixidos mediante sufraxio universal, igual, libre, directo e secreto.

[32] No Estado español, a diferencia do ordenamento xurídico doutros países da europea, afástase dos preceptos que buscan converter os grupos parlamentarios en pseudo-instrumentos dos partidos políticos (Pauner Chulvi, C. 2010, p. 225), como é o caso da Constitución portuguesa, que contempla a perda do mandato de Deputados daqueles que se adscriban a un partido diferente do que concorreron ás eleccións (art. 163.1.c).

recae nun partido, senón en representantes individuais: “Es inequívoco [...] que la elección de los ciudadanos sólo puede recaer en personas determinadas y no sobre partidos y asociaciones que los proponen al electorado” (STC 10/1983, de 21 de febreiro, FJ3, citada en Catalá i Bas, A.H. 2014, p. 65).

En segundo lugar, segundo a mesma STC 10/1983, de 21 de febreiro (citada en Ramírez Cleves, G. 2000), e como consecuencia do primeiro, as listas de candidatos “son meras propuestas y la representación surge tan sólo con la elección, por lo que siempre la representación del conjunto del electorado y nunca del partido o coalición que ha formulado la propuesta”. De maneira que, vemos tamén aquí, como o Tribunal Constitucional bebe dos supostos clásicos da teoría liberal da representación.

Deste xeito, chegamos a unha terceira conclusión, que pasa por desposuír aos partidos políticos de calquera consideración como órgano do Estado, resultado inequívoco da negación de carácter representativo que se realiza con anterioridade. Así se apunta na STC 10/1983, de 21 de febreiro, FJ 3 (citada en Català i Bas, A.H. 2014, p. 65), afirmando que os partidos políticos “no son órganos del Estado, por lo que el poder que ejercen se legitima sólo en virtud de la libre aceptación de los estatutos y, en consecuencia, sólo puede ejercerse por quienes, en virtud de una opción personal libre, forman parte del partido”. É dicir, o poder imperativo dos partidos, en termos de disciplina orgánica, só podería ser comprendido nunha versión privativa do mesmo, partindo da liberdade de asociación de quen forma parte dos mesmos e, consecuentemente, da libre aceptación das regras internas dos seus integrantes.

Como resultado disto, a conclusión final do Tribunal Constitucional é que o dereito a participar correspóndelle á cidadanía e non aos partidos, polo que ese dereito é delegado nos representantes individuais xa que “los representantes elegidos lo son de los ciudadanos y no de los partidos, y que la permanencia en el cargo no puede depender de la voluntad de los partidos, sino de la expresada por los electores a través del sufragio expresado en elecciones periódicas” (STC 5/1983, de 4 de febreiro, FJ4, citada en Martín Sánchez, M. 2010, pp. 228-229). É dicir, aínda recoñecendo o papel importante que os partidos políticos teñen no sistema democrático actual, o Alto Tribunal argumenta que isto non é óbice para outórgalles un dereito que non lles corresponde: o dereito á participación política, que é un dereito da cidadanía, de xeito que os elixidos representan aos electores e non ás agrupacións políticas das que forman parte (Martín Sánchez, M. 2010, p. 229).

De feito, sentencias máis recentes teñen reiterado que a obediencia política ao partido non se pode converter nun mandato xurídico, como a STC 151/2017, de 21 de decembro (Fernández

Hernández, O.M. 2021, p. 116). Polo tanto, a concepción formulada polo Tribunal Constitucional en estas sentenzas, e o alcance garantista do dereito fundamental do artigo 23.3 fronte a perda do mandato, explica Carlos Ortega Santiago (2005), son similares aos que se derivan da prohibición do mandato imperativo[33] (p. 164).

É dicir, a doutrina constitucional arredor da representación nas Corporacións Municipais redunda no concepto do mandato representativo formulado pola teoría liberal da representación: baseada no concepto de mandato como encargo dos representados aos representantes, concelleiras e concelleiros, que non partidos políticos; estando suxeitos a un mandato libre e non imperativo, tampouco por parte dos partidos políticos; e garantido cun mandato que é irrevogable.

Á marxe do debate constitucional, o certo é que, como apunta Cristina Pauner (2010), a lóxica grupocrática foise facendo oco nos regulamentos parlamentarios, afondando na presenza do grupo como suxeito principal da actuación parlamentaria (p. 226). Deste xeito, funcións que correspondían no parlamento liberal aos individuos, foron asumidas progresivamente aos Grupos (Ortega Santiago, C. 2005, p. 198). Isto ocorre tamén no contexto municipal, onde o Regulamento de Organización, Funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais establece no seu artigo 23.1 que os membros das Corporacións Locais, "a efectos de su actuación corporativa, se constituirán en grupos". Deste xeito, na regulación de certos puntos sobre os debates plenarios, reserva determinados dereitos de actuación aos portavoces dos grupos, como por exemplo, a facultade de xustificar a urxencia dunha moción que non estivera comprendido na Orde do día -art. 91.4-.

Porén, a titularidade do dereito a voto segue correspondendo en exclusiva, e como regra xeral, aos representantes individuais. Ocorre nas Cortes Xerais, de acordo co artigo 79.3 da CE, que insire a consideración de que as Cámaras lexislativas son órganos colexiados integrados *prima facie* por representantes individuais (Ortega Santiago, C. 2005, p. 198). Así se recoñece tamén no caso das concelleiras e concelleiros segundo o artigo 99.5 do Regulamento de Organización, Funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais: "el voto de los Concejales es personal e indelegable". Isto vén a afondar na independencia do mandato dos

[33] Carlos Ortega Santiago (2005), conclúe que a doutrina do Tribunal Constitucional resumiríase dicindo "que la vinculación de los representantes a la revocación por parte de su formación política, está prohibida para todos los cargos públicos por el derecho fundamental del art. 23.2", tamén para os das Corporacións Municipais; e que "la revocación por los representados, por el cuerpo electoral, está vedada constitucionalmente sólo para los Diputados y Senadores a través de la prohibición del mandato imperativo" (p. 165).

concelleiros e concelleiras, en contraposición coa lóxica innegable da partitocracia disciplinaria.

5.4. A REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL NA ACTUALIDADE

A marxe dos dereitos individuais recoñecidos aos representantes institucionais no marco constitucional e xurisprudencial, o certo é que a evolución dos partidos políticos, e a súa consolidación como intermediarios da representación política en termos de manifestación do pluralismo político, ten erixido aos grupos parlamentarios -e municipais- como a expresión parlamentaria dos partidos políticos (García Morillo, J. 1991, p. 122), comportándose estes -e por extensión, os propios deputados e deputadas que o integran- como "brazos" dos partidos políticos de referencia (Sánchez Medero, G. 2012, p. 307).

Tendo isto en conta, cómpre preguntarse cal é o grao de independencia ou sometemento real ao que se ve supeditada a acción individual dos representantes electos. A este respecto, Heinz Eulau propuña en 1969 unha categorización en tres grandes roles de representantes[34]: o fidecomisario ou *trustee*, aquel representante que actúa con total independencia dos seus electores, guiándose pola súa conciencia ou polo coñecemento que ten sobre os asuntos da vida pública -dándose por sentado que será superior ao da sociedade xeral-; o delegado ou *delegate*, sometido a unha autoridade superior, que poden ser os seus electores ou o partido co que concorreu ás eleccións; e o rol político ou *politico*, que en función da situación ou tema a considerar, actuará como fidecomisario ou como delegado.

Trátase, polo tanto, dunha categorización que podería ter vixencia na actualidade aínda que, como veñen sinalando autores contemporáneos, a realidade política pasaría por unha extensión do rol de delegados, toda vez que a disciplina partidista remata impoñéndose as máis das veces sobre a vontade diverxente do parlamentario (Fernández Segado, F. 1994, p. 68).

[34] O traballo de Eulau xurde da idea previa debullada por Wahlke do 'rol do representante'. A partir disto, realiza unha enquisa en 1957 aos representantes das catro Cámaras estatais dos Estados Unidos, tal e como referencia Rodríguez Díaz (1987).

A disciplina partidista, sen embargo, non é vista como algo irredutiblemente negativo. Autores como Peter Mair e Richard Katz entenden que a unidade e a disciplina de partido “non son sólo ventajosas en términos prácticos, sino que son también legítimas en términos normativos” (p. 25). Unha consideración condicionada para Mair e Katz, a da lexitimidade, á implicación popular na formulación do programa partidario. É dicir, o partido ten que esta provisto de canles de comunicación coa sociedade de masas para poder articular as políticas de partido con lexitimidade suficiente que revertan na supremacía do partido extraparlamentario sobre os representantes institucionais.

Fernández Segado (1994), aínda recoñecendo esa utilidade da adscrición política, é absolutamente contrario a que as persoas electas, os representantes individuais, queden relegados á “absoluta irrelevancia”: “no han de quedar como meros elementos numéricos que nos ofrezcan la fuerza cuantitativa de un grupo parlamentario, carentes de toda capacidad de discernimiento y sometidos por entero a las pautas de comportamiento emanadas del partido " (p. 73). Unha idea que comparten Alzaga Vilaamil e Álvarez Rodíguez (2021), que cualifican de “incompatible” a volta do mandato imperativo, desta vez dos partidos sobre os parlamentarios, coas “elementales exigencias éticas en la vida pública y con la aspiración de que se incorporen a las Cámaras parlamentarias algunas personas de criterio y formación sólidos” (p. 400).

5.4.1. A personalización política e o seu impacto na relación representante-representado desde a perspectiva local

Aínda a risco de parecer antagónico, o certo é que o protagonismo, en termos formais, dos partidos políticos no modelo de democracia parlamentaria actual, veu acompañado nas últimas décadas do fenómeno da personalización da política. Bernard Manin (2025) analizaba hai case 30 anos como as estrataxemas de candidatos e partidos baseábanse, cada vez máis, na elaboración de imaxes imprecisas en termos programáticos para centrar a atención do potencial elector na personalidade dos dirixentes (p. 298).

Ata os anos sesenta, explica Manin, a maior parte de estudos sobre o comportamento electoral da cidadanía, identificaba características sociais, económicas e culturais como elementos fundacionais das súas preferencias políticas pero, a partir dese momento, os

resultados electorais comezan a presentar variacións significativas duns comicios a outros, cunha volatilidade do voto en aumento que non podía responder ao trasfondo socioeconómico e cultural dos votantes, que permanecía sen cambios (p. 335). O filósofo francés refírese entón á personalización da opción electoral (p. 336) como un dos elementos que estaba alterando a lóxica dos *cleavages* ou fracturas sociais preexistentes, que serviran de base outrora para o xurdimento dos partidos políticos, particularmente os partidos obreiros.

Desde esta perspectiva, Bernard Manin considera que esta desviación podería supor un retorno a un trazo do parlamentarismo liberal: a natureza persoal da relación representativa (p. 336). Isto é, o líder individual aparece como elemento vertebrador das decisións políticas que adopta o electorado, en detrimento doutros aspectos como a clase social ou a relixión (Rebolledo, M. 2017, p. 148).

Xa coincidía nesta tendencia Antonio Torres del Moral (1982), que advertía da progresiva personalización das eleccións nos líderes do partido[35] ou, cando menos, nos posibles equipos de goberno, "siendo los demás elegidos tan tólo el coro que arropa de vez en cuando a los solistas" (p. 19). Formúlase aquí a idea das eleccións como opcións entre equipos de líderes, máis que competencias entre grupos sociais pechados ou con ideoloxías establecidas (Mair, P. e Katz, R.S. 2015, pp. 34-35).

Esta tendencia, se retomamos as explicacións de Bernard Manin (2025), son consecuencia de varias casuísticas, nomeadamente dúas: a explosión dos medios de comunicación no marco da *democracia de audiencia*, que permiten unha comunicación directa dos candidatos coas súas circunscricións, "sin mediación de la red del partido" e, en segundo lugar, o protagonismo puxante das personalidades a costa dos programas electorais (pp. 337-338). E, efectivamente, isto ten a súa traducción na aera local.

O feito de que a personalización sexa consecuencia das novas canles de comunicación que facilitan a conexión directa entre representante e representado, supón case recoñecer que a personalización política na esfera municipal é inevitable, toda vez que esa conexión directa é permanente. Do mesmo xeito, ocorre coa confianza.

Se, segundo Manin, a confianza que inspiran os candidatos -a súa personalidade- puxa sobre os programas, toda vez que, ante os sucesos imprevisibles que poden condicionar a xestión

[35] José Luis Ruiz-Navarro (2018) sinala que esta evolución do sistema supón a concentración da imaxe do partido na figura mesma do líder, convertendo as eleccións nunha sorte de preferencia do líder que aspira a presidir o goberno representativo (p. 437)

política no contexto actual, é a confianza persoal un "criterio más adecuado para la selección que la evaluación de planes de acción futuros (2025, p. 339); no terreo local, a proximidade irremediable da xestión da cousa pública, fai da confianza un elemento fundamental[36].

Nesta consideración redunda María Martín Sánchez (2010), que destaca as especificidades das eleccións locais onde, a relación de proximidade entre electorado e elixidos, conduce a que os votantes apoien a persoas que na maioría dos casos coñecen e "a quienes confían sus intereses más que a grupos políticos" (p. 234).

É certo que estudos recentes sobre o comportamento electoral nas eleccións municipais, constata que, tamén nestes comicios, "siempre ha intervenido la dimensión nacional" (Delgado Sotillos, I. 2023, p. 18), froito do arraigo territorial que os grandes partidos estatais teñen alcanzado. Pero isto, non é óbice para admitir que o prestixio persoal dos candidatos, "es capaz de romper das fidelidades partidistas de los votantes, según criterios distintos en cada ámbito municipal" (Capó Giol, J. 1991, p. 144).

5.4.2. É sostible manter representantes individuais na partitocracia?

O dominio do proceso representativo e, incluso, do proceso lexislativo dentro das institucións representativas ten chegado a ser, segundo Gerhard Leibholz (1971), "absoluto por incontrolable (p. 30). Leibholz, cando aborda a disfuncións do parlamento actual, sinala os perigos que supoñen para os dereitos de control do poder, os cambios estruturais da democracia parlamentaria (p. 72). Segundo explica, o feito de que o Xefe do Goberno adoite coincidir, na democracia representativa de partidos, co xefe do partido maioritario, supón na práctica unha unión de poderes entre Goberno e Parlamento, suprimindo a lóxica de control do segundo ao primeiro, toda vez que o partido do que procede o Executivo "considera desleal

[36] A cuestión da confianza, precisamente, foi reiteradamente utilizada no caso de estudio, o PSOE de Santiago de Compostela en sucesivos procesos electorais e, máis aínda, co seu candidato Xosé A. Sánchez Bugallo en varios dos comicios. Xa no 2011, a 'Mirada da confianza', foi o *slogan* escollido polo partido para a venda de logros do mandato previa ás eleccións municipais dese ano.

Tamén nas últimas eleccións, a confianza volveu ocupar un lugar protagonista durante a precampaña, de novo con Sánchez Bugallo como candidato, capitalizando a venda de logros do mandato a través da marca 'Santiago, en boas mans'.

Dous exemplos que permiten colocar a confianza como un elemento central das estratexias electorais do PSOE de Santiago, obxecto de estudo nos seguintes epígrafes.

y poco elegante censurar publicamente a un Gobierno reclutado de sus propias filas" (pp. 61-63). É dicir, prodúcese, o que José I. Navarro veu a denominar "dulcificación" da separación entre Parlamento e Goberno (1999, p. 36).

Isto é só unha das consecuencias que, para o funcionamento normal das institucións democráticas, ten provocado a concepción do representante como axente de partido que, en consecuencia, perde a obriga de atender directamente os intereses dos seus electores (Casas, E. 2009, p. 27), xa que a substitución do Parlamento conformado por representantes individuais ao Parlamento de grupos, implica que os deputados carezan de visibilidade social e política (Pauner Chulvi, C. 2010, p. 235). Seguindo esta lóxica, son agora os partidos os que toman as decisións de maior importancia para o Estado, no seno dos seus órganos internos -non no Parlamento-, "de forma que la voluntad de éstos pasa a convertirse en la voluntad del Estado" (Navarro Méndez, J.I. 1999, p. 36).

Polo tanto, non se trata só de que o representante adopte unha posición de voceiro do partido político polo que concorreu ás eleccións, máis que calquera outra instancia; senón que as súas vinculacións partidistas, argumenta Torres del Moral (1982), pasan a ser máis fortes que calquera outra, incluíndo as da súa clase social (p. 14). Algo que, unha parte da teoría política, considera aceptable, toda vez que os concelleiros, ao resultaren elixidos por incluírse nunha lista dun partido político, pechada e bloqueada, os cargos deben ter a conciencia de que todo llo deben ao partido (Nieto, 2008, p. 93, citado en Fernández Hernández, O.M. 2021, p. 142).

Joaquín García Morillo, que fora letrado do Tribunal Constitucional, é partidario tamén da disciplina de partido, entendendo que no caso español, o representante electo adoita alcanzar esa condición polo feito de concorrer como parte dunha proposta partidaria, de xeito que a lóxica do sistema obriga á fidelidade do electo "a la propuesta programática y al encuadre organizativo en el que fue elegido": "supone asumir como funcional, legítimo y deseable que los parlamentarios actúen de conformidad con unas reglas de disciplina política de raíz claramente democrática" (1991, pp. 140-141).

Evidentemente, é innegable a tensión dialéctica, así a cualifica Carlos Ortega Santiago (2005), existente entre os presupostos da representación liberal e os da democracia de masas. Porén, é debatible cal debe ser a resposta a esta tensión, que para Ortega pasa por unha síntese que harmonice ambas cuestións, facendo compatibles a función mediadora dos partidos políticos e a función representativa autónoma recoñecida aos individuos electos (p. 38).

Ese camiño intermedio é sobre o que teoriza Fernando Santaolalla (1992), quen entende que a submisión do representante ao grupo e partido, non debera esaxerarse, defendendo que os grupos parlamentarios deben posuír unha vida propia, capacidade resolutiva para moitas cuestións, como a decisión sobre as iniciativas a presentar na asemblea correspondente ou a actitude respecto das iniciativas dos grupos rivais (pp. 97-98).

No papel dos grupos políticos é onde tamén pon o foco Martin Morlok (2019)[37], que teoriza sobre a *dialéctica de liberdade e de compromiso* (pp. 381-382). Con esta proposta, Morlok entende que a inclusión dun deputado nun grupo parlamentario supón un compromiso que provoca a diminución de liberdade do mesmo, pero esa diminución de liberdade debe atoparse sometida a límites fácticos, como é a prohibición do mandato imperativo. Xorde con isto a lóxica dos contrapesos de poder.

A irrevogabilidade do escano e a idelegabilidade do voto -centrémonos nestes dous aspectos, toda vez que a prohibición do mandato imperativo non rexe, como se comentou, no ámbito das Corporacións Locais-, reduce a capacidade disciplinaria dos partidos e grupos, provocando unha sorte de división de poderes necesaria para asegurar "cierto ámbito para la libertad y la democracia internas, que son exigencias para el mantenimiento a la larga de estas organizaciones partidistas y del propio Estado al que dan vida" (Santaolalla, F. 1992, p. 76).

Fernando Santaolalla (1992), entende baixo esta lóxica do contrapoder, que a titularidade do escano procura o mantemento mesmo do Estado constitucional, aínda que, recoñece, transitoriamente pode resultar gravoso para os valores que encarna. Unha situación que xustifica mediante a comparación: "de la misma manera que a nadie se le ocurre suprimir la libertad de prensa porque a su amparo pueda cometerse un delito de opinión, tampoco debiera defenderse la supresión de la titularidad individual del escaño para evitar el peligro de ciertos abusos" (p. 122).

Efectivamente, de non existir estes contrapesos, non se podería impedir que un partido político -que, como se ten comentado, adoita presentar algún tic autárquico-, puidera cesar aos seus deputados a discreción, "con la excusa de su indisciplina o sencillamente sin excusa" argumenta Torres del Moral (1982, p. 20) que, conclúe dicindo que, nestes supostos, sobraría a figura do deputado. Idéntico postulado adopta Carlos Ortega (2005), quen afirma que de ser

[37] Martin Morlok (2019) destaca a función "unificadora" fundamental dos grupos parlamentarios en termos operativos, toda vez que a atomización dun Parlamento conformado por individualismos correría o risco de non alcanzar maiorías estables que imposibilitaran unha toma de decisión eficiente.

unha esixencia xurídica o mandato de partido, “bastaría con atribuir un número de votos en el Parlamento a cada formación política, junto con la capacidad de designar a los mandatarios que la representarían vinculadamente en los procedimientos parlamentarios” (p. 57).

Así, a conversión do mandato de partido nunha obriga legal suporía conceder a titularidade dos cargos públicos representativos a unha cúpula directiva dun partido político, isto é, unha elite semellante a un novo soberano (García Roca, citado en Pauner, C. 2010, p. 229). É máis, Algaza Vilaamil O. e Álvarez Rodríguez I. (2021) coinciden en sinalar, se o que se persegue é un cargo electo que opera como un “mero eco” da dirección partidaria, “su única cualidad humana útil es la de la lealtad incondicional” polo que, de forma satírica conclúen que “el parlamentario ideal podría acabar por ser un perro de buena raza” (p. 399).

Polo tanto, á pregunta de se é sostible manter representantes individuais na partitocracia, é, para este conxunto de autores, que debe selo. A prohibición do mandato imperativo, en termos de partido, funciona na actualidade como unha sorte de separación de poderes dentro da lóxica dos partidos políticos que dominan o sistema de representación política, pero que o fan nun campo limitado de actuación xa que, como escribiu Montesquieu (2024), “hasta la virtud necesita límites” e para que non se poida abusar do poder, é preciso que “el poder frene al poder” (pp. 244-245).

A mellora do desempeño da representación política, non implica, segundo apuntan algunhas voces autorizadas, acudir á esixencia da obediencia partidaria, senón asumir o reto de mellorar a deliberación das decisións colectivas (Lifante Vidal, I. 2020, pp. 81-82). Isto debera ser así xa que, o perigo da partitocracia disciplinaria, como sinala Piedad García-Escudero, é que a cidadanía chegue a percibir como “superflua” a existencia de parlamentarios, o que arrastraría cara a non necesidade do propio Parlamento (p. 197). Por iso, a fórmula que propoñen autoras como García-Escudero é precisamente a contraria, a de reforzar a idea do parlamentario como representante do pobo e, de forma didáctica, explicar e divulgar as funcións deste. Unha casuística aplicable á figura do concelleiro en todos os termos expostos: se non se percibe que a Corporación Municipal é quen toma as decisións ou, cando menos, desenvolve un traballo efectivo para condicionar o rumbo político do municipio, podería acrecentarse a desafección política, xa que os concelleiros e concelleiras poderían deixar de ser vistos como axentes útiles ou, incluso, como interlocutores válidos, por parte da opinión pública.

6. CONTEXTO POLÍTICO: PANORAMA DO PSdeG EN GALICIA E SANTIAGO

Para poder determinar se o contexto político do PSdeG a nivel local en Santiago de Compostela, pero tamén a nivel galego, puido funcionar como un factor político que condicionara dalgún xeito o xurdimento e ampliación do conflito, convén explicar cal é a situación na que se atopaba o partido en xuño de 2024.

O PSdeG recuperara a alcaldía de Santiago de Compostela nas eleccións de 2019, obtendo unha maioría simple con 10 edís e 18.150 votos, o que supón o 34,69% do total, situando ao PSDEG como a primeira opción electora, por enriba tamén do Partido Popular, permitindo un goberno monocor con acordos puntuais.

Porén, despois dun mandato cun acusado desgaste de goberno, cun escándalo de corrupción a meses da cita coas urnas e a dimisión dun concelleiro entre críticas ao Alcalde, tamén a piques de comezar a precampaña, o *PSdeG* sofre unha derrota electoral que o sitúa como terceira forza política no Concello de Santiago de Compostela, producíndose por primeira vez o *sorpasso* do *BNG*. Deste xeito os socialistas perden catro dos seus dez edís, quedando tan só con 6 representantes na Corporación Municipal, 10.513 votos e un 21,66% do total. É dicir, en catro anos perden case oito mil votos e reducen en trece puntos o seu apoio electoral.

O resultado das eleccións provocou a dimisión do cabeza de lista, e Alcalde ata ese momento, como Secretario Xeral da Agrupación do *PSdeG* en Santiago de Compostela na mesma noite electoral. Anunciando tamén que non recollería a acta de concelleiro electo. Deste xeito, o *PSdeG* comezaba en Compostela un período de transición no que o Partido estaba destinado a reconfigurar proxecto de cara aos próximos comicios a catro anos vista.

De feito, non foi a de Sánchez Bugallo a única renuncia que tivo lugar logo do resultado electoral. Tamén o número 3 da candidatura, o histórico socialista Xaquín Fernández Leiceaga anunciaba a súa dimisión unhas semanas despois, precisamente facendo un chamamento á

renovación do PSDEG local[38] e abrindo a porta a novas dimisións[39] que, por outra banda, non se produciron.

A este contexto de reconfiguración e, polo tanto, renovación, pero tamén de inestabilidade no seo dos socialistas de Compostela, súmase a situación do partido a nivel galego. O PSdeG xa quedara relegado xa no 2020 a terceira forza no Parlamento de Galicia, logo de que o *BNG* conseguira absorber o voto da desaparecida *En Marea*. As eleccións autonómicas do 2024 afondaron máis nese mal resultado, perdendo cinco novos deputados, convertendo este no peor resultado histórico do PSdeG nunhas eleccións galegas: 9 escanos no Pazo do Hórreo, 211.361 votos e un 14,07%.

Unha derrota electoral que deixa tamén en Compostela unha perda significativa de votantes, pasando das 7.114 persoas que apoiaron a candidatura socialista na capital de Galicia no 2020 ás 6.373 que o fixeron nas autonómicas do 2023.

Polo tanto, o que latexa de fondo é un PSdeG debilitado tralos comicio electorais, nun momento de reconfiguración das súas filas a nivel local e autonómico, tamén cun recorte considerable dos seus recursos económicos -froito desa perda de representación institucional no Pazo do Hórreo- e, todo isto, podería ter implicacións no proceso expeditivo aos concelleiros de Santiago de Compostela.

[38] Reboyras, A. (2023, 7 de xuño). *Leiceaga renuncia al acta de concejal, vuelve a la USC e invita al PSOE local a una renovación*. El Correo Gallego. https://www.elcorreogallego.es/santiago/2023/06/07/leiceaga-renuncia-acta-concejal-vuelve-88385964.html

[39] Salgado, L. & Caínzos, I. (2023, 6 de xuño). *Leiceaga deja el PSOE de Santiago reclamando más dimisiones*. Cadena SER. https://cadenaser.com/galicia/2023/06/06/leiceaga-deja-el-psoe-de-santiago-reclamando-mas-dimisiones-radio-galicia/

7. ANÁLISE DE CASO: O PSdeG DE SANTIAGO E AS VIVENDAS TURÍSTICAS

Este apartado aborda a análise da crise política vivida no seo do Partido Socialista de Santiago de Compostela, a raíz da quebra da disciplina de voto do seu Grupo Municipal, nunha votación transcendental para a regulación das vivendas de uso turístico -en adiante, VUTs- no municipio.

Esa votación tivo lugar o 24 de xuño de 2024, nun pleno extraordinario no que se sometía a consideración da Corporación Municipal a ordenanza para a implantación dos usos asimilados. Isto é, unha das catro ordenanzas previstas na modificación do Plan Xeral de Ordenación Municipal[40] -en adiante, PXOM- impulsada durante o anterior mandato (2019-2023), baixo unha alcaldía socialista, para a regulación do fenómeno das vivendas de uso turístico.

Esta ordenanza tiña por obxecto concretar as condicións da implantación dos usos asimilados permitidos nese novo planeamento, é dicir, o que posteriormente se deu a coñecer como o uso asimilado de hospedaxe durante un máximo de 60 días: a modificación do PXOM deixaba a porta aberta a que, durante dous meses ao ano, calquera vivenda que, de xeito regular, se destinara ao alugueiro convencional, puidera durante dous meses operar no alugueiro turístico.

Isto fora xustificado desde o goberno local do socialista, Xosé A. Sánchez Bugallo, como unha medida que facilitaría a incorporación de vivenda ao alugueiro convencional dirixido a estudantes universitarios durante o curso escolar, de xeito que, os dous meses do verán, esas mesmas vivendas puideran ser rentabilizadas polos seus propietarios para o alugueiro turístico. Algo que, sostiñan, permitiría incorporar novas vivendas ao alugueiro convencional, ao mesmo tempo que mellorarían as condicións de habitabilidade desas residencias, toda vez que para ser competitivas no mercado turístico, as vivendas requiriría dun investimento para a súa posta a punto, que revertería en melloras habitacionais para quen alugara esa vivenda o resto do ano.

[40] Artigo 120 do Capítulo I do Título III do Plan Xeral de Ordenación Municipal. Dispoñible en: https://xeoportal.santiagodecompostela.gal/contidos/Pxom2008/PlanosPDFsueltos/OrdReguladoras/Capitulo_1.pdf

Porén, esa modificación do PXOM deixaba tamén a porta aberta a que se elaborase outra ordenanza para a regulación dos usos e actividades preexistentes, isto é, aquelas vivendas que operaban con carácter previo á modificación do PXOM, incompatibles co novo plenaeamento, aínda facéndoo de maneira irregular. É dicir, presentábase unha sorte de 'amnistía' que podería significar a regularización de VUTs que operaban sen a perceptiva licencia municipal, por exemplo.

Esta segunda ordenanza, a inexistencia dela, foi precisamente o desencadéante do conflito entre Grupo Municipal Socialista e Partido Socialista ou, cando menos, o motivo principal que empregou o segundo para sustentar a abstención que impuxeron como disciplina de partido a esa ordenanza, o que significaría, en termos reais, o bloqueo da mesma. Isto é así porque nunha Corporación Municipal de 25 concelleiras e concelleiros, o Partido Popular conta con 11, e o goberno bipartito -BNG e Compostela Aberta-, tan só suman 8 votos, de xeito que só o voto positivo, e non a abstención, dos restantes concelleiros, os do PSDEG -6 votos- permitiría que a proposta saíse aprobada.

Por iso, a análise descritiva que se vai facer do caso empregar, para dar sustento empírico, a revisión das informacións publicadas sobre a crise política do PSDEG, pero tamén as relativas á propia ordenanza dos usos asimilados ás vivendas de uso turístico con carácter previo ao pleno do 24 de xuño de 2024, no que o Grupo Municipal Socialista rompeu a disciplina de partido e votou a favor da ordenanza en cuestión. Farase esta análise sustentada, como xa se expuxo, nas informacións publicadas entre o 3 de xuño de 2024, día no que o goberno local de Santiago de Compostela anuncia a decisión de non regular os usos preexistentes e desenvolver só a regulación dos usos asimilados; e o día 24 de xuño de 2025, un ano despois da votación en cuestión, aínda sendo perceptivo botar man nalgún caso doutras informacións previas para entender o contexto político no que tivo lugar a crise.

7.1. ANTECEDENTES: HISTORIA DUN SOCIALISMO DIRIXIDO DESDE O PAZO DE RAXOI

O PSdeG gobernou Santiago de Compostela desde a Alcaldía durante 30 anos desde a chegada da democracia a España. Durante eses 30 anos foron dous os alcaldes que dirixiron o Partido e o Concello: Xerardo Estévez e Xosé A. Sánchez Bugallo. Esta situación condicionou en boa medida as lóxicas de poder entre o GMS e a CEM, entre representantes

institucionais e cargos orgánicos. Por asimilación, na práctica totalidade das Executivas que se deron durante este período de tempo, deuse unha simbiose entre CEM e GMS, toda vez que no órgano de dirección partidista adoitaba haber un peso importante os representantes electos e, en calquera caso, o cargo da secretaría de Política Municipal, sempre estivo reservado para un concelleiro ou concelleira, segundo sinalan as dúas fontes entrevistadas: o exalcalde e exsecretario xeral do PSdeG Santiago, Xosé A. Sánchez Bugallo, e a exsecretaria de Organización, Carmen Fernández Morante.

A situación de dominio dos cargos electos sobre o partido (Duverger, M. 2002) non se manifesta, ou non só, no peso que puideran ter nominalmente dentro da dirección local, que tamén, senón na capacidade decisoria dos primeiros. Sinálase que o GMS sempre operou con certa autonomía no Concello de Santiago de Compostela, e que as decisións sobre os posicionamentos políticos, se discutían na CEM "pero a decisión se tomaba sempre desde o Grupo Municipal" (*Anexo 17.1*). Sánchez Bugallo engade a isto que desde a CEM nunca se impuxera, antes do 2023, ningún posicionamento ao Grupo: "nin formando eu parte do Grupo Municipal, nin formando parte do Comité Local e, nin sequera, cando eu non formaba parte de ningún dos dous órganos. Anteriormente a 2023 non teño coñecemento de que houbera eses posicionamentos".

Polo tanto, os cargos electos reservaron unha influencia dominante sobre o partido, en parte polo aspecto numérico, pero sobre todo no eido moral, polo prestixio que foron adquirindo. Máis aínda, os dous alcaldes que resultaron elixidos consecutivamente nas urnas. Apunta Carmen Fernández Morante a unha ríxida división de funcións, pola que a CEM "nunca adoptó decisiones o condicionó el posicionamiento del grupo municipal al entender que no era su competencia y que las decisiones institucionales eran competencia de los representantes institucionales, si bien previamente se realizaban deliberaciones y análisis conjuntos" (*Anexo 17.2*). Porén, tamén sinala a existencia de mecanismos de coordinación entre a parte institucional e a partidaria, a través de tres mecanismos: i) na propia CEM, que ao contar cunha representación considerable do GMS, incluía un primeiro punto na orde do día das súas convocatorias para informar da acción de goberno ou de representación institucional; ii) en reunións específicas informativas coa militancia; iii) en Asambleas extraordinarias, ante asuntos de maior calado.

En todo caso, hai factores regulamentarios que tamén facilitaron esa posición de dominio, toda vez que a normativa socialista conferiu relativa primacía aos cargos electos, cando estes conseguían a responsabilidade de gobernar. Isto mantense na actualidade, por exemplo, no

artigo 177, e) do Regulamento Federal de Desenvolvemento dos Estatutos Federais do PSDEG aprobados polo Comité Federal do 7 de xaneiro de 2022. Nel establécese que só se celebrarán primarias para a elección dos candidatos aos municipios, no caso de ser socialista a Alcaldía dese Concello, cando máis do 50% da militancia dese ámbito o solicite. É dicir, blíndase a posibilidade da reelección do Alcalde ou Alcaldesa sen necesidade de primarias, polo tanto, isto é un elemento que reforza esta lóxica de dominio do Alcalde e dos concelleiros, sempre e cando, sexan os que gobernan o municipio.

Porén, esta constante que se replicou ao longo das sucesivas Comisións Executivas Municipais do PSdeG de Santiago de Compostela, mudou desde outubro do 2023, cunha nova CEM que reducía a presencia do GMS a, tan só, a regulamentariamente imprescindible[41], sendo o portavoz municipal o único integrante en calidade de membro nato.

Polo tanto, nese momento, semella producirse o primeiro paso para iniciar unha renovación do partido, que supuxo tamén un cambio nas dinámicas de traballo. Así o identifican tamén as dúas persoas entrevistadas. Fernández Morante afirma que se produciu, desde o 2023, unha transición cara unha "lógica de funcionamiento contraria a los principios de colaboración positiva, respeto mutuo y convivencia constructiva, que con mucho esfuerzo y generosidad, se construyeron para recuperar el gobierno de la ciudad".

Asúmese así un maior protagonismo no debate político por parte da CEM e, particularmente, por parte do novo Secretario Xeral Local, Aitor Bouza Manso, ata o punto de que é a CEM, e non o GMS, quen asina o acordo de orzamentos municipais para 2024 nas dependencias do Concello de Santiago de Compostela co goberno bipartito[42]. Resulta conveniente apuntar neste punto que o goberno conformado por BNG e CA está en minoría, con 8 concelleiros e concelleiras (6 máis 2) dos 25 que conforman a Corporación e fronte os 11 do Partido Popular, de xeito que o PSdeG configurouse como socio preferente de goberno durante todo o mandato.

Este feito provocou algunha reacción por parte dos medios de comunicación, comprendendo que deberan ser aquelas persoas que ostentan o mandato representativo, pero que tamén,

[41] Reboyras, A. (2023, 21 de outubro*). Aitor Bouza ya es líder del PSOE compostelano: "Ao carón da xente, teremos de novo a Alcaldía"*. El Correo Gallego. https://www.elcorreogallego.es/santiago/2023/10/21/aitor-bouza-lider-psoe-compostelano-93629849.html

[42] Araújo, E. (2024, 4 de xaneiro). *BNG, CA y PSOE consensúan en Santiago un presupuesto "social e igualitario"*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/santiago/2023/12/30/bng-ca-psoe-consensuan-presupuesto-social-igualitario/0003_202312S30C1991.htm

polo feito de militaren nunha formación política e, dalgún xeito, representala tamén no Pazo de Raxoi; as que asinaran o acordo. Un exemplo atópase na columna de opinión que asina o delegado de *La Voz de Galicia* en Santiago, Ignacio Carballo, o 31 de decembro do 2023, referíndose a este feito como unha "anomalía democrática"[43], cuestionando a "ética y la estética política" de que sexa un cargo orgánico e non un representante institucional quen asine o acordo de orzamentos.

Este é un exemplo co que se pretende ilustrar un cambio na dinámica de funcionamento do partido na cidade, cun protagonismo en auxe do Secretario Xeral Local, en detrimento do GMS, xurdindo titulares nos medios de comunicación que advertían da exclusión do grupo municipal do debate político no Concello[44]. Isto tivo tamén as súas implicacións nas declaracións públicas de algúns dos membros da CEM, que abertamente, a través dos medios de comunicación, mostrábanse favorables a que algún dos concelleiros ou concelleiras electas presentara a súa dimisión para que o novo Secretario Xeral puidera acceder á Corporación, como a Vicesecretaria Xeral, Marta Álvarez-Santullano[45], toda vez que ía na candidatura das eleccións municipais e, a dimisión de algún dos cargos electos, provocaría que continuase a lista e que este accedera a un posto no Pazo de Raxoi. Tampouco o propio Secretario Xeral ocultou a súa vontade de acceder á Corporación Municipal[46].

Sobre esta última cuestión, as dúas persoas entrevistadas coinciden en sinalar que, tamén na proxección pública do PSdeG, debe haber un "certo equilibrio". Sánchez Bugallo faino insistindo en que "a representación elixida polos cidadáns debe prevalecer, pero é evidente que o partido como tal, tamén pode ter unha voz propia e específica".

---

[43] Carballo, I. (2023, 21 de decembro). *Otra anomalía*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/santiago/2023/12/31/anomalia/0003_202312S31C4992.htm

[44] Araújo, E. (2023, 5 de xaneiro). *El PSOE excluye a su grupo municipal del debate político en Raxoi*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/santiago/2024/01/05/psoe-excluye-grupo-municipal-debate-politico-concello/0003_202401S5C3991.htm

[45] Apestegui, A. & Caínzos, I. (2023, 13 de outubro). *Santullano: "Sería bueno que Aitor Bouza pudiera formar parte del grupo municipal".* Cadena SER. https://cadenaser.com/galicia/2023/10/13/santullano-seria-bueno-que-aitor-bouza-pueda-formar-parte-del-grupo-municipal-radio-galicia/

[46] Salgado, L. (2023, 23 de outubro). *Aitor Bouza sobre su posible entrada en el Pazo de Raxoi: "a medio prazo veremos".* Cadena SER. https://cadenaser.com/galicia/2023/10/23/aitor-bouza-sobre-su-posible-entrada-en-el-pazo-de-raxoi-a-medio-prazo-veremos-radio-galicia/

7.2. A VOTACIÓN: UNHA ORDENANZA PARA CULMINAR A REGULACIÓN SOCIALISTA DAS VIVENDAS DE USO TURÍSTICO EN COMPOSTELA

Neste contexto no que, a pesar de non facerse pública ningunha discrepancia directa entre os cargos do partido e os cargos electos, pero no que si que se dilucidan certas tensións entre ambos, dáse o obxecto que se propón de estudo no que o GMS rompe a disciplina de voto pautada polo PSdeG. Sen deternos nos antecedentes a esta ordenanza, xa expostos no epígrafe 7, é preciso remarcar que partimos dunha medida xa prevista no Plan Xeral modificado polo goberno socialista do que formaban parte cinco, dos seis concelleiros e concelleiras que compuñan no momento da votación o GMS -24 de xuño do 2024-, e sendo concelleira de Urbanismo, precisamente, unha das mesmas.

O comezo da polémica que vai suscitar este debate é o anuncio, por parte do goberno local, de que non se vai tramitar a ordenanza para a regulación dos usos e actividades preexistentes (*Anexos 1.1, 1.2, 2.1 e 2.2*), é dicir, aquelas vivendas que operaban ilegalmente pero que estaban, na meirande parte dos casos, anotadas no Rexistro de Actividades Turísticas -REAT- da Xunta de Galicia[47]. Esta decisión, supuña de facto pechar a porta á legalización de arredor de 600 pisos turísticos que operaban sen licenza municipal (*Anexo 3.1*).

A decisión foi inicialmente criticada polo GMS. A concelleira socialista, Mercedes Rosón, que fora a anterior responsable de Urbanismo -e, polo tanto, responsable política directa da modificación do PXOM que significou a regulación das VUT-, acusou ao goberno de incumprir as súas promesas electorais (*Anexos 1.2, 2.2 e 2.3*) nuns termos moi semellantes aos que, nos días seguintes, se manifestaba o Secretario Xeral, Aitor Bouza (*Anexos 1.3 e 2.4*) cunha diferencia notable no discurso: este último afirmaba non poder "asegurar nin confirmar o noso apoio favorable a esta ordenanza".

A seguinte nova relativa ao posiconamento socialista sobre esta ordenanza atópase o 15 de xuño de 2024 (*Anexo 1.4*), onde a concelleira Mercedes Rosón e, polo tanto, o GMS, logo de reunirse coas dúas asociacións implicadas no proceso, aseguraba que traballarían para

[47] Un rexistro autonómico no que si, podían darse de alta as vivendas turísticas que operaran no municipio pero que debían contar coa perceptiva autorización municipal para poder facelo. A pesar de que moitas das que estaban no rexistro non contaban con esa habilitación do Concello de Santiago de Compostela, foron incluídas igualmente, en contra do que marca a normativa.

buscar unha vía que permitise regular as VUT preexistentes, pero dando por sentado o voto favorable á ordenanza que se sometía a votación a semana seguinte, aínda que sen referirse a ela.

Porén, o venres 21 de xuño de 2024, a nova é diferente, e o PSDEG, por voz do seu secretario xeral local, Aitor Bouza, anuncia o "bloqueo" á ordenanza en cuestión (*Anexos 1.5 e 2.5*), unha cuestión que é interpretada como un "cambio de postura" que implicaba "tumbar a ordenanza para ilegalizar 600 pisos turísticos" (*Anexo 3.2*).

Esta decisión, anunciada pola dirección local do PSdeG, viu acompañada dun argumentario que remitiron á militancia e que finalmente se fixo público (*Anexo 4*). Nel, sustentábase a abstención -que, como se ten explicado, implicaba a non aprobación da iniciativa nun pleno cunha maioría do Partido Popular- fundamentalmente en dous elementos: "porque non se regula as VUT preexistentes e polas formas nas que se está a tramitar por parte do goberno municipal".

Ante isto, aínda que o PSDEG contou desde o comezo co respaldo da Asociación de Vivendas Turísticas de Galicia -AVITURGA-, que fixo un comunicado pouco despois de facerse pública a nova (*Anexo 5*) amosando o seu apoio; houbo un amplo sector social e económico que se manifestou abertamente en contra desta decisión. O mesmo 21 de xuño, a Plataforma para a Regulación Turística de Galicia -PREVITURGA-, que representa a 14 entidades entre asociacións veciñais de Compostela, asociación de hostalaría, Unión de Consumidores de Galicia e sector hoteleiro; emitiu outro comunicado cualificando esta directriz do PSdeG como un intento de "pucherazo" (*Anexo 6*) e unha "traizón sen paliativos a toda a cidade e, por suposto aos seus votantes, alterando un traballo de anos que se atopa a punto de rematarse".

Tamén desde o Ateneo de Santiago de Compostela (*Anexo 1.6*) amosáronse a favor da ordenanza, que non só permitía regular a comunicación previa para os usos asimilados, senón que, segundo explicaban desde o goberno local, supuña *de facto* a ilegalización dos preexistentes, é dicir, as VUT que operaban irregularmente, por un criterio legal. A xustificación que, desde o goberno local, deron a esta decisión, era a imposibilidade legal de atopar unha vía para esa regularización, sustentándose en informes técnico-xurídicos da asesoría xurídica do Concello.

Porén, a 24 horas da celebración do pleno no que se sometería a votación esta cuestión, e despois de que os concelleiros e concelleiras do GMS recibiran instrucións do seu voto o venres 21 de xuño de 2024 baixo advertencia de apertura dun expediente disciplinario en caso

de desobediencia; súmase unha nova decisión, aparentemente unilateral, da CEM: a de renovar o personal eventual adscrito ao GMS (*Anexo 1.7*). Isto, provoca que xa se fale dunha "guerra interna con la legalización de 600 viviendas turísticas como excusa" (*Anexo 2.3*), en novas que, como esta de *eldiario.es*, subliñan que o PSDEG no Concello "siempre se posicionó a favor de apoyar esta iniciativa" ata que a dirección local do Partido "puso pie en pared este viernes y ordenó el cambio de criterio".

7.3. O INCUMPRIMENTO: ABSTENCIÓN E BLOQUEO OU VOTO A FAVOR E DESOBEDIENCIA

O luns 24 de xuño de 2024 prodúcese a votación. Unha votación que, en calquera caso, chegaba nun momento de tensión, toda vez que durante o fin de semana, logo de que o venres 21 de xuño de 2024 a dirección local do PSDEG anunciara a abstención na ordenanza; os membros do GMS optaron polo silencio como estratexia comunicativa. Nunha nova de *La Voz de Galicia* do 23 de xuño (*Anexo 2.6*), o día antes, dise que, nun acto público, "la concejala socialista, Mercedes Rosón, responsable de Urbanismo durante el anterior mandato, optó por el silencio -se despidió con «*bye bye*»- ante el interés de los medios por concer qué postura adoptará en el pleno de este lunes".

Finalmente, prodúcese a quebra da disciplina de voto. Na súa intervención no Pleno Municipal, a concelleira socialista Mercedes Rosón, invocou o mandato representativo e, na súa explicación do sentido do voto, argumentou que o voto a favor era o resultado da coherencia co discurso propio do partido na cidade, pero tamén no resto do Estado. Cómpre, polo tanto, reproducir a continuación algúns fragmentos da súa intervención[48]:

> "Modificamos -o goberno socialista durante o Mandato 2019-2023- o Plan Xeral, seguindo única e exclusivamente criterios urbanísticos. E, como resultado, fora da cidade histórica e de todo o ámbito do plan especial, só se admite a actividade dos pisos turísticos en determinadas zonas e sempre limitados ás plantas baixas. Esa é a regulación de vivendas turísticas que se fixo nesta cidade. E fíxoa o goberno socialista do Alcalde Bugallo. Fixémola nós".

[48] Fragmento transcrito da sesión plenaria do 24/06/2024 do Concello de Santiago de Compostela. https://www.youtube.com/watch?v=RoqaTj984aA

> "O noso compromiso coa regulación evidénciase na propia modificación do Plan. Ninguén pode dubidar da nosa posición en este tema. Nós tampouco".
>
> "Dende o pasado venres os meus compañeiros do Grupo e eu, fixemos unha profunda reflexión sobre como debemos actuar hoxe. Non negamos que sexa unha situación difícil. O é. Pero temos claro, que a responsabilidade de gobernar é infinitamente superior ás sinxelas promesas para contentar a todo o mundo. Hoxe absternos porque non nos gustan as formas, ten exactamente o mesmo valor e o mesmo resultado que votar en conta. Por tanto, como é posible non aprobar un texto que, aínda sendo un trámite administrativo, é en esencia unha medida socialista?"
>
> "Esta é a política que queremos facer? Cal é o sentido de todo isto? Este Grupo Socialista cre que ningún. Por iso, e sendo plenamente conscientes das consecuencias, hoxe decidimos ser leais e consecuentes. Leais coa cidade, leais cos veciños. Leais co que defende o partido socialista en España e en Galicia. E co que defendemos sempre estes concelleiros que estamos para Compostela".

Tamén o portavoz socialista, Gonzalo Muíños, interveu no debate para subscribir o posicionamento do GMS ao respecto da ordenanza. De igual forma, transcríbense algúns fragmentos de interese da súa intervención:

> "O que hoxe votamos é unha medida socialista. Un trámite administrativo que completa unha medida socialista".
>
> "As seis concelleiras e concelleiros do Grupo Municipal do que teño a honra de ser portavoz, sempre poremos o interese xeral da nosa cidade por diante. Así o fixemos ata agora, e así seguirá sendo. Por enriba de intereses partidistas. Por enriba de intereses particulares. E con coherencia co que defendemos e co que lle dixemos á veciñanza que íamos facer".
>
> "Nós estamos aquí para velar polos intereses das nosas veciñas e veciños, aos que representamos como concelleiras e concelleiros de Santiago de Compostela. Por iso hoxe votamos si".

Polo tanto, invocando o mandato representativo, o Grupo Municipal Socialista rompe, en bloque, a disciplina de partido. Minutos despois, a dirección local do PSDEG emite un comunicado (*Anexo 7*), anunciando a adopción de medidas disciplinarias, engadindo agora un novo elemento, non incluído no argumentario previo do partido (*Anexo 4*), asegurando que

o obxectivo do PSDEG era alcanzar un "acordo máis amplo e de calado" que contemplara a declaración da cidade como zona de mercado residencial tensionado, ao amparo da Lei 12/2023, de 24 de maio, polo dereito á vivenda.

Isto é recollido pola prensa (*Anexo 1.8, 3.4 e 3.5*), valorado por algúns medios como un "ejercicio mayúsculo de dignidad y coherencia frente a las órdenes de la ejecutiva local" -Anexo 2.7-, e ante o que, a posición inicial do PSdeG a nivel galego, é o de relegar esta cuestión a un conflito estritamente local (*Anexo 3.6*).

Logo da ruptura da disciplina de partido, houbo varios cargos institucionais e orgánicos do PSDEG de Santiago, pero tamén de fóra do municipio que manifestaron o seu apoio ao GMS e avalaron a súa desobediencia ás directrices do partido, destacando esta decisión como un exercicio de "coherencia e dignidade", é o caso de Blas García, Alcalde do municipio veciño, Ames, o tamén Alcalde socialista de Padrón e a Agrupación Socialista de Ordes (A Coruña), o exalcalde, Xosé A. Sánchez Bugallo, entroutros. Paralelamente, a repercusión mediática vai en aumento, facéndose incluso viral en redes a intervención da concelleira Mercedes Rosón no pleno municipal -acumula 120.800 visualizacións o vídeo da intervención na rede social *X*- , e saltando esta cuestión aos medios nacionais. .

Despois disto, o GMS amosou unidade fronte a CEM. A evidencia foi cando, en días posteriores, se negou a acatar o cambio do persoal eventual do Concello de Santiago de Compostela adscrito ao Grupo Municipal Socialista (*Anexos 1.10, 2.8 e 3.7*), toda vez que os dous nomes propostos pola CEM -a propia secretaria de Organización da dirección local e unha exconcelleira de Vilalba-, eran da máxima confianza do secretario xeral local pero alleas aos concelleiros. De feito, algúns medios interpretaron esta decisión da CEM como un intento de "controlar" ao GMS (*Anexo 2.9*) desde dentro.

As críticas que se sucederan durante o fin de semana, desde o anuncio da abstención por parte da dirección local do PSDEG, continuaron en días posteriores, planeando incluso a idea da dimisión do secretario xeral local en algún momento, algo descartado por el mesmo como titula *El Correo Gallego*: "Bouza no piensa dimitir tras el cisma en el PSOE: «Me siento apoyado por la dirección del partido[49]»" (*Anexo 1.9*). Deste xeito, durante o cruce de acusacións que se sucedeu en días posteriores, o GMS chegou a sinala que fora o PSdeG

[49] O apoio explícito da dirección do partido evidenciouse semanas despois, coa publicación dunhas imaxes do secretario local coa responsable de Vivenda do PSOE e ministra de Vivenda, Isabel Rodríguez (*Anexos 1.16 e 2.16*).

local quen vulnerara as directrices do Partido Socialista sobre as VUT (*Anexo 2.13*), preguntándose se os 'díscolos' eran eles ou a dirección local do PSdeG, toda vez que a liña do partido a nivel estatal era a da regulación das vivendas turísticas. Tanto é así que, no mesmo 21 de xuño de 2024, cando o secretario xeral local anunciaba a abstención á ordenanza que completaba a regulación das VUTs en Santiago, argumentando a ausencia dunha alternativa para os usos preexistentes; en Barcelona, ao mesmo tempo, o seu alcalde -socialista- anunciaba a intención de eliminar esta actividade na cidade a medio prazo[50].

A división entre a parte orgánica e a representación institucional do PSDEG vai en aumento, de xeito que incluso chega a evidenciarse a través da creación de diferentes perfís en redes sociais (*Anexo 2.11*), que despois foi xustificada por parte do GMS como unha "reacción" despois de que a dirección local mudara os contrasinais das redes que viñan empregando de xeito compartido, restrinxindo a súa posibilidade de acceder a estas.

Neste contexto, e ante un conflito que vai en aumento, os medios de comunicación sinalan que se están a producir realiñamentos dentro das familias ou seccións nas que tradicionalmente se dividía o partido (*Anexo 1.12*). Sen afondar nesta cuestión, posto que requiriría dunha análise profusa que excede ao propósito deste traballo, o que veñen a sinalar é que a crise interna do PSDEG estaba a provocar unha reconfiguración das relacións coa militancia. E mentres, máis aló da agrupación municipal, aínda que publicamente a dirección galega do partido aseguraba estar á marxe (*Anexo 1.14*), o certo é que nunha nova do 2 de xullo de 2024 recoñécese que o propio secretario xeral dos socialistas galegos, José R. Gómez Besteiro, interviñera directamente para reconducir a crise (*Anexo 2.12*). Unha consideración importante que aporta esta nova é a confirmación de que os desencontros entre dirección local e grupo municipal foran previos xa á votación da ordenanza[51]: "Desde la dirección local califican de insostenible la situación derivada de la negativa del grupo municipal a coordinarse con el partido y acatar las directrices marcadas por este ya desde el inicio del mandato, en octubre pasado, del equipo liderado por Aitor Bouza. Esta situación llegó a provocar la intervención directa del secretario general del PSdeG".

[50] Melgar, G. (2024, 21 de xuño). *El Ayuntamiento de Barcelona planea eliminar todos los pisos turísticos en noviembre de 2028*. El Mundo. https://www.elmundo.es/economia/2024/06/21/66756118fdddff6e4a8b45a3.html

[51] Isto tamén se deixa entrever nunha entrevista da vicesecretaria xeral do PSdeG en Santiago, Marta Álvarez-Santullano, do 7 de decembro do 2024 (*Anexo 1.24*). Nela, preguntada sobre a posibilidade de resolver o conflito sen recorrer a expedientes ou expulsións, di non ser optimista porque "se intentaron muchas cosas antes de llegar aquí, pero estas cuestiones dependen de la voluntad de las partes".

Porén, as posturas aparentaban estar moi distanciadas e, neste contexto, xurde a filtración dunhas declaracións do secretario provincial do PSdeG na provincia de A Coruña, Bernardo Fernández, nas que di preferir que o PSDEG queden sen representación no Concello de Santiago a ter edís díscolos (*Anexo 2.15*). De feito, as declaracións literais, que recolle *eldiario.es*, foron: "me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago" (*Anexo 3.9*). Unhas declaracións que viñeron a reforzar o clima de confrontación no seo do partido en Compostela.

7.4. OS EXPEDIENTES: SEIS QUE REMATAN EN CATRO

Neste punto, as seis concelleiras e concelleiros do GMS parecían destinados a un final idéntico, toda vez que os seis desobedeceron as instrucións do partido no sentido de voto ante a ordenanza que completaba a regulación das vivendas de uso turístico en Compostela. Porén, o desenlace desta situación, foi a expulsión, non de seis, senón de só catro concelleiras: o seu portavoz, Gonzalo Muíños, e outras tres edís do GMS, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez. Os dous restantes, Gumersindo Guinarte e Marta Abal, permanecen, no momento de elaboración deste traballo, como únicos representantes do PSDEG na Corporación Municipal de Santiago sendo, as catro expulsadas, concelleiras non adscritas.

Coa designación do instrutor do expediente disciplinario aberto ás seis concelleiras e concelleiros do GMS o 18 de xullo de 2024 (*Anexo 1.17 e 2.17*), semella conducirse o procedemento que, desde o Partido, adiantaban que sería "garantista" e se abordaría "sen dramatismos e sen présa" (*Anexo 1.11*). De feito, non é ata setembro que se atopa unha nova información sobre os expedientes en curso, na que se aseguraba por parte da dirección do partido que o expediente seguía "aberto e en prazo" (*Anexo 1.19*).

Sen embargo, o proceso comeza a velocidades diferentes. O primeiro en recibir a notificación oficial da apertura do expediente disciplinario foi o portavoz municipal, Gonzalo Muíños; e aínda que non se recolle en ningún dos medios cando se recibiu esta notificación, en setembro apuntábase a que fóra xa durante o verán (*Anexo 1.20*). Posteriormente, serán os demais membros do GMS os que recibirán a comunicación do mesmo, comezando polas concelleiras Mercedes Rosón e Marta Álvarez (*Anexo 1.23*). Isto, cando uns días antes, o 12 de setembro,

nun encontro coa prensa no que participou todo o GMS, ademais de confirmar que non existía relación coa executiva local, dúas das concelleiras socialistas dicían asumir o aberto inicialmente ao portavoz do grupo, Gonzalo Muíños, como un expediente "a todo o grupo municipal" (*Anexo 2.19*).

Esta imaxe de unidade se mantén, polo tanto, mentres o único expediente que avanza na súa tramitación é precisamente o do portavoz, Gonzalo Muíños. Este é o único que chega a declarar ante o instrutor do expediente disciplinario (*Anexo 2.21*) e, desde decembro do 2024, comeza a cuestionar o procedemento, cuestionando que sexa unha tramitación "garantista", a que se está a levar a cabo. De feito, prognostica a súa expulsión para a vindeira semana despois da realización da entrevista o 13 de decembro do 2024. E, aínda que non se chega a producir esa expulsión, o certo é que a reacción evidente por parte da dirección local foi, no mesmo día no que se facían públicas estas declaracións do portavoz municipal, proporcionar información contido do expediente disciplinario que se está a cursar sobre el (*Anexo 2.23*) aos medios de comunicación, de xeito que o titular o día seguinte sería que "El PSOE arma el expediente a Muíños sobre una docena de «indisciplinas»", procurando desvincular a súa expulsión da votación da ordenanza das VUT.

A fractura dentro do propio Grupo Municipal Socialista, e que parece condición necesaria -aínda que non suficiente- para explicar a expulsión de só catro dos seis integrantes do grupo, comeza a evidenciarse coa negociación dos orzamentos do 2025. Máis aínda, na sinatura do acordo dos orzamentos que realiza o portavoz municipal, Gonzalo Muíños -a diferencia dos correspondentes ao 2023, nos que fora o secretario local, Aitor Bouza, quen os asinara-. A este acto, asisten tamén os integrantes das comisións negociadoras de ambas partes (*Anexos 1.27, 1.28, 2.25 e 2.26),* salvo no caso do GMS: asisten as concelleiras Mila Castro e Mercedes Rosón, pero non Marta Abal, que formara parte da comisión negociadora -a diferencia de Castro-, e que foi unha das dúas persoas que non tiveron consecuencia disciplinaria algunha. De feito, a realidade é que ningún dous outros cinco expedientes disciplinarios que se iniciaran en xuño do 2024 continuou a súa tramitación, xa que a expulsión das catro concelleiras que finalmente tiveron que abandonar o GMS foi resultado dun novo expediente, como se verá a continuación.

A partir da sinatura deste acordo de orzamentos, o proceso se acelera logo de máis de medio ano sen avances significativos coñecidos, salvo a práctica do interrogatorio a só un dos concelleiros expedientados, ao portavoz, Gonzalo Muíños. Porén, tres días despois da sinatura de orzamentos, o 17 de xaneiro de 2025, o PSDEG resolve o expediente de Muíños

cunha suspensión de militancia de 18 meses e inhabilitación para exercicio de cargo público nese tempo (*Anexos 1.29, 2.27 e 3.11*). Un golpe que tivo tres réplicas inmediatas:

- A CEM acorda, na mesma tarde dese 17 de xaneiro, trala suspensión de militancia do actual portavoz municipal, Gonzalo Muíños, o nomeamento dun novo concelleiro para o cargo, Gumersindo Guinarte; así como a proposta de Marta Abal como secretaria.

  Nesta resolución, aínda que a dirección local reclama para si a competencia deste nomeamento -en cumprimento estrito do que, efectivamente, marcan os estatutos do PSOE-, o certo é que as esixencias legais[52] marcan que debe ser o grupo, por maioría dos seus membros, os que deben tomar esta decisión. Por iso, a resolución da CEM o que fai na práctica é propoñelo e reclamar a celebración dunha reunión, previa convocatoria do portavoz municipal, na que os concelleiros, por mandato de partido, deberán nomear a Guinarte novo portavoz.

- O concelleiro suspendido con esta resolución, horas despois de recibir a notificación, emite un comunicado (*Anexo 8*), con tres ideas forza:
  - Cuestionar o procedemento do expediente, ao asegurar que a resolución foi coñecida polos medios de comunicación antes que por el mesmo.
  - Reivindicar o mandato representativo, asegurando que o seu traballo como portavoz procurou primar "o interese xeral por enriba do particular e do partidista".
  - Asegurar que, ao ser unha suspensión de militancia e non unha expulsión, e ao non tratarse dunha resolución firme -ao permitírselle un recurso á Comisión Federal de Ética e Garantías, como órgano que debía revisar o expediente antes de selo-, os seus dereitos fundamentais "seguen intactos", dando por sentado que seguía sendo concelleiro do GMS de pleno dereito. Algo que sustentaría despois un informe do Secretario Xeral do Pleno do Concello de Santiago[53].

[52] Así se interpreta do artigo 24 do Regulamento de Organización, Funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais, no que establece que a constitución dos grupos políticos se realizará mediante escrito dirixido ao Presidente do Pleno Municipal e subscrito por tódolos seus integrantes, e nel se fará constar a designación de Portavoz. Así, un cambio no mesmo, precisará dese mesmo escrito subscrito, cando menos, pola maioría do Grupo.

[53] Este informe técnico-xurídico foi reproducido, en parte, nun comunicado posterior do GMS (*Anexo 10*). Nese fragmento, diría o secretario xeral do pleno do Concello de Santiago de Compostela, que "admitir a posibilidade de que a decisión disciplinaria non firme ou temporal dunha formación política afectase á organización dunha Administración territorial como son os concellos suporía deixar á

- O Grupo Municipal Socialista, ou así aparece asinado, emite un comunicado logo de coñecerse a designación de Gumersindo Guinarte, compoñente desde mesmo GMS, como portavoz municipal por parte da CEM; no que:
    - Ratifica que a situación e composición do GMS non varía, por non ser firme a resolución.
    - Reafirma a confianza -da maioría- do GMS en Gonzalo Muíños para a súa continuidade no cargo de portavoz municipal.
    - Manifesta o seu "rotundo apoio" a Muíños, ante uns "feitos inxustos, que pretenden alterar a representatividade no Concello de Santiago de Compostela, menoscabando os seus dereitos fundamentais, e cuxo obxectivo último era, desde o principio, a suplantación do GMS e a nosa exclusión no debate público na nosa cidade chegando a esixir dimisións arbitrarias".

  O comunicado, aínda asinado polo GMS, é interpretado como unha mensaxe de parte do Grupo, ao situarse os concelleiros Gumersindo Guinarte e Marta Abal, como afíns á dirección local (*Anexos 1.29 e 2.28*). Pero nel, e resulta relevante, xa se apunta a unha idea que se repetirá no sucesivo no argumentario das catro concelleiras que finalmente foron expulsadas das filas socialistas: a existencia de "presións" para botalos do partido (*Anexo 2.30*).

A pesar deste último comunicado, a dirección local do PSdeG seguiu adiante coa súa intención de materializar o nomeamento de Guinarte como portavoz municipal, baixo a advertencia de que non toleraría "máis faltas de disciplina" dos concelleiros díscolos (*Anexo 1.31*) polo que, de non apoiar o nomeamento do novo voceiro, se activaría o proceso de expulsión (*Anexo 3.12*).

Para facer efectiva a resolución, Gumersindo Guinarte convocara unha reunión de Grupo para o luns 20 de xaneiro do 2025. Unha reunión á que non asiste Muíños, por non estar convocado e non recibir tampouco a resolución de nomeamento de Guinarte -toda vez que o PSdeG entendía que este xa non formaba parte do Grupo Municipal-; pero á que tampouco asisten outras tres concelleiras: Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez, aducindo que a

vontade dos partidos políticos a afectación ao funcionamento desa Administración, obviando a súa configuración institucional e legal".

reunión era “nula de pleno dereito”, toda vez que non a convocara o “lexítimo portavoz” e porque se excluía da mesma a un membro do grupo, ao propio Muíños (*Anexos 1.34 e 2.32*).

Ao tempo que se tería que producir esta reunión, as catro concelleiras que resultarían expulsadas do GMS ofrecían unha rolda de prensa na que contraargumentaron os motivos cos que o PSdeG sustentaba a suspensión de militancia de Gonzalo Muíños -Anexos 1.32 e 2.3-, afondando na idea das presións para forzar dimisións por parte da CEM, e cuestionando cada unha das infraccións que se lle imputaban ao portavoz municipal. Fixérono apelando a que unhas eran decisións colectivas de todo o Grupo, que non se lle podían imputar individualmente, como a negativa a relevar ao persoal de confianza; e que, outras, eran falsas, como a negativa a coordinarse coa dirección local do partido: explicaron que se lle proporcionaba información detallada da actividade municipal, con “máis de 600 expedientes enviados” e se facilitaba a presentación de iniciativas da CEM ao pleno municipal, tendo presentado todas as propostas remitidas polos cargos orgánicos do partido como iniciativas plenarias, salvo “unha só” -dous dos cargos que sustentaban a suspensión e Muíños eran precisamente a negativa a coordinarse a non presentación de iniciativas políticas para o pleno da Corporación elaboradas pola dirección local-.

Ante a non asistencia de Muíños, Castro, Rosón e Álvarez á reunión chamada a modificar a portavocía do GMS, o PSdeG activou o mecanismo da expulsión provisional (*Anexos 1.33 e 3.21*) que foi ditada directamente desde Ferraz[54], logo dun informe da Executiva provincial, e baixo decisión última do secretario de Organización federal, Santos Cerdán. Esta expulsión é notificada ás catro concelleiras, tamén a Muíños -a pesar de telo suspendido de militancia días antes- no mesmo día no que o secretario xeral do pleno emite un informe (*Anexos 1.35 e 2.35*) no que precisa que será necesaria unha resolución firme e definitiva para poder actuar e efectuar o paso das concelleiras críticas a non adscritas. E isto, implica que a resolución non admita alegacións nin recurso algún.

Esta situación fai que, a expulsión provisional ditada desde a dirección federal do PSOE, retrase a súa efectividade ata o 16 de maio do 2025. Un período de case tres meses no que ocorren algúns feitos que convén sintetizar para unha correcta análise dos factores que potencialmente puideron contribuír á ampliación do conflito interno pero, e sobre todo, das

[54] En determinados medios refírense a esta situación en termos de purga neste momento. É o caso de *eldiario.es* que titula “Ferraz culmina la purga en el Ayuntamiento de Santiago y expulsa de militancia a sus cuatro concejales críticos” (*Anexo 3.15*).

consecuencias que esta crise tivo sobre a percepción da lexitimidade do PSdeG en Santiago de Compostela.

- Logo da expulsión provisional ditada pola dirección federal do PSOE das catro concelleiras (*Anexo 1.46*), estas emiten un comunicado (*Anexo 10*), no que cuestionan a vía expeditiva disciplinaria escollida polo partido, a da expulsión provisional inmediata, ao entender que podería supor un "abuso da normativa e un fraude conceptual para alcanzar unha expulsión que xa se procurou forzar por outros medios".

- Paralelamente, diferentes cargos con responsabilidade orgánica procuran establecer un relato alternativo ao das expulsadas, reducindo á discrepancia a unha cuestión de acatamento do regulamento interno do partido, baixo a premisa de que "temos unha normativa que cumprir" (*Anexo 1.42*).

- Acrecéntanse, dentro do partido, e aínda de xeito embrionario, voces críticas contra a decisión de expulsión do PSdeG das catro concelleiras expedientadas. Para exemplo, a nova publicada por *El Correo Gallego* o 9 de febreiro de 2025 (*Anexo 1.44*) na que se recolle unha síntese das voces disidentes dentro das propias filas socialistas que se manifestaron publicamente en contra da decisión.

- Elévase a definitiva a expulsión provisional o 18 de febreiro do 2025, aínda que isto tampouco implicou a expulsión das catro concelleiras 'díscolas' do GMS -Anexos 1.45, 1.46, 1.47, 2.47, 2.48-, toda vez que seguían tendo a posibilidade de presentar un recurso á Comisión Federal de Ética e Garantías -Anexo 2.43-. Esta nova resolución, foi empregada polas concelleiras para reiterar un argumento que xa empregaran noutras ocasións: "os feitos e a súa cronoloxía, parecen acreditar que a polémica suscitada pola votación da ordenanza dos usos asimilados das VUTs era só unha cortina de fume e, o que se escondía detrás desa cuestión era a vontade pouco democrática de modificar arbitrariamente aos representes institucionais no Concello de Santiago de Compostela" -Anexo 11-.

- O 1 de marzo de 2025 faise pública unha 'carta da cidadanía' en apoio ás concelleiras expulsadas -Anexo 1.52, 2.52 e 3.18-. Unha misiva que asina medio centenar de persoas relevantes da sociedade compostelá, entre as que destaca unha voz autorizada no socialismo galego: o expresidente da Xunta, Emilio Pérez Touriño. Ademais del, asinan a carta outras personalidades como os catedráticos da USC,

Ramón Maiz e Manuel López Rivadulla; o ex-decano da Facultade de Ciencias da Comunicación da USC, Xosé Ramón Pousa ou xornalistas como Xosé Perozo e Luis Rivero de Aguilar.

A carta -Anexo 13- pivota sobre cinco ideas base: i) destaca o carácter representativo dos catro concelleiros que se deben á cidade "por riba da súa pertenza ao partido que os presentou" ás eleccións; ii) refírese a un "proceso continuado de deslexitimación" desde as instancias locais do PSdeG contra os representantes elixidos; iii) rexeita que as discrepancias políticas se diriman a través de medidas disciplinarias que impliquen a expulsión de concelleiras e concelleiros; iv) recoñece o "bo traballo" dos catro edís expedientados; e v) fía a este tipo de accións o "proceso de desafección cidadá e desconfianza cos partidos políticos".

A carta, que supuxo un revulsivo mediático, abriuse posteriormente á cidadanía, superando as 500 sinaturas o 6 de marzo do 2025 -Anexos 1.53, 2.543 e 3.19-, ás que se lle sumaron diferentes cargos do PSdeG, tamén de Santiago, e políticos de tódolos demais partidos -PP, BNG, Compostela Aberta e SUMAR-. Este movemento cidadán rematou concentrando a máis de 850 persoas asinantes -Anexos 1.59 e 2.59-.

- A resolución da Comisión Federal de Ética e Garantías, ratificando a decisión do mesmo partido de expulsar ás catro concelleiras, o 14 de marzo de 2025, veu acompañada do anuncio das expedientadas de recorrer a resolución na xustiza "pola vía civil ou incluso penal" (*Anexo 12*) pero, de novo, isto tampouco implicou a súa saída inmediata do Grupo Municipal, toda vez que se abría nese momento un procedemento administrativo, xa de corte interna no Concello de Santiago, polo que as catro concelleiras terían un prazo de audiencia por parte do secretario xeral do pleno para alegar cuestións de forma na tramitación do expediente (*Anexos 2.58 e 2.60*).

- As catro concelleiras expulsadas, xa co proceso xudicial en marcha, remiten unha carta ao secretario xeral do PSOE e presidente do Goberno, Pedro Sánchez, no que apelan a súa mediación (*Anexo 1.60*) e na que denuncian que a Executiva Local procurou "dende a súa constitución, facer desaparecer ao grupo municipal" influenciada por "ambicións persoais".

- Despois de varias semanas nas que se publican diferentes titulares reiterativos sobre a posible saída ou non do Grupo Municipal das catro expulsadas (*Anexos 1.61, 1.62,*

1.64), incluso con presións públicas por parte do PSdeG para acelerar o cambio[55], reclamando un proceso garantista pero "de dobre dirección" (*Anexo 1.64*), finalmente a expulsión das catro concelleiras chega o 16 de maio do 2025 nun pleno extraordinario (*Anexo 1.73, 2.73*).

Así, trátase dun longo proceso, que se dilatou polos prazos de alegacións previstos no procedemento administrativo último. Isto, posibilitou incluso que, antes de que se executara a expulsión das catro concelleiras do GMS, xa tivera lugar a vista para a resolución das medidas cautelares solicitadas, destinadas a impedir a execución da resolución do partido (*Anexo 1.69*) e nas que asistiu o exalcalde Xosé A. Sánchez Bugallo a declarar en calidade de testemuña, algo que, en boa medida, puido propiciar a súa dimisión como Senador (*Anexo 2.68*). Unhas medidas cautelares que, en todo caso, lles foron denegadas (*Anexos 1.74 e 2.75*) nun auto, non firme, no que a xuíza considera que o paso das concelleiras á condición de non adscritas "non afecta ao núcleo da función representativa"[56].

Isto non supuxo o fin da crise socialista, xa que o proceso xudicial segue en marcha -coa posibilidade de que as, agora concelleiras non adscritas, recorran o auto das medidas cautelares -asunto sobre o que non transcendeu información pública, ata o momento de entrega deste traballo-, coa demanda principal pendente tamén de xuízo, e logo de que as catro concelleiras pediran que se revise a tramitación do seu expediente, trala dimisión e entrada en prisión do secretario de Organización federal do PSOE, Santos Cerdán, quen firmara en última instancia a súa expulsión (*Anexos 1.75, 2.78 e 3.23*), aducindo diferentes irregularidades durante o proceso (*Anexo 15*).

[55] Os dous concelleiros afíns á dirección local do PSOE chegaron a ausentarse dunha sesión plenaria en protesta polas dilacións no proceso (*Anexos 1.63 e 2.62*).

[56] As medidas cautelares non entran no fondo da cuestión, que será obxecto do xuízo que se produza con motivo da demanda principal.

8. ANÁLISE E DISCUSIÓN

Para que este traballo académico non se limite a unha descrición dos feitos, que efectivamente se vén de realizar, e buscando conferirlle un *status* de explicación analítica, non basta con observar os fenómenos e describir o comportamento dos diferentes actores na crise política, vivida no seo do PSdeG de Santiago de Compostela, a raíz da ruptura da disciplina de voto do Grupo Municipal Socialista; senón que tamén é preciso estudar as causas que condicionan estes fenómenos. E iso é o que agora cómpre realizar, con apoio nas preguntas de investigación que se formularon ao comezo deste traballo académico.

A tensión entre o mandato representativo e a disciplina de partido, tivo a súa orixe aparente na discrepancia sobre o sentido de voto na ordenanza vencellada á regulación das vivendas de uso turístico en Santiago de Compostela: mentres a dirección local do PSdeG pautou a abstención como o sentido de voto obrigado polos seus representantes institucionais, o GMS optou por viabilizar a ordenanza, apelando ao mandato representativo que ostentaban, e defendendo que esta era a postura "coherente" coa liña defendida ata ese momento polo partido na cidade -e coa que defende o mesmo en todo o Estado-, e a "leal" coa cidadanía a que representan.

Porén, froito das posteriores declaracións de ambas partes e logo dunha revisión sucinta dos cargos que se lle imputaban ao portavoz socialista ata ese momento, Gonzalo Muíños, nunha acusación de "incumprimentos reiterados"; parece evidente que as tensións entre os cargos electos e os de partido producírase con antelación a esta votación. Unhas tensión que, tras ser descritas, podemos identificar en catro direccións:

- Coordinación á hora de compartir información municipal. A dirección local do partido acusaba ao portavoz municipal e, polo tanto, ao GMS, de non compartir a documentación que lles era requirida, dificultando a súa labor de seguimento dos asuntos municipais. Fronte isto, o GMS argumentaba que si había fluxo de información, e cifraba en máis de 600 os expedientes remitidos á CEM.

- Uso compartido dos recursos públicos do Grupo Municipal Socialista. Baixo a bandeira da "colaboración", a CEM parecía esixir que os traballadores municipais adscritos ao GMS prestaran tamén servizo -ou colaboración, se se prefire-, ao partido; argumentando que estes eran tamén traballadores do mesmo. Unha reivindicación destes postos de traballo como propios, que se fai manifesta cando a dirección local

se erixe como órgano capacitado para cesar e nomear ao persoal “de confianza”, esixindo o relevo dos que prestaban servizos ata ese momento e substituíndoos por outros afíns.

O mesmo cos recursos económicos. Aínda que nesta cuestión non houbo un especial interese por ningunha das partes en afondar, o certo é que se solicitaba por parte da CEM a sinatura dalgo semellante a un convenio económico de colaboración ao GMS, para que os recursos públicos que recibe como asignación por constituírse como Grupo Municipal, en función tamén do número de concelleiros que o conformaban, foran transferidos ás contas do partido. Algo que, despois se lle imputou ao portavoz municipal, como un incumprimento.

- Respecto ás directrices do partido. A disciplina de voto é só unha das formas que toma a disciplina de partido. Isto implica tamén que os cargos electos asuman as instrucións do partido noutros ámbitos. Neste sentido, sinalouse por parte da CEM a negativa do GMS de presentar algunhas iniciativas propostas polo partido ao pleno municipal. Algo que negou o GMS, sinalando que “das catorce ou quince que propuxeron” só unha non a presentaran.

- Foco mediático e renovación. O contexto político no que se da esta crise, logo dunha derrota electoral na que o PSdeG pasou a ostentar a Alcaldía da cidade a ser terceira forza, supuxo o inicio dun proceso de renovación. Algo que viu marcado pola elección dunha nova Comisión Executiva Municipal, a dimisión do Alcalde e cabeza de lista ou do número tres da candidatura. Porén, a renovación implicou tamén un desprazamento do GMS no ámbito do debate público en Raxoi: a nova CEM e o secretario xeral asumiron o protagonismo maioritario da acción política dos socialistas, en detrimento da imaxe pública do GMS, cuxo máximo exemplo atopouse na sinatura de orzamentos do 2023. Nese momento, foi o secretario local quen asinou os orzamentos nas dependencias municipais xunto a Alcaldesa -BNG- e a segunda tenente de Alcaldesa -Compostela Aberta-.

Sen entrar a valorar a legalidade de algúns dos asuntos que se veñen de expor e, incluso, sen facelo inicialmente tampouco coa lexitimidade do partido á hora de requirir determinadas cuestións; o certo é que estes catro elementos que se veñen de expor supuxeron unha ruptura total co funcionamento normal do PSdeG de Compostela ata ese momento.

Cunha tradición do partido na que os representantes institucionais -concelleiros pero, sobre todo, Alcalde- ocupaba unha posición de dominio sobre o partido; pásase a unha lóxica inversa, sen opción dunha situación intermedia, a da rivalidade entre cargos electos e cargos de partido é a categoría, no marco da teoría da oligarquía "externa", na que M. Duverger (2002) sitúa aos partidos socialistas, e onde os representantes institucionais estarían subordinados aos dirixentes pero conservando relativa autonomía no seu marco de actuación.

Efectivamente, á hora de inferir os factores políticos e institucionais que poden explicar xurdimento e ampliación do conflito interno, o contexto xeral do partido en Santiago, pero tamén en Galicia, condiciona ese cambio nas lóxicas de funcionamento e suxestiona algunhas das liñas nas que se intensificou a disciplina de partido. Véxase, por exemplo, a vontade de control dos recursos económicos e humanos do Grupo Municipal Socialista: a redución da representación institucional do PSdeG, tamén no Parlamento de Galicia, tivo implicacións seguras na asignación de recursos económicos ao partido político, tamén nivel galego. E isto tradúcese nunha necesidade de reestruturación dos factor humano nas filas socialistas, recolocación de persoal[57] e recortes. Polo tanto, podería haber certas necesidades de financiamento do partido que precisarían ser cubertas, algo que non se pode concluír neste traballo con rotundidade, pero que podería dar pé a un novo estudo sobre as implicacións económicas que tivo para o Partido Socialista de Galicia o resultado electoral das autonómicas galegas de 2024: o peor da súa historia.

Non se nega a lexitimidade dun partido para iniciar un proceso de renovación do seu proxecto político, máis aínda cando o resultado electoral convida a facelo para recuperar a confianza da cidadanía, evidentemente perdida, logo das eleccións locais do 2023. Pero o que non semella lexítimo en termos democráticos é que un partido político poida promover a expulsión dun grupo de representantes institucionais, en última instancia, compañeiros de partido, empregando a carta da renovación como xustificación.

É certo que os conflitos no seo dos partidos políticos non son fenómenos novos nin alleos a calquera campo de asociacionismo ou relación social. Porén, neste caso, o transcurso do conflito deixa entrever máis motivacións que as da coordinación. Iníciase, esta crise, cun expediente disciplinario aberto a todo un grupo municipal que ía abordarse "sen dramatismos

[57] Algo que remite á idea do patronato partidario (Mair e Kopecky, 2015) do intercambio particularista entre o partido e determinados individuos, que sitúa dentro do mesmo 'oficinas organizativas' que recomendan designacións e promoven a designación de cargos afíns nos postos de libre designación das institucións públicas nas que contan con presenza.

e sen présa" (*Anexo 1.11*) segundo a dirección do PSdeG; e pásase a un segundo expediente, aberto a catro dos seis, no que, tamén segundo a dirección do PSdeG, non se van tolerar "máis faltas de disciplina" (*Anexo 1.31*) e que emprega a fórmula dun expediente -sumarísimo- de expulsión provisional[58]. Semella aquí que, as diferenzas iniciais, programáticas ou de "orde intelectual" foran trocando en diferenzas persoais que, como escribía Robert Michels (2017), adoita ser a evolución normal nas loitas dentro dos partidos, que case sempre rematan espertando unha "hostilidade profunda entre os representantes das diversas teorías" (p. 205).

Pero deteñámonos un momento nesa diferenza programática, ou de orde intelectual, que provocou que o conflito latente no seo do PSdeG de Santiago, adquirise o cariz de crise política. E proponse facelo partindo da base de que os Partidos, como intermediarios fundamentais da relación representativa e aglutinadores dos intereses sociais, pode e debe poder participar na toma de decisións. Pero tendo en conta tamén que nun modelo de partido de masas, os votantes están dotados dun control prospectivo sobre as políticas (Katz R.S. e Mair, P. 2015), toda vez que apoian un programa electoral e, na ausencia deste -ou como prolongación do mesmo- o ideario que se da a coñecer en forma de expectativas por parte dun partido político en forma de promesas electorais.

Partindo desta base, o posicionamento do PSdeG na cidade de Santiago de Compostela estaba claro e marcado, non xa no seu programa electoral[59], senón na modificación do Plan Xeral de Ordenación Municipal que aprobou no mandato 2019-2023, pola que regulaba as vivendas de uso turístico fóra do ámbito do Plan Especial -a zona histórica, onde xa estaba prohibida esta actividade por unha norma previa-. Polo tanto, desde a perspectiva da representación da vontade expresada polos electores, aquí a pregunta sería, que esperaban eses votantes que apoiaron ao PSdeG nas eleccións do 2023 que fixera o partido ante esta ordenanza? Estando prevista no PXOM que aprobaron os socialistas no anterior mandato, seguramente aprobala. Do mesmo xeito que os electores esperarían, ou parte deles, que o PSdeG traballara activamente para que se buscara algunha vía de regulación para os usos

[58] José Ignacio Navarro Méndez (1999) amosábase moi crítico con este tipo de medidas cautelares de expulsión provisional, "en las cuales se ve comprometido el principio de presunción de inocencia (p. 521)

[59] O punto 45 do programa electoral do PSdeG-PSOE de Santiago de Compostela di, textualmente: "limitaremos a presión turística nos ámbitos urbanos máis afectados, aprobando a Ordenanza que desenvolva a modificación do PXOM no relativo aos pisos turísticos, e daremos prioridade ao uso residencial mediante políticas activas que favorezan un asentamento diversificado (Anexo 16).

preexistentes, isto é, as vivendas turísticas que operaban con carácter previo á marxe da legalidade.

Polo tanto, se unha ordenanza é viable e se somete a votación do pleno, e a outra, tamén prevista, revélase como xuridicamente imposible, que debería facer o PSdeG? Seguramente isto exceda o debate teórico-político, entrando nun xuízo de valor. Así que, para evitalo, proponse a aplicación dun enfoque de análise estratéxica.

Aplicando a lóxica xuízo-prexuízo para abordar esta decisión, debemos ter claro que actores se van ver beneficiados e cales prexudicados. Pero máis aínda, que actores van ser competidores e cales van ser aliados, á hora de tomar unha decisión sobre votar a favor ou absterse ante a ordenanza que completa a regulación das vivendas turísticas.

Táboa 1: Análise DAFO do ecosistema na decisión do GMS de apoiar a ordenanza

DEBILIDADES	AMEAZAS
• Pouca capacidade de mobilización. • Ningún poder orgánico dentro do partido.	• Medidas disciplinarias ou expulsión do partido. • Oposición de AVITURGA. • Mobilizacións dos propietarios das vivendas turísticas. • Xudicialización da ordenanza.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
• Proxección pública e imaxe dos concelleiros e concelleiras. • Experiencia no diálogo cos axentes implicados. • Recursos humanos. • Irrevogabilidade do cargo de concelleiros.	• Respaldo do sector hoteleiro e hostaleiro. • Respaldo de asociacións veciñais. • Respaldo do sector das inmobiliarias. • Apoio do Ateneo de Santiago. • Preocupación da opinión pública polo auxe do alugueiro turístico. • Complicidade das dúas forzas do goberno local. • Apoio dos medios de comunicación de corte progresista. • O momento: con Barcelona e A Coruña anunciando a regulación das VUTs.

Fonte: elaboración propia

Descrito o caso, os concelleiros 'rebeldes' atoparon en PREVITURGA, non un, senón 14 aliados entre asociacións veciñais, hoteleiras, inmobiliarias e sector hostaleiro. É dicir, ao carón da súa decisión, a desobediencia á directriz do partido, contaron cun importante volume de aliados. Precisamente, moitos deles con grandes capacidades de actuación de cara a opinión pública a través dos medios de comunicación locais. Tamén os consumidores, os usuarios, representados a través da Asociación de Consumidores de Galicia, resultaban beneficiarios desta medida. Todos estes atopábanse na marxe dereita dunha hipotética análise DAFO (*Táboa 1*), isto é, fortalezas e oportunidades.

Pero hai máis, outra fortaleza dos concelleiros non adscritos era o beneplácito das dúas forzas que compoñen o goberno bipartito -BNG e Compostela Aberta-, de xeito que os opositores á súa desobediencia tornaban en residuais: o propio partido e AVITURGA, a asociación en defensa dos propietarios de vivendas turísticas.

Así, desde o punto de vista da análise estratéxica, a abstención (*Táboa 2*) -que implicaba o bloqueo da ordenanza-, semellaba pouco prudente, xa que os aliados do GMS serían os competidores da CEM, de xeito que, gañar un debate racional sinalando os compromisos incumpridos do goberno do BNG coas vivendas turísticas preexistentes, argumentando unha mala praxe nas "formas" do goberno local ou, incluso, defendendo a necesidade de alcanzar un acordo máis amplo en materia de vivenda; queda invalidado pola vía do apoio á decisión do GMS.

Tamén o momento político no que se presenta este debate supón unha ameaza para a decisión da CEM de absterse e, ao tempo, unha oportunidade para o GMS rachar a disciplina de voto. Esta polémica suscítase nun momento no que a vivenda ocupa un lugar preeminente no debate político, e no que a regulación das vivendas turísticas estaba sendo abandeirada por parte do PSOE nas cidades galegas onde goberna: A Coruña, facendo público nese momento a súa intención de iniciar o procedemento para regular este fenómeno[60], ou Vigo[61], que se sumou unhas semanas despois á regulación.

[60] La Voz de Galicia (2024, 25 de xuño). *Las viviendas turísticas de A Coruña deberán darse de alta en Hacienda para regularizarse*. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/coruna/coruna/2024/06/25/coruna-comienza-regularizar-viviendas-uso-turistico/00031719314733500944825.htm

[61] Borrazás, M. (2024, 10 de xullo). *Vigo regulará los pisos turísticos con una nueva ordenanza*. Atlántico. https://www.atlantico.net/vigo/vigo-tramita-ordenanza-regular-pisos_1_20250710-3914067.html

Táboa 2: Análise DAFO do ecosistema na decisión da CEM de absterse na ordenanza

DEBILIDADES	AMEAZAS
• Pouco coñecemento do secretario xeral. • Falta de liderado claro no partido. • Mensaxe confuso e cambiante.	• Oposición do sector hoteleiro e hostaleiro. • Oposición de asociacións veciñais. • Oposición do sector das inmobiliarias. • Crítica do Ateneo de Santiago. • Preocupación da opinión pública polo auxe do alugueiro turístico. • O momento: con Barcelona e A Coruña anunciando a regulación das VUTs.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
• Apoio da dirección provincial e galega do PSdeG. • Capacidade sancionadora aos concelleiros díscolos.	• Apoio de AVITURGA. • Respaldo dos pequenos propietarios de vivendas turísticas.

Fonte: elaboración propia

Volvendo á análise do funcionamento interno do partido, o que se evidencia da descrición do caso é que a decisión do voto, a decisión trasladada por parte da CEM ao GMS sobre a abstención acordada pola mesma sobre a ordenanza de vivendas de uso turístico, alén de ser ou non lexítima, ou ser ou non racional en termos estratéxicos, está viciada de orixe por un *déficit* democrático: a decisión chega, como mínimo, sen terse habilitado aparentemente mecanismo algún de equilibrio disciplina e autonomía. O feito de que a orde de abstención chegara ao GMS en forma de resolución con advertencia dun expediente disciplinario, máis aló da decisión mesma, xa é síntoma dun déficit de democracia interna que retoma a idea do dominio do partido sobre os representantes institucionais.

"Nadie está por encima del partido" foi o argumento esgrimido polo secretario local, Aitor Bouza, para xustificar a adopción de medidas disciplinarias. Porén, e retomando a idea da personalización política propia do eido local, Nieves Lagares, experta en partidos políticos, publicaba eses días un artigo de opinión no que cualificaba esta como unha "muy desafortunada apreciación" porque, explica "si algo debe saber un líder municipal es que por encima del partido están los ciudadanos, que nadie tiene legitimidad democrática para

imponer decisiones a los representantes elegidos por la ciudadanía, y mucho menos en el ámbito municipal[62]".

Referíndose a esta situación como un "secuestro" da representación cidadá, Lagares introduce no debate deste caso a cuestión da personalización política no eido local. A campaña electoral do PSdeG en Santiago de Compostela do 2023, ao igual que outras precedentes, pivotou sobre os seus primeiros nomes da candidatura, e fundamentalmente o do propio alcalde, Xosé A. Sánchez Bugallo. E o fixo tamén empregando como *late motiv* recorrente, a confianza, directamente interpelada no *slogan* de precampaña: *Santiago, En boas mans*. Unhas boas mans que, no ámbito local, se identifican con nomes e apelidos dos veciños aos que, de forma directa, coñecen os electores que os colocan -vía votación- nos cargos de responsabilidade e representación institucional. E, esta idea, é a que sustentou a especificidade do mandato representativo ao que invocaron os concelleiros e concelleiras do GMS no momento da votación da ordenanza.

Ata aquí o motivo do inicio da crise, pero falta explicar a ruptura interna do GMS e que a expulsión rematara por afectar a só catro dos seis concelleiros que compuñan orixinalmente o Grupo. Se nos cinguimos á observación dos acontecementos, algo ocorreu previamente á sinatura do acordo dos orzamentos que fixo que dous concelleiros, Marta Abal e Gumersindo Guinarte, abandonaran o barco da unidade compacta que amosaran ata ese momento desde o Grupo Municipal, para volver á senda da disciplina partidaria. Resulta tamén indicativo que a concelleira Marta Abal, quen concorrera ás eleccións do 2023 como independente, se afiliara ao partido durante este procedemento disciplinario (*Anexo 3.13*). E tamén contribúe a explicar este achegamento o feito de que só un dos seis expedientes iniciais, o orixinado pola ruptura da disciplina de partido na votación da ordenanza relativa ás VUTs, seguise a súa tramitación: o de Gonzalo Muíños. Do mesmo xeito que o é que, o motivo inicial polo que se abrira ese expediente, a indisciplina no voto das VUTs, o único cargo compartido polos seis concelleiros e concelleiras, rematara un apercibimento e non supuxera ningunha medida privativa de militancia.

Os motivos que levaron ao PSdeG a, en certa medida, amnistiar a estes dous concelleiros semellan descoñecidos. O feito de telo propiciado, como se ten exposto, non. Sexa un regreso á disciplina partidista, sexa un acordo descoñecido ou, simplemente, sexa un acordo de paz

[62] Lagares, N. (2024, 27 de xuño). *PSdeG, elegir a unos para que decidan otros*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/opinion/2024/06/27/psdeg-elegir-decidan/0003_202406G27P14995.htm

e convivencia. O que está claro é que os dous concelleiros, recuperaron a confianza do partido -ou, á inversa, o partido recuperou a destes-, e iso permitiu o cambio de criterio antes explicitado: o pasar dun expediente sen présa a unha expulsión provisional como medida cautelar. Isto, toda vez que a desaparición total da representación do PSdeG no Concello de Santiago, xa non estaba en risco.

Por outra banda, é certo que os freos legais que se estableceron a partir da interpretación garantista do secretario xeral do pleno do Concello de Santiago para a tramitación final desta expulsión, retrasaron a efectiva saída das catro expedientadas do GMS. Isto puido contribuír, efectivamente, a ampliar o conflito interno.

Porén, isto tivo lugar na tramitación final do expediente, cando xa se arrastraba unha longa traxectoria de meses nos que: a repercusión mediática, reforzada polo momento político no que se abordou este asunto, con Barcelona anunciando a prohibición das vivendas turísticas o mesmo día que se comunica abstención en Santiago a unha ordenanza vencellada a este fenómeno; o apoio público de figuras destacadas do ámbito académico, empresarial pero, sobre todo, personalidades vencelladas ao PSdeG como o expresidente Touriño; e o propio recoñecemento público das concelleiras e concelleiros expulsados, que contaban co beneplácito de varios dos aliados da regulación que supuxo o inicio deste procedemento, xa contribuíran a ampliar o conflito interno ata convertelo nun dos principais asuntos da axenda mediática local -e, por momentos, tamén da galega-.

Recuperemos, neste punto, as dúas hipóteses de traballo:

- Formulábase a posibilidade de que a disciplina de partido fora exercida por parte do PSdeG de Compostela sen marxe de voto libre, nunha cuestión local polémica, como son as vivendas de uso turístico, provocando a ruptura coas concelleiras e concelleiros que apelaron ao mandato representativo.

A análise evidencia que non só o mandato de partido foi exercido de forma ríxida, senón que foi exercido de forma unidireccional. O feito de que a imposición do sentido do voto chegara en forma de resolución da secretaría de Organización, e baixo advertencia de apertura de expediente disciplinario, deixa entrever un cambio na forma de proceder no seo da Agrupación Socialista de Santiago de Compostela, onde os posicionamentos eran tradicionalmente fixados desde o Pazo de Raxoi -sede do Concello- e informados á Casa do Pobo, nunha división estrita das competencias institucionais e orgánicas, atendendo á descrición que

aportan as persoas que precederon á Comisión Executiva Municipal na dirección local do partido nos últimos anos.

Polo tanto, a lóxica de autonomía coa que operaban os representantes institucionais socialistas no Concello de Santiago de Compostela, trocouse nunha nova forma de organización, onde os cargos do partido asumen o protagonismo político das decisións, en termos mediáticos pero tamén de poder.

- Sinalábase ao comezo do traballo que a falta de mecanismos de diálogo efectivos e a estratexia de reforzar cargos afíns por parte da dirección local para reforzar a renovación do partido intensificaron o conflito.

E, efectivamente, os mecanismos de diálogo internos fallaron ou non se habilitaron. Non existiu diálogo máis que unidireccional ao remitir unha resolución que partía dun acordo da CEM. Pero o estalido da crise viu motivada por máis factores, un deles, si, a estratexia de reforzar a cargos afíns por parte da dirección local.

As peticións de renovación fixéronse públicas por parte de diferentes membros da dirección local do partido, recoñecendo o "positivo" que sería que o secretario local da agrupación, integrante das listas da candidatura socialista do 2023, puidera entrar a formar parte da Corporación Municipal. É dicir, en última instancia, o que se estaba a pedir eran dimisións. Unhas peticións que respondían á lexítima vontade dun partido político de preparar un novo e renovado proxecto, tras un resultado electoral que os retirou da Alcaldía e relegounos de primeira a terceira forza política. Porén, as denuncias de presións que chegan por parte dos membros do GMS, non semellan comulgar co precepto de funcionamento democrático que, constitucionalmente, lle é esixible aos partidos políticos.

9.CONCLUSIÓNS

Este traballo ten por obxecto aportar unha visión novidosa e actual ao debate arredor da tensión entre o mandato representativo e a disciplina de partido: local e a través dun caso recente, cun impacto mediático de escala autonómica e, por momentos, estatal.

Respondamos pois, neste punto, aos obxectivos cos que se formulaba este traballo académico:

- Os mecanismos disciplinarios empregados pola dirección local e federal ante a desobediencia do Grupo Municipal Socialista no Concello de Santiago de Compostela, a desobediencia inicial, a da ruptura da disciplina de voto, foi un expediente sancionador que rematou nun apercibimento. Non foi a desobediencia na ordenanza que completaba a regulación das vivendas de uso turístico -precisamente a que detonou a crise política-, o que provocou a expulsión de catro dos seis concelleiros do GMS.

  Porén, a observación dos feitos demostra que, aínda que esta medida non provocou a expulsión, foi o que permitiu fracturar internamente ao Grupo Municipal Socialista que, como xa se expuxo, amosaba reticencias ante un cambio na lóxica de funcionamento do Partido que a nova dirección local trataba de impoñer, cun desprazamento claro do poder cara o partido -cando tradicionalmente, o núcleo decisional, se situaba nos representantes electos-. Así as cousas, foi a ausencia desas catro concelleiras a unha reunión coa que se pretendía propiciar un cambio de portavoz, tamén imposto pola CEM pero cun previo acordo con dous dos seis concelleiros, o que derivou na súa expulsión definitiva, vía procedemento sumarísimo de expulsión provisional.

- O Grupo Municipal Socialista de Santiago de Compostela invocou o mandato representativo e a coherencia cos propios actos á hora de rachar a disciplina de partido e apoiar a ordenanza que completaba a regulación das vivendas de uso turístico. Un mandato representativo, sustentado na “coherencia” co programa electoral do PSdeG, que incluía a aprobación desta ordenanza -enfoque prospectivo da confianza- e na “lealdade” coa cidade -teoría da soberanía nacional e representación do interese xeral do municipio no seu conxunto-.

Un argumento, o do mandato representativo, que tamén se esgrimiu ante as outras fórmulas de mandato de partido que se deron con carácter previo e posterior a esta votación: a remisión de documentación ou as decisións relativas á iniciativa política reclamáronse como propias dos representantes electos ao seren titulares deste mandato. Tamén a capacidade -recoñecida, en todo caso, legalmente- de escoller ao seu portavoz municipal.

- Entre os factores políticos e institucionais que explican o xurdimento do conflito, está a situación do PSdeG en Galicia e, máis aínda, en Santiago: tralos resultados electorais, considérase necesario iniciar un lexítimo proceso de renovación do proxecto político que colisiona coa irrevogabilidade dos concelleiros e concelleiras electas.

  A ampliación inicial do conflito é resultado da unidade exhibida polo GMS, que refrea as aspiracións de renovación inmediata así como a vontade de producir un desprazamento do poder político e da proxección mediática sobre a figura do secretario xeral do partido, Aitor Bouza.

  Finalmente, o momento político, cunha especial sensibilidade da opinión pública coa cuestión da vivenda e o turismo, que propicia a publicación dun conflito que xa se estaba a producir no marco das relacións internas do partido; os aliados que atopan os concelleiros rebeldes na defensa da súa ruptura da disciplina de voto, o apoio mediático e, sobre todo, social que se mobiliza nese momento, a través da carta de apoio da cidadanía que chegan a subscribir máis de 850 persoas entre as que figura o expresidente socialista, Emilio Pérez Touriño; así como a interpretación garantista dos efectos que a expulsión do Partido podía supor para os concelleiros expedientados que realiza o secretario xeral do pleno do Concello de Santiago de Compostela, contribúen a ampliar os efectos do conflito.

- A desobediencia dos concelleiros rebeldes, a xestión da crise que ten realizado o PSdeG de Santiago de Compostela e a expulsión final de catro concelleiras do GMS ten provocado un resentimento xa na lexitimidade do PSdeG na capital de Galicia, segundo os datos que se desprenden da enquisa realizada por *Sondaxe* para *La Voz*

de Galicia, publicada o 25 de maio de 2025[63]: atendendo á intención de voto, o PSdeG só é capaz de reter o 47,2% da súa base electoral e o 26,4% dos que declaran ter votado socialista nas pasadas eleccións municipais, agora estarían indecisos. Uns datos que amosan unha tendencia á baixa se se comparan coa enquisa realizada polo mesmo medio un ano antes[64], en maio do 2024, cando o PSdeG retiña o 58,4% do electorado.

Atendendo ao obxectivo xeral, convén retomar as consideracións de Maurice Duverger (2002) para precisar algunha conclusións xeral que se pode extraer do estudo de caso. Duverger explicaba que o desenvolvemento de obediencia implica homoxeneidade dun partido, ausencia de fraccións. De feito, os "sistemas de purgas" teñen a súa utilidade en preservar a ortodoxia do partido e procurar a unidade nas súas filas (p. 204). Claro que, esta idea do obxectivo das medidas disciplinarias, convida a reflexionar sobre se o obxectivo en Santiago de Compostela era dominar unha relación desigual ou procurar o entendemento. E máis que iso, se no entendemento, nesa sorte de punto intermedio de equilibrio, é posible a ortodoxia e a unidade.

Desde logo o sería se os concelleiros e concelleiras do Grupo Municipal Socialista tiveran un *cahier d'instructions* no que se fixaran as súas obrigas como representantes electos e, sobre todo, as súas tarefas, para que actuaran como delegados e estiveran suxeitos a un mandato imperativo nunha sorte de relación vinculante entre partido e representante. Non é así. Os representantes públicos, tamén os locais, están suxeitos á irrevogabilidade do seu mandato, cun voto que tampouco é delegable, que remite á idea liberal do mandato representativo.

Esta realidade está obrigada a entenderse coa lóxica dos partidos políticos, imprescindibles para ordenar o posicionamento político e facer identificables aos actores políticos. Pero isto non rexe con igual forza en todos os ámbitos electorais: no local, está claro que a proximidade dos representantes aos representados crea unha relación directa que vincula a elección á idea da confianza, tamén liberal.

---

[63] Gago, X. (2025, 25 de maio). *Encuesta de Sondaxe: El PSOE podría mantener sus alcaldías ante un BNG que le gana un edil en cinco urbes, y el PP sube*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2025/05/24/psoe-mantiene-alcaldias-ante-bng-gana-edil-cinco-urbes-pp-sube/00031748108709432681796.htm

[64] Lorenzo, S. (2024, 26 de maio). *La gestión de Goretti Sanmartín roza el aprobado en su primer año en la alcaldía de Santiago*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/santiago/2024/05/26/gestion-sanmartin-roza-aprobado/0003_202405S26C1991.htm

Polo tanto, estamos ante un xogo de forzas, que deben atopar o punto de equilibrio para evitar crises como a do PSdeG de Santiago de Compostela, pero que deben permanecer inalterables, toda vez que as diferentes capas da representación política funcionan de contrapesos, que remiten á idea da división de poderes.

Escribía Montesquieu (1748) que "Hasta la virtud necesita límites. Para que no se pueda abusar del poder hace falta que, por la disposición de las cosas, el poder refrene al poder" (pp. 244-245). A división de poderes estaba clara no PSdeG de Santiago de Compostela ata a derrota electoral do 2023 e a renovación que se iniciou na cúpula do partido. Coa súa chegada, a alteración desa división, derivou nunha crise, que se manifestou nas diferentes formas da disciplina de partido, pero que sempre remite á necesidade dun equilibrio na tensión entre o mandato representativo e o mandato de partido. Na necesidade de que, o poder refree ao poder e aquí. E aquí o equilibrio non se conseguiu, ou non se quixo conseguir.

BIBLIOGRAFÍA

Algaza, Ó., & Álvarez, I. (2021). *Derecho político español según la Constitución de 1978. Tomo II. Derechos fundamentales y órganos del Estado* (7ª ed.). Madrid: Marcial Pons.

Alonso García, M. N. (2018). La representación política en la dialéctica representantes/representados: necesaria "reanimación" de la teoría de las élites. *Revista de estudios jurídicos*, (18), 45–72. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6778143

Apestegui, A. & Caínzos, I. (2023, 13 de outubro). *Santullano: "Sería bueno que Aitor Bouza pudiera formar parte del grupo municipal*". Cadena SER. https://cadenaser.com/galicia/2023/10/13/santullano-seria-bueno-que-aitor-bouza-pueda-formar-parte-del-grupo-municipal-radio-galicia/

Araújo, E. (2024, 4 de xaneiro). *BNG, CA y PSOE consensúan en Santiago un presupuesto "social e igualitario".* La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/santiago/2023/12/30/bng-ca-psoe-consensuan-presupuesto-social-igualitario/0003_202312S30C1991.htm

Araújo, E. (2023, 5 de xaneiro). *El PSOE excluye a su grupo municipal del debate político en Raxoi.* La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/santiago/2024/01/05/psoe-excluye-grupo-municipal-debate-politico-concello/0003_202401S5C3991.htm

Blanco Valdés, R. L. (1992). Democracia "de" partidos y democracia "en" los partidos. En J. J. González Encinar (coord.), *Derecho de partidos* (pp. 41–66). Espasa Calpe.

Burke, E. (2020). *Discurso a los electores de Bristol al ser declarado por los Sheriffs del condado de Gloucester, en la ciudad de Bristol*. Recuperado de https://www.respublica.cl/img/uploads/b78bfd8fc3b242178cadd4be1dcdf357.pdf

Caamaño Domínguez, F. (1992). Mandato parlamentario y derechos fundamentales: Notas para una teoría de la representación «constitucionalmente adecuada». *Revista Española de Derecho Constitucional*, 36, 123–149. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/79465.pdf

Cano Bueso, J. (2001). En torno a las transformaciones de la representación política. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (101), 381–420. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1228852

Capó Giol, J. (1991), Elecciones municipales, pero no locales. *REIS* (56), 143-164. https://reis.cis.es/index.php/reis/article/view/1846

Carballo, I. (2023, 21 de decembro). *Otra anomalía*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/santiago/2023/12/31/anomalia/0003_202312S31C4992.htm

Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 51(205), 59–76. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100004

Catalá i Bas, A. H. (2014). Transfuguismo y régimen jurídico de los concejales no adscritos. ¿Puede, y debe, el Derecho sancionar la deslealtad política? *Revista Española de Derecho Constitucional*, (101), 43–77. https://recyt.fecyt.es/index.php/REDCons/article/view/39718

Concello de Santiago de Compostela. (Última modificación: 2023). *Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM)*. https://xeoportal.santiagodecompostela.gal/contidos/pxom2008/indice_xeral_pxom.pdf?lang=gl

Chueca Rodríguez, R. L. (1988). La representación como posibilidad en el Estado de partidos (mandato libre vs. mandato de partido). *Revista de Derecho Político*, (27–28), 23–44. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=56986

Dahl, R. A. (2012). *La democracia* (F. Vallespín Oña, Trad.; Colección Quintaesencia). Ariel. (Obra orixinal publicada en 1989).

De Carreras Serra, F. (2004). Los partidos en nuestra democracia de partidos. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (70), 91–126. https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/25708redc070097.pdf

Delgado Sotillos, I. (2023). Reconsiderando la teoría de las elecciones de segundo orden. ¿Cómo clasificar a las elecciones municipales españolas de 2019? *Revista Española de Ciencia Política*. (62), 13-39. https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/94966

Duverger, M. (2002). *Los partidos políticos* (J. Campos & E. González Pedrero, Trans.). Fondo de Cultura Económica. (Obra orixinal publicada en 1951).

Eberhardt, M. L. (2020). Participación y control ciudadano en la actualidad: ¿qué tipo de representación y de mandato para qué clase de democracia?. *Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología*, (12), 38-70. Recuperado de https://cartografiasdelsur.undav.edu.ar/index.php/CdS/article/view/187

Fernández Hernández, O. M. (2021). El transfuguismo político en las entidades locales y propuestas para combatirlo. *CEFLegal. Revista práctica de derecho*, (251), 113–144. https://doi.org/10.51302/ceflegal.2021.9335

Fernández Segado, F. (1994). Partidos políticos, representación parlamentaria e interdicción del mandato imperativo. *Revista De Las Cortes Generales*, (32), 35-85. https://doi.org/10.33426/rcg/1994/32/530

Gago, X. (2025, 25 de maio). *Encuesta de Sondaxe: El PSOE podría mantener sus alcaldías ante un BNG que le gana un edil en cinco urbes, y el PP sube*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2025/05/24/psoe-mantiene-alcaldias-ante-bng-gana-edil-cinco-urbes-pp-sube/00031748108709432681796.htm

Galvão de Sousa, J. P. (2011). *La representación política* (Ed. de Marcial Pons). Marcial Pons.

García Morillo, J. (1991). Mitos y realidades del parlamentarismo. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, (9), 115–144. https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/35406rcec09113.pdf

García-Escudero Márquez, P. (2011). Parlamento y futuro: los retos de la institución parlamentaria. *Cuadernos de Derecho Público*, (18), 191-205. https://revistasonline.inap.es/index.php/CDP/article/view/682

García Guitián, E. (2003). Problemas de la representación política. En A. Arteta Aisa, E. García Guitián & R. Máiz Suárez (Coords.), *Teoría política: poder, moral, democracia (pp. 387–401)*. Alianza Editorial

Goberno de España (1978). Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229*

Goberno de España. (1985). *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado*. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-5392

Goierno de España. (1986). *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Boletín Oficial del Estado*. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-33252

González Encinar, J. J. (1992). Democracia de partidos versus Estado de partidos. En J. J. González Encinar (coord.), *Derecho de partidos* (pp. 17–40). Espasa Calpe.

González Rodríguez, J. J. (2014). *Escenarios de futuro para la democracia española: democracia de partidos y democracia de audiencia*. En C. Navajas Zubeldia & D. Iturriaga Barco (Coords.), *España en democracia: actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo* (pp. 123–131). Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Katz, R. S., & Mair, P. (2015). La tesis del partido cartel: una reafirmación. En F. Casal Bértoa & G. Scherlis (Coords.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia: La obra esencial de Peter Mair* (pp. 51–78). Eudeba.

Katz, R. S., & Mair, P. (2015). Los cambios en los modelos de organización y democracia partidaria: la emergencia del partido cartel. En F. Casal Bértoa & G. Scherlis (Coords.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia: La obra esencial de Peter Mair* (pp. 23–50). Eudeba.

Kopecky, P., & Mair, P. (2015). El patronazgo partidario como recurso organizativo. En F. Casal Bértoa & G. Scherlis (Coords.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia: La obra esencial de Peter Mair* (pp. 109–148). Eudeba.

Lagares Díez, N. (1999). *Génesis y desarrollo del Partido Popular de Galicia*. Tecnos.

Lagares, N. (2024, 27 de xuño). *PSdeG, elegir a unos para que decidan otros*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/opinion/2024/06/27/psdeg-elegir-decidan/0003_202406G27P14995.htm

Leibholz, G. (1971). *Problemas fundamentales de la democracia moderna*. Instituto de Estudios Políticos.

Lifante Vidal, I. (2020). A vueltas con la prohibición del mandato imperativo. *Teoría política*. *Nuova Sierie Analli* (10), 61–84. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7822236

Lorenzo, S. (2024, 26 de maio). *La gestión de Goretti Sanmartín roza el aprobado en su primer año en la alcaldía de Santiago*. La Voz de Galicia. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/santiago/2024/05/26/gestion-sanmartin-roza-aprobado/0003_202405S26C1991.htm

Mair, P. (2015). La democracia más allá de los partidos. En F. Casal Bértoa & G. Scherlis (Coords.*), Partidos, sistemas de partidos y democracia: La obra esencial de Peter Mair* (pp. 263–304). Eudeba.

Maiz Suárez, R. (1991). Estado constitucional y gobierno representativo en E. J. Sieyès. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (72), 45–88. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27101.pdf

Manin, B. (2025). *Los principios del gobierno representativo* (F. Vallespín, Trad.). Alianza Editorial.

Martín Sánchez, M. (2010). La prohibición del mandato imperativo en el sistema electoral español. *Revista Justicia Electoral*, **1**(6), 223–238. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4062653

Mateo Morales, A. (2020). *La democracia representativa y los partidos políticos: ¿Son la prohibición del mandato imperativo y el transfuguismo limitadores de su capacidad?* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de La Laguna]. Repositorio institucional ULL. https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/20776

Melgar, G. (2024, 21 de xuño). *El Ayuntamiento de Barcelona planea eliminar todos los pisos turísticos en noviembre de 2028*. El Mundo. https://www.elmundo.es/economia/2024/06/21/66756118fdddff6e4a8b45a3.html

Michels, R. (2017). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna* (2.ª ed.). Amorrortu Editores

Molina Cruz, J. A. (2024). *Pacto antitransfuguismo: ¿Acuerdos políticos para vulnerar la libertad de mandato?* [Ponencia]. Asociación de Constitucionalistas de España; Universidad de La Laguna. https://www.acoes.es/wp-content/uploads/2024/02/Comunicacion-Juan-Antonio-Molina-Cruz.pdf.pdf

Montero, J.R. & Gunther, R. (2002). Los estudios sobre los partidos políticos: una revisión crítica. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), (118), 9-37. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=287604

Montesquieu, C. L. de S. B. (2024). *El espíritu de las leyes* (D. Castro Alfin, Trad.). Ediciones Istmo. (Obra original publicada en 1748).

Morlok, M. (2019). La función de los partidos y el Parlamento. *Teoría y Realidad Constitucional*, (44), 375–382. https://doi.org/10.5944/trc.44.2019.26009

Navarro Méndez, J. I. (1999). *Partidos políticos y "democracia interna"*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Oliver Araujo, J., & Calafell Ferrá, V. J. (2007). *Los estatutos de los partidos políticos españoles: Partidos con representación parlamentaria* (1.ª ed.). Boletín Oficial del Estado.

Ortega Santiago, C. (2005). *El mandato representativo de los diputados y senadores: La prohibición de mandato imperativo frente a la disciplina de partido*. Congreso de los Diputados.

Pauner Chulvi, C. (2010). El estatuto de los parlamentarios en un contexto multinivel: Las relaciones entre parlamentarios, grupos y partidos. *Revista de Derecho Político*, (78), 217–256. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3261240

Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de la representación* (R. Montoro, Trad.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Portero Molina, J. A. (1992). Elecciones, partidos y representación política. En J. J. González Encinar (coord.), *Derecho de partidos* (pp. 133–148). Espasa Calpe.

Partido Socialista Obrero Español (2022). *Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales*. https://www.psoe.es/media-content/2023/11/Regla-40C-21112023-.pdf

Punset Blanco, R. (1992). Prohibición de mandato imperativo y pertenencia a partidos políticos. En J. J. González Encinar (coord.), *Derecho de partidos* (pp. 119–132). Espasa Calpe.

Ramírez Cleves, G. (2000). Mandato imperativo y mandato representativo. Una perspectiva diversa, el caso colombiano. *Revista Derecho del Estado*, (8), 159–168. Recuperado de https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/905

Reboyras, A. (2023, 21 de outubro). *Aitor Bouza ya es líder del PSOE compostelano: "Ao carón da xente, teremos de novo a Alcaldía*". El Correo Gallego. https://www.elcorreogallego.es/santiago/2023/10/21/aitor-bouza-lider-psoe-compostelano-93629849.html

Reboyras, A. (2023, 7 de xuño). *Leiceaga renuncia al acta de concejal, vuelve a la USC e invita al PSOE local a una renovación*. El Correo Gallego. https://www.elcorreogallego.es/santiago/2023/06/07/leiceaga-renuncia-acta-concejal-vuelve-88385964.html

Rebolledo, M. (2017). La personalización de la política: una propuesta de definición para su estudio sistemático. *Revista de Comunicación*, 16 (2), 147-176. https://revistadecomunicacion.com/article/view/991

Roberts, K. M. (2002). El sistema de partidos y la transformación de la representación política en la era neoliberal latinoamericana. En M. Cavarozzi & J. M. Abal Medina (Eds.), *El asedio a la política: Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal* (pp. 55–76). Homo Sapiens.

Rodríguez Díaz, Á. (1987). Un marco para el análisis de la representación política en los sistemas democráticos. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (58), 137–172. https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/16429repne058137.pdf

Rousseau, J.-J. (2012). *El contrato social* (M. J. Villaverde Rico, Trad.). Taurus. (Trabajo original publicado en 1762).

Ruiz-Navarro Pinar, J.L. (2018). El futuro del mandato parlamentario. Por diputados y senadores de una democracia del siglo XXI. *Revista de las Cortes Generales*, (103), 431-454. https://revista.cortesgenerales.es/rcg/article/view/112/105

Salgado, L. & Caínzos, I. (2023, 6 de xuño). *Leiceaga deja el PSOE de Santiago reclamando más dimisiones*. Cadena SER. https://cadenaser.com/galicia/2023/06/06/leiceaga-deja-el-psoe-de-santiago-reclamando-mas-dimisiones-radio-galicia/

Salgado, L. (2023, 23 de outubro). *Aitor Bouza sobre su posible entrada en el Pazo de Raxoi: "a medio prazo veremos*". Cadena SER. https://cadenaser.com/galicia/2023/10/23/aitor-bouza-sobre-su-posible-entrada-en-el-pazo-de-raxoi-a-medio-prazo-veremos-radio-galicia/

Sánchez Medero, G. (2012). La interacción entre los partidos políticos y los parlamentos : el caso español del PP y del PSOE. *Revista De Las Cortes Generales*, (86), 275-316. https://doi.org/10.33426/rcg/2012/86/595

Santaolalla López, F. (1992). Partido político, grupo parlamentario y diputado. En J. J. González Encinar (coord.), *Derecho de partidos* (pp. 93–118). Espasa Calpe.

Sanz Moreno, J. A. (2013). El parlamentarismo en su encrucijada: Schmitt "versus" Kelsen, o la reivindicación del valor de la democracia. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, (162), 113–148. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4527714.pdf

Sartori, G. (2005). *Elementos de teoría política*. Alianza Editorial.

Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos* (2.ª ed.). Alianza Editorial.

Shugart, M.S., Valdini, M.E., & Souminen, K. (2005). Looking for Locals: Voter Information Demands and Personal Vote-Earning Attributes of Legislators under Proportional Representation. *American Journal of Political Science*, 49(2), 437-449.

Torres del Moral, A. (1982). Crisis del mandato representativo en el Estado de partidos. *Revista de Derecho Político*, (14), 7–30. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=56846

Urbinati, N. (2017). *La democracia representativa: principios y genealogía*. Prometeo Libros.

Vendramin, B. (2018). Voegelin y Kelsen sobre la representación política. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 3(5), 131–146. https://doi.org/10.35305/prcs.v0i5.218

Weber, M. (1992). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS

1. *DOSSIER* DE NOTICIAS DO XORNAL *EL CORREO GALLEGO* SOBRE A CRISE INTERNA DO PSdeG SANTIAGO ENTRE O 04/06/2024 E O 24/06/2025 ORDENADAS CRONOLOXICAMENTE

1.1. 4 de xuño de 2024

El Concello decide no indultar a los pisos turísticos que estaban anotados en el registro de la Xunta

Malestar de los propietarios que acusan a Sanmartín de incumplir sus promesas electorales // La ordenanza pendiente no abordará los usos preexistentes y sólo regulará la posibilidad de operar dos meses al año

NATALIA RIGUEIRO
Santiago

Gonzalo Sanmartín (centro) y Lestegás con la asociación con la plataforma Previvarga / Asociac

Para funcionar durante 60 días habrá que acreditar un alquiler a universitarios durante el curso

Satisfacción de Previvarga con la decisión de Raxoi "se cumplió prácticamente la totalidad de lo habl

¿Cuántas VUT funcionan en Santiago de Compostela?

El portal especializado AirDNA recoge que en estos momentos hay 523 en la capital gallega

R. S.
Santiago

1.2. 5 de xuño de 2024

12 SANTIAGO EL CORREO GALLEGO MÁRTES 5 DE JUNIO 2024

Raxoi calcula que casi 650 pisos turísticos desaparecerán al no poder regularizarse

La alcaldesa afirma que los informes jurídicos no permiten indultar a las que operaban antes del cambio del PXOM // Afirma que las VUT "intensifican" el problema de vivienda

NATALIA SEQUEIRO
Santiago

Cdesaparecerán o operar sólo durante dos meses al año. Este es el futuro que los expertos auguran a unas 650 viviendas de uso turístico (VUT) en Santiago. El Concello justificó ayer su decisión de no permitir que regularicen su situación aquellas que podrían haber optado legalmente a entrar dentro del cambio del plan urbanístico al haberse notificado licencia municipal para ejercer su actividad. En marcha de presso en el Paseo de Fonti, la alcaldesa, Goretti Sanmartín, explicó que los "informes jurídicos concluyen" que "no es posible legalizar las actividades preexistentes" anteriores a una ordenanza. Ta dixo asesor. O que pese a ser la única causa, los pisos turísticos "intensifican" el problema de la vivienda en Santiago, ciudad en la que los alquileres se han disparado un 33% desde 2018.

El tenor, la propia Sanmartín y el concejal de Urbanismo, Iago Lestegás, comunicaron a las asociaciones de propietarios la decisión. Una decisión con duras críticas contra la regidora a la que los afectados acusan de faltar a sus promesas electorales. "Hace algo más de un año", explicó Sanmartín, "se generaron unas expectativas que los informes jurídicos consideran que son imposibles de materializar a través de la modificación del PXOM".

El nuevo planeamiento urbanístico trajo reglas de juego diferentes. Por ejemplo, que las VUT sólo puedan instalarse en bajos o primeras plantas. Los propietarios explicaban que aquellos elevados que funcionaban con autorización y se habían anotado en el Registro de Actividades Turísticas (REAT) de la Xunta pudieron operar legalmente durante un año determinado que regulaba esa ordenanza. Pero no es así.

En el registro autonómico, explicó ayer el concejal de Urbanismo, Iago Lestegás, estaban anotadas en abril 818 VUT. De ellas sólo 171 "estarían en localizaciones que cumplen la normativa". Las 646 restantes "estarían no dentro de la posibilidad de seguir funcionando como alojamientos turísticos, salvo el acogerse a la posibilidad de operar durante 60 días al año. Una opción que está totalmente descartada para el casco histórico y para todos los alrededores. Fuentes socialistas del gobierno municipal cuentan que "sólo existe una para las viviendas, pero aquí buena parte de las existentes no cumplen con la nueva ley".

La ordenanza que ayer se presentó también, a los grupos políticos de Raxoi tan sólo da a regular esta posibilidad de funcionar como VUT dos meses. Los propietarios deberán acreditar que esa casa es su residencia habitual (que durante el resto del tiempo la tienen alquilada con esa o distintas, por ejemplo, estudiantes. Pero calculan se podrá atender este tipo de documentación, como una memoria técnica en la que se certifique que se cumplen los requisitos exigibles para el hospedaje en el código técnico de la edificación. "También habrá que acreditar que la comunidad de vecinos del inmueble está de acuerdo con ese uso.

La mayor parte de las VUT funcionan pese a no disponer de título habilitante (la antigua licencia). De las casi de 800 anunciadas en el REAT solo 68 disponen de ese permiso. Los afectados argumentan que muchas denuncias que tuvieron que cumplir con este requisito, pero que nunca se sancionaron han dado la razón al Ayuntamiento.

Lestegás indicó que el operar de golpe con la administración local no es una actuar. En este momento, explicó, ya se han remitido 90 órdenes de cese de actividad a los propietarios de VUT en la ciudad. Para para llegar a este punto, formalmente administrativo, tuvo que mantener muchas reuniones con el objeto de aclarar términos como las comunicaciones previas. El Concello ya tiene remitido a 283 propietarios de VUT sin licencia. "De esas 283, sólo 13 viviendas serían legalizables al ser compatibles con el planeamiento urbanístico", explicó Lestegás.

"Muchos de los expedientes que tramitamos son de VUT de la ciudad histórica, pero también de Fuera. De acuerdo con el REAT están de la mitad de las VUT están en la zona vieja, pero no sé está actuando únicamente en ese ámbito", apuntó el concejal, que resaltó el importante esfuerzo de trabajo para la inspección previa de 13 funcionarios que supone el procedimiento para cerrar las VUT ilegales.

Turistas este 'fin de semana en el Obradoiro/MARCOS ÓRAMAS

"Los funcionarios del Concello les dijeron a muchos dueños que no hacía falta licencia"

N. S.
Santiago

Los dueños de pisos turísticos se sienten engañados. "Par todos la face". Estrella Ferreiro, portavoz de la Asociación de Pequeños Propietarios de Santiago, explica que ya muchos habían que "han pasado el canal comunicación" ante la confianza cada presentación de los documentos. Ferreiro indica que las 600 familias afectadas en Santiago trataron de hacer las cosas legalmente. "Algunos recibieron un correo del Concello hace un año y muchos cambios de pisos turísticos que no hacía falta licencia", asevera para ilustrar que en los expedientes municipales tomar claro qué requisitos tenía que cumplir una VUT. "A muchos les dijeron que hacía falta una licencia la habían pedido, ¿qué sentido tiene un hospedaje" si se asumen en el registro de la Xunta, comunican los hospedajes a la Policía y pagan los impuestos?", se pregunta.

Ferreiro considera una enorme ajuste a que las licencias jurídicas no permitan ahora, una vez cambiado el PXOM, dar una solución al colectivo. Recuerda que el plan urbanístico no es una norma inamovible y si la reforma se hizo mal, pide que se corrija. "Cada vez que llega un ministro cambia la ley de Educación", ejemplifica.

Desde la Asociación de Vecinos Días de Uso Turístico, Arteriaga, coincidieron en criticar que se apele a la imposibilidad legal de regularizar las VUT por parte del Concello. "Si el gobierno municipal pretende tener un mínimo de credibilidad acerca de los problemas jurídicos aducidos como causa de la decisión adoptada. Arteriaga le requiere que haga pública, sin ningún dilación, su propuesta de ordenanza que no fue aceptada por los servicios jurídicos municipales", indica la asociación. "Si lo mi podremos saber hasta qué punto la alcaldesa estaba dispuesta a cumplir sus compromisos electorales", protesta.

Ferreiro anuncia que las familias afectadas emprenderán acciones legales para defender sus derechos y se seguirán movilizando.

PROTAGONISTA

Iloria Vena

"SE AUTORIZAN MILES DOS MESES"

El líder del Partido Popular de Santiago, Iloria Vena, mostró ayer su preocupación por la ordenanza de Vivienda de Uso Turístico que llevará al Pleno (PAU) y CA. Vena sostuvo que "está demostrado que Goretti Sanmartín dice una cosa y hace la contraria". Así, recordó que "el BNG prometió a las familias con VUT durante la campaña contra el regularizar su situación y lo que pretende hacer ahora es legalizarlas a todas". Vena insistió en la preocupación del Partido Popular de Santiago por la intensidad del BNG y CA de autorizar miles y miles de VUT's dos meses al año en toda la ciudad, "una medida que destrozará el mercado del alquiler", se lamentó.

PROTAGONISTA

Mercedes Rosón

"INCUMPLEN SUS PROMESAS"

El Grupo Socialista acusó a Sanmartín de "no pasa en cumplir sus promesas electorales", sino "hacer justo lo contrario" de lo que prometió" después de que el gobierno local anunciase que la ordenanza que prometió regular los usos provisionales de las VUT sólo desarrolla la posibilidad de dedicarlos al alquiler turístico dos meses al año. Mercedes Rosón recordó que la ordenanza llega con dos meses de retraso. Censura también que Goretti Sanmartín atentó desde la oposición un "ambiente de crispación que había alrededor de esta temática" y se aprovechó electoralmente". Una actitud, que según sostuvo la anterior edil de Urbanismo, "choca de suele en contra de ella".

1.3. 7 de xuño de 2024

VIERNES 7 DE JUNIO 2024 EL CORREO GALLEGO SANTIAGO 11

Sanmartín rechaza las críticas a la ordenanza de las VUT: "É hora de deixarse de polémicas"

La alcaldesa llama a "trabajar cara a diante" después de que PP y PSOE cargaran contra diferentes aspectos de la normativa

MANU LÓPEZ
Santiago

La ordenanza sobre las Viviendas de Uso Turístico (VUT) que Rosón prevé aprobar esta semana a los afectados y a los grupos políticos algunas cuestiones de flexibilidad en su día. Ayer se pronunció al respecto la alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, que rechazó las críticas vertidas en las últimas horas por PP y PSOE tras conocer el contenido de la norma. De este modo, Sanmartín pidió que "é hora de deixarse de polémicas e de poder traballar cara a diante".

El portavoz del PP, Borja Verea, negó ayer que la posibilidad de que una vivienda funcione como piso turístico 60 días al año "desmantele o mercado de alugueiro". La regidora advirtió "diferencias" entre posturas de los conservadores y ofreció a ordenanza no va a crear ese tipo de desconcertos. Así, aprobó que no todas las VUT se integren a esa posibilidad al entender que "algunhos deles atenden a unha situación de fragilidade" como "unha emerxencia social". Pero, "o que é inadmisible é que se acollan a un alugueiro de longa duración", remarcó que había colegas en "la que les compensa" con pagar el arrendamiento a estudiantes durante el curso con el turístico durante los meses de verano.

Sanmartín remarcó que "non comparto que avalíemos a constitucionalidade ou a súa posibilidade". Advirtió, dudó que "como non non podemos adiantarnos aos feitos, se fai falta unha alegación ou unha cuestión que non fose descoñecida ou que se amplíe se necesitase política, analizaremos e estudaremos as medidas pertinentes".

Por su parte la concejala socialista, Marcuxo Rosón, criticó que el informe jurídico dedo que sería suficiente modificar una ordenanza ya existente y no mantener todo el documento. Sanmartín indicó que "unha vez que existise unha modificación feita a través do PGOM para facer unha regulación de novos usos turísticos, o que non se pode facer é regular" ao mesmo tempo, segundo esa misma, quedan fóra da legalidade. Iso é o que aparece en informes xurídicos e que esfrece perfectamente a concelleira socialista".

Protocolo para el CHUS

La regidora también confirmó ayer que Rosón ya ha recibido la propuesta de protocolo para el soporte vital del CHUS elaborada por la Xunta. Sanmartín indicó que en los próximos días estudiarán los detalles, aunque aseguró que "creemos que está todo encaminado de manera positiva".

Turistas en la Praza do Obradoiro / ANTONIO HERNÁNDEZ

Bouza considera que es "un texto inacabado e reiterativo"

El secretario xeral del PSdeG en Santiago, Néstor Bouza, valoró ayer la ordenanza como "un texto inacabado e reiterativo" y señaló: Sanmartín "fai propoña a seu compromiso" al tratar cuestiones de fondo sobre alternativas preexistentes. Bouza acusó al bipartito de actuar con "unha pasaxe transparencia" y de "intentar darlle ao taller para durante" en lugar de "dar a cara para responder a outra necesidade e un compromiso que se tiña con toda a cidadanía". De este modo, indicó que en formación no grande non pode "asegurar nin confirmar o nunca apoio favorable a esta ordenanza".

El socialista también urgió al Concello a agilizar los trámites para declarar Santiago zona de mercado residencial restrinxida para actuar sobre los precios del alquiler.

Vecinos del Ensanche acuden a la Justicia por los ruidos de cuatro locales nocturnos

M. L.
Santiago

La Asociación de Veciños do Ensanche Fuga ha iniciado los trámites judiciales por los problemas de convivencia y ruidos que mantienen cuatro locales de ocio nocturno de la zona. La entidad trasladó al Concello que acudirá a la Justicia contra el Bar Silvio, el TNT, la Discoteca Versátil y Galicanos. Hace meses ya se reunieron con los ediles de Urbanismo, Inés Lamelas, y de Seguridad, Xan Duro, en la que trasladaron diferentes asuntos.

Fuga no también informó a los concejales de las denuncias por ruidos efectuadas a través del departamento de Disciplina Urbanística contra el Gironés Pequeño, las residencias de estudiantes Carvizo y Sand y el local de salsa Guayaba. Los vecinos indican que tienen "una función con quejas desde 2023 y "ainda non tiveron contestación".

La entidad también mostró su preocupación por la "invasión" de terrazas y los ruidos generados en locales hosteleros de varias calles, así como los orujos por la "masificación e molestias" en puntos de la ría de la Rosa por la gente que espera los autobuses interurbanos. Del mismo modo, también expresaron quejas por aparcar seleccionados con el tráfico y la seguridad vial.

1.4. 15 de xuño de 2024

14 SANTIAGO EL CORREO GALLEGO SÁBADO 15 DE JUNIO 2024

Rosón afirma que buscarán una vía para regular las VUT

ENCUENTRO Integrantes del grupo municipal socialista se reunieron estos días en Santiago con las plataformas de propietarios de pisos turísticos (Aviturga) y la que exige su regulación (Previturga). La concejala Mercedes Rosón asegura que se comprometió a seguir trabajando para buscar una vía que permita regularizar las Viviendas de Uso Turístico (VUT) que operaban antes del cambio del plan urbanístico del año pasado. Rosón insistió en que el Concello ha presentado una "pseudo ordenanza" que regula sólo la posibilidad de operar dos meses al año. ga

Reunión con los representantes de Previturga

Encuentro con los miembros de Aviturga

1.5. 22 de xuño de 2024

SÁBADO 22 DE JUNIO 2024 EL CORREO GALLEGO SANTIAGO II

El secretario general del PSOE de Santiago, Aitor Bouza, y su número dos, Marta Álvarez Santalla

El PSOE de Santiago se desmarca del bipartito y tumba la regulación definitiva de los pisos turísticos

Bouza afirma que no pasará nada ya que el Ejecutivo puede sacar una instrucción con las normas para operar 60 días // Rozas lo niega

NATALIA SEOANE
Santiago

La regulación definitiva para los pisos turísticos en Santiago se complica. El pleno del próximo lunes va a someter a votación la ordenanza presentada por el bipartito, pero todo parece indicar que no contará con los apoyos suficientes para sacarla adelante. El secretario xeral del PSOE en Santiago, Aitor Bouza, dixo ayer que "os socialistas non van a apoiala e xa veremos". BNG y CA acreditan la suma en contra del PP, que se ha mostrado muy crítico con la regulación. Pese a ello, los populares no descartan pactar el texto para sacarlo adelante.

En rueda de prensa, Bouza consideró que no pueden apoyar la ordenanza porque "non resolve os problemas da xente dos pequenos propietarios de vivendas turísticas (VUT) de Santiago. Enxalzou o traballo realizado polos socialistas modificando o plan urbanístico para tratar de frear a proliferación, pero o propio PSOM recoñeceu onte que ha feita que publicar unha orde[illegible] para regular os seus parámetros, en decir, para controlar una especie de [illegible] a los pisos que aprobaron en [illegible] municipal pero sólo dieron [illegible] en su día la posibilidad [illegible] de operar ilegalmente como pisos turísticos.

Aunque hasta ahora el PSOE no se había pronunciado expresamente sobre el sentido de su voto el pasado lunes el concejal socialista Mercedes Rozas había dado a entender que no se opondría en pleno a la regulación. Lo hizo tras decir días antes, Moi Iglesias, considerase que se ha producido un cambio de postura dentro de los socialistas con respecto a [illegible]. "Mercedes Rozas llegou a dicir que non estaba para [illegible] unha continuación do feito, que era unha medida socialista", afirmó. Preguntado por las palabras de la exconcejala de Urbanismo, Aitor Bouza recordó que "o executivo municipal [illegible] competencia para [illegible] cal é a postura do PSOE en Santiago". Además, sin concejal no cuidou [illegible] decidir si o cumprimos ou [illegible] de vista el próximo lunes o apoyan [illegible].

Las consecuencias

Bouza justificó la abstención en el pleno a que [illegible] que aunque la ordenanza no salga adelante, no pasará absolutamente nada. En opinión del secretario xeral de los socialistas, para regular la posibilidad de que los pisos turísticos [illegible] deseo al ello, el Concello podría publicar una simple instrucción o una modificación de la ordenanza que regula la concesión de licencias. Sin embargo, la concejala de urbanismo, Mercedes Rozas, niega que [illegible] "Estaría que quedarían unha cousa máis en el limbo de regular las viviendas de uso turístico. Sinceramente, también estoy sorprendido ao posición por parte de la Ejecutiva del PSOE porque creo que hay un gran consenso en la ciudad" subrayó Marta Rozas.

Los socialistas exigen al Gobierno local que retire del orden del día del pleno la ordenanza sobre las VUT y que negocien con ellos una solución para tratar de ofrecer una amnistía a aquellos dueños que se habían anticipado en el registro autonómico, tal como les había prometido la propia regidora, recordó Bouza. Aunque [illegible] de junio, la alcaldesa Goretti Sanmartín justificó su decisión de no abrir esta regulación argumentando en los informes de los servicios jurídicos. El Concello sostiene que les advirtieron que no era posible acometerla a través de una ordenanza. Quedaría la vía de volver a modificar el plan urbanístico. Pero el secretario general del PSOE acusa al Concello de falta de transparencia por no haberse reunido con [illegible] que, aseguró, fueron solicitadas hace ya 15 días.

La decisión de Bouza ha sido [illegible] duramente criticada por la plataforma que lleva años reclamando [illegible] de las VUT (Povo Vivo) que incluye a varias asociaciones vecinales, la unión hotelera y la asociación de hostelería Rías Aguila, entre otras. En un comunicado de prensa [illegible] "consideramos [illegible] de actitud [illegible] dirección de Partido Socialista de Compostela, por el contrario de opinión sobre un tema capital para la ciudadanía". Pero Bouza considera [illegible] sobre si únicamente a lo ejecutivo del PSOE o también a los concejales socialistas. En la nota [illegible] "la orientación actual [illegible] y unos [illegible] a los actuales concejales socialistas para [illegible] el modelo de turismo [illegible] y desarrollado desde [illegible] y "traición sin palabras" añade la ciudad.

Pero los propietarios no entran una opinión radicalmente distinta. En [illegible] la Asociación de Viviendas Turísticas de Galicia (Avitega) [illegible] que Pontevedra considera una "traición" que los socialistas decidan no apoyar una ordenanza que ha contado [illegible] de los casos presidentes. "El grupo municipal del BNG, cuando estaba en la oposición, propugnaba el Concello [illegible] que las viviendas registradas en el Registro autonómico de VUT pudiesen seguir funcionando con normalidad" después de cambiar el PSOM. "Ahora que está en el Gobierno municipal, obtendrán sus pertidados, que una vez más pueden [illegible] y de interés para [illegible] electoral", denuncian.

Vecinos y dueños de negocios del Pombal se unen en contra del cierre total de la calle

Ven la urbanización de la zona necesaria, pero rechazan que se prohíba tanto tiempo el tráfico

XOSÉ MARTÍNEZ
Santiago

Conocieron ayer de [illegible] la urbanización del Pombal "inadmisiblemente excesiva". Reunidos en [illegible] dicen los vecinos gobiernos municipales desde hace varios [illegible] legislaturas", un colectivo de vecinos y propietarios de diferentes establecimientos de la zona, como el bar Pombal 25, 25y 24, [illegible] de Hotel Tourists Pombal y cafe Pombal más otros 13, se reunieron ayer [illegible] para mostrar su [illegible] rechazo "a paralizar tanto tiempo sin hacer una [illegible] de nuestra vivienda".

Con una previsión de que las obras se [illegible] durante ocho meses, este grupo de residentes y comercios se [illegible] en [illegible] a los responsables [illegible] para [illegible] que [illegible] durante [illegible] los [illegible] de [illegible] en [illegible] viviendas, como una [illegible] las [illegible] durante [illegible], los bomberos o el reparto de paquetería y [illegible] a las calderas.

También se cuestionan sobre [illegible] [illegible] los establecimientos [illegible] la [illegible] y el [illegible] de [illegible].

Entienden que el acceso peatonal prevista "es absolutamente insuficiente" y recalcan que en todas las otras [illegible] del resto del mundo "cuidan de [illegible] de forma gradual por media calzada, primero a [illegible] la derecha la izquierda y a continuación [illegible] el tráfico por la [illegible] y se hace la otra, y siempre se mantiene el acceso a [illegible]".

Por último, dicen mostrarse [illegible] presentados el [illegible] de la Asociación Vecinal Río Sarela, Jose [illegible], el [illegible], y además [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible]

1.6. 23 de xuño de 2024

14 SANTIAGO EL CORREO GALLEGO DOMINGO 23 DE JUNIO 2024

Sanmartín califica de "irresponsabilidad" no apoyar la ordenanza para regular las VUT

Tras la decisión de la dirección del PSOE de Santiago de ordenar la abstención del grupo municipal, la alcaldesa considera que "no se debe dar marcha atrás" en este proceso

J. TÁBOAS
Santiago

La decisión de la dirección local del PSOE compostelano de ordenar la abstención del grupo municipal socialista en la votación de la ordenanza de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) ha provocado un cortocircuito de reacciones en el Paço de Raxoi. El secretario xeral del PSOE de Santiago, Abrar Bouza, indicaba este viernes que la nueva ordenanza "no regula" los usos preexistentes –"quedan absolutamente en un limbo"– y que, por lo tanto, "incumple el Plan Xeral". Además, añadía que no son a entender la palabra dada a las personas afectadas con las que se comprometieron a "encontrar una solución" para los usos preexistentes, de ahí que el PSOE apueste por la abstención en el Pleno de este lunes.

Tras el anuncio, la alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, hizo este sábado un llamamiento a la "responsabilidad" para "no dar marcha atrás" en la ordenanza de las VUT, un proceso, subrayó, que "ya fue tratado en mandatos anteriores" y que tiene como objetivo "proteger el uso residencial". "Todo el resto sería una irresponsabilidad. Nosotros estamos siempre abiertos al diálogo, a hablar con todo el mundo, pero entendemos que hubo ya reuniones. Creo que todo el mundo tiene los informes y conoce la situación. Lo único que me corresponde como alcaldesa es solicitar la responsabilidad para todo el mundo con la ciudad", subrayó Sanmartín, quien añadió que a ella no le corresponde "hacer especulaciones" sobre cuestiones internas de los grupos políticos y reiteró que "hay un proceso iniciado" y "no se debe dar marcha atrás".

Turistas y peregrinos en la Praza do Obradoiro, en el casco histórico de Santiago / ANTONIO HERNÁNDEZ

La decisión de optar por la abstención, cuando algunos miembros del grupo socialista son partidarios de no impedir que salga adelante esta ordenanza, que necesita el voto a favor del PSOE, podría agudizar la división interna en la agrupación socialista de la capital gallega.

Verea: "Un auténtico ridículo"

Por su parte, el portavoz municipal del PP, Borja Verea, sostiene que la postura de su grupo en la "absoluta oposición" a que durante 60 días al año miles y miles de viviendas turísticas arrasen Santiago". En base a ello, anticipó que este lunes el Pleno de Raxoi será el escenario de un "auténtico ridículo" al no conseguir el gobierno local sacar adelante una de las cuestiones más importantes del mandato.

Verea reprochó a la alcaldesa su postura y considera que sólo ella es "culpable" de no conseguir aprobar la regulación, porque a lo largo de estos meses ha demostrado, dijo, "poco respeto por la ciudad y mucha soberbia", como se ahora al haber convocado un Pleno extraordinario sin "ni siquiera hablar" con el partido que apoyó su investidura, el PSOE. A su juicio, el BNG de Santiago "no es capaz de ocultar su incompetencia y sus mentiras, que hay ya sí, por fin, conocen toda la ciudad".

Hostelería Compostela se desmarca del comunicado de Prevituga

En relación a la ordenanza de las VUT, la Asociación Hostelería Compostela aseguró ayer un comunicado para desmarcarse del difundido este viernes por la Plataforma para la Regulación de Viviendas Turísticas (Prevituga), que acusaba a la dirección del PSOE compostelano de "traicionar" a la ciudad con un "pucherazo" al ordenar la abstención del grupo municipal socialista en la votación de este lunes en sesión plenaria, y en el que aparecía como una de las asociaciones firmantes.

Desde Hostelería Compostela denuncian el "uso indebido" de su imagen, así como "la falsedad" que supone incluir su "supuesta firma" en un documento con un contenido que, aseguran, "desconocen" y que "no fue comunicado y mucho menos discutido y debatido" con la entidad a la cual le atribuyen la firma, en este caso, Hostelería Compostela.

Concentración de Avitaxga antes del Pleno del lunes

Por otra parte, desde Avitaxga señalaron en la jornada de ayer que "sorprende sobremanera dos usos preexistentes fue promovida antes e mesmo durante o pleno de aprobación da Modificación PXOM", y anunciaron que este lunes, antes del Pleno, realizarán una concentración en la Praza do Obradoiro.

REGULACIÓN DE LOS PISOS TURÍSTICOS

EL ATENEO, A FAVOR DE LA LIMITACIÓN

••• El Ateneo de Santiago mostró este sábado su apoyo a la regulación y limitación de las viviendas de uso turístico en la capital gallega. Para la entidad cultural, el incremento "incontrolado en los últimos diez años" provoca "graves problemas en el conjunto de la ciudad", especialmente, añaden, "en aquellos espacios de la zona histórica que fueron declarados Patrimonio de la Humanidad". "La problemática de la falta de vivienda para familias y estudiantes, el crecimiento de la despoblación del casco histórico de residentes y el cierre del comercio tradicional o la ocupación e invasión de espacios públicos son consecuencia de un crecimiento del alojamiento turístico basado en las viviendas de uso turístico", subrayaron. Por todo ello, ven "necesario y urgente" que la corporación municipal adopte medidas y "ponga freno" a esta situación, para desarrollar un "turismo sostenible desde el punto de vista medioambiental, social y cultural".

1.7. 24 de xuño de 2024

El PP pide una declaración por el centenario del colegio La Inmaculada

SANTIAGO Con motivo de la conmemoración del siglo de existencia del colegio La Inmaculada de Santiago, el concejal del Partido Popular compostelano José Antonio Gaspariño solicita al BNG que haga una declaración institucional sobre la efeméride de un centro gracias al cual "muitos nenos sen recursos lograron labrarse un futuro na cidade, posto que os alumnos incorporábanse aos negocios que despois da familia Somoza, fundadora do colexio".

Destacó la evolución del centro, que en 1924 empezó a funcionar con cinco clases y 175 alumnos y a los cuatro años ya eran 250 y, dos años más tarde, "construíronse tres aulas novas e a cifra de estudante subiu a 500".

Entre los antiguos alumnos de este histórico colegio, recuerda que por sus aulas han pasado figuras tan conocidas como el expresidente de la Real Academia de Medicina de Galicia, José Cacho Otero; el catedrático y cardiólogo Alfonso Castro; el histórico dirigente político Manuel Beiras; el dramaturgo Roberto Vidal Bolaño; el sacerdote, historiador y experto en la figura del Apóstol Juan José Cebrián, o José María Paz Suárez, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santiago, entre otros muchos.

Gaspariño señaló también que entre los hermanos de La Salle que dedicaron su vida a este centro educativo, cabe destacar al hermano Eliseo, que desempeñó su labor en los difíciles años de la Guerra Civil; el hermano Mariano Arnillas, que formó parte de la comunidad durante 61 años, o Santos Martín, profesor y director de la escuela, y quien dejó una profunda huella por sus cualidades artísticas y su capacidad de organización.

El concejal popular subraya que el colegio fue conocido desde el principio como "a universidade dos pobres", y se dedicaba a enseñar a los niños a leer y escribir, además de a prepararlos para algún oficio, trabajando conceptos de lectura, escritura, caligrafía, redacción, cálculo mental o contabilidad, junto a dibujo técnico, canto, teatro y deporte. **EFE**

María Rozas, Goretti Sanmartín y Aitor Bouza, tras la firma del acuerdo sobre los Orzamentos de 2024 / A. H.

El PSOE mantiene el 'bloqueo' a la ordenanza para regular las VUT: "Sanmartín non ten criterio"

Aitor Bouza le recuerda a la alcaldesa que "goberna en minoría" y se reafirma en la abstención del grupo municipal socialista en el Pleno // La Ejecutiva renovará hoy el personal eventual del grupo en Raxoi

J. TABOAS
Santiago

El Pazo de Raxoi acoge esta tarde (17.30 horas) un Pleno extraordinario con dos puntos en el orden del día. En primer lugar, la aprobación inicial de la modificación del PXOM número 1 en el ámbito de la OR-6 Xoán XXIII. Posteriormente, se abordará la "aprobación inicial de proxecto da Ordenanza que regula a comunicación ao Concello de Santiago de Compostela dos usos de hospedaxe asimilados a vivenda", un punto que se debatirá con el voto -la abstención- del grupo municipal socialista ya de partida sobre la mesa, después de que este viernes la dirección local del PSOE compostelano ordenase no apoyar la ordenanza de las Viviendas de Uso Turístico (VUT) que propone el actual gobierno local y que, según el secretario xeral de la Agrupación Socialista de Santiago, Aitor Bouza, "no regula" los nuevos pretendientes -"quedan sitios fulanamente en un limbo"- y que, por lo tanto, "incumple el Plan Xeral".

Tras la decisión de la dirección del PSOE compostelano, que provocará que no se apruebe en el Pleno de hoy el borrador de la ordenanza que regulará las VUT, la alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, hacía un llamamiento este sábado a la "responsabilidad" para "no dar marcha atrás" en un proceso, indicaba, que "ya foi iniciado en mandatos anteriores" y que tiene como objetivo "protexer o uso residencial". "Nosotros estamos siempre abertos ao diálogo, a falar con todo o mundo, pero entendemos que falta xa reunirnos. Creo que todo o mundo ten que ter información e coñecer a situación. Lo único que me corresponde como alcaldesa, e solicitar la responsabilidad para todo el mundo con la ciudad", subrayaba Sanmartín, quien añadía que a ella no le corresponde "hacer especulaciones" sobre cuestiones internas de los grupos políticos e incidía en que "hay un proceso iniciado" y "no se debe dar marcha atrás".

No obstante, el cruce de declaraciones continuó en la jornada de ayer, después de que el PSOE de Santiago le recordase a la alcaldesa que "ten que dialogar porque está en minoría". "Goretti Sanmartín non ten criterio nin dialoga nin sabe que facer coas vivendas turísticas. Pola falta de criterios dos nacionalistas, o ano pasado non votaron con nós, que fomos os que limitamos as vivendas turísticas. Será ela a que teña que explicar os seus cambios de opinión antes da campaña electoral e despois", afirmó este domingo Bouza, quien se refirió "á derbal" en la que está inmersa, dijo, la regidora de la capital gallega. "Para tapar a súa irresponsabilidade e falta de criterio, celebra mañá [por hoy] un pleno para que parezca que fai algo cando este é decisivo e se podía aliñar ao seguindo un papel de tránsito na web do concello", indicaron desde el PSOE, que le recuerda al BNG que "constitúa a mesa para a declaración de Santiago como mercado tensionado, o que frearía os prezos dos alugueres".

"As vivendas turísticas están proliferando sen control e están a provocar problemas de convivencia, de ruído, de lixo, de falta de mobilidade, de perda de poboación e de falta de vivenda para a veciñanza", añadía el socialista, quien también recordaba que "o Partido Socialista, con Ilegalo, aprobámolo o 16 de febreiro de 2023. O BNG non prohibiu nada, absterme, e o PP votou en contra de limitalas", señalaron ayer en la Agrupación Socialista de Santiago, donde no se contempla otro escenario que no sea la abstención de los seis concejales del grupo municipal del PSOE en la Corporación municipal, pese a que algunos compromisos de las filas socialistas en Raxoi son partidarios de no impedir que salga adelante esta ordenanza, lo cual evidencia, una vez más, la división interna que se vive desde hace meses en el PSOE de Santiago.

Muestra de ello es que también este lunes, tras la celebración del Pleno Extraordinario en el Pazo de Raxoi, la Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Santiago se reunirá en la sede del partido para abordar un único punto en el orden del día: ratificar la propuesta de modificación del personal eventual del grupo municipal socialista. Desde el PSOE indicaron que estos cambios forman parte de un proceso habitual en un partido y que obedecen a la intención de designar personal de confianza que se adecúe a la nueva dirección de la Agrupación Socialista.

PROPIETARIOS DE VUT

CONCENTRACIÓN EN LA PRAZA DO OBRADOIRO

Antes de que se celebre el Pleno, el colectivo de pequeños propietarios de pisos turísticos de Santiago, en desacuerdo con la ordenanza que propone el gobierno local, realizará esta tarde (17.00 h.) una concentración ante el Pazo de Raxoi.

1.8. 25 de xuño de 2024

MARTES 25 DE JUNIO 2024 SANTIAGO EL CORREO GALLEGO II

Los seis ediles del PSOE echan un pulso a Bouza y votan a favor de la ordenanza de los pisos turísticos

El secretario general había ordenado la abstención // Rosón afirma que apoya un texto que en el fondo es una medida socialista // "No debemos vacilar en los pasos adelante en políticas de vivienda", subraya Muiños

NATALIA SEIJEBRO
Santiago

María Rozas y Mila Castro, en primer término, y Rosón y Sanmartín tras la celebración del Pleno / [illegible]

El socialismo compostelano estalló ayer como nunca antes en la historia reciente. Los seis concejales del grupo municipal desobedecieron a romper la disciplina de voto del partido y se enfrentaron al actual secretario general de la formación a un pulso en toda regla. El viernes Aitor Bouza comparecía públicamente para anunciar que el PSOE se iba a abstener en la votación sobre la ordenanza de pisos turísticos en el Pleno extraordinario de esta tarde. Pero varios de los ediles le cuestionaron la razón para dar su apoyo a la regulación propuesta por el BNG y Compostela Abierta, que quedó aprobada.

En un Pleno en el que se escucharon las protestas de los propietarios de pisos turísticos concentrados en la plaza del Obradoiro, la concejala Mercedes Rosón desveló con lágrimas en los ojos la rebelión del grupo municipal tras guardar silencio durante todo el fin de semana. "Hay días en los que uno se pregunta si la política merece la pena", comentó la edil de Urbanismo en el discurso. Tras recordar que fue el PSOE quien de la mano de Compostela Abierta aprobó de forma "valiente" el año pasado el cambio del plan urbanístico para regular las viviendas de uso turístico en todo el término municipal, Rosón explicó que abstenerse en el mismo resultado que votar a favor de la ordenanza. "Por lo tanto, ¿cómo especificarle no apoyar un texto que, aun siendo un trámite administrativo es en esencia una medida socialista?", se preguntó antes de anunciar que los seis concejales del PSOE iban a desoír la orden de la ejecutiva del PSOE en Compostela.

Horas antes, Bouza había decretado apoyar la ordenanza porque se trataba de la palabra dada a los propietarios de VUT a los que se les había prometido un espacio de diálogo. Rosón reconoció que el cambio del POUM promovido por el PSOE instaba a regular mediante una ordenanza los usos preexistentes. Se lamentó de que la posibilidad de acercar a aquellos propietarios que cumplían unos requisitos en el registro habilitado por la Xunta no hubiera podido también la licencia municipal, pero si la hubieran hecho la habrían obtenido. Pero tras meses de espera, a principios de junio el bipartito publicó el borrador de ordenanza que se votó ayer, que ralentizaba los trámites y dificultaba cómo poder funcionar durante los cinco años. "Desde el pasado viernes más compañeros del grupo y yo hicimos una profunda reflexión sobre cómo debíamos actuar hoy, nosotros que es una situación difícil, lo es. Pero tenemos claro que la responsabilidad de gobernar es infinitamente mayor que las semillas que unas veces para contentar a todo el mundo", explicó Rosón para dar su apoyo al Ejecutivo local. Fue el segundo turno real la palabra el portavoz de los socialistas compostelanos en Raxoi, Lorenzo Muiños, radicalmente contrario desde un bando diferente al de Rosón en el PSOE de Santiago y más próximo a Sánchez Bugallo y la actual dirección autonómica de O Pino. "No debemos vacilar en los pasos adelante en políticas de vivienda, no debemos ceder a las presiones", aseguró para explicar la ruptura de la disciplina de voto.

Tras el apoyo de los socialistas entró en cólera el nacionalista de Urbanismo, Iago Lestegás, como la teniente de alcalde, María Rozas, agradeciendo a los concejales del PSOE su decisión, de la que Lestegás aplaudió su "responsabilidad y coherencia". El edil de Urbanismo recordó que la consulta pública de un texto durante el mandato del PSOE regulando la posibilidad de amortizar los pisos turísticos "genera expectativas". Sin embargo, insistió en que tras consultar con los servicios jurídicos del Ayuntamiento esta posibilidad se esfumó al nacer ilegal. Lestegás dio a Gonzalo Sanmartín toma también la palabra al finalizar el Pleno para engrosar un argumento similar. Minutos antes, el popular Borja Verea había cargado duramente contra la negligencia de la que acusó de cometer a los propietarios de viviendas turísticas. El popular llegó a asegurar que el BNG podría haber ganado las elecciones gracias a su voto al mostrarse a favor de una solución para el colectivo. De hecho, el BNG no ofreció su apoyo al año pasado al Ejecutivo de Bugallo para continuar el PGOM. Sanmartín recordó que se habían generado "expectativas", que el Bloque aprobaba en ese momento por otra fórmula, recalcando que una disposición transitoria, pero que en estos momentos ya "no es posible". La alcaldesa quiso dejar claro también que el compromiso de su gobierno era "mejorar las condiciones de acceso a la vivienda".

Medidas disciplinarias

Tras la decisión del grupo municipal de no acatar las órdenes de Aitor Bouza, la pelota quedó en el tejado del partido en la ciudad y de la ejecutiva autonómica del PSOE. Justo después del Pleno se reunía la ejecutiva socialista municipal con un único punto en el orden del día, la renovación del personal eventual del partido. La reunión se convocó el pasado domingo con la intención de eliminar dos puestos de confianza, jefe de prensa y de gabinete.

Pero la duda está ahora sobre qué hará Bouza con la decisión del grupo de desobedecer sus decisiones. En un comunicado remitido a las diez de la noche, la agrupación local explicó que, ante la falta de cumplimiento de las normas del partido se va a informar a la agrupación provincial. "Para que se adopten las medidas disciplinarias oportunas según los estatutos del PSOE". La ejecutiva cargó también contra el gobierno de Sanmartín por levantar una "cortina de humo" con la ordenanza ante la imposibilidad de cumplir sus promesas electorales. El PSOE local recordó además que la abstención que se había ordenado estaba motivada porque la ordenanza no tenía ninguna incidencia ni en la legalización, ni en la prohibición de las viviendas de uso turístico.

En el entorno de los concejales no descartaban en los días pasados que los ediles que militan en el partido pudieran ser expulsados del PSOE. Aunque esta decisión no tendría que significar que la ejecutiva local pudiese hacer correr la lista y sentar en el Pazo de Raxoi a concejales más afines a Bouza. Los seis ediles podrían decidir mantener su acta y pasarse al grupo mixto haciendo desaparecer del Concello al PSOE.

1.9. 26 de xuño de 2024

12 EL CORREO GALLEGO SANTIAGO MIÉRCOLES 26 DE JUNIO 2024

Bouza no piensa dimitir tras el cisma en el PSOE: "Me siento apoyado por la dirección del partido"

La ejecutiva de Besteiro espera que el conflicto no llegue hasta ellos y se logren encauzar las relaciones con la mediación de la provincial // Rosón ve respaldada su postura por la ministra de Vivienda

Los concejales Miki Castro, Mercedes Rosón y Gonzalo Muíños en el pleno del pasado lunes. / JESÚS PRIETO

NATALIA DEUDERO
Santiago

La votación de la ordenanza de los pisos turísticos ha dejado ver claramente la complicada situación interna del PSOE compostelano. La fractura entre el grupo municipal y la ejecutiva, en manos del secretario xeográfico Xoán Bouza, venía de lejos, pero el lunes se evidenció como nunca antes cuando los seis concejales socialistas desobedecieron la orden de abstención. Fue un pronunciado rapapolvo a Bouza, que no se plantea abandonar el cargo. "Me siento apoyado por la dirección del partido, por la ejecutiva local y por la militancia", indicó ayer a EL CORREO GALLEGO.

Bouza asegura que contempló "con absoluta sorpresa" cómo los seis concejales socialistas levantaban la mano en el Pleno para apoyar la ordenanza presentada por el Gobierno de Goretti Sanmartín. Un día antes, el lunes 24 de junio, se reunieron en el Concello con los concejales de Urbanismo, Mercedes Rosón, y con el portavoz, el concejal Gonzalo Muíños. Ambos tomaron la palabra en el pleno para justificar su postura. "Estamos para velar por nuestros vecinos y por eso hay que ser muy cuidadosos, de forma decidida, valiente y muy responsable", aseguró Muíños. Un día después, Rosón consideró "resultadoras" las palabras de la ministra de Vivienda, Isabel Rodríguez, que ayer pidió en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a los ayuntamientos que asumieran sus competencias en sus pisos turísticos. "Santiago ya lo hizo", dijo Rosón. "Ayer (por el lunes) dimos un paso más de forma coherente y leal con la ciudad y con lo que hoy somos y lo que defiende el Partido Socialista", añadió.

Bouza explica que ordenó abstenerse en la votación porque la ordenanza no fue salvaguardar ningún punto político o de la ciudad, en parte habla hecho el PSOE con el cambio del plan urbanístico. Simplemente se aprobaba la regulación para que en viviendas situadas fuera del casco histórico y las calles próximas pudan existir 60 días al año. Una medida que los concejales discutos rechazaron en el Pleno que era "socialista" y por lo tanto no podían votar en contra. Pero el secretario general socialista asegurado que también se habían comprometido a conceder una autorización a los propietarios que no dispusieran de licencia municipal para operar, pero si se habían anotado en el registro de la Xunta. Bouza justificó ayer la orden de abstención para no dar un "cheque en blanco" a Goretti Sanmartín e instarla a impulsar otras políticas de vivienda, como el informe pendiente para declarar zonas tensionadas para el alquiler en la ciudad o la revitalización de la vivienda vacía. "El Concello tiene que hacer los deberes", zanjó.

Mediación

La espera entre la dirección del partido y el grupo municipal augura meses complicados en el socialismo compostelano. Tras sufrirse la disciplina de voto, la segregación local socialista ha decidido iniciar los trámites para abrir un expediente disciplinario a los cinco edis díscolos (la socia, María Alejandra Pillado, es del PSOE). Bouza confirma que ayer pusieron en marcha de secretaría provincial. Bernardo Fernández, uno de sus subalternos en el partido. El secretario xeral del PSOE, José Ramón Gómez Besteiro, está pronunciarse el lunes sobre el pulso abierto entre la ejecutiva local y el grupo municipal. "Habrá que preguntar en la agrupación municipal, en el gobierno municipal y sobre todo en el ámbito provincial de 'A Coruña'", manifiesta. Fuentes del PSOE autonómico esperan que el conflicto se aparcidie en la provincia y no llegue a la sede de Ourense. "La dirección provincial está trabajando para que el partido funcione", aseguran. La intención es que este cisma interno no dañe y reconducir la actual situación en el PSOE compostelano.

¿Qué sanción podría imponer el PSOE a los concejales que no acaten la orden del partido? Bouza

¿Aceptará el grupo municipal los cambios en el personal de confianza?

N.D.
Santiago

El portavoz del grupo municipal socialista, Gonzalo Muíños, podría tener que volver a decidir en breve si cumple con las órdenes de la ejecutiva local. Tras el pleno en el que se vetaba la enfermería de las viviendas de uso turístico, la agrupación socialista se citaba a debatir sobre el futuro de su concejal. Ahora tiene la emergencia que la división de esta frase vuelva al jefe de prensa como cargo de confianza del Concello para cambiar el personal de confianza de los socialistas en el Concello

1.10. 27 de xuño de 2024

12 EL CORREO GALLEGO SANTIAGO JUEVES 27 DE JUNIO 2024

Los ediles del PSOE suben el desafío y deciden no acatar el cambio del personal de confianza

La dirección de Bouza propone a Laura Requejo, concejal en Coles, y Vanesa Siso que fue exedil en Vilalba //Da cinco días a Muíños para que sustituya a la actual jefa de gabinete y al responsable de prensa

NATALIA SEOANE
Santiago

"Igual que el lunes fuimos coherentes y responsables, voy a seguir siendo coherente y responsable. El grupo municipal tiene plena confianza en las personas que están trabajando con nosotros"

Gonzalo Muíños
PORTAVOZ MUNICIPAL DEL PSOE

Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón y Vilo Castro con el resto de concejales socialistas en el Pleno del lunes / XOAN PAEIO

"Igual que el lunes fuimos coherentes y responsables, vamos a seguir siendo coherentes y responsables". Con estas palabras, el portavoz del grupo municipal socialista de Santiago, Gonzalo Muíños, respondía a la pregunta de si veía a punto cumplirse la ejecutiva del PSOE en la ciudad en la que ceía hasta a renovar el personal de confianza del tripartito en el Gobierno. La nueva decisión de los concejales díscolos eleva el pulso que mantienen con la dirección del partido en la capital gallega, en manos del secretario general, Aitor Bouza. El lunes tomaron la discrepancia de voto al apoyar la orden para acabar con viviendas de uso turístico (VUT) que propuso el Ejecutivo de Goretti Sanmartín abriendo una crisis sin precedentes en el PSOE local.

Muíños considera que ni la decisión de evitar alzar la voz de la ordenanza de los pisos turísticos ni obtener la negativa a pedir la Alcaldía un cambio para nombrar a los actuales jefes de gabinete y de prensa "supone desobedecer al partido". Asegura que "el grupo municipal tiene plena confianza en las personas que están trabajando con nosotros" y que desde el PSOE se está impulsando una política ofensiva a favor de la limitación de VUT.

A última hora de la tarde del martes, la ejecutiva local del PSOE comunicó al portavoz municipal, Gonzalo Muíños los nuevos perfiles para cubrir el personal de confianza. Le da un plazo de cinco días para que acate la orden, que de no cumplirse podría suponer su expulsión del partido. El secretario general, Aitor Bouza, quiere apartar de sus cargos a la jefa de gabinete, Mercedes Carmen Lorenzo, que lleva en el Concello desde la época de Xerardo Estévez y exfuncionaria de carrera, y a José Manuel Diego Pereira, responsable de prensa en la etapa de Bugallo.

En su lugar propone dos personas ligadas a Bouza en su época al frente de las Juventudes Socialistas. Las elegidas para los cargos de confianza en el Concello son Laura Requejo, actualmente concejala en el Gobierno de Coles, y Vanesa Siso, exedil en Vilalba. Requejo es también la secretaria de Organización del PSOE compostelano. La resolución que ha recibido Muíños está firmada por ella, que propone su propio nombre mientras cuenta personal eventual.

Desde la ejecutiva del PSOE en Santiago consideran que las cartas están sobre la mesa y que Muíños debe acatar la orden. Asegura que Laura Requejo "ya está actualmente en la ciudad y que ocupará la Concejalía en Coles que se vincula con una asociación de vecinos de la zona. Siso, afirman, estaba desarrollando labores de comunicación en la subdelegación del Gobierno en Lugo y conoce la ciudad, en la que residió en su época de estudiante.

A diferencia del Parlamento gallego, en el que los partidos pagan con sus sueldos al personal de confianza, en las entidades locales son sueldos cubiertos a cargo del ayuntamiento. Son empleados públicos que deben pelear funciones retribuidas por la administración pública a la que prestan servicio. El nombramiento y cese son libres, a voluntad de la autoridad a la que se dé la relación de confianza mientras permanezca. En el caso de las entidades locales, el personal eventual es considerado poco estable, a petición propia de los grupos municipales.

En la resolución comunicada a Muíños, la ejecutiva local le recuerda los estatutos federales del PSOE: "Los grupos políticos tienen en las corporaciones autónomas y los grupos socialistas de las corporaciones locales, para todos aquellos cometidos específicos de su ámbito territorial, dependencia de los órganos de dirección correspondientes. Todos sus integrantes deberán acatar las resoluciones, programas y acuerdos que en materia política adopten". En el voto, el que ha emitido acorde EL CORREO GALLEGO, se explicita que es "competencia de la dirección del partido cualquier puesto eventual que tenga que cubrir cualquier". El secretario general de los socialistas compostelanos, Aitor Bouza, explica que el documento recoge exactamente los criterios fundamentales de cómo hay que actuar en los ocho años, cuando se decidió el nombramiento del actual personal de confianza.

Si en los próximos días Muíños se mantiene en su postura, la cúpula socialista que el partido dentro abrir un nuevo expediente. La Agrupación socialista de Santiago ya ha remitido a la provincial la apertura de expediente para los dos concejales que militan en el PSOE y que el lunes no acataron con la orden de la ejecutiva local. La secretaria de Muíños, que ocupa en las listas como independiente, Pere Muíños explica que "por el momento, no hace recibido ninguna notificación oficial". El portavoz del grupo municipal asegura que las cuentas anuales de sus asesores "ya se encuentran en el" y asegura que los concejales seguirán trabajando por la ciudad. Fuentes del PSOE autonómico explican que el secretario provincial, Bernardo Fernández, le gire poner paz en Santiago.

Por el momento, las relaciones están tensadas al máximo. En los últimos días, Bouza no ha hablado con ninguno de los ediles díscolos. Muíños asegura que tampoco ha recibido ningún mensaje de nada desde el PSOE provincial compostelano. El portavoz de los socialistas en el Ayuntamiento explica que antes del pleno abrió los sobres la fiscal recibieron "anónimos" con que se les iba a abrir un expediente de expulsión. Pero al hacer notar todo el grupo se bloquea esta opción parece en estos momentos imposible. Los seis ediles podrían optar por mantener sus actas y dejar su representación al PSOE. Bouza ha negado que se intención al pedir la dimisión a la ordenanza fuese crear un cisma en el partido, para que algún edil abandonase su escaño y que los fiscales electos se colocasen hasta llegar a él y lograr entrar en el Pleno de Bouza. "Que es un tema cerrado", asegura el martes. El secretario territorial del PSOE compostelano desvincula también la orden de cambiar al personal eventual de lo sucedido en el Pleno del pasado lunes. Afirma que es una cuestión que llevaba tiempo encima de la mesa, que es habitual que cuando una ejecutiva cambie quiera contar con trabajadores de su confianza y que era conocida por los concejales.

Sin embargo, Muíños ve "poca casualidad" que la comunicación para la reunión en la que se iba aprobar la modificación de ese texto de 8 abril se enviase en domingo, justo un día antes del Pleno. El portavoz municipal destaca que todas las últimas decisiones recibieron numerosas muestras de apoyo desde las filas del Partido Socialista —de ediles como el de Ames o Padrón, les han felicitado en redes sociales— y también desde diferentes colectivos de Santiago, que se oponen a la proliferación de VUT en la ciudad.

1.11. 28 de xuño de 2024

Protesta de Greenpeace contra Altri en la Catedral

DESTELLA UNA PANCARTA. La policía toma por la fuerza que la empresa portuguesa Altri quiere instalar en el municipio lucense de Palas de Rei llega hasta la Catedral de Santiago. Este jueves, activistas de Greenpeace contrarios al proyecto han colocado una pancarta de grandes dimensiones con la frase "Altri non" en la balconada del Museo de la Catedral, frente al Pórtico de Raxoi, para "recalcar que se descarte el proyecto de construcción de macrocelulosa que la multinacional Altri quiere llevar a cabo en Palas de Rei [Lugo]".

La pancarta apareció en torno a las 10 de la mañana, poco después de la apertura del Museo, cuando tres escaladores de Greenpeace se descolgaron por la fachada para colocarla en una acción que contó con el apoyo de activistas de Extinction Rebellion en Acción desde la Praza do Obradoiro.

"A acción tamén quere chamar a atención sobre as enormes dimensións que ten o proxecto de Altri, que afectaría a unha superficie de dez veces maior que a de Raxoi en Lourizán", aseguran Greenpeace en un comunicado. A.M.

Activistas de Greenpeace colgando la pancarta en la Catedral / GREENPEACE

Los vecinos del Pombal piden que se ejecute la obra por fases y Raxoi replica que es imposible

Los afectados consultaron a una empresa de ingeniería que les aseguró que no sería necesario cortar toda la calle ocho meses // "La mayoría tenemos más de 60 años"

NATALIA SEIJEIRO
Santiago

La calle de O Pombal seguirá completamente cerrada al tráfico en los dos sentidos durante los próximos ocho meses. El Pleno debatió ayer una moción de urgencia del PP que recogía las reclamaciones de los vecinos y solicitaba la paralización de las obras. Con los tractores ya empleados, finalmente todos los grupos acordaron cambiar el texto y aprobaron unánimemente que se dialogará con los afectados para subsanar sus problemas de accesibilidad a sus domicilios. El concejal de Obras, Xesús Domínguez, aseveró que "es imposible" realizar la reforma de la calle por fases o mantener abierto un carril al tráfico.

Natividad Moreira, vecina del Pombal, fue ayer la primera en tomar la palabra en la sesión plenaria del Pazo de Raxoi. Recordó que la mayor parte de los habitantes de la calle "superan los 60 años" y relató los problemas que van a tener en los próximos meses para acceder a sus domicilios. Moreira explicó que no entienden la decisión del Concello y explicó que han pedido un informe a una empresa de ingeniería que les indicó que sería posible cortar solamente un carril de circulación. Desde el PP Adrián Villa aseguró también que en un primer momento el Concello iba a ejecutar la obra por fases y no cerrar completamente toda la calle durante ocho meses.

Domínguez lo negó. Aseguró que nos centran de facilitar la calle sino que hay que levantarla completamente para renovar todas las tuberías, algunas de fibrocemento. El concejal se comprometió a dialogar con los afectados y explicó que en todo momento, el consejo podría ser de otra forma, se garantizará la entrada de sus domicilios. Tanto los vecinos como Villa y el concejal socialista Gonzalo Muiños reprocharon la mala comunicación del departamento de Obras con los vecinos de la calle. Domínguez explicó que habían hablado con las asociaciones vecinales próximas a la obra, pero reconoció que ninguna representó a los afectados.

Un momento del Pleno que se celebró ayer en el Pazo de Raxoi / CA

El Concello pide a la Xunta que pare la senda que atraviesa el banquete de Conxo

N. S.
Santiago

Un integrante de la asociación vecinal de Conxo Abierto tomó ayer la palabra en el Pleno para denunciar que las obras que ejecuta la Xunta para la senda ciclista entre San Caetano y Milladoiro están provocando un peligro en el bosque del Banquete de Conxo. "Se ganan millones de euros para financiar 'bosques'", aseguró José Luciano Villar, quien señaló que las máquinas están ya abriendo un nuevo camino y talando árboles para "poner 72 farolas de cuatro metros de altura". El Pleno aprobó ayer una moción propuesta por el PSdeG para instar a la Xunta a paralizar las obras en el ámbito deforestado y del banquete de Conxo y a modificar el trazado.

La moción contó con los votos en contra del PP. Vetos defendió la inversión de la Xunta y emplazó a la edilesa Goretti Sanmartín a no haber podido dialogar con anterioridad con el Ejecutivo. Sanmartín le respondió que se le remitirá por escrito a la Administración autonómica y que tan pronto tenga ocasión de hablar con el presidente Alfonso Rueda también se la reclamará.

Alba de Compostela

La sesión plenaria también dio el visto bueno a la propuesta de la Academia para la recalificación del reglamento de títulos honoríficos y condecoraciones que permitirá la inclusión de las distinciones de "Alba de Compostela" y "Mujeres de Compostela". Con respecto a la organización del acto del 25 de julio, Sanmartín reiteró la voluntad de diálogo y defendió que de hacerse manera que el año pasado "no salió" con el resto de actos institucionales, ese será la misma línea para la presente edición.

El Pleno municipal también aprobó por unanimidad un convenio de colaboración institucional de felicitación del consistorio al centro educativo Colegio Internacional para "dejar constancia de su agradecimiento a este centro educativo que cumple 100 años y a todas las personas que a lo largo de estos años han hecho posible su labor asistencial y pedagógica". Además también se dio el visto bueno a la propuesta del PP para que Santiago vuelva a ser un referente cultural.

El PSOE coruñés se tomará "sin dramatismos y sin prisa" el expediente a los concejales

Bernardo Fernández asegura que aplicará los estatutos del partido ante la crisis abierta

NATALIA SEIJEIRO
Santiago

Los concejales de Santiago que el 'tamayo' incumplieron la disciplina de voto del partido en el pleno sobre la ordenanza de los pisos turísticos todavía no han recibido ninguna notificación de expediente disciplinario. La Ejecutiva local ha trasladado el caso ya a la provincial, que ayer convocó una reunión para abordar el asunto, entre otras temas como el cambio de bandera a las viviendas de uso turístico. Fuentes provincial, Bernardo Fernández, explica que abordarán el expediente "con total normalidad, sin dramatismos y sin prisa". Fernández recuerda que la competencia corresponde a los órganos del partido y que el proceso es muy "garantista" y puede prolongarse en el tiempo.

La dirección de la Ejecutiva provincial —a la que desde la dirección autonómica han señalado como mediadora en el conflicto— parece indicar que pretende dejar enfriar la cuestión después de la campaña en esta semana antes de dar pasos en firme contra los concejales socialistas de Santiago. Tras apoyar la ordenanza del Ejecutivo de Santamaría, el grupo municipal pasteó el miércoles un nuevo desafío. El portavoz Gonzalo Muiños comunicó que no piensa tampoco acatar las líneas para sustituir a dos de los cuatro cargos de confianza del Concello, la jefa de gabinete y el jefe de prensa. La Ejecutiva local quiere la cabeza de los tres concejales al secretario general de Santiago, Abel Bouza, durante su época en Xuventudes Socialistas.

Pesca no tiene todavía constancia oficial de la apertura del expediente a los ediles, al grupo municipal se le ha retirado ya el acceso a las redes sociales del PSOE de Compostela y a la web municipal donde habitualmente cuelgan las noticias del grupo.

1.12. 30 de xuño de 2024

12 EL CORREO GALLEGO SANTIAGO DOMINGO 30 DE JUNIO 2024

La semana que el PSOE implosionó

Con las relaciones entre los concejales díscolos y la ejecutiva totalmente rotas se abre un escenario incierto // La posibilidad más radical es un expediente de expulsión a todo el grupo que deje al partido fuera de Raxoi

NATALIA SUQUIENO
Santiago

Los concejales del PSOE, BNG y CA votando a favor de la ordenanza de las VUT el pasado lunes. / JESÚS PRIETO

Todo se desencadenó el lunes, pero esa realidad había comenzado mucho antes. El Pleno en que se aprobó la ordenanza con la que el Gobierno de Santiago quiere poner fin a la regulación de las viviendas turísticas en la ciudad evidenció la fractura del PSOE de Santiago. Las VUT no fueron el problema de fondo, sí la fuente y la vía para controlar el partido en la ciudad. La ofensiva se había ido calentando poco a poco en los últimos meses y estalló cuando los seis concejales socialistas rompieron en bloque la disciplina de voto marcada tres días antes por la ejecutiva local en manos de Aitor Bouza. Pero Bouza no está solo. Cuenta con el respaldo de la dirección autonómica y provincial. Con la tensión interna en máximos históricos, ninguna de las dos partes cree por el momento rentable dar su brazo a torcer. Si nadie acaba cediendo, no es descartable que el conflicto pueda resolverse de la manera más sorprendente posible. Con el PSOE fuera de una corporación municipal que había gobernado durante 30 años.

La división interna del PSOE compostelano viene de lejos. Pero en esta semana quedó patente que los viejos bloques han dejado de existir. El socialismo de la ciudad había tenido hasta el momento dos almas, la orientada en manos del exconcejal Bernardino Rama, aliado con Xosé Sánchez Bugallo y la conocida como universitaria, liderada por Mercedes Rosón. Pero el lunes, el portavoz municipal Goncalo Muíños —tradicionalmente situado en el primer bloque— cambió de bando y todos se desequilibró. Algunas fuentes señalan que Bugallo —que tras la debacle electoral de las municipales se marchó al Senado y ha guardado silencio toda la semana— ya habría dejado de estar alineado con Rama. A este último le acusan de ser el artífice de una operación de expulsión para apartar a los concejales del partido. El propio Muíños cita al exalcalde y mentor para justificar el choque abierto con la ejecutiva: "De las cosas que aprendí de Bugallo, una es que no nos debemos nunca primar los intereses de la ciudadanía por encima de cualquier tipo de siglas", asegura.

La teoría de la expulsión cobró fuerza cuando unos días antes del Pleno, los concejales recibieron una advertencia de la dirección del partido en la ciudad en la que se les dejaban claro que si incumplían la orden del partido podrían ser apartados de la militancia. El bipartito plan de Ramay Bouza sería el siguiente: forzar la ruptura en dos del grupo, echar a algunos afines y que la lista convierse para que Aitor Bouza encontrase su sitio y los focos mediáticos le apuntasen de cidadanos. Pero Bouza lo niega rotundamente. "Estoy atento con las cosas que se escuchan, esa página la cerramos hace tiempo", sostiene. Puesto a no ese la intención, lo cierto es que la unidad del grupo parlamentario en la votación anula esa posibilidad salvo que en el futuro siguiera de los concejales cambie de postura.

Fuentes consultadas apuntan que Bugallo ya no estaría alineado con Bernardino Rama

Los pisos turísticos no fueron el problema sino la lucha por el control del partido

Por el momento y tras las muestras de apoyo de compañeros del partido y distintos colectivos de la ciudad por su apoyo al Ejecutivo de Santiago en el veto de los pisos turísticos (aunque la ordenanza realmente no significaba legalizar ninguna vivienda, sino regular la posibilidad de hacerlo dos meses al año), las cifras mantienen el pulso. Dos días después del Pleno rodeábana la apuesta, Muíños anunciaba que tampoco va a seguir la orden de la Ejecutiva que le insta a cambiar dos de los cuatro puestos de personal de confianza con el Concello, la jefa de gabinete y el jefe de prensa. El grupo municipal se en esta imposición un nuevo intento de Bouza por controlar su acción en el Consistorio. El secretario general asegura que es normal que cuando se asume un cargo orgánico se cese a las personas de su entorno. También que era una cuestión que consensuada por todos desde hacía un tiempo. Lo cierto es que la reunión para materializar la se produjo el domingo, justo un día antes del polémico Pleno.

La salida de Bugallo

Las dos facciones del PSdeG habían mantenido una convivencia más o menos aceptable mientras el epicentro de toda la política municipal se situaban en el Hotel de Raxoi. Pero tras la decisión de Bugallo de abandonar la secretaría general el escenario cambió. Nadie en el grupo municipal o de su entorno se atrevió a dar el paso para sustituir al exalcalde por cuanto no contaría con los apoyos suficientes. El partido quedó durante meses en manos de una gestora encabezada por el secretario provincial de A Coruña, Bernardo Fernández. Después se postuló Aitor Bouza, hombre de su confianza, como único candidato. Inmediatamente empezaron los problemas. El grupo estaba acostumbrado a escoger todos sus cargos políticos en Raxoi y la ejecutiva empezó a exigir que las decisiones emanasen de la sede municipal en A Casa do Pobo en la calle Ramón Cabanillas. Uno de los primeros encontronazos fue el acuerdo de los presupuestos municipales. En la foto, la tercera de alcaldesa María Rozas, la regidora Goretti Santamaría y Aitor Bouza. Al centro del portavoz del grupo municipal, Gonzalo Muíños.

¿Qué puede pasar ahora?

Las relaciones entre el grupo y la ejecutiva municipal están en la actualidad totalmente rotas. Prueba de ello es que los protagonistas del cisma no han mantenido ningún tipo de contacto en los últimos días. Ni Bouza ha llamado a Rosón o a Muíños para intentar cerrar posturas, ni a la inversa. Los ediles disconformes tampoco han recibido aún ninguna comunicación oficial desde la ejecutiva provincial sobre la apertura del expediente disciplinario anunciado el lunes por Bouza. El secretario del PSOE coruñés y alcalde de Pontedeume, Bernardo Álvarez, explicó esta semana que la intención era arrancar el proceso "sin dramatismos y sin prisa". En los últimos días, el secretario general del PSdeG, Xosé Ramón Besteiro, ha mantenido un perfil bajo y apenas se ha referido al tema compostelano. Cuestionado explícitamente por el asunto se ha limitado a emplazar a los que preguntaban a hablar con la dirección provincial.

En un intento de calmar las aguas, el partido puede tratar la apertura de un expediente disciplinario que no acabe de concretarse. Veáse el caso del diputado autonómico Martín Seco al que se le sustituyó en 2022 y sigue a la espera de resolución. Un año suficiente debería dar lugar a una nueva negociación para limar asperezas y forzar la convivencia. Otra opción sería un paso atrás de Bouza —voluntario o ordenado— para facilitar la entrada de una tercera persona neutral que encauce la convivencia. Pero el secretario general ya ha asegurado que no se plantea dimitir y que el partido le respalda. La vía más radical es el cese de cinco de los seis ediles del Partido Socialista (la sexta, María Abal, es independiente). Pero al haber votado en bloque podrían optar por seguir sueltos y atrincherarse en el Concello dejando al PSOE fuera de Raxoi.

1.13. 3 de xullo de 2024

MÉRCORES 3 DE XULLO 2024 · EL CORREO GALLEGO · SANTIAGO 13

El local de Confecciones Onbre, en venta por 1,2 millones

PLAZA DE GALICIA. En el año 2019 cerraba sus puertas Confecciones Onbre, una empresa familiar que abrió Manuel Lourel Gestoso en abril de 1949 en la céntrica plaza de Galicia y que se dedicó durante siete décadas a la moda para caballero, señora y niño en Santiago. En este local, que ya forma parte de la historia comercial de Compostela, han sido muchos los santiagueses que a lo largo de sus años de existencia buscaron la exclusividad de sus trajes a medida, los cuales solían entregar en el mismo de una semana.

Testigo de las diferencias transformaciones que ha sufrido la plaza, como el derribo del edificio Castromil, hace ahora cinco años que el negocio cerrado en la calle del Hórreo bajaba la persiana definitivamente por la jubilación de Manuel Lourel Lourenzo, hijo de su fundador, quien desde 1949 jamás había estado trabajando en la tienda.

Este histórico local de la capital gallega está actualmente en venta por 1,2 millones de euros, tal y como recoge el portal inmobiliario Tucasa.com. DAVID RAMOS

Confecciones Onbre, cuando todavía estaba abierta, en 2019 / ARCHIVO

O PSOE designará un 'instrutor' para tratar de resolver o cisma do socialismo compostelán

Nos próximos días abrirase un expediente informativo pola desobediencia de voto na ordenanza das VUT // Perde forza a posibilidade de suspender xa os edís de militancia

ANA TIÑÁNS
Santiago

O silencio é a nota predominante entre a Executiva municipal do PSOE e os edís do Grupo socialista no Paseo de Rosalía desde que o pasado día de San Xoán os últimos desencontros a marxe do secretario xeral de Compostela, Abel Bouza, evidenciaron o Pleno do 24 de xuño ao abordar a ordenanza das Vivendas de Uso Turístico –VUT– promovida polo Gobierno de Goretti Sanmartín.

Unha asociación de declaracións públicas dun e doutro lado que se debe ao procedimento aberto aos concelleiros do PSOE na Consistorio decidir se desacata e que vai máis alá do interese do partido por promover o diálogo interno. Nese sentido, como se especificou nos días seguintes ao fracaso da convocatoria, non supuxeron consolida o encontro xa o Abel Bouza dun expediente disciplinario, senón dun procedimento de carácter informativo que se alargará nos próximos días e da mesma non agardan xa por determinar.

Unha vez iniciado este procedemento, que leva a cabo a Executiva provincial do PSOE, declararán tanto os concelleiros socialistas de Santiago como os membros da Executiva local, tomarán en conta as novas declaracións públicas de cada unha das partes –dende o actual titular e antigos líderes socialistas.

Dende o pasado Pleno e o voto a favor da ordenanza das VUT por parte da bancada socialista, as especulacións sobre o futuro dos concelleiros socialistas non cesaron, tendo en conta a posibilidade de suspender de militancia os edís. Unha medida que afectaría a Xoán Rodríguez, o Grupo municipal no Rosalía porque a concelleira Marta Abal é independente, e que implicaría que por primeira vez desde 1979 o PSOE non tivese representación no Pazo de Raxoi.

Pero non parece que pida chegar a darse o caso da Corporación local dos edís Martín Álvarez, Sheila Galicante, Milla Castro, Mercedes Rosón e González Muíños, xa que esa medida podería terse adoptado nalla extraordinaria o Pleno acollendose á opción de "suspensión cautelar inmediata" da militancia dos racionos, cualidade que non se tivemos. Segundo puido saber EL CORREO GALLEGO, a dinámica interna no Partido Socialista é a de "tentar o tensión", promover o diálogo e levar a cabo as precisamentos "gestións" á hora de elaborar o expediente informativo.

Tamén na liña de promover o diálogo entre os socialistas compostelán

Os seis edís socialistas en Raxoi durante o Pleno de aprobación da ordenanza das VUT / ANXO GUERRO

CRONOLOXÍA

OS PISOS TURÍSTICOS COMO DETONANTE DA CRISE

- **A primeiros do mes de xuño** o edil de Urbanismo, Iago Lechegal, presentaballes aos propietarios da VUT –Vivendas de Uso Turístico– o borrador da ordenanza reguladora que se levará a Pleno dos mes.
- **O venres 21** o secretario xeral dos socialistas de Santiago, Abel Bouza, facía comunicación pública do posicionamento que debía adoptar o Grupo municipal no Pleno do 24 de xuño: abstención.
- **O día de Pleno** a bancada socialista vai completo, co seis edís, votaban a favor da ordenanza logo de que a concelleira Mercedes Rosón explicase que non se abstiveran por ser unha medida iniciada polo propio Grupo socialista no mandato anterior.
- **A dirección do PSOE** deixa a resolución do conflito nas mans da Executiva provincial da Coruña, que agora debe nomear un instrutor que se encargue de abrir un expediente informativo.

e rexa que actúen a Executiva autonómica, liderada polo candidato do PSdeG á presidencia da Xunta, Xosé Ramón Gómez Besteiro. Dende este organismo definíronse que todo o procedemento para resolver o conflito entre os socialistas de Santiago está nas mans da Executiva provincial e descartaron a intervención de Gómez Besteiro entre as partes.

Bouza, Muíños e o conflito dos postos de confianza en Raxoi

A situación de edil e voceiro do PSOE no Concello de Santiago, Gonzalo Muíños, é un factor máis a ter en conta á hora de entender a dinámica interna no PSOE. Tras votar a favor da ordenanza das VUT, o voceiro é nomeado responsable de non acatar a orde, emitida dende a Executiva municipal, de subscribir a dimisión dos catro persoas que ocupan postos de confianza dentro do Grupo municipal.

Dende o equipo liderado por Abel Bouza requiriuselle ao PSOE en Raxoi que levase a cabo a substitución da actual xefa de gabinete, Carmen Lemos, e do xefe de prensa, José Manuel Diego. O líder do PSOE de Santiago agardaba que Muíños propuxese á concelleira Sarmentín, como indicou previamente, o nomeamento de Laura Becerra –concelleira no Concello de Cées (Ourense)– e de Vanesa Sío, exeditora Vivalto. Algo que o voceiro do Grupo socialista non levou a cabo e tan só pasou tamén a que Olga, xa que as súas representantes socialistas con acta na Corporación local manteñen a súa confianza nese persoal e aderíronse a esta indicación da norma.

En calquera caso, non se trata de

A resolución do conflito entre Raxoi e a Casa do Pobo está nas mans da Executiva provincial

O partido debe resolver tamén a negativa dos concelleiros a substituír a dous cargos de confianza

dous procedementos diferentes de sobreclarecía do voceiro do Pleno e substitución de cargos de confianza, se non que se tramitará todo mesmo no futuro expediente informativo. Un documento que, en calquera caso, non se coñecerá até o medio prazo, tendo en conta que deberán pasar os días de declaracións todas as persoas implicadas.

Un cisma anunciado desde a marcha de Sánchez Bugallo

Cando o exalcalde Xosé Sánchez Bugallo decidiu abandonar a secretaría xeral e integrarse no resto do seu grupo dixo o paso para substituílo, o PSOE compostelán quedou durante moitos meses en mans da/da xestora encabezada polo secretario provincial da Coruña, Bernardo Fernández. Despois dese paréntese, Abel Bouza como único candidato e o Grupo socialista tivo que comezar a alterar as estancias da Executiva municipal relativas a que as decisións emanen da Casa do Pobo e non do Paço de Raxoi. O cambio escenificouse co acordo dos oito concelleiros socialistas, agrupados arredor de Abel Bouza, de escoller de entre os membros do grupo no Concello, Agora, a desobediencia do 24 de xuño deixa patente unha división anunciada dende aquela instrutora do posto ocupado no Paço de Raxoi.

1.14. 5 de xullo de 2024

Actuación da orquestra Panorama no Obradoiro nas Festas da Ascensión de 2024 / [illegible]

Raxoi remitirá a Patrimonio "todas as aclaracións" sobre a Panorama e os desperfectos no Obradoiro

A dirección xeral da Xunta abriu expediente sobre a cuestión // A alcaldesa non confirma se a praza acollerá concertos no Apóstolo

A.T.
Santiago

Os ecos da actuación da orquestra Panorama seguen a xerar rumorea da Obradoiro. As reparacións que houbo que levar a cabo no treboada do concerto do 8 de maio, incluído na programación das Festas da Ascensión, e no que o Concello de Santiago nunca lle atribuíu directamente a responsabilidade dos desperfectos, son obxecto agora de dous expedientes por parte da dirección xeral de Patrimonio da Xunta. Unha cuestión que lle preguntaba a alcaldesa Goretti Sanmartín, que confirmou a excepción dunha contratación e asegurou que "no hai ningún problema en dar todas as aclaracións e a información que teñamos".

Cando se fixo as aparencias os desperfectos, cando se tiveron coñecemento nos últimos días, a alcaldesa de Santiago quería subliñar "aquilo que se vén dicindo desde hai tempo: que o uso da praza, lamentablemente, implica que poida haber movemento das pedras, e algo que vén acontecendo nos últimos anos". Sanmartín explicou que isto se debe ao uso común da praza pero tamén lembrou que "cando se levaron a cabo outros grandes eventos, "dende as zonas de posesión de presidentes da Xunta, directos de cidadáns nos medios por xornadas electorais, carreiras organizadas por concellos cidadáns en a Volta ciclista".

A rexedora insistiu en que por parte do Goberno local "temos claro que hai que actuar con toda prudencia e estudaremos todo o que fan que ser con tranquilidade, non, decidirémos, unos da praza... Pero entendemos que tamén que ser compatible co dereito ao gozo por parte da veciñanza". A pesar desta referencia ao desfrute, Sanmartín non confirmou nin desmentiu unha a posibilidade das Festas do Apóstolo se darán actuacións semellantes no Obradoiro, cuestión que remarcou a estudar os eventos que se organicen "con toda prudencia" e chamou a que "a ninguén se lle ocorra o propón dun festival nin se faga na praza do Obradoiro".

Besteiro evita posicionarse sobre el 'choque' en el PSOE y remite a los estatutos

Afirma que la Ejecutiva provincial es el órgano al que le compete resolver el expediente abierto a los concejales de Santiago

REDACCIÓN
Santiago

José R. Gómez Besteiro / [illegible]

El líder del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, evitó este jueves tomar posición sobre el conflicto abierto entre la agrupación municipal del PSOE en Santiago y el grupo municipal tras romper los concejales socialistas la disciplina de voto marcada por la ejecutiva local en una votación sobre viviendas turísticas y remitió a los estatutos del partido.

"Poco puedo decir más allá de lo que comentó la Ejecutiva provincial de A Coruña", que es el órgano al que le corresponde resolver el expediente abierto a los concejales compostelanos después de que no acataran las directrices de la dirección del partido a nivel local, afirmó el líder del PSOE autonómico. En este sentido, consideró que ellos debe "apelar" al respecto para no "condicionar, imponer límites" a las decisiones autonomías y que deben resolverse en el "ámbito competencial" correspondiente.

El socialista incidió en que el expediente abierto debe seguir su curso y solucionarse en base a "las normas" de la formación, por lo que "evitará posicionarse para no "precondicionar, ni limitar, ni predisponer" la resolución. "No lo debo hacer", remarcó Gómez Besteiro, que sostuvo que con absolutos tuvo con los diputados del PSOE compostelano "más allá de los contactos generales con todos los miembros del partido".

El líder del PSOE en Santiago, Antor Iglesia, se sentó del grupo parlamentario socialista del PSdeG que encabeza el propio Gómez Besteiro.

Finalmente y cuestionado por la posibilidad de que la dirección provincial resuelva con la expulsión de los ediles, mostró su preocupación por el hecho de que el PSOE se quedase sin representación en el Concello de Santiago. "No es algo que me preocupe en este momento. Cuando se produzca, si se produce, haremos una valoración", concluyó.

PETICIÓN SOCIALISTA

DECLARACIÓN DE ZONA TENSIONADA

La Ejecutiva del PSOE local y el Grupo Municipal Socialista solicitaron ayer, a través de sendas comunicaciones remitidas a los medios, "dirigencia" al gobierno municipal de Goretti Sanmartín para declarar a Santiago como zona de mercado residencial tensionada.

1.15. 10 de xullo de 2024

Manu Triay, mellor cociñeiro da gala De tapas por Galicia 2024

GASTRONOMÍA. O Hotel Monumento San Francisco foi escenario na noite de onte da VIII Gala Monumental "Mellor cociñeiro de tapas por Galicia 2024" onde Manu Triay, da Taberna Triay, se fixo co premio de xurado en xoi pelico Premio rechazo de escola. O público asistente, 4 galo, e xurado das tapas elaboradas polos seis cociñeiros concursantes tamén escolleu a súa craque favorito, e o seu premio foi para o chef ferrolán Adrián Pérez, de Smarie que elaborou o premio Restrados da súa tapa.

Non tivo fortuna nesta ocasión Álvaro Pérez da compostelá Arte Sousa Gastrobar, que competía por segundo ano consecutivo, e que cirsta volta elaborou o premio Restrados coma cabaza.

De Tapas por Galicia 2024 pasou a competir a seis cociñeiros de Santiago, A Coruña, Lugo, Ourense, Vigo e Pontevedra nunha aposta de Turismo de Galicia polo promoción do turismo urbano coa súa oferta gastronómica, en que cada chef dispuxo dun máximo de 5 minutos para rematar a súa tapa no escenario. EFE

O ferrolán Adrián Perez foxou co premio do público / ALBA RODRÍGUEZ

Peregrinos e turistas en Santiago de Compostela / ALBA RODRÍGUEZ

Aviturga considera que se deberían regular só as VUT que comezaron a funcionar en 2019, non as de antes

Dende a Asociación de Vivendas Turísticas de Galicia expresan que Santiago perderá moito turismo familiar con esta normativa

ANTÍA SUÁREZ
Santiago

"Sentenciouse esta forma de turismo, que todo o mundo utiliza, pero que na cidade de cada un é negativo", así describe Óscar Soneira, director da Asociación de Vivendas Turísticas de Galicia (Aviturga), ao seu experimentado sitio de actual coas vivendas de uso turístico (VUT), que en Santiago están a vivir un momento crítico.

Esta é unha situación que, se ao cen tenso coa aprobación da ordenanza que regula a comunicación das VUT en Santiago, agora a alberxe de temor máis con sentenza do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia sobre dous inmobles VUT este pasado luns, na que se declarou a ineficacia da información previa das vivendas. Ante esta situación, Soneira expresa que se senten organizados, e que esta é unha situación provocada por "políticos de baixa calidade e mentiras que se propagan de forma constante".

Esta sentenza a favor do Concello de Santiago permite que estas VUT poidan ser pechadas de inmediato, e expresouna dende o Goberno local "entendemos que pode ter efectos na independencia, e polo tanto, libreou este novo espazo que nos parece interesante pero evidentemente habería que matar cada caso", falando así en referencia ás sete sentenzas viabilidades coas VUT favorables e fi nes na Praza de Bautas, nunha sentenza sentenzas máis "favorables pendentes de firmeza".

A sentenza anima que sete novas sentenzas en contra das VUT

O director de Aviturga espera que, en total, en Galicia, haxa sete sentenzas do TSXG en contra das VUT, das que dous son de Compostela e unha é de Pontevedra, engadindo que "esta é a cantidade incribe de sentenzas das que falo o Concello".

Dende o Pazo de Raxoi, sinalan que dous días sentenzas das que falamos. "Creo que só dous chegaron ao Tribunal Superior de Xustiza, pero outras sete non apelaron ou terminaron", así mesmo, engaden que os totalidade cita os billetes emitidos VUT e que os dous prodos tense ampos agora neste nuevo interpretación.

Dende o goberno sinalan que "entendemos que pode ter efectos na independencia, e polo tanto, libreou este novo espazo que nos parece interesante pero evidentemente habería que matar cada caso", falando así en referencia ás sete sentenzas viabilidades coas VUT favorables e fi nes na Praza de Bautas, nunha sentenza sentenzas máis "favorables pendentes de firmeza".

A sentenza anima que sete novas sentenzas en contra das VUT

O director de Aviturga espera que, en total, en Galicia, haxa sete sentenzas do TSXG en contra das VUT, das que dous son de Compostela e unha é de Pontevedra, engadindo que "esta é a cantidade incribe de sentenzas das que falo o Concello".

Dende o Pazo de Raxoi, sinalan que dous días sentenzas das que falamos. "Creo que só dous chegaron ao Tribunal Superior de Xustiza, pero outras sete non apelaron ou terminaron", así mesmo, engaden que os totalidade cita os billetes emitidos VUT e que os dous prodos tense ampos agora neste nuevo interpretación.

> "Sentenciouse esta forma de turismo, que todo o mundo utiliza, pero que na cidade de cada un é negativa"
>
> Óscar Soneira
> DIRECTOR DE AVITURGA

con, a alcaldesa de Santiago, antes de entrar no cargo, levaba anos ilelando de regular as VUT, pero non tiveron o se funcionamento. "O PSOE de Rosón e Bugallo pechan o ENOM coa modificación no texto de modificación, que di que se regulan de nunha ordenanza os usos preexistentes, e chega sorprendentemente como se regulan. Pedimos estar de acordo en non con pisos turísticos, pero o que non se pode é mentir. A nós e a calquera dos pareceríle vergoñento", explicaunda esta a postura que mantivo a asociación e moito os propietarios de VUT.

A estes últimos a ordenanza parécelles correcta sempre e cando "se regule cara a adiante", ao que engaden cara a atras "non ten sentido ningún". apunta Soneira. A súa posición parte de que sentes que os prazos para iniciar a licenza municipal foron moi curtos. Os pisos turísticos existen desde 2017 e había un ha lei que os regulaba, que según sinala Aviturga, debería ter algún tipo de validez. "Cando tes licenza e pensas en solicitar a licenza, ao pouco tempo tocaron unha ordenanza. Non fixeron ningún comentario, e incluso, o pouco tempo que estiveo disponible en 2019, se lles ao Concello, eloxaron sabía explicar o procedimento" expresa Soneira.

Moitas VUT cancelaron as súas reservas de vello

Óscar Soneira sinala que a maioría de clientes das VUT son familias, que ao decidir un destino precisan de máis espazo e zonas verdes. Así mesmo, tamén explica que están en lugares poderían ser lí liberia ou Vivero, onde pode non haber hoteis dispoñibles para grandes grupos de persoas.

Así mesmo que está tomando o Concello describenas como "unha forma de fomentar un cliente fiel" ho dicir Soneira. Dende a súa perspectiva, se nos últimos cinco anos había 600 vivendas de uso turístico e ese número non cesa, si prol de moitas estancia. Para eles, o problema deberían preocupar entre os 6.000 e 14.000 visitantes Salerios de Santiago, ou no feito de que hai xente que non lles quere alugar a estudantes, argumentan.

Nesta cuestión, mentes propietarios de VUT sinalan que se ven que tiñan un traballo por medio e inseguridade, e polo tanto, esta norma "familias" só para outros clientes. Óscar Soneira tamén comentaque tendería seis conflitos entre, as VUT según os funcionarios e os que lles chegan o despacho do Concello, "nunca ata os que o conflito deber vos a recorrer".

Sanmartín está segura da resposta positiva da Xunta ao informe sobre a taxa turística

A.T.
Santiago

A alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, afirmou onte que se ten unha entrevista multilateral que "non tiña dúbida de que vai ser positiva" a resposta da Xunta de Galicia ao informe presentado polo Concello ante a Administración autonómica para a implantación da taxa turística en Santiago. A rexedora insiste en que o recadado se xestionará a gosto" sen os partidos políticos presentes no pleno (se "xustificabilidade turística" e non, como aprobado o director de Turismo, Xosé Manuel Miranda, para promoción turística.

Esta medida que implica a aprobación dunha proposición de lei para a creación do imposto de competencia autonómica, foi matizada polo presidente Alfonso Rueda este terzuna, polo feito é obrigatorio que teña que ser extensible a calquera municipio galego que queira implantar o seu recurso.

Un apunte sobre o que a concelleira de Turismo, Miriam Lourido, amosou o "sorpresa" do Goberno local. "Eso foi a nosa proposta inicial, un proxecto de lei que recollía que poidese ser de todos os concellos porque entendemos que é o único que ten que ser un imposto de pisa".

Lourido sinalou que "aquela primeira reunión o presidente indicounos que o podía estudar, pero só para Compostela". A edil asegurou que o Goberno local "estudou e analizando cada punto e momento, tan que ser un imposto da Comunidade Autónoma" pois que os procesos existido agora a San Caetano "volve recollerse que poidan poñelo en marcha todos aqueles concellos que así o queiran" "se agora hipotético considera que debe tratarse" dun imposto xestionado pola Xunta de Galicia". "Se os tiñamos o proposto foi polo propia petición da Xunta se se quere volver ao punto de partida, sen os temos ningún problema, ou facemos que non ha Xacobeo nalgún ano que poida ocorrer algo", insistiu a concelleira.

1.16. 17 de xullo de 2024

14 SANTIAGO EL CORREO GALLEGO MIÉRCOLES 17 DE JULIO 2024

Aitor Bouza aborda con la ministra Isabel Rodríguez la política de vivienda en Santiago

Tras la crisis abierta con el grupo socialista, el secretario xeral del PSOE local busca apoyo en Ferraz y se compromete "a seguir loitando polos intereses reais da veciñanza"

REDACCIÓN
Santiago

El secretario xeral de los socialistas compostelanos, Aitor Bouza, se reunió con la responsable de Vivienda del PSOE y ministra del ramo, Isabel Rodríguez, para abordar la política de vivienda de la capital gallega. En el encuentro, celebrado el lunes y del que informó el PSOE compostelano este martes, abordaron el trabajo realizado por la agrupación Municipal en Santiago de Compostela en materia de vivienda desde la reunión que ambos dirigentes mantuvieron el pasado mes de febrero en la capital gallega.

El secretario xeral del PSOE de Santiago se comprometió ante la ministra "a seguir loitando polos intereses reais da veciñanza comprometida en materia de vivienda a seguir entendendo ao goberno municipal que realiza os investimentos para a declaración de zona tensionada".

El PSOE compostelano, que recuerda que el compromiso ficou "sobre a mesa" tras ningún avance", incide en la necesidad de esta declaración para poder reclamar, acto seguido, que la Xunta adopte esta decisión.

Aitor Bouza, durante la reunión con la ministra Isabel Rodríguez / PSOE

Por su parte, Isabel Rodríguez pasó a recordar "o traballo de Rueda [Pilar Rueda, alcaldesa de Santiago] para intentar que se alcance un acordo integral polo vivenda na cidade de Santiago que inclúa a unanimidade socialista da declaración de zona tensionada para lograr os prezos dos alugueiros", que tacha de "prepotente e tardío" as vivendas baleiras", según indicaron ayer desde el Partido Socialista de Santiago. Además, indicaron que la secretaria xeral de Vivenda del PSOE subrayó el "gran avance que supuxo en 2023 la firma co ministerio para a cidade" bajo el gobierno municipal liderado por el PSOE y "o aval do goberno municipal de Santiago para a posta en marcha de políticas que permitan tratar unha política de vivenda pensada para os intereses da cidadanía, "cunhas especies propias" por parte dun e dos socialistas compostelanos durante estes últimos seguindo e meses".

El encuentro se produce después de la polémica surgida en la capital gallega en torno a la votación de la ordenanza sobre la comunicación de inquilinos turísticos, cuya modificación impulsada por Aitor Bouza, pidió abstenerse en pleno por considerar que la medida podría llevar a subir el precio de los alquileres, un "que fuera necesaria su aprobación por el pleno y aparecer por una mayor ambición por parte del gobierno municipal de cara a la declaración de la zona tensionada". Sin embargo, el grupo municipal de cidadá desde el mandato de la dirección local y apoyan la medida al considerar que comparte una normativa aprobada por el gobierno municipal socialista en el mandato municipal

Alertan de una serie de robos en distintos puntos de la capital gallega

DAVID SUÁREZ
Santiago

"Durante el día de ayer hasta en cuatro ocasiones entraron en viviendas con una especie de bits y, posteriormente, que tienen el mismo superior con el objetivo de robar". Este es el comunicado emitido a una notificación en el que los vecinos de un barrio de Santiago que están últimos días "se han intentado entrar por parte de una o varias personas, con la finalidad de cometer robos y en algunos casos han salido de vacaciones.

Y es que a temor de ir en el mismo este domingo en Pontillas, cuando una familia encontró un gran robo después de que unos ladrones accedieran a la vivienda. Rebuscaron cosas joyas y relojes de oro, todo apuntan que un grupo se organizaba para entrar en el momento de aprovechar las fechas estivales en Compostela para intentar cometer robos en casas vacías. Un asalto, que según una de las investigaciones de esta tarde, podría haber sido cometido por profesionales, ya que entraron en la vivienda sin dejar rastro alguno en la puerta. Hay denuncias de este tipo de actos en O Ensanche, Sar o Conxo.

1.17. 18 de xullo de 2024

JUEVES 18 DE JULIO 2024 EL CORREO GALLEGO SANTIAGO 13

El PSOE designa a un exdirigente para resolver la crisis del socialismo santiagués

Moisés Rey será el encargado de instruir el expediente a los concejales que se saltaron la disciplina de voto marcada por la ejecutiva

MARÍA LÓPEZ
Santiago

El Poder PSOE sigue dando pasos para tratar de resolver la crisis abierta entre el grupo municipal y la secretaria de Santiago. La formación designó ayer al exdirigente provincial Moisés Rey como instructor del expediente abierto por el partido a los concejales en la capital gallega por romper con la línea del Concello la disciplina de voto marcada por la dirección local sobre la ordenanza de vivienda de uso turístico (VUT). "Fue dos a un nuevo el nombramiento de Rey, Favorito de la dirección provincial, trabajamos a este diario que esperan que el proceso sea "tranquilo y amistoso" al tratarse de una persona con "contrastada experiencia a nivel organico" y que actuará de manera "rápida y eficaz" en la aplicación de los estatutos.

El procedimiento abierto a cinco de los seis ediles del partido - Marta Abal consumó en la ilota del PSOE como independientes- pasa ahora a su siguiente fase, en la que se prima lugar celebrará una notificación sobre el inicio. A continuación, podrán presentar documentación o cualquier tipo de pruebas en sus defensas y cuando concluya este plazo por Rey para recopilar un veredicto de la ejecutiva. El exdirigente deberá entonces indicar si cree que hay o no méritos para abrir o si los cargos el caso. La decisión final sobre una posible sanción recae en la dirección local. Una sanción suspensión de militancia implicaría dejar al PSOE sin respaldo en el Concello (por primera vez desde 1979).

El líder socialista cuenta con la ayuda de Rey para desatascar el conflicto con su grupo municipal, con el que las fuentes consultadas por este diario señalan que "tomará el tiempo que haga falta" y no se ajustará a un desenlace rápido. "Nos vale antes fácil en 7 días que en 30 más en 15", apuntan. Moisés Rey, abogado, es autor del libro "Cómo ganar unas elecciones municipales" y ejerció como coordinador provincial del PSOE entre 1998 y 2000. El exdirigente formó parte de la gestora del partido en la división de Pedro Pérez Castellano en 2005, hasta la elección de Isabel Vaquero como secretaria general. Con esta trayectoria como actual, desde la base socialista creen que ejercerá su función "de forma independiente y autónoma".

Moisés Rey será el instructor del expediente a los ediles del PSOE / Archivo

Apoyo expreso

El rostro a favor de la ordenanza de pisos turísticos implicó el cese de la cúpula del secretario local Aitor Bouza de abandonar en el Pleno en el que se votó la medida. Posteriormente, el pleno constituyó el cese de las confianzas del apoyo municipal que pertenecía llevar a cabo Bouza. Tres cesados, el de Ignacio local hasta una semana el respaldo de Ferraz en esa semana con la secretaria de Vivienda del PSOE y ministra del ramo, Isabel Rodríguez.

Este encuentro, según indican desde la cúpula provincial, consolidaría el apoyo "ahora expreso" al alcalde a las propuestas realizadas por Bouza y su equipo durante un último semestre. El secretario general [illegible] la reunión con la ministra [illegible] y seguir presentando alegaciones en cada paso a la ejecutiva [illegible] para que la ciudad pueda [illegible] entre otras cuestiones.

1.18. 25 de agosto de 2024

DOMINGO 25 DE AGOSTO 2024 EL CORREO GALLEGO SANTIAGO 13

Visitantes deciden hacer un pícnic en la dársena de Xoán XXIII

SANTIAGO/LA VOZ. En un verano marcado por términos como el de "turismofobia" o el de "turismofobos", Santiago sigue sorprendiendo comportamientos poco respetuosos por parte de los turistas. Un ejemplo claro de este tipo de prácticas es lo que puede verse en la última publicación compartida por la cuenta de Instagram Compostela Sentirse, concejalía localizada por divulgar comportamientos locales de turistas a su llegada a la capital gallega.

La imagen muestra a un grupo de turistas de pícnic en plena dársena de Xoán XXIII. Un pícnic "a todo confort", denuncia la cuenta, en el que no falta la mesa con su mantel, las sillas, las neveras y un variado menú. Los comentarios a esta publicación no han tardado en aparecer. "Esta no la quiero... que buena idea! Mallorca sacó la cuota del cruceros a la calle y Santiago tenga terraza", ironizaba un usuario en la red social. Otros han aprovechado para criticar las últimas declaraciones de varios alcaldes de pueblos por los que circula el Camino de Santiago. "Turismo de alto nivel como dicen algunos alcaldes de pueblos del camino...", alegaba otro usuario. Sin acciones como estas entorno en plena campaña de Xunta para transformar el modelo turístico de la ciudad en uno de turismo consciente y responsable. L. M.

Picnic en la dársena / COMPOSTELA SENTE

Turistas con maletas en la zona vieja de Santiago de Compostela / ANXO FERNÁNDEZ

Los dueños de pisos turísticos emprenderán acciones legales si Raxoi no cambia la ordenanza

Aseguran que el Concello incumple el PXOM al no ofrecer la posibilidad de regularse a los anotados en el registro de la Xunta

NATALIA SEQUEIRO
Santiago

La batalla legal contra los pisos turísticos en Santiago se recrudece. Los propietarios insisten en que el Concello debe reconocer un "derecho" a las viviendas que cuentan anotación en el registro de la Xunta y ya tienen pergeñadas sus alegaciones a la última ordenanza aprobada inicialmente por Raxoi. En contra de sus expectativas, el Ayuntamiento optó sólo por regular la posibilidad de que operen durante dos nuevos años. La Asociación de Viviendas Turísticas de Galicia (Asturga) asegura que no se aprueba "en los términos actuales" nos a "impugnarla judicialmente".

En febrero de 2023, el Pleno del Concello de Santiago aprobó una modificación del Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) para intentar poner orden en la proliferación de pisos turísticos. Con el cambio se establecían claramente las zonas de la ciudad en las que podría instalarse y se limitaba la actividad a los bajos y primeras plantas. Muchos de los pisos que funcionaban con anterioridad estaban ubicados en zonas diferentes y además la mayor parte de ellos no contaban con la licencia de actividad del Concello. Los propietarios aseguran que pensaban que con estar anotados en el Registro de Actividades Turísticas (RAT) habilitado por la administración autonómica era suficiente. Pero la justicia empezó a dar la razón al Ayuntamiento y un registro de anotados confirmó que era necesario el permiso municipal para poder operar.

Ante el cambio normativo, el gobierno del PSOE presentó —y así consta en el propio PXOM— que a través de una enmienda iba a ofrecer una solución a los propietarios que no contaban con licencia, pero sí en su momento la habrían pedido la habrían obtenido. Sería el caso, por ejemplo, de una vivienda turística situada en el Ensanche con una segunda planta. Pero el pasado mes de junio, el gobierno de Goretti Sanmartín anunció que esta posibilidad desaparecía. La alcaldesa justificó el cambio de postura en que los informes jurídicos no permitían regular este posible indulto vecino de la ordenanza. El documento aprobado pasó sólo a establecer la vía para poder funcionar dos meses al año como piso turístico y el resto del tiempo destinar el inmueble al alquiler tradicional o al de estudiantes.

La presidenta de Asturga, Estefanía Aguín, subraya que la ordenanza que ahora propone "el Concello" incumple el actual PXOM", al no dar la solución prometido para los VUT preexistentes. Aguín asegura que los propietarios

El TSXG ya ha admitido a trámite un recurso por la modificación del plan urbanístico de Santiago

siempre habían demandado la regularización mediante una figura diferente, la disposición transitoria, pero se optó por la ordenanza. "En cualquier caso, la ordenanza en trámite anula cualquier regulación anterior de las VUT registradas con anterioridad a febrero de 2023", recuerda Aguín. La asociación entiende que el Concello está incumpliendo el propio plan urbanístico y por eso anuncia que denunciará a Raxoi en los tribunales.

No sería la primera vez que Asturga acude a la vía judicial. El Tribunal de Xustiza de Galicia (TSXG) ya ha admitido a trámite un recurso presentado por la asociación precisamente contra la propia modificación del PXOM. La asociación entiende que la modificación "no conlleva ningún cambio en sus competencias" al aplicar con efectos retroactivos el uso a los pisos turísticos que llevaban siempre funcionando. Los propietarios defienden que su actividad era legal porque se habían inscrito en el registro habilitado por la Xunta (RAT) y porque cumplían todos los requisitos como disponer de seguro, trasladar a la comisaría los datos de los inquilinos o tener existencia las 24 horas.

Aguín refiere su sorpresa por la decisión de Sanmartín de no ofrecer una especie de indulto a las VUT que ya estaban funcionando. La alcaldesa recordó, "no sería favorable entorno la modificación del PXOM promovida por el PSOE en la pasada legislatura, precisamente por no regular el régimen de las VUT preexistentes". Asimismo "le recuerdo que la anterior política del gobierno municipal anterior, que pasó de prometer cinco viviendas públicas en las últimas elecciones municipales". Para Aguín "la contradicción de la alcaldesa con su propio gobierno hace tambalearse la imprescindible seriedad que ahora promueve".

La asociación de propietarios carga también contra la postura del grupo municipal socialista, que en Junio rompió la disciplina de voto del partido para apoyar la enmienda del Bloque. "Más sorprendente, si cabe, fue el voto del grupo municipal del PSOE en el Pleno del pasado 24 de junio, que votó en contradicción con lo previsto en su modificación del PXOM", reprochan. "Hablar de coherencia política, cuando no son coherentes ni con su propuesta, es inaceptable. La postura del partido mantenida por Antón Iñarga (el secretario general del PSOE en Compostela), contemplando la constitucionalidad de las viviendas preexistentes, si será la eliminación de la modificación del PXOM el pasado año", sostiene su presidenta.

Usos unifamiliares

Además, respecto de los llamados usos unifamiliares, que permitirían operar como VUT durante semanas (hasta dos o tres de vivienda), Aguín asegura no comprender para que se cambia una ordenanza en vez de aprobar un mero levantamiento administrativo y censura que se "eternice la regulación con trámites interminables". También recuerdan a Raxoi que permite el alquiler por habitaciones, una figura que según aseguran, no tiene acogida en la normativa turística de la Xunta de Galicia, por lo que las previsiones al respecto de la ordenanza carecen de aplicabilidad alguna".

1.19. 3 de setembro de 2024

MARTES 3 DE SEPTIEMBRE 2024 EL CORREO GALLEGO SANTIAGO 13

Una persona entrando en las dependencias municipales del Pazo de Raxoi/ CEDIDA

Louzao asevera que el retraso en la estabilización de trabajadores no afecta al funcionamiento de Raxoi

El PSOE exige que tomen posesión de sus plazas cuanto antes y recrimina que al final no esté culminado el proceso en julio

NATALIA SEDUCIRO
Santiago

El Concello de Santiago resta importancia a que el proceso de estabilización de trabajadores municipales no esté todavía culminado. "Se trata de una cuestión burocrática", indicó ayer la portavoz municipal y concejala de Capital Cultural, Miriam Louzao. "Los trabajadores están en sus puestos de trabajo con normalidad y no afecta para nada al funcionamiento del Concello", subrayó.

Raxoi salió así al paso de la denuncia del sindicato UGT, quien exigió que los 92 trabajadores que llevan años como temporales puedan tomar cuanto antes posesión de sus plazas. UGT recordó que la alcaldesa Goretti Sanmartín se había comprometido a tener finalizado el proceso en el mes de julio. También reclama que se aborde la convocatoria de nuevos que afecta a otras 170 personas. Los empleados municipales que fueron creando a partir del año 2010 pese a realizar las mismas tareas que sus compañeros lo hacen con unas condiciones inferiores, lo que significa que cobran menos salario con el mismo puesto de trabajo.

Louzao justificó el retraso en que primero quieren aprobar la nueva Relación de Puestos de Trabajo del Concello, una reorganización interna más amplia. "Hay trabajadores que estabilizan que no tienen su puesto en la RPT incorrecta", indicó la portavoz municipal. "Por lo tanto, el orden lógico de las cosas es primero aprobar la RPT que incluya esos puestos, y a continuación poder acabar el proceso de estabilización". Desde UGT solicitaban, sin embargo, que se realizase primero una cambio puntual en la RPT para que los funcionarios o el personal laboral pudiesen tomar posesión de sus plazas. Denuncian que el proceso actual es complejo y "arrastroso" por lo que tardará en resolverse. Piensan de hecho desmarcarse también a UGT e indican que el proceso no ha contado con ninguna pega por parte de la intervención municipal.

"También nos lo hicieron saber políticos y ya veremos cómo sigue el expediente", lamentó ayer la concejala socialista Marta Abal. Tras subrayar que fue el ejecutivo socialista el que impulsó la estabilización de los 92 trabajadores, exigió que se deben "garantizar sus derechos laborales". Abal pide que se cumpla el proceso cuanto antes y recuerda que "debe hacerse sí o sí antes del 31 de diciembre de este año". La concejala socialista y titular de la oposición de Pacheco en el mandato de Sánchez Bugallo recalca que "los socialistas denunciamos la situación hasta en tres situaciones en el pleno municipal exigiendo al gobierno celeridad a lo que la señora Sanmartín respondió diciendo que el proceso iba a estar finalizado en julio". Abal reprochó que se trata de "otro ejemplo más de la gestión de la señora alcaldesa desde luego la palabra de la señora Sanmartín cotiza a la baja".

Besteiro asegura que el expediente a los concejales socialistas sigue "abierto y en plazo"

ANGEL MARTÍNEZ
Santiago

Abierto y en plazo "para resolverse". Así sigue el expediente disciplinario contra los cinco concejales de Santiago que rompieron la disciplina de voto el pasado 24 de junio durante la votación sobre la ordenanza de viviendas de uso turístico, una acción que provocó la ruptura definitiva entre la dirección local socialista y los ediles. El secretario general del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, aseguró ayer que los trámites siguen abiertos y en momento de presentación de alegaciones.

La resolución, por tanto, todavía está "en plazo" en consonancia con los "estatutos federales de nuestro partido", sostuvo Besteiro, quien insistió en que el expediente está siguiendo un proceso "garantista", buscando asegurar la transparencia y el derecho a la defensa de los implicados. En todo caso, el líder de los socialistas prefiere inhibirse de opinar sobre el expediente, ya que considera que no puede ni debe pronunciarse al respecto, por lo que optó por ser "extremadamente prudente".

La decisión de votar contra las órdenes del partido supuso un golpe en todo orden del grupo municipal contra secretario general de los socialistas compostelanos, Abel Bouza.

1.20. 9 de setembro de 2024

14 SANTIAGO · EL CORREO GALLEGO · LUNES 9 DE SEPTIEMBRE 2024

Cisma en el PSOE: Bouza llamará a Muíños a la Ejecutiva para coordinar el curso político

Tras abrirse expediente de momento sólo al portavoz municipal, el instructor del caso en el Partido Socialista todavía no ha tomado declaración a ninguno de los implicados

NATALIA BEDOIRO
Santiago

El PSOE de Santiago vive un periodo de calma tensa mientras se espera por la resolución del expediente disciplinario. Por el momento, el partido sólo ha abierto el proceso al portavoz del grupo municipal, Gonzalo Muíños, que, junto al resto de concejales rompió frontalmente la disciplina de voto marcada por el secretario general del partido en la ciudad, Aitor Bouza, en el pleno sobre la regulación de las viviendas de uso turístico. Tras un mes de agosto sin movimientos, la intención de Bouza es retomar la coordinación entre el partido y el grupo municipal en los próximos días de cara al nuevo curso político.

"Te mantengo aún no he hablado con la Ejecutiva local, pero la intención es las próximas fechas con total normalidad", indica Bouza, quien asegura que a la reunión se convocará al portavoz municipal Gonzalo Muíños, miembro de este órgano de dirección, con la intención de retomar "el trabajo ordinario". La cita todavía no tiene una fecha marcada desde el grupo municipal prefieren no hablar de "cuestiones internas" ni confirmar si Muíños acudirá tras la llamada de Bouza.

A mediados de julio, el PSOE abrió formalmente el expediente disciplinario al portavoz municipal socialista con el nombramiento del instructor del caso. El encargado de dilucidar si Muíños incumplió las normas del PSOE al no acatar la disciplina de voto es el letrado Ignacio Rey, de 69 años. Natural de Arteixo y coordinador provincial del PSdeG entre 1998 y 2009, también forma parte de la gestora del partido tras la dimisión de Emilio Pérez Touriño en 2009, hasta la elección de Pachi Vázquez como nuevo secretario general.

Aunque tras el polémico pleno en el que los concejales socialistas desoyeron las órdenes de Bouza, y dieron su apoyo al Tripartito de Goretti Sanmartín y María Barras, el PSOE anunció la apertura de un expediente a los cinco ediles que rebelaron en el PSOE, por el momento sólo se le ha comunicado oficialmente a Muíños. María Abel, que ocupó la cartera de Facenda en el mandato de Bugallo fue en las listas socialistas como independiente por lo que el proceso no le afecta.

Pocos días después de la votación sobre la última ordenanza con la que el Ejecutivo de Sanmartín quiere cerrar la regulación de los pisos turísticos, el portavoz municipal socialista desoía las órdenes de Bouza para retomar el personal de confianza del Concello. El secretario general pretendía apartar de sus cargos a la jefa de gabinete, María del Carmen Lorenzo, que lleva en ellos desde la época de Xerardo Estévez y un funcionario de carrera, José Manuel Diego Ferreiro, responsable de prensa ya en la etapa de Bugallo. Por el momento, continúan trabajando para el grupo municipal. En su lugar, la Ejecutiva propuso a dos personas ligadas a Bouza en su época al frente de las Xuventudes Socialistas. Las elegidas para los cargos de confianza en el Concello fueron Laura Roquejo, concejala en el Concello de Coles y Vanesa Sixo, exconcejala en Vilalba. Roquejo es también la secretaria de Organización del PSOE compostelano, por lo que propone su pronto nombramiento como personal eventual.

Gonzalo Muíños saludando a Goretti Sanmartín tras el pleno en el que rompió la disciplina de voto / ANXO ROMERO

Desde el grupo municipal se guarda silencio sobre las cuestiones internas del partido en Compostela

A finales de junio, los seis concejales rompieron la disciplina de voto en el pleno sobre las VUT

Paralizado en agosto

Tras el nombramiento del instructor el proceso del expediente disciplinario quedó prácticamente paralizado durante el mes de agosto. Hoy no se ha entrevistado por el momento con ninguno de los implicados en el enfrentamiento del PSOE compostelano ni en los últimos tiempos. Ni con Bouza, ni con Muíños, ni con el resto de concejales socialistas. El líder del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, se reflexiona hace apenas unos días al asunto insistió en que el expediente está siguiendo un proceso "garantista", buscando asegurar la transparencia y el derecho a la defensa de los implicados. En todo caso, Besteiro prefirió inhibirse de opinar sobre el tema, ya que considera que no puede ni debe pronunciarse al respecto, por lo que opta por ser "extremadamente prudente".

"Ahora le corresponde al instructor recabar pruebas, hacer las interrogaciones y ver si se actuó o no dentro del reglamento del partido", subrayó Aitor Bouza, quien como Besteiro destaca que será un proceso "totalmente garantista".

Pocos días después de que el partido estallase por las aires en Compostela, el secretario provincial del PSOE en A Coruña ya advertía de que la posible sanción a los concejales de Santiago —que como recuerda esta semana podría acabar con la expulsión del partido— podría demorarse en el tiempo. En declaraciones a EL CORREO, Bernardo Fernández explicaba que el expediente se iba a abordar "con total normalidad, sin dramatismos y sin prisa".

Piden cuatro años de cárcel para un hombre que vendía cocaína en Compostela

ARTURO RODRÍGUEZ
Santiago

La Fiscalía pide cuatro años de prisión para un hombre acusado de vender cocaína al por menor en la capital gallega. El investigado será juzgado esta semana en la Sección Sexta de la Audiencia Provincial, en Santiago, por un presunto delito contra la salud pública. El procesado fue sorprendido por la Policía Nacional como conductor de un Nissan Almera que se había detenido en la avenida de Lavedade, tras circular por Santa Marta "realizando transacciones de estupefacientes con terceras personas".

En el coche, el acusado portaba un envoltorio con cocaína con riqueza del 84% y peso neto de 8 gramos. La droga, según el Ministerio Fiscal, estaba destinada a la venta, "poniendo en clara peligro la salud pública". Además, dentro la guantera de la puerta del conductor del Nissan el hombre había escondido 945 euros. "dinero procedente de anteriores transacciones". El valor de la cocaína intervenida asciende a 965 euros.

Unhas obras obrigan a cortar o tráfico por un mes en dous camiños do Polígono do Tambre

REDACCIÓN
Santiago

O inicio das obras para a construción dun sistema de drenaxe urbana no Polígono do Tambre –encargado nun proxecto europeo Water-urn–, obrigarán un tramo deste barrio durante un mes a cortar no tráfico. Segundo a información do Concello, a duración estimada das obras será dun mes.

1.21. 13 de setembro de 2024

Abal, Castro, Muíños, Rodón, Guisasrto y Álvarez, ayer en la comparecencia de prensa/ANTONIO HERNÁNDEZ

Muíños ratifica que no hay relación con la Ejecutiva del PSOE y advierte que ellos negociarán las cuentas

Los socialistas llevarán al Pleno una "macroposición" para recordarle al Ejecutivo local las "asignaturas pendientes"

El portavoz municipal deja plantado a Bouza en la reunión prevista para coordinar el curso político

Los seis concejales aseguran que no se plantean entrar a formar parte del Gobierno local

NATALIA SEOANE
Santiago

El grupo municipal socialista de Santiago rompería con su propia Ejecutiva del partido. El PSOE ha abierto un expediente disciplinario a su portavoz, Gonzalo Muíños, después de que los seis concejales socialistas no respetasen la disciplina de voto marcada por el secretario xeral en Compostela, Aitor Bouza, en el pleno para la regulación de las pisos turísticos. Desde entonces, recordó ayer Muíños "no hay relación" con la Ejecutiva del partido. El portavoz del grupo remarcó también que serán los seis concejales los que decidirán si apoyan o no los presupuestos de la ciudad para 2025. "Quien realmente levanta la mano en el pleno es este grupo municipal", subrayó.

En una comparecencia de dos seis ediles este martes del inicio del curso político, Muíños reprochó que por el momento, el gobierno de Goretti Sanmartín aún no ha llamado a los socialistas para negociar las cuentas municipales. El socialista recordó que ayuntamientos ellos, en agosto la líder del BNG local ya estaba reclamando que comenzasen las conversaciones. El grupo insistió en que su posición será la de una oposición leal a la ciudad. "Somos socios preferentes y tenemos la llave de la gobernabilidad, pero estos no exigimos e inconformistas", recalcó. Preguntado por la posibilidad de que los seis ediles entren a formar parte del Ejecutivo local, Muíños aseguró que "no estamos en eso" y que ahora es el momento de poner deberes al Ejecutivo de Sanmartín. También explicó que por el momento no ha recibido la llamada del instructor del expediente Montes Rey, para tomar la declaración ante el cierre abierto entre el grupo y la ejecutiva del partido. Si ha remitido alegaciones tras habérsele notificado el proceso.

La intención de Bouza pasaba por coordinar la acción política para el curso político. En declaraciones a EL COREO, el secretario general aseguraba la semana pasada que convocaría a Muíños a la reunión de la Ejecutiva socialista local. Lo citan no lugar el pasado lunes y acaba a poner de manifiesto la ruptura total de relaciones entre el grupo municipal y la dirección local. Muíños, que forma parte de este órgano de dirección, no acudió. El PSOE ha decidido por el momento abrir el expediente disciplinario sólo al portavoz del grupo, que podría acabar con la expulsión del partido. El resto de ediles mostraron ayer su apoyo a Muíños volviendo a manifestar unidad. Tanto Mercedes Rosón como Mila Castro tomaron la palabra para aclarar que para ellas la medida disciplinaria estaba abierta "contra todo el grupo".

En una larga ronda de prensa, los socialistas cargaron contra el Ejecutivo de Goretti Sanmartín a la que acusaron de no cumplir un gran elenco de materias pendientes. Muíños anunció que en septiembre llevarán al Pleno una "macroposición" para recordarlas. Uno a uno los ediles fueron desgranando las materias que el Gobierno local debería mejorar.

En materia de movilidad, Muíños reclamó saber "cuándo el modelo de movilidad que tiene BNG y CA para Santiago" y afirmó las "plazas poco ecuanimizadoras" del contrato de transporte público. Las llamadas de taxi o los proyectos de nuevos aparcamientos. También incidió en que el acuerdo para el parking del Chivino no estaba nada que "papel mojado" de momento y demandó más efectivos para la Policía Local.

Mercedes Rosón abordó la problemática de la vivienda y acusó al gobierno local de ser "perverso" y devisar de "rentas" como las medidas de regulación de las Viviendas de Uso Turístico, que "pone en marcha el gobierno socialista". El grupo socialista urge que se trabaje para la declaración de Santiago como zona de alquiler tensionado y también que se pongan en marcha cuantos más tasas para la pública de vivienda.

Mila Castro puso el acento en el "estado general de la ciudad" a nivel de cuidado, limpieza y desbroces. "Deja mucho mucho que desear", sentenció. "La mala conservación de los espacios públicos e incluso impide el paso de la gente", protestó para acusar al Concello de no ejercer control sobre las concesionarias, que son las culpables que en ciertos barrios mueran. También urgió al Ejecutivo a impulsar el proyecto 'Entre Sar e Sarela' que debe de estar listo antes de terminar 2025 ya que existe un riesgo de perderse más de cuatro millones de euros de fondos europeos.

El concejal de turismo en el Ejecutivo del PSOE, Nacho Gallastegui, censuró que no se haya hecho prácticamente nada en el control de flujos y no se haya avanzado en la implantación de la tasa turística. También reprochó la pérdida de conexiones internacionales del aeropuerto, que se encuentra "en el puesto más bajo en muchos años".

En el ámbito educativo, Marta Abal exigió un programa plurianual de conciliación, así como la puesta en marcha de una biblioteca en la ciudad. Abal también criticó la "parálisis en la sustitución del personal" municipal, que tras el proceso abierto por el PSOE todavía no ha tomado posesión de seis plazas.

La edil Marta Álvarez abordó las políticas sociales. Reclamó una salida para la problemática de la Unidad Municipal de Drogodependencias (UMAD) con retrasos en la atención a los usuarios y también pidió agilidad para el centro intergeneracional de San Pedro de Meixonxa, que lleva "10 meses sin hacerse realidad". También reclamó medidas en torno a los cuidados de la salud mental, como líneas de atención gratuitas.

1.22. 17 de setembro de 2024

MARTES 17 DE SEPTIEMBRE 2024 EL CORREO GALLEGO SANTIAGO 15

Inteligencia artificial para diagnosticar enfermedades raras

SANTIAGO DE COMPOSTELA. Con la participación de más de 20 especialistas de primer nivel, la Fundación Barrberg, en colaboración con la Xunta de Galicia a través del Servicio Gallego de Salud (SERGAS), celebró hoy el lanzamiento de trabajo sobre Enfermedades Raras en el Salón Real del Hostal de los Reyes Católicos. El evento tuvo como objetivo evaluar los avances realizados en el marco de la Estrategia Gallega en Enfermedades Raras 2021-2024, subrayando el liderazgo de Galicia en la implementación de nuevas tecnologías para el diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades, así como en el uso de la inteligencia artificial (IA).

Congreso sobre enfermedades raras / SERGAS

Según reconocieron los expertos, la IA ya está jugando un papel crucial en la reducción de los tiempos de diagnóstico, que en España puede demorarse hasta cinco años, y destacó cómo ayuda a los médicos a identificar rápidamente las enfermedades raras basándose en los síntomas y datos clínicos introducidos. "La rapidez en el diagnóstico es esencial para mejorar el pronóstico de estas patologías, el 80% de las cuales tienen un origen genético", explicó el presidente de la Fundación Barrberg. El evento fue clausurado por el consejero de Sanidad de Galicia, Antonio Gómez Caamaño, quien subrayó la importancia de continuar apostando por la innovación. EFE

La concejala socialista Mercedes Rosón, en el Ayuntamiento de Santiago / ARCHIVO

El PSOE prosigue con Mercedes Rosón la apertura de expedientes a los concejales de Santiago

Es la segunda integrante del grupo municipal que recibe la notificación //El primero fue el portavoz, Gonzalo Muíños

N.S.
Santiago

El PSOE ha decidido comunicar a cuatro grupos la apertura de expedientes disciplinarios contra los concejales socialistas en Santiago que rompieron la disciplina de voto en el pleno de junio sobre regulación de pisos turísticos. En julio el partido comunicó la medida al portavoz del grupo municipal, Gonzalo Muíños, y a principios de septiembre se la notificó a Mercedes Rosón. Ni desde la ejecutiva del partido, ni desde el grupo municipal confirman si algún edil más cuenta ya con el expediente abierto.

Fuentes consultadas por Europa Press informaron que el expediente a Rosón fue comunicado el 4 de septiembre y detallaron que la concejala había cometido faltas graves o muy graves, aunque aún no se especifica la sanción disciplinaria. El PSOE de A Coruña designó en julio como instructor al que fuera vicepresidente de la Diputación de A Coruña durante la etapa de Salvador Fernández Moreda en la Presidencia, el andaluz Manuel Blay. En ese momento se trasladó que el partido iniciaría acciones contra los cinco ediles que militaban en el PSOE, ya que Marta Abal concurrió en las listas como independiente.

Gómez ya encaró con Muíños, Rosón tiene ahora un plazo para presentar alegaciones y después el instructor procederá a la elaboración del pliego de cargos, que deberán resolver las instancias superiores del partido.

El conflicto en el PSOE local comenzó el 24 de junio, cuando los entonces concejales desafiaron la autoridad de la dirección local, liderada por el secretario general Aitor Bouza, que pedía abstenerse en una votación sobre la regulación de las viviendas de uso turístico. Optaron por votar a favor de la medida, que fue aprobada. En el pleno, Mercedes Rosón señaló que el grupo era "consciente de las consecuencias" y que decidieron ser "leales con la ciudad" y con lo que defiende "el PSOE en España y en Galicia".

El partido anunció en julio que abriría el proceso a los cinco ediles del Concello que son militantes

En junio votaron a favor de la ordenanza sobre pisos turísticos pese a que Bouza había pedido la abstención

Este desacuerdo supone una ruptura total entre la dirección local, encabezada por Bouza y la vicesecretaria Marta Alvarez Santaliano y el grupo municipal formado por los seis ediles. La semana pasada, Muíños reconoció en rueda de prensa que no existía ningún tipo de relación entre la dirección del partido en la ciudad y el grupo municipal.

Tras romper la disciplina de voto, Muíños también deseyó las órdenes de Bouza en cuanto a la renovación de los cargos de confianza.

O PP de Santiago afealle ao BNG a súa inacción no ámbito do voluntariado

BNG
Santiago

A concelleira do Partido Popular de Santiago, Yolanda Otero, afirmou ao BNG unha inactividade no ámbito do voluntariado, xa que "resulta evidente que a falta de interese político, como o demostra a inexistencia dun Plan estratéxico de Voluntariado, a inactividade da Oficina Municipal de Voluntariado, ou [illegible] dos Programas subvencionados [illegible] destacou.

Tal e como explicou o edil popular, "este vínculo [illegible] desde hai meses, a elaboración dun Plan estratéxico de Voluntariado e a necesidade da reactivación da Oficina Municipal de Voluntariado, como referente e canle de información permanente [illegible] entidades do tecido asociativo e as persoas interesadas en realizar este tipo de actividades".

O voluntariado é un recurso [illegible] para a cidade e ofrece [illegible] valor social, posto que as entidades e organizacións sociais dotan de dinamismo, diversidade, [illegible] e, co seu esforzo e dedicación, un [illegible] asociativo.

"O desleixo polo voluntariado por parte dos nacionalistas nesta materia e tal que máis se fomia a molestia de actualizar os datos de contacto do concello no portal web de entidades galegas de voluntariado", remataron.

1.23. 12 de outubro de 2024

14 | Santiago | El Correo Gallego | SÁBADO, 12 DE OCTUBRE DE 2024

Hallan muerta en As Cancelas a una mujer con signos de violencia

El cuerpo fue encontrado sobre un gran charco de sangre | La Policía Judicial espera al resultado de la autopsia para esclarecer los hechos

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en la puerta de la casa donde se halló el cuerpo. | A. H.

ARTURO REBOIRAS
Santiago

Una mujer de 54 años fue hallada muerta en su domicilio, ubicado en la rúa das Cancelas, en las inmediaciones del centro comercial homónimo, en Santiago. El suceso ha conmocionado al vecindario, consternado al conocerse la noticia. Según ha podido saber EL CORREO de fuentes policiales no oficiales, en la primera inspección ocular se apreció al menos una herida de arma blanca.

Fue una familiar la que encontró el cuerpo sin vida de la mujer, identificada como F. P., puesto que no conseguía localizarla y finalmente acudió al domicilio familiar. El cadáver yacía sobre un charco de sangre y, según ha podido confirmar este periódico, con la que aparentemente parece una herida en el cuerpo provocada por un cuchillo.

Hasta el lugar del suceso se desplazaron de inmediato agentes de la Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía, de la Policía Local de Santiago y dotos servicios de emergencias sanitarias, que no pudieron hacer otra cosa que certificar el fallecimiento. Finalmente, acudió una comisión judicial, que decretó el levantamiento del cadáver. Un furgón funerario trasladó el cuerpo al Instituto de Medicina Legal de Santiago, donde se le practicará la autopsia, que será la que esclarecerá las causas de la muerte.

El suceso ha dejado consternados tanto a los familiares como a los vecinos de la zona de As Cancelas, que también acumulaban flores en la calle tras conocerse la trágica noticia. Los agentes acordonaron el área mientras los equipos forenses realizaban las primeras investigaciones.

A raíz del suceso, el Cuerpo Nacional de Policía ha puesto en marcha una investigación para tratar de esclarecer lo sucedido. Los vecinos con los que ha podido hablar este periódico, residentes en el mismo edificio, han asegurado que no se escuchó ni oyó ningún movimiento extraño en torno a la vivienda. La víctima estaba casada y tenía dos hijos menores, ambos en edad escolar.

Los ediles 'díscolos' del PSOE, fuera de la lista de delegados en el congreso

Aitor Bouza y Marta Álvarez-Santullano sí estarán el 29 de noviembre en Sevilla

REDACCIÓN
Santiago

La Ejecutiva del PSOE en A Coruña aprobó en la tarde de ayer, de forma definitiva, la lista con los nombres de los 25 delegados que acudirán por esta provincia al Congreso Federal que el PSOE celebrará del 29 de noviembre en Sevilla. En la relación no figura ninguno miembro del actual grupo municipal socialista de Santiago, en otra muestra más del enfrentamiento abierto entre los seis concejales del PSOE en el Pazo de Raxoi y la actual dirección del PSOE de Santiago, que sí será representada por su secretario xeral, Aitor Bouza, en el noveno lugar; y la vicesecretaria xeral, Marta Álvarez-Santullano, en el cuarto puesto.

El conflicto abierto en el PSOE compostelano estalló el pasado 21 de junio, luego de que los concejales socialistas en el Concello de Santiago desafiaran en el pleno municipal a la dirección local de optar por la abstención en la ordenanza sobre la comunicación de las viviendas de uso turístico y apoyaran a favor de la medida. Y solo unas semanas después, el 17 de julio, el PSOE comunicaba que quedaba suspendido de militancia el portavoz municipal de A Corunha Noriega Rey, en el encargado de instruir el expediente abierto por el partido a los miembros del grupo socialista de Santiago que rompieron en un pleno la disciplina de voto marcada por la dirección local. Los expedientes siguen activos y dentro del plazo establecido para su resolución, indicaron hace solo unas semanas desde el PSOE.

Aitor Bouza.

En la lista de delegados de A Coruña para el Congreso Federal también figuran el alcalde de Cee-rda, Juan Manuel Rodríguez García (en el 9º puesto), la concejala de Carnota Mercedes Noceda, en el sexto lugar; y la subdelegada del Gobierno en la provincia, María Silva, en el décimo quinto.

El número 11 lo ocupa el concejal herbalista José Manuel Lage, el décimo tercero con el concejal herbalista José Manuel Lage, el décimo tercero con el secretario de Organización adjunto del PSdeG, Ana Pena, y el décimo quinto con el exalcalde de Pontedeume Ángel Mato.

La lista fue aprobada en una reunión extraordinaria de la ejecutiva provincial celebrada en la tarde de ayer en la sede de la agrupación socialista de Santiago y en la que el único punto del orden del día fue la ratificación de los nombres de la delegación provincial.

1.24. 7 de decembro de 2024

SÁBADO, 7 DE DICIEMBRE DE 2024 | CorreoGallego | Santiago | 15

La exconcejala es la única compostelana en los órganos de dirección del PSOE nacional tras las salidas de Cancela y Bugallo. Santullano integrará el Comité Federal, máximo órgano de decisión entre congresos, y da así un nuevo paso en su regreso a la política tras una década alejada de los focos. Desde hace un año es la número dos de la agrupación de Santiago y está en la ejecutiva de Besteiro

MARTA ÁLVAREZ-SANTULLANO | Nueva integrante del Comité Federal del PSOE

«Mi entrada en el comité refuerza el plan que tenemos para el PSOE de Santiago»

MARTIN G. PIÑEIRO
Santiago

– ¿Cuándo supuso que iba a entrar en el Comité Federal del PSOE?
– Me lo dijo Aitor Hernández poco después de las siete y media de la tarde y ya estaba el domingo a las 09.00.

– ¿Y a lo pensó?
– A mí no se me había pasado por la imaginación. Pero de lo otro, Santiago no contó con ningún puesto en el comité que precedía el Congreso Federal, que elige a un tercio de los representantes. Creo que mi entrada en el comité es un refuerzo al proyecto que estamos llevando a cabo desde hace un año, con dificultades, desde la agrupación local del PSOE de Santiago.

– ¿Qué le gustaría aportar en esta nueva responsabilidad?
– Trabajo con muchas ganas de trabajar y con ilusión. Además, como parte de la ejecutiva de la agrupación socialista de Santiago, y quiero que quede claro que estoy en proyecto de la, de ninguna forma que formo en parte de una ejecutiva liderada por Aitor Bouza. Voy a volver a la vida orgánica del partido a su entorno con un grupo de personas con el que, además de compartir la visión política y el proyecto de ciudad, tengo empatía

– ¿Echaba de menos la política?
– No, a echaba de menos, aunque no en la medida que algunas veces está allí. Pero hablo como no se marcha, porque creo que las etapas se abren y hay que saber cerrarlas.

La abogada Marta Álvarez-Santullano. | Anxo Pintos

– ¿Y le dispensaron al PSOE local un cálido lío en su regreso?
– Yo soy de los momentos malos. Me afilié al PSOE en 2000, la semana siguiente ganar Aznar con mayoría absoluta. Creo que a los dos años dejado, en una convocatoria en la que perdió el gobierno de la ciudad en las últimas municipales. Para los buenos momentos ahí ya gente, pero cuando hace falta arrimar el hombro es cuando hace falta arrimar el hombro en momentos malos. En todo caso, gusto es que yo no me haya podido regresar también respecto en muchas ocasiones y al que todo el mundo tiene que poder para llegar a acuerdos.

– ¿Hay fecha para resolver las expectativas?
– Eso es el resumen de la dirección provincial. Siempre se dijo que cuando finalizase ese proceso, que es garantista, se daría traslado. Es responsable guardar silencio.

– ¿Qué tal vivió el PSOE en Sevilla?
– Yo había estado en el Congreso Federal de Sevilla en 2012, y regresé dos años después. La ciudad es muy bonita, con mejor ambiente hotelero que otros congresos a los que había asistido y con una amabilidad por parte de la delegación gallega que no es una novedad. Todos estuvimos con el lanzamiento. Ahora, bueno, todo es torno a la figura de Pedro Sánchez y de Besteiro.

– ¿Acabará Sánchez la legislatura?
– Yo creo que sí. ¿Es su objetivo? Pues sí. Yo espero que termine, porque requiere un esfuerzo importante el que todos debemos apoyarlo. Porque al algo tengo claro es que cuando este país afronta una crisis, la diferencia entre unos y otros es muy clara. Con la crisis financiera, el gobierno del PP defiende y dejó de lado a las personas que más lo necesitaban; con el terrorismo de derechas, y cuando fue la crisis de la DANA de Valencia, el Gobierno socialista fue para el lado de los ciudadanos. Las políticas socialistas son las que han transformado este país.

– ¿Y a Besteiro lo ve con futuro en el PSdeG?
– Sin ninguna duda. Creo también que todos los dirigentes socialistas, en Santiago y Lugo, con los alcaldes, Bugallo y Orozco, que siempre fueron muy buenos y siempre han sido de ayuda. Así que cierra filas en torno a él y siempre me parece una persona con capacidad, con un comité dentro del partido. Lo único es que dejó un vacío como presidente de la Diputación de Lugo y después vivió la injusticia de su inhabilitación absolutamente lamentable. Volvió, pero justo a un mes antes de una elección, sin tiempo, con los candidatos ya consolidados... Todo proyecto consolidado tiempo. Besteiro es una persona de consenso, con capacidad de diálogo y empatía y creo que lo que tenemos en este momento, en lugar de la confrontación permanente que padecíamos la gente.

– ¿Qué tiene que hacer el PSdeG para volver a ganar en Galicia?
– Lo primero, construir un proyecto potente y ser capaz de transmitirlo, que somos nosotros. Que hagamos de Galicia un reto demográfico, financiación local, energía, vivienda... en las que escuchamos a los jóvenes, de dentro y de fuera del partido. Tenemos que ser capaces de ilusionar a este país a los ciudadanos, como hicimos en los municipios. Hay muchos retos importantes a los que dieron autonomía y gobiernos pero no son retos lejanos a nuestra gente.

> «Para los momentos buenos sobra gente, pero hay que arrimar el hombro en los malos»

– ¿Qué tiene que hacer el PSdeG para volver a ganar en Galicia?
– Lo primero, construir un proyecto potente y ser capaz de transmitirlo, que somos nosotros. Que hagamos de Galicia un reto demográfico, financiación local, energía, vivienda... en las que escuchamos a los jóvenes, de dentro y de fuera del partido. Tenemos que ser capaces de ilusionar a este país a los ciudadanos, como hicimos en los municipios. Hay muchos retos importantes a los que dieron autonomía y gobiernos pero no son retos lejanos a nuestra gente.

Lo PSOE, porque confío en las políticas progresistas para mejorar los problemas en el día a día, pero esto que hay que trasladarlo a Galicia.

– ¿Abrazos los intereses del PSOE una oportunidad para el PSdeG?
– Creo que el PSG no debe ser Ana Pontón, a la que yo conozco cuando empezó como personal eventual de Néstor Rego en el Concello de Santiago, está muy consolidada. Sea la cuenta vez que se presentó a la Xunta, y dentro de primera y legislatura ese conocimiento.

– ¿Y volverá ver al gobierno local de Santiago?
– Yo no veo un proyecto de futuro para Santiago de la mano del Bloque. Hay falta importante en el día a día, en el transporte, en la vivienda y la seguridad en la calle. En ese gobierno que vivieron parte de proyectos heredados de la legislatura anterior liderada por el PSOE.

1.25. 29 de decembre de 2024

Los artefactos cancros incautados en el taller del investigado. | Guardia Civil

La Guardia Civil incauta dos «bolígrafos pistola» caseros

El investigado publicaba vídeos en redes sociales en los que mostraba el proceso de fabricación de estos artefactos

DIEGO G. CARBALLO

La Sección de Información de la Zona de la Guardia Civil de Galicia ha investigado dos armas de fabricación casera y diversos efectos pirotécnicos en el barrio de Santiago, procedentes de un taller de fabricación ilegal y tenencia ilícita de armas prohibidas.

Los sucesos se dieron en el marco de la Operación Torrero, comenzando la investigación tras la detección en redes sociales de vídeos en los cuales el investigado mostraba en su totalidad el proceso de fabricación, mecanizado y ensamblaje de las armas aludidas.

Fabricadas en un taller mecánico

Además de explicar detalladamente cómo fabricar las armas, posteriormente las ponía a la venta a través de Internet. El investigado utilizaba un taller en su domicilio para la fabricación de los dispositivos, y poseía conocimientos de mecánica.

Este taller estaba equipado con herramientas de reparación y modificación de vehículos, las cuales empleaba para elaborar las armas halladas.

La investigación culminó con el registro del domicilio del investigado, resultando en la incautación de dos armas de fabricación casera, conocidas como "bolígrafos pistola". Estos dispositivos pueden lanzar proyectiles y gases a corta distancia, con un funcionamiento análogo al de un arma de fuego.

El material utilizado para la fabricación de los artefactos.

En adición a estos artefactos, también fueron congregados varios dispositivos electrónicos y documentación relacionada con las actividades ilícitas que estaban siendo desarrolladas.

Resultan el «elevado riesgo» de estos artefactos

En un comunicado de prensa, la Guardia Civil recalca el "elevado riesgo que representan estos tipos de artefactos, ya que pueden ser transformados en verdaderas armas de fuego".

La fabricación y venta de estos dispositivos "constituía un peligro para la seguridad ciudadana", explican. Al mismo tiempo, el cuerpo ha "mostrado su compromiso en la lucha contra la fabricación y distribución ilegal de armas", y recuerda a los ciudadanos que es importante denunciar cualquier tipo de "actividad sospechosa" que pueda poner en riesgo la seguridad pública.

O PSOE fai balance do ano político e denuncia «falta de impulso»

Valoran de maneira positiva os avances producidos nas políticas sociais municipais

A.T.

O grupo municipal socialista de Santiago fai balance do ano político que agora remata pedindo máis iniciativa nos avances sociais conseguidos pero sen esquecer a crítica ao Goberno local, ao que lle falta "impulso". Quen falou en nome do PSOE foi Gonzalo Muíños, que tampouco evitou referirse á súa propia situación dentro do PSOE de Santiago, cunha executiva de aberto enfrontamento por non acatar as súas ordes.

«Normalmente [...] facemos balance político con datos e exemplos para sentar no Goberno local, como é habitual nos medios e vemos de grupos municipais socialistas. «Evidentemente, é un goberno de ocupación e propaganda, algo que é unha boa nova desde o punto de vista da política municipal porque enfronta o PSOE con socialistas». Deu o exemplo de dereitos políticos enfrontados co SAF –Servizo de Axuda no Fogar– «grazas ao acordo de orzamentos» entre o PSOE e o Goberno local, ao igual que os avances no paseo de Conxo e Monte Pío ou San Pedro de Mezonzo.

En canto á xestión diaria, os socialistas critican a falta de control nos expedientes, que levou a que Concellos expedise 2 millóns de euros para a reconstrución da Praza de Abastos e 200 000 euros de concesión para os fogos do Apóstolo de unha pía. Muíños sinalou tamén que o seu grupo considera que «non se avanza como se debería no proxecto Entrelazar e lamenta a falta de cumprimento da Axenda 2030», o que a ollos do PSOE deriva «nun descontrol do traballo dos empresas concesionarias encargadas de limpeza e mantemento».

Sobre a crise no PSOE local

«Nunca nos obrigamos a levar por intereses partidistas ou persoais, que fixo todo isto e como desgastou todalas á máis comparsistas e mentiras, se nos deixaramos levar por eses intereses partidistas, tivéramos traballado o noso palleiro, tocado dúas vivendas turísticas, por exemplo. E non, non estivemos ao carón que tivo para el mesma a decisión de apostar a rendemanos das VUTen lugar de abrenos, como foi o caso deste de Secretaría Xeral do PSOE de Santiago. Unha decisión que fai catro anos supuxera de expediente disciplinario, pensamos de resolver, e que lle pode custar a súa expulsión do partido socialista.

> Muíños defende que o seu grupo non se deixa levar «por intereses partidistas e persoais»

Muíños defende que o traballo do PSOE en 2024, aínda a vectorial que é posible facer sen a oposición crítica e construtiva, pero tamén é leal coa cidadanía».

Os deseos de Arinovo

O vocero socialista, no seu comunicado, también fai propósitos de ano novo, «Desde o grupo municipal socialista, pedimos máis diálogo, sobre todo ao Goberno local, menos espectáculo e debate político, sobre todo nas loitas do Partido Popular e, sen dúbida, sempre conciliar».

Gonzalo Muíños recibe visita a El Correo Gallego. | Anxo Rivas

1.26. 2 de xaneiro de 2025

12 | Santiago | elCorreoGallego | MARTES 2 DE ENERO DE 2025

El 26 de junio se inauguró oficialmente el

O Sen do Camiño 2024 en el Monte da Ga

Llegada del primer AVE procedente de Madrid a la estación de ferrocarriles de Santiago, el 21 de mayo de 2024. | Antonio Hernández

De la crisis del PSOE a la apertura del Orbital o la llegada del AVE: las noticias 'top' de 2024

La ordenanza de regulación de las viviendas vacacionales o la aprobación de la tasa turística marcaron el debate en el pazo de Raxoi | El Concello consiguió sacar adelante el nuevo Servizo de Axuda no Fogar para 700 usuarios

ARTURO REBOIRAS
Santiago

Puede decirse que aquel acabamos de despedir no ha sido un año de grandes acontecimientos para la capital gallega —en 2023 hubo cambio de gobierno en Raxoi y de orientación, por ejemplo—, pero sí ha sido testigo de algunos de los pocos debates o novedades que han ido marcando el día a día en la vida de la ciudad, tanto a nivel municipal, como social o cultural. El referéndum en el Concello y la Xunta que la casa turística digna sin cocina de la mesa, persona eterna que en este ámbito se ha avanzado mucho.

Aunque todas las ventanas abiertas en nuestro aquel año de ilusión deberán ser cerradas en nuestro nuevo, la realidad es que la propuesta de Turismo aplicable a viviendas vacacionales fue aprobada definitivamente en el pleno de Santiago, y los concellos gallegos que lo deseen, podrán aplicar la tasa turística. El debate está cerrado.

Mientras tanto en el seno del PSOE se ha abierto en el seno del PSOE compostelano y que ha estado presente durante parte del consejo. La división interna en el Psdeg de Santiago no es novedad, pues se remonta a décadas atrás, sin embargo, nunca ha estado tan agravada como en 2024. Sin rasajos: grupo municipal por un lado y ejecutiva política por el otro, con expedientes de expulsión del partido por medio, intra- o despidos con abandono en muy tensas relación, y José Ramón Gómez Besteiro no lo tendrá nada fácil en los próximos meses.

Todo estallé, precisamente, a raíz de otro de los asuntos que marcaron la agenda del pazo de Raxoi el año que acabamos de despedir. La decidida apuesta del grupo municipal y del ejecutivo local a la hora de votar a favor de la redotación de regulación de las viviendas de uso turístico fue saltar por los aires la relación entre los socialistas santiagueses y Abalar Otero.

Al respecto de las VUT, la regulación aprobada con los votos a favor del BNG, CA y Pdeg en el amparada en los argumentos de que esta nueva norma contribuirá a desincentivar el mercado del alquiler en la ciudad y permitirá depurar la revitalización del casco histórico, con los pisos dirección tanto el PP como los propietarios.

El año terminó con una buena noticia en cuanto a vivienda. Y es que la Xunta aprobaba la habilitación de suelo urbanístico en la parroquia de Valboa, que podría albergar 3.000 nuevos pisos, una buena parte de carácter protegido, en la zona norte de la capital gallega.

En marcha el centro de protonterapia, la nueva EDAR y la ampliación del hospital Clínico

El año pasado también salió adelante el convenio para ejecutar el parquin del CHUS

Como novedad municipal, Raxoi también adquirió el alto para dotar a nuevo contrato del Servizo de Axuda no Fogar (SAF), por 12,7 millones de euros, con una capacidad para prestar asistencia a 700 usuarios con 210 trabajadoras.

En el ámbito de las infraestructuras, hay que decir que Compostela estrenó en 2024 una muy necesaria vía Orbital que conecta la AP-9 con la A-54 y los polígonos empresariales de A Sionlla (cuyo proyecto de ampliación está en marcha) y A Costa Vella. Se trata de una obra muy demandada y que desde hace años permitirá descongestionar de tráfico en el perímetro de la capital gallega (SC-20). Ahora solo falta que se ponga en marcha la construcción del ramal de Orbitalino, que facilitará la conexión de esta vía de comunicaciones con la carretera N-550 y con el Polígono del Tambre.

Actualmente están en marcha las obras de ampliación de la EDAR de A Silvouta, así como la ampliación del hospital Clínico y la construcción del nuevo centro de patrimonio que albergará el Cen-

1.27. 14 de xaneiro de 2025

MARTES, 14 DE ENERO DE 2025 | elCorreoGallego | Santiago | 13

Rozas, Sanmartín y Rouza, tras la firma del acuerdo sobre los Orzamentos de 2024. | A. Hernández

Luz verde a los Orzamentos 2025: acuerdo del bipartito con el PSOE

Tras intensas negociaciones, Goretti Sanmartín, María Rozas y Gonzalo Muíños firmarán hoy el pacto en el Pazo de Raxoi

REDACCIÓN
Santiago

El gobierno local, formado por BNG y Compostela Aberta (CA), ha llegado a un acuerdo con el grupo municipal socialista para sacar adelante los Orzamentos del Concello de Santiago para 2025.

La firma del acuerdo tendrá lugar hoy, a las 12.30 horas, en el Salón Verde del Pazo de Raxoi, en un acto en el que participarán la alcaldesa, Goretti Sanmartín, en representación del grupo municipal del BNG; María Rozas, portavoz de Compostela Aberta; y Gonzalo Muíños, en representación del Grupo Municipal Socialista.

Este pasado fin de semana el PSOE de Santiago daba a conocer sus demandas para apoyar las cuentas municipales, que pasaban por impulsar la licitación del nuevo complejo deportivo de Santa María, la renovación de otros equipamientos como parques infantiles o la rematación de varias de las promociones de vivienda pública en marcha.

Del mismo modo, reclamaban que se realicen dos convocatorias de los Bonos Cultura —una en primavera y otra en otoño— con un fondo de 300.000 euros cada una, y el impulso de las reurbanizaciones comprometidas en varias vías en la parroquia de Vidán.

Asimismo, en un desayuno informativo celebrado el viernes, la alcaldesa, Goretti Sanmartín, que se refería a la aprobación de los Orzamentos como «una asignatura pendiente», ya señalaba que su Ejecutivo cubriría «de manera intensa» en la negociación con el grupo municipal socialista y avanzaba que «en breve» trasladaría «noticias definitivas».

Las negociaciones se han enmarcado en un contexto de profunda crisis interna del PSOE local, puesto que sus ediles se enfrentan a un expediente disciplinario por parte de la dirección tras votar a favor en el pleno en el que se decidía eliminar o regularizar los pisos turísticos que operaban antes del cambio de normativa.

En aquel momento, la portavoz local que dirige Abel Bouza había ordenado la abstención y los seis concejales socialistas desobedecieron el mandato. Días después, el portavoz municipal, Gonzalo Muíños, también desautorizaba la dirección nacional nombrando «representante» de confianza del grupo en Raxoi.

Tras un acto ayer en Santiago para presentar su precandidatura a la reelección, el secretario xeral del PSdeG calificaba un posible acuerdo entre el bipartito de Santiago y los socialistas compostelanos para aprobar los presupuestos de este año. «Es una cuestión que se debe fundamentar en un ámbito estritamente local». Indicaba, solo unas horas antes del anuncio oficial, José Ramón Gómez Besteiro, quien añadía, no obstante, que «en este caso habría una participación también del partido al respecto».

Besteiro subraya que no interfiere en el conflicto local socialista

REDACCIÓN
Santiago

Tras un acto en Santiago para presentar su precandidatura a la reelección, el secretario xeral del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, señaló este lunes que el proceso disciplinario abierto a los ediles del PSOE en Santiago «se está desarrollando por la senda que marca el propio partido y que, por lo tanto, él «no interfiere» en el relato. Asimismo, lo considera «una cuestión puramente puntual» dentro de los «altibajos» de «no agrupacionazo» socialista en Galicia.

Además, sobre las declaraciones realizadas el pasado domingo, en la Cadena SER, por el delegado del Gobierno, Pedro Blanco, donde dijo estar a disposición del partido como posible futuro candidato a la alcaldía de Santiago, Gómez Besteiro señaló que «queda mucho tiempo para eso».

«En todo caso, yo valoro positivamente la disposición de todos los militantes, ya sea en Santiago o en cualquier otra localidad», afirmó el secretario xeral del PSdeG, quien recordó que, no obstante, será «en instancias del partido en Santiago los que decidirán».

1.28. 15 de xaneiro de 2025

12 | Santiago | El Correo Gallego

Santiago aprobará este año el presupuesto más alto de su historia: 146 millones de euros

Aunque la inversión cae cinco millones con respecto a 2024, Raxoi sostiene que las cuentas están «enfocadas nas necesidades reais de Compostela» | El pacto con el grupo socialista evidencia la crisis interna del PSOE local

J. TÁBOAS
Santiago

María Rozas, Goretti Sanmartín y Gonzalo Muíños, ayer, en el Salón Verde del Pazo de Raxoi, durante la firma del acuerdo para la aprobación de los presupuestos municipales de 2025. | Jesús Prieto

Destina una partida de 4 millones a políticas de vivienda y medio millón para el nuevo parque comarcal de Bomberos

Tasa turística: 2,6 millones

Conflicto abierto en el PSOE de la capital gallega

1.29. 18 de xaneiro de 2025

12 | Santiago | CorreoGallego | SÁBADO 18 DE ENERO DE 2025

CRISIS EN EL PSOE DE SANTIAGO

El PSOE expulsa año y medio a Muíños y la mayoría del grupo municipal se rebela

Ferraz fuerza la salida de su portavoz «por indisciplina reiterada», la ejecutiva elige a Sindo Guinarte como su sustituto y se rompe la sintonía entre los seis concejales del PSOE | La decisión cambia la aritmética y las reglas de juego del mandato

M. G. PIÑEIRO / J. TÁBOAS
Santiago

Muíños, durante el Pleno del estado del municipio. | Xesús Prieto

Cuando no se ha llegado ni al ecuador del mandato municipal, la crisis del PSOE de Santiago implosiona y amenaza con volar por los aires los cimientos de Paseo. Ferraz ha ejecutado esta tarde la orden para cesar al grupo municipal socialista y el apoyo del partido con una sanción de un mínimo de suspensión de militancia e inhabilitación para formar parte, portavoz incluido, de la corporación local. Aunque sabían el papel que es un cartapesto de expulsión, en la práctica sí lo es ya que impide al concejal mantener su acta en las filas socialistas y lo empuja a ser no adscrito. Y aunque se trata de un terremoto con epicentro en el PSOE, las réplicas sacuden tanto al Gobierno bipartito como al resto de la oposición, ya que las consecuencias de la decisión pueden cambiar las reglas de juego, las alianzas y los equilibrios para lo que resta de mandato.

Ver: la tarde de ayer la dirección local propuso al concejal socialista Guinarte como nuevo portavoz del grupo municipal, sitiendo cuatro de los seis ediles. Muíños incluido, procedentes de la Comisión Ejecutiva Municipal, con lo cual se abre una nueva brecha entre la dirección y la mayoría del grupo municipal, que se ratifica que la situación no varía», una vez interrogados de que el portavoz no interpondrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías dentro del plazo otorgado por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE en esta resolución».

La batalla abierta para elegir nuevo portavoz municipal, que decidirá si el interino de apoyo a Muíños como gobierno municipal se ajusta a la ley.

En cuanto a la elección del nuevo portavoz, lo decidirán los cinco concejales del PSOE, ya que Muíños ya no vota. No obstante, tendrán que respaldar la propuesta de la ejecutiva, ya que de lo contrario también podrían ser expulsados.

En un día sin descanso en el Partido Socialista de Santiago, la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE le comunicó en la mañana de ayer a Muíños la resolución de su expediente, iniciado en julio, en la que le aplica la suspensión e inhabilitación durante año y medio por una «prohibida» y «reiterada» indisciplina, que incluye hasta «faltar [con] [...] de la representación socialista.

La mayoría de ellas tiene que ver con la «obstrucción a la labor y las decisiones de los órganos del partido» o la «actuación, por acción u omisión, en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección federal, autonómica, insular o local» y con la «vulneración de los principios básicos de la ética política».

Además, Muíños vulneró, según Ferraz, la esencia del compromiso que firmó para ser candidato del PSOE en Santiago: su «obligación de acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias y con respeto en el ejercicio de su función como candidato, provisional, como representante institucional del PSOE, que dimanen de los órganos del partido, así como de las correspondientes leyes a la indisciplina que deriven de ellos».

La resolución pone fin a meses de tramitación e investigación a cargo del instructor nombrado en el procedimiento, Moisés Rey. La dirección federal del PSOE asume así íntegramente la propuesta de resolución elevada por Rey el 27 de diciembre, dentro de un expediente contra Muíños que originalmente se abrió por 15 incumplimientos de normativa, de los que finalmente solo se acreditaron diez.

Los VUT, en segundo plano

El expediente de Ferraz, firmado con fecha del miércoles por la tarde, pasa de puntillas por la polémica de las Viviendas de Uso Turístico (VUT), pese a que en su momento apareció ser el detonante de una crisis que, en el fondo, venía de más atrás, en concreto de la toma de posesión de la ejecutiva del PSOE de Santiago.

La falta de 'feeling' entre ambas facciones, partido y concejales, fue evidente desde el minuto uno y la tensión se fue tensando y deteriorando hasta que el pasado 26 de junio, en el pleno, el grupo municipal votó en sentido contrario a lo dictado por la dirección local del partido, una decisión que estableció como línea roja.

Sin embargo, Ferraz no ejecutó la indisciplina de Muíños y del grupo con su sigla aperturista y su sanción, ya que «quedó acreditado» que en la tramitación del expediente de las VUT tanto la ejecutiva de Rueda como el grupo municipal defendieron exactamente la misma en el fondo de la cuestión: la negociación de ciertos topes turísticos. La discrepancia se limitó a la estrategia a seguir en la negociación con el Gobierno bipartito de BNG y CA para aprobar el texto. En concreto, la ejecutiva local quería condicionar el sí del PSOE a la norma VUT a aceptar las medidas en materia de vivienda como la declaración de zonas tensionadas o el abordaje del problema de los pisos vacíos; mientras que el grupo municipal se limitaba a aprobar la ordenanza sin exigencia alguna a mayores. Una «diferencia», recuerdan, que era idéntica a la del PSOE de Bugallo y que el BNG ha rechazado en su día.

El hecho de que Ferraz ejecute hasta la fecha lo acordado con las VUT y no la «diferencia» que supuestamente provocó la salida de Muíños del grupo socialista, porque los otros cinco concejales (Mercedes Rosón, Sindo Guinarte, Marta Abal, Milla Castro y Silvana Olivares) acordaron en sus últimos abiertos proceso votación tal como marcó el partido en el pleno del 26 de junio. Sin embargo, vistas las nuevas sanciones con Muíños en la ecuación, todo apunta a que saltarán por los aires.

Más allá de la sanción a Gonzalo Muíños, ya que implica una separación del grupo municipal del PSOE por 18 meses, lo que obliga al partido a elegir nuevo portavoz, un cometido que la ejecutiva local recibió por la vía rápida durante la tarde de ayer, en una reunión en la que el concejal Guinarte sonó como el preferido para la dirección local del PSOE como nuevo portavoz del grupo municipal en Santiago.

La dirección local ejecutará ahora una serie de decisiones en «el marco de las competencias que tiene atribuidas por el Reglamento Federal de los Estatutos Federales del PSOE, especialmente en el artículo 34.4, en el que se establece que la Comisión Ejecutiva Municipal reconocerá a la/s portavoz del Grupo Municipal». Entre ellas, apuntan desde la ejecutiva local, ya fue comunicada a los miembros del grupo municipal para que «procedan a la formalización del cese con los mismos ante las instancias competentes del Ayuntamiento de Santiago tras los trámites preceptivos que correspondan».

Bugallo y Blas García apoyan a Muíños: «Así no se ganan elecciones»

El edil socialista de Santiago, Xosé Sánchez Bugallo, y el alcalde del municipio de Arzúa, Blas García –también del PSOE– muestran su apoyo al hasta ahora portavoz municipal en la capital gallega, Gonzalo Muíños, tras haber sido suspendido durante un periodo de 18 meses por «indisciplina reiterada», tal y como señala la resolución del expediente disciplinario abierto por la formación. En un mensaje en redes sociales, Sánchez Bugallo ha querido mostrar su «tristeza y disgusto» ante la resolución del expediente abierto al portavoz municipal.

Para el regidor compostelano, esta decisión «no resuelve el conflicto», sino que «lo eleva de categoría». «Estoy convencido de que detrás de la mayoría de los nuevos que intervienen la confianza en nosotros en el 2023», afirma.

Así, Bugallo muestra su apoyo a Gonzalo Muíños, «una persona dedicada a sus responsabilidades y querida por las vecinas y vecinos de Santiago».

En este mismo mensaje, el que fuera alcalde de Santiago entre los periodos 03 menos señala, al igual que el regidor de Arzúa, que «está cansado» de los «ataques a empequeñecer la confianza de los electores». «Solo puedo decir que así no se ganan elecciones, sino lo contrario», asevera en la red social 'X' Blas García.

pleno del pasado 24 de junio, cuando «el conflicto escaló al sitio» todos los concejales en contra de lo acordado por el partido. Tras conocerse la decisión de la dirección federal, el grupo municipal remitió un comunicado en el que el que señala que acuerda «por mayoría» reafirmar su confianza en Gonzalo Muiños para continuar como portavoz. Un hecho que no contaría con el apoyo de Guinarte y Abal.

Escenarios posibles

Ajustar a Gonzalo Muiños puede tener consecuencias imprevisibles tanto en el seno del grupo municipal, «con variables en el conjunto de la corporación, cuando queda todavía más de medio mandato por delante». Los escenarios que se abren ahora mismo en Raxoi son varios y varían según figuras de las próximas horas. En los primeros momentos de la crisis del PSOE, el grupo municipal lo tenía una pieza insoportable que estaba en riesgo inminente, llegando a amenazar a varios de sus integrantes que la ruptura «sería de uno en uno» y la mancha de todos. Sin embargo, hoy ya parece que la situación es la misma, por lo que la hipótesis de que el PSOE se quede sin grupo municipal es absolutamente nula.

Otra opción es que Gonzalo Muiños renuncie a su acta (algo que nadie considera) o que acabe solo en el grupo de no adscritos de la corporación, manteniéndose los otros dos concejales en el PSOE. No hay que olvidar que en esta política tan líquida hay dinero en juego, pues Muiños cobra una dedicación como edil socialista que en el grupo no adscrito no podría percibir.

Otra posibilidad que existe sobre la mesa es que el hasta ahora portavoz anuncie algún compañero con el fin de su marcha a los no adscritos, lo que cambiaría los equilibrios de la corporación, las relaciones y las alianzas. Sin ir más lejos, no hay que olvidar que fue Gonzalo Muiños quien negoció el último presupuesto municipal para 2023 con BNG y CA, un pacto que podría saltar por los aires, obligando a Goretti Sanmartín a renegociar con nuevos socios antes de un año.

Es solo un ejemplo de los nervios que tanto en el PP como en el PSOE, a la que tan habituada está ya a ellos Raxoi tras la ajetreada vida del

ANÁLISIS

La 'leira' menguante del socialismo

El PSOE de Santiago, lejos de ser un proyecto político global como en la era de Estévez, es una agrupación de minifundistas que deambula sin liderazgo claro desde la derrota de 2011

MARTÍN GARCÍA PIÑEIRO
Santiago

Cuesta digerir que el partido responsable de la mayor transformación de la capital de Galicia durante más de tres décadas, con los alcaldes Gerardo Estévez y Xosé Sánchez Bugallo en su primera etapa –cambie hoy hacia la irrelevancia en todo tipo de conflictos casi infantiles. Pero esta irrelevancia del PSOE de Santiago no deja de ser un ejemplo más de la imparable degradación en que está inmerso muchas veces la política.

No es algo nuevo ni exclusivo del socialismo compostelano, pero sí un patrón que se repite cada vez con más frecuencia y que responde a múltiples causas: escasez de liderazgos claros, proliferación de profesionales de la política, estrategias cortoplacistas, imposición de intereses particulares sobre los generales...

El PSOE dirigió Xunta durante más de dos décadas, en las que destacaron nombres tan relevantes como los de Fernández Albor, Manuel Fraga, Gerardo Fernández Albor, Emilio Pérez Touriño o Alberto Núñez Feijóo, pero en Santiago no pasó de ser un partido local, cuyo mejor resultado fue el 27,5% de los votos en 1983, con Xerardo Estévez como alcalde. Después, la gran mayoría de los alcaldes socialistas de la ciudad –Francisco Vázquez, Manuel Pérez Rey, Xosé Sánchez Bugallo y Gerardo Conde Roa– fueron concejales dentro de gobiernos de coalición o con mayorías relativas, pero nunca pudieron gobernar en solitario.

Y, cuando lo hicieron, como Conde Roa en 1999, fue en minoría y con un pacto de gobernabilidad con el BNG bajo el brazo. Ni siquiera Estévez, que gobernó en solitario entre 1987 y 1991, logró mayoría absoluta, aunque sí fue el alcalde que más tiempo estuvo en el cargo.

Esta falta de liderazgo político y social del PSOE de Santiago, que ha ido a más en los últimos años, se ha visto agravada por la ausencia de un proyecto político global, como el que supuso en su día la agrupación de minifundistas en la que se ha convertido la organización local. Una agrupación de minifundistas donde nadie quiere que le roben ni un palmo de su 'leira' y donde cada vez hay menos ganas de compartir y de aportar.

Si a todo esto le sumamos la ausencia de un liderazgo claro, las disputas internas entre familias políticas de pensadores, marxistas, bugallistas, conchistas, compostelanistas, empeñadas en salvaguardar su cuota de poder, sin dejar espacio para la 'leira' que realmente cada vez es más pequeña. Porque los nuevos tiempos que se han movido... Pero no ellos, sino el BNG, el PP y Compostela Abierta.

PERFIL **GONZALO MUÍÑOS** | Concelleiro do PSOE en Raxoi

Un sacrificio político

A.T.
Santiago

Gonzalo Muíños creceu no barrio de San Pedro e estudou no colexio La Salle. Durante 20 anos foi responsable de Calidade e Medio Ambiente de Autos Lobelle e entre 2002 e 2011 asumiu a presidencia do Club Lobelle de fútbol sala. Foi neste último ano cando deu o salto á política integrando a lista electoral do socialista Xosé Sánchez Bugallo.

A entrada de Muíños na política municipal foi na bancada da oposición. Primeiro no goberno de maioría do Partido Popular, no que a corrupción urbana, entre outros temas, que Santiago tivo-se en catro anos tres alcaldes: Gerardo Conde Roa, Ángel Currás e Agustín Hernández.

A lexislatura de 2015 a 2019 foi de Compostela Aberta, liderada polo alcalde Martiño Noriega e co PSOE na oposición.

No final deste mandato foi cando Sánchez Bugallo volveu acadar a alcaldía compostelá e, con el, Gonzalo Muíños asumiu a Concellería de Mobilidade, Seguridade cidadá, Barrios, Obras e Relacións veciñais.

En 2023 Bugallo volveu perder o poder e chegou á alcaldía de Compostela o seu primeiro alcalde/sa, a nacionalista Goretti Sanmartín, que contou co apoio de CA para gobernar en minoría e feito único no PSOE como principal aliado.

Gonzalo Muíños foi, neste ano e medio de lexislatura, o voceiro do grupo municipal socialista. A finais de 2023, PSOE e Goberno bipartito asinaban o acordo de aprobación dos orzamentos municipais, e quen o defendeu e pactou era Aitor Rozas, secretario xeral dos socialistas compostelás, en acta de concelleiro no Pazo de Raxoi ao non ter conseguido nas listas electorais.

A división no PSOE de Santiago comeza a ser visible, por unha banda a secretaría xeral, e pola outra o grupo municipal de Raxoi. O cisma produciuse en xullo do ano pasado, cando o Pleno municipal votaba o orzamento regulador das VUT. A ditectriz da secretaría xeral de Santiago era a abstención, pero o grupo municipal apoiou a iniciativa do Goberno local e votou a favor. A ordenanza foi aprobada cos votos do PP en contra.

Este artigo de opinión foi do grupo municipal socialista roldeille a Muíños a apertura de expediente desde a secretaría xeral (logo segundo a edil Mercedes Rosón), medida que a grupo municipal asumiu que afectaba ao colectivo.

Pero a situación de Muíños era máis complexa, pois abrindo expediente tamén por seguirse a substituír a edil de goberno e o seu sete de prensa, ambos cargos de confianza que o secretario xeral quería renovar.

Desde entón, poucas foron as intervencións públicas de Muíños a este respecto, sen embargo, si chegou a manifestar que se en expediente de partido mantería a súa acta de concelleiro. A expulsión, nome tal, serviría para habilitar o cidadán por tres meses. Pero a resolución non é definitiva e hai dez días de prazo para alegar ante a Comisión de garantías, e pese a que a Executiva local non o recoñeza Gonzalo Muíños segue traballando, a través do grupo municipal socialista, en moitas das iniciativas que saen adiante, con Goretti Sanmartín e María Rozas o pacto para a aprobación dos orzamentos municipais de 2025.

A rúa García Prieto quedará cortada por obras o luns e martes

Serán varias as liñas de bus urbano que se verán afectadas por estas alteracións

REDACCIÓN
Santiago

O luns, día 20 e o martes 21 de xaneiro, a rúa de García Prieto –no tramo comprendido entre a rúa do Doutor Maceira e o cruzamento coa rúa de Sánchez Freire– quedará cortada ao tráfico debido ás obras de reparación da tubaxe da rede de saneamento.

O horario deste corte realizarase desde as 9.30 ata as 21.00 horas, momento no que se reanudará o tránsito de novo ata o día seguinte. Os desvíos alternativos deberán realizarse a través do eixo Doutor Maceira e avenida de Ferrol. Outras opcións de paso serán a rúa de Manuel Iglesias con rúa da Ponte Pequena.

Por mor deste corte, as liñas de autobus urbano 5 –en sentido Rocha– e a liña C1 realizarán o seguinte desvío: Despois da rúa Frei Rosendo Salvado, desviaranse pola avda. de Ferrol. De este modo quedarán suprimidas as seguintes paradas: A parada número 95, da Avda. Viaxes da nº 26. A parada número 269, da rúa García Prieto nº 38–32, en Doutor Maceira.

Outra que se verá afectada será a parada número 270, ubicadanen García Prieto nº 64.

A última das paradas que se verán penalizadas por este corte será a número 175, na rúa Sánchez Freire.

Os autobuses realizarán tres paradas alternativas no desvío pola Avda. de Ferrol, aproximadamente a mesma altura que as existentes no carril contrario desa avenida. As liñas voltarán ao seu percorrido habitual no momento en que se retire o tráfico a rúa que permanecerá cortada.

Desde o Concello de Santiago de Compostela pregaríalle a toda a cidadanía que desculpe as molestias que estas alteracións –realizadas co obxectivo de mellorar a rede da cidade– lles poidan ocasionar.

O horario dos cortes previstos será de 09.30 a 21.00 horas, para ambas xornadas

Cedida

Pablo Freire gana la Olimpiada Matemática

Ayer se celebró la nueva edición de la Olimpiada Matemática de Galicia con más de 140 participantes, entre estudiantes de Secundaria y Bachiller. Los ganadores, que representarán a Galicia en la Fase Nacional del concurso, fueron empatar a lugar Pablo Freire Fernández –estudiante de 4º de ESO del IES As Lagoas de Ourense–. El segundo puesto fue para el joven Miguel Cores Mejuto –que cursa 2º de BAC en el IES Fernando Wirtz Suárez, de A Coruña–. José Antonio Mendo –estudiante de 1º de BAC en el IES Actea de Bertamiráns– se hizo con el tercer puesto del podio. Entre los participantes que consiguieron la Mención de Honra, seis cursan en Santiago: Nicolás Alonso Alvarez, Iago Alonso Dovilla, María Blanco Iglesias, José González Prego, Pablo Hermida Castro, David Lago Alonso, Breixo Longueira Alonso y Hugo Martínez Vázquez.

1.30. 19 de xaneiro de 2025

10 | Santiago | elCorreoGallego | DOMINGO, 19 DE ENERO DE 2025

CRISIS EN EL PSOE DE SANTIAGO

La ruptura en el grupo municipal socialista podría dejar al PSOE con solo dos concejales

Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, alineadas con Muíños, desafiarán el nombramiento de Guinarte como nuevo portavoz en Raxoi | El plazo para elegir al candidato de la ejecutiva es de 72 horas y la votación podría ser el lunes

J. TÁBOAS
Santiago

La batalla interna que se libra en el PSOE de Santiago desde hace meses, especialmente tras el nombramiento de Abel Bouza como secretario general de la agrupación Socialista de Santiago, ha sumado un nuevo episodio después de que el partido decidiese suspender de militancia durante un período de 18 meses por «indisciplina reiterada» a Gonzalo Muíños y la ejecutiva local comunicase que el concejal Gonzalo Guinarte sería sustituido como portavoz del PSOE en el Pazo de Raxoi. La determinación de la Comisión Ejecutiva Municipal en la tarde del viernes ha tenido como efecto inmediato la ruptura del grupo municipal socialista, ya que además de «apreciar por unanimidad» el nombramiento de concejalino Guinarte Cabada como nuevo veceiro socialista no Concello de Santiago», la dirección local también acordó nombrar a Marta Abal como secretaria del grupo. Eso hecho supone una brecha evidente en la unidad que había caracterizado algunos momentos desde el enfrentamiento abierto con la dirección local tras el Pleno celebrado el pasado 24 de junio, cuando el conflicto estalló al votar los seis concejales socialistas –Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Sándo Guinarte, Mila Castro, Marta Abal y Marta Álvarez–, en contra de lo marcado por el partido.

Desde la dirección local sostienen que han tomado la decisión de nombrar a Sándo Guinarte como nuevo portavoz municipal en el marco de las competencias que tiene atribuidas por el Reglamento Federal de los Estatutos Federales del PSOE, específicamente en el artículo 23.4.1, en el que se establece que la Comisión Ejecutiva Municipal nombrará a/la portavoz del Grupo Municipal/de. De hecho, la ejecutiva ya le ha comunicado a los ediles socialistas que «procederán a la formalización del citado nombramiento ante las instancias competentes del Ayuntamiento de Santiago tras los trámites preceptivos que correspondan». Una vez recibida esta comunicación, el plazo para realizar la votación es de 72 horas, con lo cual todo apunta a que se celebrará a comienzos de esta semana, probablemente este lunes, en el Pazo de Raxoi. La decisión del nuevo portavoz la decidirán el propio Sándo Guinarte, Marta Abal, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, puesto que Muíños, tras ser suspendido, ya está fuera y no vota, aunque dentro del partido. Añaden, además, que si no eligen al candidato que marca la ejecutiva, el PSOE podría activar su expulsión, que se realizaría a través de un proceso automático de expulsión para esos casos.

Gonzalo Muíños, en el Pazo de Raxoi, con las tres ediles que lo respaldan, Mila Castro, Mercedes Rosón y Marta Álvarez. | C. P.

No obstante, desde el grupo municipal, aunque ya sin el apoyo de Guinarte y Abal, inciden en señalado en que la Comisión Ejecutiva Municipal, tal y como apuntaban en el comunicado emitido el viernes, «han tan capacidade de nomear novo portavoz». En este sentido, inciden en que «a situación e composición do Grupo Municipal Socialista non varía, unha vez cobecida a resolución non ficada a Gonzalo Muíños e informados de que, en cumprimento do dereito que o ampara, o portavoz decidiu que interpoña recurso

Recurso ante la Comisión de Ética y Garantías

El hasta ahora portavoz del grupo municipal socialista en el Concello de Santiago, Gonzalo Muíños, sostiene que «siempre ha respetado» los ideales» del partido en el que milita e incide en que recurrirá la suspensión por un período de 18 meses por «indisciplina reiterada», según la resolución del expediente disciplinario que le ha abierto el PSOE. Además, indica que «una suspensión de militancia no es una expulsión» que, al no serlo, «no supone la pérdida de ninguno de los derechos fundamentales que tengo como militante». Firme, más derechos fundamentales siguen intactos», señala, antes de añadir que «el grupo municipal sigue siendo el único órgano competente para nombrar portavoz municipal, tal y como se desprende de la interpretación del artículo 32 del ROF y del 19 del ROM».

Asimismo, que va a interponer un recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías y sostiene, además, que la decisión del PSOE «no se sustenta en ningún incumplimiento real de reglamentos, sino que exagera la culminación de un trabajo defendido en el que» añade, «la Comisión Ejecutiva Municipal, desde su constitución, buscó la ampliación del Grupo Municipal Socialista» y su «enriquecimiento del debate público» en la ciudad. «Sin imponer Compostela ni las personas que trabajamos por ella, exigiendo limitaciones arbitrarias que, hasta ahora, he cumplido con la máxima discreción para evitar perjudicar la imagen de partido por el llegado al recuento, se explicación de ser necesario», apunta.

Mientras, desde el PSOE consideran probada la indisciplina reiterada de Muíños en base a un total de 10 incumplimientos de la normativa del partido. Las sanciones se enmarcan en el incumplimiento de faltas graves y muy graves, fundamentalmente en la obstrucción de la labor y decisiones de los órganos del partido o la «actuación, por acción o por omisión, en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección del partido», entre otras.

anto a Comisión Federal de Ética e Garantías dentro de prazo outorgado pola Comisión Executiva Federal do PSOE nesta resolución, que temé firmes».

Además, reafirmaban «a confianza do Grupo Municipal Socialista en Gonzalo Muíños para a súa continuidade no cargo de portavoz municipal», ya que, «en cumprimento do que se dispón da interpretación do artigo 32 do Regulamento de Organización, Funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais e do artigo 19 do Regulamento Orgánico Municipal», entienden que «a competencia para a designación do portavoz/da do grupo municipal corresponde aos integrantes do grupo político municipal mediante acordo maioritario».

Con estos argumentos sobre la mesa, fuentes apuntan a que Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez mantendrán su apoyo a Muíños y desafiarán el nombramiento de Guinarte como portavoz en Raxoi, abriéndose un nuevo clima en el PSOE de Santiago, que podría desembocar en un grupo socialista con solo dos ediles, y Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez en el grupo de no adscritos.

Besteiro: «Cando formas parte dun partido, débense respectar as normas»

Despois da suspensión de Muíños como voceiro municipal en Santiago, o secretario xeral do PSdeG sinala os «deberes» que un ten como militante e apela «a traballar pola cidade»

J. T.
Santiago

O secretario xeral do PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, referiuse este sábado á decisión da dirección federal do Partido Socialista de suspender aos voceiros municipal do Grupo Socialista de Santiago, Gonzalo Muíños, ao asegurar que cando unha persoa acepta «formar parte dunha organización» e optar a un «cargo público» está «obrigado a respectar o código ético e as normas dos partidos».

Nunha entrevista concedida a EP na capital galega após ser proclamado de novo secretario xeral, Besteiro asegurou que respectaba as decisións adoptadas pola dirección federal e amosou o seu desexo de «bo entendemento do mellor dos partidos» do PSOE, pero evitou entrar a valorar o contido da medida.

Todo isto após coñecerse que a federación suspende a Muíños de militancia e cargo público durante 18 meses por dez faltas graves da normativa do partido que supoñen a comisión de infraccións moi graves ou moi graves, ao que cualifica dunha «enchenta inesperada».

O líder de filas dos socialistas sinala os «deberes» que un ten como militante e lembra que o Partido Socialista foi parte de «cantas cidadás e historia das cidades». «O compromiso do PSOE coa capital de Galicia vén de longa e vai continuar. Está a dirección na que nos imos a dirixir, coas máximas posibilidades de gañar», afirmou.

Preguntado polas palabras cruzadas tanto co voceiro socialista de Santiago, Ismel Sánchez Bugallo, como o rexedor do veciño municipio de Ames, Blas García, trasladaron o seu apoio a Muíños e sinalaron que con esta decisión definitiva no conflito, insiste en que «ninguén se retarda nada [con falta de valoracións sobre o contido da decisión disciplinaria e fai fincapé] na necesidade de centrarse no obxectivo de traballar pola cidade para lograr «unha transformación en positivo».

«Que haxa expedientes disciplinarios non significa que non exista paz. Existe un réxime disciplinario que todos temos que observar», sinalou o xefe de filiado PSdeG, que sostén que o regulamento é unha «salvagarda» dos propios partidos.

«Tampouco non nacheamos ao ventilador pensando que iso é o fin do mundo. Sendo que é un punto máis dentro dos traballos nor da vida orgánica dun partido e, a partir de agora, onde temos que estar é precisamente na construción desa política en Compostela, engadiu.

Desenderezo preguntado sobre si agora será máis difícil a unión local co partido após o cesamento como voceiro local, considera que o diálogo debe ser «libre de traballo entre o grupo municipal e a propia agrupación».

«Para min todos os partidos e en todas as agrupacións e nas máis de 300 agrupacións que ten o Partido Socialista en Galicias, dixo para sinalar que se trata dunhas «conexión que se produce de seo» e, por tanto, a ilusión que hai que traballamos.

José Ramón Gómez Besteiro, secretario xeral do PSdeG. | EP

Sanmartín «non ten ningún temor» sobre o cumprimento do pacto para os orzamentos

«Chegamos a un acordo cun partido serio despois de moitas semanas de negociacións», afirmou este sábado a alcaldesa nun acto en Santiago

J. T.
Santiago

A alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, recalcou que «non ten ningún temor» ao respecto de que se cumpra o acordo orzamentario que firmou co PSOE local tras a suspensión de pertenza ao Grupo Municipal do Partido Socialista en Santiago, Gonzalo Muíños, durante un período de 18 meses por «indisciplina reiterada». «Chegamos a un acordo porque orzamentos cun partido serio e, polo tanto, no que desde logo non temo ningún tipo de sospecha de que se cumpra ese acordo que está firmado», sinalou este sábado Sanmartín a preguntas dos xornalistas antes de participar nun acto no Museo do Pobo Galego. Arredor da capital galega desenvolve que «o que estamos facendo é intentar, a propia vez, levar a cabo feito, feito, feito, de «máximos» cuarta de negociación» co Grupo Municipal Socialista.

Este xoves, no Pazo de Raxoi, os grupos que conforman o goberno de Santiago, BNG e Veciñanza e Galego e o grupo Popular Abertal, e o Grupo Municipal Socialista anunciaron un acordo para a aprobación dos orzamentos de 2026, unhas contas que, logo da correspondente tramitación, terán que ser xa aprobadas no Pleno para a súa aprobación inicial. A tramitación estivera abocada polo atraso, Goretti Sanmartín, xunto cos primeiro tenente de alcalde, María Rozas, e o portavoz, nese momento, do Grupo Municipal Socialista, Gonzalo Muíños.

Tras o anuncio, o goberno local destacou «a importancia de chegar a un acordo polo interese xeral da veciñanza». O orzamento, indicaron, «enfocado ás necesidades reais de Compostela, ambicioso mais seguro e realista e modernizar a administración, de xeito máis eficaz e de persoas servizos de calidade».

O executivo local explicou que se trata dun orzamento que se achega aos 350 millóns de euros. Os gastos correntes ascenden a uns 333 millóns e os investimentos reais elévanse nos 13 millóns. Complementariamente ao orzamento, propuxeron un expediente modificativo para achegar algo máis de dez millóns de euros.

Os orzamentos se estruturan en cinco eixes: o social, as políticas de vivenda, a mellora do espazo público e das infraestruturas, un outro eixo de equipamentos e o quinto de sustentabilidade ambiental.

No primeiro eixe, «mantéñamos e reforzamos para atender aos colectivos máis vulnerables, apostando por servizo de axuda no fogar, bolsas de comedores, axudas para libros e actividades extraescolares, rancellación ou axudas a emerxencias sociais, entre outras.

No documento, destacan as políticas de vivenda. Así, a proposta de orzamentos recolle para este obxectivo máis de 2 millóns de euros, o máis importante foi os investimentos

A alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, no Pazo de Raxoi. | EP

Miñones súmase a Bugallo e Blas García no apoio a Gonzalo Muíños

J. T.
Santiago

Sí unha hora despois de que Gonzalo Muíños fose suspendido durante un período de 18 meses por «indisciplina reiterada», o exalcalde socialista de Santiago José Sánchez Bugallo e o alcalde do veciño municipio de Ames, Blas García –tamén do PSOE–, mostraron o seu apoio no seu agora portavoz municipal na capital galega.

Sumándose en redes sociais, Sánchez Bugallo quixo mostrar o seu «total respaldo» ante a resolución do expediente abertoo contra o voceiro municipal. Para o exrexedor compostelán, esta decisión «non resolve o conflito», senón que «o devalúa e o cronifica».

Na mesma liña, José Miñones, presidente de Veciñanza e exsecretario de Sanidade no Goberno de Pedro Sánchez, tivo palabras de «cariño e ánimos» para Muíños. «Creo [os] moitos anos que levo coñecendo a Muíños hoy debo expresar os meus cariño, escribía nunha serie de

1.31. 20 de xaneiro de 2025

LUNES, 20 DE ENERO DE 2025 | El Correo Gallego | Santiago | 11

El PSdeG «no tolerará más faltas de disciplina» de los concejales 'díscolos'

Afirma que si las tres edilas que mantienen el apoyo a Muíños no votan a favor de Guinarte como nuevo portavoz, se activaría su expulsión | La reunión del grupo municipal se celebra hoy en Raxoi

J. TÁBOAS
Santiago

«No se pueden tolerar las faltas de disciplina de forma continuada. Las normas del partido están para respetarlas». Así responden fuentes del PSdeG ante un posible «encuentramiento» por parte de las concejalas socialistas Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, que mantienen su apoyo a Gonzalo Muíños, en la reunión que mantendrá hoy el grupo municipal en Raxoi para nombrar a Sindo Guinarte como nuevo portavoz, tal y como comentó en la tarde del viernes la dirección local, después de que el partido decidiese suspender de militancia y cargo público durante un período de 18 meses, por «indisciplina reiterada», al hasta ahora portavoz. «Gonzalo Muíños ya no puede ser el portavoz del partido, está expulsado por un período de 18 meses», subrayan fuentes del PSdeG, antes de añadir que ya le trasladaron vía registro al Concello de Santiago que Muíños «ha sido suspendido de militancia y cargo público», con lo cual «no puede seguir siendo el portavoz municipal socialista».

Imagen del grupo municipal socialista de Santiago tomada el pasado 13 de septiembre. | A. Hernández

No obstante, desde las direcciones de la dirección local del PSOE, tres de las concejalas socialistas en el Paço de Raxoi –Muíños ya no entra en la ecuación al estar suspendido de militancia por un período de 18 meses y no ser convocado a la reunión de hoy–, sostienen que la Comisión Ejecutiva Municipal «con ten capacidade de nomear novos portavoces. En este sentido, inciden en que «a composición e composición do Grupo Municipal Socialista non varía, unha vez reflectida a resolución notificada a Gonzalo Muíños e informados de que, en cuxo prazo de tres días hábiles, o portavoz decidiu que interpoñi recurso ante a Comisión Federal de Ética e Garantías dentro do prazo outorgado pola Comisión Executiva Federal do PSOE nesta resolución, quedaron é ficamos».

> «Muíños ya no puede ser el portavoz del partido, está expulsado durante 18 meses», señalan

Ante esta encrucijada, desde el PSdeG afirman que en caso de que las tres concejalas que se mantienen alineadas con Gonzalo Muíños no voten a favor de Sindo Guinarte como nuevo portavoz, desde el partido «se activaría el protocolo que se puso en marcha en este tipo de casos y que conlleva la expulsión de las tres edilas». Sería el mismo modelo de actuación, señalan, que se aplicó en el caso Abalos.

Con el grupo municipal fracturado, puesto que Guinarte y María Abal ya se han demarcado de la línea de actuación del resto de compañeros del grupo municipal, y con la intención de Gonzalo Muíños, con el apoyo de Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, de no renunciar a la portavocía del grupo, ya que entienden que la decisión no es firme y que tiene diez días para presentar recurso ante el Comité Federal de Ética y Garantías, todo apunta a que mañana, a partir de las 13.00 horas en Raxoi, se abrirá un nuevo capítulo en la batalla interna que se libra en el PSOE de Santiago desde hace meses, y que, en clave Raxoi, se resolverá en base a la decisión que tome el secretario municipal del Concello, que deberá determinar quién es el portavoz del grupo municipal socialista.

El conflicto abierto en el seno del PSOE de Santiago ha desatado numerosas reacciones a lo largo de las últimas horas. El primero en valorar la decisión de suspender de militancia durante un período de 18 meses por «indisciplina reiterada» a Gonzalo Muíños fue José Sánchez Bugallo, exalcalde compostelano y actual senador socialista, quien afirmó que la suspensión «no resuelve el conflicto» y subrayó que más bien lo «eleva de categoría». Además de cuestionar su apoyo a Muíños, remarcó que es «una persona dedicada a sus responsabilidades y que ilusiona por los vecinos» de la capital gallega.

Asimismo, el secretario general del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, afirmó este sábado que cuando una persona acepta «formar parte de una organización y optar a un «cargo público», está «obligada a respetar el código ético y las normas del partido».

Por su parte, la alcaldesa de Santiago incidió en que no está preocupada sobre el riesgo de que no se cumpla el acuerdo presupuestario que firmó con el grupo municipal socialista. «Chegamos a un acordo cun partido serio», pois tanto, ao dende logo non teño ningún temor ao respecto de que se cumpla ese acordo que está firmado», subrayó Goretti Sanmartín antes de participar en un acto en el Museo do Pobo Galego.

1.32. 21 de xaneiro de 2025

12 | Santiago | El Correo Gallego | MARTES 21 DE ENERO DE 2025

CRISIS EN EL PSOE DE SANTIAGO

Fractura total: os 'díscolos' do PSOE rexeitan o voceiro elixido pola dirección

Os edís denuncian presións para deixaren as actas de concelleiros co obxectivo de que o secretario xeral do partido en Compostela, Aitor Bouza, obtería a súa | O secretario municipal estuda o informe coa resolución do expediente a Muíños

ANA TRIÑÁNS
Santiago

Os concelleiros de Rianxo que na mañá de onte luns ocuparon o Concello, protagonizando polos menos once socialistas a maior rebelión que se recorda no grupo municipal para rexeitar a folla de ruta convocada polos catro edís socialistas encabeliñados contra a dirección do PSOE compostelán. Unha cita á que seguía sen asistir o voceiro do grupo municipal, convocada polo novo portavoz elixido pola Executiva municipal, Sito Guisante, que inda que pasou a substituír a Gonzalo Muíños, suspendido de militancia pola dirección durante 15 meses.

Ás 12.30, pouco máis de hora e media despois de que os concelleiros socialistas lle dixesen ao comité local do PSOE de Santiago desexar a folla de ruta que lles tiña marcada a xestora para a investidura e que ao día seguinte ía ser a acta Aitor Bouza, secretario xeral do PSOE de Santiago, oportunamente designado pola Executiva local explicáballe á prensa que as edís Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez (de Lalín) «están a xustificar» o seu voto, polo que a votación de novo concelleiro non se chegou a producir.

«Ela cumpriu o mandato da resolución do grupo [do concello municipal, cifra que convocar unha reunión na xestora para que o grupo municipal nos ratifique como voceiro», explicaba daquela a porta-voz do grupo socialista. Unha hora e media despois, a xestora quedaba convocada de novo para entender que a convocatoria é válida porque considera que o portavoz segue sendo Gonzalo Muíños, portanto a reunión non tivo lugar. O orgallo non lle impide a Bouza mostrar o seu enfado coa «falta de respecto» do grupo municipal e, durante toda a xornada, co alcalde, Martín Alvial.

O secretario local do PSOE defendeu as súas posicións durante a xornada e dixo da compañeira Alvial, «que desde o verán ovidou a súa responsabilidade de ter que ser o diálogo e os consensos do partido». O edil falaba pelos dous afirmando que «dixemos o pertiñente e criticamos aquelas actuacións dalgún concelleiro que entendía que non era posible que fixera o que fixo en relación co seu grupo, que o grupo municipal non podía estar de costas ao partido e, por tanto, non debíamos de chegar despois das eleccións municipais con grupos municipais que non funcionaban. Pero que parece que non tiña claro que vive o Partido Socialista».

Nesta liña, Sito Guisante apuntaba que «houbo erros por parte do grupo municipal» en relación coa ausencia de diálogo, tendo como punto de inflexión a acción de partido (desde a ausencia do grupo no pleno extraordinario de xullo, no que se aprobou a orde do día na que quedaba fóra a UTE) a dirección local mantivo a abstención, e o grupo municipal volveu a votar a favor. «Non vou desdicir nin

Castro, Muíños, Rosón e Álvarez denuncian presións da dirección do PSOE para que deixen as actas | Antonio Hernández

Míriam Louzao: «O acordo dos orzamentos vai chegar a bo porto»

A concelleira de Turismo, Míriam Louzao, que na mañá de onte presentou a campaña para a participación do Concello na feira de turismo Fitur 2025, respondeu ás preguntas da prensa sobre a crise do PSOE e sobre ésta pode afectar á estabilidade do labor do local, que ten como principal aliado ao grupo socialista. En particular, a principal incógnita é se os concelleiros rebeldes apoiarán ou non a aprobación dos orzamentos para 2025 ou non.

«Como dixo xa a alcaldesa, aclarada Louzao, «estamos en acordo co grupo municipal socialista e estamos convencidos de que así será un grupo serio, non temos a menor dúbida de que van a cumprir os acordos aos que chegamos». A concelleira asegurou que se mantiveron os «contactos diarios» con ela socialistas, «ainda que non se solicitou ningún contacto dende a dirección local do PSOE».

Míriam Louzao insistiu en que o Goberno confía «en a seguridade de que «as persoas que forman o grupo municipal socialista teñen a suficiente responsabilidade e así o demostraron durante este tempo e as situacións liminares que poidamos ter van saír ben». «O acordo dos orzamentos vai chegar a bo porto, non temos ningunha dúbida», afirmou rotunda a concelleira do BNG.

sempre defendín que hai que falar e que hai que intentar entender por máis desesperantes que poida haber», indica Guisante.

El Hilton AA Ciudad de Santiago acolle hoxe a reunión da Comisión Executiva Federal do PSOE, na que se abordará a crise do partido en Compostela. Ao peche desta edición, non se coñecía se Muíños, Rosón, Castro e Álvarez acudirán á cita, pero o que si é seguro é que non van ir Bouza nin Alvial, que viaxan a Madrid.

Fontes socialistas consultadas por este xornal apuntaban que a dirección local non ten previsto facer ningún movemento ata que o expediente a Muíños, aberto pola Executiva local, remate. Unha vez que o instrutor, o secretario municipal, Manuel Pérez Fernández, entregue a resolución ao secretario xeral, Aitor Bouza, este terá un mes para convocar a Comisión Executiva Federal, que terá que ratificar a decisión. Unha vez feito isto, o expediente pasará á Comisión Federal de Ética e Garantías, que terá un mes para resolver.

Fontes socialistas consultadas por este xornal apuntaban que a dirección local non ten previsto facer ningún movemento ata que o expediente a Muíños, aberto pola Executiva local, remate. Unha vez que o instrutor, o secretario municipal, Manuel Pérez Fernández, entregue a resolución ao secretario xeral, Aitor Bouza, este terá un mes para convocar a Comisión Executiva Federal, que terá que ratificar a decisión. Unha vez feito isto, o expediente pasará á Comisión Federal de Ética e Garantías, que terá un mes para resolver.

En relación á demanda dos seus compañeiros de retirar o relato presión (termo para diferenciarse o seu escrito que os obrigou a formar parte da Corporación local), o secretario local Aitor Bouza (número 11 na lista electoral), tanto Guisante como Alvial lembran os seus compañeiros de mantener «unha postura de respecto» e «sabe, o tempo dirá se tiñan razón ou non».

Gonzalo Muíños: «Ainda teño prazo para recorrer a decisión»

«Dende que se coñeceu a decisión da Comisión Executiva Federal do PSOE de Galicia de suspender de militancia a Gonzalo Muíños, quixo botar para atrás a decisión que tomara o seu grupo municipal, de apoiar a Sito Guisante como voceiro, e pasou a ser o voceiro do grupo municipal socialista, que dende o mesmo momento se responsabilizou de ser o voceiro do goberno. Non entendemos que se poida facer unha votación da cidadanía dun voceiro e logo se lle poida retirar a confianza por parte dun partido político. Nós non entendemos nin compartimos esa decisión», explicaba o voceiro do BNG.

Pero a resolución do expediente aberto pola dirección do partido chegou onte mentres os membros da xestora municipal, que debía actuar agora inicialmente a cuestión, «Ao secretario xeral, unha vez recibida esa comunicación, o que lle pedimos é que fagan o antes posible para ratificar esa acta e que ligue pasos», explicou a voceira do BNG en Rianxo, Miriam Louzao. «O que digan as comunicacións en que recollen a súa decisión desde o goberno, non o sabemos, non dicimos nada» ao día de hoxe sobre esa cuestión.

Marta Álvarez, Mila Castro e Mercedes Rosón actuaron a través de Gonzalo Muíños, suspendido de afiliación, o pasado venres, por «incumprimento responsable de instrucións e desobediencia» ao dirixente local do PSOE, Aitor Bouza, que lles advertía de que «a dirección do partido non ten previsto facer ningún movemento ata que o instrutor, o secretario municipal, Manuel Pérez Fernández, entregue a resolución ao secretario xeral, Aitor Bouza, este terá un mes para convocar a Comisión Executiva Federal, que terá que ratificar a decisión. Unha vez feito isto, o expediente pasará á Comisión Federal de Ética e Garantías, que terá un mes para resolver. Ao

Ferraz deberá decidir si también sanciona a Rosón, Castro y Álvarez

La dirección local del PSOE remitirá un informe por no acatar las órdenes del partido | Besteiro dice que incumplir las normas tendrá «la misma consecuencia» que para Muíños

MANU LÓPEZ
Santiago

La decisión de no acatar la orden de la dirección local del PSOE de nombrar nuevos portavoces del grupo municipal a Sirde Otero arte abre la puerta a que las concejalas Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez puedan ser sancionadas. Según precisaron fuentes socialistas, los hechos ocurridos ayer tendrán como consecuencia el envío de un informe a Ferraz y será la Comisión Ejecutiva Federal la que decida sobre el futuro de las tres edís y sobre si adopta nuevas medidas contra Gerardo Muíños, suspendido de militancia durante 18 meses.

Las fuentes consultadas advierten de la «gravedad» de lo sucedido al no haber acatado una orden de la dirección y recuerdan que existen casos similares que se pueden tomar como referencia para asegurar lo que podría suceder. Las concejalas se expresaron por lo tanto, a una posible suspensión de militancia e, incluso, a una expulsión del partido. «El partido tiene unas normas que se tienen que cumplir. No se puede formar parte del grupo municipal sin cumplir esas normas», señalan las mismas fuentes.

Desde la cúpula socialista también explican que, aunque Gerardo Muíños disponga de un plazo para recurrir su suspensión, la sanción es ejecutable desde el momento en que se emite. Tercera razón, explican que este proceso de pruebas de manera paralela al nombramiento de un nuevo portavoz. A la espera de conocer el informe del secretario municipal sobre los pasos que se deben seguir en la corporación, las fuentes consultadas indican que en la dirección está claro que «quien representa al Partido Socialista es quien decide el Partido Socialista» y que así lo avalan la jurisprudencia al respecto y la ley antitransfuguismo.

Besteiro y Touza, ayer, en una reunión de trabajo.

> El líder provincial llama a actuar «con normalidad y sin dramatismos»

Por su parte, el secretario general del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, en una comparecencia en la que estuvo acompañado del líder local Aitor Touza, aseguró antes de conocer la negativa de los edís dísculos de continuar «cumpriendo que incumpliu las ódenes de la dirección del partido tendrá la «mima consecuencia» que han tenido para Muíños.

Besteiro apeló a cumplir con las normas de partido en cuanto a derechos y deberes. «Ese es el marco que hay que cumplir y está en nuestro partido», indicó. El líder de los socialistas gallegos hizo hincapié en que «efectivamente se cumple ese marco o no marco que voluntariamente todos aceptamos».

Por la misma línea se pronunció el secretario provincial en A Coruña, Gerardo Fernández. Así, apuntó que «hay normas» que los militantes «deben acatar y cumplir» y añadió que «en la sociedad no decidimos estar o no, pero en los partidos políticos hay una diferencia, y es que estamos voluntariamente».

Con respecto a la crise abierta en Santiago, manifestó que ha habido una «indisciplina sobrevida» por parte de los concelleiros díscolos y expresó que hay que tratar la situación «con normalidad y sin dramatismos».

Rueda alerta de «inestabilidade» en el gobierno local tras el cisma

«Santiago está por enriba de calquera interese partidista e de pactos minoritarios», afirma Vereo

M. G. TRIÑANES / M. LÓPEZ
Santiago

El cisma abierto en las filas socialistas también provocó la reacción del presidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda. A preguntas de los medios, denunció la situación de «inestabilidade» en la que se queda el Gobierno local en minoría de BNG y compostela Aberta.

«Só quero recordar algo que xa se sabe, que é que quen gañou as eleccións locais en Santiago foi o PP. Conformouse unha maioría alternativa con grupo que quedou fóra do Goberno –en referencia a los socialistas–, pero que é a maior e a estabilidade. Agora, cando aínda non cheguei a metade de mandato xa vemos como escarallan», señaló el presidente de la Xunta. El mandatario autonómico y líder del PPdeG comentó que el grupo popular que comanda Borja Verea defende crear «unha maioría diversa e estable» en la que se pueda «entenderse» con otras fuerzas políticas.

Verea, también se pronunció al respecto, indicando que «o compañeiro ten a reservación de todos os santiagueses, que se están facendo a mesma pregunta: que está pasando?, cara onde imos?, temos certezas dun tipo ou doutro e a cidade está por enriba de calquera interese partidista e de pactos minoritarios que condenan o noso futuro». Así, pese el fiasco de la coalición «deficiencias minoritarias» que es: jacta la llevada a cabo en el gobierno local gallego «sin daga ni cuerno», sino «unha concentración de forzas

Por su parte, el portavoz de la formación conservadora indicó que «Santiago está por enriba de todo, por encima, por encima de calquera interese partidista e de pactos minoritarios que condenan o noso futuro». Así, pese el fiasco de la coalición «deficiencias minoritarias» que es: jacta la llevada a cabo en el gobierno local gallego «sin daga ni cuerno», sino «unha concentración de forzas

Verea también destacó que «é un momento de inestabilidade e de incertidume, un desgoberno que produce dúbidas, inseguridades e parálise que somos grandes coñecedores do progreso e da consolidación dunha cidade que se ten demostrado que desde a unidade, remando nunha dirección concreta, Santiago é imbatible».

1.33. 22 de xaneiro de 2025

MARTES, 21 DE ENERO DE 2025 | El Correo Gallego | Santiago | 11

Ferraz estudia ya la expulsión inmediata de los cuatro ediles díscolos de Santiago

La Ejecutiva provincial indica que los trámites serán rápidos ya que se usa la misma vía que para Ábalos | La alcaldesa, Goretti Sanmartín, ve la situación preocupante para Santiago, pero afirma que no peligra la gobernabilidad

NATALIA SEQUEIRO
Santiago

El PSOE activa la misma vía que se utilizó con el exministro José Luis Ábalos para expulsar del partido a los cuatro concejales díscolos de Santiago. La Ejecutiva provincial asegura que Ferraz ya estudia la negativa de Gonzalo Muíños a abandonar la portavocía del grupo municipal. También las concejalas Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez podrían ser apartadas del PSOE por no acatar la orden de nombrar a Sindo Guimarte como portavoz único.

«Los trámites para la expulsión definitiva serán muy rápidos», explican fuentes de la Ejecutiva a EL CORREO GALLEGO, aunque el procedimiento será el mismo que se siguió con el primer expediente disciplinario a Muíños y que se resolvió el pasado viernes con la suspensión temporal de militancia y cargo público durante tres años. La decisión recibió el apoyo unánime de los miembros de la Comisión Federal de Ética y Garantías y ya está en vigor.

El portavoz municipal comparecía el jueves a las 12.30 junto a las tres concejalas para notificar de forma oficial que los cuatro ediles no acudirían a la reunión del grupo convocada por la dirección del partido para designar a Sindo Guimarte como nuevo portavoz municipal. Este nombramiento contó solo con el apoyo de Marta Abal, que había concurrido a las elecciones como independiente pero hace poco formalizó su militancia. Ambos siguen sin diálogo con la dirección del partido, pese a que también pesa sobre ella un expediente por incumplir la disciplina de voto en el pleno de la ZUT.

La intención de Muíños era la de permanecer en el grupo socialista mientras la resolución de su expediente no fuese definitiva. De pasarse al grupo mixto, sí su apelación ante la Comisión de Ética Federal no prosperase podría reingresar a él. Si Ferraz opta por expulsar a los cuatro concejales de manera definitiva e inmediata, el PSOE se quedaría solo con dos ediles en la corporación municipal.

La alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, sigue a la expectativa de lo que pueda pasar en los próximos días. En el momento, en el Ayuntamiento de forma oficial solo han recibido una comunicación del PSOE informando la suspensión temporal de militancia de Muíños. Sanmartín ha pedido un informe jurídico al secretario municipal del Ayuntamiento para determinar qué implicaciones tendría esa decisión en el Concello y en el que también se «habla de renuncias a la portavocía» socialista, indican fuentes de la Alcaldía. El secretario tiene un plazo máximo de diez días para entregarlo, pero se espera que lo tenga en menos. Entonces habría que decidir si Muíños puede seguir como miembro del grupo municipal, pese a la suspensión temporal de militancia.

Los cuatro ediles díscolos de Santiago: Gonzalo Muíños, Mila Castro, Mercedes Rosón y Marta Álvarez | E.P.

> Rosón, Castro y Álvarez se negaron a designar a Sindo Guimarte portavoz

Presupuestos

En una entrevista en la Cadena Ser, la alcaldesa restó importancia a que la crisis interna del PSOE no afecte al acuerdo para sacar adelante los presupuestos del Concello antes de finales de marzo. «Estamos trabajando con los negociadores, con Muíños y con Mercedes Rosón, pero también formó parte Marta Abal ahora alineada con la dirección del Partido Socialista. Sanmartín «no duda» de que «se van a respetar los compromisos» adquiridos. La alcaldesa considera que «prevalecerá» para Santiago la «estabilidad» del PSOE, aunque asume que no peligra la gobernabilidad. Sanmartín también tiene la intención de «intentar» que el PP, dado que el grupo Beiras-Verea ya ha descartado esta posibilidad.

El año pasado, en la foto del acuerdo de los presupuestos estaba presente el secretario municipal Aitor Bouza. Pero en las negociaciones de las cuentas de 2025 no tuvo participación. El secretario provincial del PSOE en A Coruña, ya ha alertado que la dirección del partido tendrá que participar en el proceso. Los planes de la alcaldesa pasan por continuar con la tramitación del proyecto de presupuestos y aspira llevar el documento a mediados de febrero al pleno. Si se consuma la expulsión de los concejales díscolos habrá que esperar a ver cuál es el sentido del voto de Sindo Guimarte y Marta Abal. De abstenerse, los cuentas podrían salir adelante sin problemas. Si votasen en contra, como se espera hoy el PP, la capital gallega quedaría sin ellos.

¿Presiones internas para dejar el acta?

El secretario provincial del PSOE, Bernardo Fernández, niega que haya «ninguna presión interna» para obligar a alguno de los concejales socialistas a dejar su acta y que de ese modo pudiese sentarse en el pleno del Pazo de Raxoi el secretario local, Aitor Bouza.

En una entrevista en la Ser, Fernández aseguró que el propio Muíños comentó que, «hasta en cuatro ocasiones», había ofrecido dimisiones de compañeros después de la debacle electoral de mayo de 2023 para iniciar el proceso de renovación del partido en Santiago.

El portavoz socialista, Gonzalo Muíños, le dio la réplica a través de la red social X. «Al decirnos, al señor Fernández, que no confirma que esas presiones existieron. Como dijimos. Y es que la petición de dimisión partió siempre desde la dirección local y la provincial, que eran los que me exigían el acta de algunas compañeras», afirmó. «Su palabra contra la mía. Sin entrar que desde el primer momento ponen en cuestionar en la situación, con mucho lo grueso y preocupante de la división en el grupo socialista.

Tras la entrevista, el portavoz socialista en el Concello de Santiago, Gonzalo Muíños, le dio la réplica a través de la red social X. «Al decirnos, al señor Fernández, que no confirma que esas presiones existieron. Como dijimos. Y es que la petición de dimisión partió siempre desde la dirección local y la provincial, que eran los que me exigían el acta de algunas compañeras», afirmó. «Su palabra contra la mía. Sin entrar que desde el primer momento ponen en cuestionar en la situación, con mucho lo grueso y preocupante de la división en el grupo socialista.

1.34. 23 de xaneiro de 2025

XOVES, 23 DE XANEIRO DE 2025 | CorreoGallego | Santiago | 13

Rosón, Castro e Álvarez insisten en que é nula a reunión convocada por Guinarte

As edís defenden que non incumpriron as normas do PSOE e que a esa xuntanza tamén se debera citar a Gonzalo Muíños xa que a suspensión de militancia aínda non é «resolución firme»

ANA TRIÑÁNS
Santiago

As tres concelleiras do PSOE que apoiaron a alcaldesa Goretti Sanmartín na moción de censura do grupo municipal socialista, Gonzalo Muíños, defenden que a convocatoria da reunión á que foron citadas polo edil Sito Guinarte o pasado luns para acadar un cambio na portavocía designado pola dirección local era nula, polo que sosteñen que non incumpriron as normas do partido.

Segundo denunciaron ás que foi ata o acceso Europa Press, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez responderon á convocatoria de Guinarte arrogando esta negativa a acudir á xuntanza por considerala nula de pleno dereito, e así o confirmaba tamén o luns o portavoz designado pola dirección do partido en declaracións á prensa.

Rosón, Muíños, Castro e Álvarez antes da roolda de prensa do pasado luns. | Antonio Hernández

As concelleiras «alleadas á liberdade de Muíños» entenden que esta convocatoria de reunión non responde a cabo o único que recoñecen como voceiro do grupo, e matizan que tampouco foi convocado á mencionada xuntanza pese a que consideran que mentres a resolución da Executiva local non é firme «segue a ser membro integrante de pleno dereito» do grupo municipal socialista. As edís entenden pois a que Muíños aínda está en prazo para interpor recursos «en defensa dos seus dereitos» e así o comunicaron el mesmo, que anunciou que recorrerá a decisión máis alá de Élbar Gutiérrez que non descarta botar man da xustiza ordinaria.

Rosón, Castro e Álvarez insisten en que o expediente disciplinario conclúa cunha resolución na que «non se inclúa a expulsión da formación política, único supposto no que caberían considerar non adscrita a un concelleiro». As edís apuntan pois, que Muíños «segue a ostentar a condición de edil/a no grupo», polo que «o día non convocatorio» negada xuntanza «impide a válida celebración da reunión e a adopción de calquera acordo válido».

Máis alá de non acudir á xuntanza convocada o luns por Guinarte, as «rebeldías» Rosón, Castro e Álvarez anuncian tamén «a falta de lexitimación de calquera acordo que dela puidera derivar».

En mans de Ferraz e do secretario municipal

O pasado luns tivo lugar a xuntanza convocada por Sito Guinarte a protagonista da actualidade informativa. Unha hora antes, ás 17.30, os catro concelleiros fieis á estratexia de Goretti no PSOE (Muíños, Rosón, Castro e Álvarez) comparecían na sala de prensa para «denunciar un golpe» cos puntos nas que se sustenta a resolución do expediente a Gonzalo Muíños.

Unha comparecencia na que os catro ollo denunciaron presións para declararen as súas actas e que só pudéron chegar á Corporación ao contacto co local do PSOE de Santiago. Ajnor Becerra. Un día despois destes feitos, fontes da Executiva do partido aseguraban a EL CORREO que en Ferraz se activara a mesma vía que se seguiu co exalcalde José Luis Ábalos para expulsar esta catro edís, e alí saben que os trámites «para a suspensión definitiva son cinco ou seis días».

Unha circunstancia que fai que o grupo municipal pretenda seguir comunicándose unicamente a través da prensa, sen comunicación directa da dirección do partido, e afirman que o único contrato agora é preparar o pleno de vindeiro xoves.

Canto á situación de Muíños na Corporación local, a cuestión está también dende o luns nas mans do secretario municipal, que estudas as implicacións xurídicas da suspensión temporal de militancia. O prazo máximo para o que o secretario resolva é de 10 días.

1.35. 25 de xaneiro de 2025

10 | Santiago | CorreoGallego | SÁBADO, 25 DE ENERO DE 2025

El PSOE acelera el paso y expulsa a los concejales díscolos de Santiago

Da tres días a Muiños, Rosón, Castro y Álvarez para recurrir y a partir de ahí podría ser firme | Solo quedarían dos ediles socialistas en Raxoi

NATALIA SEQUEIRO
Santiago

El PSOE de Santiago se encuentra a cuadarse con solo dos de los 25 concejales del Pazo de Raxoi. Ferraz acelera el paso contra Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, que ayer recibieron una comunicación de la Comisión Ejecutiva Federal del partido. El órgano los expulsa provisionalmente. Pero todo parece indicar que la decisión se hará firme en breve. Los cuatro ediles tienen ahora un plazo de tres días para recurrir. A partir de ahí, el instructor del caso decidirá si archiva el expediente, o hasta la sanción consistiría en una suspensión cautelar de la militancia o aparta definitivamente a los concejales del partido.

A finales de junio, la crisis interna que arrastraba el PSOE tras la debacle en las elecciones locales explotó. Los seis ediles que componen el grupo municipal desoyeron a la dirección del partido y se saltaron la disciplina de voto en un pleno sobre vivienda de alquiler turístico. Entonces, la dirección socialista anunció la apertura de un expediente a todos ellos. Pero no fue hasta el pasado viernes cuando se le comunicó al portavoz municipal la resolución. Gonzalo Muiños se enfrenta a 18 meses de suspensión temporal de la militancia por una «probada» y «reiterada» indisciplina, que incluye hasta «faltar incumplimientos de las instrucciones del partido», alegó la Ejecutiva federalista.

El portavoz negó los hechos y decidió seguir en el cargo. Pero cuando solo no hablan transcurrido los diez días de plazo para recurrir ante la Comisión de Ética y Garantías del PSOE, se le notificó la expulsión del partido. Fuentes socialistas aseguran ayer que la sanción larga por un «negativo» acatar la resolución del expediente y perdurarán en el cargo de portavoz en contra del criterio del partido.

> Los socialistas pueden quedarse solo con dos representantes en el Pazo de Raxoi

> La Ejecutiva local quiere conocer el texto del pacto para los presupuestos

Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez se alinearon con Muiños. Tras conocerse la resolución de su expediente, los otros dos concejales socialistas en el Pazo de Raxoi, Ainoa Quintana y Marta Alba, dejaron entrever su apoyo interno a la dirección local, provincial y gallega del PSdeG. Las tres concejalas se enfrentan ahora a la expulsión definitiva del partido por «una negativa a nombrar» a Gonzalo como nuevo portavoz. Ellas alegan que no han cumplido ninguna norma. Entienden que la convocatoria para la reunión en la que se produciría el relevo era nula, dado que la suspensión temporal de Muiños aún no era firme.

El PSOE quiere entonces dar un nuevo proceso más ágil para tomar medidas contra los cuatro concejales, el mínimo que se exige para echar al exportavoz

Rosón, Muiños, Castro y Álvarez. | Antonio Hernández

Alba es del partido. Todos ellos apuntan estén contra de los cuatro concejales, desde la dirección local a la provincial, la autonómica, y ahora también la federal. La nueva socialista explica que la decisión se contempla en el artículo 95.1 de los Estatutos del PSOE. Esta permite «la expulsión provisional del partido bien de oficio o a instancia de las autoridades» regionales en diferentes casos: actuar contra acuerdos representativos adoptados por los órganos rectores del partido o cuando existan sospechas de actuaciones graves en el incumplimiento, a juicio de la Comisión Ejecutiva Federal, merezcan tal sanción».

En el caso de Santiago, fuentes explica que las sanciones por las que se motiva la expulsión llegan por «faltas graves y muy graves de la normativa socialista». Fundamentalmente «la desobediencia al trabajo y decisiones de los órganos del partido» y «la actuación, por acción u omisión, contra acuerdos adoptados por los órganos rectores del partido que atentan a sus instituciones». Además, en el caso del concejal Gonzalo Muiños también se incluye la «ausencia grave de sobre sus deberes públicos o abandono de sus actividades en el ejercicio de sus cargos públicos».

Los cuatro concejales tienen ahora un plazo de tres días para recurrir la decisión. En Ferraz apuntan que el fiscal y no un cargo político, precisamente de la dirección local socialista. A partir de ahí se espera que la decisión definitiva tarde de entre mucho tiempo y todo parece apuntar a que culminarán con la expulsión firme del partido de Muiños, Rosón, Castro y Álvarez.

Sobre ya han anunciado que no tienen intención de dejar sus actas y abandonar Raxoi. Defienden, en los últimos días, han manifestado abiertamente que toda la operación se ha ejecutado para que concejales socialistas en el Pazo de Raxoi y, por lo tanto, más viabilidad política. Tercillo dice que el traspaso de los cuatro ediles díscolos al grupo mixto, el PSOE —que gobierna hace casi 16 años la capital gallega— quedaría como una pírrica representación en el Concello. Solo los concejales. En el aparato del partido prefieren este escenario a continuar como hasta ahora, ya que meses había trascendido en el que el secretario provincial, Bernardo Álvarez, pronunciaba una frase que ayer resonaba en diferentes redes sociales. "Me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago", decía antes la posibilidad de la fuga de los seis concejales al grupo mixto.

El desenlace definitivo del sainete compostelano podría tener efectos a corto plazo en la aprobación de presupuestos. La Ejecutiva local quiere conocer el texto exacto del pacto al que había llegado el grupo, antes de dar el sí a la propuesta que incluye nuevas exigencias.

O secretario municipal precisa unha resolución definitiva para poder actuar

A.T.
Santiago

Pouco máis de dez anos antes de coñecerse a decisión da Executiva Federal do PSOE de expulsar do partido os catro concelleiros díscolos en Raxoi, a concelleira de Turismo, Miriam Louzao, aproveitaba a súa comparecencia de prensa para dar conta do informe remitido polo secretario municipal en relación coa suspensión de militancia por 18 meses ao voceiro do grupo municipal, o edil Gonzalo Muiños.

Pese a estar referidas a esa suspensión, a información divulgada serve tamén para a nova situación, a da «expulsión provisional» de Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Abal, polo para actuar a funcionaria pública precisa contar cunha resolución de expulsión definitiva. «O secretario municipal ten que emitir un informe», explicaba Miriam Louzao, «que resolva a consulta de concelleiros en relación a unhas sanción que foran expulsados da formación política co que concorreron ás eleccións».

Además, a edil clarificaba que «neste sentido, a información que ten o secretario é unha comunicación do PSdeG sobre a situación, que non inclúe a resolución xa rematada», en referencia á suspensión de Gonzalo Muiños. A titular de Turismo explicou que o pasado martes, un día despois da comunicación do PSdeG, o secretario requiría á dirección do partido copia desa resolución, que no momento da comparecencia de Louzao aínda non se recibira.

Como manifestou a concelleira, o PSOE quere expulsar dos seus filas, o «mandato representativo» implica que as actas de concelleiros/as pertencen a Muiños, Rosón, Castro e Álvarez, e non ao partido. Así, mentres estes seguen no seu cargo na Corporación local e ata que non chegue a hipotética expulsión definitiva do PSdeG, o secretario —atendendo ao regulamento— non poderá dicir que pasen á condición de «non adscritos»

Muíños, Rosón, Castro e Álvarez non descartan a vía xudicial

Manteñen que o obxectivo da dirección local e provincial é «forzar dimisións» para que Bouza chegue á Corporación local

ANA TRIÑÁNES
Santiago

Os catro concelleiros socialistas da Corporación local enfrontados coa dirección do seu partido evitaron emitir un comunicado para valorar a resolución coa que a comisión federal formula a súa expulsión do PSOE. «É fundamental sinalar que a resolución que agora se adopta no marco dos votos dos órganos provinciais, aínda non é firme, polo que cabería a presentación de alegacións e probas de descargo, así como a interposición diante o xuíz do Comité de Ética e Garantías».

Os edís teñen até o próximo mércores para presentar as súas alegacións e un total de dez días para recorrer á comisión ética e, máis alá diste, especifican non «descartar tampouco a posibilidade de recorrer a vías xudiciais». Muíños, Rosón, Castro e Álvarez inscriben que «a actuar de acordo á legalidade constitucional e, por, evidentemente, ao ordenamento regulamentario aplicable. Neste, se cadra, cambios e liderados que se poñan desde a organización política en xogo ata a vulneración dos dereitos fundamentais das concelleiras».

Nesta liña, o comunicado destaca tamén a comunicación da secretaria municipal sobre a anulación do concelleiro Gonzalo Muíños para acceder ao cargo de recepción. Muíños foi suspendido de militancia por 18 meses e pasado luns a dirección local do PSOE comunicoulle este feito ao secretario municipal, que «non debe ter ningún que só poden ser a condición de «non adscritos» os concelleiros expulsados de forma definitiva da formación política con que concorreron ás eleccións. Temos que nos atrancamos o caso de Muíños pois de agora. «E, cando menos, ao engrumete que se abra agora un novo expediente disciplinario a quen, presumiblemente, ía estaba suspendido de militancia», explican o grupo municipal socialista.

O feito de que se tente de expulsar a quen xa estaba suspendido segundo interpretaba a dirección local do PSOE –pese a estar a suspensión tamén en prazo de recurso– , abrolle ao grupo municipal para defender a negativa de Rosón, Castro e Álvarez a renunciar ao Xistra Gaiás para ser votado novo voceiro, como se decidiu dende a Casa do Pobo. «É incomprensible que se adopte a medida de seguridade provisional para aos concelleiros por non acudir a unha convocatoria ilexítima que, entre as quebras patente, era nula de pleno dereito, porque se estaba a tratar de asuntos, polo tanto, alleos á súa competencia», engaden os concelleiros, que manteñen como referente Gonzalo Muíños.

Ademais de anular a convocatoria feita por Gumaro, o organismo federal determina que o concelleiro que exerza a portavocía debe contar co apoio da maioría do grupo municipal e, a dia de hoxe, tan só o concelleiro Mauro Abal apela a Xistra Guimarei.

A análise que o grupo municipal fai da resolución recolle tamén a negativa desde hai dous anos a reunirse coa dirección do partido «ofrenda ao seu ver a denuncia pública que fixeron o pasado luns» e que se refire a que «dous membros da dirección local do PSdeG «forzar as súas dimisións para que poidan entrar na Corporación local o secretario xeral dos socialistas santiagueses, Abel Bouza, número 6 na lista electoral. «Son insultantemente evidentes os pasos que se están a executar os diferentes movementos dos últimos días. O obxectivo último de lanzar ao grupo municipal Xistra Gaiás que o plan da dirección local, respaldado pola dirección provincial, obedecía ao obxectivo de forzar dimisións para conseguir que o secretario local do PSdeG-Santiago puidese acceder á Corporación. Os feitos, confírmano», di o comunicado.

Os catro edís alegan ademais que a expulsión definitiva recibiron o apoio «entusiasta de destacados socialistas como José Sánchez Bugallo que nas súas redes sociais compartía: «Comentando o que se estaba dicindo no PSOE en Compostela. Unha mestura a frustración de miles de votantes socialistas. Sempre cren, e algo a creo, que a política e non socialista outorgar o poder ao aparato partidista por encima da representación cidadá polos cidadáns»

El bus urbano con abono subirá en Santiago a 48 céntimos el viaje

Rosón ha decidido mantener su bonificación del 20%

NATALIA SEQUEIRO
Santiago

Todavía no hay fecha para la subida de las tarifas del transporte urbano, pero en los pedruscos el viaje pasará costar de 30 a 48 céntimos para los usuarios que disponga de bono El Concello de Santiago avanza de «cumprir» que ha decidido mantener su bonificación del 20% del precio del billete, después de que hayan decaído las ayudas estatales al no aprobarse el conocido como decreto «escudo» en el Congreso.

El precio del billete en Santiago es desde a día cómprase con el bono, pero el usuario paga la mitad. El Estado bonificaba hasta ahora el 30% del precio (18 céntimos) y el Ayuntamiento ajustaba en un 20% (12 céntimos). Al igual que la Xunta, Rosón decidió seguir manteniendo su aportación. «Tras la decogación en el Congreso del conocido como «decreto dominó» y, por lo tanto, de la anulación de las bonificaciones estatales al transporte, el Gobierno de Santiago decidió mantener íntegramente la bonificación municipal comprometida a esa aportación estatal», comunicó en la mañana del viernes el Paso de Rosón. La medida es provisional hasta «que se clarifique de manera definitiva la situación».

«El Gobierno de Santiago lamenta la actitud irresponsable del partido Popular y de sus socios de la derecha, que antepone sus intereses particulares a los intereses generales de la ciudadanía», indica Rosón. «Esa irresponsabilidad afecta directamente a los vecinos y vecinas de Santiago, y a todos los usuarios del transporte público, pero también a las pensionistas y a los trabajadores», lamenta.

Desde Rosón explican que aún no tienen claro cuándo comenzará a aplicarse la medida, pero durante esta jornada los precios continúan siendo los mismos. Sin embargo, la subida será efectiva tan pronto «sea posible técnicamente», subrayan el Concello.

En todo caso, la intención del gobierno con posterioridad es que las nuevas tarifas del bus urbano se incrementen antes del próximo 1 de febrero.

Borja Verea: «Triste espectáculo de tres partidos que usan Santiago de xoguete»

A.T.
Santiago

Borja Verea, líder do PP en Rosón, valorou onte o posible panorama municipal que se abre a consecuencia da «expulsión provisional» dos edís Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Nela Castro e Marta Álvarez , asegurando estar «preocupado pola imaxe da cidade» que se está a trasladar.

Esta expulsión, en previsión de alegacións, supón paso o concelleiro popular «un punto total do pacto de gobernabilidade do Concello» e cualificou de «triste espectáculo dos tres partidos que queren facer de Compostela unha xoguete». Verea asegura que isto é «o prezo a pagar cando unha persoa con seis concelleiros de 23 quere gobernar a todos os veciños».

Verea dedicoulle a mención de cortesía porque «quatro que se len os santiagueses» e aproveita para defender «o traballo» feito que quere ser «a guía» de Compostela e que «este goberno está a dorte porque así o decidiu o Partido Socialista».

Borja Verea en Rosón. | Cedida

1.36. 26 de xaneiro de 2025

DOMINGO, 26 DE ENERO DE 2025 | El Correo Gallego | Santiago | 15

O PSOE leva a Pleno a baixa de 200 VUT do REAT

Além dos conflitos coa dirección do partido o grupo municipal asegura estar «centrado no que importa»

ANA TEIÑÁNS
Santiago

«O grupo municipal socialista segue centrado no que importa. Nada nos vai distraer das nosas obrigas como representantes públicos», así falaba este sábado o concelleiro Gonzalo Muíños, na semana fatídica do grupo socialista en Raxoi. O pasado día 17 Muíños era suspendido de militancia por 18 meses, o tempo máximo ata disolución (Muíños, Rosón, Castro e Álvarez) formalizaban posibles para formar a súa dimisión, e este venres confeccionase que Pérez Castela a súa expulsión do partido.

Dende o Paço de Raxoi o que quere o grupo municipal é trocar «utilidade á cidadanía que non aburdanza as súas tarefas. E nesta liña levará ao vindeiro Pleno (o xoves día 30) unha proposición orientada a conseguir o apoio de Compostela para instar a Xunta que retire do Rexistro de Empresas e Actividades Turísticas (REAT) os preto de 200 pisos turísticos que operan en situación irregular na cidade histórica. Os socialistas lembran que a Administración autonómica «atendeu o requirimento formal» enviado o pasado decembro por Raxoi para dar de baixa dese rexistro as VUT que seguen a operar á marxe da legalidade sen o título habilitante municipal pertinente.

«A Xunta segue a por paus nas rodas», denuncia a voceira Mercedes Rosón, que demanda a necesidade de que Santiago «recupere vivendas ao alugueiro convencional para as familias e a xente moza». A concelleira lembra que en 2022, o Goberno socialista xa enviara un primeiro requirimento a Turismo de Galicia no que se solicitaba a baixa das VUT carentes dese título. «Un requirimento que non foi atendido e ao que se reiterou co envío no pasado mes de decembro que, de momento, tampouco tivo unha resposta».

Gonzalo Muíños e Mercedes Rosón en Raxoi. | Cedida

Ademais da proposición que vai presentar no Pleno, o grupo municipal socialista reclamarálle ao Executivo local «que empregue as accións necesarias para garantir o cumprimento da normativa municipal relativa á regulación das VUT, incluíndo a vía xudicial se a situación persistise». Tamén lembran, os socialistas, propoñen que se inste ao Ministerio de Vivenda e ao de Consumo a «reforzar a vixilancia sobre as plataformas de aloxamento turístico e a aplicar as sancións correspondentes a aquelas que permitan que se anuncien vivendas que non estean a cumprir os requisitos».

Os concelleiros Mercedes Rosón e Gonzalo Muíños cuestionan o proceder da Xunta e cualifican como «terrible» que aguarde a que os xulgados en casos individuais «sinalmente en lugar de «sinalmente» ante a posición referenda do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) que xa se ten pronunciado sobre esta cuestión. Lembran que o tribunal «sentenciado varias sentenzas» nas que establece que as VUT, aparte de estar inscritas no REAT, precisan dunha habilitación municipal, toda vez que se trata dunha actividade económica».

1.37. 27 de xaneiro de 2025

14 | Santiago | elCorreoGallego | LUNES 27 DE ENERO DE 2025

Cara ao que pode ser o último Pleno con seis edís na bancada socialista

Pendentes de que Ferraz resolva a súa expulsión, canto en febreiro se vote a aprobación dos orzamentos de 2024 Muíños, Rosón, Castro e Álvarez poderían ser xa «non adscritos»

ANA TRIÑÁNS
Santiago

O grupo municipal socialista en Santiago afronta outra semana decisiva. O Pleno que vai ter lugar o día 30 pode ser o último no que os seis edís do PSOE que conseguiron entrar na Corporación como resultado das últimas eleccións locais sexan da «casa socialista». Pero as vindeiras expulsións dos concelleiros Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez, que terán até o mércores para presentar as súas alegacións e probas de descargo.

Sexdegun disto as expresións son firmes, e do xove pode ser a súa última sesión plenaria na bancada socialista. Cando se vote a aprobación dos orzamentos, previsiblemente no Pleno de febreiro, os catro edís enfrontados na dirección do partido pasarán a integrar o grupo dos «non adscritos» e a representación do PSOE (que gobernou a capital galega durante catro décadas) vaise ver reducida a seis concelleiros. Sendo Ourantre Marta Abal.

Acordo orzamentario

O pasado 12 de xaneiro, recén días antes de que o PSOE os suspendera de militancia por ano e medio, Gonzalo Muíños asinaba con Goretti Sanmartín e María Rozas o acordo para a aprobación dos orzamentos de 2025. Deste xeito o grupo municipal defendía que Gobierno local «aceptou todas as propostas» realizadas polos edís socialistas, entre elas, que a nova empresa municipal de vivenda, se ben se centrará na rehabilitación, non deixe a promoción de novas vivendas ou que os exitosos Bonos Cocatén se consoliden en dous períodos anuais.

Álvarez, Castro, Muíños e Rosón. | Antonio Hernández

Pesea que o previsto é o definitivo nomento do grupo socialista en Santiago cos expulsión dos catro edís fieis á cúa dirección do PSOE, o Gobierno local mantén a confianza en que os orzamentos saian adiante, xa que o equipo negociador do PSOE (o Executivo de Sanmartín precisaba do seu apoio para a aprobación) estaba integrado por Muíños, Rosón e Marta Abal (que somente militaba no PSOE nos meses previos á súa candidatura polo BNG).

A pesar disto, o pasado venres a Executiva local socialista estaba a dar de primeira man o concello do acordo. Un cargante sector, cando menos estrano, xa que o mencionado pacto non foi publicado nas redes sociais do grupo municipal socialista.

Comisión de Ética e Garantías

Frente á resolución de expulsión, os catro edís do grupo municipal teñen, además dos tres días de prazo para achega alegacións, dez días hábiles (até o 7 de febreiro) para acudir á Comisión de Ética e Garantías. Organismo ao que tamén acudiu antes deste verán Gonzalo Muíños, para reclamar pola súa suspensión temporal.

As edís Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez é previsíbel que aleguen ante ela a condición e «calidade de pleno dereito» da xuntanza convocada polo concelleiro Sindo Gutiérrez para conseguir o apoio dos tres primeiros como novo voceiro do grupo, tal como o mesmo a Executiva local do partido. Unha cuestión que os concelleiros resaltan ao recoñecer o comunicado portavoz a Gonzalo Muíños por non ser a resolución da súa suspensión responsabilidade súa, polo que tampouco deberían ser esta cuestión motivo para a propostade expulsión dos tres edís.

Posta en marcha do Plan Director da Alameda

O grupo municipal socialista presentará no Pleno unha pregunta ao Gobierno local sobre o estado no que se atopa o Plan Director da Alameda, «elaborado polo Consorcio e remitido a Raxoi no verán. Será a concelleira Mila Castro quen interrogue o goberno sobre este proxecto encargado en 2021. «Pasaron os anos e seguimos sen coñecer o documento», denuncia a edil, que reclama axilidade na súa aprobación e que se faga público o seu conido.

«O máis importante é que se lidere e implemente unha dinámica de preservación e posta en valor do patrimonio natural e cultural do parque», apunta Castro, que destaca o número de monumentos e árbores centenarias da contorna.

Pola súa parte, a socialista Marta Álvarez levará ao Pleno unha proposta para que o Concello retome a colaboración coa Oficina de Voluntariado da USC, establecendo un marco de «cooperación mutua» que permita crear «novos proxectos para lomentar a participación cidadá» e o compromiso da mocidade».

Álvarez insta a que se cree unha comisión estea integrada por representantes das distas institucións para «identificar áreas prioritarias de intervención e deseñar proxectos comunitos».

1.38. 28 de xaneiro de 2025

12 Santiago CorreoGalego

Sanmartín ratifica a «tranquilidade» do Goberno local pese á crise do PSOE

A deputada socialista Lara Méndez defende que «a disciplina do partido debe cumprirse»

ANA TERÁN
Santiago

A crise desatada nas últimas semanas na barca socialista de Paxo de Raxoi protagonizou unha semana máis a actualidade informativa. Ovidándoo ménsere finalizou o prazo de alegacións aos expedientes de expulsión abertos ao concelleiro Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez por non acataren a disciplina do partido en votacións como a ordenanza das VUT ou o recoñecemento de Sindo Guimarãe como portavoz de grupo, tal e como dictaba a dirección local do PSOE.

Ante o novo panorama que se configura en Raxoi de cara ao Pleno de febreiro, con dous ediles do PSOE expulsos cautelarmente, a alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, ratificou este luns a «tranquilidade» do Goberno local en canto á aprobación dos orzamentos de 2025 –que previsiblemente se votará no mes de febreiro e para cuxa aprobación chegou a acordo co PSOE– e outras cuestións chave para a cidade. «Temos claro que as persoas que forman parte da Corporación municipal como representantes do PSOE son persoas serias e responsables que van manter os seus compromisos e defenderán os proxectos que son fundamentais para Santiago», asegurou.

Ante dúbidas sobre se tamén se pode ou Goberno local se seguirá a reunir «dalgo constante para que eses acordos sexan unha realidade e saian para adiante en resta que temos porque estamos empeñados niso e todo o que sexa que confiemos nun goberno en goberno, en traballar polo conxunto da poboación e levar adiante os compromisos que temos pendentes de elaborar».

Nesta liña, a alcaldesa quitouse importancia ás palabras do líder da oposición Borja Verea (PP), que asegurou nos últimos días que entre esta situación era imposible gobernar. «Cando se ve de lado crítica do portavoz do PP hai moitísimo tempo que perderon toda credibilidade», retrucou Sanmartín, que aproveitou para agradecerlle a Verea «que cambiase de actitude e decidise recoñecer que non ten os apoios necesarios para gobernar esta cidade».

Lume da confrontación

Sobre as tiras e afrouxas no Partido Socialista a nivel local e provincial pronunciouse tamén este luns a vicesecretaria do grupo socialista no Parlamento de Galicia, Lara Méndez. «É evidente que non nos gusta nin en Santiago, nin en Ourense nin en Ferrol. Non somos de buscar confrontacións, pero si nos dotamos de instrumentos estatutarios para que teñamos unha disciplina de partido e unhas normas que temos que cumprir todos».

Falando así a deputada preguntada pola situación dos cartos edís de Raxoi enfrentados co director do PSOE –Muíños, Rosón, Castro e Álvarez–, Méndez remitiu que a disciplina do partido debe ser cumprida por todos os integrantes do mesmo, «dende un militante que leva 40 anos ou máis ata un afiliado novo. Cos dous, se marcou que unha vida que se vive en Santiago «non é a que nos gustaríamos».

Lara Méndez referiuse tamén ás críticas que levantou o proceso aberto dende a executiva local do PSOE contra os concelleiros no Paxo de Raxoi, en especial aquelas chegadas dos dous líderes socialistas como o alcalde de Ames, Elías García, ou o eurodeputado compostelán José Sánchez Bugallo, que nas súas redes sociais consideraba «alienista e rantneocl. Estivo a tratar o poder ao servizo da cidadanía por riba da representación e dunha política cidadán».

Méndez amosouse respectuoso pola «opinión de Bugallo, máis aclarou que «é unha opinión que se escoita e que en moitos casos non se comparte», pero matizou que o eurodeputado Sánchez Bugallo «en todo caso é libre de opinar». A vicesecretaria parlamentaria insistiu, neste sentido, en que no Partido Socialista «escoitamos todas as opinións pero, en función de se se comparten ou non as ideas, hai que actuar e máis alá das opinións que as decisións que se toman gardan ter.

Castro, Muíños, Rosón e Álvarez no Paxo de Raxoi. | A. Hernández

O grupo socialista promove a homenaxe de Raxoi a Díaz Pardo

No Pleno de vindeira semana o grupo municipal socialista vai sacar adiante «a iniciativa institucional sobre a política cultural socialista» que tanto defendeu Méndez. «Queremos que sexa unha homenaxe institucional que busque ademais todas as súas trazos de vida» con Compostela Cou de Galicia institucional que busca dalle «canto oficial á homenaxe», Rosón destaca que parte «do compromiso firme do Concello para garantir a organización dun acto oficial e permanente, outorgándolle lle visibilidade e relevancia» á figura de Isaac Díaz Pardo.

No seu comunicado, o edil tivo tamén unha lembranza para o escritor César Lombera, finado este domingo e autor en 2020 da estatua erguida na Alameda en homenaxe a Díaz Pardo. «Esta escultura foi adicada pegada do artista César Lombera en Compostelao, engadiu Mercedes Rosón.

1.39. 29 de xaneiro de 2025

MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025 | CorreoGallego | Santiago | 13

Besteiro descarta intervenir en la crisis del PSOE de Santiago: «No hablaré con ellos»

El líder del Partido Socialista en Galicia insiste en que su intención es mantenerse al margen del conflicto | Los concejales expulsados podrán presentar alegaciones hasta este miércoles

J. T.
Santiago

El líder del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, insistió, una vez más, que su intención es mantenerse al margen del conflicto abierto en el PSOE de Santiago tras la expulsión provisional del portavoz municipal, Gonzalo Muíños, y de otras tres concejalas –Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez–. En este sentido, señaló que, en tanto que hay un expediente abierto, él no tiene «por qué hablar con los afectados».

«Yo no tengo por qué hablar con ellos. Hay un proceso abierto, yo lo respeto como desde el principio y por tanto, sobre ellos no hay novedades, no puedo decir nada nuevo», reiteró el líder del PSdeG tras participar en la concentración de la plaza Roma. Por cierto, CHEGUEVARA volvió a pedir la puerta del Partido.

De este modo, Besteiro se mantiene al margen del conflicto abierto tras la expulsión provisional de cuatro concejales socialistas en Santiago, que todavía no han abandonado el grupo municipal y que, entre jueves, podrán participar en el pleno ordinario de este mes de enero como representantes del PSOE, puesto que el Concello de Santiago no los expulsará del grupo municipal y los considerará concejales no adscritos hasta que hayan sido expulsados del partido de forma definitiva.

Marta Álvarez (i.), Mila Castro, Gonzalo Muíños y Mercedes Rosón, los cuatro concejales disueltos del PSOE, en el Paseo de Rosalía. | A. H.

El pasado viernes, la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE comunicaba la expulsión provisional de las edilas socialistas Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez «entre su negativa a sumarse al portavoz municipal aprobado por la dirección local del partido», Sándo Guimarãe, quien, junto a Marta Abal, se ha desmarcado de la posición que han adoptado sus compañeros en la bancada socialista de Raxoi. Además, la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE también expulsaba a Gonzalo Muíños «por su negativa a acatar la suspensión de militancia y de cargo público durante 18 meses y permanecer en el cargo de portavoz».

Esta decisión, ratificada, siempre con la oposición de Gutiérrez, lo que supone el 50 % de los Ejecutivos del PSOE, que permite «la expulsión provisional del partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal», advirtiendo, en este caso, de la ejecutiva provincial de A Coruña.

Según el reglamento, los concejales expulsados tienen un plazo de tres días, que finaliza este miércoles, para poder hacer llegar al instructor designado por la propia Ejecutiva Federal las alegatos y pruebas de descargo que estimen oportunas.

Pasado este plazo se actuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34.1.c del reglamento del PSOE, que «incurre en» podrá ser ratificada la expulsión, «convirtiéndola» definitiva, podrá convertir la suspensión provisional en «suspensión cautelar de la militancia mientras las actuaciones al órgano competente para la tramitación del expediente disciplinario, o bien el sobreseimiento del expediente y el archivo de las actuaciones».

Según el PSOE provincial, las sanciones por las que se motiva la expulsión se encuadran en el «incumplimiento de faltas graves y muy graves de la normativa socialista, fundamentalmente «la obstrucción a la libre y democrática de los órganos» del partido. En el caso de Gonzalo Muíños también se le imputa la «grave desobediencia a superiores cargos públicos» «en la «autorización expresa de los órganos competentes» del partido.

1.40. 30 de xaneiro de 2025

Los concejales del PSOE alegan 'in extremis' por su expulsión

«Pasaron moitos secretarios locais diferentes por Santiago e nunca houbo ningún problema», manifestaba ayer la edil Mercedes Rosón

Mila Castro, Gonzalo Muíños y Mercedes Rosón, tres de los «ellos expedientados». | JESÚS PRIETO

ARTURO REBOYRAS
Santiago

El equipo jurídico de los cuatro ediles díscolos del PSdeG de Santiago trabajó ayer hasta última hora de la tarde en la redacción de las alegaciones contra su expulsión provisional del partido. De hecho, según fue posible saber EL CORREO GALLEGO, ese documento que se presentó se hacía eco de diferentes puntualizaciones de última hora decanando el criterio de los profesionales jurídicos, que también aconsejaban a sus clientes no revelar el contenido completo de la alegación hasta que sea estudiada por el instructor del caso.

No obstante, Mercedes Rosón, una de las concejales a las que pretende expulsar el Partido Socialista, explicó ayer en declaraciones a los medios que las alegaciones van en la misma dirección de la comparecencia que los cuatro afectados realizaron la semana pasada, en la cual defendieron que la reunión que se convocó para la elección de Sirdo Guinarte como portavoz municipal es «nula de pleno derecho», puesto que fue realizada por el propio interesado y no por quien debería hacerlo legalmente, en este caso, Gonzalo Muíños, quien ni siquiera fue citado para esta convocatoria en la que pretendía ser reelegido.

Mercedes Rosón, que admitió que los ediles se encuentran en una situación de «indefinición total» debido al escaso margen de tiempo para presentar las alegaciones, también aseguró ayer que «non houbo ningún incumprimento», en relación a lo acontecido en la citada reunión, al considerar que no era legal su convocatoria puesto que no la realizó quien debía. «Debemos de saber o que é formar parte dun partido político e acatar as normas. Levamos moitos anos militando neste partido, pasaron moitos secretarios locais diferentes e nunca houbo ningún problema», remarcó la concejala.

Además, ayer se supo que la próxima semana presentarán un escrito ante la Comisión Federal de Ética y Garantías, para lo que, según detalló, también cree tener un plazo de 10 días. Por todo ello, Rosón entiende que, tras presentar ayer las alegaciones y anticipó el recurso que prevén presentar la semana que viene, no debería haber una resolución «en polo menos catro próximos anos», y de forma «moi precipitada e sen ter en conta todas as circunstancias».

Por su parte, el secretario xeral de los socialistas gallegos, José Ramón Gómez Besteiro, se mantiene al margen del conflicto abierto con la expulsión provisional de los cuatro concejales socialistas en Santiago, que todavía no han abandonado el grupo municipal y que hoy prevén participar en el pleno confiando en mantener sus representantes del PSOE, puesto que el Concello de Santiago no les ha retirado del grupo municipal y los considerará concejales no adscritos hasta que hayan sido expulsados del partido definitivamente.

El pasado viernes, la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE comunicaba la expulsión provisional de las ediles socialistas Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez «ante su negativa a nombrar el portavoz municipal aprobado por la dirección local del partido». Sirdo Guinarte, quien, junto a Marta Abal, se ha desmarcado de la posición que han adoptado sus compañeros en la hermética sociedad de Ramón Adán, la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE también explicaba a Gonzalo Muíños «que su negativa a acatar la suspensión de militancia y de cargo público durante 18 meses y permanecer en el cargo de portavoz».

Esta decisión, indicaron, se enmarca en lo establecido en el artículo 45.1 de los Estatutos del PSOE, que permite «la expulsión provisional del partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal», a iniciativa, en este caso, de la ejecutiva provincial de A Coruña.

Finalizado ayer el plazo para presentar las alegaciones, la intervención actuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3411 del reglamento del PSOE, que recoge que podrá ser ratificada la suspensión, elevándola a definitiva, pero también convertir la suspensión provisional en suspensión cautelar de la militancia remitiendo las actuaciones al órgano competente para la tramitación del expediente disciplinario, o bien el sobreseimiento del expediente y el archivo de las actuaciones. Según el PSOE provincial, las sanciones por las que se motiva la expulsión se encuadran en el incumplimiento de faltas graves y muy graves de la normativa socialista.

> Sostienen que no ha habido incumplimiento alguno de la normativa de la organización

> Defienden que la reunión que convocó Sirdo Guinarte fue «nula de pleno derecho»

1.41. 31 de xaneiro de 2025

12 Santiago | CorreoGallego | VIERNES 31 DE ENERO DE 2025

PLENO EN EL PAZO DE RAXOI

Álvarez, Abal, Guinarte, Castro, Rosón e Muíños no que pode ser o último Pleno compartindo bancada. | Jesús Prieto

A crise do grupo municipal socialista manifestouse no Pleno mantendo as formas mais cunha evidente tensión entre as dúas facción, que chegaron ao salón por separado. Entre os edís Sindo Guinarte, voceiro elixido pola Executiva local, e a edil díscola Mila Castro non houbo nin cruce de miradas

O PSOE mantén as formas malia a tensión

ANA TEIÑANS
Santiago

A crise nas filas do grupo municipal socialista mantén expectante os medios de comunicación, que de novo este novos acudiron ao Pazo de Raxoi na procura de declaracións dalgún dos, só agora, seis concellei-ros que integran a bancada de PSOE. Malo será. Nin por parte dos edís que previsiblemente serán expulsados do partido (Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez) nin dos que permanecerán no PSOE, Sindo Guinarte e Marta Abal, houbo ningún tipo de valoración sobre a situación. A pesar disto, estendeuse esa clara tensión durante toda a sesión plenaria.

Ao salón de plenos accedeu en primeiro lugar Muíños, Rosón, Castro e Álvarez e uns minutos máis tarde facíano o vocero Guinarte e Marta Abal. Esta última cruzou saúdos co Marta Álvarez ao acceder ao seu escano, pero non aconteceu o mesmo con Sindo Guinarte, situado entre Abal e Mila Castro, con quen non se non intercambiou xesto ningún, ao non quen non chegaron a cruzar a mirada durante case cinco horas de Pleno.

Neste, que con toda probabilidade será o último Pleno no que a bancada socialista sexa como a coñecemos até este momento da lexislatura, deuse máis dunha situación curiosa, como o feito de que até o remate da sesión só interviron no pleno os concelleiros díscolos. Foi precisamente na derradeira proposición presentada cando fixo a súa intervención a concelleira Marta Abal. Sindo Guinarte, como xa acontecera nos últimos plenos, non tocou a palabra en ningún momento.

Así, Marta Abal, Mila Castro e Mercedes Rosón defenderon as súas propostas no Pleno, como o convenio de voluntariado coa USC, o requerimento de información sobre o estado do Plan Director da Alameda ou instaron Gobierno a defender que a Xunta deixe de botar no REAT (Rexistro de Empresas e Actividades Turísticas) as VUT da cidade histórica que carecen de título habilitante municipal.

O estado e mantemento das cotenzas feitiras da cidade, proposición presentada polo edil Adrián Vila (PP) foi apoiada e respondida pola concelleira Abal. E pese a aparente sorpresa pola súa intervención no sexto da bancada, os concelleiros con expediente de expulsión votaron con Abal e Guinarte a favor da proposición, que foi aprobada polo Pleno.

Cea expulsión no horizonte

O PSdeG comporteríase así a Rosón, Muíños, Álvarez e Castro de non acatar a disciplina do partido en diversas ocasións, a última, o non recoñecemento de Sindo Guinarte como voceiro municipal unha vez que a Executiva local decidiu suspender de militancia durante 18 meses a Gonzalo Muíños.

Cando a expulsión dos edís díscolos sexa efectiva deberán sentar nunha bancada distinta

O pasado venres na crise aberta produciuse unha nova explosión, a noticia de que o partido remitiría a Fiscalía o expediente para a expulsión dos catro edís que desobedeceron a disciplina. Rosón, Muíños, Castro e Álvarez tiñan un prazo de catro días para alegaren e perfiren probas de descargo en relación con este expediente. Pouco que exportaron, e este xoves Mercedes Rosón declarouse á prensa que tamén exportarán os 10 días para acudir á Comisión de Ética e Garantías. A edil estimaba então que non habería resolución da súa expulsión antes do 7 de febreiro. Será ese día, ou será antes, o que é seguro é que a configuración do salón de plenos de Raxoi mudará. Pois unha vez sexan expulsados, os seis concelleiros non poderán compartir bancada.

1.42. 1 de febreiro de 2025

Cambios en el tráfico por la obra de los paneles acústicos en Laraño

Adif inicia el lunes la instalación de las pantallas antiruido junto a la vía del tren | La actuación supone cambios en la línea de bus urbano

ARTURO REBOIRAS

Manifestación de los vecinos de Laraño por los paneles. | A. H.

Torrado, sobre la crisis del PSOE: «Tenemos una normativa que cumplir»

Afirma que el partido es «libre y plural» pese a que Sánchez Bugallo lo tachó de «leninista»

REDACCIÓN

Iván Torrado.

Los concejales del PSOE vuelven a alegar para tratar de frenar su expulsión definitiva

Presentan un escrito a la Comisión de Ética y Garantías | Se prevé que la próxima semana se pronuncie el instructor y habrá nuevo plazo de recurso

NATALIA SEQUEIRO

1.43. 8 de febreiro de 2025

1.44. 9 de febreiro de 2025

DOMINGO, 9 DE FEBRERO DE 2025 | elCorreoGallego | Santiago | 13

Las voces más críticas con la expulsión de los concejales díscolos advierten de las consecuencias electorales que una medida de este calado podría tener para la formación socialista

División y descontento en el PSOE de Santiago

VALERIA PEREIRAS

Santiago

La grave crisis interna que atraviesa el PSdeG-PSOE en Santiago de Compostela, uno de sus bastiones históricos, ha desatado un terremoto político que no solo amenaza la estabilidad del partido en la ciudad, sino también su desempeño electoral en Galicia. Así lo creen las voces internas más críticas con el cisma abierto entre el grupo socialista en Raxoi y la dirección provincial, liderada por Álex Bouza.

La suspensión de militancia y cargo público durante 18 meses de Gonzalo Muíños, portavoz municipal del PSOE en Santiago, y la expulsión provisional de otras tres ediles —Mercedes Rosón, Milagros Castro y María Álvarez— han generado un profundo malestar entre las bases socialistas y han dejado al descubierto una importante fractura en la agrupación local compostelana, que viene de tiempo atrás pero que estalló con la abultada derrota en las pasadas elecciones municipales.

¿Hacia dónde va el PSOE en Santiago?

A falta de una resolución definitiva tras las alegaciones de los cuatro concejales, la ausencia de diálogo y la imposición de decisiones desde la cúpula del partido han generado un clima de desconfianza y desafección entre las bases socialistas. No son pocos los militantes que creen que la crisis en Santiago es un reflejo de tensiones más profundas dentro del partido. El exsecretario xeral y líder del ala crítica con la actual dirección gallega, Gonzalo Caballero, leche la crisis en el PSOE compostelano de «desastre» y apunta a José Ramón Gómez Besteiro que «desde aposta por expulsar a socialistas de nuestra tierra de mal empeño».

Por su parte, el actual secretario xeral del PSdeG ha defendido la decisión de la dirección federal, argumentando que «cando unha persoa se opón formar parte dunha organización e optar a un cargo público está obrigada a respectar o código ético e as normas do partido». Sin embargo, esta postura no ha calmado los ánimos, y muchos militantes y simpatizantes consideran que la expulsión de los concejales es un error que podría costarle caro al partido en las próximas elecciones.

Descontento en las filas socialistas

Blas García, alcalde de Ames y militante del PSOE, fue uno de los primeros en alzar la voz contra el clima abierto en el partido en Santiago. Tras conocer la suspensión de Gonzalo Muíños escribía en X: «Sí pode dicir que as/os nosas/os gañan eleccións, todo o contrario». García señalaba en su publicación la ola de descontento que esta situación ha generado entre votantes y militantes del PSOE en Santiago.

A ello apela también José Sánchez Bugallo, exalcalde de la ciudad y actual senador socialista, que tras callar la sanción como «lamentable», expresó su preocupación por la «frustración de miles de votantes socialistas». Eloxia literalmente la dedicación de las mujeres, tacha la idea de «lexicista y no xustificable», a otorgar más poder al aparato del partido que a los representantes elegidos por los ciudadanos.

La frustración de las bases

Ordy Pazos del Olmo, una votante histórica del PSOE en Santiago, también expresó su decepción en redes sociales: «Vai ha decepcionado inmensamente a decisión do partido contra estas persoas que son as que moitas homes elegido». Pazos advierte de que reconsiderará su voto en las próximas elecciones debido a la «dentra lamentable» que está marcando el partido. También en X, el perfil @fadoqueserca, en el PSdeG desde 1986, define la situación como «desproporcionada» y «desatinada» y asegura que «vanse dar graves consecuencias nas posteriores procesos electorais». Califica la sanción como «una instrucción de parte que no toma en consideración de hablar con los expedientados, solo con el partido».

«Las próximas elecciones serán en el cuarto partido de Santiago, qué vergüenza», opina en X el militante José Antonio Pazos. «¿Que hacho mal? ¡Este PSOE es irreconocible!», dice María Jesús Bóo, exconcejala socialista en Culleredo. Otra socialista, Pilar Muíños, asegura que «lo peor es que la crisis no es sólo para el PSOE en Santiago, sino para el PSdeG en general con la correspondiente repercusión para el PSOE a nivel nacional. Ben no hay peor ciego que el que no quiere ver. Tristísimo». «Que vergüenza», opina María Teresa Álvarez, «yo no sé qué le pasa a los dirigentes, vanse al desastre e importa poco por lo que se ve en los últimos acontecimientos, qué cabeiro».

Una lucha interna de consecuencias imprevisibles

La crisis del PSOE en Santiago es un claro ejemplo de cómo las luchas internas pueden debilitar un partido y alejar a sus votantes. La falta de diálogo y la imposición de decisiones desde la cúpula han dado lugar a un clima de descontento que amenaza con extenderse más allá de los límites municipales.

Si el PSOE no logra resolver su conflicto de manera satisfactoria, podría enfrentarse a una derrota electoral en Santiago, con efectos en otras circunscripciones. La pregunta es si el partido será capaz de recuperar la confianza de sus bases y volver a ser un referente para los ciudadanos de Compostela, donde ha gobernado durante 32 de los 48 años de democracia.

Los concejales díscolos del PSOE, en el Paseo de Raxoi | Iago Pereiro

Guinarte y Abal representarán a Santiago en el 15º Congreso del PSOE

Este sábado se celebró la Asamblea Xeral do PSdeG-Santiago que aprobó las enmiendas a la ponencia marco del partido y se dio a conocer la única lista presentada para representar a la agrupación compostelana en el 15º Congreso Nacional del partido. Una única lista encabezada por el secretario xeral local, Alberto Bouza, y que integran los puestos quinto y sexto a ocupar del grupo municipal socialista de Raxoi, Sindo Guinarte y Marta Abal (recién afiliada).

Bouza afirmó estar «orgulloso y agradecido de poder encabezar esta lista, representativa de toda la militancia y también del apoyo mostrado por ésta para poder acudir a este congreso unidos y cohesionados». Una cohesión que no parece tal a la vista de la crisis abierta a raíz de los expedientes de expulsión que estudia Ferraz y que afectan a los ediles socialistas Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez y que, pese a no ser firme aún esta expulsión (pendiente en la Comisión de Ética y Garantías) ni siquiera fueron convocados a esta asamblea.

1.45. 19 de febreiro de 2025

12 | Santiago | El Correo Gallego | MIÉRCOLES, 19 DE FEBRERO DE 2025

Los cuatro ediles del PSOE no abandonan el grupo municipal pese a su expulsión definitiva

Muiños, Rosón, Castro y Álvarez afirman que la resolución no es firme y todavía pueden presentar recurso | La dirección socialista aclara que su reglamento indica que alegar no supone suspender la ejecución de la sanción

M.G. PIÑEIRO/N. SEQUEIRO
Santiago

La crisis que arrastra el socialismo compostelano desde hace meses escribe un nuevo capítulo. La Dirección Federal del PSOE comunicó ayer la expulsión definitiva del partido de los cuatro concejales disconformes. Pero Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Milla Castro y Marta Álvarez no abandonarán, al menos por el momento, el grupo socialista en el Concello de Santiago. Los ediles entienden que la resolución aún no es firme dado que ahora se abre un plazo de diez días para presentar alegaciones en la Comisión de Ética y Garantías.

Los cuatro concejales recibieron ayer la notificación de Ferraz. A Mercedes Rosón, Milla Castro y Marta Álvarez las expulsa «sine die» negativa a nombrar al portavoz municipal apoyado por la dirección local del partido» —Sindo Guimarre, que junto a Marta Abal son los dos únicos ediles afines a la dirección— . A Gonzalo Muiños lo echa del PSOE por «su negativa a acatar la resolución del expediente y permanecer en su cargo de portavoz contra el criterio del partido». Todos ellos habían sido expedientados de forma provisional el pasado 24 de enero por los mismos motivos. Sin recursos ante el instructor que analizó el caso en la cuadrilátera sede del PSOE no han prosperado.

La dirección socialista asegura que la «coercitiva interna apuntaba «inmediato cumplimiento de la resolución». Sin embargo, Muiños, Rosón, Castro y Álvarez remitieron ayer un comunicado en el que trasladan su intención de no acatar la orden. «El Grupo Municipal Socialista do Concello de Santiago de Compostela no experimentará ningún cambio en su composición» aseguraron. Consideran que no existe resolución que «otorgada facultad de cambiar las ideas y la ideología de unos representantes públicos» que admiten no «deberse a la ciudadanía que los «llegó, tiraron el derecho y la libertad de mantener nuestras convicciones políticas y éticas: y nuestros nombres socialistas».

Los disidentes entienden que pese a que la expulsión me ha elevado a definitiva «no es firme, dado que cabe recurso. Apelan, además, al informe del secretario municipal del Ayuntamiento que analizó si Gonzalo Muiños debería ser apartado del grupo después de que el PSOE decidiese el pasado 17 de enero sancionarlo con 18 meses de suspensión de militancia por «extrema indisciplina». Entonces el alto funcionario del Pazo de Raxoi dictaminó que «no concurren los cuatro concejales. «No concurren la condición de 'nombrados' los concejales que fuesen sancionados con la expulsión firme del partido», resolvió. «Admitir la posibilidad de que la decisión disciplinaria no firme o temporal de una formación política afectase a la organización de una Administración territorial como son los ayuntamientos supondría dejar a la voluntad de los partidos políticos la afectación al funcionamiento de esa Administración, obviando su configuración constitucional y legal», añadió el secretario municipal.

Rosón, Muiños, Castro y Álvarez en los pasillos del Pazo de Raxoi. (Antonio Hernández)

«No existe resolución que tenga facultad de cambiar la ideología: somos socialistas»

La Dirección Federal del PSOE sentencia que los cuatro afectados sí tienen la posibilidad de interponer los recursos que consideren ante la Comisión Federal de Ética y Garantías. Pero no sentan que el Reglamento Federal al respecto es claro. «La interposición de recursos no suspenderá la ejecución de la resolución sancionadora». La otra vía que tienen los cuatro ediles disconformes es buscar algún tipo de suspensión cautelar de su expulsión en la justicia ordinaria, algo que ya valoraron en su momento.

Faltas graves y muy graves

Las sanciones por las que se resolvía la expulsión de los cuatro concejales se enmarcan en el incumplimiento de faltas graves y muy graves de la normativa socialista, apuntan desde Ferraz. Se detienen «la obstrucción a la labor y decisiones de los órganos del partido» y la «actuación pública contraria, en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección del partido que afecten a las instituciones». A mayores, en el caso concreto de Gonzalo Muiños, prosigue el PSOE, también se le atribuye una sanción muy grave de «desempeñar cargos públicos o asistir a ellos sin la autorización expresa de los órganos competentes del partido».

Pese los discos discrepan. Aseguran que la expulsión no tiene nada que ver con los primeros expedientes abiertos por incumplir la disciplina de voto del pasado pleno sobre viviendas de uso turístico. Indican que se trata de un proceso «cainita» basado en la decisión de las concejalas de no acudir a la reunión fijada por Sindo Guimarre para ser nombrado portavoz. Los ediles disconformes consideran que esa convocatoria era nula dado que solo podría haberla oficializado el propio Gonzalo Muiños, ya que se suspendía no revocada a firme.

Los cuatro concejales consideran que los últimos acontecimientos indican que la votación sobre las VUT «era solo una cortina de humo» que escondía «la voluntad pura y dura de modificar estilísticamente a los representantes institucionales en el Concello de Santiago, como si la democracia se tratase de un juego de tronos cainita de dentro». Actúan así «intereses particulares» todavía «compañeros de delegitimación de los concejales expedientados» y cargan contra los dos únicos concejales que tendrá el PSOE en el Pazo de Raxoi de convertirse en firme la expulsión —Sindo Guimarre y Marta Abal— por prestarse a servir a esos intereses particulares.

Una crisis que desangra al PSOE por capítulos

Si política, el tiempo se mide en elecciones. Por eso es imposible analizar la crisis del PSOE de Santiago sin pensar en las próximas municipales. Todos lo hacen y algunos, como el alcalde de Ames, Elías García, lo verbalizan. Aseguró convencido de que todo se decidía para el partido en Santiago tras conseguir la expulsión de los cuatro ediles. «En la cocina de una mujer o un niño sabe que en diciembre o hay cena de Navidad o hay cena de Reyes», ejemplificó en referencia a los dos concejales.

Sin embargo, también hay voces en el socialismo contrario, aunque no se atreven a romper. Y varias coinciden al responsabilizar a los ediles disidentes de alargar su soledad del PSOE hasta el límite, desangrando al partido por capítulos. Y si finalmente cumplen su amenaza de ir a la justicia ordinaria, a este cuarteto le faltarán no solo episodios, sino temporadas enteras. Tareas, que el PSOE de Santiago corre el riesgo real de llegar a 2027 arrastrado todavía por el debate estéril de decidir si la culpa es de quien tomó la decisión o de quien no la acató.

Pero en medio de la pugna por el timón del gobierno de la cuarta ciudad gallega, la supervivencia de un PSOE que fue referente en la capital, el futuro de la Diputación Provincial... y el cese de la gestión del día a día hasta entre sus referentes que decidir quién tiene o no la razón.

1.46. 20 de febreiro de 2025

Os edís expulsados dan a batalla co PSdeG e non descartan a vía xudicial

Denuncian que o proceso foi consecuencia de non aceptar «as ofertas para comprar a nosa vontade» e convidan a aqueles que «falan de indisciplina» a que soliciten os expedientes

ANA TEIÑANS
Santiago

Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez manteñense firmes no seu posicionamento desde que a dirección local do PSdeG lles abrira expediente a ditxas de sancións por non respectaren a disciplina do partido. Non só van recorrer a súa expulsión ante a Comisión Federal de Ética e Garantías do PSOE e non descartan levar a resolución pola vía xudicial, senón que desmenten que o cese da súa militancia se debe a «enleradas faltas de disciplina» e aseguran que o expediente se abriu «por non asistir a unha reunión nula de pleno dereito».

A que así fallaba era a edil Mila Castro en relación coa comunicación remitida pola Xunta Local na que, 72 horas despois de que a dirección local decidise que debera ser el o concelleiro do grupo municipal, ante a suspensión de militancia do portavoz actual, Gonzalo Muíños, Castro comunicaba a aceptase «non formar parte do grupo municipal» «por falar de indisciplina» e que «solicitase os expedientes» e puntualizou que o recurso de Gonzalo Muíños á súa suspensión achegaba «máis de 60 probas documentais».

Castro foi rotunda ao afirmar «temos que romper esta sociedade que non fomos quen de xustificar a disciplina e por máis que se repita unha mentira non se converte na verdade» e tamén ao puntualizar que a carta dela e de Muíños «non responde a un conflito de intereses persoais, só a mover os cimentos do resultado electoral para que entrasen outros» na incorporación local.

Unha afirmación que tamén fixeran os outros tres concelleiros. Gonzalo Muíños fixo referencia explícita ás «ofertas para comprar a nosa vontade» e indicou que do que se trataba era de conseguir as súas dimisións «para que entrase na corporación Abel Bouzas, secretario xeral en Compostela.

Ao que Deis ao seu argumento de que deben «respectar o mandato representativo», asegurou agora que as presións para que deixasen as súas actas comezaron «xa o día seguinte de perder as eleccións», en 2023. Mila Castro asegurou que «tentaron usar os nosos postos nas nosas competencias e entramos no debate público» desde ese momento, polo que «isto da expulsión xa estaba decidido». Decidido a priori polo que o edil volveu apelar «aos máximos organismos do PSOE», como na súa fianza en nome propio, «a competitividade de Bouzas – cuxa carreira política estivo interrompida sete anos –. Un ano despois, os catro concelleiros expulsados non tiveron obxeccións á hora de afirmar que o secretario xeral dos socialistas galegos os sobrepoxicionou».

Desmenten as palabras de Bernardo Fernández

A concelleira Marta Álvarez, como xa contara en xaneiro, lamentou que ata se lle pedira a dimisión e desmentiu as palabras do secretario provincial do PSdeG, Bernardo Fernández. «Dixo que Gonzalo Muíños ofrecera dimisións, iso é falso, Gonzalo non ofreceu a miña dimisión, estabamos alí». Álvarez, asegurou que desde a dirección do partido se utilizou a relación persoal entre ela e Muíños para presionar e romper. «Que o señor Fernández fale das reunións que houbese que conte as veces que pediu a miña dimisión», reclamou.

Álvarez pediu «respecto cara

Marta Álvarez, Mercedes Rosón, Gonzalo Muíños e Mila Castro á súa chegada a Raxoi. | XESÚS PONTE

O futuro, nas mans do secretario municipal

A alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, pronunciouse lamentando sobre a situación do grupo municipal socialista unha vez coñecida a expulsión dos edís Gonzalo Muíños, Marta Álvarez, Mila Castro e Mercedes Rosón. En relación coa situación que se pode dar no pleno do día 27 e preguntada por se pode estar en risco a aprobación dos orzamentos para 2025 –sexa ata agora seis edís socialistas non votan todos a favor – Sanmartín afirmou: «Non contemplo a posibilidade de que saian mal, esto é unha negociación onde participaron as seis persoas que conforman hoxe o grupo municipal socialista, chegouse a un acordo, asinado, que entendo que é firme». «Estou convencida de que vai haber responsabilidade e altura de miras».

Sanmartín, que no momento da súa comparecencia aínda non tiña coñecemento oficial da expulsión dos edís do PSdeG explicou que non quería adiantar coñecementos e que «no momento en que esa comunicación entre será o secretario municipal quen diga cales son as directrices do que hai que facer».

Bugallo: «Es de muy difícil comprensión para la ciudadanía de Compostela»

NATALIA SEQUEIRO
Santiago

El exalcalde de Santiago, José Sánchez Bugallo, volvió a pronunciarse ayer sobre la crisis interna que atraviesa el PSOE en la ciudad. Bugallo salió en defensa de Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, que este martes recibían la expulsión definitiva del partido. La decisión tomada por el aparato socialista «es de muy difícil comprensión y aceptación para la ciudadanía de Compostela», alertó el actual senador en una red de sociales. El pasado 24, de enero – cuando se les había comunicado de forma provisional la sanción –, el exregidor ya había mostrado su discrepancia con la dirección del PSOE. «Siempre he creído, y sigo creyendo, que en la política y no socialista otorgar el poder al aparato partidista por encima de la representación elegida por los ciudadanos», consideró entonces.

Bugallo vuelve a defender ahora a los cuatro concejales a los que define como «personas honestas, trabajadoras, aprobadas y respetadas por las vecinas y vecinos de Santiago, por su dedicación de años de servicio a la ciudadanía y al propio Partido Socialista». El exalcalde considera que la decisión del PSOE «supone un fraude al propio sistema democrático» y una «enorme frustración para los electores socialistas y, además de un enorme fracaso político, así como un nuevo motivo de desafección hacia los partidos».

El senador socialista se refirió también a las posibles consecuencias electorales que tendría la crisis del PSOE. «Dentro de 2 años los ciudadanos serán llamados nuevamente a las urnas, evaluarán lo sucedido y muchas otras cosas. Pueden pasar muchas cosas, pero yasará demasiado tarde y, sin duda, los responsables encontrarán a quién echarle la culpa», zanjó.

1.47. 21 de febreiro de 2025

elCorreoGallego | Santiago | 13

Raxoi deja a los ediles del PSOE seguir por el momento en el grupo municipal

Muíños, Rosón, Castro y Álvarez se sentarán en la bancada socialista en el próximo pleno | El secretario municipal entiende que mientras se pueda recurrir la expulsión no es firme

NATALIA SEQUEIRO
Santiago

El próximo jueves, 27 de febrero, los cuatro concejales expulsados del PSOE volverán a sentarse en la bancada socialista en el pleno municipal del Ayuntamiento. La alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, confirmó ayer que el secretario municipal entiende que «mientras exista la posibilidad de hacer recurso, a efectos del Concello la expulsión aún no es definitiva». El Concello avala así la tesitura de Gonzalo Muíños, Marcos Rosón, Mila Castro y María Álvarez. El martes, Ferraz les retiró la expulsión definitiva del PSOE por faltas graves y muy graves, pero les concedió un plazo de diez días para presentar recurso ante la Comisión de Ética y Garantías. Los ediles disidentes habían asegurado que agotarían este tiempo y no descartan tampoco acudir a la justicia.

En el pleno de la próxima semana se deberá ratificar la aprobación de los presupuestos municipales. La alcaldesa ya ha asegurado que no contempla que los dos concejales que dan el voto a la dirección del PSOE, Sindo Guimarte y Marta Abal, vayan a votar en contra de las cuentas, pese a que en las últimas semanas la dirección del partido había asegurado que no contaría los pormenores del acuerdo.

Tras la decisión de elevar a definitiva la expulsión de los cuatro ediles, la dirección del PSOE volvía a enviar un escrito al Ayuntamiento en el que pedía que fuesen apartados del grupo socialista. En el documento, al que ha tenido acceso EL CORREO GALLEGO, recuerdan que Muíños, Rosón, Castro y Álvarez han sido expulsados de forma «definitiva» por el Partido Socialista y que «las legítimas integrantes del Grupo Municipal Socialista a todos los efectos son la concejala Da. María Abal Rodríguez y el concejal/o D. Gumersindo Guimarte Cabada». El PSOE entiende que tras la decisión definitiva del instructor del caso, los concejales deberían acatar el «inmediato cumplimiento de la resolución». En el texto remitido al Concello remarcan, además, que la Ley de Bases de Régimen Local asegura que cuando los ediles sean expulsados del partido por el que concurrieron a las elecciones, «serán los concejales que permanezcan en la citada formación política los legítimos integrantes de dicho grupo político a todos los efectos».

Sin embargo, el secretario municipal —al que ya se había consultado cuando los expulsaron de manera provisional— considera que la decisión «todavía no es firme, dado que los afectados están en plazo para alegar. Habrá que esperar a que la Comisión de Ética y Garantías del PSOE resuelva el expediente».

Los ediles disidentes del PSOE en el Pazo de Raxoi. | Eli

Paula Prado

Al conflicto del PSOE se refirió ayer también la secretaria local del PP, Paula Prado. Preguntada sobre si su formación consideraría un fracaso que el popular Borja Verea no alcanzase la alcaldía en este contexto, Prado consideró que «lo que es un fracaso» es el «pacto de perdedores» que hubo en la ciudad, donde Verea fue el «candidato que más concejales obtuvo, con 10», mientras que la alcaldesa, Goretti Sanmartín, solo tuvo seis. La secretaria local censuró que los «perdedores» miraran por sus intereses personales y partidistas por encima de los de la ciudad. «Y esperoque Borja Verea sea el alcalde de Santiago», concluyó la dirigente del PP.

1.48. 22 de febreiro de 2025

SÁBADO, 22 DE FEBREIRO DE 2025 | El Correo Gallego | Santiago | 11

La dirección del PSOE no garantiza aún el apoyo a los presupuestos del Concello

Guinarte, Marta Abal y Aitor Bouza han mantenido ya una reunión con el Gobierno local | Reclaman información detallada sobre el documento y garantías sobre su cumplimiento | Aseguran que trabajarán «para que haya acuerdo»

NATALIA SEQUEIRO
Santiago

Los dos concejales que se mantienen fieles al aparato del PSOE en Santiago, Sindo Guinarte y Marta Abal, tienen en estos momentos la llave para que Santiago cuente con presupuestos para el año 2025. El Ejecutivo de Goretti Sanmartín llevará el próximo jueves al pleno el documento y ahí es donde votan en contra no valdrá adelante. La alcaldesa ha defendido durante toda la semana que no contempla esa posibilidad, pero la dirección socialista de la capital gallega advierte que todavía no está decidido el sentido del voto y dependerá de las negociaciones que ya se han puesto en marcha. Aún así explican que la intención es incluso «perseguir» que haber acuerdos. Para que las cuentas salgan adelante bastaría con que se abstuvieran, contando con que los populares de Rocío Vera voten en contra.

El Bipartito cuenta ya con el apoyo de los cuatro concejales expulsados del PSOE, Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Miki Castro y Marta Álvarez. Pero el socialismo oficialista exige conocer toda la información sobre las cuentas que ascienden a 346 millones de euros. El pasado martes se produjo la primera reunión a la que asistió el secretario general del PSOE en Compostela, Aitor Bouza, hasta ahora ausente de las negociaciones. En el encuentro estuvieron presentes también Abal, Guinarte, Isabel Rodesa, la teniente de alcalde Inés María Rosas y el concejal de Facenda, Manuel Cristo. Los socialistas pidieron al Ejecutivo local que detalle el documento de los presupuestos y que aclare cuestiones como cuándo se va a empezar a aplicar la tasa turística en la ciudad. Las cuentas recogen unos ingresos de 2,6 millones por este concepto, pero todavía no está claro a qué altura del año podría estar operativo el nuevo gravamen. «Los informes técnicos que conocemos hasta ahora no son muy reconfortantes

Marta Abal y Sindo Guinarte entrando en el último pleno celebrado en Raxoi. | Jesús Prieto

La Ejecutiva autonómica no reconoce a Muíños como portavoz

El portavoz de la Ejecutiva del PSdeG, Julio Torrado, se reflejó ayer a la crisis interna del partido en Compostela. Preguntado por el hecho de que Gonzalo Muíños vaya a continuar en el pleno del 27 de febrero como portavoz del grupo socialista al entender el secretario municipal del Ayuntamiento de Santiago que su expulsión aún no es firme, Torrado ha asegurado que el nombramiento «no existe» por lo que no tiene la formación para ejercer debate con un fin de semana pero ha dejado claro que el partido tiene claro quién es su portavoz. «Yo represento al PSOE y el PSOE tiene claro quién habla en su nombre y quién no, porque aplicamos los procedimientos y las normativas y tenemos una posición política sobre quién nos representa», afirmó, según informa Europa Press.

Torrado defendió la actuación del PSOE en la crisis. «Las direcciones de los partidos están para tomar decisiones» que «no siempre son gratas pero considero que «una organización tiene que hacer esos gestos cuando son necesarios» y que hay que cumplir las normas internas. Además, rechazó que la Ejecutiva y el secretario xeral, José Ramón Gómez Besteiro, deban cesar a Abal en el proceso toda vez que este debe ser «garantista».

tranquilizadores, ya que advierten claramente que los ingresos que se recogen pueden no ajustarse a la realidad, lo que provocaría que no se puedan cumplir las obras o actuaciones previstas para la mejora de los servicios públicos», afirma Martín Abal.

Entre las exigencias de la dirección del PSOE figura también que se establezca una comisión de seguimiento para evaluar si se cumplen los acuerdos adoptados. Abal explica que en el borrador de las cuentas «hay compromisos que ya se recogían el año pasado y que aparecen nuevamente en el año 2025, por lo que entendemos que no se cumplieron». Por este motivo, reclaman a la alcaldesa que «rinda cuentas» sobre el acuerdo presupuestario de 2024, «solicitamos que se nos remita un informe detallado en el que se indique el grado de ejecución y cumplimiento del pacto firmado entre los socialistas y el gobierno municipal en el pasado año», recuerda. En el mes de junio, Aitor Bouza, ya había pedido una reunión con el mismo fin dado que entendía que los proyectos recogidos en las cuentas no avanzaban al ritmo que deberían y que si no se aceleraban existía riesgo de perder fondos europeos.

Abal detalla, a modo de ejemplo, que de los compromisos aprobados el pasado ejercicio están pendientes obras como las de García Lorca, Ponte da Rapa, Mallou y Santiago de Chile, las actuaciones en las vías de Bonaval, Herrar, Carme de Abaixo o las mejoras en los Campos de fútbol de Villestro o de Fátima o el parque de bomberos, «entre muchos otros». La concejala advierte al gobierno local que el apoyo del sector oficial del PSOE es para «que se cumplan los compromisos y se ejecuten las obras pactadas, para esto, pedimos a la alcaldesa que se comprometa con plazos y con cuantías exactas en cada una de las actuaciones presupuestas y cuente las demandas que queremos incorporar».

El PSOE asegura que aún no ha tomado una decisión sobre el sentido de su voto en el pleno del próximo jueves. El lunes a las 20.30 horas convocará a la militancia a una reunión en la Casa do Pobo para informar de las negociaciones. La apuesta de Martín Abal y Sindo Guinarte, en un pleno en el que Gonzalo Muíños seguirá como portavoz del grupo municipal pese a haberse desvinculado del partido, será debatida con anterioridad entre la dirección y los dos concejales afines. «Desde el Partido Socialista trabajamos con un horizonte claro: negociar con el gobierno municipal para poder aprobar estos presupuestos en beneficio de los vecinos de Santiago. Nosotros tenemos claro que seguiremos negociando hasta el último minuto para poder darle a Compostela los presupuestos que sus vecinos y sus vecinas se merecen», afirma Abal.

1.49. 23 de febreiro de 2025

DOMINGO 23 DE FEBRERO DE 2025 | CorreoGallego | Santiago | 15

Sanmartín advierte al PSOE de que los presupuestos ya no se pueden cambiar

La alcaldesa asegura que está dispuesta al diálogo con los dos concejales fieles al aparato del partido | Marta Abal y Sindo Guinarte todavía no han decidido si apoyarán las cuentas

N. SEQUEIRO/M. LÓPEZ
Santiago

¿Cerrará el ejercicio con los apoyos necesarios para sacar adelante el proyecto de presupuestos el pleno del próximo jueves? En estos momentos, los ediles fieles al aparato del PSOE, Sindo Guinarte y Marta Abal no han decidido todavía el sentido de su voto. De alcanzarse en contra del bloque, Santiago vería enmarada la aprobación de las cuentas para 2025 por valor de 346 millones. La alcaldesa, Goretti Sanmartín, confió ayer en que los presupuestos salgan adelante, pero advirtió al PSOE que el borrador ya no se puede modificar antes del jueves. La regidora sí garantizó «diálogo y su disposición a acercar al secretario oficial del PSOE todas sus dudas sobre el documento.

«Tenemos un borrador de presupuestos que ya fue remitido a todos los servicios y tiene todos los informes técnicos de información, de fiscalización y sobre ese borrador no se pueden hacer modificaciones», aseveró Sanmartín a preguntas de EL CORREO GALLEGO junto antes de participar en el acto por el día Día de Rosalía de Castro 2025, organizado por Adelgaces en el Panteón dos Galegos Ilustres. «Eso es algo que saben perfectamente el conjunto de personas que forman parte de la corporación», prosiguió. «En todo caso, nosotros dialogo, información y todas aquellas aclaraciones que se quieran hacer a ese respecto, como siempre estaremos con toda la disposición del mundo a colaborar», aseveró.

En una reunión celebrada el pasado martes, en la que por primera vez participó en las negociaciones el secretario general de los socialistas compostelanos, Abel Bouza, el Ejecutivo local que detallase el documento de los presupuestos y que aclarase cuestiones como cuándo se va a empezar a aplicar la tasa turística en la ciudad. Las cuentas recogen inversiones de 3,6 millones por este concepto, pero todavía no está claro aquel ahora del año podrá estar operativo el nuevo gravamen. Los presentes en el encuentro también exigieron garantías para el cumplimiento del posible acuerdo. La edil Marta Abal recordó que muchos de los compromisos pactados en 2023, no se han cumplido, por lo que exigen una comisión de seguimiento como condición para apoyar las cuentas de 2025.

Negociarán con los seis ediles

Pese a que todavía no cuenta con su apoyo, Sanmartín se mostró confiada en que el proyecto de presupuestos se aprobará. «Aquí hubo un acuerdo con el grupo municipal socialista en el que estuvieron presentes 5 participaron los seis personas que conforman el grupo municipal socialista, yo lo que sigo pidiendo es responsabilidad a la hora de un acuerdo que yes trabecho a estas alturas». El alcalde tiene asegurado en estos momentos el apoyo de los cuatro concejales expulsados del PSOE. «Yo no tengo ninguna razón para pensar que no se van a aprobar [el presupuesto]», zanjó la alcaldesa. «Todo el mundo tiene que tener responsabilidad y altura de miras, no con este Gobierno, sino con la ciudad de Santiago», apostilló.

Muíños acusa a la dirección de propagar bulos

Los cuatro ediles expulsados del PSOE acusaron ayer a la dirección socialista de «propagar bulos» con respecto a las negociaciones con el Bipartito para los presupuestos. «Le refiere Abal y el señor Guinarte quieren trasladar que el enfrentamiento al margen de la negociación de presupuestos. Ambos saben que mienten», aseveró Gonzalo Muíños. El todavía portavoz municipal asegura que participaron en reuniones y hubo intercambio de mensajes y correos electrónicos sobre el reparto en varias ocasiones. Según Muíños todos los concejales elementos en el borrador de los presupuestos, como el de ingresos, como el documento con las propuestas finales para el acuerdo. «La cuarta vía de presupuestos», alcanzó «envidiosa» a una rama y de estimular un ejercicio de poder por parte de la dirección local del partido», aseveró en referencia a las declaraciones de Abal. Los ediles acusan a Abal y a Guinarte de «querer leer» y afirman que «solo queda una pregunta por hacer y un dato por conocer: ¿Cuánto? Cuando alguien consigue y hay alguien que se vende, lo que importa es cuánto».

1.50. 27 de febreiro de 2025

10 Santiago | elCorreoGallego | JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025

La dirección del PSOE de Santiago facilita la aprobación de los presupuestos de 2025

Los dos ediles fieles a la Ejecutiva local, Marta Abal y Sindo Guinarte, votarán a favor en el pleno de hoy tras las dudas surgidas en los últimos días | Consideran que el bipartito ha cumplido sus demandas

MANU LÓPEZ

Los presupuestos del Concello de Santiago para 2025 conseguirán hoy el *sí* del pleno municipal después de que la Ejecutiva local del PSOE de Santiago tomara ayer la decisión de facilitar finalmente su aprobación. De esta manera, los concejales fieles a la dirección, Marta Abal y Sindo Guinarte, votarán a favor de las cuentas al considerar la formación socialista que el gobierno de Goretti Sanmartín les ofreció las garantías suficientes para contar con su respaldo.

Con esta decisión queda resuelta la incógnita que se había abierto durante los últimos días. Pese a haber llegado un acuerdo con el grupo socialista en enero, pero tras el conflicto interno en el PSOE compostelano su Ejecutiva no garantizaba el apoyo a las cuentas y los dos votos que controla, los de Abel y Guinarte, son decisivos. El bipartito de BNG y Compostela Aberta contaba con el respaldo de sus ocho concejales más los cuatro locales del PSOE, pero necesitaba al menos la abstención de estos dos ediles o el PP acaba votando en contra.

Las cuentas se verán pelegar el pasado viernes, cuando el ala oficialista del PSOE pidió públicamente mayor concreción a la alcaldesa Goretti Sanmartín y un seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados. Tras la reunión en la que se decantó por el 'sí', la Ejecutiva socialista explicó que «esta decisión adoptó en base a la ratificación de toda la información requerida ao goberno municipal, a concreción das obras e actuacións comprometidas dentro marco temporal pactado no presente ano e a incorporación do compromiso de aprobar mediante un Plan de Drogodependencia transversal». Así, añaden que el apoyo a las cuentas reafirma su «fiel compromiso» con los vecinos de Santiago y que trabajan «na defensa dos seus intereses».

La bancada socialista, con los ediles disidentes y los afines a la dirección, en un pleno reciente del Concello de Santiago. | Xoán Prieto

Los disidentes ven un «teatrillo»

Por su parte, los cuatro ediles expulsados del PSOE, Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Nila Castro y Marta Álvarez, criticaron en un comunicado el «teatrillo» que a su juicio ha realizado la Ejecutiva de Abel Bouza con este asunto. Así, aseguran que los presupuestos no han cambiado «en nada» y que la postura adoptada durante los últimos días «só responde ao afán de protagonismo dalgunhas persoas».

«O único que houbo aquí foi unha escenificación para chamar a atención, e simular un exercicio de poder. E todo isto sabendo con un tema tan transcendental para o noso concello como son os orzamentos do municipio», afirman los concejales expulsados del PSOE asegurando que la propuesta no ha cambiado «en nada» desde que la dan facciones confirmaran su apoyo. El BNP no regatea ánimo crítico, pero no ha aclarado si optará por la abstención o el voto en contra.

Tras más de 20 años de abandono, el Concello de Santiago anunció la semana pasada un acuerdo con la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), propietaria del terreno, para proclamar el uso residencial. De este modo, la superficie destinada a vivienda podría ocupar un máximo de 16.200 metros cuadrados. Según las estimaciones, se podrían edificar hasta 162 pisos, de los cuales al menos el 45% tendrían que destinarse a vivienda protegida. Además, se contempla la instalación de locales comerciales y de hostelería en los bajos y se eliminan el aparcamiento y el centro comercial contemplados en anteriores proyectos.

> Los ediles expulsados del PSOE aseguran que la propuesta no ha cambiado «en nada»

Luz verde al plan para Peleteiro e iniciativas sobre seguridad

El pleno de hoy también servirá para dar luz verde a la modificación del planeamiento urbanístico para la transformación de la parcela del antiguo colegio Peleteiro. La propuesta del gobierno bipartito saldrá adelante con los votos a favor de los seis ediles del PSOE después de que la semana pasada las dos facciones confirmaran su apoyo. El BNP no regatea ánimo crítico, pero no ha aclarado si optará por la abstención o el voto en contra.

El pleno también debatirá sobre seguridad a raíz de la creciente preocupación en las últimas semanas alrededor de situaciones derivadas del tráfico de drogas y otras actividades delictivas en Santiago. El grupo municipal socialista presenta una iniciativa para «impulsar un pacto local «pola convivencia e a seguridade», mientras que el PP lleva una proposición para poner en marcha un plan integral de actuación en para «facer fronte ao incremento das incivilidades».

Tercera de alcaldesa, María Rozas, reconoció durante una comparecencia en el Pazo de Raxoi que «non sei o que vai facer o Partido Socialista», pero puntualizó que «eu quero pensar en que terán un posicionamento responsable cara a cidade». La concejala de CA recordó durante su intervención que «os orzamentos son unha ferramenta imprescindible para poder facer políticas públicas, se non hai orzamentos municipais, moitas iniciativas non se poderán levar».

Rozas añadió que «somos a conciencia tranquila de ter feito ben o traballo, fixemos un proceso de crecemento aos que fomos chegando a diferentes acordos. É unha boa proposta para non ficar simplemente a chegar a ela, porque volven as regras fiscais e limitan bastante a marxe de maniobra das administracións municipais». Además, consideró que un rechazo del pleno de hoy a los presupuestos habría implicado «unha moi mala noticia, non para o goberno municipal, senón para os veciños e veciñas de Santiago».

1.51. 28 de febreiro de 2025

12 | Santiago | CorreoGallego | VENRES, 28 DE FEBREIRO DE 2025

PLENO PARA APROBAR OS PRESUPOSTOS DESTE ANO

Aprobados os orzamentos para 2025: Guinarte e Abal tamén votan «si»

Os presupostos máis altos da historia do Concello de Santiago, 146 millóns de euros, saen adiante a pesar do «non» do PP, que os cualifica como «unha réplica» dos do ano 2024

ANA TRIÑANS
Santiago

«Hai días tivemos unha incerteza arredor da aprobación destes orzamentos», expresou ainda worstiorde grupo municipal socialista, Gonzalo Muíños, durante o debate plenario para a aprobación dos orzamentos para 2025. Referíase así o edil a «persoas que quixeron usar unha cuestión tan importante para reivindicarse ou simular un exercicio de poder», en relación aos edís socialistas Sirvio Guinarte e Marta Abal e á dirección local do partido que nas últimas horas puxo en dúbida o voto favorable –de Guinarte e Abal– aos presupostos para 2025.

Gonzalo Muíños afirmaba así a súa oposición aos orzamentos do reparto ao líder do Partido Popular, Borja Verea, á quen non lle importa «que afundir Santiago» e de quen «desertaron» o foco os que queremos «simular» o exercicio de poder antes citado.

Finalmente, os seis edís do grupo municipal socialista votaron «sí» aos orzamentos «porque non imos bloquear Santiago». Unha lamentable, ao PSOE, que se recolliga nos intereses particulares dos escasos Martín Álvarez e Sirvio Guinarte e queimando así dun golpe dous edís afíns á dirección local e, doutro lado, os catro concelleiros expulsados por Ferraz –resolución de expulsión que aínda non é firme–, Carla

Abal e Guinarte á súa chegada ao Pazo de Raxoi. / Antonio Hernández

quen volves ao seu lugar, isto si, logo da pausa no pleno municipal.

A estes orzamentos, que ascenden a 146 millóns de euros, opúxose o Partido Popular. O líder do PP local, Borja Verea, asegurou que á do Goberno bipartito é «unha resta» tín reflexión» e que, polo tanto, «é igual que se traían os orzamentos de hai nove». A argumentación de Verea ao voto desfavorable do seu partido, que o concelleiro de Facenda, Manuel César, tildou de «visión apocalíptica», centrouse en destacar que segundo os informes de execución de investimentos só se realizou un 20%, e no caso de «programa de vivenda a executado foi o cero por cento, non nacemos sin un papel».

O pleno aprobou tamén os créditos extraordinarios e suplementarios

Recadación da taxa turística

O voceiro do PP en Raxoi interpelou durante o debate orzamentario á alcalesa Goretti Sanmartín: «Vai admitir se non se ingresan os case seiscentos mil euros da recadación da taxa turística?». Pregunta que quedou sen resposta, pero Borja Verea contestou a Sanmartín que «o edil de Facenda, Manuel César, admitiu se afinal diruno nunca se acadaron 2,5 millóns de bisontas de Unde 2,6 de recadación da taxa turística.

O voceiro do Partido Popular quixo tamén afundir en BNG e Verea «contra a mencionada taxa no Parlamento de Galicia, mentres que eles mesmos (deputado) si votaron a favor no Pazo de Raxoi. «Outro goberno é posible e necesario», concluíu Verea.

Crédito extraordinario

O Pleno da Corporación local aprobou tamén o expediente de crédito extraordinario 20/25 e de suplementos de crédito para atender as necesidades máis «prioritarias municipais». 1,1 millóns de euros.

O paraugas dos expedientes mencionados inclúe a proxectos relacionados con subvencións doutras administracións públicas: Entre Ser e Sorrir, proxecto de renaturalización, mellora da biodiversidade e conservación de infraestrutura verde de Santiago, cunha partida de 200.000 euros que completa o cofinanciado dos fondos NextGeneration. Tamén se inclúen no crédito extraordinario as obras do estadio Verónica Boquete, con case 500.000 euros, que se achegan á subvención comprometida pola Deputación da Coruña. E unha terceira cantidade para as obras municipais correspondentes aos investimentos do PO6+ para o barrio rural, por 23 cincuenta mil.

En canto aos suplementos de crédito, destinaranse 'axudas á conservación do ecosistema fluvial e á creación dun bosque de saúde no río Sar, ao seu paso polo Banquete de Conxo, e Entre Ser e Sorrir para a consolidación de infraestruturas verde. O orzamento aplicarase tamén a obras cofinanciadas pola deputación (como a Ciré de Vilestro) ou a aplicación da rede de abastecemento na parroquia de Marantes.

Os socialistas permiten desbloquear «por fin» a 'operación Peleteiro'

A edil Mercedes Rosón reivindica que o proxecto actual «era bo en 2022 e tamén o é agora»

A.T.
Santiago

Os votos a favor de BNG, Compostela Aberta e o grupo municipal socialista deron luz verde ao «desbloqueo» da 'operación Peleteiro' aprobando a modificación puntual do Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) no ámbito do PERI-12. A revisión sae agora adiante, pero tras unha intervención

Colexio Manuel Peleteiro, no Ensanche compostelán. / Jesús Prieto

a concelleira socialista Mercedes Rosón non deixou pasar a ocasión de reivindicar que se trata dun proxecto sentado durante o anterior mandato, o de José Sánchez Bugallo. «O que era bo para o PSOE en 2022 tamén o é agora», dixo a edil, que lle afeou a Goretti Sanmartín e Paula Rozas que non votasen a favor no seu día, «cando todas somos iguais».

O proxecto sométese agora á información pública durante dous meses «para favorecer a participación» e solicitaranse os informes sectoriais.

Antes de someter a votación a proposta, o alcalde de Santiago, Goretti Sanmartín, puxo de manifesto que esta iniciativa «sala adiante» despois de dúas décadas e catro mesas de «traballo colectivo». Para o líder do PP de Santiago, Borja Verea, cualificou en parte non a edificar o proxecto como o mesmo que se presentara o PSOE e criticou que «despois de dez anos de negociación do PSOE, BNG e Compostela Aberta e o mesmo exacto, se bloquee de pronto».

Fronte á defensa do bloque progresista en Raxoi co arranxo da vivenda pública na parcela até «un mínimo» do 15% do total e a limitación do uso comercial á planta baixa promovendo o comercio local «en lugar dun centro comercial», o voceiro do PP asegurou que a importante para o grupo que lidera sexa «destinar o 100% de espazo a equipamentos» sociais, culturais e deportivos e así «encaixalo ao patrimonio público».

1.52. 1 de marzo de 2025

12 Santiago | eCorreoGallego | SÁBADO, 1 DE MARZO DE 2025

O apoio de Touriño e 50 persoas máis aos expulsados aviva a crise do PSOE local

A dirección provincial defende a decisión de Ferraz e denuncia que os catro edís díscolos «trataron enganar a opinión pública» | O choque producese ás portas do congreso galego

ANA TRIÑÁNS
Santiago

Ás portas do congreso nacional do PSdeG, que se vai desenvolver os días 8 e 9 de marzo e falta dun día para que finalice o prazo de alegacións ante a Comisión de Ética e Garantías —que remata o vindeiro Martes de Carnaval, día 4 de marzo—, os concelleiros do PSdeG en Ferraz con expediente de expulsión resolto en Ferraz veñen de recibir o apoio de medio cento de cidadáns de Santiago, entre eles, o expresidente da Xunta, Emilio Pérez Touriño. Un novo xiro que aviva a crise desatada en xaneiro no socialismo compostelán e que pode ter efectos incluso no PSOE galego.

A través da rúbrica dunha carta á que tivo acceso EL CORREO GALLEGO, máis medio cento de compoñentes do ámbito da política, da cultura e da empresa «mostran a decisión de expulsión do grupo municipal socialista de Santiago dos concelleiros Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez». Os asinantes subscriben cinco puntos fundamentais, optimistas deles na liña de que defenderon dende antes da expulsión os edís, que se deben «ao mandato representativo». A carta defende que dende as eleccións os concelleiros son «representantes democraticamente elixidos polo cidadán e a el deben», por riba da súa pertenza ao partido «co que se presentaron».

A carta pon tamén de manifesto que «é difícil de entender o continuado proceso de desleixo inacción» executado «dende as instancias locais do PSdeG», pois para os asinantes non cabe dúbida da «coherencia co programa» electoral que mantiveron os concelleiros expedientados. Situación que ao «entender de quen firma» «causa un grave dano á democracia e á confianza da cidadanía nos seus representantes».

Marta Álvarez, Mila Castro, Mercedes Rosón e Gonzalo Muíños no pleno de xaneiro. | Xoán Rey

Os asinantes da carta destacan dos edís díscolos a súa «lealdade coa cidadanía»

Entre o medio cento de apoios a esta carta están, ademais de de Pérez Touriño, os dos catedráticos da USC Ramón Maiz e Manuel López Rivadulla, o do exdecano de Ciencias da Comunicación Xosé Ramón Penzo, o de xornalistas como Xosé Pereiro e Luis Rivero de Aguilar, o arquitecto Ángel Panero, o empresario Yago Portela e o presidente do Ateneo de Santiago, Francisco Candela. Todos eles coinciden pois en afirmar que «as divergencias políticas do partido non se poden dirimir con medidas disciplinarias que teñan o propósito de expulsión».

Aludindo á «erosión da representación municipal» como principal consecuencia desta situación, os asinantes destacan «o traballo ben feito polos edís, cuna lealdade e humanidade coa cidadanía é incuestionable na súa traxectoria política». Inciden, así mesmo, en que este tipo de decisións «están en razón directa con procesos de desafección cidadá e de desconfianza cos partidos».

A resposta da Executiva

A dirección provincial do PSdeG reiterou a través dun comunicado enviado na tarde onte o seu respaldo «á decisión tomada pola dirección federal do PSOE polo cal se expulsou do partido socialista á concelleira e ó concelleiro de Santiago que se negaron a acatar os seus acordos».

O organismo que dirixe Bernardo Fernández retira a que Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez «trataron enganar á opinión pública manifestando que a súa expulsión se debía á defensa dos intereses da cidadanía fronte aos deberes cidadáns polo partido, algo que queda desmentido co visto o expediente e as conclusións do mesmo».

A dirección provincial, «tendo o respecto a todas as opinións que se deriva na militancia, non comparte as expresadas por 50 persoas, entre elas tres militantes como Emilio Pérez Touriño, no manifesto» do que se fixeron eco os medios. E, precisamente en relación co expresidente da Xunta, a dirección provincial quere destacar que «o partido sempre agradecerá o traballo e o apoio de Emilio Pérez Touriño, que ten feito que ninguén poida dubidar que é liderar e tomar decisións, porque ese que facelo en cumprimento desa natureza responsabilidade como máximo dirixente do PSdeG durante 11 anos».

Nesta liña, algunhas fontes do partido fan referencia ao acontecido en 2001 na agrupación ourensá, onde se suspendeu de militancia o portavoz local, Antonio Trastoy, e ao edil enfrontado a el, Manuel Salgueiro. «Pois, sería incomprensible que as normas e estatutos aprobados democraticamente pola militancia non fosen respectados», insisten dende a dirección provincial, «polo que non podemos compartir estas opinións aparte de respectalas».

1.53. 6 de marzo de 2025

12 | Santiago | El Correo Gallego

Más de 500 personas firman la carta en apoyo a los ediles expulsados del PSOE

Rugallo, los alcaldes de Ames y Padrón y personalidades de diferentes ámbitos de la sociedad civil apoyan a los concejales y rechazan la decisión de la Ejecutiva del partido

E. P.
Santiago

Más de 500 personas de la sociedad civil, compostelanas y de otros municipios de la comarca, se han sumado a una carta lanzada la semana pasada por medio centenar de vecinos en apoyo a los cuatro concejales de Santiago de Compostela expulsados del mismo socialista Mercedes Rosón, Mila Castro, Goretti Sánchez y Marta Álvarez.

El texto, que en poco más de seis días ha sido firmado por diez veces más personas, muestra su rechazo a la decisión adoptada por el PSOE de expulsar a los cuatro concejales, por «generar malestar, desinformación y desconcierto, desobedeciendo las directrices» por parte de la dirección local de los representantes «democráticamente elegidos». La misiva entra dentro de una ola de apoyo de personas destacadas de distintos sectores de la sociedad y ha contado ya con el apoyo de personas vinculadas a distintos partidos políticos, incluido el propio PSdeG.

Desde su lado, han salido en defensa de la alcaldesa de Ames y portavoz nacional de Sumar, Yolanda Díaz, los alcaldes de Ames y Padrón, Iñaki García y Aurora Ayca, las exdiputadas Sara Díaz y Marina Ortega, el que fuera jefe de gabinete en la etapa de Xoaquín Fernández Leiceaga en Organización del PSdeG, Jaime Leiva, y la exportavoz socialista en el ayuntamiento de Teo Uxía Lemos de la Iglesia, así como el exconcejal Xander Carro y la exconcejala Begoña Rodríguez.

Álvarez, Castro, Rosón y Muíños, los ediles de Santiago expulsados del PSOE. | Xoán Prieto

Besteiro respeta el texto pero insiste en cumplir las normas

Entre ellos aparecen destacados cargos públicos como el que fue concejal de Compostela Abierta Jorge Duarte, el exportavoz del PP de Santiago, Alejandro Sánchez-Bermúdez o el exconcejal del BNG, Antonio Iglesias.

Adhesiones de varios sectores

Además, figuran personas del ámbito sanitario como María Jesús Fontela Tato, ¿María Emilia Rosas Lombardero, el jefe del servicio de salud laboral del CHUS, Abel Otero La Iglesia, o el médico dermatólogo Emilio del Río de la Torre. En el ámbito de la universidad, además de los firmantes ya citados, se encuentran los catedráticos Jorge Pérez Pérez, Tomás García-Caballero Fariñas y Manuel Fontán Lozano, además de otras personas adscritas a la USC.

La carta cuenta con la firma también de varios destacados en el ámbito cultural, como el bailarín Alfonso Zarauza, el presidente de la Asociación Amigos de la Ópera, Jesús Cruceiro Bueno, el director del Casa da Parra, Ramón Fernández, o el gestor cultural Víctor Delbo. Del ámbito social y asociativo compostelano firman el escrito, entre otros, el presidente de la asociación de vecinos de Fontiñas, Luis Méndez Rodríguez; el de la plataforma de Galeras, José Manuel Gonzalves Iglesias; la presidenta de Persea, Cruz Vázquez Vega; la titular de la asociación de vecinos de la alameda, María de los Ángeles Otero del Río, o Ana Belén Sobel Iglesias, de la asociación de vecinos de Fuxta. A todos ellos se suman figuras de los ámbitos académico, empresarial o deportivo.

El texto se suma así a los que ya ha recibido en los últimos días el apoyo de varios centenares de personas, entre las que figuran el expresidente de la Xunta Emilio Pérez Touriño. Los firmantes trasladan su rechazo a la decisión adoptada por el PSOE de expulsar a los cuatro concejales y exigen de paso el proceso de desafiliación de todos ellos y de los cargos locales que les precedieron en la dirección del mismo «democráticamente elegidos» y «debilitan» la democracia. «Los concejales perseguidos por el PSOE en las últimas elecciones municipales, de acuerdo con un programa electoral dirigido a la ciudadanía, con representantes democráticamente elegidos por la ciudad, y a ella se deben por encima de su pertenencia o al partido por el que se presentó», señala el texto.

1.54. 7 de marzo de 2025

12 | Santiago | El Correo Gallego

Cara ao milleiro de apoios para os edís do grupo municipal socialista expulsados

En 24 horas o número de asinantes aumentou en máis dun cento | Mila Castro e Mercedes Rosón agradecen nas redes sociais este respaldo

A. T.
Santiago

O manifesto de apoio aos concelleiros do grupo municipal socialista expulsados pola dirección do PSOE segue a acollentar asinantes e, segundo informan, «en menos de 24 horas asinaron máis de 100 novas persoas», dende que este mércores se fixese público que se chegaran aos 500 sinantes, cousa que acadou ás tres da tarde de onte mesmo 640.

Entre os novos firmantes desta carta de apoio a Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez, destacan «o histórico socialista Francisco Taxo Cerviño», «varios concelleiros Nova Mocidade (CA) e Andrés Fariña (PSOE), o exdeputado Martín Seco, as escritoras Marilar Aleixandre e Paloma Díaz-Mas Jiménez, Ademais de cargos do PSOE como a secretaria xeral dos socialistas de Teo, Maybe Argibay ou o exsenador Miguel Bautista, entre moitas persoas do mundo académico como a doutor en dereito da USC, Ángel Gómez-Iglesias, Jorge M. Navarro Dolorier, Carmen Bermejo Díaz de Rábago ou o escritor e director de Incolsa, Iñaki Gastelurrutxi.

«Máis de 500 grazas»

Así, Mila Castro e Mercedes Rosón agradecen nun mesmo apoios e «a calentía da xigantea persoasque nos arrodea ante esta situación. Iremos a máis ante esta situación. Iremos a máis ante esta situación. Iremos a máis

1.55. 11 de marzo de 2025

CorreoGallego | Santiago | 13

Aitor Rodríguez Casanova, Rubén Prol, Marta Álvarez - Santaliano, Aitor Bouza y Iván Cardama. | Cedida

MARTÍN PIÑEIRO
Santiago

El socialismo compostelano entró en el congreso del PSdeG con dos representantes y salió con cinco, un respaldo a la dirección local frente a los sedles díscolos

PSOE de Santiago: más peso en la nueva ejecutiva

El PSOE de Santiago entró en el fin de semana en el XV Congreso Nacional del PSdeG con dos representantes en la ejecutiva y salió con cinco. La conquista tiene, positivamente, la faceta de consolidar la apuesta por la nueva dirección de Besteiro, que decidió mantener a Marta Álvarez - Santaliano, presidida de Xoaquín Fernández Leiceaga y lideresa local (entre Aitor Bouza, Rubén Prol, Aitor Rodríguez y Iván Cardama).

La decisión tiene mucha carga política detrás, ya que es un apoyo explícito de la cúpula gallega del partido al sector oficial en la capital, liderado por Aitor Bouza, frente a los convocantes críticos que están al borde de la expulsión.

Marta Álvarez - Santaliano

No solo es la única compostelana que se sentaba en la Ejecutiva de Besteiro, a la que Tellado abrió del ala pasado de la mano del nuevo líder, sino también la única representante de la capital en el Comité Federal del PSOE tras las caídas de Bagaño y Pilar Cancela. Esta abogada, que fue concejala en varias etapas en Ames, recuperó el protagonismo a regresar a la cúpula de Bagaño en el PSOE de Santiago de la mano de Aitor Bouza, cuando tomó el liderato

1.56. 13 de marzo de 2025

14 Santiago | CorreoGallego | JUEVES, 13 DE MARZO DE 2025

Los ediles del PSOE ven «escandaloso» que se los expulse antes que a Ábalos

Esperan que la Comisión de Ética no se pronuncie esta semana | Confirman que seguirán en Raxoi y que acudirán a la justicia ordinaria si finalmente el partido no cambia de opinión

NATALIA SEQUEIRO
Santiago

Los cuatro ediles díscolos del PSOE en el Concello de Santiago están a la espera de que la Comisión de Ética y Garantías resuelva definitivamente el expediente de expulsión. Aunque desde la dirección del partido se ha asegurado que la decisión llegará rápido, incluso esta misma semana, Mila Castro y Mercedes Rosón confían en que no será así. Castro creía ayer por la mañana «escandaloso» que se resolviese «casi antes que otros de más trascendencia en el PSOE, como el del exministro de Transportes, José Luis Ábalos. El expartido fue apartado del partido en febrero del año pasado tras decidir mantener su acta en el Congreso, pese a que a diferencia de lo que sucedió en Santiago el líder del grupo socialista. Pero a día de hoy la Comisión de Ética y Garantías todavía no ha tomado una decisión sobre su expulsión del PSOE.

«Por el momento no nos han llegado absolutamente nada y nosotros creemos firmemente que esta semana no va a ser», aseguró Castro en relación a la suspensión de firmas. Rosón acudió a las elecciones del secretario provincial de A Coruña y alcalde de Ponteceso, Bernardo Fernández, que adelantó que la Comisión de Ética podría pronunciarse en esa fecha. «¿Cómo puede ser que lo sepas?», preguntó (para rejuchar que, de ser así, «sea distinto y deseo encontrarte y no la garantías absolutamente de nada, ni de ética».

Mila Castro y Mercedes Rosón, ayer durante la rueda de prensa | Correo

Castro insistió en que desde la dirección socialista tendrán que dar explicaciones sobre el expediente. Tras expresar su tristeza por ser apartada de un partido en el que lleva «dedicando toda la vida, a costa incluso de dejar de ver a mis hijos pequeños», pidió que se resuelva cuanto antes la «situación que ellos mismos están creando para la expulsión que no se da en ninguna otra región que esta sola de pleno derecho». Tras el primer expediente abierto contra los cuatro ediles, estos se negaron a acudir al encuentro fijado para conocer cuáles eran los motivos de la apertura de la causa. Tampoco quisieron presentar alegaciones.

Los ediles también creen que desde la dirección socialista tendrán que dar explicaciones sobre el expediente. Tras expresar su tristeza por ser apartada de un partido en el que lleva «dedicando toda la vida, a costa incluso de dejar de ver a mis hijos pequeños», pidió que se resuelva cuanto antes la «situación que ellos mismos están creando para la expulsión que no se da en ninguna otra región que esta sola de pleno derecho». Tras el primer expediente abierto contra los cuatro ediles, estos se negaron a acudir al encuentro fijado para conocer cuáles eran los motivos de la apertura de la causa. Tampoco quisieron presentar alegaciones.

Castro insistió en que desde la dirección socialista tendrán que dar explicaciones sobre el expediente. Tras expresar su tristeza por ser apartada de un partido en el que lleva «dedicando toda la vida, a costa incluso de dejar de ver a mis hijos pequeños», pidió que se resuelva cuanto antes la «situación que ellos mismos están creando para la expulsión que no se da en ninguna otra región que esta sola de pleno derecho». Tras el primer expediente abierto contra los cuatro ediles, estos se negaron a acudir al encuentro fijado para conocer cuáles eran los motivos de la apertura de la causa. Tampoco quisieron presentar alegaciones.

Castro insistió en que desde la dirección socialista tendrán que dar explicaciones sobre el expediente. Tras expresar su tristeza por ser apartada de un partido en el que lleva «dedicando toda la vida, a costa incluso de dejar de ver a mis hijos pequeños», pidió que se resuelva cuanto antes la «situación que ellos mismos están creando para la expulsión que no se da en ninguna otra región que esta sola de pleno derecho». Tras el primer expediente abierto contra los cuatro ediles, estos se negaron a acudir al encuentro fijado para conocer cuáles eran los motivos de la apertura de la causa. Tampoco quisieron presentar alegaciones.

Agilidad para los centros socioculturales

Las concejalas del grupo municipal socialista, Mercedes Rosón y Mila Castro, comparecieron en rueda de prensa para solicitar al Concello «agilidad y transparencia» con el nuevo contrato para los centros socioculturales.

La empresa concesionaria de uno de los cuatro lotes en los que se divide el servicio anunció que se marcharía, cuando finalice la prórroga concedida por el gobierno local el verano pasado. Una situación que agrava los problemas que arrastra el servicio, que se remontan al mes de noviembre de 2024, cuando los trabajadores denunciaron sufrir retrasos en el pago de sus salarios.

Rosón, aunque asegura que existen diferentes informaciones «no oficiales» que confirman que las licitaciones «avanzarían» y «están en trámites», informa de que el ejecutivo local aún no ha respondido a la propuesta planteada por el Grupo Socialista en marzo. Señala que en otro pleno anterior, en diciembre, los socialistas presentaron una moción en la que instaban al ejecutivo de Gonzalo Muíños a tener agilidad en este proceso, así como a mantener la «absoluta transparencia», realizando un «informe político continuo» de «avances en la redacción y licitación del nuevo pliego» que cerró la que se trasladado a la Corporación Municipal y a la representación de los trabajadores. «No apoyamos en el pleno y aún no ha habido ni el primer informe de avances», censuró la concejala socialista.

1.57. 15 de marzo de 2025

SÁBADO, 15 DE MARZO DE 2025 · elCorreoGallego Santiago 11

O grupo socialista queda con dous edís: o PSOE ratifica a expulsión dos díscolos

A Comisión de Ética e Garantías do partido ratifica a resolución do órgano federal e os catro concelleiros expedientados, que agora deberán pasar a ser «non adscritos», anuncian que recorrerán á xustiza ordinaria

ANA TRIÑÁNES
Santiago

O grupo municipal socialista queda con dous edís: o PSOE ratifica a expulsión dos díscolos. Fontes do PSOE local confirmaron a EL CORREO GALLEGO a expulsión firme de militancia dos concelleiros expedientados, Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez. O grupo municipal socialista queda así, previsiblemente ata de cara ao pleno do mes de marzo, con tan só dous edís, os concelleiros afíns á dirección do partido: Sindo Guinarte -o quen o aparato quería xa hai semanas nomear portavoz- e Marta Abal. A resolución chega tan só dez días despois de finalizado o prazo de alegacións na comisión de ética.

Unha vez oficializada a expulsión será o secretario municipal quen teña que realizar canto se vai configurar a partir de agora o pleno municipal, pois os edís expulsados do partido anunciaron en reiteradas veces que non renunciarían ás súas actas, fiels ao «mandato representativo», malia non poderen compartir bancada con que ata agora era os seus compañeiros. Desde a dirección local do PSOE negáronse pronunciarse a este respecto polo momento, tan só confirman a ratificación da expulsión e derivaron as explicacións até que o grupo municipal estea configurado con só os edís Abal e Guinarte, que pasará a ser o voceiro.

Esta mesma semana, a concelleira Mercedes Rosón comunicaba en rolda de prensa que lles resultaría imposible que o seu caso, cuxa «entrada inicia tiña» serían por negarse, se resolvese antes que outros procedementos, como segurado eles mesmos indicaban, o 'Caso Ábalos'.

Os edís expulsados aseguran que «non é a Comisión Federal de Ética e Garantías quen ratifica a expulsión, senón só dous dos seus membros, presidente e secretaria, alegando a urxencia de decisión» e confrontan esta premura coa que «non se aprecia noutros - expedientes - abertos na nosa provincia, en toda Galicia e no Estado, pendentes de resolución firme desde hai meses, ante mocións de censura da man do PP ou presuntos casos de corrupción» e que, ralentizar o caso, está a provocar «enormes danos á reputación das siglas».

Pechase así unha crise nas filas do Partido Socialista de Santiago para seguir aberta outra, a da Corporación local, que agora terá que reconfigurarse. Queda agardar a ver a estabilidade do goberno en minoría de Goretti Sanmartín, cuxo principal aliado desde a oposición era o PSOE, e confirmado até este venres por Muíños, Rosón, Castro, Álvarez, Guinarte e Abal.

«Somos socialistas»

«Somos socialistas. E iso non hai resolución nin dereito de organización ningunha que o poida cambiar», así encabezaron os concelleiros expulsados do grupo municipal socialista en Raxoi o seu comunicado, máis tarde despois de coñecerse a resolución da Comisión de Ética e Garantías do PSOE. «Ser socialista implica crer nun mundo máis xusto e defender unha sociedade baseada na igualdade, defender os valores da liberdade e da fraternidade», concretan, para reiterar a súa permanencia na Corporación local. «Nós seguiremos a defender eses valores co noso traballo no Concello de Santiago ata o 2027, cumprindo o compromiso acadado con todas vós e Pedro Sánchez nas últimas eleccións locais».

> «Somos socialistas e iso non hai resolución de organización ningunha que o poida cambiar»

Os edís fixeron un chamamento ao partido e agora expulsados do mesmo alertaron á súa palabra, que «implica cumprir os compromisos, respectar as promesas que lle fixemos á cidadanía e actuar de acordo ás ideas e valores do partido ao que, con total honestidade, creemos estar en plenas condicións de poder seguir representando con dignidade». E seguen a defenderse fronte ás acusacións de indisciplina que levaron agora á súa expulsión. «Nas últimas semanas e meses, difundíronse informacións falsas e acusacións de incumprir normas de funcionamento do partido» e recalcan que «sabemos o que é cumprir as normas».

Para a súa defensa, os concelleiros Muíños, Rosón, Castro e Álvarez, como tamén tiñan xa anunciado, recorrerán á xustiza ordinaria. «Vémonos na obriga de defender a verdade do acontecido, acudiremos á xustiza ordinaria vía civil e incluso penal». E afirmanse e fanse por «dignidade, para defender a nosa integridade e, sobre todo, porque non estamos dispostas a permitir que de forma arbitraria alguén decida quen pode ou non ser socialista en función das súas preferencias persoais».

«Con folgos renovados tralo apoio das máis de 800 persoas que teñen subscrito a carta de apoio a nós as catro. Desde a convicción de que o noso traballo, de compromiso con Compostela e lealdade co PSdeG, non cesará neste fronte», sinalaban no comunicado.

Un proceso que conclúe en menos de dous meses

En xaneiro de 2025 cando saltaba a noticia de que o PSdeG «suspendía de militancia» ao concelleiro do grupo municipal en Raxoi, Gonzalo Muíños, por un período de 18 meses. O portavoz e a súas compañeiras Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez afirmaron que dita resolución non cambiaba o devir no Paço de Raxoi, posto que non eran unha expulsión. Con todo, a dirección do partido quixo nomear voceiro a edil Sindo Guinarte, malia contar co apoio da maioría do grupo municipal. As concelleiras díscolas resentíronse a xuntanza, á que non estaba convocado o daquela voceiro municipal, Gonzalo Muíños, e por tanto non ofrendaron a decisión do 'aparato' socialista. Desobediencia que implicou a expulsión dos catro edís que agora ratifica a Comisión de Ética e Garantías do PSOE e que debe aplicar agora o secretario municipal.

A expulsión do PSdeG de Marta Álvarez, Mercedes Rosón, Gonzalo Muíños e Mila Castro ficose firme este venres. | Jesús Prieto

1.58. 18 de marzo de 2025

12 | Santiago | elCorreoGallego | MARTES, 18 DE MARZO DE 2025

Os díscolos non se renden e buscan impugnar a resolución de expulsión

A notificación da Executiva federal co cese de militancia de Muiños, Rosón, Castro e Álvarez chegou este luns a Raxoi e agárdase agora o informe do secretario municipal

ANA TRIÑÁNS
Santiago

O pasado venres saltaba aos medios a ratificación, por parte da Executiva federal do PSOE, da expulsión do partido dos concelleiros socialistas Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez por «indisciplina reiterada». Segundo puido saber EL CORREO GALLEGO, os edís presentarán unha demanda ante a xustiza ordinaria para solicitar a impugnación desta resolución. Se isto último se resolve a favor dos díscolos e se ditan medidas cautelares os cambios na configuración da Corporación local quedarían paralizados.

Ao mediodía deste luns o secretario municipal, que é quen ten que resolver a nova configuración da representación electoral en Raxoi, recibiu a notificación oficial do cese de militancia de Muiños, Rosón, Castro e Álvarez. Sobre esta última circunstancia informaba a concelleira Míriam Louzao durante a roda de prensa para dar conta dos acordos aprobados pola xunta de goberno local, a edil indicaba que non se recibira aínda esta notificación «de forma oficial», sucesos que se produciu unhas horas despois da súa comparecencia.

Míriam Louzao lembraba sobre este asunto que o secretario xa lles indicara no seu primeiro e ata agora único informe (en relación coa suspensión temporal de militancia do voceiro do grupo socialista en Raxoi, Gonzalo Muiños, no mes de xaneiro) que unha vez notificada a expulsión «o secretario dará trámite de audiencia a estes catro concelleiros, e ese trámite de audiencia ten un prazo mínimo de 10 días hábiles».

Unha condición que fai imposible que a configuración da Corporación local mude para o pleno ordinario deste mes, previsto para o xoves 27 de marzo. Así que non será, como mínimo até o pleno de abril cando se desconta deste cambio na bancada socialista, que pasará a estar integrada por tan só dous concelleiros: Sindo Guimarte, a quen a dirección local do PSOE quere como portavoz do grupo municipal, e Marta Abal.

A concelleira Míriam Louzao indicou tamén que o Executivo de Sanmartín non contempla convocar un pleno extraordinario unha vez recibida a mencionada notificación coa expulsión dos catro edís do Partido Socialista.

Rosón, Muiños, Castro e Álvarez nos corredores do Pazo de Raxoi. | Antonio Hernández

> Os expulsados terán 10 días hábiles para presentar alegacións ante o secretario

Gobernabilidade en cuestión

A voceira do BNG no Pazo de Raxoi, Míriam Louzao, respondeu unha vez máis á pregunta de se se teme pola gobernabilidade municipal. Esta vez ademais o interrogante vencellábase a unhas declaracións do secretario xeral dos socialistas galegos, Xosé Ramón Gómez Besteiro, que destacaba que máis alá da crise socialista en Raxoi (o PSOE era o principal aliado do Bipartito á hora de sacar adiante cuestións tan importantes para a veciñanza coma os orzamentos locais) «o Goberno de Goretti Sanmartín está indo ao ralentí» e engadía que «os avances, os grandes avances, conseguíronse en mandatos pasados», en relación ao goberno de Sánchez Bugallo.

Míriam Louzao defendía a xestión do Bipartito asegurando que «seguimos traballando con normalidade, como dicimos sempre o que pedíamos aos concelleiros e ás concelleiras do grupo socialista era compromiso para traballar polo benestar da cidadanía de Compostela, que é o que está facendo este goberno». A edil aproveitaba para facer mención ás informacións dos acordos adoptados en xunta de goberno, «acabamos de presentarvos aquí numerosas cuestións que creo que deixan claro que non estamos indo ao ralentí, que estamos traballando con normalidade».

1.59. 19 de marzo de 2025

12 | Santiago | CorreoGallego

Los ediles díscolos suman el apoyo de Beiras y ex altos cargos del PSOE

Los promotores de la iniciativa denuncian haber sufrido un intento de sabotaje

M. L.
Santiago

La lista de apoyos a los cuatro concejales orgullosos del PSOE de Santiago –Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez– sigue aumentando y supera ya las 850 firmas. Entre los últimos apoyos recabados destaca el del histórico dirigente nacionalista Xosé Manuel Beiras. Desde las filas socialistas se han alborotado más. La exsecretaria de organización del PSOE en Compostela, Carmen Fernández Mouzo, la quebequesa vicepresidenta del Parlamento de Galicia en la época del bipartito, Manuel Simões, José L. Martín Peláez, que fue director general de Tráfico, subsecretario de Interior y secretario general de Comunicaciones del Gobierno de España. Tres falsos del PSOE fichados descubiertos. Desde las filas de la federación socialista, además de Beiras, se han unido el escritor Suso de Compostela Aberta, Manuel Díaz, y el académico Xosé C. Bascuas. Además, se han añadido nuevos firmantes de otros ámbitos sociales.

Por otro lado, los promotores de la iniciativa han denunciado que «la organización» de Ourense, que promueve el formulario esta tarde de enero, logró después que alguien sabotease esta recogida de firmas «dando» [illegible] que se mencionan con los nombres reales.

1.60. 3 de abril de 2025

12 | Santiago | CorreoGallego

Carta ao presidente do Goberno: os díscolos apelan á mediación de Sánchez

Os edís Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez denuncian que a Executiva Local procura «defender a súa constitución, facer desaparecer o grupo municipal»

XINA TRIÁNS
Santiago

O pasado 7 de xuño, ao poucos días do Congreso Nacional do PSdeG que elixiu secretario a Xosé Ramón Gómez Besteiro, os entón edís municipais do partido en Compostela solicitaron ao presidente do Goberno, Pedro Sánchez, unha carta –da que se recibiu un par de días para esta reportaxe– apelando á súa mediación neste conflito, que se agravou todo o ano e que resultou na ruptura do grupo municipal socialista. A idea é deixar claro «cando menos o nome de alegación» logo da comunicación desta expulsión por parte do secretario municipal e de case todos os membros da Executiva Local socialista.

Na misiva, á que tivo acceso EL CORREO GALLEGO, os membros do grupo municipal –Gonzalo Muíños, Mila Castro, Mercedes Rosón e Marta Álvarez– poñen en valor os «anos de 20 anos de gobernos socialistas» na capital de Galicia e aseguran que «queremos pensar que o que está a pasar na política municipal desde a Comisión Executiva Local [...] quen vén de ir a súa constitución procura expulsar e non escoitar e facer desaparecer o grupo municipal [...] e debemos poñelos».

Mila Castro, Mercedes Rosón, Gonzalo Muíños e Marta Álvarez, as portas de Raxoi | Jesús Prieto

Advirten que o proceso só responde ás ambicións persoais de quen quere ocupar o seu posto

«Moitas agrupacións locais prevían [illegible] a unha reunión do grupo municipal para [illegible] que non entendían a comisión de [illegible] e [illegible] [illegible] [illegible]

1.61. 17 de abril de 2025

¿Seguirá Muíños de portavoz socialista en el próximo pleno?

Bouza confía en que la semana que viene se ratifique su expulsión | Los plazos son ajustados: puede alegar hasta dos días antes

A. T. / N. S.
Santiago

Álvarez, Rosón, Muíños y Castro dirigiéndose a Raxoi | I. Prieto

Hace ya algo más de un mes que el PSOE ratificaba la expulsión definitiva de cuatro de sus seis concejales en el Ayuntamiento de Santiago. Pero por el momento, tanto el portavoz Gonzalo Muíños como las concejalas Mercedes Rosón, Mía Castro y Marta Álvarez continúan en el grupo municipal. El próximo jueves 24 de abril se celebrará un nuevo pleno en el Pazo de Raxoi y todavía está en el aire si seguirán sentados en sus escaños habituales o se les habilitará espacio en un nuevo grupo.

La decisión está desde hace tiempo en manos del secretario municipal del Ayuntamiento. Tras el primer expediente abierto por la dirección del partido contra los concejales disidentes dejó claro que no serían apartados del grupo hasta que la expulsión no fuese completamente definitiva y se agotasen los plazos para presentar recursos ante el partido.

El secretario general de los socialistas compostelanos, Aitor Bouza, confió ayer en que la expulsión se consume en el pleno ordinario de la próxima semana, ya que la medida debe de ser aprobada por este órgano. «No hay ninguna cuestión que nos haga pensar que no será así», aseguró en una rueda de prensa acompañado por el portavoz del PSdeG, Julio Torrado. Pero los plazos son ajustados.

Muíños, Rosón, Castro y Álvarez no prevén abandonar el grupo socialista en el pleno del mes de abril al entender que no dará tiempo de sustanciar los trámites previos. Fuentes próximas a los ediles explican a EL CORREO GALLEGO que este martes 15 de abril, Rosón, Castro y Álvarez presentaron sus alegaciones y pruebas documentales al secretario general del pleno, a las que todavía debe dar respuesta. En el caso del todavía portavoz del grupo socialista en el Ayuntamiento, Gonzalo Muíños, el plazo finaliza el próximo martes día 22, es decir, «24 horas después de ser convocado el pleno y 48 horas antes de su celebración». Además, las alegaciones van acompañadas de un importante volumen de pruebas documentales.

Por lo tanto, los concejales consideran que «los plazos son ajustados y complicados» para que el Ayuntamiento pueda tener un informe que permita elevar una decisión al pleno de la sesión ordinaria del día 24. Una vez el secretario municipal reciba las alegaciones, el trabajador del ayuntamiento contará con 10 días hábiles para realizar su informe por lo que los ediles expulsados no prevén que la resolución esté lista todavía en el mes de abril.

Asimismo, han mostrado su contrariedad ante las declaraciones de Bouza y han tildado de «realmente sorprendente que alguien ajeno al Ayuntamiento se atreva a fijar los plazos de un procedimiento de audiencia administrativa que debe ajustarse a la legalidad y respetar el derecho a defensa», a fin de que el proceso cumpla con todas las garantías.

Sin embargo, el responsable de la agrupación socialista en la capital gallega, consideró ayer que no hay ningún motivo para pensar que «la normalidad» no imperará en el Ayuntamiento de Santiago. Bouza recordó que en el consistorio compostelano ya hubo casos similares por lo que nada hace pensar «que los derechos de los socialistas en Santiago van a ser vulnerados».

1.62. 23 de abril de 2025

Abal recrimina ao goberno local que «haxa nenas e nenos subindo a clase sen almorzar»

O bipartito cualifica de pouco responsables as declaracións da edil socialista e sinala que as orzanzas dispoñen dun almorzo completo

REDACCIÓN
Santiago

A concelleira socialista Marta Abal denunciou onte a situación na que se atopa o servizo municipal de madrugadores despois de que «o Concello [teña] modificado a forma de propoñer unha almorzo». «Habitualmente, ás nenas e nenos do servizo de madrugadores dábaselles a posibilidade de almorzar da seguinte maneira: que nos sendo perecedoiros pódeselle ofrecer alternativamente sen que supuxese maior custo do servizo máis para o Concello nin para a prestadora do servizo», sinalou o edil do PSOE.

Indicou, ademais, que agora o Concello estase a cumprimentar estrito dos prego e no servizo xa non se ofrecen almorzos alternativos, o que produce, apuntou, que «en ocasións os nenos e nenas van ao servizo sen almorzar». «O normal do que dá-

pón o Concello é moi saudable e está ben pensado e incorpora pratos que non son habituais como o callada con arroz, pero isto nunca debe ser escusa para enviar nenos sen comer. Esa intervención é antipedagóxica e absurda e, de feito, ningún de nós interpretamos de tal xeito».

Para os socialistas compostelán, esta situación «resulta alucinante porque a resposta que está a dar o Concello é que non pode facer outra cousa que estrito co prazo dos pregos e que non ten capacidade para alterar o menú ou evitar esta situación».

Abal recordou que o prazo dos pregos é de Concello e estes non contan coa facultade «para alterar e dispoñer a composición do menú sempre que se respecte o equilibrio nutricional». «Resulta alucinante que o Concello estea a utilizar esta potestade como escusa para que haxa nenas no servizo, provocando que queden sen almorzar nas aulas», indicou a concelleira socialista, ao tempo

que pide «confianza e sentido común». Ademais, criticou a xestión de Educación que «pon en risco o esta situación absurda, antipedagóxica e lesiva para os dereitos das e dos nenos».

Tras denuncia do grupo municipal do PSOE, dende o goberno local indican que «a concelleira Marta Abal estivo informada en todo momento» das cuestións e trámites relacionados con este servizo. «Parécenos pouco responsable que unha concelleira que ten a información e sabe que as orzanzas refiren-se-as dispoñen almorzo completo todos os días faga unhas declaracións que poden xerar unha inxustificada alarma social», engadiron.

Dende o Concello sinalaron que o departamento de Educación «está facendo as xestións oportunas para dar unha solución a este conflito, xerado por decisións externas ao goberno, dentro do que a prego, a lexislación vixente e a garantía desprazamento adecuadas e axeitadas».

C.T.

Campaña de información sobre boas prácticas no depósito do lixo

Acaba a campaña de información sobre boas prácticas na separación de residuos e depósito de lixo que se desenvolveu a pé de veria en Santiago. Consistiu nunha xornada

de corte. Inicialmente duraba entre cinco e dez, dous profesionais ambientais polo-ocupan-se nas principalmente da calidade lumínica e do Ensanche, para dar a coñecer os beneficios e axilos-ocasións de separación dos residuos. As persoas informadoras facilitaron o labor de control en horario de 13 a 14 horas, de martes a sábado.

A situación dos díscolos do PSOE non se resolverá no pleno desta semana

Raxoi confirma que os prazos fan que non sexa viable ter o informe do secretario

REDACCIÓN
Santiago

A situación de Gonzalo Muíños, Rita Castro, Mercedes Rosón e Marta Álvarez, os cinco edís expulsados do grupo municipal socialista, non se resolverá no pleno de abril, previsto para este xoves. A voceira do goberno local, Miriam Louzao, confirmou que os prazos establecidos no Regulamento que se están a seguir fan que non sexa viable contar co informe do secretario municipal a tempo para a celebración da mencionado pleno.

Louzao explicou que este martes era o último día que tiña Gonzalo Muíños para presentar alegacións. Unha vez que os trámite, o secretario encargado de elaborar unha resposta sobre os argumentos que aporte o edil. «O pleno comeza moito antes, polo tanto non hoxe tempo para que entre a nosa peticións», indicou a voceira. «Unha vez chegue a resposta ás alegacións, vaise ral é o seguinte paso, pero neste pleno por prazos non foi posible», engadiu.

Próximos pasos

Ante a posibilidade de que haxa un desenlace no pleno de maio, Louzao sinalou que «o secretario agrupará o que recibe esas alegacións, fará o informe de resposta e o seguinte paso sería a toma de coñecemento no pleno e ver pertinente que esa resposta inclúa». En concreto, o traballador do Concello ten un prazo de dez días hábiles para realizar o seu informe, polo que os edís expulsados terán a solución a semana pasada que teñen contacto con que a resolución se poidese coñecer no pleno deste mes.

O PP denuncia a demora para obter cita na Unidade de Atención ás Migracións

Yolanda Otero sinala que «é unha mostra máis da refasta xestión do goberno local»

REDACCIÓN
Santiago

Yolanda Otero, concelleira do Partido Popular de Santiago, denunciou onte a demora para obter cita previa na Unidade de Atención ás Migracións, especialmente as migrantes vítimas de violencia machista (UAMI), que, neste momento, chega, pode tardar ata cinco meses, segundo as queixas trasladadas no propio Concello. «Esta situación implica que as persoas afectadas poidan ter os seus papeis en regra antes do vindeiro 20 de maio, data na que cambia o regulamento de estranxeiría en España», sinalou Otero. A modo de exemplo, unha

persoa que fai a solicitude o 20 de marzo, difícilmente poderá ser atendida ata o 22 de agosto, polo que é evidente que estamos ante unha nova mostra da deficiente xestión do goberno local, que pode traer, ao redor, afectacións, problemas de distinta gravidade, incluso a perda do empadroamento.

Para Otero, «este goberno municipal carece de capacidade de organización e anticipación ante situacións previsibles, como é o importante incremento de peticións de atención na UAMI, motivado polo cambio lexislativo e ao aprobación da nova normativa, que entrará en vigor o vindeiro 20 de maio».

1.63. 25 de abril de 2025

10 | Santiago | El Correo Gallego | VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2025

Pleno con sorpresa: faltan Guinarte e Abal porque se «vulneran» os dereitos do PSOE

Denuncian que se os expulsados non son xa «non adscritos» é por unha «decisión política, non xurídica» | O goberno asegura que «non caben insinuacións de parcialidade» no proceso e Verea tacha a situación de «circo»

ANA TRIÑÁNS
Santiago

O que probablemente será o último Pleno municipal con Goretti Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez sentadas na bancada socialista comezou con cuncepresa da ausencia dos dous únicos edís do PSOE sen expediente de expulsión: Símón Guinarte e Marta Abal. Ante as preguntas do PP pola ausencia dos concelleiros, a alcaldesa Goretti Sanmartín explicou que non existía ningunha comunicación de non asistencia por parte de Guinarte e Abal, polo que procedeu a comunicarse con eles e confirmar antes os membros da Corporación local que non dous edís non asistirían á sesión.

A pesar da falta de Guinarte e Abal, o quorum (cinco concelleiros de edís para celebrar o debate plenario) era suficiente, polo que o Pleno se iniciou, unha vez pescada a sorpresa dos presentes, con normalidade. Unha normalidade que se viu interrompida durante a intervención do voceiro do PP, Borja Verea, que aproveitou a quenda de palabra para presentar unha proposición sobre o mal funcionamento activo para referirse á «descomposición en directo do pacto de goberno estabilidades».

«A ausencia de dous edís do PSOE débese, segundo explican nun comunicado, a vostedes», dixo Verea referíndose á alcaldesa, «así como de vulnerar os seus dereitos fundamentais». O líder do PP denunciou que «na ausencia de Guinarte e Abal o pacto de gobernabilidade está roto dende hai moito tempo e o que vemos unha cuestión de política interna agora un problema institucional e dinos á oposición que pode facer?». «Pois lo sentimos moito, pero [...] en relación ao seguido do señor do PSOE ao seu nomeamento».

A resposta inicial xordeu en varias ocasións para pedirlle ao líder do PP que se cinguise á orde do día, acusado abancada popular (como así foi no Pleno extraordinario de primeiros de abril) de aproveitar as intervencións tan só para provocar. «É imposentable que non se centre na súa proposición», retrucou Sanmartín a Verea, que respondeu engaiolado que «non cabe ningún tipo de silencio nesta corporación cando se vulneran os dereitos fundamentais dos edís e edís».

O quorum mantívose pese á ausencia de Guinarte e Abal na bancada socialista. | Antonio Hernández

Muíños, Rosón, Castro e Álvarez piden desculpas á veciñanza no nome do grupo

Os edís expulsados do PSOE e presentes no Pleno non tardaron en emitir un comunicado ante a falta na sesión de dous edís do grupo municipal socialista, ofrecendo aquenta do partido: Símón Guinarte e Marta Abal. «Desde o grupo municipal socialista queremos pedir desculpas publicamente a todas as veciñas e veciños de Santiago ante a corporación mantidos dous compañeiros de grupo», indicaban, para engadir que a ausencia mentira «causa sustitución» non houbera «xustificación previa» á sesión.

Na mesma comunicación, firmado Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez, denuncian que a decisión dos seus edís compañeiros de bancada no Salón de Plenos de Raxoi «vulnera as súas obrigas como concelleiros desta cidade e, alén de consideracións políticas, supón unha falta de respecto ás veciñas e veciños ás que temos a enorme honra e responsabilidade de representar». E aproveitaron tamén a comunicación para reafirmar o seu compromiso con Santiago.

Aseguran os firmantes que esta ausencia «resulta á cidadanía actual e é unha lamentable política» e engaden que este acto vén «a sumar, «alomenos diferente, a unha gran lista de precedentes dos que nos atopamos como concelleiras e concelleiros que somos». Denuncian ademais que esta ausencia que Guinarte e Abal motivan en que se «vulneran os seus dereitos fundamentais do PSOE» actúan para sumar, neste Pleno, Rosón, Castro, Álvarez e moitos á condición de non adscritos nos é máis que «un novo acto polo que empregamos Pleno cos os espíritos para posicionar e alterar un procedimento, iniciado polo secretario do Consello, ao que todos deberían os concelleiros especificados».

Contra a desinformación

No comunicado reiterase durante a quenda de debate plenario, os concelleiros expedientados denuncian que Guinarte e Abal «pretenden a desinformación», frente «a transparencia que ofrecen Muíños, Álvarez e Castro aseguran practicar. E alertan que «non é simplo concelleiro ou concelleira o competente para fixar os prazos [un procedemento de audiencia administrativa]».

Sinalan tamén que «é contradictorio que estes dous concelleiros se ausenten do Pleno despois de asistir á comisión informativas das que son membros, actuando incluso algunha como portavoces do grupo, dentro do normal funcionamento que debeu darse durante ese tempo».

Rolos socialistas a non adscritos, ao serem expulsados do partido pola dirección do PSOE. Segundo Guinarte e Abal tratase «dunha decisión política e non xurídica» e con ese posicionamento «estanse a vulnerar os dereitos fundamentais do PSOE», polo que anuncian interpoñer os seus recursos do Partido Socialista están «estudar as medidas legais e xudiciais».

«Esa ausencia debía tomar en consideración por parte do Pleno das expulsións que se producirón in pleno pudo dar dos feitos que os únicos representantes lexítimos do Partido Socialista e día de facer na corporación poidan tomar posesión dos seus respectivos cargos e actúen como representantes legais perante a corporación municipal de Santiago», explican Guinarte e Abal no seu comunicado. Unhas declaracións ás que deu resposta o voceiro local socialista do Pleno.

O que pequenas liñas fixeron Sanmartín insistiu unha vez máis en que «as persoas afectadas recibiron a notificación en diferentes datas, polo que o prazo para as alegacións rematou o mércores 16 e o da última o martes 22 de abril». Ademais, indicou que «na Semana Santa polo medio, o Pleno de ocre non puido convocarse até o luns desta mesma semana e «non foi posible contar con informes preceptivos sobre as alegacións que pudesen formular de cara a tratar o asunto na sesión».

O Goberno local defendeu e afirma rotundo que «non caben insinuacións de parcialidade cando o que se fixo foi, precisamente, manter a máxima neutralidade» e aproveita para lamentar «o nivel de tensión xerado entre os diferentes membros da Corporación, que afectou ao normal desenvolvemento do Pleno».

Tres meses das expulsións

Precisamente esa convulsión nivel de tensión nas relacións políticas e o posible contaxio dentro da estrutura dun partido ao comando do Concello é o que preocupa a moitos en Raxoi. Abofé que o pulso interno do PSOE de Santiago detonou hai case un ano, en xullo de 2024, fai hai tres meses xustos, o 24 de xaneiro, cando foi un xulgado de primeira instancia o que ditaminou a suspensión cautelar das expulsións dos catro edís considerados díscolos, partido o grupo en dous e alterando alianzas e equilibrios de poder na corporación.

Lonxe de zanxar o conflito, as expulsións enquistáronse ainda máis, ata o punto de que o proceso que xa estiña xustiza e que crebouna a brusa política de Santiago.

1.64. 26 de abril de 2025

12 | Santiago | eCorreoGallego

O edil Sindo Guinarte pide un proceso garantista pero «de dobre dirección»

A alcaldesa defende o «extremo respecto dos dereitos políticos de todas as persoas da Corporación» e fala de convocar un pleno extraordinario en canto finalice o procedemento

ANA TEIÑAS
Santiago

En declaracións á prensa a alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, defendía este venres a garantía por parte do Goberno local «do extremo respecto polos dereitos políticos de todas as persoas que forman parte da Corporación» e asegurara que se vai seguir ese camiño mantendo «a máis estrita lexalidade para ofrecer todas as garantías xurídicas para o procedimento». Unhas palabras ás que respondía en conversa con EL CORREO GALLEGO o concelleiro do PSOE Sindo Guinarte: «Estamos de acordo en que o proceso ten que ser garantista pero tamén debe ser áxil, para estas persoas que son expulsadas do partido poder ter tamén para os dereitos dos grupos políticos».

Sindo Guinarte, ese oscuro que non era o seu, xunto a Marta Abal. | Antonio Hernández

Guinarte denuncia que «desde hai catro meses estamos nesta situación nada razoable en os concelleiros que o PSOE recoñece como non un grupo de facto capacidade de actuación nos plenos municipais», explica a súa situación (Xeno desterrouse –á que se sumaron tamén a súa compañeira de partido, Marta Abal– porque «non ten nada sentido ir alí e levantar a man se non imos poder votar»). A pesar de que nos últimos plenos, o concelleiro e Abal si terían realizado intervencións, o conflito radica en que a dirección do PSOE propón como voceiro a Guinarte mais mentres non se resolva o procedemento de expulsión de Gonzalo Muíños –ainda portavoz do grupo municipal socialista–, non se vai facer efectiva.

En canto ás palabras da alcaldesa de que non haberá un procedemento de expulsión mentres haxa recurso, alí matiza que o único que «non cabe facer ningunha inscrición de parcialidade». Guinarte defende que corresponderá que se trata dun proceso «tarrogano, hai cousas que se poderían facer doutra maneira», e pon o foco en que os expedentes abertos a Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Xilla Castro e Marta Álvarez «son individuais».

Denuncia desta maneira Sindo Guinarte que os pasados 7 leno tan só con dúas horas para atender as alegacións de Muíños –cuxo prazo para presentalas era de cinco días antes do debate plenario–, pero si poderían estar atendidas as alegacións de Rosón, Castro e Álvarez, por tanto, as tres concelleiras serían o grupo municipal socialista se ditos expedentes «non estivesen abertos» ao ter unha efectiva a súa expulsión do partido.

> O concelleiro do PSOE pon o foco en que os expedentes abertos «son individuais»

O edil do PSOE lembra que «non atribúe ningunha responsabilidade roto ao secretario municipal, que seguramente ten un criterio independente, asesorado a dereitos garantistas», pero cre que a explicación no comunicado enviado para xustificar a súa ausencia no Pleno de 24 de abril, si lle atribúe «responsabilidade política» á alcaldesa Sanmartín, «no sentido de que, prácticamente, a alcaldesa é quen decide donde día dos plenos, polo que se podía ter levado xa este xoves o asunto da condición de Rosón, Castro e Álvarez como adscritas. Algo que se produciría no Pleno extraordinario, segundo dixo a voceira, «en canto conclúa o procedemento».

1.65. 27 de abril de 2025

La expulsión del PSOE de los cuatro concejales 'díscolos' salta al juzgado

La demanda interpuesta por Muíños, Rosón, Castro y Álvarez contra las resoluciones de la Comisión Federal de Ética y Garantías ha sido admitida a trámite | La vista, el 9 de mayo

J. TÁBOAS
Santiago

Nuevo capítulo en la crisis vivida por el PSOE de Santiago. La demanda ordinaria interpuesta ante el juzgado por los cuatro concejales expulsados –Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez– para la impugnación de las resoluciones de la Comisión Federal de Ética y Garantías ha sido admitida a trámite y el caso lo llevará el juzgado número 3 de la capital gallega. Los cuatro ediles del grupo municipal socialista interpusieron la demanda en la semana del 17 de marzo, después de que el día 14 del citado mes hubiesen sido notificados por parte de Ferraz con la resolución de su expulsión definitiva del partido.

Asimismo, ambas partes ya han sido notificadas para la vista judicial que tratará la concesión de solicitud de medida cautelar que solicitan los concejales expedientados para la suspensión de la eficacia y ejecución de las resoluciones disciplinarias. La vista tendrá lugar el próximo 9 de mayo.

Los cuatro concejales socialistas expulsados del partido ya advirtieron que si la Comisión Federal de Ética y Garantías no frenaba su salida de la formación denunciarían el caso en los juzgados. «Si es necesario emplearemos otras vías para defender nuestra honorabilidad», entre las que está «la vía judicial», indicaban el pasado mes de febrero

Mila Castro (i), Muíños, Marta Álvarez y Mercedes Rosón, en el Pazo de Raxoi. | Xesús Prieto

> Ambas partes ya han sido notificadas y el caso lo llevará el juzgado número 3

en una nueva denuncia conjunta los ediles Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez.

La ejecutiva federal expulsó a Rosón, Castro y Álvarez por negarse a nombrar el portavoz municipal aprobado por la dirección local, Gumersindo Guinarte. Mientras, la sanción a Muíños se basa en una negativa a acatar las decisiones y mantenerse como portavoz municipal. El conflicto se generó después de que el grupo municipal del PSOE votase a favor de la ordenanza para controlar las viviendas turísticas impulsada por la Alcaldía, en manos del BNG, y Compostela Aberta. La dirección socialista sechubiapedido que se abstuviesen.

La noticia tuvo recorrido solo unas horas después de que la alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, anunciase este viernes la próxima celebración de un Pleno extraordinario para dar normalidad a la situación del grupo socialista una vez concluya el proceso reglado en base a «todas las garantías jurídicas». Una vez la Comisión Federal de Ética y Garantías del PSOE rectifique la expulsión de los cuatro concejales el pasado mes de enero, el secretario xeral socialista inicie un proceso de «frenéticas adhesiones» para los ediles expedientados mediante un proceso reglado, que ha pedido que Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez pasen al grupo de concejales no adscritos en el Pleno ordinario ordinario del pasado jueves.

La dirección del PSOE local contaba con que la expulsión ya estuviese formalizada este mes de abril y, en protesta por no haber conseguido este objetivo, los concejales 'oficialistas' –Gumersindo Guinarte y Marta Abal– no asistieron a la pasada sesión plenaria como protesta a lo que entendían como una vulneración de sus derechos.

No obstante, Goretti Sanmartín insiste en que desde el Concello se llevó a cabo, desde el inicio, un proceso «garantista» justamente para dilucidar «os dereitos e intereses lexítimos de todas las persoas que fueron elegidas en las urnas en los comicios de 2023. No hubo, por tanto, inicio Sanmartín, «ningunha inxerencia» en el conflicto abierto en el grupo municipal socialista por lo que, en opinión de la regidora compostelana, «non cabe facer ningunha interpretación de parcialidades» por parte de ningún afectado.

Tras las palabras de la alcaldesa, Guinarte abogaba por un proceso garantista «en todos os sentidos». «Para as persoas que son expulsadas de partido para tentar ter os dereitos dos grupos políticos», afirmó en declaraciones a EL CORREO GALLEGO. «Desde hai cotro meses estamos nunha situación na que realmente os concelleiros que o PSOE recoñece como seus non teñen de facto capacidade de actuación nos plenos municipais», sostiene Guinarte, quen tamén explicaba recentemente, junto a Marta Abal, en el Pleno de este jueves: «Non hai moito sentido ir ali levantar a man se non temos palabra», subrayó.

1.66. 6 de maio de 2025

MARTES 6 DE MAYO DE 2025 | elCorreoGallego | Santiago | 13

Semana clave para los concejales expulsados del PSOE: informe del secretario y vista en los juzgados

Besteiro no entiende la «tardanza» en fijar el pleno extraordinario para determinar la situación de los cuatro ediles en el Pazo de Raxoi

J. TÁBOAS
Santiago

Mila Castro (i), Gonzalo Muiños, Marta Álvarez y Mercedes Rosón, en los pasillos del Pazo de Raxoi. | Jesús Prieto

En la semana en que el secretario municipal del Concello de Santiago deberá determinar si los cuatro concejales del PSOE expulsados por Ferraz pasan a la condición de no adscritos, el secretario xeral del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, afirmó este lunes que no entiende la «tardanza» en fijar la fecha para la celebración del pleno extraordinario en el que se abordará la composición del grupo municipal socialista en Raxoi tras los expedientes a Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez. «Esas persoas están fóra do PSOE», indicó ayer José Ramón Gómez Besteiro cuando se le preguntó por la decisión que puede adoptar el juzgado, una vez este viernes se celebre la vista que resolverá la concesión de las medidas cautelares que solicitan los concejales díscolos para la suspensión de la eficacia y ejecución de las resoluciones disciplinarias.

«Veño do mundo das leis e teño un respecto profundo e absoluto polas decisións dos tribunais», señaló Besteiro, antes de reiterar que los ediles ya están fuera del PSOE: «A xudicialización é externa ao partido».

En todo caso, el secretario xeral del PSdeG aguarda que se resuelvan «con inmediatez» las cuestiones administrativas, que sí que están en manos de los partidos políticos, señaló, por lo que no entiende la «tardanza» de la convocatoria del pleno extraordinario para dar cumplimiento a lo que «legalmente debería ser cumprido».

Tras la palabras de Besteiro, la alcaldesa de Santiago avanzó que el informe del secretario municipal estará listo «nos primeiros días desta semana» y añadió que la intención del gobierno local es fijar para la próxima semana el pleno extraordinario y oficializar, si así lo determina el informe del secretario municipal, la salida del grupo socialista de los cuatro concejales díscolos, después de que la ejecutiva federal del PSOE expulsase a Rosón, Castro y Álvarez por negarse a nombrar el portavoz municipal aprobado por la dirección local, Gumersindo Guinarte. Mientras, la sanción a Gonzalo Muiños se basa en su negativa a acatar las decisiones y mantenerse como portavoz municipal. «Dende o goberno local estamos actuando con total imparcialidade e respectando os prazos», subrayó Goretti Sanmartín.

El conflicto en el PSOE de Santiago se generó después de que el grupo municipal votase a favor de la ordenanza para controlar las viviendas turísticas impulsada por la Alcaldía, en manos de BNG y CA. La dirección socialista les había pedido que se abstuviesen.

1.67. 8 de maio de 2025

La expulsión de los ediles díscolos del PSOE se decidirá en un pleno la próxima semana

El secretario municipal ya ha emitido su informe sobre la situación de los concejales | Raxoi llevará a la sesión la tasa turística y el cuadro de personal

REDACCIÓN
Santiago

El futuro en la Corporación de Santiago de los cuatro concejales expulsados del PSOE por Ferraz se decidirá en un pleno extraordinario la próxima semana. Según confirmaron fuentes de Raxoi a este diario, el secretario municipal ya ha terminado el informe que determina cuáles son los pasos a seguir después de que la Ejecutiva socialista expulsase a Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez por negarse a acatar las órdenes de la dirección del partido. El pleno deberá establecer si pasan al grupo de no adscritos al considerar la formación socialista que ya no forman parte de sus filas.

Las mismas fuentes indican que la intención del Gobierno local es aprobar en la misma sesión la tasa turística y el cuadro de personal para 2025. Con respecto al primer punto, Raxoi buscará el voto favorable a la ordenanza fiscal que regulará el impuesto y la creación de un nuevo órgano de gobernanza que sustituirá al Consello Municipal de Turismo. El Bipartito ya había manifestado con anterioridad que su objetivo es que la tasa se ponga en marcha este verano.

En cuanto al cuadro personal, tal como adelantó este diario el martes e hizo oficial ayer Raxoi, se convocarán 21 plazas de Policía Local, la mayor oferta de los últimos 30 años. En total se sacarán 51 plazas en diferentes departamentos.

1.68. 9 de maio de 2025

VIERNES, 9 DE MAYO DE 2025 | El Correo Gallego | Santiago | 11

Sanmartín confía en mantener el apoyo de los ediles socialistas pese a las expulsiones

La alcaldesa no ve amenazada la gobernabilidad aunque los concejales díscolos acaben pasando al grupo de no adscritos | La Corporación tomará una decisión sobre los cuatro en un pleno extraordinario la próxima semana

MANU LÓPEZ
Santiago

La alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, espera mantener el apoyo de todos los concejales socialistas aunque se descarte la salida de cuatro de ellos del grupo municipal, tras ser expulsados del partido por no acatar las órdenes de la dirección. Así se mostró ayer «segura» de que «por responsabilidad política, pero sobre todo por responsabilidade social con vecindario de Santiago de Compostela, as seis persoas que até o de agora concederon esa confianza, ese apoio os actuais que están desenvolvendo o Goberno municipal, vana seguir facendo».

Sanmartín añadió que «as persoas que durante este tempo estiveron dando apoio e sentenza fundamentais, como os orzamentos ou outro tipo de cuestións, entenden que o vou seguir facendo porque non habería por que non». Ante ese escenario, desde el Gobierno señaló que «temos que facer un esforzo por ata levarmos a cabo o de diálogo ata o máximo na procura de consensos».

La regidora no ve amenazada, por lo tanto, la gobernabilidad del municipio ante la posibilidad de que el grupo socialista se divida. Hasta ahora, los ediles del PSOE han votado a favor de las iniciativas del Gobierno local en asuntos clave como los presupuestos, la parada del Peinzo o la regulación de las placas turísticas, que los concejales «entenden» el desmarque de la crisis socialista deberán valorar los cinco ejes del criterio de la dirección local, que habría ordenado la abstención.

Casi un año después de una votación el grupo podría partirse en dos, pasando Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez –los cuatro expulsados por Ferraz– a tener la consideración de no adscritos, y permanecer allí como representantes del Partido Socialista Lando Guimarei y Marta Abal. La resolución se conocerá en un pleno extraordinario la próxima semana, según anunció Rosón a última hora del miércoles y confirmó este jueves la alcaldesa.

El desenlace llega tras finalizar el secretario municipal un informe sobre cuáles serían los pasos que debe seguir la Corporación en esta situación. La fecha concreta del pleno está por fijar en función de otros asuntos que el Gobierno quiere tratar en la sesión, la tasa turística y el cuadro de personal para 2025. «Chegaranos ese informe, temos preguntadora cuestión donde este á última hora, e estamos vendo cando podemos facelas antes deste espazo temporal para poder facer a convocatoria para o próximo xoves», señaló Sanmartín.

Los seis ediles del grupo municipal socialista del Concello de Santiago, en un pleno reciente. | Xoán Prieto

Tasa turística en verano

La alcaldesa se reafirmó este jueves también a la tasa turística, cuya ordenanza aprueba a consideración de la Corporación en el mismo pleno. Sanmartín se muestra «moi» que la previsión sexa que el impuesto entre en vigor este verano, aunque no concretó plazos. «Non sei se para tarde, pero o idea é que si chegue para poder ter unha realidade durante a época de verán. Non sei exactamente en que momento», declaró.

La fecha del pleno está pendiente de fijar en función de trámites relativos a otros temas

Los díscolos esperan frenar hoy en el juzgado su salida del PSOE

La Comisión Federal de Ética y Garantías del PSOE expulsó del partido a Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez por negarse a acatar las órdenes de la dirección local el pasado 14 de marzo. Tres días después, los ediles decidieron acudir a la vía judicial para tratar de frenar la ejecución de esta resolución.

La impugnación de la decisión de Ferraz fue admitida a trámite por el juzgado número 3 de lo contencioso gallego, donde hoy se verán el primer capítulo de este proceso con la celebración de una vista para determinar si se adoptan las medidas cautelares solicitadas por los concejales. De este modo, reclaman que se suspenda la eficacia y ejecución de las resoluciones disciplinarias adoptadas por la dirección federal del PSOE. Si la jueza resuelve a favor de la petición de los díscolos y se dictan medidas cautelares, los cambios en la configuración de la Corporación local quedarían paralizados.

Ante esta cita en los juzgados, el secretario xeral del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, señalaba el pasado martes que «esas persoas están fóra do PSOE». Así, añadía que «están ao marxe das leis e teño un respecto profundo e absoluto polas decisións dos tribunais», antes de matizar que os ediles «ao no están en ningunha situación, por iso que «unha dificultade» externa ao partido».

En todo caso, os catro ediles «saben» que «as consecuencias» da «ruptura» con el «último pleno ordinario, ao último pleno ordinario, ao último pleno ordinario, ao

1.69. 10 de maio de 2025

12 Santiago | elCorreoGallego | Venres, 10 de maio de 2025

O día no que o 'divorcio' dos socialistas de Santiago chegou aos xulgados de Fontiñas

Os concelleiros expulsados do partido confían en que a xuíza admita as medidas cautelares ante a decisión de Ferraz | Na vista do venres levaron ante a maxistrada Lado catro testemuñas que apoian a súa versión dos feitos

A. TRIÑÁNG / Á. MARTÍNEZ
Santiago

Durante a maña do venres sucedéronse nos xulgados de Fontiñas varias voltas, pero o principal recinto, cando menos para a prensa, foi a sala onde a xuíza de garda, con data de vencemento, á previsión era que ó final o 25 de maio —o seu último acto la ser a misa do Apóstolo— para darlle paso a Manuel Mato.

Bugallo deixa o concello de Santiago, cargo que ocupaba desde as eleccións de maio de 2023, porque «me parece un acto de pura coherencia e responsabilidade», aínda que seguirá sendo militante de base do PSOE. O exalcalde explicou isto último acalorando tamén que «hai dous meses renunciei ta-mén a ser presidente provincial, agora renuncio ao cargo institucional, pero espero seguir sendo toda a miña vida militante de base do Partido Socialista, non teño ningunha explicación a ningún outro cargo».

Os expulsados insistiron en que «non están certificadas en ningún caso as expulsións dos concelleiros do Partido Socialista e se non se adopta a medida cautelar, isto pode provocar que estes edís non poidan acceder ao 100% da súa actividade política» e puxeron como exemplo que está en xogo a súa participación «nos diversos consellos de administración do Concello de Santiago, e iso prexuízo é irreparable, porque a demanda principal pode tardar aproximadamente un ano ou ano e pico en dictarse». Así o tiña Negreira nunciou que «entendemos que debe adoptarse a medida cautelar que solicitamos» pero «en todo caso, imos esperar á decisión da maxistrada».

Os expulsados insistiron en que «non están certificadas en ningún caso as expulsións dos concelleiros do Partido Socialista e se non se adopta a medida cautelar, isto pode provocar que estes edís non poidan acceder ao 100% da súa actividade política» e puxeron como exemplo que está en xogo a súa participación «nos diversos consellos de administración do Concello de Santiago, e iso prexuízo é irreparable, porque a demanda principal pode tardar aproximadamente un ano ou ano e pico en dictarse». Así o tiña Negreira nunciou que «entendemos que debe adoptarse a medida cautelar que solicitamos» pero «en todo caso, imos esperar á decisión da maxistrada».

Unha vez retomada a vista, o avogado dos concelleiros, Evaristo Nogueira, deu conta de tratado nela. A que asistiron como testemuñas o xefe de gabinete do grupo municipal, a que foi secretaria de Organización da agrupación local durante cinco anos —Carmen Fernández Mouzón— , o secretario do Consello e o exalcalde Xosé Sánchez Bugallo. Negreira defendeu claro ante a xuíza que confían en obter as medidas cautelares solicitadas. «Entendemos que a adopción de medidas cautelares debería prosperar, porque afecta ao mandato representativo», explicou o avogado, o que significa que «os cidadáns votaron un partido político e, por tanto, aos membros dese partido políticos».

O letrado insistiu en que «non están certificadas en ningún caso as expulsións dos concelleiros do Partido Socialista e se non se adopta a medida cautelar, isto pode provocar que estes edís non poidan acceder ao 100% da súa actividade política» e puxeron como exemplo que está en xogo a súa participación «nos diversos consellos de administración do Concello de Santiago, e iso prexuízo é irreparable, porque a demanda principal pode tardar aproximadamente un ano ou ano e pico en dictarse». Así o tiña Negreira nunciou que «entendemos que debe adoptarse a medida cautelar que solicitamos» pero «en todo caso, imos esperar á decisión da maxistrada».

Mercedes Rosón, Marta Álvarez, Mila Castro e Gonzalo Muíños á entrada ao xulgado de instancia número 3. | Antonio Hernández

Sánchez Bugallo dimite como senador

O exalcalde de Santiago José Sánchez Bugallo dixo adeus á primeira liña política tras presentar ás 9.00 horas no rexistro do Senado un escrito de renuncia con data de vencemento. A previsión era que o fixese o 25 de maio —o seu último acto la ser a misa do Apóstolo— para darlle paso a Manuel Mato.

Bugallo deixa o concello de Santiago, cargo que ocupaba desde as eleccións de maio de 2023, porque «me parece un acto de pura coherencia e responsabilidade», aínda que seguirá sendo militante de base do PSOE. O exalcalde explicou isto último acalorando tamén que «hai dous meses renunciei tamén a ser presidente provincial, agora renuncio ao cargo institucional, pero espero seguir sendo toda a miña vida militante de base do Partido Socialista, non teño ningunha explicación a ningún outro cargo».

Os expulsados insistiron en que «non están certificadas en ningún caso as expulsións dos concelleiros do Partido Socialista e se non se adopta a medida cautelar, isto pode provocar que estes edís non poidan acceder ao 100% da súa actividade política» e puxeron como exemplo que está en xogo a súa participación «nos diversos consellos de administración do Concello de Santiago, e iso prexuízo é irreparable, porque a demanda principal pode tardar aproximadamente un ano ou ano e pico en dictarse». Así o tiña Negreira nunciou que «entendemos que debe adoptarse a medida cautelar que solicitamos» pero «en todo caso, imos esperar á decisión da maxistrada».

1.70. 12 de maio de 2025

6 | Galicia | elCorreoGallego | LUNES, 12 DE MAYO DE 2025

Besteiro se fija como objetivo recuperar las alcaldías de Ferrol y Santiago

El líder del PSdeG llama a redoblar esfuerzos en el V Congreso Provincial para ganar más ayuntamientos y continuar al frente de la Diputación por cuarto mandato consecutivo

MATEO G. TRIÑANES
Santiago

Los socialistas coruñeses renovaron en la mañana de ayer en Santiago sus órganos de dirección provincial, con la vista puesta en las elecciones municipales de mayo de 2027, donde A Coruña aspira a continuar siendo «el bastión del socialismo gallego», con la consecución de más gobiernos locales y la revalida de la Diputación provincial por cuarto mandato consecutivo.

Así lo puso de manifiesto el secretario general de la formación en la provincia, Bernardo Fernández Piñeiro, que oficializó ayer su reelección en el cargo. «Nuestro objetivo debe ser seguir siendo la principal fuerza política municipal de esta provincia. Esta dirección va a estar a vuestro lado para alcanzar el objetivo común: gobernar más ayuntamientos, seguir en la Diputación y preparar el camino para que José Ramón Gómez Besteiro sea el presidente del Gobierno gallego», aseguró durante su intervención al cierre del V Congreso provincial de los socialistas coruñeses.

Un encuentro que tuvo como lema una clara declaración de intenciones: «Escuchar. Trabajar. Ganar». En su necesidad de trabajar cada día al lado de la ciudadanía y de los vecinos de cada uno de los concellos abordaron tanto el presidente de la Diputación, Valentín González Formoso, como el secretario general de los socialistas gallegos, José Ramón Gómez Besteiro.

«Necesitamos un PSOE que trabaje a diario siempre al lado de los vecinos y con los objetivos claros: afianzarse en los ayuntamientos y ampliar nuestra base social», apuntó Formoso. El presidente del ente provincial coruñés señaló que la puerta de su despacho estará abierta para todos los miembros del partido en la provincia, a quienes instigó a redoblar esfuerzos para «asaltar —con un gran resultado en los pobladores comicios locales— al mejor político que yo conocí, José Ramón Gómez Besteiro», en su objetivo de hacerse con la presidencia de la Xunta en 2028.

Por su parte, el líder de los socialistas gallegos situó en «la militancia» y en «el municipalismo» la fuerza del PSdeG y, por ello, llamó a los suyos a preparar desde ya candidaturas municipales «fuertes, competitivas e ilusionantes» con el objetivo de recuperar alcaldías clave en la provincia y ampliar la presencia socialista en el territorio. «Tenemos que seguir transformando A Coruña como está haciendo Inés Rey, que devolvió a la ciudad la centralidad que había perdido en los últimos años de parálisis, pero tenemos que volver también en Ferrol y en la capital de Galicia», sentenció Besteiro.

Besteiro abraza a Fernández en la clausura del Congreso Provincial del PSdeG de A Coruña. | Cedida

Cinco compostelanos en la nueva Comisión Ejecutiva

El V Congreso provincial de los socialistas coruñeses se celebró ayer en un contexto complicado para la formación en la capital gallega, donde la expulsión de cuatro de sus concejales ha derivado en una batalla judicial que se ha llevado ya por delante al exregidor de la ciudad, José Sánchez Bugallo, que dejó su acta como senador en apoyo a Martos, Rendo, Castro y Álvarez.

En este marco, los socialistas coruñeses sitúanos ayer —en el mismo nodo que hace cuatro años— a cinco militantes de la agrupación local en su mayor órgano de decisión, la Comisión Ejecutiva Provincial. Quienes sobrevuelan de último mandato son el histórico Bernardino Ramos y Lupe Rodríguez, la responsable de las bibliotecas públicas de la capital, que se encargarán de la secretaría de Movilización y la de Cultura e Lingua, respectivamente. A ellos se suman el neurocirujano del CHUS Brais Rodríguez Boyano como secretario de Sanidade, el politólogo Isaac Buezo Almiñón como secretario de Análise e Prospectiva y María Isabel Gómez en una de las secretarías ejecutivas. Una renovación que es generalizada en la dirección socialista, donde 40 de los 44 miembros de la Ejecutiva cambian con respecto al anterior mandato.

1.71. 13 de maio de 2025

MARTES, 13 DE MAYO DE 2025 | CorreoGallego | Santiago | 13

Venres 16, o día en que a representación socialista en Raxoi mudará para sempre

A Corporación asume en pleno extraordinario unha nova composición, xa expulsados do PSOE os concelleiros Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez

ANA TRIÑÁNES
Santiago

A crise do PSOE compostelán atravesa o próximo venres o punto de inflexión definitivo. A edil responsable de goberno, Míriam Louzao, anunciou este luns que o día 16 haberá Pleno extraordinario. Unha sesión de debate na que a Corporación local deberá tomar en consideración o paso á condición de concelleiros non adscritos dos edís Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez expulsados do partido por Ferraz, entre outros cambios, por non acatar a orde emanada do grupo municipal designado pola dirección local de partido.

Esta cuestión, o nomeamento de Susto Gulesarte como voceiro, que os edís socialistas –agás o alcalde– non convocaron á reunión de grupo –se negaron a ratificalo advertido que se trataba dunha «aventura sala de pleno dentro», é outro asunto clave na demanda interposta polos expulsados no xulgado de instancia número 3 de Pontevedra, cuxa primeira vista para resolver a adopción de medidas cautelares ficou suspendida tras ter lugar o pasado día 9.

Seguindo o regulamento municipal, a designación do voceiro ou voceira dos grupos municipais é decisión única e exclusiva dos seus efectivos e integrantes do grupo, nada desde a dirección local do PSOE achacan como indisciplina que o grupo teña concelleiros non adscritos no seu seo como consecuencia da súa decisión.

A bancada socialista mudará por completo a partir do Pleno extraordinario. | Jesús Prieto

Así as cousas, este vindeiro venres, a apoxitación dos expedientes de cadro de persoal e de cambio de modelo turístico –taxa turística– quedarán epicadas pola modificación da composición da Corporación municipal, unha nova renovada co peaxe de obrigación dos edís expulsados do PSOE e emitido o informe final do secretario do municipal. Muiños, Rosón, Castro e Álvarez deixarán de formar partido do grupo municipal socialista e pasarán a ser, de modo individual, e en condición de «non-feiticos non adscritos. E a bancada socialista reunirá para sempre, quedando o grupo que máis aforros xestiona e alcalde do capital galego contará dous edís: Marta Álvarez e Susto Gulesarte.

> Lara Méndez aposta por tratallar nunha candidatura «forte e ilusionante» para 2027

A óptica de dirección local

A secretaria do PSdeG, Lara Méndez, pronunciábase tamén esta luns en relación á «expulsión de Muiños, Castro, Álvarez e Rosón e á división de tratalo de «pagallo» –que desde o inicio apoiou os edís expedientados– ronco estudar. Ao cesar deste último, Méndez confesou como unha «oportunidade» a «escoita» nos meses de cara ás eleccións municipais. En relación á situación na que queda o PSOE na Corporación local, Lara Méndez fixo referencia a que se traballará para «unha candidatura forte e ilusionante para 2027», falou de «reforzar» o traballo de grupo municipal e recalcou a decisión do partido de expulsar a Muiños, Rosón, Castro e Álvarez por «incumprimento dos estatutos» do PSOE.

La vivienda nueva crece en la comarca pero baja en la ciudad

M. L.
Santiago

La vivienda nueva crece en la comarca de Santiago durante el primer trimestre del año, pero baja en la ciudad. Así lo reflejan los datos difundidos ayer por el Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de A Coruña. Contan en base a los visados otorgados, un documento expedido por el colegio profesional que certifica que una obra ha sido revisada y que cumple con los requisitos. De enero a marzo de 2025 también se han iniciado en aquellos ámbitos de obra con respecto al mismo periodo del año anterior en la ciudad, un 4,55%, mientras que en la provincia de A Coruña lo hacían un 5,26%.

El número de viviendas nuevas iniciadas en el trimestre en cargos de dirección de ejecución de obra en el Concello de Santiago de enero a marzo de 2025 ascienden a 38, 64 %. Son 67 unidades, mientras que en el primer trimestre 2024 fueron visadas 44 viviendas. El dato positivo corresponde en la zona de Compostela, donde los visados de viviendas nuevas aumentan un significativo 56, 52%, pasando de 76 a 119.

El presidente del Colegio, Carlos Mato, apuntaba que «ahora está observando la esperada recuperación del sector constructor y toma poco a poco el relevo de la rehabilitación, que tuvo mayor protagonismo en los últimos ejercicios». Aunque Santiago registre ahora una bajada, cree que los datos a final de año «deberán ir en sintonía con el «relevante».

1.72. 14 de maio de 2025

MIÉRCOLES, 14 DE MAYO DE 2025 | elCorreoGallego | Santiago | 13

El secretario de Raxoi impide a los ediles díscolos del PSOE formar grupo mixto

Muíños, Rosón, Castro y Álvarez serán concejales no adscritos | No podrán contar con personal de confianza, mantener salarios por dedicación exclusiva o tener portavoz

NATALIA SOQUEIRO
Santiago

Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Nila Castro y Marta Álvarez no podrán conformar un grupo mixto en el Concello de Santiago. Tras casi dos meses de espera desde su expulsión definitiva del PSOE, el secretario municipal determina en su último informe —al que ha tenido acceso EL CORREO GALLEGO— que deberán adquirir la condición de concejales no adscritos. El alto funcionario da carpetazo en este punto a las alegaciones de los cuatro ediles díscolos. Su salida del grupo municipal socialista se hará efectiva este viernes en un pleno, que dejará al partido que gobernó Santiago durante ocho años con solo dos concejales, Sirelo Guinarte y Marta Abal.

La imposibilidad de formar grupo mixto tendrá diversas implicaciones, también de tipo económico. En el informe, el secretario explica que la legislación «es absolutamente clara al establecer la condición de no adscritos a los concejales que fueron expulsados de la formación política que presentó la candidatura con la que concurrieron a las elecciones». Los ediles no podrán disponer de un portavoz que hable en nombre de todos ellos ni ellos, pero individualmente sí tienen derecho a tomar la palabra.

Además, al no disponer de grupo, tampoco habrá fondos para pagar al personal de confianza (jefes de gabinete, de prensa...). Otra de las consecuencias es la finalización de las dedicaciones exclusivas, que en el caso de los imputados alcanzó ocho años ahora con portavoz municipal Gonzalo Muíños. Según el portal de Transparencia del Concello, Muíños percibía anualmente un salario bruto de 58.890 euros. En su informe anterior el secretario municipal ya recogía que «los concejales que dejen de formar parte de los grupos políticos perderán el derecho a percibir las retribuciones que se le asignaron por formar parte de aquellos grupos». Desde esta moda, a partir de ahora solo cobrarán las dietas que establece el régimen de retribuciones acordado en el pleno del 24 de junio de 2023.

Álvarez, Rosón, Castro y Muíños en los juzgados de Fontiñas el pasado viernes. | Ep / Archivo

Procedimiento

El informe del secretario municipal no entra a valorar las causas por las que el PSOE ha decidido expulsar a los cuatro ediles: «El Concello no puede revisar las y

> El informe no entra a valorar las causas de la expulsión, pero ve correcta la tramitación

la decisión al respecto le corresponde a la autoridade de orden civil», subraya. Las afectadas ya han anunciado a la salida que abandonar fueron su salida del PSOE. El pasado viernes comparecieron en los juzgados de Fontiñas para pedir medidas cautelares que les permitiesen seguir formando parte del grupo socialista mientras se entiende evaluar el fondo del asunto. Desde hace meses denuncian que todo fue una «cacería» para cobrar en el siguiente mes a los afines a la dirección local y que a las tres concejalas se las expulsa por no acudir a una reunión «en el de pleno de noche» en la que se pretendía nombrar como portavoz del grupo a Sirelo Guinarte. El secretario no se pronuncia sobre estas cuestiones, pero sí indica que el procedimiento de expulsión seguido por el PSOE se ajusta con garantías. «Sin entrar a juzgar la corrección o legalidad de las decisiones de los órganos de gobierno del partido, la tramitación del procedimiento disciplinario regulado en el artículo 95 de los Estatutos Federales y en el artículo 34.1 del Reglamento de Desarrollo, se ajustó formalmente a la normativa estatutaria aplicables, concluye.

Reconocimiento para Arroupa Moda Re, de Cáritas Diocesana

Ha obtenido el Premio Solidarios ONCE Galicia dedicado a empresas

REDACCIÓN
Santiago

La iniciativa Arroupa-Moda Re, impulsada por Cáritas Diocesana de Santiago, acaba de ser distinguida con los Premios Solidarios en apoyo Social ONCE Galicia 2025, dentro de la categoría de empresa, por su labor solidaria en su entorno.

Es un proyecto centrado en la recogida, revalorización y reciclaje de ropa usada, mediante el que se fomenta la economía circular y genera empleo para personas que se encuentran en riesgo de exclusión.

Con un gran impacto social, ambiental y económico, Arroupa Moda Re gestiona puntos de recogida y tiendas solidarias en Santiago, A Coruña, Pontevedra, Arteixo o Cacheiras.

Tiene 33 trabajadores, 8 de ellos permanentes, mientras que las 29 restantes son personas que a través de Cáritas Diocesana de Santiago encuentran una oportunidad para emplearse y formarse siguiendo un itinerario de inserción de hasta un máximo de tres años.

Los premios se entregarán en una gala en el Teatro Colón de A Coruña el 5 de junio, y han sido otorgados por un jurado formado por Carlos Fernández, presidente del Consejo Territorial de la ONCE en Galicia; Manuel Martínez, delegado de la ONCE en Galicia; Cristina Arias, consejera general de la ONCE; Arturo Iglesias, director social de Inclusión Social; María Alcaso, presidenta de FAXPI; Marcos Gómez, secretario autonómico de CCOO en Galicia, y Carlos Varela, periodista de la administración autonómica.

1.73. 17 de maio de 2025

12 Santiago | o CorreoGallego | SÁBADO, 17 DE MAIO DE 2025

O PSOE culmina a súa fractura con aviso dos expulsados: «Somos máis Santiago que partido»

Gonzalo Muíños amosou no pleno extraordinario o malestar dos catro concelleiros pola celebración da sesión sen que a Xustiza se pronunciase antes sobre as medidas cautelares que solicitaron contra esa resolución de Ferraz

A. TRIÑÁNS / Á. MARTÍNEZ
Santiago

Ten un anaco conflito, o PSOE de Santiago, o partido que máis anos gobernou na capital galega en democracia, quedou desde agora con dous concelleiros: Marta Abal e Sindo Gamarro. O Concello compostelán dou conta do paso á condición de non adscritos dos catro ex-expulsados que interviron na presentación en 2023 como integrantes da lista socialista: Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez.

Na sesión plenaria na que se reconfigurou a organización da bancada esquerdista, quedaron ao carón de Gamarro e Abal, no outro extremo da fila respecto a Castro e Álvarez e no medio do arelanense Moisés Maceda de Xan Chao (Compostela Aberta), Mercedes Rosón e Gonzalo Muíños sentaron a pacto de agravio cando o «Rei de Urbanismo», Iago Lestegás, O arranque do debate foi a proba de consolidación da condición de non adscritos e da rauda da recomposición de consellos e comisións que «era certo, algo que lamentou Muíños pois «modifica a composición de catro comisións para que poidamos participar pero quedamos fóra de máis de 25 órganos».

Na súa primeira intervención como edil non adscrito Muíños non dubidou de desmentir o que considera que vulnerou o mandato representativo, «non decidín que abrera a Corporación local tentando un partido», e que para os expulsados supón unha lesada para «os máis de 10.000 persoas que nos votaron». Insistiu na dificultade de «xustificar ante a cidadanía o que está pasar» e sentiu as palabras do secretario provincial do PSOE, Bernardo Fernández, que no seu día recoñeceu que lle tocaría «o mal trabalho» de quedar sen grupo municipal en Santiago.

«Berraron os nosos nomes do grupo municipal socialista cando nos ía arrincar a cabeza a relegarnos ao ostracismo político», afirmou o voceiro socialista en Raxoi. Unhas palabras que recibiron unha socialista composta por parte do seu escano pequeno de partido. Sindo Gamarro, que defendeu que «non tes dereito a dimitir para facelo hai que respectar as normas». Serán que alonga as verdes Muíños, que afirmou que «sente pleno orgullo (de) que no cidadán, habla que aguelar desastres», e dirixiu-se a todos os grupos da corporación para dicirlles: «Non estades vostedes falando cos delegados dos partidos, son máis partido que Santiago, o que está claro que non - en referencia aos tres adscritos - somos máis Santiago que partidos. Muíños tamén denunciou que, con esta decisión, se produce un quebrantamento da tutela xudicial efectiva.

A modificación de composición en dúas comisións agrandou os votos favorables dos partidos no goberno - BNG e Compostela Aberta -, cando o edil do PSOE e os catro dos non adscritos, pero con abstención do PP. A celebración do pleno baseou no informe do secretario municipal que avalou que as resolucións de Ferraz para expulsar a Muíños, Rosón, Castro e Álvarez consideraron unha «irregularidade» foi con «dilatada polo órgano competente».

Corrección ou modificación do expediente de persoal?

O segundo punto da orde do día do pleno foi unha corrección de erros sobre o cadro de persoal municipal, unha sesión que deixou patente o malestar reinante na sesión. O edil de Facenda, Manuel César, foi quen levou a peor parte, con críticas e advertencias de todos os grupos municipais na oposición, sacando dos seus non adscritos.

Foi Mila Castro a encargada de intervir en primeiro lugar para criticar que «trouxo o expediente de persoal para cumprir acordo, pero fai un número de voltas, creo eu, en relación ao cambio de condición dos catro edís expulsados. Castro interrogou a César sobre «a que se debe isto o concelleiro non o explica?» para rematar que se «cambiamos documento sobre outro de distinta índole, e este volume de erros é serio».

Castro pediulle ao Goberno local «responsabilidade institucional e respecto aos traballadores» antes de advertir que só por estes últimos non adscritos non anticipaba a

O paso de Muíños, Castro, Álvarez e Rosón á condición de non adscritos obriga a reordenar os escanos en Raxoi. | Jesús Prieto

Besteiro aspira a «recuperar protagonismo» en Santiago

O líder dos socialistas galegos, José Ramón Gómez Besteiro, pronunciou-se nos últimos días sobre a nova situación do PSOE no Paço de Raxoi, que passa a ter unha representación de tan só dous edís, a mínima na historia dunha formación que gobernou a cidade durante décadas.

Perante isto, Besteiro asegura que o partido aspira a «recuperar protagonismo» en Santiago e que traballará para que o partido recupere «a confianza da xente» que se «enfrontou» no proceso socialista.

Gómez Besteiro certificou en que os pasos de Gonzalo Muíños, Mila Castro, Marta Álvarez e Mercedes Rosón a non adscritos «o romper» a situación que se deu nas últimas semanas, cando xa estaban expulsados do PSOE por Ferraz. Advertiu, o líder socialista, «a certeza de que se presentará un proxecto de avance nas eleccións de 2027 e crítica que o (Partido) xa se organizou cando (...)».

favor da modificación pero «isto non vai ser a norma, é un aviso a navegantes».

Dende o PSOE, Marta Abal defendeu que «creo que cría (a corrección) era é moito modificación» e «creo que ninguén nación ao legado á que se ten a obra incompleta. «Ka se está facendo costume que traian cousas incompletas e cremos que non é despois será a vontade de ocultar información».

Nesta mesma liña manifestouse polo PP a edil Rosario Ferreiro que definiu os erros como «outro mal

Rexeitou tamén as críticas ao Executivo de Santiago e cualificou que no último ano «non deixou de equivocarse» e concluíu que no último ano «só (a) referencia a aumento de (...) substancialmente local en lugar de Policía Local. Además, respaldou as palabras de Abal en relación a que «non se dá acceso á información» á oposición.

Manuel César defendeu-se das actuacións alegando que «facilitamos a información que tiñamos e fíxose que se mandaría o que faltaba, a edil Marta Abal contou». Ademais, como tarxeta final a resolta, quixo lembrar «a vontade de ocultar» a nación. «Que non traballa non era, pedimos disculpas pero non hai vontade de falta de transparencia», asegurou Sánchez.

Explicacións que as alcaldesas ao dovedil, que non deixaron satisfeito nin a PP nin a PSOE. «Non gobernou municipal socialista quere ser fiscal dunha oposición construtiva, pero se queremos ser duros poderemos ser moi duros contra, facilitar todo o que pedimos desde o minuto un», engadiu Abal. Tamén al Partido Popular as palabras da socialista indicando que «o expediente mandouse incorrecto por dúas veces, pero non foron obstáculos a súa corrección». A proposta aprobouse con votos a favor de BNG, Compostela Aberta, PSOE e non adscritos e coa abstención do PP.

1.74. 20 de maio de 2025

MARTES, 20 DE MAYO DE 2025 | elCorreoGallego | Santiago | 13

Negan as medidas cautelares aos edís composteláns expulsados do PSOE

Muiños, Rosón, Castro e Álvarez solicitaban do Xulgado de Instancia número 3 que se declarasen nulas e se revogasen todas as sancións que lles foron impostas por Ferraz

ANA TEIÑAS
Santiago

Castro e Álvarez (arriba) e Muiños e Rosón xa como non adscritos no salón de plenos | Jesús Prieto

Este luns o Xulgado de Primeira Instancia número 3 de Santiago dita a sentenza coa que anula resolve a solicitude de medidas cautelares realizada polos catro ex-concelleiros e voceiro do PSOE no Concello, que interesaban que se declarasen nulas e se revogasen na súa integridade as sancións que lles impuxo a Comisión Executiva Federal, ratificadas pola Comisión Federal de Ética e Garantías.

Os concelleiros Mercedes Rosón, Nela Castro e María Álvarez solicitaban tamén no xulgado ante a xuíza substituta Isabel Lado que se declarase o seu dereito a exercer a plenitude dos seus deberes políticos e políticos, tanto como afiliados ao PSOE como na súa condición de cargos públicos electos adscritos a este na corporación municipal de Compostela.

Os concelleiros expulsados por Ferraz defendían a defensa que as sancións impostas polo Partido Socialista vulneraban o seu dereito á participación política recollido no artigo 23 da Constitución Española, tanto a nivel individual como no de todos os que forman parte «dun territorio ou outros órganos colexiados locais como as comisións informativas, dos consellos de administración daquelas empresas en que exercen previsto a presenza de representantes municipais, dos consellos de participación como as relacións recollidas, ademais que poidan exercer dalgún xeito o dereito recollido no artigo 23, tras afectar as súas funcións da súa función representativa».

Respecto ao trámite do pasado venres 16, no que se deu conta de cambio de condición de concelleiros solicitantes adscritos de Rosón, Castro, Álvarez e Muiños, tamén se aprobou a acumulación de algunhas das medidas para que poidesen participar. No igual momento, foi convocado un comité, durante o cal os voceiros tomaron a palabra para lamentar que se realizase unha xuíza substituta para que poidesen tomar parte de catro concelleiros «polo que falamos fóra de máis de 25 órganos».

Apelando ao mandato representativo

O pasado 9 de maio, os concelleiros Gonzalo Muiños, Marta Álvarez, Mercedes Rosón e Nela Castro acudiron ao edificio dos xulgados, en Fontiñas, para asistir á vista sobre as medidas cautelares, as cal pedían que pólo seu avogado, Evaristo Nogueira, e por varias testemuñas que aportaban a denuncia do feito de teren sido expulsados por non asistir nunha «manifestación de pleno desenlace» —en relación á convocada por Sindo Iglesias, renunciado portavoz polo partido— e que referendaban as malas praxis da dirección local, así como as presións recibidas pólos edís expulsados.

Nesa xornada, Evaristo Nogueira asegurou que confiaban en recibir as medidas cautelares que esperaban lles negara, xa que consistencia primeira resulta «Non saber exactamente que a adopción de medidas cautelares debería proceder, porque afecta ao mandato representativo», explicou, e que significa que «os cidadáns votaron a unha partido político e con nomes e non desa partido político». Unha cuestión que os concelleiros defenderon desde o primeiro momento de serem expedientados pólo PSOE, cuxo que negaba mesmamente o cargo portavoz do grupo municipal socialista, Iñigo Gutiérrez, cuestión entrevista radiofónica. «Os concelleiros locais, tiñanlles cambiado perfidia, votaron en lista e con individuais e a cada concelleiros, asseverou. Mentres os voceiros, Mercedes Rosón, que decidiron consentir ao seus actas individuais e que no último minuto ordinación do 16 de maio de 2025 que «a elección da Corporación local cautoma no partido» e «consultar ao resto dos 80 mil» «non de partido que de Santiago».

A xuíza defende que a expulsión «non afecta ao núcleo da función representativa»

Así mesmo, o auto da mencionada Lado sinala que, atendendo ás normas e doutrina xurisprudencial expostas se pode concluír, «nese momento procesual, é só en relación da adopción de medidas cautelares», que a tramitada «a tenoción da legalidade ordinaria non expediantes de suspensión de militancia, inhabilitación e expulsión de partido» e do artigo 23 da Constitución «ao seu vencimento de permanencia no partido e de participación política», «non se afectar ao núcleo da función representativa, nen lesiona o dereito fundamental alcuído (nen són) distintos veredictos, o que impide «apreciar a existencia da apariencia de bondade dereito, en consecuencia, adoptar medida cautelar, por baixo do coñecer todos os requisitos establecidos nos artigos 728 e seguintes da Lei de Axuizamento Civil».

«O paso á condición de concelleiros non adscritos supón a perda de dereitos e atribucións que a Lei establece ou regulamento organizativo do grupo municipal, pois se non se pertence a el non se pode gozar dos seus beneficios, pero non da outras que constitúen o núcleo da función representativa, valentía a maioría auto, que non é firme, pois cabe presentar recurso de apelación ante a Audiencia Provincial de Coruña. Se así o piden, a xuíza abriría nos tribunais, cos escritos de alegacións das partes sobre a entidade das medidas cautelares solicitadas.

1.75. 15 de xuño de 2025

Os edís non adscritos pedirán a Sánchez que revise a súa expulsión

Cren que o PSOE debe reconsiderar as decisións de Santos Cerdán tras dimitir

REDACCIÓN
Santiago

Os edís non adscritos do Concello de Santiago, Goretti Sanmartín, Mercedes Rosón, Xiao Cantos e Marta Álvarez, pedirán por carta ao presidente do Goberno, Pedro Sánchez, que revise a súa expulsión do PSOE. Consideran que a auditoría das contas do partido anunciada a raíz da dimisión do exsecretario de Organización, Santos Cerdán, debería acompañarse da súa revisión: das actuacións que executou no cargo. Cerdán, que renunciou tras un informe da UCO que o vinculou co «núcleo de corrupción» a cambio de adxudicacións de obra pública, «foi quen asinou a súa saída» e «non expulsáronlle», lembran.

Os concelleiros sinalan que a súa saída foi ratificada «por unha delegación» do Comité de Ética e Garantías do PSOE, composta por «dúas persoas». Isto fíxose «para acelerar a decisión de expulsión do partido, unha celeridade que non vemos na expulsión, por exemplo, do alcalde ou militante socialista José Luis Ábalos», apuntan.

Por outra banda, aseguran que na agrupación local «produciuse unha afiliación masiva de dubidosa legalidade» antes da elección da Comisión Executiva Municipal, unha «irregularidade» que agardan que Sánchez analice. Os edís fixan en 15 as novas altas, «máis dun 10 % do censo total», censura, e dubidan «de dos socialistas de Santiago, Abel Bouza, e os seus colaboradores» de «promover» estas prácticas, que Cerdán «orfecía».

Ao seu xuízo, subliñan «dramática que o obxectivo» de Bouza «sexa relegarnos ao ostracismo político, limitar a nosa capacidade de influencia na agrupación, en última instancia, expulsarnos do partido» fronte «a que esmiuzemos as actas».

2. *DOSSIER* DE NOTICIAS DO XORNAL *LA VOZ DE GALICIA* SOBRE A CRISE INTERNA DO PSdeG SANTIAGO ENTRE O 05/06/2024 E O 24/06/2025 ORDENADAS CRONOLOXICAMENTE

2.1. 4 de xuño de 2024

Las VUT se quedan sin opciones y solo operarán las que se ajusten al PXOM

Aviturga «indignada» tras la reunión en Raxoi, que «niega cualquier solución»

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Las viviendas de uso turístico (VUT) que funcionaban sin licencia municipal antes de la modificación del Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) y que no se ajusten a este no podrán operar como alojamientos turísticos. No alcanzan más allá de doce noches al año y, en ese caso, siempre que el inmueble funcione como vivienda habitual o esté alquilado al menos nueve meses, como cualquier otra que decida abrirse para ese uso. La ordenanza por la que apuesta el sector no abre la mano y se cifra a lo que ya marca el planeamiento, la posibilidad de que cualquier vivienda pueda ofrecerse 60 días al año para esa actividad, siempre que funcione como residencia habitual (propia o alquilada). Cualquiera que no esté en el casco histórico porque esas no tienen esa posibilidad. En la zona vieja no se permiten las VUT, salvo que sea en edificio exento.

Ese es el escenario que ayer trasladaron la alcaldesa, Goretti Sanmartín, y el concejal de Urbanismo, Iago Lestegás, a los representantes de los propietarios de VUT (Aviturga) y a la plataforma Prevituga, que aboga por el control de la proliferación de estas viviendas. Los de Aviturga, que defienden la regularización de las VUT que operaban antes de la modificación del PXOM al amparo del Registro de Empresas e Actividades Turísticas (REAT) de la Xunta, unas 840 entonces, salieron indignados de la reunión tras meses de espera por una ordenanza que, sostienen, niega cualquier solución a los propietarios y con la que, afirman, Sanmartín ha faltado «a todos los compromisos preelectorales con ellos». Según Aviturga, esa ordenanza «solo recogerá que Santiago cierre se cierra en vivienda de uso turístico en julio y agosto, expulsando a los vecinos durante el verano». La asociación que agrupa a buena parte de los titulares de VUT de Galicia afirma que los propietarios se consideran «engañados» por Sanmartín y anuncia que ahora analizará con detalle la reunión para consensuar una respuesta.

El Ayuntamiento presentará esta mañana los pormenores de la decisión que ayer trasladaron a ambos colectivos. Según Lago Lestegás, los usos autorizables en las viviendas ya están definidos en el PXOM, por lo que la ordenanza que irá a pleno no entra en esa cuestión y solo regula la forma de comunicarle al Ayuntamiento los usos asimilados a los de vivienda, es decir, establece los requisitos y la documentación que tienen que aportar quienes quieran ofrecer su vivienda como alojamiento como mínimo 60 días al año. El edil de Urbanismo refiere que «esta ordenanza, por tanto, cumple el proceso normativo sobre os usos do parque residencial e, de acordo co nuevo legislación regularizará VUT que non cumpran co PXOM en vigor».

Para Prevituga, lo trasladado por Raxoi cumple prácticamente la totalidad de lo hablado. No ha habido «ninguna sorpresa» de último hora en relación a lo que ya había dejado preparado la anterior corporación, sostiene. Y hace una valoración «muy buena».

Los representantes de los propietarios de VUT de Santiago antes de la reunión, que les trasladó, a, sumar

> «De acordo co marco legal, esta ordenanza non regulariza VUT que non cumpran co PXOM en vigor»
>
> **Iago Lestegás**
> Concejal de Urbanismo (BNG)

> «Sanmartín falta a todos los compromisos preelectorales con los propietarios. Nos sentimos engañados»
>
> **Aviturga**
> Asociación de Propietarios de VUT

> «No hay ninguna sorpresa en relación a lo que había dejado preparado la anterior corporación»
>
> **Prevituga**
> Plataforma por el control de las VUT

Entre las que tienen licencia y las que se adaptan al PXOM solo funcionarían 170

La modificación del PXOM estableció con carácter general que las VUT solo podrán operar en la planta más baja con uso residencial de cualquier inmueble que esté en suelo que admitan esa modalidad de alojamiento. Eso fuera del casco histórico, porque ahí no se admiten. Las que estén en plantas superiores no tienen posibilidad de operar, salvo que tengan licencia municipal previa a la modificación del PXOM. Eran unas 36, y según había trasladado Raxoi en alguna de esas reuniones, de las que estaban esperando por la ordenanza podrían operar como máximo unas 170, con lo que habría otras 130 que no se adaptarían a las exigencias actuales del PXOM.

Aviturga Santiago y el PXOM

Sanmartín y Lestegás mantuvieron una tercera reunión, en este caso con el colectivo que más presión ha ejercido sobre el Concello, integrado mayoritariamente por vecinos de Aviturga Santiago, pero también por no asociados. También salieron decepcionados. Según su portavoz, Estrella Ferreiro, tenían otras expectativas, «el más mínimo que le que proponíamos», una ordenanza «que acoja al mayor número de VUT registradas en el REAT». Este colectivo pedirá ahora que se modifique de nuevo el PXOM. Es la vía que ve Ferreiro, después de que el Concello defendiese ayer que jurídicamente es imposible regularizar con la ordenanza, «lo que no entiendo, sino cambiá la ley. Pero, parece ser, espero, que la regularización venía que haberse hecho mediante una disposición transitoria en el PXOM. Y quieren abrir una nueva vía a través del PXOM.

2.2. 5 de xuño de 2024

La Voz de Santiago

MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DEL 2024 • Teniente Rey, 44. Santiago • redac.santiago@lavoz.es • www.lavozdegalicia.es/santiago/ • Teléfono: 981 559 100 • ISSN 2958-9286

Solo el 21 % de las VUT inscritas en la Xunta podrán seguir operando

Sanmartín apela a un informe jurídico para desechar la regularización de las demás

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Una vez aprobada la modificación del Plan Xeral de Ordenación Municipal (POUM) que regula la implantación de las viviendas de uso turístico (VUT) sin una disposición transitoria que fijase la situación de las preexistentes, no es posible legalizarlas. Esa es la explicación que daban ayer la alcaldesa, Goretti Sanmartín, y el edil de Urbanismo, Iago Lestegás, después de exponer anteayer la situación a los sectores que estaban pendientes de la resolución municipal sobre el futuro de las VUT que venían funcionando al amparo del Registro de Empresas e Actividades Turísticas (REAT) de la Xunta, pero sin título habilitante (sí licencia del Concello).

El Ayuntamiento lleva tiempo tramitando órdenes de cese de actividad (van ya 90) y declaraciones (más de 200) de ineficacia de las solicitudes de comunicación previa (el mecanismo para pedir el título habilitante) que no se ajustan al PXOM. Pero aun así, los propietarios estaban pendientes de la ordenanza que ha de desarrollar las directrices del PXOM con la expectativa de que se abriese la posibilidad de su regularización. Pero no ha sido así.

El informe jurídico encargado por el Ayuntamiento concluye, tras «un proceso denso de reflexión», que «no é posible legalizar ou regularizar as actividades preexistentes». Una vez aprobada una nova ordenación de usos non é posible obter un título habilitante para o desenvolvemento de usos contrarios, según la alcaldesa, por lo que la ordenanza que pretende tramitar el gobierno local no entra ya en consideraciones sobre posibles regularizaciones y se limita a fijar los requisitos y la documentación que tienen que aportar quienes si quieran aprovechar la posibilidad que da el PXOM de destinar lo que es vivienda habitual a uso turístico hasta un mínimo de 60 días al año. Esta es una posibilidad abierta a cualquier vivienda (salvo del casco vello) que tenga ese uso admitido, al margen del lugar que ocupen dentro del edificio.

La ordenanza sobre las VUT se tramitará en unas semanas. // MARCOS MÍGUEZ

Para 60 días y por habitaciones

El PXOM solo admite VUT permanentes en bajo o primera planta, pero esa limitación no existe para el caso de los 60 días, aunque sí hay que demostrar que el inmueble funciona como residencia habitual (propia o en alquiler) al menos 183 días al año y cumple los requisitos técnicos para desarrollar la actividad. Y se exigirá que el uso turístico sea compatible con los estatutos de la comunidad de vecinos, advierte Lestegás.

La ordenanza fijará también cómo proceder en el futuro para ofrecer alojamiento turístico por habitaciones en una vivienda habitada, lo que también admite el PXOM, aunque esa opción no se podrá ejercer hasta que la Xunta desarrolle la ley que lo facilita.

La ordenanza municipal tranca las expectativas de buena parte de los propietarios de VUT que estaban pendientes de una regularización. De hecho, de las 816 inscritas en el REAT solo 170 (el 21 %) estarían en condiciones de operar dentro de la legalidad: 58 porque tienen licencia y las demás porque cumplen las condiciones del PXOM, aunque tendrían que pedirlo. De las que ya lo tienen, 24 se abrieron al PXOM vigente y se pudieron tras la modificación de este. Otras 34 no, pero como tenían permiso de antes pueden seguir operando.

La alcaldesa anunció ayer que esta ordenanza acaba con las expectativas de regularización «que se crearon algún momento, pero afirma que el Concello tiene que actuar «con máxima seguridade» en todas sus actuaciones y que hay un «informe xurídico que di que non é posible legalizar ou regularizar as preexistentes». Pero también defendió que la regulación de este tipo de alojamientos es de «vital importancia, porque, aunque «non sexa a única causa de expulsión da poboación», sí tiene un efecto claro sobre «as vivendas dispoñibles e os prezos», dijo al tiempo que exponía que el BNG está dando cumplimiento a su programa electoral desde varios frentes para «garantir o dereito a vivenda digna e adecuada».

Sanmartín dice entender que ahora cree descontento de personas que actuaron de buena fe, en referencia a los propietarios, un sector que insiste en defender que en suficiente estar inscritos en el REAT para iniciar su actividad y ahora muy descontento con la resolución municipal. Se tienen «enfadados» por la alcaldesa.

El Concello espera que las VUT que no puedan seguir operando se incorporen al mercado residencial del alquiler. También el sector inmobiliario, representado, entre otras entidades, en la plataforma que reclamaba el control de ese tipo de alojamientos, aunque entre los pequeños propietarios de VUT no ven con recelo que acabe en ese mercado.

PP y PSOE cuestionan la palabra de la alcaldesa

El PP considera que la ordenanza convertirá «millones» de viviendas en VUT dos meses al año, lo que «destruirá» el mercado de alquiler», según Borja Verea, quien dentro de esa medida ve de nuevo «falta de xestión e de rigor» del gobierno, pero también la evidencia de que Sanmartín «di unha cousa e fai a contraria», porque en campaña aprometeulle ás familias con VUT que la regularizar a súa situación é o que pretendo agora é legalizalas a todas». «Dixéchanos persoalmente que non se podería facer, concluye el popular que observa que el gobierno debe explicar «que tipo de política de facho pretende con estas accións».

El gobierno no tendrá, sin embargo, problemas para sacar la ordenanza. El PSOE anunció una actitud «propositiva», aunque tratará de «mellorar» no que se prácticas la propuesta de Sanmartín, a la que acusa de haberse mantenido de perfil por intereses electorales y de haber aireado desde la oposición la «especulación» en este tema, una situación que «agora vólvese-lle en contra», porque «moitos de diferentes puntos implicados unha ocasión a contrarios», dice Mercedes Rosón, que también acusa a la Xunta de «irresponsable» por inscribir VUT sin licencia municipal.

Expectativas

DESDE EL PETIRROJO

Al margen del efecto que las VUT pueden tener en el mercado inmobiliario, Sanmartín se ha cuidado de buscar con una de las líneas que claramente separar la responsabilidad de la gestión con la capacidad para comprometer soluciones desde la oposición. Las expectativas que pudo haber generado, interesados (como le reprocha la oposición) o no, la entienden ahora el sector, pero lo entienden tranquilo el mercado inmobiliario.

2.3. 6 de xuño de 2024

La Voz de Galicia • Jueves, 6 de junio del 2024 • SANTIAGO • 13

La ordenanza de hospedaje regula qué pisos pueden tener turismo 60 días al año

El alojamiento turístico temporal en viviendas no es posible en el casco viejo

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

La propuesta de ordenanza que el gobierno local acaba de presentar pone fin a las expectativas de las viviendas de uso turístico (VUT) de lucrarse de mantener su actividad después de que la modificación del Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) de 2013 regulase su implantación en la ciudad. La ordenanza llega para desconcierto de los propietarios, pero también aclara totalmente en qué condiciones podrán operar temporalmente como alojamientos turísticos viviendas particulares. Eso es lo que define esa norma, que se refiere expresamente a los usos de hospedaje asimilados a vivienda y que ahora mismo está en fase de proyecto. Las demás circunstancias sobre la implantación de VUT ya las había dejado reseñadas el PXOM. ¿Cómo queda entonces la situación, tanto para los que pretenden instalar nuevas viviendas turísticas como para los que ya las tenían y no se ajustan a este planeamiento?

Representantes de hoteles y VUT difieren sobre la decisión de Rueda sobre los alojamientos turísticos. R.B.

¿Qué pasará ahora con las 886 VUT registradas en el REAT y que en buena medida venían funcionando antes del cambio del PXOM?

Buena parte de ellas, casi el 80 %, no podrán operar. El Ayuntamiento ha resuelto que aquellas que no se ajustaron al PXOM no podrán legalizarse ni seguir funcionando. De las 886 que constan en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas (REAT) de la Xunta solo se salvan unas 170. Cerca de noventa (88) por tener el título habilitante (licencia) para desarrollar la actividad. Las otras, por ajustarse a las directrices del PXOM, aunque carecen de la licencia, con lo que tendrán que solicitarla si quieren continuar. De las 88 con licencia, 34 se concedieron antes de la modificación del planeamiento y no se ajustaría a sus directrices, pero podrán seguir funcionando igualmente.

¿Cuáles son las directrices del PXOM para poder instalar una vivienda turística?

Con carácter general, y como uso alternativo al de vivienda, estar en suelos residenciales que admitan expresamente esa modalidad de alojamiento, pero no en cualquier posición dentro de un edificio. Solo podría instalarse en la planta baja si lo toma alrede el uso de vivienda en dicha planta, o en la primera si la baja cuenta con una residencial. Ese con carácter general, porque en las zonas declaradas saturadas, prácticamente todo lo que se entiende por ciudad consolidada, hay otras condiciones. Ahí la licencia dependerá de la altura edificatoria que el planeamiento otorgue al edificio. Este ha de tener bajo y 5 alturas para poder instalar una VUT, y siempre en planta baja. O bajo y 6 si la VUT tuviese que ir en el primer piso. Y no en cualquier caso, fuera del casco histórico.

¿Qué pasa con el casco histórico?

Ahí no están permitidas ya las VUT aunque la mitad de las registradas en el REAT se localizan en ese ámbito. El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia sentenció que el plan especial de la zona ya las prohíbe expresamente, salvo en edificio exclusivo, es decir, dedicado íntegramente a esa actividad.

¿Qué regula la ordenanza que llevará el gobierno a un pretorio pleno?

Desarrolla las condiciones para poder destinar una vivienda habitual a alojamiento turístico durante de 60 días al año, una posibilidad que recoge el PXOM. En ese caso han de ser inmuebles que estén ocupados como vivienda habitual (propia o en alquiler) al menos 183 días al año. También se regula el alquiler por habitaciones en una vivienda habitual, aunque esa opción depende de que la Xunta desarrolle la normativa propia al efecto.

¿Qué viviendas se pueden ofrecer como alojamiento turístico hasta 60 días?

Cualquiera que sea vivienda habitual al menos 183 días al año y que no esté en el casco viejo. No tiene por que estar en las plantas bajas que se exige para las VUT, pero el uso turístico tiene que estar autorizado por la comunidad de vecinos. El Concello exige ese requisito además de la presentación de un informe técnico de que cumple los condiciones para uso de hospedaje. La seguridad de destinada a uso turístico en ese caso no puede superar la mitad de la vivienda. Las viviendas que se destinen ya a alquiler habitual y quieran aprovechar también esa posibilidad no precisan presentar la comunicación previa de actividad, obligada para los demás.

Propietarios de VUT anuncian movilizaciones para que se cambie el planeamiento

El colectivo de propietarios de viviendas turísticas de Santiago está «terriblemente enfadado» por el incumplimiento, dice, «de las promesas que creyó oír de se nos hicieron» y ha anunciado movilizaciones para pedir una modificación del planeamiento —tanto del PXOM, como del Plan Especial del casco viejo—, que «al menos» permita cumplir con los compromisos adquiridos». «Pensamos que el partido que se le otrá cuando a 600 familias merece que los representantes políticos se pongan al hilo y trabajen», afirma Estrella Serrano, tras la asamblea que mantuvieron el martes, después de conocer la decisión del Concello. Posiblemente se concentren en el Obradoiro el día del pleno.

Mercedes Rosón: «A alcaldesa prometeu imposibles»

La socialista Mercedes Rosón sostiene que el gobierno quiere disfrazar de ordenanza «aquilatada lo que «non é máis que un trámite administrativo». La edila de Urbanismo afirma que el texto que presenta el BNG no contiene «ningunha limitación ou condición relativa aos usos que non estean previstos no propio PXOM» que el PSOE impulsou en el mandato pasado con la autonomía, recuerda, del BNG. «O texto non cambia nada respecto ao Plan Xeral que non modificamos e afirma que, aunque la alcaldesa podía decir «aquilo de que fixeron o ordenamento, esta «só é un trámite administrativo». Rosón se pregunta dónde queda «a vella bilidade da alcaldesa, «que prometeu imposibles e por riba dos seus posibilidades» no campaña».

Unión Hotelera: «Todos debemos cumplir las normas urbanísticas»

Unión Hotelera Compostela (UHC), integrante de la plataforma Previvtiga, que pedía la regularización y el control de las viviendas turísticas, ha mostrado su satisfacción con la ordenanza que presentaba Rueda. Según se pronunciaba, José Antonio Liñares, UHC defiende que todos los establecimientos turísticos tienen que estar regulados y que ni está muy clara la normativa para abrir un hotel turístico debe estudio para una VUT. «Sabemos que un establecimiento turístico tiene un público, pero todos debemos cumplir las normas urbanísticas y turísticas».

«O Concello actuará de forma clara coas que non teñan título»

La alcaldesa, Goretti Sanmartín, está convencida de que «unha cuestión importante» de las viviendas de uso turístico que no podrán seguir funcionando es el alquiler tradicional, ya sea el de larga duración para familias o para «ese colectivo tan importante na nosa cidade de cursa ó os estudiantes». Esta última opción les abre además la posibilidad de poder combinarlo con el alojamiento turístico durante noventa días al año. Así lo explicó ayer en el programa Viver de Compostela de Radio Voz, en el que dijo entender que el colectivo de las VUT tuviese unas expectativas, pero que el gobierno «cumpriu os seus ofrecementos electorais e xuridicos por turno e que agora se pode facer non se pode facer». La regidora respondía así a las críticas desde el propio sector de las viviendas de uso turístico y desde la oposición, que cuestiona su palabra en entredicho.

Sanmartín precisó que «do que se podía falar no seu momento, máis sempre defendemos, e está ai o compromiso no noso programa electoral, de velar polo cumprimento do Plan Especial do Casco Histórico e do PXOM». Además, al margen de entender que en el sector «tiñan outras expectativas», está el interés general. Y «temos que prevalecer o dereito á vivenda digna por parte de todo o mundo e da posibilidade de que poidamos crearmos ese mercado de vivenda para alquere, circunstancia a la que une que «moi bo informe xurídico que avalan a posibilidade de facer unha ordenanza de usos provisionais».

La alcaldesa recordó que la exigencia de tener habilitante para desarrollar esa actividad ya estaba en vigor y afirma que Rueda, que ya ha emitido hasta ahora 90 declaraciones de cese de actividad, actuará de «forma moi clara, dentro de nas posibilidades de persoal y de nas recursos, con las que contamos de ese tirado. Ahora o único seu 'Si las que lo tienen, aunque otros podrían obtenerlo al cumplir los requisitos del PXOM, con lo que 170 de las registradas en el REAT no tendrían problemas. El resto no pueden operar, están o no en el registro de la Xunta, y «sabemos que existen varios que son noqueros se deben de alta ocio». Y en esos casos, el Concello «[en que iniciar expedientes, que levan o seu tempo, para que se cese nesa actividades, explicó Sanmartín.

2.4. 7 de xuño de 2024

La Voz de Galicia • Viernes, 7 de junio del 2024 • SANTIAGO • L3

Verea dice que el alquiler turístico de 60 días generará descontrol y caos

El secretario local del PSOE no da por seguro el apoyo a la ordenanza del BNG

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

La ordenanza por la que estaban esperando los propietarios de viviendas de uso turístico de Santiago sigue suscitando la actividad municipal. Mientras el sector anuncia movilizaciones y la demanda de que se cumpla el plazo marcado, desde la oposición reaccionan a la alcaldesa, con cuyo equipo ultimaron anteayer de una posición común, la de que Gonzalo Sacristán no había cumplido con las expectativas que generó en los propietarios. Así lo mantiene también Borja Verea (PP) cuando el secretario general del PSOE en Santiago, Abel Bouza, quien ayer advirtió al gobierno que no da por seguro que vayan a contar con su voto para sacar la ordenanza adelante, una ordenanza que se limita a regular el procedimiento para aprovechar la posibilidad que abre el PXOM de dedicar viviendas habituales a usos turísticos no más de sesenta días al año.

Si de las declaraciones de la edil Mercedes Rosón del martes se deducía que el gobierno contaría con ese respaldo —anunció una actitud «propositiva»—, el responsable del partido en la ciudad apuntaba ayer que de momento el PSOE no puede «asegurar ni confirmar» como apoyo favorable a «la ordenanza». Y no por una cuestión de fondo —«el tema desarrollo la que los socialistas proponíamos en noviembre»—, sino por las formas, dice. Acusa al bipartito de actuar con «poco transparencia» y de no dar cuenta de un informe previo que ya «anunciaba la imposibilidad de regularizar las VUT. Y le advierte que no puede dar por hecho «que todo el mundo va a estar en la misma».

«Nós non compartimos o modelo de prohibición absoluta, senón o de regular e limitar»

Borja Verea
Portavoz municipal del PP

Por su parte, antes de «hablar» con los colectivos implicados y al tejido social.

El fondo sí preocupa al PP. Y mucho, por lo que comentó ayer Borja Verea en Radio Voz. El portavoz popular, que se opone a la regulación de las VUT que los socialistas aprobaron en el 2023 con el apoyo de GA y la abstención del BNG, sostiene que esa ordenanza, si bien no aporta «nada nuevo, sí abre la puerta «posiblemente a medida que vaya transcurriendo el caso» a las VUT «en más cúbalos, porque cualquier propietario con un piso en Santiago, excepto en el casco viejo, «que no veían rentable» puede dedicar esos dos meses a «dar de alta en cualquiera plataforma». «Ahora —a pesar a que en Emma de pisos «en todo caso» pasa a tener VUT, e incrementa un descontrol» en «la casa, porque materialmente é imposible que unha Administración poida controlar o que está por ver». Frente a esto, «nós non compartimos o modelo de prohibición absoluta, senón o de regular e limitar», repite el edil.

El popular cree que la regulación del 2023 es «prohibicionista y aparca» por regular de otra forma, limitando, pero garantizando espacio para atender la demanda en pleno de este tipo de alojamientos. Defiende un modelo de implantación por zonificación que incluiría el casco viejo y que genere «bolsas para rehabilitar. Dando que esas viviendas acaben no incidiendo en el mercado del alquiler tradicional, porque en el casco histórico, donde las VUT están prohibidas, no se genera, pero, si resulta que sí, así lo reconocerán. Verea sostiene, además, que Somos no falta a la verdad cuando justifica en un informe jurídico que no se pueden regularizar las VUT que operaban antes del cambio en el PXOM. Lo que dice «un informe es que no se puede hacer a través de una ordenanza de usos pormenorizados, pero sí a través de una urbanística», sostiene el edil.

Condenan a Raxoi a pagar 3.000 euros por el accidente de una moto en un bache

SANTIAGO / LA VOZ

El Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Santiago ha condenado al Concello a indemnizar con 3.000 euros al conductor de una moto que se accidentó en febrero del 2021 en Vidán, cuando su rueda delantera impactó contra la arista de un socavón de 50 centímetros de diámetro y 17 de altura. El conductor perdió el control y tras recorrer 11 metros impactó con el lateral de un portal metálico.

La magistrada considera culpable al Ayuntamiento por no mantener la carretera en las adecuadas condiciones de seguridad, vial y como se desprende del propio atestado de la Policía Local. La sentencia refiere que la deficiencia era de la suficiente entidad «como para generar una situación de riesgo para los conductores de vehículos de dos ruedas que no tienen el deber de soportar».

El afectado pedía una indemnización de 8.577 euros, pero, si bien presentó informes periciales de daños, no el de valoración de dicha cuantía que permita acreditar la secuela que se reclama, dice el fallo.

2.5. 22 de xuño de 2024

La Voz de Santiago

SÁBADO, 22 DE JUNIO DEL 2024

El PSOE no respalda la ordenanza de las VUT y deja sola a Sanmartín

Se abstendrá y todo indica que la mayoría del PP se impondrá al bipartito para tumbarla

Víctor Bouza y Marta Alvarez Santaballa intervienen ayer de la mañana.

A Goretti Sanmartín se le complica la aprobación de la ordenanza de las viviendas de uso turístico (VUT), tan largamente prevista para regularlas. Las previas a la ratificación del PSOE la que acabó convirtiéndose en el procedimiento para sellar el alba de lo que podría funcionar hasta un máximo de 60 días al año después de que el gobierno concluyese que no era posible la localización pretendida por el sector. El bipartito ha convocado un pleno extraordinario para el lunes, confiado en el apoyo socialista. Pero no lo tendrá, y todo apunta a que tampoco el del PP. El PSOE se abstendrá, lo que ha dejado al descubierto las diferencias entre la dirección local y el grupo municipal —Mercedes Rosón dará la explicación de voto que tocaría «próximamente»—, además de enfadar profundamente a la Plataforma para la Regulación de las VUT, que integran 18 colectivos, entre ellos del sector hostelero, hotelero y vecinal, y que acusa a la dirección local del PSdeG de «traición» a la ciudad.

Los socialistas se abstendrán. Así lo ha impuesto su ejecutiva local en una reunión extraordinaria ala que no asistió el portavoz en Raxoi, Gonzalo Muíños. El grupo municipal guarda absoluto silencio, mientras su secretario local, Víctor Bouza, defiende que es la ejecutiva la que toma las decisiones: «Ya fui al cos ceramentos».

Bouza ya había advertido de hace 15 días al bipartito de que no debe gozar ningún respaldo. Cuestión de fechas, matiz de fondo, decía entonces y reiteró ayer después de que Sanmartín haya zanjado con un procedimiento abreviado exprés para esos 60 días.

Lo que debería ser una regularización de los usos preexistentes, como recoge la sentencia del TSXG que el PSOE lleva años para regular la implantación de las VUT, aunque la intención regularizadora de los socialistas no apareció en una asamblea general.

La modificación del planeamiento comprometía una ordenanza de usos preexistentes y la que presentó Sanmartín como respuesta lleva, dice, «casi que las VUT que existían con anterioridad» pueden «con limitaciones» mientras el BNG «pretendía» con esa ordenanza «abrir que se fóra». «Ora podemos aprobar unha norma que interrompa a palabra dada —también por la alcaldesa a los afectados, dice Bouza— e non regula os usos preexistentes». El socialista cuestiona que el gobierno haya dado por hecha su respaldo sin haber aguardado la propuesta inicial de regularización que el bipartito someterá al criterio de los servicios jurídicos municipales, preparados que estos desestimen y que el PSOE le reclamó.

Sostiene, además que no pretende «tirar la ordenanza, porque el gobierno quede tranquilo el trimestre que regula esta, dice, con una interrogación al día siguiente del pleno» incluyendo un anexo en la que regula las circunstancias previas de inicio de actividad. Pero con su posición deja claro al bipartito que no tiene ningún cheque en blanco por su parte. Lo dijo Bouza expresamente tras reprochar a Sanmartín que no haya abierto «cauces de entendemento» y la emplaza a negociar una regularización.

El gobierno afirma que no es la ejecutiva de un partido la que decide cómo se hacen los trámites municipales. «Ni Administración ni Fiscalía» en función de que digan los técnicos municipales, preparados para ello, lo que dicen es que no se puede hacer cualquier cosa. Y que el expediente que dice que se podía hacer cuelga instrucción de alcaldías, dice la primera teniente de alcalde, María Rosón (CA), quien observa una contradicción entre la decisión adoptada por la ejecutiva del PSOE y lo expresado por Bouza. Si la ordenanza no prospera, «quedarían todos sin resolver» el límite de regular as VUT», expone Rosón, sorprendida con la decisión del PSOE «porque creo que hai gran consenso na cidade sobre a necesidade de regulalas». «Lamento que o PSOE se poña nesa «posición» de «Non» a líder de CA, quien defiende que, dentro del margen de competencias del Concello «pode facer políticas de vivenda, pero a de regular as VUT».

Si el apoyo expreso del PSOE, el gobierno (8 ediles) queda a merced del PP (11), que aún no ha anunciado su posicionamiento, aunque Borja Verea prácticamente ya dejó claro ayer que no tiene no tendrán su respaldo, más que votarán en contra. El popular reiteró lo que ha venido diciendo desde que Sanmartín presentó la propuesta de ordenanza, un «total» absoluto oposición a que durante 60 días no sin «oferta» de viviendas turísticas arrasen Santiago. Para el líder del PP, el BNG, la desmesurado «poco respecto para cidade e cidadáns» al renovar un pleno sin haber hablado «nin sequera co seu socio de goberno, o PSOE», y sostiene que «o ridículo que temos vivir a nós só ten un culpable: os mentiras de Sanmartín e o BNG, que antes das eleccións prometeron regulalas as VUT». «E o gobierno traído como da Moncloa de Sanchiques pero non é quen de sacalas a relo municipal», concluye Verea.

Prevituga carga contra la ejecutiva socialista por su «traición» a la ciudad

Prevituga, la Plataforma para la Regulación de Viviendas Turísticas, tiene claro que la decisión del PSOE no se ha tomado teniendo en cuenta la opinión de los vecinos socialistas. Así lo evidencia en un duro comunicado contra la dirección del partido en el que deja constancia de su «estupefacción» ante el pobre y amateur trabajo realizado a lo cosmo jale socialista para adecuar el contenido de tan vital ordenanza y desarrollo de desde hace años», un comunicado «sin entrarpo, del que se ha desmarcado la Asociación Hostelería Compostela, integrante de la plataforma, porque no se le consultó su contenido.

Prevituga habla de «traición sin paliativos a la ciudad» por parte de la ejecutiva socialista y reclama el «mínimo de prudencia, cordura y de desde las más altas esferas» de los «del partido socialista que está quedando retratados los artífices ante la ausencia clamorosa de escrúpulos, coherencia y responsabilidad». Y le pide «que no especule y que «deseve a vos «ellos para poder «conformar a la ponzada y trabajado en los últimos años».

Cheque en blanco

DESDE EL PERIODISTA

El bipartito va a tener que negociar [illegible] Tras un año de gobierno en [illegible] PSOE ha reivindicado «apoyo en el pleno» dando una clase de aritmética y reclamando diálogo, aunque también «entendemos que [illegible] en la dirección local y el apoyo municipal es [illegible]. Habrá que ver [illegible] «conformar a la ponzada y trabajado en los últimos años».

2.6. 23 de xuño de 2024

La Voz de Galicia • Domingo, 23 de junio del 2024 • SANTIAGO • L3

Sanmartín ofrece diálogo sobre los pisos turísticos al PSOE, cuyo grupo municipal guarda silencio

La alcaldesa pide «responsabilidade», Borja Verea culpa al BNG «polas súas mentiras» y Rosón no valora la orden de su partido

MARÍA MOSTEIRO
SANTIAGO / LA VOZ

No lo va a tener fácil el gobierno local (BNG-CA) en el pleno extraordinario de este lunes, en el que se someterá a aprobación la ordenanza sobre las viviendas de uso turístico (VUT), previsto inicialmente para regularizar las previas a la modificación del PEOM. Salvo que la ejecutiva local del PSOE levante la suspensión de la abstención y que el grupo municipal socialista decida desmarcarse del criterio de la dirección local del partido y votar por fin, la ordenanza no logrará los votos para salir adelante. Tampoco el PP está dispuesto a facilitar su aprobación, al mostrar su desacuerdo con el texto.

La situación seguía este viernes enquistada. La alcaldesa, Goretti Sanmartín, mostró su disposición a alcanzar un acuerdo. Apuntó en este sentido que «como todo o respecto, sería moito irresponsábel[sic] botar abaixo a ordenanza. Confío [a regidora] en que os socios poñan por diante os intereses de conxunto da [coalición] e do propio Concello».

Goretti Sanmartín quiso subrayar la apertura de la ejecutiva local socialista, favorable a la abstención. «Non sei cal corresponde facer: reproducirme as respecto de cuestións internas de cada un dos grupos políticos». La alcaldesa señaló, a dos días del pleno, su llamamiento a la «responsabilidade». Ha ido precisamente [sic] «Non deixo ningún prazo atrás no proceso. Non procuro prazos ou obxectivos de bloquear o uso residencial», al tiempo que rechazó «irresponsabilidades» [sic] que «poñan en perigo» [sic] «a xente de Santiago».

Verea carga contra la regidora

El PP tampoco aceptó el texto que la coalición de gobierno sometería a votación en el pleno municipal. El portavoz de los populares, Borja Verea, retiró el discurso de su formación con la posibilidad abierta en la ordenanza municipal para que los pisos de alquiler anual —fundamentalmente a estudiantes— puedan ser destinados al alquiler turístico durante 60 días al año.

Verea considera que esta posibilidad hará que «durante moitos días, máis ou menos de vivenda de uso turístico en todo Santiago». Subrayó Verea que «o prazo do próximo luns [3 de xuño] non é un culpable» de la ausencia de acuerdo. Sanmartín y el BNG, que antes del anuncio del pleno ya habían dado por imposible un acuerdo, «están a tratar de culpabilizar» [sic] «a todos os demais» [sic] «polas súas mentiras».

Los populares sostienen que su grupo no ha modificado su posicionamiento al respecto de la normativa municipal. «Nós somos claros, coherentes e transparentes», recalcó Borja Verea. El portavoz en que «únicamente pensamos nos intereses de Santiago. Aunque tense [sic] a sensación de que o resto de [sic] concellos [sic] populares, todo apunta a que [sic] [sic] [sic]

2.7. 25 de xuño de 2024

La Voz de Santiago

MARTES, 25 DE JUNIO DEL 2024 • Teléfono: 981 579 110 • ISSN 1888-5195

El grupo socialista consuma el órdago a la dirección y encara un expediente

Los seis ediles del PSOE rompen la disciplina de voto y apoyan la ordenanza de las VUT

S. L., R. M. SANTIAGO / LA VOZ

La decisión de los seis concejales del PSOE en el Concello de Santiago de votar a favor de la ordenanza reguladora por el gobierno bipartito (BNG-CA) para regular las viviendas de uso turístico ha agrandado la brecha entre el grupo socialista en Raxoi y la dirección local del partido con consecuencias todavía impredecibles. Con ese apoyo, los concejales se desmarcan del criterio marcado la semana pasada por la ejecutiva, cuando impuso la abstención. Consumada la votación de los ediles del PSOE a favor del texto, que Mercedes Rosón primero y Gonzalo Muíños después defendieron invocando el principio de lealtad con la ciudad y en consecuencia con el nuevo regulador que los gobiernos en el último mandato de Xosé Sánchez Bugallo, en la agrupación local se limitaron a constatar que seguirán «o que está previsto no regulamento pola ruptura da disciplina de voto». El futuro de los seis concejales, en todo caso, todavía está en el aire, porque el asunto será abordado «con todos os órganos do partido e tamén con Ferraz, porque non é un tema menor».

Mila Castro saluda a María Rozas tras el pleno, mientras Rosón hace lo propio con Sanmartín. XOÁN ROMERO

Serán, por tanto, los órganos superiores los que decidan en qué situación quedan, además de Muíños y Rosón, los ediles Mila Castro, Sindo Gaznate, Marta Abal y Marta Álvarez. De entrada, a nivel autonómico se indicaron que el caso se dirimirá en la ejecutiva provincial. Así lo manifestaba el secretario xeral del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, horas antes del pleno de la ruptura. «Terán que preguntar ali, na agrupación local e, sobre todo, no ámbito provincial, tamén da Coruña, pero en todo caso parece evidente que os que hoxe [por ayer] van votar é unha cuestión dunha comunicación previa, polo que se ten entendido e polo que fin, ademais nesa ordenanza, argallo. Tras el desafío en bloque de los seis ediles socialistas, las fuentes consultadas en la agrupación local incidieron en que «o partido vai velar polos intereses da cidade, pero dentro das nosas conviccións políticas. Imos ver como se aborda por todos os órganos. Somos un partido serio e ningunha ruptura por parte do partido».

En todo caso, los concejales obraron con conocimiento de las consecuencias. La ejecutiva local les permitió una resolución días antes del pleno en la que, además de indicarles que el sentido del voto debía ser la abstención, les pasó al conjetor del artículo 8b de los estatutos federales del PSOE, que establece como falta muy grave que será sancionada con la expulsión la «actuación, por acción u omisión, en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección del partido». Aunque la ejecutiva local se reunió tras el pleno, sólo trató la modificación del personal eventual del grupo municipal. En contra del criterio de este, ordenó el cese de dos de sus cuatro trabajadores eventuales, María del Carmen Lemos y José Manuel Diego.

Entre los cargos provinciales que se posicionaron, el alcalde de Arzúa, Blas García, subió en apoyo de los concejales. «A política mal, a de verdade, fáise desde o consenso, o diálogo e a responsabilidade, non desde o verdeiro e mundo' con cartas e vídeos», reprendió en sus redes sociales.

Más información sobre la ordenanza de las VUT en la página 12

«Decidimos ser leais e consecuentes, por iso votamos a favor»

«Absterémonos porque non nos gustan as formas tén o mesmo valor e resultado que votar en contra». Así arrancaba Mercedes Rosón ayer en el pleno la justificación del voto de los seis ediles socialistas a favor de la ordenanza de las VUT, después de explicar el compromiso de la formación con su regulación. Una regulación, dijo, con la que fueron «pioneiros» en el pasado mandato, «cando ninguén máis se atrevía a facelo». La exconcejala de Urbanismo con Bugallo se preguntaba a continuación cómo es posible no apoyar un texto que, aunque no sea más que un trámite administrativo, «é en esencia unha medida socialista», en tanto que desarrolla uno de los criterios fijados en la revisión del PXOM. Sería como caer, dijo Rosón, en el «tacticismo político» que achacó al BNG en el mandato pasado en este tema: «Para propiciarlle unha derrota a este goberno, o PSOE votaría en contra do seu propio proxecto. Por eso, e tras recoñecer ser «plenamente conscientes das consecuencias» —apuntó en alusión a las que podría acarrearles en el partido—, pero leales «coa cidade, cos veciños, co que defende o PSOE en España e en Galicia, e o que defendemos sempre estes concelleiros con Compostela», anunció con la voz quebrada el apoyo a la ordenanza. Y lo hizo tras preguntarse qué sentido tiene votar contra el grupo proyecto socialista. Tomada la voz también por la emoción, el portavoz socialista, Gonzalo Muíños defendió que «non debemos retirar os pasos adiante en política de vivenda» y «hoxe votamos unidos, de forma decidida, valente e de forma moi responsable».

> «Hoxe votamos unidos, de forma decidida, valente e de forma moi responsable»
>
> **Gonzalo Muíños**
> Portavoz municipal

Dignidad y coherencia

DESDE EL PEDROSO

El grupo municipal socialista hizo ayer con su voto a favor de la ordenanza que pone límites a las VUT, un ejercicio mayúsculo de dignidad y coherencia frente a la orden de la ejecutiva local (en sintonía con la provincial) para que se abstuvieran e impidieran así la aprobación de la normativa. Los ediles no podían plegarse, por coherencia con lo que ellos mismos han defendido desde el anterior mandato y por dignidad frente a una ejecutiva que hace tiempo declaró la guerra y que ahora deben decidir si da un paso más y los expedienta.

2.8. 26 de xuño de 2024

La Voz de Santiago

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DEL 2024 • Carquenfos, 44. Santiago • redac.santiago@lavoz.es • www.lavozdegalicia.es/santiago/ • Teléfono: 881 999 100 • ISSN 2888-5136

El relevo de asesores aviva el pulso entre ejecutiva y ediles del PSOE

El portavoz municipal dice que los puestos en cuestión tienen plena confianza del grupo

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

La fractura abierta entre la ejecutiva local del PSOE y su grupo municipal está lejos de cerrarse tras la petición frontal de la primera a la dirección provincial de que abra expediente a los seis concejales de la formación con saltarse anteayer la disciplina de voto en la aprobación de la ordenanza vinculada con las viviendas de uso turístico (VUT). Además, ya hay otro frente a la vista que, aunque puede parecer secundario, no lo es tanto.

La decisión de la dirección local de renovar dos de los cuatro puestos de personal eventual que asisten en sus labores en Raxoi al grupo municipal aventura otro enfrentamiento directo entre unas partes en ese pulso público que mantienen desde el viernes pasado y que el lunes evidenció en toda su crudeza una crisis que viene de atrás y que corre el riesgo de acabar en divorcio, aunque ni en un lado ni en otro quieren hablar de «fatuatrícios».

El grupo municipal no está por acatar esa nueva orden, decidida apenas una hora más tarde de la conclusión del pleno de las VUT, aunque a su sede en Raxoi todavía no había llegado en la mañana de ayer la comunicación de la dirección local del partido que demandaba el relevo de Miel Carreira Lamas, quien fue jefa de gabinete de Sánchez Bugallo, y de José Manuel Diéguez, el responsable de Comunicación. Así se desprende de la confirmación de González Muíños de su confianza y la del grupo en ambos.

El cese de esos puestos, que corresponde confirmar a la alcaldesa, llega habitualmente con la extinción del mandato o por petición expresa de los portavoces municipales por pérdida de confianza en dicho personal. Pero no la hay en este caso. No del grupo municipal, y Muíños no parece dispuesto a tramitar esa solicitud. Por si no quedó claro con la posición del grupo en el pleno de las VUT, ayer afirmaba que «esta xente ten toda a miña confianza e do grupo municipal».

Las espadas siguen en alto. Llegado el caso, la dirección local no se quedará quieta «ante nada», aunque Bouza espera no «verse nese escenario». Defiende que la competencia para decidir esos nombramientos es del partido, que así se hizo cuando se constituyó la actual corporación y que esos ceses estaban previstos ya de hace meses. Si no se respeta la decisión se remitirá el caso a los órganos superiores del PSOE y que ellos decidan, afirma un Aitor Bouza que ayer se manifestaba sorprendido con la ruptura de la disciplina de voto, que no se considera desautorizado por ello y que tiene que el partido decidiera su voto para el pleno en función del argumentario que les fue trasladado al grupo municipal.

Y tiene claro, añade, que la abstención «era o correcto» porque la ordenanza no es «más que un trámite administrativo que «ven [por anteayer] sin legalizar sin ilegalizar nadas», mientras que el PSOE pretendía abordar con la alcaldesa una política integral de vivienda que entrase en la necesidad de poner tope al precio de los alquileres, entre otras cuestiones. Pero esta no atendió su petición de diálogo, expuesta personalmente al coincidir en los ficheiras del Castiñeiriño. «Quedou en chamarnos a sentarnos pasado o exame final. Agora vaise por que que dou acordado pola parte de atrás».

El pleno generó anteayer gran expectación por el sentido del voto socialista a la ordenanza. PACO RODRÍGUEZ

Sobre el nombramiento del personal eventual, desde el grupo municipal explican que no es como en el Parlamento, donde quien contrata son directamente los partidos, sino que aquí es la Administración quien lo hace a petición del portavoz del grupo municipal correspondiente. Este personal trabaja para el grupo municipal, que con el relevo en esas dos plazas, y asumiendo los nombramientos decididos por el partido, se expandiría a la entrada de personal quizá no de su confianza, pero sí de la ejecutiva, lo que supondría colocar en Raxoi a afines de una dirección que no ha logrado hacerse un hueco en el poso hasta ahora a través de renuncias previas de parte del equipo municipal actual.

Más información en la página II de la sección Galicia.

Bouza y Muíños solo coinciden en el interés por rebajar el impacto del cisma

La crisis es profunda. Hasta podría concluir en una ruptura que cierre al socialismo su representación en Raxoi. Dependerá de si se llega a la expulsión y de si, en ese caso, los ediles entregan sus actas o no. Pero ni Bouza ni Muíños quieren ponerse en esa tesitura ahora, pendientes de lo que salga de esos expedientes. En medio de tanto rebumbio sí coinciden en una cuestión, en minimizar el cisma. Ambos trataban ayer de restarle importancia. Uno y otro exponen que lo importante es la defensa de los «intereses dos veciños» y que ahí está siempre el PSOE. «As cousas internas non teñen importancia. O realmente importante é que apostamos por unha política de vivenda na cidade; iso é o que hai que poñer en valor», dice Muíños. «Máis que falar de idas, el interés está en «falar dos intereses dos veciños» e o que nos interesa», decía Bouza, aunque reiterando que la abstención era la posición adecuada en la ordenanza de las VUT. El alcalde de Padrón, Anxo Arca (PSOE) se decantaba ayer en redes sociales por el apoyo al grupo municipal, como hizo el de Ames ya. «Vivimos forzados a escoller entre o correcto ou o delicados, dijo el padronés.

Debacle

DESDE EL PEDROSO

Las desavenencias internas en el PSOE no son cosa nueva. Los socialistas tienen a veces muy difícil el maridaje entre las distintas sensibilidades que habitan en la Casa do Pobo, pero la debacle en las últimas municipales no solo no ayuda a abrir cauces para forjar un nuevo liderazgo, sino que deja fuera de Raxoi a la directiva local, algo que no sucedió en los mandatos de Bugallo. Al frente la estela del cisma

2.9. 27 de xuño de 2024

La Voz de Galicia • Jueves, 27 de junio del 2024 • SANTIAGO • 13

Bouza quiere controlar a los ediles del PSOE con la número 3 de su ejecutiva

Muíños insiste en que los actuales asesores tienen toda la confianza del grupo

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

El secretario general del PSOE en Santiago, Aiber Bouza, quiere colocar como asesora del grupo municipal en Raxoi a la secretaria de Organización de la agrupación local Laura Requeijo, concejala en el ayuntamiento ourensano de Celes, sustituirla de esta forma a Mari Carmen Lemos, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santiago y jefa de gabinete de varios gobiernos de Xosé Sánchez Bugallo y que con anterioridad ya había trabajado en el de Xerardo Estévez. El actual jefe de prensa, José Manuel Diego, contratado en los últimos meses del último mandato de Bugallo, sería nombrado por Vanesa Silva, concejala de Vilalba y ligada, como Requeijo, a la etapa de Bouza al frente de Xuventudes Socialistas.

Pero todo apunta a que no habrá tal relevo. Y eso, pese a que la comunicación que le ha enviado la agrupación local al grupo municipal para que proceda a esos cambios conlleva la advertencia de que se incoarán los «correspondientes diligencias disciplinarias» si no se siguen las directrices de la ejecutiva local. Diligencias que en este caso irían únicamente contra Gonzalo Muíños, al que corresponde, como portavoz, tramitar cualquier petición de cese o alta del personal eventual del grupo a la alcaldesa, de quien es última instancia dependen esos nombramientos. Y Muíños insiste en que va a seguir siendo «coherente y responsable como o outro día, os que fixemos ata agora», y que el grupo municipal «un pleno contamos no persoal eventual».

El portavoz está cerrando de facto la puerta a esa renovación, con lo que lejos de reconducir la crítica situación que atraviesa el socialismo compostelano tras la debacle electoral de hace un año, todavía se mostrará más en los próximos días ante la demanda de la dirección de cesar a personal de la confianza de los concejales. Muíños dispone de cinco días tras los que la da la directiva local para tramitar la petición del relevo en ambos cargos y notificárselo al partido. A partir de ahí, si no se siguen las directrices de la formación, se daría cuenta a los órganos superiores para que procedan a incoar los correspondientes diligencias disciplinarias.

La nueva ejecutiva compostelana del PSOE se conformó en octubre, tras la debacle en las urnas en el 2023.

La ejecutiva local del PSOE defiende que la elección del personal eventual en Raxoi es competencia del partido, que comunicaría de esta forma al grupo municipal situando como asesora en Raxoi a la número tres de la estructura orgánica del PSOE en la ciudad. El partido defiende que precisamente el cargo que ocupa esta tiene la competencia directa para acordar cualquier modificación del personal eventual que trabaje para el grupo en el Concello, con lo que se estaría propiciando el cese, aunque en este caso, su dirección y la de Vanesa Silva se han comunicado a la Comisión Ejecutiva Municipal.

El grupo municipal no solo no tiene tan claro que esa atribución sea de la agrupación sino que contesta defendiendo su posición en el pleno del pasado lunes con respecto a la enmienda que signó el procedimiento para solicitar el uso turístico en viviendas para no más de sesenta días al año. Una posición que supuso desobedecer las indicaciones de la ejecutiva local y romper la disciplina de voto, por lo que ya se ha anunciado la apertura de expedientes disciplinarios de al menos cinco concejales. Mario Abad es independiente.

El grupo se mantiene unido y el PSOE podría desaparecer de Raxoi

Los concejales dicen no haber recibido todavía ayer comunicación alguna sobre la apertura de expedientes, aunque todo apunta a que sí serán acabar en expulsión, el socialismo podría quedarse sin representación en el pazo de Raxoi. Esperan que no se llegue ahí, a que el conflicto acabe ganando al partido y a ellos mismos en esa posición, pero en el contexto actual no parece que los representantes municipales estén muy dispuestos a ceder sus actas de ediles, que son personales. Aunque dicen estar en esa cuestión porque hay que esperar a ver cómo se sucede la actuación acontecimientos con la apertura de expedientes. La clara fractura entre la agrupación local y el grupo municipal ha arrastrado por consolidar una posición cuando y unidos en un grupo municipal en el que hasta ahora era conocida la coexistencia de dos sensibilidades, hasta el punto de que una parte estaba por entrar en el gobierno de Santiago. La otra no

Cobre San Rafael como proyecto estratégico es un punto de inflexión, según la Cámara

SANTIAGO / LA VOZ

La Cámara Oficial Minera de Galicia ha valorado positivamente que la Xunta haya declarado proyecto industrial estratégico, por primera vez, una iniciativa minera, que en este caso es la liderada por Cobre San Rafael, empresa que forma parte de la Cámara, para la explotación de la mina de Touro-O Pino. «Es la primera vez que el Gobierno gallego declara estratégico un proyecto minero, lo que representa un punto de inflexión positivo para la comunidad», valoró la entidad, que subraya que esta declaración se alinea con la reciente aprobación de la ley europea de materias primas críticas, que busca reforzar la soberanía y la competitividad de los estados miembros reduciendo la dependencia de países extracomunitarios para obtener estos materiales.

Xunta y Concello negocian la continuidad del bus a Os Tilos

SANTIAGO / LA VOZ

La Xunta y el Concello de Santiago estudian la renovación del convenio para llevar el transporte público urbano de Santiago a la urbanización de Os Tilos. El acuerdo vigente se firmó en el 2020 por un período de cuatro años. La directora xeral de Transportes, Inés Fontela, y el concejal de Mobilidade de Santiago, Xan Duro, mantuvieron una reunión para poner en marcha el procedimiento para la prórroga del convenio, de forma que tenga continuidad el servicio que se viene prestando desde el 2015.

2.10. 29 de xuño de 2024

El PSOE rebaja la tensión, aunque ejecutiva y ediles mantienen el pulso

El partido nombrará en días al instructor de los expedientes disciplinarios

SANTIAGO / LA VOZ

El PSOE quiere rebajar la tensión en la crisis sin precedentes que viven su ejecutiva local y el grupo municipal después de que sus seis concejales en Raxoi no acataran el pasado lunes la disciplina de voto con la ordenanza de las viviendas de uso turístico (VUT). La discreción y cierto control en su exposición pública parecen estar imponiéndose entre los principales protagonistas de ese pulso: el secretario general, Aitor Bouza, y el portavoz municipal, Gonzalo Muíños, para tratar de calmar unas aguas que bajan revueltas desde hace meses, mientras el partido nombra al instructor que ha de poner en marcha los expedientes disciplinarios a los ediles para determinar a nivel interno por qué se ha llegado a ese punto y qué consecuencias tiene.

Muíños y Bouza, en septiembre, jaleados por Gómez Noya en la recogida, ante edificio de la Asociación. R.R.

Pero antes parte de la tensión tuvo una semana interna por delante. La tranquilidad y la gravidad son grises y sin «dramatismo» con que instancias superiores del partido dicen que se toman estos asuntos no aparigüará de momento nada en Santiago, donde la situación parece requerir más diplomacia que dejar al tiempo que haga su trabajo. Porque el pulso entre la ejecutiva local y el grupo municipal tiene otro frente abierto a la vuelta de la esquina: la sustitución de dos de los cuatro gestores del personal eventual que trabaja al servicio de los concejales en Raxoi. La ejecutiva local dice que no comparecerán nombrados y ha dado orden ya al grupo (y un plazo de cinco días) para que se relevan dos de esos cargos, uno de los cuales ocuparía su secretaria de Organización. No le vera así, lo de la competencia, en Raxoi, donde el grupo cierra filas con el actual personal. Y el mismo oficial para cualquier relevo es una cuestión interna de Raxoi, con lo que quedó en manos de Muíños.

En la dirección provincial aseguran que hay que rebajar la tensión, pero también que las cosas deben seguir su curso. Y ahora lo que procede es la apertura de esos expedientes una vez que se nombre instructor. A ello corresponde ni la comunicación con los implicados a través de un proceso en el que se buscaría a ambas partes y en el que se tendría en cuenta el voto emitido, las manifestaciones públicas realizadas estos días y las atenuantes y agravantes que se puedan considerar. En base a ello se emitiría una resolución que se trasladaría a los órganos superiores y en la que Ferraz tendrá la última palabra.

Ante una situación tirante entre «compete aplicar a normas», dice el secretario general provincial, Bernardo Fernández, «con tranquilidade con que sempre calquera asunto dentro da organización». Y sin un acuerdo previo, todo apunta a que el caso del personal de confianza concluirá con la apertura de otro expediente.

Por encima del pulso que la dirección local y el grupo municipal se están echando por el control de este último y la orientación de su actividad en el Ayuntamiento, desde el partido defienden que siguen trabajando «pola cidadanía, que é ao que nos debemos», e inciden en que tanto la agrupación local como la formación municipal mantienen el mismo posicionamiento sobre las VUT, cuya problemática general aborda la dirección provincial en una reunión de urgencia en la tarde del pasado jueves a la que Muíños no asistió por haber plena en Roma. Allí se trató lo sucedido en Santiago y también se defendió que el partido quiere condicionar el voto a favor a la ordenanza a que la alcaldesa aborde el tema de las zonas tensionadas y de las viviendas vacías, porque la ordenanza no aportaba nada sobre lo que ya había aprobado el PSOE en el anterior mandato.

El PP reclama al gobierno el calendario de rozas en pistas y sendas fluviales

SANTIAGO / LA VOZ

El PP demandó ayer de nuevo al gobierno local que haga público el calendario de rozas en las pistas del municipio y sendas fluviales, ahora que ya ha transcurrido una semana del verano y cuando «ha explicado» hasta el momento, para el retraso que observan y denuncian los populares, es que en mayo «aún se podía tomar porque claro».

Para la concejala Nieves Rocha, el actual ritmo en estas tareas, que se hacen «con medios propios y con empresas contratadas, demuestra un «cierto desdén» por «nuestros vecinos», mientras que «en muchos casos son los propios vecinos los que realizan estas tareas, con fin de evitar los peligros derivados por la falta de visibilidade, tanto para vehículos como para peóns».

Rocha ha exigido en varias ocasiones información sobre el plan de gestión de rozas o en su defecto, que el gobierno hágalas públicas un «posible calendario que manexa, pero «que non se corporativa a este cuestión». Y demanda, ante la situación que está alcanzando esa falta de atención, que se pongan «máis medios para poder cortar la maleza o se dispongan varias cuadrillas, además de revisar los pliegos por los que se contrata el apoyo externo, para mellorar la atención en el futuro. Y pide al gobierno que visite todo el rural «e atendan as peticións da veciñanza».

2.11. 30 de xuño de 2024

La Voz de Galicia • Domingo, 30 de junio del 2024 • SANTIAGO • L3

Los socialistas escenifican su divorcio en redes sociales con perfiles separados

El partido recupera la gestión de sus cuentas y los concejales crean otras

Muíños y Bosco, a dúo ante el grupo municipal y el partido, reunió convocado

La guerra que mantienen la ejecutiva local del PSOE y su grupo municipal por el control de las redes sociales ha escalado en expresión total en el mundo virtual. Hasta tal punto llegó la crisis que jueves pasado coincidiendo con la inauguración de las sedes del socialismo en Rosalía que el partido y sus representantes tienen ya no comparten perfiles sociales. Ni lo harán en el futuro, cuando los seis concejales de la formación se sometan a la obligación de voto con la ordenanza de las ejecutivas de asociacionismo (VVT). Ese mismo día, la dirección socialista cambió las claves de acceso y asumió el control de las redes, gestionadas hasta entonces por el responsable de Comunicación de la formación en Rosalía, uno de los cargos de confianza que dimitió. Quiere retomar. El grupo municipal respondió creando sus propios perfiles en X e Instagram (@psoe_compostela), y en Facebook al día siguiente, perfiles que controlan, representando la intervención primera en la que Merchán Bonilla certifica que aprueba una ordenanza en la que el partido había ordenado abstenerse.

La guerra por el control de las redes ya viene de atrás, tan atrás como la que mantuvo parte del grupo municipal con el control de la actividad municipal de la pasada legislatura. Hasta aquella vez en que se había comprado la nueva dirección, que afirma que la política de comunicación del partido, también en redes sociales, corresponde a su secretaría de Organización, aunque la gestión de las redes las llevaba el responsable de prensa en el Concello bajo las órdenes de aquello.

El secretario general de Santiago, Abel Bouzo, defiende, sobre aquella reclamación inicial, que el partido «tiene que ser un viaje propio diverso, y vitrina la concejalía de otras maneras el pasado lunes con el voto decidido ese mismo día por la ejecutiva local de la persona que venía gestionando las redes, el responsable de prensa de la formación en el Concello. Nada que ver con el pleno de los VVT, dice. De hecho, los concejales pueden solicitar la publicación en las redes del partido, afirman fuentes. Pero, en todo no les han hecho desde entonces, una que han creado un perfil propio del grupo municipal para dar cuenta de su actividad. El palmo por el control de la acción comunal entre ambas facciones

2.13. 3 de xullo de 2024

La Voz de Galicia • Miércoles, 3 de julio del 2024 • SANTIAGO • L3

La ejecutiva local vulneró las directrices del PSOE sobre las VUT, según los ediles

Los 6 concejales firman un acuerdo de rechazo a las actuaciones de la dirección

L. C. SANTIAGO / LA VOZ

¿Quiénes son los díscolos en el conflicto interno del PSdeG-PSOE de Santiago, los seis concejales o la ejecutiva local del partido? Es la pregunta que cabe hacerse al analizar las interpretaciones que los dos bandos enfrentados hacen de la sucesión de acontecimientos de las últimas semanas, que han derivado en una situación límite con el inicio de expedientes sancionadores contra los ediles y posibilidad cierta de expulsión.

Si la estrategia de la dirección local que comanda Aitor Bouza implica no dar un paso atrás e intentar dividir al grupo municipal con su último golpe anunciado, el nuevo expediente al portavoz Gonzalo Muíños por negarse a tramitar el relevo de dos asesores del grupo para dar entrada a dos integrantes de la ejecutiva, a día de hoy, nada más lejos. Todo lo contrario, los seis concejales se mantienen firmemente unidos y no solo eso, le dan la vuelta a la tortilla y afirman que no son ellos, sino la propia ejecutiva local, la que contraviene las directrices del PSOE a nivel federal y gallego al anunciar unilateralmente y de forma pública —en la media de prensa del 21 de junio en la que comparecieron Aitor Bouza y Marta Álvarez Santalices— la orden al grupo municipal de abstención en la votación de la propuesta que el bipartito BNG-CA llevaría al pleno tres días más tarde. Abstenerse como la ejecutiva local exigía a los ediles advirtiéndoles al mismo tiempo de que desautorizarse contraviría —y la dirección provincial ya lo anunciado que lo haría— la apertura de expedientes disciplinarios a cada uno y la posible expulsión por falta muy grave, supondría tumbar la orden contrarreguladora de las viviendas de uso turístico (VUT) —el PP iba a votar no—, en contra de la línea seguida por los propios socialistas en Rueiro desde el anterior gobierno presidido por Sánchez Bugallo, en contra de sus compromisos electorales y en contra también de las directrices a favor de la regulación emanadas de los órganos superiores del PSOE. En consecuencia, los seis concejales votaron sí, lo que hizo estallar el conflicto en toda su magnitud.

Los ediles del PSOE, en el pleno de las viviendas turísticas. R. RODRÍGUEZ

Esta argumentación firmada por todos ellos en un escueto formato de un acuerdo firmado por los seis ediles que el grupo municipal remitió el pasado lunes a las comisiones ejecutivas local, provincial y gallega, según explicaron a La Voz fuentes conocedoras del mismo.

Pero los ediles no se limitan a tumbar el argumentario de la dirección compostelana del partido sobre la votación en el pleno de las viviendas turísticas, sino que también desacreditan la afirmación de Aitor Bouza de que el caso de la votación nada tiene que ver con la orden de relevo de dos asesores del grupo. Los concejales refutan ambos, al exponer que el domingo 23 de junio, un día antes del pleno, Gonzalo Muíños recibió la convocatoria de una reunión extraordinaria de la ejecutiva local, fijada para el lunes 24, una vez concluida la sesión plenaria, para tratar como único asunto el relevo de los asesores. Lo que los concejales consideran que fue una medida de presión para hacer cumplir la orden de abstenerse en el pleno.

En la cita reunión de la ejecutiva —a la que no asistió Muíños, único edil ausente, por ser el portavoz— se acordó nombrar personal eventual del grupo municipal a dos miembros de la dirección local, la secretaria de Organización, Laura Requeije, y Vanesa Sito, en sustitución de María del Carmen Lemos y el periodista José Manuel Diego, que habían sido ratificados hace un año tras los comicios locales, junto a los otros dos eventuales —los cuatro ya formaron parte del equipo en el anterior mandato— y así se le había comunicado desde Rueiro a la exconcejala gomera del PSOE de Santiago. Los concejales recuerdan que el personal eventual es nombrado por la Alcaldía a propuesta de los grupos municipales y rechazan la designación de Laura Requeije por estar implicada directamente en este conflicto y proponen a la misma en su condición de secretaria de Organización, y la de Vanesa Sito porque no la conocen, de forma que no pueden tener confianza en ellas. Por el contrario, ratifican su total confianza en las cuatro personas que vienen ejerciendo como personal eventual del grupo y expresan su rechazo a la propuesta realizada por la dirección local.

Sanmartín espera firmar el acuerdo sobre el párking del CHUS dentro de unas semanas

M. P. L. L. SANTIAGO / LA VOZ

La alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, ha manifestado que espera firmar en las próximas semanas el marco de colaboración con la Xunta para el párking del CHUS, al que indicó que le faltan «algún detalle técnico» que «cuelga que ocurren después» de la reunión previa con los representantes autonómicos para la semana que viene.

Según recoge Europa Press, Sanmartín subraya que el acuerdo establece que las consellerías de Sanidade, Infraestruturas y Medio Ambiente han hablado con el Ayuntamiento «en comunión correspondiente», en las que se daría prioridad «a la vista de la solución, o más urgentemente posible, de aparcamiento do CHUS e dos seus accesos». «Despois iría o desenvolvemento do Proxecto de Interese Autonómico (PIA) onde se fixa a da actuación en todo o entorno», concreta la regidora. El protocolo también definirá qué actuaciones corresponderán al gobierno local y cuáles a la Xunta.

A preguntas de los medios sobre el anuncio del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de buscar propuestas para poner coto a los pisos turísticos, la alcaldesa mostró su disposición para estudiarlo y ver de qué manera se podría colaborar» una vez exista información oficial.

2.14. 4 de xuño de 2024

La Voz de Galicia • Jueves, 4 de julio del 2024 • SANTIAGO • L3

Muiños afrontará el expediente tras negarse a relevar a dos asesores del grupo socialista

SANTIAGO / LA VOZ

Vencido el plazo de cinco días para dar cumplimiento a la orden de la dirección local del PSOE de Santiago para relevar a dos asesores del grupo municipal socialista, se ha confirmado lo que estaba previsto: con el respaldo de sus cinco compañeros en Raxoi, el edil Gerardo Muiños, que por ser portavoz es el responsable de tramitar la propuesta ante la alcaldesa, no lo ha hecho. Ha sido la motivado que la ejecutiva compostelana realizase el pasado martes la correspondiente comunicación a la provincial, que será la encargada de abrir el expediente sancionador, que puede conllevar su expulsión del partido. Muiños no recibió ayer ninguna comunicación de la provincial. Los seis concejales socialistas mantienen su pleno confianza en los cuatro trabajadores que son personal eventual del grupo y rechazan a las dos personas propuestas por la ejecutiva local, una de ellas la secretaria de Organización, Laura Roquero.

La propuesta de tasa turística eleva de 0,5 a 1 euro el importe mínimo a pagar por persona y día

La alcaldesa envió la documentación el martes a la Xunta y hoy presenta la iniciativa, con cambios sobre la de agosto del 2023

SANTIAGO / LA VOZ

El gobierno local BNG-CA presentará hoy su propuesta de tasa turística que quiere implantar en Santiago, una vez que ya remitió a la Xunta, el pasado martes, el informe en el que apoya su iniciativa. Esta documentación incluye una propuesta legislativa, puesto que la tasa tiene que ser aprobada por el Parlamento de Galicia, aunque inicialmente solo se aplicaría en la capital, que sería la primera localidad gallega en hacerlo, como impuesto estable.

La propuesta legislativa ya se recibió en la documentación remitida por el Concello a la Xunta en agosto del 2023, al poco de llegar Goretti Sanmartín a la alcaldía compostelana, recogiendo los trabajos realizados ya en el mandato de Xosé Sánchez Bugallo en el gobierno local, el lleva la iniciativa de crear una tasa turística partió del anterior, el de Martiño Noriega con Compostela Aberta.

El impuesto por estancia que habrá de tramitar la Xunta previamente a su debate en O Hórreo es, en esencia, similar a la propuesta formulada hace un año, pero tras el estudio complementario realizado después de que el Ejecutivo gallego requiriese al Concello completar algunos puntos hay modificaciones. Una de ellas, que trascendió ayer, es significativa: el incremento de 0,5 a 1 euro por persona y día el importe más bajo de la tasa. Este sería el impuesto aplicable a los alojamientos de menor categoría, grupo en el que entrarían las pensiones, viviendas de uso turístico establecimientos para autoconsumo, campings o albergues turísticos. De esta forma, previsiblemente se incrementaría también el importe de la tasa para los alojamientos de 1 a 3 estrellas, los del siguiente escalón, que en la propuesta anterior era de 1 euro. A los hoteles de cuatro estrellas se aplicaría una tasa de 2 euros, que subiría a 2,5 por persona y día para los de cinco. En todos los casos se fijaba un máximo de seis días a pagar, aunque la estancia durase más. En la nueva propuesta no cambia el importe máximo de 2,5 euros.

No tendrán que pagar el impuesto las personas que viajen a Santiago por motivos sanitarios, si bien deberán justificarlo. En la iniciativa municipal se mencionan casos de excepción del pago, que en la iniciativa de agosto del 2023 eran los menores de 18 años, las personas con discapacidad igual o superior al 66 %, los acompañantes de menores en excursiones escolares, estancias subvencionadas por programas sociales, las organizadas por asociaciones declaradas de utilidad pública y que tengan relación con actividades educativas,

Un corte de luz dejó más de seis horas sin servicio a varios negocios del Franco

B. S., S. L. SANTIAGO / LA VOZ

Un corte de luz en un tramo de la Rúa do Franco dejó este miércoles sin suministro durante más de seis horas a varios locales comerciales de los números pares de la calle. El corte comenzó sobre las 13.30 horas y se prolongó hasta cerca de las 20.00, afectando a la facturación de los negocios que son mayoritariamente de hostelería. Debido a la imposibilidad de realizar su trabajo correctamente, algunos tuvieron que cerrar sus puertas al público en una calle que vive directamente del comercio y del turismo.

Comerciantes de la zona denunciaron que la situación se ha repetido ya varias veces en los últimos años. Los propietarios afectados, que ya alertaron una incidencia en Fonseca por la situación, expresaron su malestar con la empresa suministradora y con el Concello de Santiago por no poder tener, objetan, una buena distribución eléctrica y por los contratiempos que les acarrea en su actividad comercial.

2.15. 12 de xullo de 2024

La Voz de Galicia • Viernes, 12 de julio del 2024 • SANTIAGO • 13

Bernardo Fernández prefiere el PSOE fuera de Raxoi a tener ediles díscolos

Polémica manifestación del secretario provincial socialista ante su ejecutiva

E. C. SANTIAGO / LA VOZ

Silencio en el PSOE sobre el conflicto que enfrenta al grupo municipal de Santiago, por un lado, y a las direcciones local y provincial del partido, por otro, desde hace más de ocho meses y que estalló el pasado 24 de junio con la ruptura, en el pleno del Concello, de la disciplina de partido que había impuesto la ejecutiva compostelana en la votación de la ordenanza de las viviendas de uso turístico.

En los últimos días no ha habido movimiento alguno para intentar un acercamiento de posiciones y los seis concejales se mantienen cohesionados tras su demostración de unidad y fuerza, consistente en el envío a las ejecutivas local, provincial y gallega, el 3 de julio, de un escrito, firmado por todos, en el que reafirmaron que su voto en el pleno que permitió al gobierno BNG-CA llevar adelante la normativa fue plenamente coherente con las directrices del PSOE a nivel nacional y federal y con la propia línea de trabajo del grupo socialista del Concello. Además, respaldaban con todas sus consecuencias la negativa del portavoz, Gonzalo Muíños, a trasladar ante la alcaldesa la sustitución de dos asesores del grupo por otros dos designados por la dirección local.

El secretario general del PSdeG-PSOE de Santiago, Aitor Bouza (en el centro de la tribuna), sigue el pleno del Parlamento el miércoles. A. VILAR

Sobre las reiteradas manifestaciones del secretario general del PSdeG-PSOE, José Ramón Gómez Besteiro, remitiéndose al marco estatutario del partido y a la ejecutiva provincial, apenas se han producido otras declaraciones públicas, y ninguna esclarecedora sobre la evolución del conflicto. No obstante, sí ha tenido un fuerte impacto en ámbitos del socialismo compostelano, tanto en el grupo municipal como ajenos a este y a la propia dirección local, el anuncio, mediante una grabación, de una intervención del secretario general del PSdeG-PSOE de la provincia de A Coruña, Bernardo Fernández, en la última reunión de su ejecutiva, celebrada el 27 de junio, en la que sentenciaba que «a mí me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago». Esta manifestación —grabada sin su conocimiento— exponía con contundencia propia de un entorno de confianza el pensamiento manifestado por Bernardo Fernández en el sentido de que el partido está por encima de un grupo de concejales. Fuentes de la dirección provincial consultadas ayer por *La Voz* interpretan este posicionamiento y enmarcan las palabras de su secretario general en el contexto habitual de estas reuniones. «Non pode ser que ningún posto político nos pés dos cabalos incumprinda as súas normas», exhibían, en la misma línea, en referencia al incumplimiento, por el grupo socialista del Concello, de las instrucciones dictadas desde la dirección local, lo que se vendría manifestando desde el inicio del mandato, en octubre pasado, de Aitor Bouza —de la plena confianza de Bernardo Fernández— como secretario general del comité local de Santiago.

El apoyo de los ediles socialistas a la ordenanza de las VUT, que han estudiado públicamente el conflicto en el PSOE compostelano, «lanzoulle a carne a la alcaldesa do BNG en xa política sobre este asunto», señalaron las mismas fuentes, y recordaron que la abstención exigida por la agrupación local e incuestionada por los ediles se debía a que la ordenanza no sería incidencia alguna en la prohibición ni legalización de esas viviendas.

El partido aún no nombró instructor de los expedientes que podrían acabar en expulsiones

Ni el concejal portavoz del grupo socialista, Gonzalo Muíños, ni ninguno de sus cinco compañeros han recibido notificación alguna relativa de la apertura de expediente por parte de la dirección provincial del PSdeG-PSOE. Tampoco este órgano del partido ha nombrado, de momento, al instructor de los expedientes anunciados, trámite que cumplimentará en los próximos días. La dirección provincial indica que el procedimiento de instrucción de los expedientes —que pueden acabar con expulsiones— es muy garantista y que el proceso puede dilatarse. Tampoco se ha concretado cuál se instruirá primero, el que atañe a Gonzalo Muíños por incumplir la orden de la ejecutiva local de sustituir a dos asesores —también se baraja la hipótesis de que este pueda ampliarse a los otros cinco concejales, por haber hecho causa común con el portavoz—, o el que afecta a los seis ediles por saltarse la disciplina de partido en la votación de la ordenanza de las viviendas de uso turístico. O ambos podrían instruirse los dos al mismo tiempo.

Tanto el grupo municipal como las direcciones provincial y local tratan ahora de reducir la tensión del conflicto, pero admiten que no tienen puentes tendidos.

2.16. 17 de xullo de 2024

12 • SANTIAGO • Miércoles, 17 de julio del 2024 • La Voz de Galicia

Bouza exige al BNG que haga los deberes para que Santiago sea zona de mercado residencial tensionado

SANTIAGO / LA VOZ

El secretario general del PSdeG-PSOE de Santiago, Aitor Bouza, mantuvo el pasado lunes una reunión de trabajo, en la sede federal socialista en Madrid, con la secretaria de vivienda del partido y ministra, Isabel Rodríguez, en el marco de las reuniones iniciadas en febrero en la capital gallega para abordar las políticas en material de vivienda en esta ciudad. Bouza se comprometió a «seguir luchando por los intereses reais da veciñanza compostelá en materia de vivenda e seguir esixindo ao goberno municipal *que realice de inmediato* todos os trámites precisos para a declaración de zona tensionada, xa que levamos seis meses sen ningún avance, para poder reclamar, acto seguido, que a Xunta de Galicia aceptе esa declaración», informó la dirección local del PSOE en un comunicado.

Las mismas fuentes añadieron que Isabel Rodríguez «puxo en valor o esforzo feito polo PSdeG de Santiago presentando por parte dos dous socialistas tentar que se alcanzase un pacto integral pola vivenda na cidade de Santiago de Compostela que incluíra a medida socialista da declaración de zona tensionada para os prezos dos alugueres que tanto lle preocupa á cidadanía e tamén as vivendas baleiras». Isabel Rodríguez recordó asimismo el «avances» que supuso en el 2023, bajo gobiernos municipal socialista, la limitación de pisos turísticos.

Aitor Bouza con la secretaria de vivienda del PSOE, Isabel Rodríguez.

El aumento del precio de la vivienda se moderó en el segundo trimestre

Santiago es la ciudad gallega, después de Pontevedra, donde más se ha moderado el crecimiento del precio de la vivienda en el segundo trimestre de este año, ya que aumentó medio punto, frente al 24,6 % de Sanxenxo, el 8,8 % de Ferrol, el 7,7 % de A Coruña, el 4,3 % de Ourense o el 2,1 % de Vigo, según el último informe del portal inmobiliario Fotocasa. El precio del metro cuadrado en Santiago se sitúa en 3.199 euros, frente, en los dos extremos, los 18.316 de Sanxenxo y 2.126 de Ourense.

2.17. 18 de xullo de 2024

El exdirigente del PSdeG Moisés Rey instruirá el expediente a los ediles de Santiago

M. VARELA SANTIAGO / LA VOZ

El PSdeG avanza en el expediente a los seis concejales díscolos de Santiago que el pasado 24 de junio quebraron en el pleno municipal la disciplina de voto impuesta por la ejecutiva local. Aquello supuso la ruptura definitiva entre la dirección municipal socialista y los seis ediles, y el inicio de un procedimiento interno del que nada se había sabido hasta ayer. Según anunciaron fuentes del PSdeG, el encargado de instruir el expediente, que puede terminar con la expulsión de los seis concejales, será el correspondiente provincial socialista en A Coruña Moisés Rey (Arteixo, 1993).

Este paso supone el inicio del procedimiento, ya que el instructor se pondrá ahora en contacto con los expedientados, ya sea de forma individual o colectiva. Fuentes de la dirección provincial, encargada de incoar el expediente, aseguran que se trata de un procedimiento garantista que busca asegurar la transparencia y el derecho a la defensa en los procesos disciplinarios. La decisión final sobre el futuro de los concejales deberá dictarse a finales, si bien este procedimiento podría alargarse en el tiempo. La pena de expulsión de los concejales conllevaría la desaparición del partido de una Corporación que gobernó en 21 de los 23 años y 48 años.

Galicia reclama juzgados de violencia sobre la mujer para las siete ciudades

Ahora solo hay órganos especializados de este tipo en A Coruña y en Vigo

JOSÉ MANUEL PAN
REDACCIÓN / LA VOZ

Visita de los nuevos ediles judiciales al Juzgado de Violencia sobre la Mujer de A Coruña, en su nueva ubicación en el edificio de la Audiencia, en la Fábrica de Tabacos. XOÁN REGO

«Que todas las capitales gallegas tengan un juzgado específico de Violencia contra la mujer». Ese es el objetivo prioritario de la Xunta y del Tribunal Superior de Justicia de Galicia para poder atender de manera digna a las víctimas de violencia machista durante los procesos judiciales en los que se ven inmersas tras denunciar a sus maltratadores. Así lo aseguró ayer el conselleiro de Presidencia, Justicia e Deportes, Diego Calvo, en la visita realizada al Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de A Coruña, que estrenó unas modernas instalaciones en el edificio de la Audiencia Provincial, en la Fábrica de Tabacos. Este juzgado estaba ubicado hasta ahora en otra sede judicial y su ampliación con unas condiciones aptas no eran dignas ni adecuadas para este fin, como reconoció el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, José Martín Gómez, y Díaz Castroverde.

Ahora hay juzgados de violencia de género en Vigo y en A Coruña, pero desde Galicia se exige también en Lugo, Pontevedra, Ourense, Ferrol y Santiago, una reivindicación que la Consellería Vicepresidencia, Justicia e Deportes trasladó ayer al Ministerio de Justicia. En esas reclamaciones, el de Santiago es una prioridad, según explicó el conselleiro, que, además de por el presidente del TSXG, estuvo acompañado por el fiscal superior de Galicia, Fernando Suances; por el presidente de la Audiencia de A Coruña, Ignacio Picatoste, y por el presidente de los abogados gallegos, Augusto Pérez-Cepeda. También estuvo presente la directora xeral de Xustiza, José Tras-chenal, y de Loita contra a Violencia de Xénero, Roberta Bolbo, entre otros representantes judiciales de Galicia.

El traslado de este juzgado a las nuevas instalaciones supone una gran mejora en la atención a las víctimas, ya que cuentan con salas independientes para que no tengan que coincidir con los presuntos maltratadores. En este edificio también se habilitó la Oficina de Asistencia a Víctimas y un despacho para el personal del Instituto de Medicina Legal de Galicia (Imelga) que trabaja en A Coruña.

Los beneficios del nuevo juzgado los destacó Ana Saavedra, de la asociación Mirabal, que representa a víctimas de género. Saavedra mostró su satisfacción por estas nuevas instalaciones de A Coruña, en donde también cuatro diminutas de violencia machista el día. Agradeció la inversión realizada en este juzgado, que permitirá que las víctimas sufran todo este trauma- las y sigan durante los procesos judiciales.

2.18. 21 de xullo de 2024

El Clínico inició los talleres de informática para niños internados

SANTIAGO / LA VOZ

El Colexio de Enxeñaría en Informática de Galicia (CEIIG) y la Consellería de Sanidade pusieron en marcha esta semana en el Hospital Clínico el ciclo de talleres de robótica y programación para niños y niñas hospitalizados, que quiere contribuir a la recuperación emocional y mental de los menores. El taller fue impartido por personal del Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) de la UdeC, colaboradora en esta iniciativa junto a varias empresas tecnológicas. Se han programado un total de catorce talleres en Galicia, dos por cada tres semanas al año.

DESENCUENTRO EN EL ACTO DEL PREGÓN DE LAS FIESTAS DO APÓSTOLO

Los socialistas escenifican en el Pazo de Raxoi su crisis

El enfrentamiento entre los socialistas del Concello y los de la dirección local de Santiago tiene una difícil marcha atrás por el encontronazo de sus posiciones, y en la noche del viernes, con motivo del pregón de las Fiestas de Apóstolo, se hizo evidente. Allí estuvieron los concejales y, por la dirección compostelana del partido, su secretario general, Aitor Bouza, y la vicesecretaria, Marta Álvarez Santalices, que llegaron juntos, y juntos permanecieron. El único vínculo socialista que hubo en los bandos, que no se dirigieron la palabra en ningún momento, fue el delegado del Gobierno, Pedro Blanco, miembro de la ejecutiva local, que alternó con unos y otros. XOÁN A. SOLER

2.19. 13 de setembro de 2024

La Voz de Galicia • Viernes, 13 de septiembre del 2024 • SANTIAGO • L3

Muíños admite que no hay relación entre grupo municipal socialista y ejecutiva en una comparecencia crítica con Sanmartín

Muíños recordó que son los ediles los que votan en el pleno. R. A. VIADA

G. P. SANTIAGO / LA VOZ

«A día de hoxe, desde que se inicia o meu expediente [disciplinario], non hai relación do grupo municipal socialista coa executiva local. Iso que se sinte». Así respondió el portavoz municipal del PSdeG-PSOE de Santiago, Gonzalo Muíños, a una pregunta sobre la conexión entre ambos, que admite estatutariamente inexistente. Lo dijo en una comparecencia crítica con el gobierno que encabeza Goretti Sanmartín junto a las otras cinco ediles socialistas. Añadió que el expediente en marcha es un proceso interno del partido, y ahí se debe resolver, indicando que el grupo se centra en trabajar por Santiago: «Este grupo municipal non se vai distraer ata o máis mínimo con asuntos internos, que se van solucionar alí, e temos clara a convicción de que non fixemos nada malo. O que agarda Santiago de nós é esa posición coherente, comprometida, leal e seria, e o que importe». Muíños aseguró haber recibido nuevas comunicación del partido: «A día de hoxe existe un expediente aberto, respondín as alegacións e agardamos, sen máis». Preguntados los demás integrantes del grupo por su respaldo a Muíños en el caso, bélaton Mercedes Rosón y Mila Castro. La primera consideró que es un expediente abierto al portavoz «e polo tanto entendemos que é a todo o grupo municipal». Castro la ratificó: «Este non é un expediente aberto a Gonzalo Muíños como persoa física, senón as portavoz do grupo municipal e, polo tanto, eu entendo que é un expediente do grupo municipal» compostelano.

Sobre una posible negociación de los presupuestos municipales con el gobierno local, Muíños dijo que el gobierno local no contactó con ellos sobre la cuestión. Preguntado por cómo sería la coordinación con la ejecutiva local socialista en esos posibles acuerdos, advirtió: «Penso que lle quedou moi claro ao goberno da señora Sanmartín nos remanentes, e tamén sabe o é boa colleceditos, que quen realmente levanta a mannos pleno e este grupo municipal», recordando en otro momento que «somos os seus socios preferentes, e esa clave da gobernabilidades».

Los socialistas llevarán al próximo pleno una macroproposición con cuestiones que el gobierno local tiene pendientes de ejecución. En un amplio repaso al estado del mandato, Muíños demandó conocer el modelo de movilidad de BNG-CA para la ciudad, agilidad en el contrato del transporte público y medidas concretas sobre el problema de los taxis; pidió empezar a trabajar en aumentar la plantilla de Policía Local de cara al 2027. Mercedes Rosón incidió en el incremento de coste de la compra y alquiler de vivienda, acusando al gobierno local de «prexuízo» para buscar una solución en la que considera clave que se reconozca a la ciudad como zona de mercado residencial tensionado (así parte de la Xunta «A lentitude de Sanmartín non pode ser excusa para que Rueda non faga nadas». En las VUT, reclamó al Concello hacer cumplir la normativa. Planteó recuperar la empresa municipal de vivienda y suelo y el registro de solares, entre como posible vía de expropiación de inmuebles deteriorados en el casco histórico para incrementar así la vivienda disponible.

Mila Castro advirtió del riesgo de perder 4 millones del proyecto *Entre Sar e Sarela* si no ejecuta antes de finales del 2025. Sin duda Goltzante demandó en turno más que «política de xestos» y advirtió de la pérdida de conexiones aéreas. Marta Abal reclamó un programa anual de conciliación y Marta Álvarez la puesta en marcha del centro intergeneracional de San Pedro de Mezonzo.

Propuestas del modelo de ciudad socialista, dijo Muíños, que acusó al actual gobierno de vivir de rentas tras 15 meses: «Igual o fixemos tan ben no mandato anterior que lle dá para rematar todos.

2.20. 17 de setembro de 2024

L4 • SANTIAGO • Martes, 17 de septiembre del 2024 • La Voz de Galicia

El PSOE comunica la apertura de expediente también a Mercedes Rosón y Marta Álvarez

SANTIAGO / LA VOZ

La apertura de expedientes disciplinarios en el grupo municipal socialista por la ruptura de la disciplina del voto marcado por la dirección local del partido en la votación el pasado julio de la aprobación inicial de la ordenanza de las viviendas de uso turístico no se ciñerá únicamente en la figura de su portavoz, Gonzalo Muíños. Aunque hasta el momento así lo parecía, al ser el único al que se le había comunicado, ya no es el caso. Ayer había al menos otras dos concejalías notificadas.

Se trata de Mercedes Rosón —edilla de Urbanismo y quien defendió en el pleno de la corporación, junto con Muíños, la posición del grupo, que apoyó el acto cuando la dirección local había impuesto la abstención— y Marta Álvarez, la última incorporación al grupo municipal. Rosón la recibió el pasado día 4, pero todo apunta a que acabarán recibiéndola todos, incluso la independiente Marta Abal, quien, salvo la expulsión del partido, está expuesta a la resolución que recibo cualquiera de sus compañeros.

Caso distinto es el de Muíños, contra el que no solo se ha abierto expediente por ese motivo. Se le achaca también no haber seguido de forma reiterada las directrices fijadas por la dirección local de la formación, además de haberse negado a trasmitir los cambios decididos por esta en el personal eventual del grupo. El grupo municipal se mantiene unido en el pulso que mantiene con la dirección local desde la ruptura de la disciplina de voto.

2.21. 6 de novembro de 2024

La Voz de Galicia • Miércoles, 6 de noviembre del 2024 • SANTIAGO • L3

Las VUT de 60 días han de fijar las fechas de su actividad en la declaración previa

Presentarán una memoria técnica y comunicarán dónde ofertan su vivienda

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Los propietarios de viviendas que deseen ofertarlas para actividad turística un máximo de 60 días al año, como permite el Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) en la modalidad de uso asimilado, deberán presentar una comunicación previa dentro del año natural para poder desarrollar tal actividad. En esa comunicación habrán de indicar ya los días en los que pretenden ofrecerse para uso turístico, porque, según la ordenanza que la corporación municipal aprobó anteayer de forma definitiva —entrará en rigor una vez que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia—, dicha comunicación «habilitará para desarrollar» la actividad «só nos días que expresamente se indiquen» en la declaración responsable que debe acompañar a la comunicación previa.

La comunicación previa es el documento en el que el interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa para el ejercicio de una actividad o realización de una obra y que contará con directivos. Es el documento para obtener el título habilitante municipal, aunque por sí mismo podría no ser suficiente.

Su presentación no exime a los interesados de obtener los otros títulos habilitantes y permisos exigidos por las disposiciones de derecho público o privado que sean de aplicación en este caso. Lo deja claro el artículo 5 de la ordenanza, el mismo que recoge que su presentación es obligada «independente de que a actividade se atope ou non sometida á normativa de turismo de Galicia».

Además de comprometerse a no desarrollar la actividad turística más de seenta días al año y a ajustarse a las fechas indicadas, los interesados deberán incluir en la comunicación previa que la vivienda tiene la condición de residencia habitual —debe funcionar como tal al menos 185 días al año para poder optar al uso turístico— aportando contrato de alquiler, declaración de IRPF o a través del padrón municipal. También han de entregar una memoria técnica, redactada por una persona técnica competente, en la que se acredite el cumplimiento de las condiciones técnicas exigibles para desarrollar el uso de hospedaje. En caso contrario, de mantener el título por el uso turístico, deberán presentar solicitud de licencia o comunicación previa (lo que venga al caso) de inicio de las obras para cumplir con las condiciones.

La ordenanza de las VUT de 60 días entrará en vigor cuando se publique en el BOP. SANDRA ALONSO

Entre la documentación a aportar, como la descripción de las características de la actividad, el título que acredite la disponibilidad jurídica del uso de la vivienda en los días en que se dedicará a hospedaje o el certificado de aislamiento acústico, está la certificación de la comunidad de propietarios del edificio (si la solicitud es para un inmueble de vivienda colectiva) que acredite que el alquiler turístico está admitido en su normativa. Además, deberán comunicar al Ayuntamiento las direcciones de las páginas web en las que ofertan sus viviendas para alojamiento turístico. Esa oferta no podrá incluir fechas distintas a las señaladas en la comunicación previa.

El calendario puede modificarse con otra comunicación que deje sin efecto la anterior

Entre las alegaciones formuladas a la ordenanza, una alegante particular cuestionaba que haya que precisar desde el principio las fechas concretas en las que se desarrollará la actividad turística, porque en ocasiones el interesado no las conoce con suficiente antelación, mientras que la Asociación de Viviendas Turísticas de Galicia (Agalia) cuestionaba, entre otras cosas, que se exija la comunicación de las direcciones web donde se anuncien estas viviendas en los 24 horas siguientes a la publicación del anuncio, cuando no se exige para otras actividades.

Pero el Ayuntamiento ha resuelto que está justificado que la administración supervise la oferta digital para ver si esta se ajusta a las condiciones del título habilitante. De ahí que también esté obligado a comunicar las direcciones web donde se anuncien las viviendas. Y también ha resuelto que tenga que especificar los días en que se prevé desarrollar la actividad turística. Pero también refiere que el hecho de presentar ese calendario con la comunicación previa no obsta para que el interesado pueda presentar una nueva comunicación previa para desarrollar las actividades en fechas distintas, «sempre que llo comunique de forma expresa a súa renuncia ao anterior título habilitante».

El PSOE llamó a declarar a Gonzalo Muíños por el expediente disciplinario

SANTIAGO / LA VOZ

El instructor de los expedientes que el PSOE ha abierto a los seis concejales de su grupo municipal por saltarse la disciplina de voto el pasado junio en la aprobación inicial de la ordenanza de las viviendas de uso turístico (VUT) ha llamado a declarar a su portavoz, Gonzalo Muíños, quien dio respuesta hace días ya a las cuestiones que le planteó quien dirige la causa. De momento, ha sido el único de los expedientados a los que le ha llegado la citación para exponer su versión sobre la decisión que el grupo municipal plasmó en dicho pleno, aprobando la ordenanza, en contra de la dirección local del partido, que había impuesto la abstención.

Aquella decisión supuso la ruptura total entre el grupo municipal y la dirección local y la apertura de los expedientes disciplinarios, aunque la carta contra Muíños no se quedó solo en la ruptura de la disciplina de voto. El portavoz municipal no tramitó el relevo del personal de confianza del grupo que le exigía la dirección local después de ese pleno.

Muíños, que hace días le trasmitió a la alcaldesa la disposición de su grupo a negociar los presupuestos del próximo año, negociación en la que el pasado año participó el secretario general de la agrupación, Aitor Bouza (incluso fue él quien firmó públicamente el acuerdo con la anglesana), espera que los expedientes se queden en nada. «Se o proceso é garantista, non deberíamos ter nada», sostiene el socialista. Porque no debería garantizarse, dice, por defender la política del PSOE y de su grupo, que fue, recuerda, el que se opuso en el PXOM en el mandato anterior para regular las VUT, ni por defender, añade, lo que iba en el programa.

2.22. 13 de decembro de 2024

Verea cree que el impago de horas extras a la policía refleja el «colapso» en el Concello

SANTIAGO / LA VOZ

Verea, del PP.

El portavoz del PP en el Concello de Santiago cree que el impago desde hace más de un año de las horas extras que realizan los policías locales es un caso más que refleja una situación administrativa interna que calificó como de «colapso». Para Borja Verea, esta demanda desatendida ante uno de los cuerpos «más importantes de la institución se suma a otra situación que se dio hace unas semanas, cuando una estación de servicio dejó de suministrar combustible «Que podemos agradar dun gobierno que non paga a gasolina dos vehículos de policía», dijo en Radio Voz, para añadir que «lo máis grave» fue que en esa situación la reacción del Concello fue «pedirles a los parroquianos que trabajasen en modo gas».

El también diputado popular identificó el problema, que achacó al «gobierno pantalón» formado por los nacionalistas, que, a su juicio, no se fija de los funcionarios municipales.

Al hilo de cuestiones relativas a personal, Verea también criticó la ligereza de la alcaldesa, Goretti Sanmartín, al cesar a la gerente del Consorcio a presidir Mercagalicia: «A impresión é que moven os cromos por conveniencia en unos puestos de dirección política pero también «tecnificados».

Gonzalo Muíños: «Me van a expulsar del PSdeG la próxima semana. Estoy decepcionado»

El todavía portavoz socialista seguirá en Raxoi y ve difícil coordinar nada con el partido: «Los puentes están rotos»

JUAN CAPEÁNS

SANTIAGO / LA VOZ

«Me dicen que me van a expulsar la próxima semana. Estoy un poco decepcionado». Así de claro tiene su futuro el todavía concejal socialista en el Concello de Santiago, Gonzalo Muíños, que a pesar de su gravedad, todavía quiere confiar «hasta el último momento» en su partido, con el que tanto él como sus cinco compañeros en Raxoi han roto relaciones a raíz de dos cuestiones que hicieron saltar por los aires la delicada convivencia de los socialistas compostelanos: por un lado, la votación a favor de regular las viviendas de uso turístico y, por otro, la negativa a atender las cuitas en el personal de confianza sugeridas desde la secretaría general local que ostenta Álex Bouza.

A Muíños le sorprende que le haya llegado «extraoficialmente» la noticia de la resolución de su expediente, con resultado de expulsión, cuando esta misma semana —el martes— presentó sus alegaciones finales. «Se me hace raro, no nos lo merecemos», sostiene el edil, quien se muestra esperanzado en que el partido al que se afilió en el 2011 «por convicciones» sea justo en su resolución. En todo caso, advierte que él va a seguir en Raxoi «Voy a cumplir con los 10.000 ciudadanos que nos votaron y voy a ser leal al programa electoral de Sánchez Bugallo», concluye.

Coordinar posturas

Muíños, en unas declaraciones en Cope difundidas por el grupo municipal, ha expresado también su «máximo respeto» por las palabras de este miércoles del secretario general socialista, José Ramón Gómez Besteiro, quien apelaba a la coordinación entre la dirección y el grupo municipal para fijar un posicionamiento con vistas a los presupuestos del Concello santiagués, que el BNG y Compostela Aberta necesitan sacar adelante con los votos del PSOE. Sin embargo, el político compostelano afirma que le gustaría atender a «lo lógico», en referencia a la atención a esa propuesta de Besteiro, «pero tengo que ser sincero, los puentes de diálogo están rotos desde que nos abrieron expedientes a los seis concejales. Es incómodo, es doloroso, pero es la realidad», sentenció, dando a entender que los ediles van a hacer lo que les parezca más oportuno para validar o no las cuentas «que estamos estudiando» y en las que todavía faltan asuntos «que consideramos importantes» y con los que confían en llegar a acuerdos con el BNG.

«Voy a cumplir con los 10.000 ciudadanos que nos votaron, y voy a ser leal con el programa de Bugallo»

Gonzalo Muíños

Portavoz socialista en el Concello

2.23. 14 de decembre de 2024

La Voz de Galicia • Sábado, 14 de diciembre del 2024 • SANTIAGO • 13

El PSOE arma el expediente a Muíños sobre una docena de «indisciplinas»

El partido llama a controlar el «circo» y recuperar el discurso ciudadano

JUAN CAPEÁNS
SANTIAGO / LA VOZ

Si la situación interna de los socialistas compostelanos se pudiese equiparar a un incendio el diagnóstico del siniestro en estos momentos sería de descontrol total. La brecha latente desde hace meses entre el grupo municipal y la dirección del PSdeG en Santiago se ha acelerado ante la inminente resolución del expediente abierto la pasada primavera contra el actual portavoz en Raxoi, Gonzalo Muíños, que no ha esperado a la resolución oficial para adelantar que la «próxima semana» será expulsado del partido.

El edil tiene razón a medias. Que será expulsado parece bastante evidente. Otra cuestión distinta son los tiempos que se tarde en tomar el instructor de dicho expediente, que todavía debe remitir sus conclusiones a Ferraz y que puede necesitar algo más de tiempo para una decisión que se va a sostener sobre una docena de argumentaciones con un hilo conductor: las deslealtades o indisciplinas del representante socialista en Raxoi o del grupo de seis ediles, porque no todos los reproches son personalizados.

Muíños en un acto municipal este jueves. XOAN A. SOLER

Muíños trasladó este martes sus alegaciones finales al expediente y horas después se ha esforzado en trasladar a la opinión pública que su más que probable expulsión se fundamenta en dos cuestiones, que tienen que ver con el posicionamiento del grupo municipal sobre la regularización de las viviendas turísticas; y la negativa a alterar la configuración de los cargos de confianza en el Concello para que accediesen a estos puestos personas del entorno de la nueva dirección del partido, bajo la dirección de Aitor Bouza. Pero la realidad es que el trasfondo va mucho más allá, y refiere un buen número de cuestiones incompatibles con la disciplina orgánica.

Conscientes de que la situación ya es insostenible, a la dirección del partido en Santiago solo le queda tratar de manejar los tiempos de lo que califican como un «circo» público muy perjudicial y focalizar el debate en cuestiones ciudadanas. De ahí el intento este miércoles de José Ramón Gómez Besteiro, secretario xeral del PSdeG, de hacer un llamamiento a coordinar decisiones sobre aspectos clave de la vida municipal comprometiendo como la celebración del grupo municipal ante los presupuestos. Iba avisa a través de los medios fue precedido de un correo electrónico con una propuesta de reunión que tuvo una contundente contestación por parte de Muíños: «Los puentes de diálogo están rotos».

El portavoz niega la deslealtad del grupo y cuestiona el procedimiento

Gonzalo Muíños ha rechazado los cargos que le atribuye el expediente disciplinario que lo ha abierto el partido y ha apelado al PSOE a reconducir la situación. Porque el documento que se va a remitir a Ferraz habla de una «indisciplina sobrevenida» que el todavía portavoz socialista rechaza. Sin entrar en el fondo, considera una «violación flagrante de normas legais e de ética» que se estén difundiendo aspectos del expediente al poco tiempo de que este haya presentado sus alegaciones. Muíños sostiene que podrá demostrar públicamente que los supuestos y deslealtades de las que le están acusando son, en realidad, «acuerdos previos del grupo municipal basados en «decisións colectivas» y posicionamientos electorales».

Pero no solo se defiende. Ayer, en un comunicado, acusó a la dirección local del partido de «orientar suplantar» al grupo municipal que «sostenta o mandato representativo da vecindanza», y de intentar «impoñer criterios «sen consenso».

2.24. 29 de decembro de 2024

L6 • SANTIAGO • Domingo, 29 de diciembre del 2024 • La Voz de Galicia

Muíños valora la política social de Sanmartín, pero cuestiona la gestión diaria y exige más diálogo

El socialista hace balance, no obvia la crisis interna en su partido y dice que seguirán trabajando «ata o último día do mandato»

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

El portavoz municipal socialista, Gonzalo Muíños, hizo ayer balance del 2024 reconociendo su satisfacción con la política social de Goretti Sanmartín (BNG) a través de dos iniciativas que contaron con el impulso de su grupo, pero cuestionando también al gobierno bipartito en la gestión diaria. En materia social, Muíños destacó el «reforzo» del Servizo de Atención no Fogar (SAF) «grazas ao acordo de orzamento» entre el bipartito y el PSOE, así como el avance en el proyecto de la que será la Casa dos Maiores en San Pedro de Mezonzo, pero se mostró crítico, «bastante crítico», expuso él mismo, con la gestión ordinaria, las «cousas do día a día» del bipartito que conforman BNG y Compostela Aberta (CA).

Afirma que ahí falta «impulso» y control de los expedientes. «Perdéronse dous millóns de fondos europeos para a modernización da Praza de Abastos», además de 260.000 euros del Consorcio de Santiago para los fuegos del Apóstol, recriminó. El socialista no ve, además, avances en las reurbanizaciones pendientes de las calles García Lorca y Mallou, proyectos «que xa viñan de atrás», ni que las actuaciones del programa Entre Sar e Sarela marchen «como deberan».

«Traballamos para demostrar que se pode ser crítico e coherente e niso seguiremos ata o último día do mandato»

Gonzalo Muíños
Portavoz municipal socialista

Crítico también con el mantenimiento general de la ciudad, del que concluye que «hai un descontrol do traballo das concesionarias encargadas da limpeza e o mantemento», Muíños no se muestra nada complaciente con la atención del gobierno al rural. «Cústanos ver proxectos en marcha» en ese ámbito, dice, al tiempo que defiende que su grupo ha demostrado que se puede hacer oposición «crítica e esixente», pero también «útil e leal á cidade».

El socialista ha reclamado más diálogo al gobierno y menos crispación en el debate político, «sobre todo nas formas do PP», y no ha obviado en ese balance la crisis interna entre su grupo y la agrupación socialista local, una crisis latente que estalló en verano, con el apoyo de los seis concejales a la ordenanza de las viviendas de uso turístico (VUT), saltándose la disciplina de partido, y que acabó en la apertura de expedientes y un notorio divorcio entre ambas partes. A esa situación ha aludido también el socialista en una valoración del año en la que no solo defiende la posición del grupo entonces, sino que manda recado de su intención de mantenerse en Raxoi cuando está pendiente de la resolución de un expediente que podría concluir en expulsión.

«Nunca nos deixamos levar por intereses partidistas e persoais», defiende el portavoz municipal. «Que fácil tería sido e cantos desgustos nos teríamos aforrado as miñas compañeiras máis eu se nos deixáramos levar por eses intereses partidistas e tiveramos traizoado a nosa palabra, no caso das VUT por exemplo, pero, como digo, estamos traballando para demostrar que se pode ser crítico e coherente, e niso seguiremos ata o último día do mandato, actuando con responsabilidade e sendo propositivos tamén», dijo Muíños.

2.25. 15 de xaneiro de 2025

La Voz de Galicia • Miércoles, 15 de enero del 2025 • SANTIAGO • 1.3

Santiago tendrá un presupuesto de 146 millones en el que la inversión cae cinco

Las cuentas municipales suben un 2,5 % y no se aprobarán antes de febrero

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

El gobierno local (BNG-CA) y el grupo socialista han pactado un presupuesto municipal de 146 millones de euros. Crece un 2,5 %, aunque las inversiones caen significativamente, casi un 28 % (de 58 a 42 millones) por la reactivación central de las reglas de gasto, que imponen las posibilidades de acudir a nueva deuda. Frente a los diez millones de crédito hasta ahora disponibles el pasado año, esas reglas sólo permiten acceder ahora a préstamos por 2,5 millones, el importe que se amortiza en el ejercicio anterior. Ahí está el Dulce de Bazoi. Sin embargo, la alcaldesa ya anunció el rescate del capital inversor, al margen de las cuentas propias del 2025, con el pillaje de euros que se dará de baja en gastos adicionales no ejecutados.

Contando el presupuesto crece casi 4 millones. Esa subida se sostiene principalmente en los 3,5 millones de euros que se presupuestan como aportación de la Xunta a iniciativas de saneamiento y abastecimiento para el rural y en los 2,6 de ingresos que se prevén por la tasa turística, aunque con la reticencia local sobre su recaudación, y sin garantías de que pueda implantarse para el verano, dificultando se alcance lo recaudado incluso la recaudación prevista.

Las cuentas que ayer anduvo la alcaldesa, Goretti Sanmartín (BNG), María Rozas (Compostela Aberta) y el portavoz socialista, Gonzalo Muiños, deberán someterse ahora a informes de legalidad antes de llevarlas al Concello. Se obligado antes de plantear su aprobación al pleno, además de llegarán antes de febrero, y posiblemente bien avanzado ese mes. El tiempo que requieren esos informes hacen complicado que puedan ir en enero. Así lo reconoció la alcaldesa en la presentación del proyecto en el que las tres formaciones están basando «la singularización» de que tras Santiago cuente con un nuevo presupuesto. Este es un acuerdo «excepcional» para «recibimos, colectivos, un acuerdo que permite, en palabras de la alcaldesa, «dar respuesta a proyectos importantes y atender asuntos de fondo». Sanmartín destacó que se llega a esos casi 146 millones (145,9) «de subidas impositivas, dijo en relación al IBI, aunque no por ello las cuentas dejan de poner en marcha mejoras fiscales por la depuración de censos y los planes de inspección tributaria.

Tres rúbricas. Gonzalo Muiños y María Rozas flanquean a la alcaldesa, Goretti Sanmartín, de camino a la firma del acuerdo, acto que por el PSOE protagonizó el pasado año su secretario general local, ahora al margen de las negociaciones ante el divorcio entre la ejecutiva local y el grupo municipal. MIÁBEL TAJES

> «O presuposto orientarase ás necesidades reais da cidade e a facer unha administración máis eficaz»
>
> **Goretti Sanmartín**
> Alcaldesa de Santiago (BNG)

> «Se queremos que Compostela avance, merece ter uns orzamentos, non uns prorrogados»
>
> **Gonzalo Muiños**
> Portavoz del grupo socialista

Con 133 millones de gasto corriente, de los que ya tiene el 22 % (142 millones) se los lleva el capítulo de personal, la rúbrica destinada los fondos que requieren los grandes contratos de servicios y la apuesta por mantener y reforzar el gasto social. El acuerdo gira en torno a cinco ejes: las políticas sociales; la apuesta por políticas de vivienda que prioricen «una solución habitacional a precios asequibles» en Santiago; el mantenimiento de los espacios públicos y equipamientos; la mejora de vías urbanas, con iniciativas, sobre todo, en la zona norte de la ciudad y en el vial del Ensanche; y la sostenibilidad ambiental. En buena medida, el gobierno ya anunció algunas parada esas iniciativas.

El presupuesto incluye un millón de euros para la cocina centralizada para los comedores escolares; 400.000 para el parque comarcal de bomberos; 612.000 para la obra del Centro das Mulleres y 75.000 para redactar el proyecto de la Escuela Mora Pascua; mejoras o proyección de zonas deportivas se presupuestan. La milenio (incluida la nueva de Santa Marta) y Ribeiró 900.000 euros para el programa medioambiental Entre o Sar e o Sarela y 400.000 para reposición de tuberías de la red de abastecimiento y para sobre fugas.

La crisis interna del PSOE planea sobre el acuerdo tripartito

El tripartito de Santiago (BNG-CA) escenificó ayer el acuerdo presupuestario con los socialistas en base a un documento en el que, sin embargo, no aparecen las siglas del PSOE. El grupo municipal socialista avaló el pacto sin abstrón alguna al partido, con cuya dirección local mantiene un notorio divorcio público desde junio pasado, cuando los ocho ediles se saltaron la disciplina de voto impuesta desde la ejecutiva local para abstenerse en la votación de la ordenanza de las viviendas de uso turístico (VUT) propuesta por el tripartito.

Aquella decisión culmina en la apertura de expedientes abiertos concedidos, por ejemplo, las ediciones de la dirección, aunque los cargos contra Gonzalo Muiños fueron mayores, entre otras cosas, por negarse unos días después a relevar al personal de confianza del grupo decidido por la ejecutiva local. A ese personal, así como al resto del grupo, agradeció ayer el socialista su implicación en un proceso negociador que hace un año lideraba desde la dirección local de la formación su secretario general, Abel Bautista, la cara visible del acuerdo en el 2023, que en esta ocasión ha quedado totalmente al margen.

La agrupación no participó en la comisión con anotación el acuerdo que ayer se suscribió en Raxoi, en un acto en el que Muiños, al que acompañaron las concejalas Mercedes Rosón y Milo Corbacho, leyó la crisis con la dirección local pese al interés de los medios. Ayer no hubo, dijo, apelación a la institucionalidad del acto, aunque no dejó de indicar que la firma del acuerdo supone para su grupo demostrar «ante vez más que somos palabra e que estamos comprometidos con Compostela». Matizó que quiere «recalcar» el acuerdo no es el, «sino el grupo socialista, un representación de seis concejales y que lo importante es disponer de presupuestos para que la ciudad pueda avanzar. «Así funciona su deberán funcionar a democracia representativa», señaló, mientras Sanmartín pasaba por encima de la crisis socialista indicando que su formación negociaron, quien representa al partido en Raxoi. Pero esa crisis podría afectar al equilibrio de fuerzas en Raxoi, e incluso al propio acuerdo del presupuesto firmado ayer, si la resolución de los expedientes sancionadores, que parece inminente, acaban en división del grupo socialista.

El PP insiste en demandar mejoras para O Combarro tras las últimas lluvias

SANTIAGO / LA VOZ

El grupo municipal del PP insistió ayer en demandar mejoras para O Combarro, en O Castiñeiriño, un barrio que sufre problemas de comunicación cuando hay lluvias intensas. En concreto, en esas ocasiones el paso inferior de las vías del tren que conecta Conjo con O Combarro se anega por completo, dicen los populares, lo que hace «imposible poder circular por esos puntos». Los vecinos han vuelto a llevar sus quejas al grupo mayoritario de la oposición, tras el último temporal, para «denunciar esta situación que se repite desde hace años, pues «dan sentirse abandonados e impotentes ante a falta de respostas dos responsables», afirma Olaya Otero.

La edila socialista quiere que el Concello «deba exigir urgentemente al administrador de infraestructuras ferroviarias la reposición del estado de las fincas afectadas y una solución para las obras ejecutadas en la zona por ese organismo. «Queremos impulsar todos los trámites ante a falta de actividade», dice.

Condenan al Concello a readmitir a una contratada de la Banda de Música

SANTIAGO / LA VOZ

El Juzgado de lo Social número 3 de Santiago ha condenado al Concello a readmitir a una contratada de la Banda Municipal de Música como personal laboral indefinido no fijo después de declarar nulo un despido y de considerar que fue objeto de cesión ilegal por parte de la empresa que la contrató para prestar servicio en la Banda en días puntuales de octubre y noviembre del 2023.

La trabajadora ya había prestado servicio como músico en dicha agrupación en julio del 2022 como funcionaria interina, en sustitución de un funcionario de baja jubilado y cuya plaza está vacante, y participó en el proceso de estabilización para la cobertura de la plaza. Según la sentencia, elogió a la formación, además de cuestionar el procedimiento de contratación de los citados meses del 2023. Días después quedaba sin contrato, contra lo que entendía. El despido se ha declarado nulo, pero sobre todo reconoce extraordinario de explotación.

2.26. 16 de xaneiro de 2025

La Voz de Galicia • Jueves, 16 de enero del 2025 • SANTIAGO • L3

Los socialistas sostienen las cuentas de Raxoi pendientes del futuro de su grupo

La resolución de los expedientes del PSOE, al menos el de Muíños, está próxima

B. M. SANTIAGO / LA VOZ

El acuerdo entre el gobierno y el grupo socialista para la aprobación de los presupuestos municipales hasta ahora de nuevo a primer plano de la actualidad la fractura total entre la ejecutiva local del PSOE y el equipo que representa esas siglas en Raxoi. La ruptura se hizo evidente en junio, cuando los seis concejales del PSOE y la tesorera saltaron la directriz de abstenerse en la votación de la ordenanza de las viviendas de uso turístico (VUT), pero la crisis que la alimentó ya venía de atrás. El intento de control de la iniciativa municipal por parte de una ejecutiva renovada y volcada en la construcción de un nuevo liderazgo en torno al secretario general local derivó en toda una serie de fricciones que culminaron en la peor crisis de la formación en Santiago, una crisis que puede mantener seriamente su representación en el Concello antes de que se alcance el ecuador del mandato.

Los expedientes disciplinarios a que dio lugar aquella ruptura de la disciplina de voto están a punto de concluir. El principal, el de Gonzalo Muíños, el portavoz municipal, que como el resto del grupo se negó a dejar sin efecto la propuesta de ordenanza del gobierno de Santiago para regular las viviendas que desean funcionar como alojamientos turísticos un mínimo de 60 días al año. La ordenanza no hacía más que desarrollar las condiciones para solicitar una posibilidad de alojamiento que recogía la modificación del Plan Xeral de Ordenación Municipal impulsada por el propio PSOE en el mandato anterior.

Rivón y Castro acompañaron a Muíños en el pacto del presupuesto. A. S.

Aquella votación dio lugar a la apertura de expedientes a los 6 ediles, aunque el de Muíños llevaba mayor carga. Como portavoz no solo desoyó también la exigencia del partido (aprobada el mismo día de aquel pleno) de relevar a dos de los cargos de confianza del grupo municipal, sino que se le cuestionó como responsable de que el grupo se coordinase con la ejecutiva, un papel en el que cargó desde todos una vez que estalló la peor crisis de una formación que siempre ha navegado, con mayor o menor suerte, en tempestades internas, pero que no ha sabido gestionar la bicefalia que siguió a la renuncia de Sánchez Bugallo como líder local del partido y de la formación municipal tras la debacle electoral de mayo del 2023, en la que perdieron la alcaldía.

Esa crisis podría, sin embargo, alcanzar mayores cotas en función de cómo se resuelvan esos expedientes. El que previsiblemente el de Muíños, al que se le piden cuentas por más de seis posibilidades que la de un sancionar a la disciplina de voto con las VUT. En función de lo que se resuelva en Ferraz, que tiene la última palabra sobre el expediente, el grupo municipal podría desgajarse. A estas alturas parece difícil que llegue a desaparecer, pero sí podría dividirse y parte pasar al grupo mixto.

Llegados a este punto, no parece que el expediente, al menos el del portavoz, se vaya a cerrar sin consecuencias o con una amonestación, una de las posibilidades que caben en las conclusiones de este tipo de procesos disciplinarios, en los que también cabe la baja de militancia temporal o la expulsión. El mismo daba por hecha la expulsión en diciembre. «Me dicen que me van a expulsar la próxima semana», afirmaba el tiempo que tuvo la deferencia de hacer un mes.

A expensas de lo que resulte del proceso sancionador y de las consecuencias que este pueda tener para la integridad como conjunto del grupo municipal, Muíños ejercería indistintamente hoy como líder en el pleno del estado del municipio, como ayer lo hizo en la firma del pacto para los segundos presupuestos de Goretti Sanmartín, que quizá podría verse obligada a negociarlos de nuevo si el grupo se divide. La agrupación local no participó ni consideró esa opción.

Verea no confía en la gestión del presupuesto pactado el martes

SANTIAGO / LA VOZ

El PP no confía en la gestión del presupuesto que el martes pactaron el gobierno y los socialistas. Borja Verea dice que el acuerdo solo ha dejado «una cara foto», sea lo que, dentro unos cuatro de BNG, PSOE e CA, que no cumplen diez años, perfilado en el que se pregunta en qué «emplean» a ciudades. Verea cuestiona que el BNG haga los mismos anuncios para este presupuesto que no ejecutó en el del 2024.

El Peleteiro logra más de 600 puntos en el sello de calidad EFQM

SANTIAGO / LA VOZ

El Colegio M. Peleteiro ha renovado la certificación de excelencia en la gestión EFQM 600+, que otorga el Club de la Excelencia. Es la tercera vez que el centro se presenta a la evaluación, logrando el mejor resultado hasta la fecha con más de 600 puntos. El equipo auditor ha destacado el «diseño brillante y la ejecución sistemática de una propuesta de valor educativa con unos resultados excelentes».

2.27. 18 de xaneiro de 2025

El PSOE detona la crisis en Santiago y echa a su portavoz municipal 18 meses

Gonzalo Muñoz se resiste a abandonar, mientras el partido ya eligió sustituto

JUAN CAPEANS
SANTIAGO / LA VOZ

Tras casi siete meses de tramitación, el PSOE ha resuelto expedientar de militancia y cargo público a Gonzalo Muñoz, concejal en el Ayuntamiento de Santiago y hasta ayer portavoz del grupo municipal socialista. Esta decisión traerá una suspensión de 18 meses y está fundamentada en la «indisciplina reiterada» que el partido atribuye al hombre que sucedió a José Sánchez Bugallo como referente en el pazo de Raxoi tras las elecciones municipales del 2023, cuyos resultados obligaron al ahora senador a ceder el bastón de mando tras empatar a seis actas con el BNG.

Los nacionalistas se hicieron con la alcaldía al fichar un bipartito con Compostela Aberta (Marea), pero necesitaron el respaldo externo de los socialistas para alcanzar los 13 votos que marcan la mayoría en Santiago. Esos apoyos puntuales del PSOE permitieron el nombramiento de Goretti Sanmartín como alcaldesa, así como aprobar los presupuestos del 2024 y del 2025.

La crisis interna estalló en junio del año pasado, precisamente por un acuerdo del tema municipal, ya que Muñoz y los otros cinco ediles con representación estaban dispuestos a apoyar —y así lo hicieron— una ordenanza impulsada por el BNG que, en esencia, ponía coto a las viviendas turísticas en Santiago. Al aparato local, liderado desde octubre del 2023 por Aitor Besteiro —hombre de la confianza de Gómez Besteiro—, le pareció que se estaba vendiendo muy barato el apoyo a la estrategia del BNG, que solo sumó menos votos habría votado en contra de una propuesta al respecto del entonces alcalde de Bugallo. En ese punto se quebró la confianza entre el grupo municipal y el partido, y se abrió expediente a todos los ediles implicados. Solo el de Muñoz, como portavoz, fue engordando a lo largo de estos meses.

Gonzalo Muñoz, arropado ayer por tres concejalas del grupo socialista, hablan otros dos ediles del grupo: Marta Abal y Gumersindo Guinarte, anunciado como nueva portavoz por la dirección del PSdeG. MARTA VIEIRA

La resolución, firmada por el secretario de organización en Terras, Santos Cerdán, concluye que, desde ayer, Muñoz deja de representar al PSOE en el pleno, tal como se ha trasladado ya por registro electrónico al Concello de Santiago. Por tanto, el expedientado deberá pasar a ser concejal no adscrito, sin que ello le obligue a dejar el acta, algo que ya ha ocurrido en dos ocasiones más que no ve a ser así.

El instructor del expediente incoado Manuel Rey, antiguo coordinador del PSOE provincial compostelano, que identifica hasta un total de diez incumplimientos incompatibles con la disciplina de partido. Por cada situación acreditada, ya sea grave o muy grave, se le han ido sumando periodos de tiempo de suspensión hasta alcanzar el año y medio, cuando todavía quedan 30 meses de mandato municipal. Según el expediente, las sanciones responden «la obstrucción» a la labor «de decisiones de órganos de partido», y a la «actuación, por acción u omisión, en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección de partido».

Curiosamente, la resolución asevera el mero que provocó el escándalo público del conflicto y dejó la indisciplina en el voto por las viviendas turísticas en un mero apercibimiento. Esta cuestión es relevante, porque allegará la carga sobre el resto de los expedientes abiertos a los otros cuatro ediles, facilitando un intento de regreso a la normalidad.

Gumersindo Guinarte, el relevo

Pero esa normalidad no será tal, porque el PSOE ha querido acelerar nombrando sucesor ayer mismo. El elegido es Gumersindo Guinarte, profesor universitario y secretario del socialismo gallego que fue alto cargo con Pérez Touriño. Minutos después de que el partido hiciese pública esta propuesta, el grupo municipal —en el que está el propio Guinarte— suspendió con un comunicado asegurando que el portavoz sigue siendo Muñoz.

El expedientado dará la batalla interna y podría condicionar la gobernabilidad

El PSOE ha resuelto un expediente, pero ni mucho menos ha solucionado la crisis compostelana. Mientras el partido ultimaba el expediente a Gonzalo Muñoz, el apoyo de los cinco concejales restantes —Mercedes Rosón, Marta Abal, Mila Castro, Marta Álvarez y el propio Gumersindo Guinarte— fue pétreo. En las últimas semanas se evidenció que Guinarte y Abal, que no acaba de afiliar al partido hace unos días, se desmarcaron del resto. Son dos alineados con la dirección orgánica frente a cuatro díscolos, por lo que una votación interna en el grupo municipal, que es necesaria, ratificaría la portavocía de Guinarte impuesta por el aparato.

La situación del PSOE en Santiago tiene efectos expansivos, porque al menos dos dirigentes socialistas han mostrado su rechazo al expediente a Muñoz. Una era esperada, la del exregidor y actual senador Sánchez Bugallo, que ha defendido a su vicesecretario y ha asegurado que esta situación «de fraudes a los electores». El alcalde de Ames, Iñaki García, también se ha posicionado «Así son se ganan elecciones».

En el gobierno local hay mostrados sorpresa por cuestiones orgánicas ajenas, pero la alcaldesa, Goretti Sanmartín, que solo tiene garantizados 8 de 25 votos en el pleno (los del Bloque y Compostela Aberta), es consciente de que, una vez consumada la ruptura en el grupo municipal, tendrá que negociar con los ediles que siguen en el PSOE —previsiblemente dos—, pero sin necesitará 4 menos frente para sacar adelante iniciativas.

Besteiro apela a un PSdeG «máis unido» tras ser ratificado como secretario xeral

S. PITA, M. VARELA PERILLO / LA VOZ

José Ramón Gómez Besteiro seguirá al frente del PSdeG los próximos cuatro años. El portavoz socialista en el Parlamento gallego fue ratificado ayer al cuchillo como secretario xeral, después de que ningún otro militante formalizase alternativa a su candidatura, registrada el lunes. El proceso de primarias se cerró así, sin rivales, y el presidente de la comisión nacional de ética, el exconcejal en Ferrol Ricardo Varela, rubricó con su firma la proclamación de Besteiro como secretario xeral.

El político lucense compareció en Ferrol apenas un cuarto de hora después de cerrarse el plazo oficial para presentar las precandidaturas, tras una ofrenda floral al pie del monolito del fundador del partido, Pablo Iglesias. Manifestó asumir el cargo «con más ilusión si cabe, pero también con más responsabilidades», comprometiéndose a trabajar «con optimismo por unha Galicia en positivo que non se vello atrás e con se deixe vencer». Y también con un mensaje de unidad, para «construír unha Galicia máis forte, cun Partido Socialista máis unido e persuadido do futuro».

«Sodes subestimados que soamente cun PSdeG máis forte poderá haber un cambio e unha alternativa ás políticas de derrotas do PP e un cambio en Galicia», continuó.

El PSdeG goza a comezos abril en los preparativos del congreso nacional del fin de semana del 8 y 9 de marzo, en el que se elegirá una nueva ejecutiva. El «efecto Illa» socialista, activado tras el congreso federal celebrado a principios de diciembre en Sevilla, tendrá lugar en la Ciudade da Cultura, casi un año después de que Besteiro recuperase el liderazgo del partido en un congreso extraordinario. En aquella cita, la ejecutiva se reformó en un 35 %. Fuentes del PSdeG aguardan que podría haber nuevos relevos en esta ocasión.

Los socialistas apoyan los presupuestos de Pontevedra, pero descartan gobernar con el BNG

S. SARRIA PONTEVEDRA / LA VOZ

Pontevedra tendrá presupuestos municipales para 2025 gracias a un acuerdo alcanzado ayer entre BNG y PSOE, que firmaron el alcalde, Miguel Anxo Fernández Lores, y el portavoz socialista, Iván Puentes. Será el presupuesto más alto de la historia del municipio —96,6 millones, pero superará los 120 con futuras incorporaciones—, y se aprobará en la primera quincena de febrero e incluirá una veintena de puntos fruto de dos meses de negociaciones.

Pese a las buenas palabras que se dedicaron los líderes de ambas formaciones, los dos descartaron tajantemente que el acuerdo pueda servir de base para una reedición del gobierno bipartito en los dos años y medio que restan de mandato. Ni siquiera para futuros presupuestos, «ceteris paribus y partidos», subrayó Lores.

Durante la comparecencia había cierta expectación por ver cómo hablan: cuando BNG y PSOE les diferencias que les hacer un año llevaron al alcalde a someterse a una cuestión de confianza. Dos asuntos marcaban aquel desacuerdo: el futuro de Reina Victoria y el de la feria ambulante y su pretendido traslado al centro.

2.28. 18 de xaneiro de 2025

La Voz de Santiago

SÁBADO, 18 DE ENERO DEL 2025 · Laxoeiro, 44. Santiago · redac.santiago@lavoz.es · www.lavozdegalicia.es/santiago/ · Teléfono 981 599 100 · 655 1888 526

La resistencia de Muíños a abandonar amenaza con cronificar la crisis socialista

Partido y grupo municipal se aferran a sus normativas y todo podría acabar en los juzgados

XIAN CAPEÁNS
SANTIAGO / LA VOZ

Los siete largos meses que lleva el socialismo compostelano abierto en canal han permitido a sus protagonistas —el partido liderado por Aitor Bouza por un lado, y el grupo municipal de Rañoi, por otro— armarse de normativas orgánicas y administrativas para sostener sus defensas. De ahí que nada de lo sucedido ayer, con una guerra de comunicados matinales y vespertinos, se haya dejado a la improvisación.

El PSOE tenía, eso sí, la ventaja de manejar los tiempos. El expediente al portavoz Gonzalo Muíños ha tenido una digestión lenta, y no es casual que su resolución haya salido a la luz en la misma mañana que se confirmaba que José Ramón Gómez Besteiro será proclamado secretario xeral de los socialistas gallegos al no presentarse ninguna candidatura rival, que en el hipotético caso de existir tendría en la gestión de la crisis de Santiago una munición de alta capacidad destructiva.

El contenido de la resolución orgánica sellada por Ferraz, que tiene una estructura similar a la de una sentencia judicial ordinaria, está fundamentado en normativas orgánicas y en los estatutos del partido, y más concretamente en el incumplimiento de los artículos 85 y 86, a los que se refieren en cada uno de los diez situaciones que acaban por calificar como «grave» o «muy grave» y que se resuelven en un sumario de 18 meses de suspensión del cargo de portavoz y militancia para Gonzalo Muíños, en el que se ha cargado y personificado todo el peso de la crisis.

Desde julio. Aitor Bouza, secretario xeral del partido en Santiago, y Marta Álvarez Santaclara, la única compostelana en los órganos de dirección del PSOE nacional, ya mostraron su falla de sintonía con el grupo municipal en un acto celebrado en el Obradoiro con motivo de las fiestas del Apóstol. XOAN A. SOUTO

En esos artículos —del 85 al 94, en realidad— del manual interno del PSOE se explicitan las disposiciones generales del régimen disciplinario, y a estas se alerta la comisión ejecutiva federal para concluir que la actitud de Muíños supone una «obstrucción» para los órganos de dirección del partido, además de actuar en contra de los acuerdos adoptados. Pero van más allá al referirse a un documento que deben firmar todos los candidatos que van en las listas del partido y que son específicos de alcalde: un puesto de representación en el que cada uno reconoce la «obligación de acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias y con impacto en el ejercicio de mi función como candidato, y en su caso, como representante institucional del PSOE, que dictan los órganos del partido, anunciando las consecuencias ligadas a la indisciplina que deriven de ellos».

La respuesta pública de Muíños, que intuía desde hace semanas el sentido de la resolución y la intención de que tuviera una ejecución inmediata, fue rápida y también está cargada de referencias a artículos de los estatutos federales del PSOE, como el 42 o el 84 —«siguientes», en el que se remite a su derecho a interponer recurso en los siguientes diez días al conocimiento de la resolución, por lo que considera que no se trata de una resolución «firme», cuchicheando que sus derechos siguen «intactos».

Pero el edil expedientado va más allá de ese plazo, y asegura que su «equipo jurídico» está valorando todas las vías de actuación, y ya advierte que podría recurrir a la justicia ordinaria porque, a su juicio, nada de lo que él ha hecho en los últimos siete meses como referente en el paso de Rañoi supone un «incumplimiento real de reglamento alguno».

La designación de Guinarte

Tras la designación de Gumersindo Guinarte como portavoz institucional, Muíños también esgrimió —solo tres minutos después de conocer la decisión del partido— que el artículo 26 del reglamento de organización de las entidades locales y el 29 del Reglamento Orgánico Municipal indican que la revocación de la portavocía de un grupo municipal «corresponde a los integrantes de grupo municipal mediante acuerdo mayoritario». Y es ahí donde Muíños puede hacer valer el apoyo de otras tres concejalas frente a Guinarte y Marta Abal, alineadas con el partido.

Más información en la página 6 de la sección Galicia.

REACCIONES

«É unha cuestión interna dos socialistas e imos ser moi respectuosos cos pasos que dean»
Miriam Louzao
Portavoz del gobierno local

«Manifestar a miña tristeza e desgusto. A resolución non resolve o conflito e defrauda á maioría dos electores»
Xosé Sánchez Bugallo
Sanador y exalcalde de Santiago

«Tras los muchos años que llevo conociendo a Muíños hoy debo expresar mi tristeza. Mucho ánimo»
José Miñones
Exdirector y presidente de Mercasa

Va para largo

DESDE EL PUPITRE

Dilatar los conflictos tiene una parte buena y otra mala. La buena es que da tiempo a meditar y reposar los argumentos y actuar con criterios fundados. Lo malo es que la otra parte tiene esa misma ventaja. En el conflicto del PSOE compostelano unos y otros se han cerrado en razones normativas y administrativas que auguran una crisis larga y dolorosa. Y vacía para el ciudadano.

2.29. 19 de xaneiro de 2025

La Voz de Galicia • Domingo, 19 de enero del 2025 • SANTIAGO • L3

Los 600 días de vértigo del PSOE local

El partido que gobernó Santiago durante más de tres décadas se enfrenta a una crisis inédita que puede dejar en anecdótica su presencia municipal

JUAN CAPILLAS
SANTIAGO / LA VOZ

600 días de vértigo es el título de un libro firmado por el socialista José Luis Rodríguez Zapatero en el que trata de explicar sus controvertidas decisiones en torno a los años 2009 y 2011, coincidiendo con la peor crisis vivida en España en el último medio siglo. Y también son, exactamente, los días que han pasado desde el 28 de mayo del 2023, cuando la historia del PSOE compostelano comenzó a torcerse con una derrota en las elecciones por un millar de votos. Hasta este viernes 17 de enero, el resultado elegido a conciencia por el partido para detonar su relación con un grupo municipal que ha gobernado Compostela durante más de tres décadas y que, con todo lo bueno y lo mejorable, ha sido determinante en la historia moderna de la ciudad.

El pacto propuso a Guimarte como nueva portavoz, pero tres concejales apoyan a Muíños. XOSERA RAMOS

DERROTA ELECTORAL

Enlace rápido. Las deflagraciones en la familia socialista compostelana no son cosa de unos meses atrás. Casi siempre hubo dos maneras de entender el partido, desde la etapa de Xosé Antón Sánchez y Cristina Díaz en los albores de la democracia hasta las tensiones abiertas al pasar a la oposición tras la victoria del PP en el 2011 y en la travesía de ocho años hasta el regreso de Sánchez Bugallo. La referencia más reciente en la salida de este la misma noche electoral del 28 de mayo, que se produjo sin sobresaltos pese a [illegible] Martiño Noriega, quedando Gonzalo Muíños como referente en el pazo de Raxoi. Solo cinco meses mantuvo Aitor Bouza, que compartió frente como miembro número 11 de la lista a hacer con los afiliados del partido en Santiago con una candidatura en la que no aparecía ningún otro miembro del grupo municipal.

PRIMEROS SÍNTOMAS

La foto de los presupuestos. El primer síntoma público de que el partido, a diferencia de los últimos 40 años, no iba a ser un apéndice de lo que se decidía en los despachos del pazo de Raxoi se evidenció el 23 de diciembre del 2023, cuando Aitor Bouza apareció en la plaza sobre para firmar el acuerdo de presupuestos con el gobierno bipartito del BNG y Compostela Aberta, apartando del foco a los miembros del grupo municipal. Una anécdota reveladora en el marco de una nueva etapa con la que se pretendía explicitar la llegada de un tiempo nuevo y protagonistas diferentes.

FUERA DE JUEGO

El caído de cultivo. La intervención del partido no se iba a limitar a salir con los fotógrafos relevantes. Desde la agrupación socialista fueron habituales en los primeros meses del 2024 las ruedas de prensa para valorar asuntos municipales, algo normal pero al tiempo Aitor Bouza también se quedaba fuera del Parlamento pese a ir de número 4 en la lista coruñesa para las Autonómicas. Tras ese imprevisto, comenzó el runrún sobre la posibilidad de forzar salidas en el grupo municipal para que entrara Iria Seara y hacerle un hueco al secretario local en el pleno. Nada de eso ocurrió, pero públicamente empezó a trascender la falta de entendimiento.

LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS

Contraorden pública. El 21 de junio del año pasado Bouza ofreció una rueda de prensa para explicar que el grupo municipal socialista iba a abstenerse en la votación sobre una ordenanza para regular las viviendas turísticas, desarrollando un acuerdo que el grupo municipal ya tenía negociado. Los seis concejales entendieron que esta posición iba a impedir que saliera adelante una propuesta que era homologable con las tesis mantenidas por el PSOE cuando gobernaba, solo unos meses antes. La tensa reunión del 28 de junio, en algún caso entre lágrimas, significaba la desconexión entre el partido y el grupo, y la apertura de seis expedientes a diferentes velocidades, porque prácticamente toda la responsabilidad se centraba en el portavoz, Gonzalo Muíños, un concejal discreto y con larga de trabajador en la oposición y en el gobierno que siempre estuvo en un segundo plano desde que entró en Raxoi en el 2011. Se convirtió desde ese momento en el antagonista de Bouza y en la diana de las críticas orgánicas. En cuestión de días, el portátil exige la salida de dos de los cuatro primeros que confirmaban el personal de confianza, algo que no ocurre.

LOS ARGUMENTOS DEL PSOE

Todo por escrito. Todo lo que sucedió en los siguientes siete meses aparece detallado y explicado por ambas partes en el expediente abierto por el PSOE, que incluye las alegaciones de Muíños y en la resolución de Ferraz, en la que la comisión ejecutiva federal detalla punto a punto los motivos que le llevan a suspender al portavoz municipal durante 18 meses, descartando una crisis sin precedentes porque puede suponer un paso al grupo de los ediles no adscritos. En sus conclusiones, considera que Muíños ha cometido faltas graves o muy graves por no convocar al responsable del partido a las reuniones del grupo municipal; por impedir la colaboración con el PSOE al personal de confianza adscrito a Raxoi e impedir su contratación; por no compartir información y documentación; por no atender una proposición sobre ordenación del tráfico solicitada por la militancia; así como por intervenciones públicas y en medios de comunicación defendiendo posicionamientos contrarios a la voluntad del partido. Si confirma, la inhabilitación en el pleno de las viviendas turísticas [illegible] y le deja libre de cargos al resto de los ediles a los que se les abrió expediente por la chispa del conflicto.

LA POSICIÓN DE MUÍÑOS

Un traje a medida. Las alegaciones de Muíños, elaboradas a través de medio centenar de puntos, son un alegato contra la ejecución local, con el objetivo de demostrar que toda la crisis es una operación fraguada por las ejecutivas local y provincial para tomar el control del grupo municipal. El concejal que desde el primer momento trató de mantener una silla de diálogo entre Raxoi y la Casa do Pobo que bebe un lenguaje evidente de excluir a los ediles en las decisiones relevantes del Concello, contra el apoyo o no a los presupuestos que tuvo toda la disposición para articular la comunicación en redes y en los medios; y un sinfín de pequeños nudos que, relevantes o no para el caso, abren en canal una convivencia incendiada e insostenible que ha desembocado en su expulsión temporal.

¿QUIÉN DEBE ELEGIR AL NUEVO PORTAVOZ?

Guimarte y Abal en un bando, y Rosón, Álvarez, Castro y Muíños, en el otro

El PSOE no dejó pasar más de siete horas tras hacer público el expediente a Muíños para nombrar a otro portavoz municipal, Guimarte dedo Guimarte, con Marta Abal como secretaria del grupo. Ambos se mantuvieron alineados con el expedientado hasta hace unas semanas, cuando empezaron a dar muestras de distanciamiento para ofrecerse como vía de salida. Por otro lado quedan el grupo de Muíños, Mercedes Rosón, Nita Castro y Marta Álvarez. Dos contra cuatro. En teoría, desde el viernes corren las 72 horas de margen para que se convoque una reunión del grupo y que este anuncie la decisión de la ejecutiva. Pero eso no va a suceder, porque esa mayoría solo apuntalaría a Muíños como portavoz.

LA SEMANA POR DELANTE

La sentencia

Ignacio Cembalo

Apenas ahora de la agonía del socialismo como proyecto político hay que decir de una crisis que empezó a amanecer a [illegible] fue sin transición el perder la alcaldía y abrirse una crisis de liderazgo a la que el partido (de arriba abajo), Gómez Besteiro González Formoso, Bernardo Fernández y Aitor Bouza) quiso responder, drásticamente y tras infructuosas advertencias más que intentos de conciliación, deportando a un grupo municipal que fue por libre —históricamente el poder socialista cuenta personalidades en su líder (Estévez, Rajoy en el Pazo de Raxoi— para colocar a sus afines tanto en el salón de plenos como en el personal eventual. Es una crisis mal gestionada y pésimamente calculada. Primero, continuó una errónea argumentario del pilar democrático de la representación ciudadana a un grupo municipal que casi ha fracturado. Los «bugallistas», encabezados por el portavoz Gonzalo Muíños, e «izquierdistas» (más proclives a la alianza de gobierno BNG-CA), por Mercedes Rosón, se atrincheraron frente a la Casa do Pobo. Aun desde esta unidad, cuando pudo mínimamente clausurar no habría posibilidad de reconciliación y el partido empezó a redactar su sentencia contra los «disidentes». Gálvez dejó entrever que, llegado el caso, no se integraría en un grupo de no adscritos, sino que, por fidelidad al partido, entregaría su acta. La independiente Marta Abal desveló su postura al afiliarse. El grupo municipal está ahora roto y las entrevistados con la dirección socialista con mayoría (8-7) no pudieron que con mantener mínimos pactados a raíz del PSOE a un grupo denso adversarios, apoyando a Muíños en su nuevo recurso ante los órganos federales, previo a la ulterior posible vía judicial ordinaria. O sea, el conflicto no tiene pinta de acabar por la vía rápida, como ideó el PSdeG hasta el punto de nombrar a Guimarte viceportavoz! El portavoz en Raxoi pocas horas después de hacer público, este viernes, la condena de Muíños. Conclusión: el socialismo compostelano, que durante más de tres décadas gobernó la ciudad ganando tripartito de centro al PP, va a seguir desangrándose hasta quedar en una posición irrelevante. La única sentencia que importa es la que dicten los compostelanos, que a estas alturas ya han sufrido demasiados palmos políticos.

2.30. 21 de xaneiro de 2025

La situación en el Pleno de Santiago

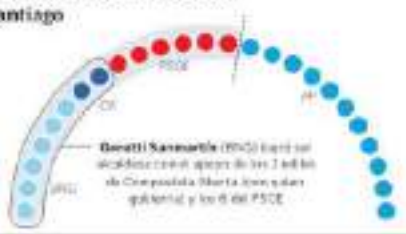

División actual en el PSOE santiagués

4 ediles
Contra la dirección nacional y a favor del gobierno local del BNG

2 ediles
Con el respaldo de la dirección autonómica

Escenario de separación

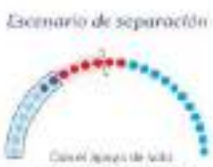

LA VOZ

Cuatro ediles de Santiago acusan al PSOE de «presións» para echarlos

Los díscolos desafían al partido y solo reconocen al portavoz expedientado

JUAN CAPEÁNS
SANTIAGO / LA VOZ

Al PSOE de Santiago se le ha enquistado definitivamente la sucesión del exalcalde y senador José Sánchez Bugallo, el político que continuó en dos etapas distintas el trabajo iniciado por Xerardo Estévez en 1982 y que permitió escribir el guion del socialismo más moderado e institucional tres décadas de la historia democrática de la capital gallega. Después de lo sucedido ayer, todo parece indicar que el grupo municipal socialista, que llegó a disfrutar de mayoría absoluta, se va a quedar con dos sextas de 25 si se consuma, primero, la inhabilitación y suspensión del cargo del portavoz, Gonzalo Muíños, cuyo expediente por cinco disciplinas reiteradas se resolvió el pasado viernes, y la consiguiente baja que prohíbe la salida de otras tres concejalas compañeras: Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez. Las tres están alineadas con su compañero y ayer comparecieron en el pazo de Raxoi para denunciar «presións» y «chantaxes» de la dirección gallega del PSdeG para que salgan de la corporación y permitan, según relataron, que la lista electoral cuente hasta dar entrada al secretario general local, Aitor Isnardo Silva Besteiro, que fija en el número 11 y que se alinea con las riendas de la agrupación local en octubre del 2023.

Muíños, junto a los tres concejales que le arropan, ayer. SANDRA ALONSO

Desde hace semanas, el PSOE local tenía una hoja de ruta que no se iba a cumplir, o al menos no con la velocidad deseada. Tras dinamitar la inhabilitación por 18 meses de Muíños, la ejecutiva local envió un escrito al Concello de Santiago para dejar constancia de que este ya no aparecía bajo el paraguas socialista, un asunto que el secretario municipal todavía debe resolver. Al mismo tiempo, designó como nuevo portavoz del grupo a Gutiérrez Iglesias y como secretaria a Marta Abal, dos ediles que han compartido especialmente y radical tragos negativos con sus cuatro compañeros, pero que en las últimas semanas asumieron las directrices del partido. Ganarete tenía la misión de reunir ayer al grupo municipal y hacer una votación para ser nombrado nuevo portavoz; pero esa reunión no se produjo porque los cuatro ediles consideran esa convocatoria nula de pleno derecho.

Un episodio «desagradable»

La compareciente la de los cuatro díscolos fue de alto voltaje. Además de desgranar y cuestionar punto por punto los motivos del expediente a Muíños —que no es firme, pues tiene diez días para recurrir ante la comisión de ética y garantías— acusaron al PSOE local de manipular de manera colectiva e individual para que alguno de los ediles salgan del Concello, con algún episodio «desagradable» del que prefirieron omitir detalles para no dañar más la imagen del partido.

Los cuatro opinaron al secretario xeral del PSdeG, Jose Ramón Gómez Besteiro, para que exercese la resolución de un expediente «desorbitado» y para que no sea «cómplice» de un «intento cadáver» de pactos que naufragaron, insistieron, al «intentar perjudicar» del secretario xeral local por entrar en la corporación.

Rueda cuestiona la «estabilidade» del gobierno bipartito, que confía en unas personas «serias»

Todavía es difícil describir el hartazgo político que se ha instalado en el ríoarriba compostelano, porque más allá de la aritmética de la corporación se los posicionamientos expresados hasta ahora por los protagonistas de la crisis permiten vislumbrar cambios sonoros más allá del ruido interno en las filas socialistas. Sin embargo, el presidente de la Xunta sí cree que ya hay una víctima, que es la gobernabilidad de la ciudad. Alfonso Rueda recuerda que hubo un partido, el PP, que ganó por «unha diferencia importante» (11 ediles de 25), y que fueron los socialistas (6) los que decidieron «achegar estabilidade» desde fuera del gobierno, compartiendo pos el BNG (6) y Compostela Aberta (2). Considera el líder popular que la situación derriva en parte de la «xestión» del PSOE «de entregarse ao BNG, unha ráiola na campaña das autonómicas, e ao PsdeGa».

Mientras, en el bipartito santiagués siguen con reproches aparente tranquilidad las disputas de su socio externo, con sólo un elevar que, incluso en el caso de que los dos ediles socialistas sigan rebeldes en distancia —dos ediles bajo la disciplina del partido, y otros cuatro díscolos— ahora tendrían que abrir una doble negociación para cualquier tema relevante.

El primer escollo son los presupuestos del 2025, que Muíños, sin la tutela del PSOE, ya garantizaba hace unos días tras llegar a un acuerdo en una comisión negociadora en la que también estaba Marta Abal, una de las concejalas que no se han apartado del apoyo. El gobierno local, a través de su portavoz, Miriam Louzao, insistió en que confía en el compromiso de un partido y de unas personas a las que califica como «serias».

ANÁLISIS EL SECRETARIO XERAL DEL PSDEG INICIA SU SEGUNDO MANDATO CON VARIOS FRENTES ABIERTOS

Los otros incendios que deberá sofocar Besteiro

M. VARELA
REDACCIÓN / LA VOZ

La estructura orgánica del PSOE ha permitido a José Ramón Gómez Besteiro ponerse de perfil cada vez que los medios le preguntaban sobre la crisis abierta en Santiago. Primero era una cuestión a resolver por el ámbito local, después pasó al provincial, y de ahí saltó ya al federal. «Cando foi unha situación de expediente disciplinario aberto, o secretario xeral non debe falar en ningún caso», zanjaba públicamente. No quita eso que el líder del PSdeG esté viviendo siempre al tanto de lo que ocurría.

El político lucense asumió el liderazgo del partido en un congreso extraordinario celebrado en abril del año pasado. Fuentes de su entorno explican que buena parte del desempeño de Besteiro desde entonces se ha centrado en recomponer las fracturas que sacudían a los socialistas gallegos. Enfrente afloraba su segundo mandato, a partir del congreso nacional del 8 y 9 de marzo, con varios frentes abiertos.

Ya no solo por las distintas sensibilidades dentro de la organización, sino también a nivel institucional, con alcaldes en peligro y concejales díscolos con expedientes abiertos.

El mayor avispero, después de Santiago, está desde el pasado verano en O Carballiño. El PSOE suspendió cautelarmente de militancia a su alcalde, Francisco Domínguez, tras acordar gobernar en coalición con el Partido Popular en el segundo municipio más poblado de Ourense para, según explicó, evitar una moción de censura contra él. «O pacto co PP foi unha decisión local, entendemos que fixeron o que tiñan que facer e contan co PSdeGa, dixo entonces el regidor, que deberá ceder el bastón de mando al popular José Castro en el último año de mandato. El expediente contra Domínguez todavía no se ha resuelto.

La ejecutiva provincial del PSdeG en Ourense también denunció la reciente moción de censura de O Irixo, donde los dos ediles socialistas pactaron con el PP para hacerse con la alcaldía.

En A Mariña, el PSdeG perdió el gobierno en Viveiro. La alcaldesa María Loureiro sólo tiene el apoyo del BNG insuficiente para alcanzar la mayoría del Pleno tras perder la confianza de Por Viveiro, que había respaldado la investidura de la regidora. Los independientes mantienen reuniones con el PP desde ayer para presentar una alternativa al frente del Concello.

Besteiro deberá asumir también en este nuevo mandato la reorganización de varias candidaturas municipales de cara a las elecciones locales del 2027.

2.31. 21 de xaneiro de 2025

La Voz de Santiago

MARTES, 21 DE ENERO DEL 2025 · Salgueiros, 61, Santiago · redac.santiago@lavoz.es · www.lavozdegalicia.es/santiago/ · Teléfono: 981 555 200 · ISSN 2695-5636

Los ediles díscolos comienzan a desvelar las «miserias» de la crisis

Piden amparo a Besteiro, que ha advertido a las tres concejalas del camino que les espera por apoyar al todavía portavoz Muíños, pendiente de un informe

«O posicionamento sobre as vivendas turísticas era unha escusa para facer presión e coacción»
Mercedes Rosón
Concelleira do PSOE díscola

«A situación non é agradable, pero o Concello ten que seguir traballando con normalidade»
Miriam Louzao
Portavoz do goberno local

«O tempo demostrará que reparto de cargos, que reparto de prebendas e que historias hai niso»
Gumersindo Guinarte
Concelleiro do PSOE afín ao partido

XUAN CAPEÁNS
SANTIAGO / LA VOZ

Muíños mostró correos y reveló que tuvo una oferta para seguir si alguna compañera caía. XIMENA ALMEIDA

Supuestas presiones en público generando episodios «desagradables», presuntas peticiones para utilizar el personal eventual para trabajos del partido, claves de redes sociales con las que se hacen publicaciones, argumentarios internos desvelados, correos privados que salen a la luz, conversaciones grabadas que luego se incluyen en actas, negociaciones particulares para facilitar la salida a algún miembro del grupo a cambio de garantizarse un puesto en Rozos durante este mandato y otro más... la crisis del PSOE compostelano ha entrado en una nueva fase en la que las ideas o los desencuentros orgánicos empiezan a dejar paso a las «miserias de políticos», como las definió la concejala Mercedes Rosón en una rueda de prensa en la que se verbalizó lo que todo el mundo intuía: tanto ella como Mila Cacos y Marta Álvarez irán «otra o final» con su portavoz, Gonzalo Muíños, expedientado y suspendido de militancia y cargo desde el pasado viernes.

La rueda de prensa de los cuatro díscolos sirvió para que el todavía referente socialista en Rozos hiciese un repaso uno a uno de los argumentos utilizados por Ferraz para apartarlo del cargo de portavoz durante 10 meses, cuestión que todavía tiene que resolver el secretario municipal, que ante la solicitud del PSOE ha decidido aplazar su resolución con un informe que se conocerá pronto. Mientras, Muíños, alegó que todavía tiene días por delante para ejercer su derecho a réplica ante el Comité de Ética, al margen de su advertencia de acudir a la justicia ordinaria.

Algunos de estos detalles y acusaciones, que solo fueron documentados por el nuevo portavoz designado por el partido, Gumersindo Guinarte, se fueron desvelando en una rueda de prensa a cuatro voces en la que, por un lado, se atacó con dureza al secretario local, Aitor Bouza, a su lugarteniente Marta Álvarez Santullano, y al secretario provincial del PSOE, Bernardo Fernández, al que le atribuyeron una financiación que trascendió de una ejecutiva confusa extraordinaria: «Me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago».

Los ediles apelaron a la intervención del secretario xeral del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, para ficar «con alcumes», pero este fue claro ayer: habrá expediente también para las tres díscolas de Muíños.

Desagradable, sí

DESDE EL PEDROSO

La detonación de la crisis del socialismo compostelano venía fabricándose con reacciones meditadas y tasadas por ambas partes. Tiempo tuvieron unos y otros de armar sus estrategias en los últimos diez meses para abordar este encuentro orgánico de una forma aparentemente saliente. Nada de lo ocurrido hasta ayer supuso una sorpresa, como tampoco lo fueron los contenidos de las conversaciones díscolas. Pero hasta aquí llegó la política correcta. La transparencia exhibida hasta el momento —el expediente a Muíños es un relato en sí mismo, con una detallada exposición de todas las versiones— ha dejado paso a acusaciones e insinuaciones que, efectivamente, resultan desagradables. Para todos.

Más información en la página 8 de la sección Galicia.

Verea: «Hai un dano á cidade por intereses persoais de perfil baixo»

El PP y sus 11 concejales obtenidos en mayo del 2023 asisten con preocupación a una situación «que Santiago non merece» y que está generando un daño a la ciudad por «intereses persoais de perfil baixo». Pero tampoco quieren generar expectativas que la aritmética no avala. Borja Verea considera que no es el momento de perder «o foco» y no quiso adentrarse en posibles alternativas o alteraciones de los equilibrios vía moción de censura, asegurando que, aunque «estamos preparados e dispostos», él quiere ser alcalde «porque o decidan os santiagueses nos vindeiros anos», dijo en referencia a un tripartito de facto en el que incluye a los socialistas, que han apoyado a los nacionalistas en las cuestiones relevantes en lo que va de mandato. El líder popular cuestiona que la ciudad viva un momento de «inestabilidade e parálise» y acabó reclamando «responsabilidade e seriedade» sin ir más allá sobre las especulaciones que pueda tener en portada que, recordó, ganó «por goleada» al resto de fuerzas en las elecciones del 2023.

La «irrealidade» de la alcaldesa

Ha recriminado, eso sí, que el ejecutivo municipal reste importancia a esta cuestión y ha considerado que este tipo de declaraciones «restritan a irrealidade na que se manteñen» el gobierno bipartito que lidera la nacionalista Goretti Sanmartín. El dirigente popular afirmó que existe preocupación en todos los compostelanos que comprueban el «desgoberno» imperante en la ciudad, remató.

2.32. 22 de xaneiro de 2025

La Voz de Santiago

MIÉRCOLES, 22 DE ENERO DEL 2025 • San Pedro, 44. Santiago • www.lavozdegalicia.es/santiago/ • Teléfono: 981 599 100 • 629 8888 5138

Las tres concejalas alineadas con Muíños se enfrentan a la expulsión

El portavoz se expone al cese definitivo en el PSOE al no facilitar su relevo por Guinarte

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

La crisis del PSdeG-PSOE de Santiago mantiene pulso de momento. El expediente y la expulsión temporal de Gonzalo Muíños y el intento de relevarlo en la portavocía del grupo municipal no ha cerrado nada. La pugna intestina en la familia socialista y las heridas que ha dejado son tan profundas que el correctivo del aparato no se quedará únicamente en quien ha sido la cara visible de la formación en Raxoi en el último año y medio. También llegará a las tres concejalas que están sosteniendo a Muíños en la portavocía en contra de las directrices del partido. La dirección provincial del PSdeG ha tomado nota de su incomparecencia en la reunión convocada para el pasado lunes por Sindo Guinarte, el portavoz nombrado por el partido, para proceder precisamente, al relevo de Muíños en ese cargo.

Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, al igual que Gonzalo Muíños, hicieron oídos sordos a esa convocatoria. Son mayoría dentro del grupo municipal, al que corresponde la designación del portavoz. Y esa actitud ya consta oficialmente en Ferraz. La ejecutiva provincial del partido no dejó pasar más de 24 horas para tomar medidas y en la mañana de ayer ya había remitido un informe a la dirección federal para dar cuenta de una incomparecencia que no pudo cogerles por sorpresa, ni tras la claridad con que se manifestaron los ediles en la rueda de prensa con la que Muíños se defendió el lunes de las acusaciones del aparato del partido.

Las tres se empeñan a seguir el camino de Muíños, el de la expulsión, que podría ser directa (también para él al no facilitar el relevo en la portavocía) si se activa el mecanismo que permite la expulsión automática. Ferraz tiene la última palabra, aunque la toma en consideración de ese mecanismo es lo que se plantea desde la dirección provincial.

La posibilidad cobraba cuerpo de la mesa y en el actual escenario —con un portavoz expulsado que el partido no reconoce y la imposibilidad de darle relevo— todo apunta a que, sea cual sea la decisión, será rápida. Hasta es probable que llegue antes del informe del secretario municipal solicitado por la alcaldesa para dirimir a quién corresponde la portavocía del grupo ante la notificación oficial del PSdeG al Concello de que Gonzalo Muíños ha sido relegado. El secretario tiene 10 días para pronunciarse, aunque la alcaldesa espera que no precise agotar el plazo. Quien sí lo llevará al límite será Muíños para recurrir la sanción que le ha impuesto el partido. Son diez jornadas hábiles que extienden ese plazo hasta el día 31, con lo que, si el secretario no emite antes un informe que le cuestionen, Muíños ejercerá como portavoz en el pleno ordinario del día 30. Pero el partido insiste en que sus estatutos fijan que la interposición de recursos no supone la suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora.

Los «disidentes» sitúan el origen de esa crisis en la demanda de hacer un barco a Altur Bouza, el secretario general local en Raxoi. Y Muíños no solo insistió ayer en las presiones que les llegaron con ese objetivo, sino que entiende que las declaraciones del secretario provincial del partido, Bernardo Fernández, ayer en la Ser así lo reflejan. Según Fernández, fue Muíños quien ofreció dimisiones de compañeros. Muíños lo niega y afirma en la red X que con esa frase Fernández confirma que «esas presiones existían». El edil sostiene que desde el principio «intentei mediar na situación, con man esquerda e procurando o entendemento entre ambicións persoais duns e o efecto daniños dereitos que nos existen aos concellicios» [sic].

Gonzalo Muíños mantiene el apoyo de tres concejalas. SANDRA ALONSO

> «O secretario ten dez días para facer ese informe, aínda que estou segura que o terá antes»
>
> **Goretti Sanmartín**
> Alcaldesa de Santiago (PSdG)

> «Intentei mediar na situación, con man esquerda, e procurando o entendemento»
>
> **Gonzalo Muíños**
> Portavoz socialista en el Concello

Un divorcio que ha acabado en circo

DESDE EL PEDROSO

Las desavenencias históricas del PSOE han dado mucho que hablar en esta ciudad, aunque el ejercicio del poder siempre las ha dejado más en la Casa do Pobo que liberados en Raxoi, donde ha gobernado 30 de los últimos 40 años. Y ni eso es experiencia, ni de la gestión y la de los cultos internos, le han valido para ser tenido a un divorcio que se lleva gestando desde finales del 2023 y con una sociedad rotoria. Tan noticia que apenas sorprende el circo en que ha acabado. Si acaso, lo que sorprende es que no se haya dado la oportunidad al entendimiento, ni siquiera cuando le derivaciones a la puerta de reverteno.

Sanmartín no ve en peligro la gobernabilidad, pero le preocupa la crisis socialista

El gobierno de Goretti Sanmartín no desaprovecha ninguna ocasión estos días para asegurar que la profunda crisis que vive los socialistas no afectará a la gobernabilidad de la ciudad ni a la aprobación de los presupuestos negociados con el grupo opositor y anunciados tan solo dos días antes de la expulsión de Muíños. La regidora sostiene que el grupo socialista en su conjunto participó en esa negociación y espera sensatez en ese sentido, al margen de que la crisis de la formación del puño y la rosa haya fracturado su representación en Raxoi en dos bloques. De un lado, Sindo Guinarte y Marta Abal, quien participó en la negociación de los presupuestos. De otro, Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez. La alcaldesa, de hecho, mantiene la intención de llevar los presupuestos al pleno a mediados de febrero. Así lo indicó ayer en una entrevista en la Ser. «O PSOE no será conxunto participou nesta negociación e se recolleron as súas propostas e non hai razón para que non se aproben», dijo.

La alcaldesa apuntó que la situación no es «buena para Santiago, «é preocupante», dijo, pero «a crisis y la posible división del grupo municipal no altera nada en la gobernabilidad, en la que está «centrados» el ejecutivo, que «traballará con todo o mundo» y que está «preparado para gobernar o resto do mandato». Sanmartín entiende que todos los integrantes del actual grupo socialista «seguirán apoiando», acaben donde acaben, las necesidades de la ciudad «e que se lles dea solución». La portavoz de Compostela Aberta (CA), María Rozas, defendía también en un debate en Onda Cero que no peligra la gobernabilidad.

2.33. 23 de xaneiro de 2025

La Voz de Galicia • Jueves, 23 de enero del 2025 • SANTIAGO • L3

Los concejales díscolos del PSOE darán la batalla frente a la expulsión

La dirección provincial: «Queremos representación pero non a calquera prezo»

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Los cuatro concejales díscolos del PSOE están dispuestos a defender su relación con las siglas en las que militan con todos los recursos que tengan a su alcance dentro de las posibilidades que ofrece la dinámica orgánica de la formación. La vía judicial no está ahora mismo en su agenda, pero tampoco la descartan. La tendrían en cuenta, llegado el caso, ante la «injusticia» que entienden que el aparato del partido está cometiendo con ellos y que derivó en la expulsión provisional del que ha sido el portavoz municipal desde el inicio del mandato, Gonzalo Muíños.

Esa expulsión podría derivar en definitiva prácticamente ante su negativa a dejar el cargo y procurar su relevo por Sitalo Guimarás, a quien el partido ha confiado el liderazgo en Rosalía. Frente a la versión de la ejecutiva local, Muíños defiende que, pese a la sanción (que también implica suspensión por 18 meses para cargo público), todavía forma parte del grupo municipal hasta que se resuelva el recurso que formalizó contra la resolución del expediente disciplinario. Todavía está en plazo, hasta el día 31, para presentarlo.

El respaldo de las concejalas Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez están manteniendo a Muíños al frente de la representación socialista en Raxoi. Suman tres, frente a los dos ediles que han decidido reconducir su malestar inicial por la ordenanza de las VUT y alinearse con la dirección local Gisela Gaimarás y Marta Abalo. Su bloqueo al relevo en el liderazgo —no acudieron

Rosón, Muíños, Castro y Álvarez están pendientes de Ferraz. MARTA MIER

a la reunión convocada por Guimarás para decidir la nueva portavocía— les ha expuesto a la expulsión del partido, ya sea provisional o inmediata. Ferraz valora esa posibilidad, aunque para ellas no hay indisciplina ante una convocatoria que consideran «nula de pleno derecho». Sostienen que es a Muíños a quien corresponde convocar las reuniones del grupo en calidad de portavoz, porque la resolución de su expediente disciplinario no es firme. Así se lo hicieron saber a Guimarás para declinar su asistencia a dicha reunión, además de cuestionar que no se haya convocado a Muíños.

Sin notificación

En cualquier caso, nada se moverá en el grupo municipal ni en su liderazgo hasta que el secretario del Concello se pronuncie sobre si Muíños forma parte de él, una vez decidida su expulsión provisional. Ese informe aún no está. Los cuatro concejales que mantienen el pulso con el aparato del partido carecían ayer de cualquier notificación sobre el nuevo paso dado por la dirección provincial para que Ferraz tome medidas ante el frustrado intento de relevo en la portavocía del grupo. Y se mantienen, como ya denunciaron el lunes, en que esta crisis obedece a una «encerrona» y una maniobra de «quítate tú que me pongo yo».

«Asumimos lo que nos venga», afirma Marta Álvarez, mientras que Mila Castro abandona la idea de «encerrona» con el grupo municipal por parte del aparato local y provincial y se muestra dispuesta, como ella, a recurrir «ata o final, a todas as vías que estean neste momento dispoñibles». Porque se niegan, dice, a «una falta de lealtad» tras el «ataque desmedido» a cuatro ediles «lexitimados» en las urnas y que «estamos a traballar».

Si el nuevo proceso disciplinario sugerido por la dirección provincial concluye en la expulsión de los cuatro concejales, todo apunta a que acabarán en el grupo de no adscritos. Antes o después. El recuento solo dependerá de añadir Begoña y lo que determinen sus recursos. Eso dejaría al PSOE con solo dos ediles el resto del mandato, aunque no es una cuestión que, en este punto de la crisis desatada en el partido, preocupe en exceso en la dirección provincial.

«Representarse a dies mesmos»

«Somos un partido serio que lucha cotidianamente queremos ter representación nas institucións, pero non a calquera prezo. Non se trata de ter concelleiros por telos», dicen fuentes de la dirección, que sostienen que esos concejales, «tal e como están actuando, non son do Partido Socialista, son concelleiros que se representan a eles mesmos e que din representar a quen os votou, pero quen os votou os votou baixo unhas siglas. Esas mismas fuentes niegan las injusticias a que aluden los díscolos —«a dirección do partido acabado de dicir que están probados os incumprimentos— y se manifiestan «tranquilas» ante la posible ruptura del grupo. «Se nos quedamos con dous concelleiros nos quedaremos con dous, cunha organización detrás que ten valor como militante en Santiago e esa satisfacción de facer o que é correcto pensando no ben común porque dun xeito ou doutro 4 persoas non poden tomar decisións por unha organización política un concello e cidade que foi clave para o seu desenvolvemento e o seu progreso», dicen.

La gerencia del Consorcio de Santiago cuenta con cinco aspirantes

SANTIAGO / LA VOZ

El concurso para ocupar la gerencia del Consorcio de Santiago, el organismo interadministrativo volcado esencialmente en la conservación del patrimonio histórico de la ciudad, cuenta con cinco aspirantes. La convocatoria se cerró anteayer y ahora se abre el proceso para la selección, entre esos cinco candidatos, de quien ha de ocupar el despacho que dejó libre Belén Hernández en el paso de Vicariondo.

Después de diez años al frente del organismo creado y financiado por las Administraciones central, autonómica y municipal, Hernández se despidió del Consorcio hace semanas para asumir la gerencia de Mercacoruña, el mercado de referencia para la distribución de productos frescos de Santiago participado por Mercasa y el Ayuntamiento.

El nuevo gerente del Consorcio gestionará un presupuesto de 11,2 millones de euros, según las cuentas aprobadas a finales de diciembre, en la misma reunión en que se dio vía libre a la convocatoria del concurso después de que la Xunta y el Ayuntamiento limasen las diferencias locales sobre la propuesta de bases planteada por el Concello, administración que ostenta, a través de la alcaldesa, la presidencia del organismo.

Goretti Sanmartín indicaba en diciembre que esperaba que el relevo de Hernández quedase resuelto en el primer trimestre de este año.

2.34. 24 de xaneiro de 2025

La Voz de Galicia • Viernes, 24 de enero del 2025 • SANTIAGO • L3

La deriva del PSOE en Raxoi complica la dinámica de pactos a Sanmartín

Tendrá obligatoriamente que negociar a dos bandas los asuntos plenarios

B. M. SANTIAGO / LA VOZ

El ejecutivo de Goretti Sanmartín (BNG-CA) no tiene por la gobernabilidad de la ciudad bajo su mando a raíz de la crisis desatada en el PSOE. Las fuerzas de izquierda siguen siendo mayoría y en el horizonte no se aprecia ninguna operación que ponga en riesgo una aritmética plenaria. El propio Borja Verea (PP) lo dejó claro en su ronda de prensa de este lunes —«quero ser alcalde por que así o decidan os santiagueses, non cos anaíllos, como outros», dijo al preguntársele por una posible moción de censura. Y el todavía portavoz socialista, Gonzalo Muíños, quiso disipar cualquier duda ya con anterioridad y en el mismo pleno del estado del municipio, el pasado día 16, adelantando que su grupo nunca apoyaría a un candidato del PP.

Pero eso no significa que la guerra fratricida del PSOE no le vaya a complicar el mandato a la nacionalista. Lo hará, y mucho. Consumada la fractura en dos bloques del grupo municipal socialista, Goretti Sanmartín ya no dependerá de un solo interlocutor por la izquierda sino de dos. Tendrá que pactar por partida doble cualquier cuestión para la que precise respaldo plenario. Y será así mientras los seis ediles socialistas sigan bajo el mismo paraguas, pero también cuando se oficialice su más que probable escisión. Ese divorcio parece inexorable. Otro cosa es cuándo se oficializará, porque los discos están dispuestos a dar la batalla hasta el final para mantenerse bajo las siglas del PSOE.

De momento, tanto estos (Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez) como los dos concejales que se mantienen en la disciplina del partido (Guido Guimaré y Marta Abal) están a la espera del informe del secretario municipal acerca de la pertenencia o no de Gonzalo Muíños al grupo municipal tras su expulsión temporal del partido. Del secretario dependerá que Muíños ejerza o no de portavoz del PSOE en el pleno ordinario del día 30. Pero no es ese el que ha de preocupar a Sanmartín. No sabe que lleve algún asunto de trascendencia. El foco de la alcaldesa está en el pleno de los presupuestos, que pretende celebrar a mediados de febrero. Negoció las cuentas con el grupo socialista en pleno pulso con la ejecutiva local, con lo que nada le asegura que vaya a disponer de los votos suficientes. Puede tener sorpresas los de los diputados, pero no está tan claro que los de Guimaré y Abal. Y los cuatro de aquellos no le serán suficientes si tiene enfrente al PP (13 ediles) y al PSOE. Con ocho concejales (y del BNG y 2 de CA), el gobierno seguirá dependiendo del flanco izquierdo de la oposición, de todo, para sacar los asuntos plenarios.

Preparando el pleno. Muíños y Rosón se mantienen ayer con integrantes de la Asamblea de Tenis Galego para firmar el protocolo que el Concello suscribe a la conmemoración de su 30 aniversario.

En la gestión diaria, la que es competencia de la Xunta de Gobierno, no tiene problema, pero en la plenaria está a expensas de la oposición, incluso para los temas que solo requieren mayoría simple. Y no le vale la abstención de la izquierda opositora. Ante el voto en blanco de esta, siempre que el PP discrepe del gobierno impondrá su mayoría. Sanmartín va a precisar el respaldo de los discos ante cualquier votación plenaria. Un del PSOE con dos concejales no le sería suficiente) y al menos la abstención socialista. El voto contrario de estos últimos sumaría mayoría absoluta con el del PP.

El nuevo escenario revaloriza los once votos de los populares y obliga a Sanmartín a negociar a dos bandas con la izquierda. Y puntualmente puede que a más. Los concejales no adscritos no constituyen grupo y aunque en este caso, por su procedencia, podrían funcionar como tal, puntualmente podrían tener discrepancias a la hora de ejercer su voto, según el calado del debate. Si no hay grupo formal, tampoco hay disciplina de voto.

Borja Verea: «Isto é unha fractura total da gobernabilidade da cidade»

El portavoz municipal del PP, Borja Verea, considera que la crisis del PSOE y el probable paso de cuatro de sus integrantes a concejales no adscritos supone una «fractura total da gobernabilidade da cidade». El popular sostiene que la quiebra del grupo que hasta ahora lideró Gonzalo Muíños «afecta a la ciudad, en la medida en que «temos un goberno que pende o seu principal pilar», según apuntó ayer en Radio Voz. «Temos un goberno sostido polo PSOE: este goberno non existiría se non fose polo PSOE», dijo, al tiempo que se preguntó «como nos vai afectar isto aos cidadáns». Entre otras cuestiones, aludió al anuncio de los nuevos presupuestos participativos que «se acorda está ahora en el aire, pero tendrán que cuestionar su contenido cuando preguntan ingresos por 2,6 millones por la tasa turística cuando todavía ni hay ordenanza. «Quen se cre eses orzamentos cando a partida máis novidosa está fóra da realidade».

Verea ve al presupuesto poco creíble al prever 2,6 millones por la tasa turística

El popular criticó también el anuncio del anteproyecto de la Factoría Moza para Salgueirillos cuando Rosón no dispone de financiación. «O mesmo día anuncian que teñen que financiala» y eso, dijo, puede «xerar frustración» en la ciudadanía, además de recordar que tienen la Casa da Xuventude «bloqueada».

El comité de Urbaser denuncia el empeoramiento del servicio de limpieza

SANTIAGO / LA VOZ

El comité de empresa de Urbaser, la concesionaria de la recogida de residuos y limpieza de la ciudad, denuncia el empeoramiento del servicio con el nuevo contrato, que ya tiene dos años. Según los trabajadores, el servicio al completo empeoró «en materia de los trabajos que se han diariamente», lo que achacan a la reducción de peones y brigadas y a la incorporación de maquinaria «de baja calidad» y de camiones que en algunos casos no se adecúan a la configuración urbanística del municipio.

En cuanto a la limpieza viaria, la eliminación de las brigadas y el cambio de los carros con dos cubos a los de uno se está dejando notar en las condiciones del trabajo y la calidad de la limpieza. Si bien los carros pesan menos, obligan a más desplazamientos para vaciarlos e impiden separar los residuos que se van recogiendo, afirma el comité, que dice que la calidad de la limpieza irá a más deficiente, ya que el trabajo que antes se marcaba para una brigada se fija ahora para un operario.

Apunta también que las 5 nuevas barredoras suelen estar paradas por ser «moi elevadas de escasa calidade». Lo mismo ocurre con algunos camiones de recogida. Hay 5 pequeños «que non sabemos para que poden servir» y que están parados bobinando porque «non se adaptan para nada ao traballo diario». Y señala que los camiones de carga trasera solo se pueden calificar de «despropósito» y que los de carga lateral son demasiado grandes para una ciudad con calles estrechas y mucho rural.

El Concello dice que audita mensualmente el contrato y que en caso de incumplimientos reiterados la empresa se arriesga a expedientes.

2.35. 25 de xaneiro de 2025

El PSOE apura el cierre de la crisis de Santiago y echa a los 4 ediles díscolos

La expulsión es provisional, pero dejaría al grupo con solo dos concejales

R. MARTÍNEZ SANTIAGO / LA VOZ

El PSOE quiere cerrar ya la crisis que desangra a la formación en Santiago y ayer certificó, con la expulsión provisional de cuatro de sus concejales, que el punto de no retorno ha quedado muy atrás y que definitivamente está dispuesto a que su grupo municipal se quede con tan solo dos de los ocho ediles que le concedieron las urnas en mayo del 2023. El partido que gobernó la ciudad (en solitario y en coalición con el BNG) durante veinte de los últimos cuarenta años recibía entonces una dura derrota electoral que lo dejaba sin alcaldía y sin un liderazgo definido dentro y fuera del gobierno de Rozas. Y el intento de control de la sección municipal por parte de la ejecutiva que surgió tras aquella debacle acabó en fiascos en los comerciales, hasta que la tramitación de una ordenanza de las viviendas de uso turístico (VUT) por parte del gobierno de Goretti Sanmartín (BNG) en junio del 2024 derivó en un nuevo divorcio.

El grupo municipal al completo se saltó la disciplina de voto marcada desde la dirección local. Desde entonces, la crisis no hizo más que crecer, hasta que hace una semana Ferraz sancionaba al portavoz municipal, Gonzalo Muíños, con suspensión de militancia por 18 meses e inhabilitación para cargo público por ese mismo periodo. La nueva escalada acabó provocando una escisión en el grupo municipal, un divorcio que venía gestándose desde hacía algunos meses y que lo ha fracturado en dos bloques. El de los dos ediles (Iñaki Gaikarte y Marta Abal) que tras la crisis de las VUT volvieron a la disciplina del partido, y el de Muíños y las tres concejalas (Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez) que lo sostienen todavía en la portavocía.

Conocidas ahora como los díscolos, los cuatro fueron expulsados ayer provisionalmente del partido, lo que supone el primer paso para su más que probable retirada definitiva del carné socialista. Fue la respuesta de Ferraz a la negativa de Muíños a abandonar el grupo municipal tras la moción de hace una semana. Y a la decisión de Rosón, Castro y Álvarez de mantenerlo en la portavocía al negarse a acudir a la reunión convocada este lunes por Gaikarte para darle el relevo en el liderazgo del grupo, como había decidido la ejecutiva local.

La dirección federal del PSOE ha certificado prácticamente con esta decisión la escisión del grupo municipal, que se quedaría con solo dos concejales, su mínimo histórico, después de que las algas del pedo y la rosa entraran en Rozas con tres representantes en las primeras elecciones democráticas (1979) y luego gobernado en tres ocasiones en mayoría absoluta (dos de ellas con los respectivos absolutos logrados por Xerardo Estévez tras la moción de censura con la que la entonces *Alianza Popular* le había desalojado de la alcaldía, en 1986).

Si la situación no se revierte, los díscolos acabarán como concejales no adscritos, aunque no sin antes plantar batalla. Ya han anunciado que no cederán sus actas, aunque tampoco están dispuestos a que los dirigentes del PSOE sin pelear frente a lo que entienden que es una «irrazonable» decisión. «Estamos dispuestos a ir hasta el final para resolver las alegaciones. Porque alegarán. Les anunciamos ayer. Tienen tres días para presentar alegaciones ante el instructor, aunque también pueden formular recurso en 10 días ante la comisión de ética y garantías del partido.

El alcalde socialista de Ames, Elías García, y el exregidor compostelano Xosé Sánchez Bugallo han valorado la expulsión en la red social X. «Eles [os cinco que tiñan difícil explicación para os que forman parte do PSdeG, polo que para a cidadanía ainda máis», dixo García, quen sostiene que los expulsados «cumpriu forma e serán socialistas». Bugallo tras ratificar el «mensaxe» que se está a verbalizar no PSOE», habla de «frustración de moitos de votantes» y considera «lamentable» para socialista entregar o poder ao aparato partidista por cavilada empresarios e lideá polos cidadáns».

Los cuatro concejales del PSOE tras la marcha de protesta del lunes, en el Paseo de Rosalía. XOSERRA ALDREU

Los expulsados no descartan la vía jurisdiccional

El PSOE considera que los cuatro concejales han incurrido en «faltas graves o muy graves» de la normativa socialista, esencialmente por «obstrucción a la labor y decisiones» de los órganos del partido y «actuación por acción u omisión en contra de acuerdos» que «dañan o las instituciones». Así lo apuntaba ayer en el comunicado con el que daba cuenta de la resolución disciplinaria y que podría concluir en la ratificación de la expulsión de los cuatro ediles (la que la haría definitiva), aunque también cabe su conversión en suspensión cautelar o incluso en el sobreseimiento del expediente, aunque todo apunta a la primera como la más probable.

Desde el grupo municipal socialista, donde los díscolos son mayoría y Muíños mantiene todavía la representación oficial de la formación, no solo están dispuestos a dar la batalla en los órganos del partido, sino que no descartan recurrir a la vía jurisdiccional. Lo anunciaban ayer en un comunicado en el que exteriorizan abiertamente que se está empleando con ellos «todo tipo de expedientes disciplinarios» que podría concluir en la ratificación de la expulsión de los cuatro ediles (la que la haría definitiva), aunque también cabe su conversión en suspensión cautelar o incluso en el sobreseimiento del expediente, aunque todo apunta a la primera como la más probable.

Desde el grupo municipal socialista, donde los díscolos son mayoría y Muíños mantiene todavía la representación oficial de la formación, no solo están dispuestos a dar la batalla en los órganos del partido, sino que no descartan recurrir a la vía jurisdiccional. Lo anunciaban ayer en un comunicado en el que exteriorizan abiertamente que se está empleando con ellos «todo tipo de expedientes disciplinarios» que podría concluir en la ratificación de la expulsión de los cuatro ediles (la que la haría definitiva), aunque también cabe su conversión en suspensión cautelar o incluso en el sobreseimiento del expediente, aunque todo apunta a la primera como la más probable.

Desde el grupo municipal socialista, donde los díscolos son mayoría y Muíños mantiene todavía la representación oficial de la formación, no solo están dispuestos a dar la batalla en los órganos del partido, sino que no descartan recurrir a la vía jurisdiccional. Lo anunciaban ayer en un comunicado en el que exteriorizan abiertamente que se está empleando con ellos «todo tipo de expedientes disciplinarios» que podría concluir en la ratificación de la expulsión de los cuatro ediles (la que la haría definitiva), aunque también cabe su conversión en suspensión cautelar o incluso en el sobreseimiento del expediente, aunque todo apunta a la primera como la más probable.

Desde el grupo municipal socialista, donde los díscolos son mayoría y Muíños mantiene todavía la representación oficial de la formación, no solo están dispuestos a dar la batalla en los órganos del partido, sino que no descartan recurrir a la vía jurisdiccional. Lo anunciaban ayer en un comunicado en el que exteriorizan abiertamente que se está empleando con ellos «todo tipo de expedientes disciplinarios» que podría concluir en la ratificación de la expulsión de los cuatro ediles (la que la haría definitiva), aunque también cabe su conversión en suspensión cautelar o incluso en el sobreseimiento del expediente, aunque todo apunta a la primera como la más probable.

Desde el grupo municipal socialista, donde los díscolos son mayoría y Muíños mantiene todavía la representación oficial de la formación, no solo están dispuestos a dar la batalla en los órganos del partido, sino que no descartan recurrir a la vía jurisdiccional. Lo anunciaban ayer en un comunicado en el que exteriorizan abiertamente que se está empleando con ellos «todo tipo de expedientes disciplinarios» que podría concluir en la ratificación de la expulsión de los cuatro ediles (la que la haría definitiva), aunque también cabe su conversión en suspensión cautelar o incluso en el sobreseimiento del expediente, aunque todo apunta a la primera como la más probable.

Desde el grupo municipal socialista, donde los díscolos son mayoría y Muíños mantiene todavía la representación oficial de la formación, no solo están dispuestos a dar la batalla en los órganos del partido, sino que no descartan recurrir a la vía jurisdiccional. Lo anunciaban ayer en un comunicado en el que exteriorizan abiertamente que se está empleando con ellos «todo tipo de expedientes disciplinarios» que podría concluir en la ratificación de la expulsión de los cuatro ediles (la que la haría definitiva), aunque también cabe su conversión en suspensión cautelar o incluso en el sobreseimiento del expediente, aunque todo apunta a la primera como la más probable.

BNG y PSdeG llevarán al pleno las conclusiones de la comisión de investigación

M. VARELA SANTIAGO / LA VOZ

El nuevo periodo de sesiones arranca el martes en el Parlamento gallego con el debate inicial de la nueva ley de medios públicos de la Xunta y la votación del dictamen de la comisión de investigación sobre la contratación pública. Este último quedará aprobado, concluida definitivamente, con los votos del PP, pero BNG y PSdeG se reservan una última oportunidad para exponer sus propias conclusiones sobre un dique creado por los nacionalistas para poner la lupa sobre los procesos de contratación del Gobierno gallego y el presunto sobrecoste del Hospital Álvaro Cunqueiro, de Vigo.

El diputado del BNG, Iago Tabarés, acusó al PP de querer dar carpetazo a la comisión tras convertirla en «un lamentable episodio de corrupción e degradación democrática e institucional». Según Tabarés, los populares hicieron «todo o posíbel» para que no se conociese la verdade sobre el «sobrecusto» del hospital y sobre «o trato de favor» en las contratacións nunnery y de emerxencia na pandemia.

«Agachar as irregularidades»

Tabarés insistió en que el PP lexislativo que la comisión cumplise con su objetivo al «negar a comparecencia das persoas solicitadas e bloquexar o acceso á documentación clave» y criticó que la Xunta rexeitase «agochar as irregularidades» en la contratación pública.

Desde el PSdeG, el portavoz de la ejecutiva, Julio Torrado, reivindicó el trabajo de su grupo, que también presentó un voto particular y un dictamen alternativo. «Non rexeitamos a comisión, pero dá a sensación de que estamos aquí traballamos por eles, defendeu Torrado, que considera que os partidos logró demostrar cómo el modelo del Álvaro Cunqueiro supuso un sobrecusto e que la Xunta benefició a familiares «con contratos públicos». «Esta é a realidade evidente que o PP quere agochar», denunció, antes la utilización de las instituciones que hacen los populares para «un cesto tanga florido e municipalizado».

El portavoz parlamentario del PSdeG, Alberto Pazos, acusó a la oposición de mantener «o mesmo que facía Cuca, cun rendeor e explicitamente descartadas polas declaracións das persoas que comparecen no Parlamento».

2.36. 26 de xaneiro de 2025

La Voz de Galicia • Domingo, 26 de enero del 2025 • SANTIAGO • L3

CRISIS POLÍTICA EN EL CONCELLO DE SANTIAGO

Así será la vida en Raxoi de los 4 díscolos

Sin grupo municipal propio ni derecho a local, sin exclusivas y separados del PSOE en el pleno

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Sin grupo municipal propio y sin los medios que asisten a estos para el desarrollo de la función de control al gobierno y la acción política. Así será en esencia la vida en Raxoi de los cuatro concejales del PSOE expedientados por el partido el finalizar el pasado año y pasar a la condición de concejales no adscritos. Sus diferencias con la ejecutiva local por el control de la acción municipal, tras el intento de esta de abrir cambio en el grupo municipal a su secretario general, los ha puesto a las puertas de la expulsión del partido. Ya están fuera (provisionalmente y en unos días (tienen hasta el miércoles para alegar) la salida podría ser definitiva.

Con todo, que probable expulsión definitiva pasaría a la condición de concejales no adscritos, aunque no cambio en su estatus municipal podría no ser tan automático como especula el PSOE si los díscolos recurren a la vía judicial y se fijan medidas cautelares. En cualquier caso, si la expulsión se consuma, Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez entrarían en un nuevo régimen en el seno de la corporación municipal, un régimen en el que conservarían todos los derechos que individualmente asisten a cualquier concejal, pero perderían los que son propios de los grupos municipales. Porque ellos no podrán formar grupo.

Al margen de que deseen funcionar como tal, no lo serán formalmente, con lo que no tendrán derecho a local en las dependencias municipales ni a personal eventual que los asista en sus funciones. Para el control al gobierno y la acción política dependerán exclusivamente de su dedicación personal, pero el hecho de que no tengan derecho a un local no significa que no puedan concentrarse. Salvo informe contrario, esa podría ser una cuestión a tener en cuenta por el gobierno de Goretti Sanmartín, que precisa tanto de cinco concejales como de los del PSOE para sacar adelante los asuntos plenarios.

Pero hay más. Los tres que tienen ahora dedicaciones exclusivas como representantes sindicales las perderán. En el caso de Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón y Mila Castro. El 1 de ese completa y ellos al 90 %. Aunque la ley indica que los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia, también apunta que estos se ejercerán en la forma que determine el reglamento orgánico de cada corporación.

El gobierno también quiere reunirse en el pleno a los expedientados del PSOE si no conforma la sanción. XOAN A. SOUTO

Por plenos y comisiones

Y el de Santiago indica que los no adscritos verán su derecho económico y político que les individualmente les corresponden como miembros da corporación, pero non os que se derivan de forma directa e exclusiva da pertenza a un grupo político. Y las dedicaciones exclusivas decididas al principio del mandato se asignaron a los grupos políticos, de forma que la salida del grupo implica la pérdida del derecho a percibir las retribuciones que se le asignaron formando parte de él. Así lo observa el secretario municipal.

Los no adscritos sí percibirán ingresos por sus asistencias a plenos (240,40 euros por sesión) y comisiones informativas (90,10), como el resto de los concejales que no tienen dedicación exclusiva. Porque al podrán participar, todo ello, en las comisiones informativas, aunque se entiende que el voto será un voto ponderado.

A lo que no tendrán derecho en ningún caso es a los retribuciones para los gastos de funcionamiento asignados a los grupos políticos, fijados en 450 euros al mes por ser grupo y en 450 a mayores por cada concejal. De hecho, la cesión formal del grupo socialista supondrá ese ingresión para el PSOE. Su atribución hasta ahora es de 27.000 euros al año, que pasarán a 16.200 si quedase sin dos tercios de su representación actual. Sin grupo formal, los no adscritos tampoco tendrán derecho a tener portavoz y, por tanto, no participarán en la junta de portavoces.

La ruta que probable expulsión definitiva de estos concejales del grupo socialista conllevará otros cambios en el funcionamiento del PSOE, además de su atomización. Todo apunta a que habrá que revisar sus atribuciones de dedicaciones exclusivas y personal eventual. Ahora dispone de una dedicación completa (la de Muiños) y dos parciales (Rosón y Castro) y de cuatro puestos de personal eventual, cuando los expulsados lo dejarán con solo dos concejales.

Y también se introducirán matices en la distribución de asientos en el pleno de la corporación. Su reglamento orgánico indica que los concejales no adscritos se sentarán separados del grupo político municipal de procedencia. Así fue ya al final del mandato pasado, cuando Javier Rivas dejó el grupo socialista. Pero Goretti Sanmartín tendrá que darles a sus propios concejales para poder cumplir con ese mandato. En la bancada que ocupa el PP no hay sitio. Su grupo ya ocupa los once escaños disponibles. Así que habrá que mordentar la de enfrente, que hasta ahora comparten PSOE y BNG.

2.37. 28 de xaneiro de 2025

Los díscolos del PSOE apuran el plazo para alegar y Muíños aún será portavoz en el pleno del 30

Pendientes de Ferraz, la expulsión podría ser definitiva en breve

La cúpula del partido en Raxoi, con Besteiro sobre estas líneas, con dos de la derecha.

El IES de Sar celebra su primera Feira das Profesións para avivar la vocación entre el alumnado

Oroso abre la concesión por 75 años de nichos desde 881 euros

2.38. 29 de xaneiro de 2025

Besteiro se mantiene al margen de la crisis de Raxoi y no habló con los ediles

Fernández Vello sigue al frente del renovado consello del BNG

2.39. 30 de xaneiro de 2025

La Voz de Galicia • Jueves, 30 de enero del 2025 • SANTIAGO • L3

Los díscolos del PSOE alegan contra su expulsión: «Non incumprimos ningunha norma»

Rosón afirma que durante la militancia de los sancionados han pasado muchos secretarios locales «e nunca houbo problemas»

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Los cuatro concejales expulsados provisionalmente del PSOE por no facilitar el relevo de Gonzalo Muiños por Sindo Guisante como portavoz del grupo municipal alegaron ayer contra la decisión del partido. Lo hicieron a última hora de la tarde, al filo de la conclusión del plazo para explicarse, y con la crítica expresa por la mañana de Mercedes Rosón, una de las sancionadas, de que los tres días concedidos para rebatir las imputaciones supone «unha indefensión total».

Con ese plazo, día la todavía concejala socialista, no tuvieron más remedio que apurar el tiempo hasta el último momento, aunque todavía les queda el recurso ante la comisión federal de ética y garantías del partido. En ese caso, el plazo es de diez días. Concluye el viernes de la próxima semana y piensan aprovecho, para ampliar su respuesta a unos expedientes que, de confirmarse la resolución inicial, situarán fuera del partido no solo a Rosón, sino también a Muiños y a las concejalas Mila Castro y Marta Álvarez.

Los conocidos como díscolos del PSOE defienden que no ha habido incumplimiento alguno por su parte al no acudir a la reunión convocada para el lunes 20 de este mes por Guisante para asumir el liderazgo del grupo municipal, tal como había aprobado la dirección local socialista. Y no hubo incumplimiento, sostienen, porque esa convocatoria era nula de pleno derecho, toda vez que oficialmente Gonzalo Muiños seguía siendo portavoz integrante del grupo municipal, sino también su portavoz. Así se deriva del informe que remitió el secretario municipal cuatro días después y en el que exponen ellos mismos con anterioridad para justificar ante el partido su no asistencia a aquella convocatoria.

«Este non ía de acatar normas»

Muiños no solo tenía derecho a participar en esa reunión, a la que no se le invitó, sino que solo a él competía convocar cualquier reunión, defienden los díscolos, dicen amparados en ese informe oficial. «Nós hoxe temos máis compromisos, reiteraba ayer Mercedes Rosón, se por unha que se repite que o lunes ía ser un mal venter en verdades», dijo.

Rosón respondía ayer a las recientes declaraciones de dirigentes autonómicos del partido de que hoy «hay que acatar las normas». La que fuera concejala de Cultura y de Urbanismo en varios gobiernos de Sánchez Bugallo afirmaba ayer que «claramente isto non ía de acatar as normas, ía de facer cousa», dijo en referencia a la supuesta orden de la agrupación local de que mediase alguna dimisión en el grupo municipal para facilitar la entrada del secretario general local, Aitor Bouza, número II de la candidatura.

Mercedes Rosón añade que los expedientados saben «de sobras» lo que «é formar parte dun partido e acatar as normas; levamos moitos anos militando e pasaron moitos secretarios locais diferentes e nunca houbo ningún problema», expuso. Entre los sancionados, precisamente, hay una exsecretaria general local. Mila Castro dirigió la agrupación local del PSOE a finales de la década pasada.

Los ediles del PSOE, ahora divididos en dos bloques, se mostraban así de serios en julio, un mes después del pleno de la polémica de las VUT.

El grupo municipal socialista, dividido en dos bloques, comparte todavía escaños en el pleno de hoy

Los seis concejales del grupo socialista se sentarán todavía juntos en el pleno de hoy, el primero ordinario del año, aunque todo apunta a que no será así para ellos mucho. Para entonces, Bouza ya habrá tomado una decisión definitiva sobre el futuro de Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, que podría desembocar en una escisión. Así será si acaba confirmando la expulsión que aprobó el pasado viernes para los cuatro por no facilitar que Sindo Guisante pudiese hacerse con la portavocía, después de que ella decidiese la ejecutiva local. Aunque todavía estarán bajo las mismas siglas, la división entre los expedientados y los dos ediles que volverán a la disciplina del partido tras saltarse la disciplina de voto con la ordenanza de las VUT es ya notoria.

Sindo Guisante y Marta Abal se quedarán con las siglas en el caso de que se consuma la expulsión, mientras que los otros cuatro pasarán a la condición de concejales no adscritos. En cualquier caso, los díscolos esperan que no haya una resolución del partido hasta al menos el 7 de febrero, en que concluye el plazo para recurrir ante su comisión federal de ética. Para Rosón, sería «incomprensible» que hubiese una resolución antes.

2.40. 31 de xaneiro de 2025

CRÓNICA POLÍTICA

El PSOE compostelano ante su abismo

Los seis ediles de Santiago compartieron banco en el pleno municipal en un clima interno tenso antes de la probable expulsión definitiva de cuatro de ellos

R. MARTÍNEZ SANTIAGO / LA VOZ

La crisis que desangra al PSOE en Santiago dejó ayer la que probablemente sea la última imagen al completo del grupo municipal socialista antes de su descomposición. Porque todo apunta a que el divorcio público entre la ejecutiva local y la representación municipal se zanjará en breve con la expulsión definitiva de los cuatro concejales que la semana pasada fueron sancionados por ir-tras con una salida provisional, lo que dejaría a la formación con un solo dos concejales en la capital.

Desde luego, la sesión fue la imagen más buscada ayer en el pazo de Raxoi. La izquierda socialista rebobinó protagonismo a cualquier contenido del primer pleno ordinario del año. El foco estuvo puesto desde el primer momento en la última foto de familia del PSOE, pero también en la constatación de la fractura interna dentro del propio grupo, ahora dividido en dos bloques, el de los sancionados de expulsión (Goretti Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez) y el de los dos ediles (Sindo Guinarte y Marta Abal) que han vuelto a la disciplina del partido y cuya relación con los sancionados es ahora mismo prácticamente inexistente.

Ambos bloques llegaron por separado. Primero los de Muiños, el todavía portavoz. Después, Guinarte y Abal, que ocuparon sus asientos sin comunicación con el resto, salvo algún pequeño contacto de Abal con Álvarez. Con una tensión evidente, la incomodidad especialmente visible en Guinarte y sin contacto visual entre ellos, uno y otro bloque mantuvieron las formas y la unidad en las votaciones, aunque hubo una tercera otra ocasión de evidenciar la ruptura interna en el acto de entrega a la alcaldesa del libro de firmas de apoyo al pueblo palestino recogidas por el Foro Galego de Inmigración. No hubo contacto personal entre ellos, lejos de las muestras de unidad que los socialistas encargaron de plasmar en los meses posteriores a la votación de aquella ordenanza sobre las viviendas de uso turístico en que se saltaron la disciplina de voto marcada por la dirección local y que destapó los desencuentros que el apoyo del partido y el grupo municipal mantienen desde hace tiempo por el control de la actividad municipal.

Goretti Muiños, portavoz, junto a Sindo Guinarte y Marta Abal en un acto en el Concello ayer. XOAN A. SOLER

Aquella acción quedó en un nuevo apercibimiento, pero dio pie a la apertura de un expediente más amplio al portavoz. Gonzalo Muiños, que concluyó hace un par de semanas con su suspensión provisional de militancia y para ejercer cargo público durante año y medio. El viernes pasado le llegó la expulsión provisional por mantenerse en su puesto y su cedor la portavocía a Sindo Guinarte, el nuevo líder municipal, según la ejecutiva local. Igual sanción se les comunicó a las tres concejalas que se han mantenido a su lado, en su caso por no facilitar el relevo en la portavocía.

Pendientes de sus alegaciones

Ninguna de las tres asistió a la convocatoria de Guinarte para proceder a ese relevo, con lo que Muiños sigue formalmente al frente del grupo. Antes, de momento. Y no solo porque cuente con el apoyo mayoritario del grupo, sino porque así se concluye también de un reciente informe del secretario municipal encargado por la alcaldesa. A él se remiten los concejales como discípulos del PSOE para alimentar su argumento de que la reunión para dar ese relevo era nula de pleno derecho. Sobre tal consideración pesan las alegaciones que anteayer, al filo del término del plazo, presentaron contra la expulsión.

Para la semana que viene se prevé un recurso ante la comisión de ética y garantías del PSOE, aunque todo parece apuntar a la expulsión definitiva, lo que dejará al PSOE con su menor representación histórica en Raxoi y a Goretti Sanmartín con la necesidad de negociar a dos o incluso a cinco bandas, porque los expedientados, en caso de expulsión, pasarán a ser ediles no adscritos, sin derecho a constituirse en grupo político. Eso los deja sin portavoz único y sin sujeción a la disciplina de voto.

El Ejecutivo anima a aprovechar las ayudas para nuevo alumbrado a los ayuntamientos

REDACCIÓN / LA VOZ

El delegado del Gobierno en Galicia, Pedro Blanco, ha animado a las entidades locales de Galicia a solicitar las ayudas del Gobierno de la segunda convocatoria para la mejora de la eficiencia del alumbrado público, dotadas con 135 millones de euros. Lo dijo durante una visita al Concello de Ribas de Sil, en la que estuvo acompañado por su alcalde, Roberto Castro, y por la subdelegada del Gobierno en Lugo, Isabel Rodríguez, según informa Europa Press.

Blanco explicó que estas ayudas «son xa as que permiten avanzar na transformación das vilas en lugares máis sostibles, sendo que o obxetivo que se consegue reducindo media hectárea dos servizos que se prestan aos cidadáns». El delegado destacó la apuesta del Gobierno por la transición verde, de la que, en su opinión, todas las Administraciones deben formar parte.

En este sentido, ofreció que los ayuntamientos cuentan con el Gobierno como aliado en este camino, como demostran, apuntó, los más de 100 millones de euros movilizados desde el 2018 por el Ministerio para la Transición Ecológica en Galicia a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El programa, que ya dejó más de 8,5 millones de euros en Galicia en su primera edición, consiste en una línea de subvenciones destinada a proyectos de instalación de luminarias de bajo consumo y reducción de la contaminación lumínica. Los ayuntamientos interesados tienen hasta el 28 de marzo para solicitar hasta el 20 de marzo para financiar la sustitución de los equipos de iluminación por luminarias de mayor rendimiento.

2.41. 1 de febreiro de 2025

Los expedientados del PSOE esperan su sentencia y el BNG, por el presupuesto

Ferraz valora las alegaciones de los 4 ediles contra una expulsión casi segura

E. M. SANTIAGO / LA VOZ

Con el primer pleno ordinario del año pendiente, la preocupación corporativa que debe preocupar al Gobierno Santiagués es la que ha de aborbar los presupuestos municipales del 2025. La alcaldesa ya llega tarde para su aprobación, y aunque ha arrancado el año con un acuerdo con el grupo socialista que en otros tiempos le garantizaría tranquilidad absoluta para sacarlos adelante ahora mismo, cuando el PSOE local está sumido en el abismo no le garantiza nada.

Por más que la concejalista apele a la sociedad de quienes participaron en esas conversaciones y entienda esa confianza a la dirección del partido ella no ha tenido parte en el acuerdo por mucho que Martín Abal —alcaldía, junto con Sindo Gallardo, con la ejecutiva local— haya participado en alguna de esas reuniones. La encomienda de hacienda finalmente no entró en la firma del acuerdo y la dirección local no se da por interpelada, con lo que Goretti Santamaría podría tener que abrir otro frente: negociar antes de llevarlos a pleno.

La alcaldesa se teme por la ingobernabilidad, pero la situación del PSOE se le complica seriamente, incluso antes de la escisión en la que acabará —todo apunta a ello— un grupo municipal. Si bien fue mayoritario siguen siendo un mismo grupo, ya son dos de facto tal de los 9 expedientados y el de los 2 alineados con la dirección local). Y que intervenir mantener la unidad de voto en decisiones plenarias (que ya venían perfiladas de atrás (como las todas urbanísticas)) no le garantiza que lo vayan a hacer con los presupuestos, si para entonces siguen siendo un mismo grupo. Porque ahora mismo no está claro hasta incluso Gonzalo Muíños, Moncho Iglesias, Mila Castro y Marta Álvarez compartirán siglas con Gallardo y Abal.

Fermentadas las alegaciones a su expulsión provisional este miércoles, los expedientados esperan ahora a que el partido decida si ratifica esa sentencia. Llegados a este punto, todo apunta en esa dirección, y a que será más pronto que tarde. Pensase, pese a que los sancionados todavía tienen la posibilidad de presentar recurso ante el comité federal de ética y garantías del PSOE hasta el próximo viernes, para el partido esa posibilidad no tiene efectividad o las decisiones sancionadoras. Según esa lectura, la expulsión definitiva podría decidirse antes de ver esos recursos, una vez analizadas las alegaciones.

Gallarta, en primer plano, con Muíños, Iglesias y Castro al fondo. A. A. A.

Hacia la judicialización del caso

La próxima será una semana clarificante de cara en Raxoi, tanto para los expedientados como para el gobierno, pendiente de que se aclare el tablero político cuando la disposición de los presupuestos municipales dependa del ala socialista, ya sea de la almeida con el apoyo de la que discrepa de él Santamaría presentó hace días llevarlos al pleno hacia mediados de febrero. Y ahora mismo, en una incógnita cuál será la situación del grupo del PSOE cuando aunque internamente seguirán divididos, el secretario municipal dejó claro que las concejalías como hacen solo pendientes la condición de concejales no adscritos si hay una expulsión firme. Y sin contando ligar esta, está claro que los afectados abrirán la vía judicial contra las expulsiones solicitando medidas cautelares. Si se les concedes, la crisis se prolongará. Tanto la interna en el grupo municipal, como con el aparato del partido, que sella hoy todo toda la crisis a Gallarta como cortavat collazo.

Desde el PSdeG, el portavoz de su ejecutiva, Julio Torvello, insistió ayer en que el partido tiene «toda normativa que cumplir» y que el camino siempre «é utilizar os mecanismos» de los que dispone: «Este é un partido que aspira sempre a resolver calquera cuestión da maneira máis natural posible e sempre ten unha ferramenta para facelo, que é o que nos define como organización, que somos unha organización». Torvello restó importancia a las denuncias de «indefensión» por parte de los expedientados. Dijo no querer opinar «para conquerir os mais os sentimentos das persoas tan para saber os seus sentimentos».

TRÁFICO

Cierre a la circulación de un tramo de Santiago de Chile esta mañana

La vía de Santiago de Chile permanecerá cerrada al tráfico entre rúas entre Arxentina y A Raxa. Esta restricción, motivada por la ejecución de una obra de carácter particular, se prolonga á mañá das 8.00 hasta las 13.00 horas. Estará permitida la entrada de vehículos a los garajes y habrá cambios en los rutas del bus urbano.

MUNICIPAL

Abren entre los días 3 y 10 la inscripción para conciliar en el entroido

El próximo lunes, día 3, el Concello de Santiago abrirá el plazo de inscripción para el programa municipal de conciliación en el entroido, que se desarrollará los días 3, 4 y 5 de marzo en las instalaciones de los CEIP Quiroga Palacios y Monte dos Postes. El Concello oferta 120 plazas para talleres y actividades, 30 más para el servicio de comedor y 30 para madrugadores.

ENSINO

O sindicato estudantil Erguer lanza unha campaña pola lingua

Erguer presentou onte o seu programa en defensa da lingua galega. A campaña concretan programa en que destacan tres eixos principais: a derrogación inmediata do decreto do plurilingüismo, que o galego pase a ser a lingua vehicular no ensino, a creación dun sistema editorial para garantir que haxa material en galego.

2.42. 4 de febreiro de 2025

Semana de expectación en el PSOE ante el futuro de los 4 ediles díscolos

El partido debe decidir si hace definitivas las expulsiones provisionales

SANTIAGO / LA VOZ

Expectación. Si algo une ahora mismo a la agrupación socialista de Santiago y a los cuatro concejales que están expulsados provisionalmente desde hace poco más de un semana es la expectante espera por la decisión última del partido sobre esa sanción reversible. Aunque los expedientados disponen todavía de plazo hasta este viernes para recurrir ante la comisión federal de ética y garantías del PSOE, es más que probable que esta misma semana se decida ya si esas expulsiones se convierten en definitivas.

Con las alegaciones de los cuatro expedientados (Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez) ya en poder del partido desde el miércoles pasado, es más que probable que esta semana se conozca ya la resolución que ha de definir el futuro del grupo municipal para lo que queda de mandato.

La posibilidad que tienen los sancionados de recurrir abre una vía que no resta efectividad a las decisiones sancionadoras, según vienen manteniendo fuentes del partido. Pero mientras, la consecuencia que dio pie a la expulsión de Rosón, Castro y Álvarez —la reunión para que Sándo Guimarey asumiese la portavocía del grupo municipal, a la que no asistió ninguna de las tres, frustrando el cambio de líder decidido por la ejecutiva local— fue prácticamente inmediata a la suspensión de militancia y para cargo público con que se sancionó (ahí) a Gonzalo Muíños, pese a que este dispuso de esos escasos días para alegar ante el citado comité federal.

Lo que pasa en el partido se queda en el partido. Marta Álvarez (izquierda) del PSOE) y Marta Abal (derecha) con la ejecutiva local, ambas en el centro de la imagen, con quienes hablaba en los tribunos de Sar este domingo, para ser al Obradoiro, al margen del conflicto interno en el grupo municipal. XOAN A. SOLER

Congreso gallego a la vista

A todas luces, la imposibilidad de proceder al relevo en la portavocía del grupo está profundizando la crisis interna del PSOE ante de lo que el aparato del partido podía suponer y antes de acudir inevitablemente al congreso nacional del PSdeG (el 8 y 9 de marzo próximos). Eso invita a pensar en una resolución más pronto que tarde, ya no para evitar un calendario o para determinar las alegaciones formuladas por las tres concejalas ahora con Muíños por negarse a asistir a aquella reunión y a darle su respaldo a Guimarey. Entretanto, y así lo mantienen todavía, que aquella convocatoria era nula de pleno derecho. En cuanto a Muíños, su expulsión provisional se fundamenta en su negativa a admitir la suspensión inicial de militancia (y para ocupar cargo público) y una petición, por tanto, la anulación de la pertinencia por parte de Guimarey.

La posición mayoritaria de los cuatro expedientados en el grupo (una sin concejales) mantiene oficialmente a Muíños al frente del grupo municipal. Oficialmente en el portavoz, con todo lo que conlleva: desde la organización del grupo hasta su representación oficial. De hecho, como portavoz siguió asistiendo a los actos organizados por el Ayuntamiento y a los de índole social donde estando que debe estar la formación, como en los de ayer en Sar por la festividad de san Blas.

Mientras esperan noticias, los concejales cesados desde esa condición con la actividad municipal habitual. En el pleno de la corporación de la semana pasada defendieron la totalidad de las iniciativas que llevó la formación y no dejan de exigir a Goretti Sanmartín que aclarada el mantenimiento de la ciudad a sus necesidades en otros ámbitos, como hizo ayer el grupo Muíños con la reclamación de una convocatoria de la Mesa Local de Seguridade para abordar el incremento de situaciones conflictivas en A Choupana.

El PSOE ha expulsado a cuatro ediles del PP.

El PP denuncia «desleixo» del BNG en el estado del aparcamiento de Salgueiriños

SANTIAGO / LA VOZ

El PP denunció que inacción del gobierno local en cuestión de mantenimiento de la ciudad. La concejala Yolanda Otero expuso en representante el caso del estado del aparcamiento en Salgueiriños gestionado a la Casa das Asociacións de Benestar Social, cuyo mal estado denunció ella misma hace meses y en el que nada se ha hecho, «Lonxe de estar actuando a situación é ainda peor», sostiene Otero, quien apunta que no solo las luchas generan polvo de agua: cuando llueve, con el consiguiente «perigo para a integridade física dos pedons», sino que el desnivel en el acceso supersta también, dice, un riesgo para los trasladores. Según Otero, esta es una muestra más del «desleixo» del BNG, cuya «actitude pasiva e desidia» tacharon «as decisións progresistas da cidade».

2.43. 8 de febreiro de 2025

Los expulsados del PSOE se defienden ante la comisión de ética del partido

SANTIAGO / LA VOZ

Los cuatro concejales expedientados por el PSOE han recurrido la expulsión provisional con que les sancionó el partido el pasado 20 de enero por no facilitar el relevo de Gonzalo Muíños por Sándo Guimarey como portavoz del grupo municipal. El plazo para exponer sus posiciones ante la comisión federal de ética y garantías del PSOE concluyó ayer y tanto el cedorio portavoz como Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez apuraron hasta el último día para defenderse ante lo que consideran «atropellos» desde «irregularidades» con su filiación política «en el momento» de la expulsión «hasta la vulneración de sus derechos fundamentales».

Ahora, a la espera de conocer la resolución definitiva de esos recursos, que podría llegar en un plazo de entre 15 días y un mes, los cuatro concejales expedientados mantienen la misma estrategia que hasta ahora: no dimitir de sus actas y seguir ejerciendo sus funciones como concejales no adscritos. Una decisión que, según fuentes del partido, podría suponer el inicio de un proceso de expulsión definitiva de la formación, que no resolvería el «lío» de Santiago, pero sí que supondría el fin de la carrera política de los cuatro concejales.

Relevo frustrado en la portavocía

También conocidos como los díscolos del PSOE, por el pulso que están manteniendo con el partido, los expedientados entienden que no hay motivo para la expulsión cuando esta se inicia de un negativo a asistir el pasado 20 de enero a la reunión convocada por Sándo Guimarey para darle el relevo a Muíños en la portavocía por mandato de la ejecutiva local. Así lo han expuesto en más de una ocasión desde que el partido anunció las expulsiones alegando faltas graves y muy graves de la normativa socialista, fundamentalmente por «la obstrucción a la libre y democrática actuación de sus órganos» y por «actuación por acción u omisión en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección del partido que afecten a instituciones».

En el caso de Muíños, que previamente ya había sido suspendido de militancia y para ejercer cargo público durante año y medio, la expulsión incluye la sanción «más grave» por «desempeñar cargo público o semejantes sin la autorización expresa de los órganos competentes».

El partido daba por hecha que con la suspensión de militancia Muíños ya estaba fuera del grupo municipal desde el momento en que se le comunicó esa sanción, con lo que confió la portavocía a Guimarey, que debería confirmarse en esa reunión. Pero el informe del secretario del Concello encargado por la alcaldesa para conocer su situación dejó claro que sin una expulsión definitiva el edil no podía pasar a la condición de concejal no adscrito con la que, de momento sigue en el grupo socialista. Aunque de forma indirecta, sí que informar vía correo a todos los miembros de la ejecutiva local de la decisión de la comisión federal de ética y garantías del PSOE de mantener la suspensión de militancia y para cargo público de Muíños, pero no la expulsión definitiva.

Los expedientados, en una imagen del Obradoiro tomada el 4 de enero

Por un lado, entienden que Guimarey no era la persona competente para convocar aquella reunión, sino Gonzalo Muíños. Por otro lado, Muíños no había sido convocado, cuando formalmente todavía ostentaba el grupo municipal, lo que, para los expedientados, convertía en nula esa reunión y en cualquier acuerdo que se adoptase en ella.

2.44. 12 de febreiro de 2025

La Voz de Galicia • Miércoles, 12 de febrero del 2025 • SANTIAGO • L3

La crisis del PSOE aboca al BNG a tratar el presupuesto también con su ejecutiva

El bipartito tiene seguros los votos de los expedientados, pero no los otros dos

E. M. SANTIAGO / LA VOZ

Goretti Sanmartín tendrá que abrir de nuevo las negociaciones del presupuesto municipal si quiere llegar con garantías de aprobación al pleno extraordinario que ya ha decidido las cuentas del 2025. Las consecuencias de la crisis del PSOE no se quedan solo en la familia socialista, no cuando el gobierno depende de los votos de las dos bloques en que se ha fracturado el grupo municipal. Y por mucho que la alcaldesa se empeñe en apelar a la sensatez y la palabra de quienes participaron en esas negociaciones, lo pactado solo incluía a los cuatro concejales expedientados por el partido. Y los votos de Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y María Álvarez no le serán suficientes.

Si le valieran, sí solo tendría enfrente al PP. Con ellos, el gobierno sumaría 12 votos (6 del BNG, 2 de CA y los 4 de los concejales cesados del PSOE) frente a los 11 que alcanzaría Borja Verea. Pero hay otros dos en juego. El voto de los dos concejales socialistas Iñaldo Galicante y Marta Abal que se mantienen alineados con el partido serán decisivos. Y Sanmartín no los puede dar por seguros cuando el PSOE no participa en las negociaciones. Y si su ejecutiva local ya le dejó claro a los expedientados que tenía algo que decir en ese caso, no irá en vano con Goretti Sanmartín.

En medio de la controversia. Sanmartín firmó el pacto para el 2024 con el secretario local socialista, no tan en ahora, pero tendrá que hablar con el PSOE si quiere asegurar las cuentas del 2025. X. SOLIS

La alcaldesa tendrá al menos que establecer contacto con la ejecutiva socialista, ya sea directamente o a través de los dos ediles que continúan alineados con ella. De momento ese camino no parece haberse abierto, pero la negociación ya ha rebajado sus expectativas respecto a la fiebre de aprobar ini de los presupuestos. Tan poco daría ella a dar plazos, y pendiente entrenos de los informes previos antes de poder defenderlos ante la corporación, hace unas semanas situaba hacia mediados de febrero la convocatoria del pleno. Ahora ya habla sobre de febrero, aunque incluso este mes podría quedarse corto. Cualquier modificación que haya que introducir sobre lo ya pactado requerirá de nuevos informes jurídicos.

Y el PSOE no parece dispuesto a evitar las cuentas de la nacionalista en ruta. Si ha de asumir que no podrá lo dejará con tan solo dos ediles, también querrá dejar claro al bipartito que sus votos son indispensables para la viabilidad de cualquier propuesta plenaria, tanto como los cuatro de los díscolos. La negociado entre ellos y Sanmartín podría volverle al PSOE, a no y este podría querer introducir alguna medida con sello propio, pero lo que está claro es que Inés Rey cabeza tendrá que abrir al menos una ronda de contacto con ellos.

Ferraz arma su respuesta a los díscolos ante el posible recorrido judicial del caso

El PSOE parece estar tomando más tiempo del previsto para dar respuesta a los dos ediles cesados [illegible] Muíños, Rosón, Castro y Álvarez contra su expulsión provisional por cohabitar facilitado el relevo en la portavocía del grupo municipal decidido por la ejecutiva local en favor de Iñaldo Galicante. La más que probable judicialización de la crisis [por parte de los sancionados] que desangra a la formación en Santiago parece estar obligando a Ferraz a sacar con rumo detalle el cierre de los expedientes sancionadores, sobre todo cuando todo apunta a que las expulsiones provisionales acabarán sobreviniendo firmes. Esa desvinculación, a todos luces, en la judicialización del caso, con lo que la diferenciación de los expedientados del grupo municipal podría dilatarse. Todo dependerá de si se aceptan las medidas cautelares que pedirán en ese caso y de lo que tenga que decir el secretario municipal ante la formulación de ese contencioso.

2.45. 18 de febreiro de 2025

La Voz de Galicia • Martes, 18 de febrero del 2025 • SANTIAGO • L3

Sanmartín arranca la tramitación del presupuesto, que irá a pleno este mes

La Xunta de Gobierno le dio el visto bueno ayer con un importe de 146 millones

E. M. SANTIAGO / LA VOZ

El gobierno local ha aprobado el proyecto de presupuestos municipales para el 2025 que hace ya más de un mes pactó con el grupo socialista, aunque la división actual de este deje la incógnita sobre si los concejales del PSOE no harán valer su bloqueo a aprobación cuando las cuentas lleguen al pleno, todo será que la ejecutiva local socialista no participe en ese proceso. El ejecutivo de Goretti Sanmartín dio el visto bueno a las cuentas en la Xunta de Gobierno de ayer con la intención de someterlas al debate de la corporación a finales de este mes.

Todavía no se ha fijado la fecha, pero sí sabe ya acotada en el primer trimestre, en la segunda quincena de marzo. Tras la aprobación inicial, el proyecto debe exponerse al público quince días y, solo si no hay alegaciones, quedará definitivamente aprobado tras ese plazo. Si las hubiere, corresponde valorarlas y darles respuesta oficial en una sesión plenaria. En ese caso, la aprobación definitiva se extendería con toda probabilidad hasta abril. Mientras no se aprueben las cuentas específicas del 2025, el Ayuntamiento funciona con las del 2024 prorrogadas, aunque la prórroga no incluye el gasto vinculado al capítulo inversor.

El bipartito cuenta con el respaldo de los expedientados del PSOE. X. S.

Tras su paso por la Xunta de Gobierno, el concejal de Hacienda, Manuel César (BNG), presentará hoy en detalle las cuentas previstas para este año, que elevan algo más de 146 millones de euros (146.229.680) la capacidad de gasto del Concello. Más del 69 % (101.360.921 euros) irá para atender gastos corrientes. La inversión real se quedará en trece millones, por debajo de la del 2024 (cercanos a los 16), aunque el presupuesto crece un 2,6 % (casi cuatro millones) con respecto al año anterior.

El recurso a la deuda, que el pasado año alcanzó los diez millones de euros, se quedará en esta ocasión en torno a los 2,5 millones. La reactivación estatal de las reglas de gasto anuncian las posibilidades de acudir a nueva deuda.

Junto con los presupuestos municipales, la Xunta de Gobierno dio el visto bueno también a los presupuestos preexpuestos de las sociedades municipales y organismos autónomos. Si pasan la fase plenaria y salen se aprueban ayer el Auditorio de Galicia contará con 3.945.358 euros, más menos que la vuelta, la sociedad que se encarga de la gestión turística de la ciudad gastará 2.583.799 euros. En cuanto a Tussa, la empresa municipal que se encarga del transporte público y la gestión de los párkings municipales, contará con 4.005.036 euros.

El presupuesto recoge por primera vez ingresos por la tasa turística, que ellos en 1,6 millones de euros, aunque el Concello no la ha habilitado todavía.

El PSOE habla de «boa vontade», pero no conoce el proyecto y aún no tomó una decisión

El gobierno sigue apelando a la negociación de los cuentas con el grupo socialista para asegurarse su voto en el pleno, pero lo único que sabemos el poco presupuesto firmado hace un mes con Goretti Muíños es el voto de los cuatro ediles expedientados por el PSOE, no el de los dos alineados con el partido. Iñaldo Galicante y Marta Abal, ediles claves que tienen un acuerdo para sacar adelante, defendía ayer Lorenzo, aunque no ultima todo Iñaldo Galicante, quien dice que por parte de su formación «[illegible] ventanas, pero que no conocen lo pactado, pues los alineados con el PSOE no participaron en todo el proceso negociador. Y esperan por los detalles del presupuesto para valorarlo y posicionarse. El próximo no ha contactado con la ejecutiva local socialista, aunque sí con Castiñeira, quien advierte que no hay ningún tema abierto y que, en cuanto se conozca el proyecto y los informes municipales, no descartan nada, nuestras Lo único manifiesto que «estamos seguros que esos presupuestos salen adelante».

2.46. 19 de febreiro de 2025

4 · GALICIA · Miércoles, 19 de febrero del 2025 · La Voz de Galicia

El PSOE se fractura en Santiago con la expulsión definitiva de los ediles díscolos

Los concejales recurrirán y aseguran su apoyo a las cuentas del bipartito local

JUAN CAPEÁNS
SANTIAGO / LA VOZ

El PSOE ha consumado la expulsión definitiva de cuatro de los seis concejales con los que concurrió en Santiago, por lo que la representación del partido que gobernó durante más de tres décadas el Concello se queda con dos actas de las veintiocho que conforman la Corporación de la capital gallega. A nivel orgánico no hay vuelta atrás, y la dirección federal del PSOE ha dado el paso esperado ante el clima de alta tensión con el grupo municipal, del que se caen el portavoz, Gonzalo Muíños, y las ediles Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez.

Las notificaciones son distintas. La comisión ejecutiva del PSOE explica la expulsión de Muíños «pela súa negativa a acatar a resolución do expediente e permanecer no cargo de voceiro municipal, contra do criterio do partido», y lo de las tres concejalas, «ante a súa negativa a manterse o voceiro municipal designado pola dirección local do partido», en referencia a Sándo Guisasre, llamado a liderar ahora el nuevo grupo junto a la concejala Marta Abal.

Ferraz señala que se decisión se enmarca en el procedimiento iniciado el pasado 26 de enero, cuando comunicó la expulsión provisional de los cuatro ediles. «Finalizada a tramitación do expediente iniciado e analizadas as alegacións e as probas achegadas polas persoas expedientadas, o instrutor do procedemento propuxo a ratificación da expulsión, elevándoa a definitiva, indica el comunicado emitido por el PSOE, que precisa que actúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1.d del reglamento federal de desarrollo de los estatutos del partido. Apostilla que la resolución «é de inmediato cumprimento, a pesar de que as persoas sancionadas teñan a posibilidade de interpoñer os recursos que consideren ante a Comisión Federal de Ética e Garantías». Advierte a este respecto que el reglamento federal «si determina, en su artículo 142.2, que «a interposición de recursos non suporá a suspensión da execución da resolución sancionadora».

Argumenta Ferraz que las razones por las que se motiva la expulsión se enmarcan en el incumplimiento de faltas graves y muy graves de la normativa orgánica, fundamentalmente «la obstrucción á labor e decisións dos órganos do partido» y sustitución, por acción u omisión, en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección del partido.

Concluida esta resolución, Ferraz adelanta que volverá a «alegar e presentará un recurso ante un organismo máis profundo. Contra este non hai prazo de dez días.

El alcalde gobernaba con el PSOE en minoría en O Carballiño, con seis de los diecisiete concejales. En junio del año pasado anunció un bipartito con los cinco ediles del PP en busca de una estabilidad que pudiera sacar adelante las propuestas municipales. Acordaron que el último año de mandato cedería la alcaldía a los populares. Desde que se conoció la ulterior sorpresa, la dirección del PSdeG lo desautorizó. En septiembre, la ejecutiva gallega abrió un expediente disciplinario contra el alcalde, suspendido cautelarmente de militancia.

Los pasos previos

Fariña solicitó el archivo del expediente. Expuso que el acuerdo quedaba circunscrito exclusivamente al ámbito municipal de O Carballiño y que no vulneraba las líneas programáticas del partido porque afecta a cuestiones políticas puntuales del Concello. También que no produciría un menoscabo de la imagen pública del PSOE.

Tras el análisis de las alegaciones, la dirección federal propuso su expulsión del PSOE. Concluyen que la argumentación de Fariña son valoraciones subjetivas que tratan de justificar políticamente la decisión de pactar con el PP sin negar el hecho en sí mismo. Detallan que la política de alianzas es competencia de los comisionados ejecutivos de ámbito superior al municipal, que, en este caso, desautorizaron el acuerdo. Y ayer el secretario de organización del PSOE ratificó la resolución de expulsión.

QUIÉNES SON LOS CUATRO CONCEJALES EXPULSADOS

Gonzalo Muíños
Santiago, 1969

En la Corporación desde el 2011. Fue elegido portavoz del PSOE santiagués tras la renuncia en el 2023 de José Sánchez Bugallo.

Mercedes Rosón
Lugo, 1961

Funcionaria de la USC, fue edil entre el 2003 y el 2024, y volvió en el 2025 tras la baja temporal. Iniciará el PSOE local en el 2004.

Mila Castro
Monforte, 1968

Concejala desde el 2019, estuvo en la oposición y en el gobierno, y llegó a ser secretaria local en la agrupación socialista.

Marta Álvarez
Pontevedra, 1988

Entró en la lista del PSOE en el presente mandato y ejerce la cuarta responsabilidad de gobierno. Es enfermera en atención primaria.

La decisión de la dirección federal socialista llegó justo un día después de que el gobierno local compostelano, compuesto por seis ediles del BNG y dos de Compostela Aberta, hayan iniciado los trámites para presentar los presupuestos del año 2025. Y todo apunta a que, a pesar del convulso ambiente local, el bipartito de la alcaldesa Goretti Sanmartín saque adelante sus segundas cuentas del mandato, porque tiene garantizado el voto de los cuatro ediles, con los que llegó a negociar contenidos y acuerdos antes de que se resolviese el expediente de Gonzalo Muíños. Esto confirmó ayer que su compromiso y el de sus tres compañeros se mantiene. Seguirá al pleno como socialistas o pasa no adscritos.

Ocho más cuatro no llegan

Con todo, los ocho ediles del gobierno y los cuatro díscolos no suman los trece que requiere la mayoría en Santiago, de ahí que Sanmartín haya avanzado que desde este mes en adelante va a tener que negociar también con los dos ediles socialistas que seguirán a las órdenes de la agrupación compostelana liderada por Aitor Hevia. El secretario local, a pesar de no ser concejal —fue en la lista en el número 11—, ya se hizo la foto en el pazo de Raxoi cuando alcanzaron un acuerdo para aprobar los presupuestos del año pasado, pero en las tildas de la crisis se pudo intuir que la irrupción de la nueva dirección local del PSOE iba a tender la piel del oso más cara y con mayores exigencias que las que planteaba el grupo municipal capitaneado por Muíños. Además, los dos ediles socialistas tendrían la vía de la abstención para dejar aprobar las cuentas sin diferencias en la votación con el PP (11 concejales), una situación de complejo digestión para el electorado progresista en Santiago.

Sin avistar en los últimos meses

Con 12 votos garantizados, la alcaldesa debería comunicar ahora al PSOE de semanas el proyecto presupuestario, pero lo cierto es que, desde que estalló la crisis interna el pasado verano por una votación sobre las viviendas turísticas, el partido ha dejado de posicionarse públicamente en los temas de la ciudad, y a día de hoy la dirección local no tiene agendadas para discrepar hasta el punto de fracasar las cuentas. Otra cuestión es que quieran abrir negociaciones, que exijan estudiarlas a fondo y que Sanmartín no pueda llevarlos al pleno del 27 de febrero, como es su intención.

2.47. 20 de febreiro de 2025

La Voz de Galicia • Jueves, 20 de febrero del 2025 • GALICIA • 7

Los ediles de Santiago expulsados del PSOE se resisten y preparan una batalla judicial

Denuncian «brutalismo» en el trato del partido, y el exalcalde Bugallo los respalda: la decisión «É difícil de comprender»

Los cuatro expulsados, ayer, entrando a la sede del grupo municipal del PSOE. SABELA ARIAS

R. MARTÍNEZ SANTIAGO / LA VOZ

Los cuatro concejales de Santiago a los que el PSOE acaba de expulsar de forma definitiva del partido se resisten a dejar las siglas y el grupo municipal, grupo en el que aún se mantuvieron, preparándose para ello en el informe del secretario del Ayuntamiento encargado por la alcaldesa, Goretti Sanmartín, en enero. Fue entonces cuando se suspendió de militancia al todavía portavoz, Gonzalo Muíños. Se mostró «extrañado» de dificultar el éxito seguir formando parte de la representación socialista o «auténticamente» adquirir la condición de concejal no adscrito. Y el secretario concluía que la desvinculación del grupo exige una resolución firme que no se daba entonces.

Y tampoco se da ahora, defienden los expulsados, aunque el PSOE solicitase ayer oficialmente al Concello que se dé por extinguido dicho expediente. Los dos cabos tienen todavía diez días hábiles para alegar, y eso resta firmeza a la sanción, exponen. Y alegarán, aunque en paralelo preparan ya la batalla legal, porque se mantienen a dejar las siglas en las que militan por un proceso que califican de «expulsados» y cuyo origen sitúan en la creación de la agrupación local y provincial de renovar la representación municipal salida de las urnas para hacer hueco en Raxoi al actual secretario local, Aitor Bouza. Entre ellos de número II en una lista que solo logró seis actas, «no sé tener que ver con intereses que eran mover un cementerio de resultado electoral, de representación de ciudadanía», apostilla ayer Mercedes Rosón, expulsada con Gonzalo Muíños, Mila Castro y Marta Álvarez, en una comparecencia pública en la que los sancionados «entienden que no hubo indisciplina por no asistir a una reunión «de último» convocada por Sindo Guimarás —uno de los concejales afines a la dirección del partido— para anunciar la portavocía del grupo en enero.

Rosón denunció «brutalismo» en la respuesta del partido a esa ausencia, el mismo partido, dijo, que había dejado en un «simple apercibimiento», espetó Mila Castro, el hecho de no seguir sus directrices de voto sobre las viviendas turísticas en junio pasado, solo porque «él no dejaba de sancionar a los dos ediles que votaron a la disciplina orgánica. «Estamos comprometidos con nuestra competencia, retiramos de cobrar [el sueldo público] y dejaremos competencias» para hacer sitio a Bouza, informaron, al tiempo que apuntaban que se mantendrán en Raxoi hasta el final del mandato. «Esta no va de egos, va de integridad» y de evitar que se pase por «la fila de que votes a sentir», expuso Muíños, aireando Rosón alberdía de que la «desrepresentación» con que les ha tratado el partido no solo «no responde a nada que a nivel político entender», sino que «él que se cambiase no promueve a un futuro el papel del PSOE en Galicia». Esta expulsión «é de moi difícil comprensión e aceptación pola cidadanía», coincidía ayer el exalcalde Sánchez Bugallo, que se ofrecía a «un novo motivo de consolación, cara aos partidos, e cunha fenda ao pensamento democrático».

2.48. 21 de febreiro de 2025

La Voz de Galicia • Viernes, 21 de febrero del 2025 • SANTIAGO • L3

Los expulsados del PSOE siguen en el grupo socialista con pleno derecho

Raxoi no los apartará de esa representación política mientras quepan recursos

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Los concejales expulsados del PSOE continúan siendo miembros de pleno derecho del grupo municipal socialista. Tras «que la dirección provincial del PSdeG comunicó ontocer al Ayuntamiento la expulsión definitiva de Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez del partido, para que la Administración local los inclera por desvinculados de su representación política, estos se mantienen como integrantes del grupo del psoe y la cosa sigue igual» dicho. Y así será, al menos, hasta que la comisión federal de ética y garantías del PSOE resuelva las alegaciones que formularán los expedientados, quienes agotarán el plazo de diez días hábiles para responder a su expulsión.

Los concejales siguen en el grupo y Muíños, en la portavocía. S. ARIAS

Ese plazo concluirá el 4 de marzo. A partir de ahí la comunicación en el grupo el tiempo que el partido se tome para convocar dicha comisión, resolver las alegaciones y notificar su decisión al Ayuntamiento. Y aun en el caso de que esta ratifique la sanción, tampoco está claro si ese será el momento de su desvinculación definitiva del grupo político. Los expedientados se preparan ya para librar la batalla judicial, en el caso de que sus alegaciones no sean rechazadas a nivel orgánico. Y esa acción comenzará por pedir medidas cautelares, lo que obligaría al gobierno local, presumiblemente, a solicitar un nuevo informe del secretario municipal sobre en qué situación quedarían entonces los cuatro expulsados: si definitivamente fuera del grupo o si conviene esperar por si se dictan medidas cautelares. Lo que sí está claro ahora mismo es que siguen siendo miembros de pleno derecho del grupo municipal.

La alcaldesa, Goretti Sanmartín, apuntaba ayer que, según el informe emitido por el secretario municipal en enero —cuando se suspendió temporalmente de militancia a Muíños—, la desvinculación del grupo solo puede ser efectiva cuando la expulsión sea firme. «Mientras haya opción a recurso, para os efectos do Concello eso expulsión non é definitiva», expuso la regidora, con lo que el grupo municipal socialista no solo sigue integrado por los seis concejales actuales (los cuatro expulsados del partido y los dos sujetos a la disciplina de la agrupación local), sino que Gonzalo Muíños sigue siendo su portavoz. Y, como tal, intervendrá en el pleno del próximo jueves en el que se tratará la aprobación de los presupuestos municipales y la modificación del planeamiento de la finca del Pedregal en el Ensanche.

La crisis que ha llevado a la ruptura no solo entre la agrupación socialista y su representación en Raxoi, sino a la fractura en dos bloques del propio grupo municipal, tiene historia reciente. Al menor por varias semanas, en las que los concejales cesto concejales discutían seguían siendo mayoría en el grupo. Son cuatro, frente a los dos que se mantienen alineados con la dirección local.

Más información en la página 6 de la sección flotante.

Facio reclamó a Sanmartín mayor presencia policial en el entorno del Hospital Clínico

SANTIAGO / LA VOZ

Los profesionales del Hospital Clínico han salido a la palestra para reclamar un refuerzo de la presencia policial en el entorno del complejo sanitario. El encargado de trasmitírselo a la alcaldesa de Santiago, Goretti Sanmartín, fue el gerente del área sanitaria, Ángel Facio, que le pidió más medios para frenar el aumento de la actividad delictiva, especialmente en los alrededores de los aparcamientos.

A transmitir esta demanda se había comprometido Facio en la última reunión de la comisión de centro, aunque aprovechó para abordar con Sanmartín otras cuestiones, como una mayor frecuencia de los autobuses que conducen al hospital, un servicio municipal de bicicletas, la mejora en la conexión con la estación intermodal; un paso de peatones delante del aparcamiento reservado para ambulancias que se encuentra delante de la entrada de A Choupana, así como la señalización del Hospital Clínico en el de Santa Marta.

2.49. 22 de febreiro de 2025

La Voz de Galicia • Sábado, 22 de febrero del 2025 • SANTIAGO • 13

El PSOE no garantiza todavía el apoyo a los presupuestos

Quienen encajar propuestas y abren contactos con Sanmartín

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

El gobierno de Gerardo Sanmartín no muestra rubor con la garantía de que los dos concejales ahorados con la dirección local del PSOE vayan a respaldar la propuesta de presupuestos que se llevará al pleno del próximo jueves. El partido se lo dejó claro ayer a través de un comunicado en el que exige a la alcaldesa más audición y concreción en las cuentas para poder contar con su apoyo, un comunicado que llega después de que ambas partes iniciasen conversaciones el martes en una reunión en la que, por parte socialista, se encontraban los concejales ofidiólitos, Saúde Gómara y Marta Abal, pero también el secretario general local del partido, Alex Bouza.

El gobierno gravita al rededor de la abstención de ambos ediles para poder sacar las cuentas adelante. Asumiendo que el PP (II ediles) votará en contra, un voto contrario también de estos supondría su rechazo, al sumar 15 votos frente a los 4 de los diputados del PSOE, los 6 del BNG y los 2 de CA. El PSOE, que mantiene que su grupo municipal está integrado únicamente por Gómara y Abal, se muestra abierto a negociar con los nacionalistas, y espera poder llegar a un acuerdo antes del debate plenario, aunque exige no solo la información adicional que ya han solicitado el gobierno, sino que la alcaldesa rinda cuentas de los compromisos adquiridos y no ejecutados el pasado año, como las reformas de García Lorca, Ponte da Raíña y Muíños, entre otras.

Le reclaman un compromiso, con plazos y cuantías exactas de las actuaciones, y que escuche «as demandas que queremos incorporar», porque también quieren introducir alguna iniciativa propia. «Non podemos permitir que os acordos asinados queden en papel mollado aos tres anos; porén, queremos asegurarnos que se chega a acordos para que os cartos se empreguen para mellorar a calidade de vida da nosa veciñanza», expone Marta Abal, quien reclama esa información adicional para saber «os prantazos exactos do que temos que vivir», además de cuestionar la previsión que se hace de algunos de los ingresos previstos. «Os informes técnicos que coñecemos ata agora non nos resultan tranquilizadores, xa que advirten claramente que os ingresos que se recollen poden non axustarse á realidade, o que provocaría que non se puidesen cumprir as obras ou actuacións previstas para a mellora dos servizos públicos». Entre los ingresos que pone en cuestión están los de la tasa turística, que aún no está implantada, por lo que no se sabe a que alza del año se empezaría a cobrar.

El gobierno insiste en pedir responsabilidad y en defender que ya negoció los presupuestos con la totalidad de los socialistas en el proceso que culminó con la firma del pacto con el diputado expulsado Gonzalo Muíños.

ADIF abre información pública sobre el párking de la estación

SANTIAGO / LA VOZ

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ha abierto la fase de información pública del proyecto para el aparcamiento de la estación de Renfe, al que se podrán formular alegaciones en el plazo de treinta días hábiles sobre la concepción global del proyecto, en la medida en que afecte al interés general. Incorporado como un modificado al proyecto de la estación para la alta velocidad que se ejecuta actualmente en O Howo, el proceso de información pública es el paso previo para la licitación de la ejecución del proyecto, un equipamiento con 900 plazas en tres plantas. La planta baja se corresponde con parte del aparcamiento que ya funciona ahora mismo en la explanada que tiene acceso por la avenida de Lugo. El párking se construirá sobre la zona más próxima a las ardenes, de forma que quedará una calle libre de acceso entre el aparcamiento y la base del talud inferior de las viviendas de la avenida de Lugo.

El PP denuncia dejadez de Raxoi con 20 viviendas de Meixonfrío

SANTIAGO / LA VOZ

El concejal del PP Adrián Villa denunció ayer la «deixadez, falta de mantemento e servizos» que sufren una veintena de casas de la calle Agro de Arriba, en Meixonfrío, que llevan años reclamando, dice, limpieza, mejoras en el firme y saneamiento. En cuanto a este último servicio, el popular observa que sus habitantes pueden ver que a pocos metros sí cuentan con él, además de cuestionar el estado de las fincas, que suponen un riesgo para vehículos y peatones, expone. El edil demanda al BNG que deduzca tiempo a priorizar la atención a las necesidades de la ciudad, porque «hai cuestións urxentes que non deben esperar».

2.50. 23 de febreiro de 2025

Muíños defiende los presupuestos y acusa a la ejecutiva del PSOE de propagar bulos

SANTIAGO / LA VOZ

El todavía portavoz municipal socialista, Gonzalo Muíños (recientemente expulsado del PSOE con Mercedes Rosón, Míla Caeiro y Marta Álvarez), defendió ayer el pacto presupuestario que firmó hace semanas con Gueriti Sanmartín y acusó a la dirección local del partido de propagar bulos, al hilo de la crisis que atraviesa hizo pública la ejecutiva del PSOE con ses exigencia para respaldar las cuentas del gobierno en el pleno del día 27.

Según Muíños, ni Marta Alvi ni Sindo Guisante, los líderes del sector oficialista, pueden decir que no entendieron el texto de la negociación del presupuesto. En más, afirma que Alvi participó en todas las reuniones con el gobierno, que todos los integrantes del grupo municipal tienen desde el 9 de enero las propuestas finales de los socialistas y que tuvieron oportunidad de rectificar el documento final, «como así figura en numerosos intercambios».

Admite que, por ello, no se entiende que Alvi pregunte ahora al gobierno por el balance de las actuaciones ligadas al anterior acuerdo presupuestario (el del 2021), porque ese balance ya se hizo en el curso de las negociaciones. «A verdade só ten un culpable e os señores Alvi e Guisante agora decídeno atiradecar con ese culpable e agrar por outros, dice Muíños, preguntándose por qué.

El aún portavoz socialista cuestiona que Guisante y Alvi quieran «trasladar» ahora que «sorberon á marxe da negociación de orzamentos» y lamenta que la dirección del partido «empregue tempo tan importante para a cidade para levantar o que leva feito a dirección local de Bouza e Santalla durante este ano e medio».

El BNG pide altura de miras

La alcaldesa, por su parte, insistió ayer en que el gobierno negoció «un acordo presupostario» «no que participou o conxunto do grupo socialista, por lo que, de nuevo, llamó a la responsabilidad y a actuar con «altura de miras», con este gobierno, «están con vontade» para respaldar los presupuestos en el pleno del jueves. Santiago indicó que está dispuesta a hablar y aportar información, como le reclama la dirección del PSOE, pero el proyecto presupostario ja está informado e «sobre esa base» se puede hacer modificacións». Y parte de la base «de que se van aprobar».

El plan del Peleteiro respetará la altura del entorno y su distribución de usos

La reforma del planeamiento de la parcela precisará al menos un año

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

El desarrollo urbanístico de la finca del Peleteiro se ajustará a la altura de las cornisas de su entorno, lo que se traduce en bajo y seis plantas, aunque el proyecto que promoverá la futura empresa estatal de vivienda incorporará también pisanto de ático y semisótico retranqueados. Y la distribución de usos seguirá el esquema propio de l'Eixample con la atribución de fachadas según la posición de las plantas, lo que limita cualquier actividad terciaria a la baja y deja el resto para vivienda. Cabe la posibilidad, no obstante, de que la primera planta pueda tener también usos terciarios, pero solo si están vinculados a actividades que se desarrollen en la finca.

Esa oferta una precisión en el uso residencial que el planeamiento actual no contempla, pese a que Martiño Noriega y Sánchez Bugallo ya habían intentado abrir esa vía con la anuencia de la Sareb, propietaria del solar. La falta de acuerdo político en Ensanche frustró en ambos casos la aspiración de dejar en 5.800 metros cuadrados los 12.000 previstos ahí hoy para uso terciario y de elevar a 15.930 (150 viviendas) los 6.360 (40 libres para residencial.

Ahora ya se plantean hasta 16.860 (162 viviendas), en un nuevo giro de guion y de escenario después de que la Sareb, ante la cristalización de las discrepancias en Raxoi, ocultase públicamente días antes de las últimas elecciones locales para desarrollar el planeamiento del 2005, el que está en vigor y que ya nadie quiere por considerarlo «desactualizado al contemplar una edificabilidad de 25.900 metros cuadrados (con el techo acordado quedará en 19.900), en la que el 51 % sería para uso terciarios enfocados a un centro comercial. Otros 2.000 metros terciarios son hosteleros (ahora se eliminan), lo que deja espacio para un solo 40 viviendas.

Rechazada esa petición de licencia el pasado diciembre, el anuncio apenas unas semanas antes de Pedro Sánchez de la cesión de una empresa estatal de vivienda vino a abrir otro camino para un nuevo entendimiento con la propiedad, pero también en el seno de la corporación municipal. Por primera vez, BNG, CA y PSOE (los seis ediles que no darán su mantenerán bajo esa siglas) sonarán unidos para apostar una solución. Que esta cuente con el respaldo también de la corporación, dependerá de la posición que adopte el PP, distanciado siempre de las otras fuerzas sobre la solución para tan estratégica parcela. Pero, después de más de 15 años de espera para el desarrollo del solar, el próximo jueves el pleno municipal dará un cobertor legal para modificar su planeamiento y elevar la capacidad residencial hasta esas 162 viviendas. Que se llegue a ellas o no dependerá de lo que quiera hacer finalmente la empresa estatal de vivienda con la primera planta, si vinculada o no a la actividad comercial.

El colegio ocupaba una parcela de 5.284 metros entre República Argentina y San Pedro de Mezonzo. R. S. S.

Sobre el terreno. Así quedará sobre el terreno el encaje del edificio con la modificación recordada para el planeamiento. En color crema se representan las edificaciones, mientras que con verde más oscuro se observa la forma de la plaza en 1.395 metros cuadrados con apertura de 48 metros por San Pedro de Mezonzo y 34 por República Argentina, aunque en este caso se aprecia cómo se va estrechando en el contacto con la plaza. En verde claro, el espacio libre privado de uso público, que da a las traseras de la manzana.

La cuestión del saneamiento

Los socialistas (beneficiarios y abanderados del gentrificación ahora el respaldo que ellos no lograron de BNG y CA en el 2022. No es vano, el proyecto que defenderá Sanmartín el día 27 es en esencia el suyo, aunque con más vivienda protegida (el 45 % frente al 30 %) y una apertura algo más amplia a la futura plaza por República Argentina, consecuencia de la que CA hizo bandera frente a la defensa del PSOE de que el acceso principal tenía que ser por San Pedro de Mezonzo, porque era el que garantizaba un mayor soleamiento. Y así lo anunció esta semana el actual edil de Urbanismo, Iago Lestegás, que esta semana confirmaba que el principal se mantendría allí, el saliente, con 48 metros. El de República Argentina tendría inicialmente 34 metros, aunque se irá estrechando en el contacto con la plaza por necesidades del proyecto.

El acuerdo de la corporación (si prácticamente allí, pero la transformación de la parcela no será inmediata. La revisión del planeamiento precisará, en el mejor de los casos, en torno a un año. Ahora tiene en marcha ahora la revisión del de las parcelas universitarias de Xoán XXIII. Iniciado en junio del 2024, en enero pasó de nuevo por el pleno, pero, de nuevo, para su aprobación provisional.

Bienvenida de vecinos y comercio, aunque con cierto recelo de este

Ahora sí será la definitiva, aunque entre los representantes del comercio hay quien se toma con cautela la certeza de un acuerdo «de una aprobado hubiera que hacer unha festa», afirma José Antonio de Jaz, de Comercio Puerta Compostela, si bien se impone «cautelo» hasta que vea el resultado de la votación, porque, recuerda, en el 2022 se dio por hecha y se acordó un acuerdo que luego no fue tal. Pero sí se muestra en que dar una solución a la parcela es «unha necesidade de importancia». Cauteloso también parece José María Fernández, el que fuera presidente de la ya extinta centro comercial abierto Santiago Centro «Unha vez el 27 se aprueben, dice, después de años de espera. Positivo es también para el representante vecinal José Manuel Durán, que el acuerdo se cierre con una preponderancia residencial, «atractivo para a cidade», si bien cuestiona la falta de información previa, que esperan solventar con una reunión el martes con Lestegás.

En cuanto a la clase política, la alcaldesa sostiene que la que se presenta «hoxe en día» es «moi positiva» dada que no se puede dejar pasar, mientras que para el PSOE la misma decisión coherente que pueden tomar es «equiparar un proyecto que viene siendo el de un gobierno en el 2022. Y el PP entiende que la solución residencial es perder otra oportunidad de convertir la parcela en un espacio para equipamientos públicos.

2.51. 28 de febreiro de 2025

L2 • SANTIAGO • Viernes, 28 de febrero del 2025 • La Voz de Galicia

Sanmartín saca los presupuestos frente a un PP que le afea la gestión del 2024

Los socialistas, las dos facciones, aseguraron la viabilidad de las cuentas

E. M. SANTIAGO / LA VOZ

El gobierno de Goretti Sanmartín sacó adelante ayer el presupuesto municipal. Llega tarde, ya terminando febrero, con lo que no estará en vigor, como muy pronto, hasta la segunda quincena de marzo, pero el de ayer no dejó de ser un «bo día» para la alcaldesa, porque esas cuentas garantizan la puesta en marcha «de políticas para a veciñanza». Con el apoyo asegurado de antemano de los cuatro díscolos socialistas, el respaldo del sector oficialista del PSOE (Sindo Guinarte y Marta Abal) fue decisivo para contrarrestar el voto contrario del PP (11 ediles), que cuestionó las cuentas de Sanmartín. «Son unha réplica» de las del 2024, dijo Borja Verea, porque entonces «non foron quen de facer nada».

El popular cuestionó la gestión nacionalista. «Os datos son demoledores», dijo, echando mano del avance de la liquidación presupuestaria a fecha del 16 de diciembre pasado, que fijaba el nivel de ejecución de la inversión real en el 10 %. Un dato que no rebatió el edil de Facenda, Manuel César (BNG), quien se limitó a tirar de ironía para apuntar que cuando gobernó el PP «o seu grao de execución era altísimo, non sei se o recorda», dijo a Verea.

César defendió unos presupuestos que se elevarán a los 146 millones y con los que el gobierno ha puesto el foco en la «eficiencia social» y en mantener los ingresos propios a través de mejoras en la inspección tributaria y no en el incremento de la presión fiscal, que se contiene. Sin embargo, a lo largo del año se planteará la reforma de la ordenanza de la basura, que traerá subidas al revertirse los nuevos costes de Sogama en el recibo.

El responsable de Facenda defendió especialmente el esfuerzo por mantener e incrementar prestaciones sociales, el refuerzo de servicios municipales y la apuesta por una política de vivienda que contará con 4,2 millones para adquirir y rehabilitar vivienda destinada a alquiler social. La portavoz de CA, María Rozas, apuntó que «hoxe seguimos avanzando no camiño dunha Compostela máis social», una cuestión que no es menor, dijo, «cando estamos nun escenario adverso pola reactivación das regras fiscais».

El todavía portavoz socialista, Gonzalo Muíños, defendió las cuentas, que recogen no solo proyectos que todavía vienen del mandato del PSOE, sino que incorporan lo demandado por su grupo en el pacto firmado en enero. Pese a ese apoyo, puso en duda la «capacidade de xestión de determinadas partes deste goberno», aunque también precisó que no será por ellos por quien se «free Santiago». Guinarte y Abal no pudieron intervenir en la sesión. Pese a que el PSOE entiende que su grupo se ha quedado reducido a ellos dos, oficialmente aún lo integran los díscolos también, con lo que Muíños sigue siendo su portavoz oficialmente. Pero se hicieron oír fuera del pleno con una nota pública en la que Abal avalaba su apoyo a las cuentas por «responsabilidade e pensando cos veciños».

Borja Verea también cuestionó la capacidad de gestión del bipartito, pero en su caso para apuntar que con datos «tan demoledores» como los de la gestión del 2024 «calquera con dignidade collería os bártulos e marcharía para a casa». El popular achacó a una «xestión nefasta» que la inversión baje de 18 a 12 millones y cuestionó el programa de vivienda del bipartito cuando en el 2024 ejecutaron «cero» en ese caso. Puso en duda, además, que se vaya a ingresar la totalidad de los 2,9 millones que se prevén por licencias de taxi y los 2,6 de la tasa turística. El informe sobre el presupuesto duda de que vaya a ser así, dijo, y preguntó a Sanmartín si dimitiría de no alcanzar esas cifras.

Juntos, no revueltos. Los dos ediles oficialistas del PSOE entraron al pleno antes que los díscolos y se sentaron juntos, al final de la bancada que les corresponde (arriba), alterando el orden habitual, como recoge la imagen cuando votaron el presupuesto. Los escaños se ocupan según la posición en la lista electoral, con lo que les toca estar entre los díscolos. Tras el descanso en la sesión, volvieron al orden habitual. SOÁN A. SOLER

Raxoi contará con 146 millones y una inversión que cae de 18 a 12

El Concello contará con 146 millones para gestionar el año. El gasto corriente se llevará 130 millones, de los que 41 serán expresamente para personal. Parte del incremento de esta partida servirá para contratar nuevos trabajadores, sobre todo policías locales y bomberos. La prestación de servicios precisa casi 67 millones, con una subida del 14 %, sobre todo por los costes de los grandes contratos, según expuso el edil de Facenda. Las inversiones bajan, sin embargo, de 18 a 12,4 millones. El menor recurso a la deuda ha restado financiación en ese caso, aunque un expediente de crédito aprobado también ayer aportará casi 1,5 millones para obras, con lo que la disponibilidad total este año será de casi 14 millones.

2.52. 1 de marzo de 2025

Touriño irrumpe en la crisis del PSdeG en Santiago y apoya a los ediles expulsados

Firma, junto a medio centenar de personas, una carta de respaldo a los díscolos

ÁLVARO SEVILLA

El expresidente de la Xunta Emilio Pérez Touriño y medio centenar de miembros de la sociedad civil compostelana firman en una carta de apoyo a los cuatro concejales expulsados del grupo municipal socialista de Santiago, Mercedes Rosón, Miki Castro, Marta Álvarez y Gonzalo Muiños. La misiva cuenta con las rúbricas de decenas de ciudadanos que representan diferentes ámbitos de la sociedad, como el político, el académico, el cultural y el empresarial, y que rechazan de raíz la decisión tomada por el PSOE. «Os concelleiros presentados polo Partido Socialista nas últimas eleccións municipais, de acordo co programa electoral dirixido á cidadanía, son representantes democraticamente elixidos pola cidade, e a súa dilberna por mantela da máis pertenza ao partido que os presentou, contémos el resultado, en el que señalan que les resulta difícil entender el proceso de deslegitimación que «desde as instancias locais do PSdeG se veu facendo dos representantes elixidos, causando grave dano á democracia e á confianza do cidadanía nos seus representantes».

En el documento aseguran que las divergencias políticas no se pueden dirimir a través de medidas disciplinarias como las tomadas en esta ocasión, algo que creen que ensombra la representación del partido en Santiago y produce «unha continuada deterioración da vida e da xestión pública local, unha cidade que precisa a contribución de todos e todas».

También recuerda el trabajo realizado durante los últimos años por parte de los ediles expulsados del partido. «Cesta lealdade e honradez cara cidadanía de Santiago é hacerse extensible ao labor de todo o seu transcorrido político, no marco do propio partido ao que representan». Finalizan la carta alentando al PSOE a la decisión tomada, ya que consideran que un proceso de desafección ciudadana desconfianza con partidos políticos está en máis directo con decisións adoptadas deste carácter, que o mesmo o debilitan a nosa democracia».

Foto de archivo de los cuatro concejales socialistas disidentes, ante la sede del grupo municipal. A. S. SEVILLA

Entre las personas que trasladan su apoyo figuran, además del expresidente Emilio Pérez Touriño, su mujer, la profesora universitaria Esther Gil; catedrático de la Universidade de Santiago de Compostela como Ramón Máiz, Manuel López-Rivadulla, Alfredo Bernández de Castro y el que fue decano de la Facultade de Ciencias da Comunicación José Ramón Pena, además personas del ámbito del periodismo como Xosé Pereiro y Luis Rivera de Aguilar.

Profesoras como Concepción Alsúa y Amparo Jiménez, la doctora María Tenet Martínez de Ilarduya o el arquitecto Ángel Panero figuran en el documento, así como el escritor Luis Pousa o el presidente del Ateneo Francisco Candela, el chef Rome Galega de Inmigración, Miguel Fernández Blanco o el empresario Yago Portela o el odontólogo José María Suárez Quintanilla, entre otros.

La dirección provincial del partido respalda la medida disciplinaria

La dirección provincial del PSdeG-PSOE de A Coruña mostró su respaldo a la decisión tomada por el partido de expulsar a los cuatro concejales citados anteriormente, a los que acusa de intentar «imponer á opinión pública manifestando que a súa expulsión se debía á defensa dos intereses da cidadanía fronte aos defendidos pelo partido, algo que queda desmentido só con ver o expediente e as conclusións destes».

La dirección provincial afirmó respetar todas las opiniones de la militancia socialista, aunque no comparte las expresadas por Emilio Pérez Touriño en la carta hecha pública en la mañana de ayer. «O partido sempre agradecerá o traballo e o apoio de Emilio Pérez Touriño, que mellor ca ninguén sabe o duro que é liderar e tomar decisións, porque tivo que facelo en numerosas ocasións durante a súa enorme responsabilidade como máximo dirixente do PSdeG durante 11 anos».

Pese la dirección coruñesa socialista se manifiesta firme a la opinión de Touriño: «Sería incomprensible que as normas e os estatutos aprobados democraticamente pola militancia non fosen respectados, polo que non podemos compartir estas opinións a pesar de ser respectables».

Los implicados no tendrán derecho a grupo municipal propio ni a local en el Concello.

2.53. 5 de marzo de 2025

El paro se mantuvo estable en febrero en el área de Compostela

SANTIAGO / LA VOZ

El paro cerró febrero en el área de Compostela con una ligera bajada del 0,28 % para quedarse en una cifra global de todos los concellos de 9.245 personas sin trabajo, lo que supone 26 menos que el mes anterior.

En Santiago ciudad subió el desempleo en 19 personas hasta situarse en 5.822, aunque en el conjunto de la comarca bajó en 21 y se ha quedado en 6.213. Ames mostró una evolución positiva, con 21 inscritos menos en el Inem para quedarse en 1.240, mientras que en Teo subió en diez personas y se sitúa en 617.

La comarca de Ordes cerró con una pequeña subida de seis personas más para llegar hasta las 972. Un mal dato que hay que atribuir a la capital, con 18 parados más y un total de 497, ya que en el resto de municipios bajó: Oroso (-6, 278), Trazo (-3, 193), Tras (-4, 98) y Brión (-2, 49).

En O Sar bajó en 13 personas, lo que dejó la cifra de inscritos en 726 personas. En Padrón bajó en ocho y se situó en 305 y en Dodro en cinco para quedarse en 78, mientras que en Rois se mantuvo igual que en enero y cerró en 145 desempleados.

En A Barcala la cifra se mantuvo casi idéntica, con solo un parado más que en el mes anterior para quedarse en 423. En Negreira bajó en dos (302), pero en A Baña subió hasta los 121, lo que supone tres más.

En la de Arzúa febrero cerró con cinco parados más y un total de 426. En la capital se registraron seis más hasta llegar a los 174. En Terra de Melide tampoco hubo grandes cambios, pero el paro subió en ocho personas hasta situarse en 312. Nueve de ellas son vecinas de la capital comarcal, que se queda con 241. Finalmente en Santa Comba el paro bajó en doce personas, lo que deja la cifra total en 379.

Los díscolos del PSOE recurren su expulsión ante la comisión de ética y agotan la vía de defensa orgánica

SANTIAGO / LA VOZ

Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, los cuatro concejales expulsados hace dos semanas del PSOE, han recurrido su sanción ante la comisión federal de ética y garantías de la formación socialista. Lo hicieron ayer, al filo de la conclusión del plazo de diez días hábiles que fijan los estatutos del partido.

Las tres concejalas insisten en defender que no hubo indisciplina en su decisión de no acudir a la reunión convocada hacia finales de enero por Sindo Gaisarte para darle el relevo en la portavocía a Gonzalo Muíños por indicación de la ejecutiva local. Su ausencia motivó el expediente sancionador que unas semanas más tarde decidía su expulsión, aunque las tres sostienen que aquella reunión era ficticia, porque, defienden, Muíños ese día daría el portavoz del grupo municipal y a él compería, por tanto, decidir cualquier convocatoria. Y se apoyan en un informe del secretario municipal según el cual, aunque para el partido ya no es así, Muíños sigue siendo el portavoz municipal del PSOE a todos los efectos.

En cuanto a Muíños, su recurso va en la línea de las alegaciones ya formuladas contra la expulsión: que no pudo haber indisciplina por su parte ante esa convocatoria, porque él mismo no fue convocado.

En cualquier caso, esta ha sido la última vía de defensa a nivel orgánico de los cuatro concejales expulsados de la organización socialista. La resolución de la comisión de ética y garantías, si mantiene la expulsión, supondrá su desvinculación definitiva del PSOE. Pero los sancionados están dispuestos a dar la batalla judicial.

Santiago se suma a la Fegamp para reclamar la gratuidad total de la AP-9

SANTIAGO / LA VOZ

El Ayuntamiento ha decidido sumarse a la convocatoria de la Federación Galega de Municipios e Provincias (Fegamp) para promover una postura conjunta en favor de la gratuidad total de la AP-9. Goretti Sanmartiña desconvocado así la reunión que plantó para este viernes en Rexió con los concellos del Eixo Atlántico para impulsar una demanda en ese sentido, invitación que declinaron varias cháchés.

La regidora apuntó ayer que el objetivo común es impulsar «unha fronte de país sen localismos», una visión, dicen desde el Concello que es común a todos los municipios, según los contactos que Sanmartiña mantuvo esta semana con distintos homólogos.

2.54. 6 de marzo de 2025

La carta de apoyo a los ediles expulsados del PSOE en Santiago rebasa las 500 firmas

E. M. SANTIAGO / LA VOZ

Los cuatro concejales de Santiago expulsados del PSOE y que están pendientes ahora de que la comisión federal de ética y garantías del partido estudie sus recursos han logrado el respaldo de más de quinientas personas de distintos ámbitos sociales contrarios a la sanción: desde compañeros de formación al mundo académico, la cultura y la empresa. Lo que empezó el fin de semana pasado con el respaldo público de apenas medio centenar de personas ha sobrepasado ya el medio millar.

A la relación inicial en la que sobresalía la presencia del expresidente de la Xunta, Emilio Pérez Touriño, se han unido ahora alcaldes socialistas en activo, como los de Ames y Padrón, Blas García y Anxo Arca, respectivamente, y el exregidor compostelano y actual senador Xosé Sánchez Bugallo, aunque en las filas socialistas destaca también, entre otros militantes, el apoyo de las exdiputadas autonómicas Noa Díaz y Marina Ortega. Y de varios exconcejales que han compartido siglas con Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, los cuatro expedientados. Entre ellos están Francisco Candela, Luis Pasín, Begoña Rodríguez, Rosa Fernández Somoza y Manuela Fragueiro, aunque también han puesto su rúbrica en ese documento exconcejales de otras formaciones, como el que fue portavoz del PP en el anterior mandato, Alejandro Sánchez-Bermúdez, y Jorge Duarte Vázquez, exedil con Compostela Aberta.

Presidentes de colectivos vecinales, personas del ámbito sanitario o del cultural figuran entre los firmantes. Todos ellos han hecho suyo un comunicado en el que los promotores de la iniciativa exponen que los cuatro expedientados por el PSOE son representantes democráticamente elegidos por la ciudad y que se deben a ella «por ética da súa pertenza ao partido que os presentou».

Y, desde esa premisa y teniendo en cuenta «a súa coherencia co programa presentado», manifiestan de difícil entendimiento «o proceso continuado de desleixitimación que, desde instancias locais do PSdeG se veu facendo dos representantes elixidos, causando grave dano á democracia e á confianza da cidadanía nos seus representantes».

Pontón se desmarca del cartel de la CIG sin citarla e insta a juzgar a las políticas por su trabajo

M. B. SANTIAGO / LA VOZ

La portavoz nacional del BNG, Ana Pontón, advirtió este miércoles que no entra en la «campaña de bulos» que, según ella, ha urdido el PP contra su persona y contra el BNG por no haberse posicionado supuestamente sobre las críticas contra la conselleira Fabiola García-Lamigueiro en un cartel elaborado por la sección de Administración autonómica de la CIG, el brazo sindical del nacionalismo gallego. Sin citar expresamente al sindicato, Pontón arremetió con dureza contra la formación de Alfonso Rueda, que llevará al pleno de O Hórreo de la semana que viene una proposición no de ley por el contenido machista de la caricatura: «O que está claro é que o Partido Popular non quere entender o que xa dixen, entre outras cousas, porque lle importan un bledo os dereitos das mulleres, e así é o problema de fondo», dijo la líder nacionalista, quien insistió en que ya hizo referencia a este asunto al inicio de la polémica.

«Eu entendo que as mulleres en política, igual que os homes, hai que criticarmos polas nosas actuacións no marco político, e calquera outra crítica creo que está fóra de todo lugar porque, como xa dixen e volvo repetilo, as mulleres en política hai que criticarmos polas nosas actuacións políticas e nos por calquera outra consideración», reiteró la portavoz del Bloque.

2.55. 7 de marzo de 2025

Los expulsados del PSOE siguen sumando apoyos contra la medida disciplinaria del partido

SANTIAGO / LA VOZ

Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, los cuatro concejales de Santiago expulsados del PSOE, pero que todavía siguen formando parte del grupo municipal socialista hasta que se vean sus últimos recursos, continúan sumando apoyos. La iniciativa puesta en marcha la semana pasada en la que se exterioriza públicamente la decisión del PSOE de apartarlos de su grupo ha sumado ya 680 adhesiones. Si el documento de apoyo arrancaba el pasado fin de semana con algo más de medio centenar de firmas y el martes ya superaba las 500, ayer ya eran 680 las firmantes de un documento en el que se exponen, entre otras consideraciones, la dificultad de sostenerse el proceso «continuado de deslegitimación que desde instancias locais do PSdeG se ven facendo dos representantes elixidos, xerando grave dano á democracia e á confianza da cidadanía nos seus representantes».

Entre los nuevos firmantes hay representantes de los sectores social, cultural, universitario y vecinal, entre otros, además de reconocidos socialistas, como el histórico Francisco Cerviño, el exdiputado Martín Seco o la secretaria general del PSdeG de Teo, el exalcalde de Cedeira José L. Vergara y el exsenador Miguel Bautista Cartelle, además de la exconcejala compostelana Andrés Fariña. También firma la exedil de CA Sea Mercalsa.

El grupo de los expedientados agradeció ayer ese respaldo. Rosón destacó expresamente la «valentía» de algunas personas para dar «un paso á fronte» y alzar la voz «ante unha situación de enorme inxustiza» que, mientras trabajadores de nueva incorporación en Tralsa ni pueden ser incluidos en el cuadro de servicios, personal de Auhsa con 14 o 15 años de experiencia «nunca conseguir unha praza ao cabo».

El sindicato dice que valora lo logrado que el próximo pliego de condiciones para la concesión del servicio garantice las mismas condiciones para todos y afirma que se llegó a un compromiso verbal de la empresa de que se implantaría un cuadro único para el verano del 2024, pero que esta se volvió atrás «como repetidas por unas declaraciones de la presidenta del comité sobre el malestar de los autobuses. Tras aquel, llegó otro intento de acuerdo con una propuesta que la empresa rechazó. Para hoy han convocado una concentración en la plaza de Galicia y el lunes explicarán los detalles de su demanda al Concello.

Convocan una huelga para los días 14 y 24 en el transporte urbano por cuestiones organizativas

SANTIAGO / LA VOZ

Personal de transporte urbano irá a la huelga los días 14 y 24 de este mes y no descartan hacerla indefinida desde el 1 de abril si no se atienden sus demandas sobre la organización del cuadro de servicios, en el que dicen que históricamente los trabajadores de Auhsa-Santiago están discriminados con respecto a los de Tralsa, las dos empresas que gestionan la mayor parte del servicio, ambas del grupo Monbus. Tralsa tiene asignadas formalmente las líneas del servicio y Auhsa-Santiago se encarga de cubrir los coronamos, las bajas y los huecos que van quedando en el cuadro de servicios, dicen. Pero el personal de esta última no está incluido en el cuadro de servicios, según Indicio Pardo, de la CIG, quien afirma que los trabajadores tratan de revertir desde hace tiempo esta situación, que lleva a que, mientras trabajadores de nueva incorporación en Tralsa ni pueden ser incluidos en el cuadro de servicios, personal de Auhsa con 14 o 15 años de experiencia «nunca conseguir unha praza ao cabo».

El sindicato dice que valora lo logrado que el próximo pliego de condiciones para la concesión del servicio garantice las mismas condiciones para todos y afirma que se llegó a un compromiso verbal de la empresa de que se implantaría un cuadro único para el verano del 2024, pero que esta se volvió atrás «como repetidas por unas declaraciones de la presidenta del comité sobre el malestar de los autobuses. Tras aquel, llegó otro intento de acuerdo con una propuesta que la empresa rechazó. Para hoy han convocado una concentración en la plaza de Galicia y el lunes explicarán los detalles de su demanda al Concello.

El Grupo Histagra de la USC hará el censo estatal de víctimas de la Guerra Civil

SANTIAGO / LA VOZ

El Grupo Histagra de la Universidade de Santiago (USC) elaborará para el Gobierno de España el censo estatal de víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura. Aunque recogerá el período que va de 1936 a 1939 también añadirán una propuesta metodológica preliminar para ampliarlo hasta el 1942. Los profesores Leandro Heraldez Prieto y Antonio Miguez Macho coordinarán el trabajo: «É o recoñecemento a un esforzado traballo de décadas para arroupar luz sobre o período máis negro da nosa historia recente, co fin de reconstruír a nosa memoria democrática». El proyecto está financiado con casi medio millón de euros y durará tres años.

2.56. 13 de marzo de 2025

Los concejales díscolos insisten en que llevarán al PSOE a los tribunales por su expulsión

M. MOSTEIRO SANTIAGO / LA VOZ

No está en el plan de los cuatro concejales díscolos del PSOE dejar sus actas y su trabajo en el Concello si son definitivamente expulsados del partido. Las edilas Mercedes Rosón y Mila Castro recalcan que irán hasta el final y se mantendrán en sus puestos «cumprindo coa encomenda que nos deron as cidadáns ata maio do 2027». Además, reiteran que recurrirán a la justicia ordinaria si la comisión de ética y garantía del partido dicta la expulsión. Juzgan su situación «inxusta e inxustificable».

Rosón expresó su sorpresa por las afirmaciones de miembros del partido de que esta semana se conocerá la resolución: «Nós non sabemos nada». Ve «chamativos» que sus expedientes se resuelvan con rapidez, cuando la comisión tiene pendientes desde hace años casos relevantes del ámbito gallego, y el de Ábalos a nivel nacional. Castro señaló que la única causa por la que los expulsan «é por non asistir a convocatoria dunha reunión que era nula de pleno dereitos», la convocada por el concejal Sindo Guinarte para ser designado portavoz, en detrimento de Gonzalo Muiños. Las edilas agradecieron el respaldo de más de 600 personas al escrito encabezado por Pérez Touriño. «É unha carta da cidadanía. E se non se quere entender, que non se entenda», dijo.

2.57. 15 de marzo de 2025

La Voz de Galicia • Sábado, 15 de marzo del 2025 • SANTIAGO • L3

El PSOE ratifica la expulsión definitiva de los díscolos y se queda con 2 ediles

Los sancionados confirman que irán a la Justicia «vía civil e incluso penal»

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

El PSOE ha consumado la expulsión de los cuatro concejales que llevan nueve meses manteniendo un pulso público con la dirección del partido después de que todo el grupo municipal (seis ediles) votase en julio pasado a favor de la ordenanza de Ginerti Santiarbitrio sobre las viviendas de uso turístico (VUT). La ejecutiva local les había ingresado la advertencia, con lo que la ordenanza hubiese decaído. Aquello llevó a la ruptura entre la dirección local y sus representantes en Raxoi, a los que se abrió expediente, aunque dos de ellos (Sindo Guimarte y María Abal) acabaron volviendo en los últimos meses a la disciplina de partido.

La sanción por saltarse la disciplina de voto se quedó en un mero apercibimiento, pero a González Muñoz, en su calidad de portavoz, se le pidieron también responsabilidades por los problemas de coordinación con la dirección local, lo que derivó en la suspensión de militancia e inhabilitación para ejercer cargo público durante un año y medio. Sin embargo, sin una resolución firme, se mantuvo en el cargo hasta ahora con el respaldo de los concejales Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, lo que dio pie a la apertura de nuevos expedientes a los cuatro. Expedientes que concluyeron en una expulsión provisional en enero que la ejecutiva federal del PSOE hizo definitiva en febrero y que su comisión de ética y garantías ratificó ayer.

A ellos le echó por no asumir la sanción (ilegal) del partido y no facilitar su relevo en la portavocía del grupo municipal a favor de Sindo Guimarte. Ellos acusaron entonces a Muñoz por no haber asistido a la reunión en la que Guimarte tendría que dar el relevo a Muñoz. Sostenían que Guimarte no era competente para convocarla, porque la portavocía seguía en manos del sancionado, y sólo el entorno cualificado para reunir al grupo. Los cuatro signatarios formando parte del grupo municipal hasta ayer, en virtud de un informe del secretario general del Concello, pese a las sanciones del partido.

Después de alegar contra la expulsión, a los concejales como los díscolos del PSOE solo les quedaba el recurso a la comisión federal de ética y garantía, comisión que ayer mismo decidió ratificar las sanciones y consumar su expulsión. Eso deja al PSOE con tan solo dos concejales en el Concello, Sindo Guimarte y Marta Abal, aunque los expulsados seguirán perteneciendo oficialmente al grupo municipal socialista hasta que se le dé cuenta al pleno de su salida del mismo, según este mismo informe del secretario. El próximo pleno ordinario será el 27 de marzo.

Los sancionados, que en las dos últimas semanas recabaron el apoyo público de más de ochocientos personas de distintos sectores de la ciudad y del propio partido, entre ellos el expresidente socialista de la Xunta Emilio Pérez Touriño, han anunciado ya que darán la batalla judicial frente a un proceso que consideran arbitrario. «Somos socialistas», defienden en el arranque del comunicado emitido ayer, tras conocerse su expulsión definitiva, y en el que atribuyen que acudirán a la justicia «vía civil e incluso penal».

Los díscolos insisten en que no han cometido ninguna norma y cuestionan la «urgencia por resolver» sus expedientes, una urgencia que no aprecian en otros casos abiertos ante mociones de censura «de más del 70%» o por «presuntos casos de corrupción» y persistentes de resolución firme desde hace meses. En vacua, esa urgencia ha valido, dicen, para que solo dos de los miembros de esa comisión se hayan bastado para ratificar la expulsión. «Lamentablemente non é a comisión quen ratifica a expulsión», dicen, «senón só dous dos seus membros, presidente e secretaria, alegando a urgencia da decisión», exponen.

Mila Castro, González Muñoz, Marta Álvarez y Mercedes Rosón, en un pasillo del pazo de Raxoi. MARTA. SOTO

«Temos a obriga de defender as regras da democracia representativa»

«Somos socialistas. E iso non ten resolución nin decisión de seguridade nacional que o poida cambiar». Así arranca el comunicado con el que los díscolos del PSOE anunciaban que mantendrán sus actas en el Concello hasta el término del mandato (2027) para cumplir «co compromiso asinado co cales os apoiamos en as últimas eleccións. Y lo harán convencidos, indican, de estar en condicións «de seguir representando con dignidade» los valores del partido al que han pertenecido años, algunos incluso con cargos de responsabilidade orgánica, y del que los acaban de echar.

Pero su lucha no concluye ahí. Ahora, dicen, se ven «na obriga de defender a verdade dos acontecidos neste tempo, e de dous últimatos, a los que recurrirán por «dignidade, para defender a nosa integridade e porque non estamos dispostos a permitir que de forma arbitraria alguén decida quen pode ou non ser socialista en función das súas preferencias persoais». Pero también porque, «como demócratas, temos a obriga de defender as regras da democracia representativa», arguyen después de situar de nuevo el origen de esa crisis en la intención del partido de hacer limpio en el grupo municipal al secretario general local, el número II de la lista. «Nos estamos dispostos a baixar os brazos ante unhas persoas constantes que, desde antes inclusi de tomar posesión dos novos actos de concelleiros, procuraron a nosa renuncia para facer isto», exponen entre los argumentos para respaldar el paso de acudir a la Justicia. Y sentencian que su compromiso con Compostela y sus «dificultades» con el PSdeG «non merece este final».

2.58. 18 de marzo de 2025

Los díscolos del PSOE recurren a los tribunales y piden medidas cautelares

Su salida del grupo municipal no será, en todo caso, hasta finales de abril

E. M. SANTIAGO / LA VOZ

Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez anunciaban formando parte del grupo municipal socialista al menos hasta finales de abril. Por mucho que el PSOE haya confirmado la expulsión de los cuatro del partido, tras rechazar el último recurso que les quedaba, la Administración local tiene sus propios procedimientos y su decisión del grupo no será oficial hasta que se lo dé cuenta al pleno de la corporación. Y hacerlo en la sesión ordinaria de este mes (previsto para el día 27) ya no es posible. No hay tiempo material.

El Ayuntamiento recibió ayer la ratificación del PSOE de que los cuatro concejales ya serán definitivamente fuera del partido. Pero esa notificación no será suficiente para que el secretario general del Ayuntamiento tramite su expulsión, porque, una vez recibida esa documentación, abrirá un plazo de audiencia de diez días hábiles para que los ediles expongan alegaciones, si lo ven oportuno, acerca del procedimiento.

Eso situará más allá de la fecha del pleno ordinario de marzo el calendario para dar cuenta de la expulsión a la corporación, con la que la crisis que vigue desagrado al PSOE en la ciudad todavía se prolongará casi mes y medio más. Porque el pleno ordinario de abril no se celebrará hasta el día 24 (en el día que le corresponde por calendario), y no es probable que se consiga una extraordinario antes. No hay ninguno previsto ahora mismo, decía ayer la portavoz del gobierno municipal, la nacionalista Míriam Louzao, al preguntársele por esa posibilidad.

En cualquier caso, hasta el momento en que se dé cuenta al pleno de la desvinculación de los cuatro díscolos, previo informe del secretario municipal, Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez no solo seguirán formando parte oficialmente del grupo socialista, sino que el primero seguirá ejerciendo la portavocía, lo que deja al margen a Sito Guitiante y Marta Abal, de momento, de las cuestiones organizativas de la formación en Raxoi. Cualquier convocatoria del grupo y las relaciones formales con el gobierno como la asistencia a las juntas de portavoces, corresponden a Gonzalo Muíños.

Los expulsados siguen dando la batalla contra su expulsión. XOAN A. SOLER

Pero al margen de la propia dinámica municipal, que prolongará unas semanas más la agonía pública de la formación socialista, los conocidos como díscolos del PSOE no se rinden y ayer dieron dobar el paso para iniciar la batalla judicial contra su expulsión. Por la tarde presentaban una demanda ordinaria ante la Justicia que incluía la solicitud de medidas cautelares de suspensión de la eficacia y la ejecución de las resoluciones disciplinarias del partido, lo que implica, también, contra su expulsión del grupo municipal.

En cualquier caso, su desvinculación definitiva del grupo municipal (o cuando Bieito Lobeira supere definitivamente su proceso de conciliación de concejales no adscritos. Desde ese momento serían, a todos los efectos, concejales independientes sin posibilidad de constituirse en grupo propio. Como ellos no adscritos conservarían todos los derechos que individualmente asisten a cualquier concejal, pero perderían los que son propios de los grupos municipales. Eso les facilitaría su presencia en todas las comisiones informativas del Concello, aunque no en los consejos de las empresas municipales. Cuando se oficialice la expulsión, el grupo socialista quedará constituido únicamente por dos concejales, Sito Guitiante y Marta Abal.

El PP reclama la eliminación de las humedades del centro social de Figueiras

SANTIAGO / LA VOZ

El PP reclamó ayer una intervención en el centro sociocultural de Figueiras que elimine las goteras y las humedades que sufre el inmueble. Según José Ramón de la Fuente y Nerea Barcia, cuando llueve, las actividades del centro se ven comprometidas por las goteras, además de resultar peligrosas, «pues algunas han creado charcos en escaleras interiores de acceso, un salto de niveles».

Tras una visita al inmueble en el que pudieron comprobar «in situ evidentes deficiencias y carencias que soporta este edificio, como los palos desencadenados una intervención que elimine las humedades, pero también que se incremente. Las filtraciones de lluvia, «claramente inadecuadas», y que se suelen ir la red eléctrica. Según Barcia, esta está «obsoleta, «Son notorias las necesidades de protección de energía que precisan las actividades del centro, dice la edil», que critica también que no se hayan repuesto los radiadores antiguos que se retiraron recientemente. «Sorprendentemente nos encontramos con que todavía no se ha repuesto, pese a que la falta de ellos impide en muchas ocasiones la celebración de actividades, que tiene que ser desprogramadas en septiembre», afirma.

2.59. 19 de marzo de 2025

Excargos del PSOE y Beiras apoyan a los díscolos en Raxoi

SANTIAGO / LA VOZ

Los cuatro concejales expulsados del PSOE siguen sumando apoyos a través de la carta pública que elaboraron las antiguas dirigentes de la formación y que no ha dejado de crecer, hasta llegar a los 854 firmantes. Han sido 200 más desde principios de mes, cuando se distribuyó entre bases sociales y políticas. Destacan entre ellos la exalcaldesa de Xosé Manuel Beiras y de militantes socialistas que ostentaron cargos representativos, como la expresidenta del Parlamento Manuel Iglesias y el exsubsecretario de Industria José L. Martín Peláez, y Carmen F. Meneses, encargada de organización local en Santiago.

Al margen de estos gestos, el trabajo parlamentario socialista en el Concello (donde Martín Seco, individuo a cargo del trabajo del gobierno socialista de Sánchez Bugallo, del que el alcalde formó parte, durante la pandemia, con motivo de los 5 años del confinamiento, se prolongará casi mes y medio más. Porque el pleno ordinario de abril no se celebrará hasta el día 24 (en el día que le corresponde por calendario), y no es probable que se consiga una extraordinario antes. No hay ninguno previsto ahora mismo, decía ayer la portavoz del gobierno municipal, la nacionalista Míriam Louzao, al preguntársele por esa posibilidad.

En cualquier caso, hasta el momento en que se dé cuenta al pleno de la desvinculación de los cuatro díscolos, previo informe del secretario municipal, Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez no solo seguirán formando parte oficialmente del grupo socialista, sino que el primero seguirá ejerciendo la portavocía, lo que deja al margen a Sito Guitiante y Marta Abal, de momento, de las cuestiones organizativas de la formación en Raxoi. Cualquier convocatoria del grupo y las relaciones formales con el gobierno como la asistencia a las juntas de portavoces, corresponden a Gonzalo Muíños.

Pero al margen de la propia dinámica municipal, que prolongará unas semanas más la agonía pública de la formación socialista, los conocidos como díscolos del PSOE no se rinden y ayer dieron dobar el paso para iniciar la batalla judicial contra su expulsión. Por la tarde presentaban una demanda ordinaria ante la Justicia que incluía la solicitud de medidas cautelares de suspensión de la eficacia y la ejecución de las resoluciones disciplinarias del partido, lo que implica, también, contra su expulsión del grupo municipal.

En cualquier caso, su desvinculación definitiva del grupo municipal (o cuando Bieito Lobeira supere definitivamente su proceso de conciliación de concejales no adscritos. Desde ese momento serían, a todos los efectos, concejales independientes sin posibilidad de constituirse en grupo propio. Como ellos no adscritos conservarían todos los derechos que individualmente asisten a cualquier concejal, pero perderían los que son propios de los grupos municipales. Eso les facilitaría su presencia en todas las comisiones informativas del Concello, aunque no en los consejos de las empresas municipales. Cuando se oficialice la expulsión, el grupo socialista quedará constituido únicamente por dos concejales, Sito Guitiante y Marta Abal.

Cinco biotecnológicas asisten en Milán a la feria Bio-Europe Spring

El clúster Biega también acudió al evento que hoy finalizará en la ciudad italiana

SANTIAGO / LA VOZ

Cinco biotecnológicas del área de Santiago participan en Bio-Europe Spring 2025, la principal feria biotecnológica y farmacéutica de Europa que este año se celebra en Milán. Se trata de GAIN Therapeutics, con sede en Touro, y de las compañías Oncoros Technologies, SanReach Biopharma, Linkinvivo y Barna Oncology, con todo la representación gallega CZ Vaccines, del grupo Zendal, de O Porriño, y el postdoctoral Hilda Innovations Hub. Todas ellas, junto con el clúster Tecnamúsica, Empresarial das Ciencias da Vida (Biega) reforman así su apuesta por la internacionalización.

En un día como este el cogollo del Instituto Galego de Promoción Económica (Igape), en una cita que hoy se adelanta y que reúne a más de 1.700 ejecutivos líderes de todo el mundo. Entre previstos más de 20.000 encuentros de colaboración para conectar referentes del mundo académico, startups y empresas biotecnológicas en expansión con compañías farmacéuticas y inversores. Biega promociona el ecosistema gallego con un stand propio, del que forman parte GAINTherapeutics, CZ Vaccines y Linkinvivo y también está representada Alimentaria, en los estratégicos del último trimestre de Bruselas, la ministra que busca consolidar posicionar e internacionalizar el sector biotecnológico dentro y fuera de Europa.

De otra parte, Biega participó el pasado día 12 en una mesa redonda sobre biomarcadores y la importancia de la colaboración oncológica entre laboratorios en la conferencia anual del Industrial Biotechnology Innovation Centre de Glasgow (Escocia).

El Ciqus inicia nueva etapa con Peña Gil como director científico

SANTIAGO / LA VOZ

Diego Peña Gil.

El investigador Diego Peña Gil asume la dirección científica del Centro Singular de Investigación en Química Biológica y Materiales Moleculares (Ciqus). Sobera y José Luis Mascareñas, que continuarán en el cargo durante el 2026, por cuatro años más.

«Afrontar a este cambio mi tarea de responsabilidad» y dedicarse, expresa Peña, que se muestra como objetivo no solo consolidar el nivel de excelencia conseguido hasta ahora sino también contribuir a proyectos las colaboraciones necesarias para que todos los integrantes del Ciqus puedan colaborar en el cumplimiento de la misión del centro y avanzar en sus carreras profesionales. Celebra una etapa en que el equipo directivo de Mascareñas y Dolores Pérez convertirá el Ciqus en un referente internacional en Química.

Fallece a los 85 años el periodista Ángel Botana

SANTIAGO / LA VOZ

Ángel Botana

El periodista compostelano Ángel Botana Sobrino falleció este martes en el Clínico de edad. Botana, que ocupó su actividad profesional en medios escritos y sobre todo radiofónicos, fue uno de los fundadores de la Asociación de Periodistas de Santiago, y durante una larga etapa en Arvella representó a la Federación Española de Periodistas (FAPE). El colectivo compostelano recuerda que fue pionero al impulsar O Mono, en Radio Galicia, que fue el primer informativo en gallego después de la Guerra Civil.

2.60. 17 de abril de 2025

L2 • SANTIAGO • Jueves, 17 de abril del 2025 • La Voz de Galicia

SUCESOS

Tres choques entre vehículos se saldaron con daños materiales

La Policía Local de Santiago ha atendido ocho incidencias de tráfico. Solo entre las 22 de la madrugada y las 10.30 horas de la mañana tuvo que acudir a tres colisiones entre vehículos, registradas en las calles Londres, Fondal y San Pedro de Mezonzo. Por fortuna, todos ellos se saldaron solo con daños materiales. A mayores, los agentes atendieron una reyerta por una fiesta en su interior, confirmaron que los jóvenes ya estaban haciendo un ruido desmedido.

SEGURIDAD

El Concello nombra a siete funcionarios en prácticas para la Policía

El Ayuntamiento de Santiago ha nombrado a siete funcionarios en prácticas para el cuerpo de la Policía Local. Se trata de seis trabajadores (tres López en la oferta de empleo del 2020, según decreto el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de ayer. Se trata de cuatro plazas de oficial, del subgrupo A2, y de tres agentes que vuelven desde la escala básica al de la Policía Local y pertenecientes al subgrupo C1.

El tramo habilitado este fin de semana desde la calle Fonte Cuberta. R. A.

La cohabitación socialista se prolonga

Con las alegaciones de Muiños aún pendientes, es muy probable que la desconexión de los díscolos del grupo del PSOE no llegue aún al pleno de abril

A. MARIÑO SANTIAGO / LA VOZ

El diferendo del grupo municipal socialista no está prolongando más de la deseable para el partido que no acaba de ver la luz en que Sindo Quinzán asuma la permanencia de la ruptura en el Ayuntamiento, tras la expulsión de los cuatro concejales que han mostrado el poder con la dirección local del PSOE después de que votaran en contra de la abstención en la aprobación de la ordenanza fiscal que regula el vehículo de uso turístico (VUT) de cuatro días.

La ordenanza no hacía más que desarrollar una posibilidad que abría el Plan Xeral de Ordenación Municipal que había modificado el gobierno de Xulio Xosé Pérez Rey para regular la implantación de los VUT en la ciudad, con lo que los socialistas demuestran al partido y votaron afirmativamente. Absteniéndose habría evitado abrir la secretaría Ingeniería para Gerardo Seoane (BNG).

Pero la salida del grupo, de lo que fue protagonista en un momento, no duró. Sindo Quinzán y María Abal acabaron volviendo a la disciplina del partido, mientras que los expedientes directos a Gerardo Ichaldino, Mercedes Bouzón, Rita Castro y María Álvarez derivaron en su expulsión, lo que dejará la representación socialista en Bastón en tan solo dos ediles, después de haber logrado seis en el 2023.

Para el PSOE, ahí la mínima es no hay más realidad que esta: no formación ni ha quedado reducida a dos integrantes, con los que pretende desarrollar su política municipal. Pero todo así para el Concello, al tratarse de concejales. Oficialmente, los cuatro expulsados siguen formando parte del grupo municipal socialista. Y no solo eso, Gerardo Medeiros sigue al frente, en la portavocía.

Así se desprende del informe emitido por el secretario municipal cuando el partido notificó en enero la suspensión de militancia e inhabilitación para cargo público de Gerardo Medeiros por año y medio. La expulsión, junto con la de sus compañeros, llegaría después, si no facilitan el relevo en la portavocía a favor de Quinzán. El día fatídico tomará vuelo a decir en concreto que se mantiene a medio una expulsión definitiva. Medeiros seguiría siendo miembro del grupo socialista. En circunstancia se hizo extensiva a sus compañeros.

El grupo al completo. Las seis ediles del PSOE, durante la sesión plenaria del martes celebrada entre ellas. A la izquierda, las 4 expulsadas. A la derecha, Abal y Quinzán, quienes se quedaron con los cargos en Bastón.

La expulsión orgánica de los cuatro adquirió dimensión mediática de manera con lo que se especula que se abrirá un nuevo de grupo municipal se pondrá en el pleno de finales de un mes (la convocatoria tiene que darse el cuarto hueco), para la vigente de aquel informe se mantiene de momento.

Pendiente del secretario

Ante la firmeza de Gerardo en la defensa del partido, el secretario decidió abrir un periodo para que los díscolos pudieran alegar, plazo que concluyó este martes para las ediles. El de Muiños todavía tenía el día 22 (se notificó más tarde), dos días antes del pleno ordinario, en el que se teme que probablemente, el grupo socialista siga funcionando extraoficialmente con seis integrantes. Si el encuentro informativo en la jornada previa al pleno, luego la quedaría entrelíneas tan abultadas. La cuestión podría levarse a este parte general. Pero no parece muy probable. Y, de ser hacerlo la diferenciación quedaría para muy, salvo que en ese intervalo la Justicia acepte las medidas cautelares solicitadas por los expulsados, que han recurrido la acción disciplinaria del partido por vía judicial.

En cualquier caso, la ejecutiva local del PSOE decidió hacer oídos sordos a la actividad pública de su secretario general, Héctor Bouza, y de los dos concejales que se mantienen en sus filas, ante la denuncia en la resolución oficial de la situación del grupo en Bastón, donde la mayoría que sostenía los díscolos dificulta la viabilidad del partido.

Desde esperó que la situación se normalice ya este mes y que Guinzante pueda ejercer de portavoz en el pleno del 24. Aunque de que no hay imposibilidades para ella. Pero desde el entorno de los expulsados consideran poco realista que el secretario pueda influenciar en su cese, cuando las alegaciones de los interesados implican un importante volumen de documentación y pruebas documentales que tendrá que analizar. Fuentes próximas al grupo de Muiños subrayan que las cargos orgánicos del partido deberían tener una actitud más ejemplar y respetuosa con el procedimiento administrativo y las garantías para los alegatos.

2.61. 25 de abril de 2025

L2 • SANTIAGO • Viernes, 25 de abril del 2025 • La Voz de Galicia

El PSOE presiona al BNG por la situación de sus expulsados y no asiste al pleno

Achaca la dilación de la crisis socialista a la alcaldesa y esta dice que «no impide a representación legítima de ningún grupo»

E. M. SANTIAGO / LA VOZ

El PSdeG-PSOE dio aviso ayer por sorpresa sobre la nueva ausencia del segundo grupo municipal para que no hiciera referencia a expulsados de sus grupos políticos en Gerardo Muiños, Mercedes Bouzón, Nilda Cuiñera y María Álvarez, que no solo permanecen en el PSOE, sino que son miembros y ostentan la portavocía. El alcalde inmediato de los expulsados dejando abierta la puerta, al menos a ciertos municipales, de un retorno del secretario del Concello, quien recordó a los suyos la salida en periodo de alegaciones que tenían este martes.

Pero el PSOE entiende que la salida a esta crisis no es una de la alcaldesa, Goretti Sanmartín (BNG), a la que culpan de la dilación. Así lo apuntó en el mismo texto con el que Xiadó Gutiérrez, el único portavoz reconocido por el PSOE en Bastón. Más cuando, tras de su anuncio y la de María Abal en el pleno ordinario de la corporación, una semana que pasará dentro de cuatro en el que habrá dicho comunicado a la espera, quiere ser ella Guinzante (asumirá para confirmar) a continuación el popular Borja Verea celebrando la discrepancia en el seno del PSOE. Para cuando él que se fuera a iniciar la sesión plenaria, aunque había cobrado.

«Derechos fundamentales»

Gutiérrez dejaba claro en dicho comunicado que «la ausencia obedece a la decisión» esta alcaldesa de «no incorporar a su orden del día de plenos la petición» tema en consideración de pasar a «estabilizar» a «derechos fundamentales» de los afectados de las 4 expulsiones, la condición para devolverles la labor del grupo municipal. Mientras no se decida pasa nada, «simplemente para velar» los fines que se dedican representantes legítimos del Partido Socialista a dicha labor» en corporación para tomar por tercera» dos «en respectivos cargos» que «actúan como representantes» en ningún partido a composición municipal». Y se permite, añadía «que personas que fueron expulsadas del partido sigan fijando de una manera gestiona» de concello y todos los efectos, a que sigan presentando a la Luz y a intervenciones se negativo cuando son «estabilidad no pues de Bastón».

«Nos podemos ser partícipes [palabra ausente en que se impide que a representación legítima del PSOE] pueda asumir gobierno en presentación que Rey en ningún momento y cuando «cuando» nombrado, «antes que responde a «cabeza» políticos, «cuyos civil[illegible] quien dice que han sido expulsados y respectivamente, pero «a no podemos consentir que se vulneren en ningún derechos fundamentales» de su partido. El PSOE advierte de que «no asistirá» jurídicos «ninguna» [illegible] «cuyos» «cuyos» «cuyos»

2.62. 26 de abril de 2025

La Voz de Santiago

SÁBADO, 26 DE ABRIL DEL 2025 • Salgueiros, 44. Santiago • redac.santiago@lavoz.es • www.lavozgalicia.es/santiago/ • Teléfono: 981 550 100 • ISSN: 1888-5136

El BNG intenta sofocar la crisis con el PSOE con un pleno extraordinario

Los socialistas, de momento, dan por rotas sus relaciones con el gobierno municipal

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Gonzá Sumartín no esperará al próximo pleno ordinario para discernir el futuro en el Concello de los cuatro concejales expulsados del PSOE y que todavía continúan formando parte del grupo socialista pese a que su desvinculación del partido es firme desde mediados de marzo, como se certificó a Rexistro a finales de ese mismo mes a requerimiento de la propia Administración local. Después del profundo malestar manifestado por esa formación por que la cuestión no se haya resuelto en el pleno de anteayer, la alcaldesa anunciaba ayer que tan pronto como esté concluido el proceso para que Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez pasen a la condición de concejales no adscritos, se convocará un pleno extraordinario.

La nacionalista trataba así de aplacar el enfado en el seno del PSOE, que no solo evidenció su malestar a través de la ausencia en el pleno del jueves de los dos concejales que mantiene la formación, sino que advirtió de que estaba dispuesto a abrir la vía judicial si el Concello seguía dilatando la posibilidad de que pudiese configurar su nuevo grupo político con Sirvén Gaimarte y Marta Abal, los dos ediles que le quedan tras expulsar a los otros cuatro.

El PSOE contaba con que la formalización de la salida de su grupo de los cuatro sancionados se produjese en el pleno de anteayer. Pero no fue así, lo que abrió la caja de los truenos en la agrupación local socialista, que dirige Aitor Bouza, y desde la que, advierten, ahora mismo las relaciones con el gobierno municipal están rotas. Para la formación que gobernó la ciudad durante buena parte de la etapa democrática, no es de recibo la dilación del procedimiento para expulsar a los expulsados de su grupo, una dilación que no achacan precisamente a cuestiones jurídicas, sino políticas.

Le dejaron claro en la ruta en la que justificaron su ausencia en el pleno y así lo mantiene Bouza, quien afirma que su formación ha mostrado mucha paciencia, pero que ya no están dispuestos a que la conformación de su nuevo grupo se dilate más. Así se lo advertían a la alcaldesa en el escrito que el partido le remitió el martes, después de ver que el paso de los expulsados a la condición de concejales no adscritos no se había incluido en el orden del día del último pleno ordinario. El PSOE no solo indicaba a la regidora que esta situación estaba vulnerando «los derechos fundamentales» de su formación política, sino que le advertía que de no proceder a repararse esa situación «de manera inmediata» se vería «en la obligación de recorrer de seguido á vía xudicial» en la defensa de sus derechos.

Esperando el relevo. Sirvén Gaimarte, al fondo con Marta Abal, espera la ocasión para asumir la portavocía socialista, que de momento retiene el expulsado Gonzalo Muíños. ADRIÁ A. SILVER

«Cotrila imparcialidade»

La alcaldesa insistía ayer en que el gobierno ha garantizado con «extremo respecto» los derechos políticos de todos los concejales y sin ninguna «intervención, por lo que no caben lecturas, ningunha, «de parcialidades». Al contrario, dijo, el gobierno «continuará mantendo a máis estrita imparcialidade e ofrecendo todas as garantías tutificas para un procedemento que, en contra unha vez rematado, dará lugar a un pleno extraordinario». Un pleno que todavía no tiene fecha, porque depende de la conclusión de un procedimiento en el que, para los socialistas, no solo no era necesario el plazo de audiencia de diez días otorgado a los expulsados (cuando ya lo tuvieron en el propio proceso interno), sino que no se le llega a notificar al partido, como parte interesada, lo que les habría permitido recurrir cualquier decisión que entendiesen «que iría en contra dos seus dereitos fundamentais».

Polémica con las notificaciones

Así lo exponen en el citado escrito dirigido a la alcaldesa, en el que aportan una sentencia que indica que no es necesaria esa audiencia previa, pero en el que también califican de «altamente curiosa» la forma de notificación de esa audiencia a los expulsados, toda vez que les permitió decidir «cando ou ollar as notificacións», lo que dilató más el proceso. De hecho, según reconoció el gobierno local anteayer, los afectados recogieron la notificación en diferentes fechas, lo que hizo que el plazo de audiencia para el primero de ellos concluyese el 26 de marzo y para Muíños, el 22. Y eso cuando tres de los interesados «traballan no Concello», con lo que podrían ser notificados directamente, defienden desde el PSOE.

Con todo, los socialistas afirman que no pusieron ningún reparo para no entorpecer ni dilatar más la tramitación del procedimiento, pero también exponían en ese escrito y así lo reiteró su secretario general local, que la «excesiva» prórroga de garantías para unha das partes está a provocar a vulneración dos dereitos da outra, neste caso desta formación».

El secretario tiene diez días hábiles para informar tras el trámite de audiencia

La propuesta para el paso de los expulsados del PSOE a la condición de ediles no adscritos cesgando del informe que ha de realizar el secretario del Concello tras el período de audiencia. Dispone para ello de diez días hábiles, aunque no tiene por qué agotarlos. Diez días que comenzarían desde el 22, el día siguiente al término del plazo de audiencia de Muíños, el actual portavoz municipal del grupo socialista. Sobre complicaciones en el proceso, el pleno extraordinario que ha de poner fin a la crisis en el seno del PSOE —habrá que ver si también a la que esta situación ha abierto entre el partido opositor y el BNG— debería celebrarse en la primera quincena de mayo. De optarse por el ordinario, que ya no sería el caso a tenor del anuncio realizado ayer por la alcaldesa, la crisis se prolongaría todavía hasta el 5 de junio, pues el pleno de mayo, que coincidiría con el día de la Ascensión, se ha desplazado a esa fecha.

Gobernabilidad

DESDE EL PEDROSO

A la alcaldesa no acabado por sorpresa la profunda crisis interna que desató en el PSOE a raíz de la aprobación de la ordenanza de las viviendas de uso turístico hace ya casi un año, en junio del 2024. Desde entonces, el partido del puño y la rosa se ha quedado con solo 2 de sus 6 ediles y prácticamente sin voz en el Concello, donde los expulsados todavía mandan en el grupo municipal, a falta de que se tramite su adscripción oficial al resto. El PSOE ha dicho hasta aquí y ahora Sumartín deberá aplicarse para tratar de recomponer. La gobernabilidad depende también de los dos ediles que le quedan.

2.63. 27 de abril de 2025

La Voz de Santiago

DOMINGO, 27 DE ABRIL DEL 2025 • Trilla del Pino, 44. Santiago • redac.santiago@lavoz.es • www.lavozdegalicia.es/santiago/ • Teléfono: 981 558 000 • ISSN: 0808-5246

La expulsión de los cuatro ediles del PSOE se resolverá en los tribunales

La demanda ha sido admitida a trámite y la llevará el juzgado número 3

S. L. SANTIAGO / LA VOZ

La expulsión por la dirección del PSOE de los concejales Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez ya ha iniciado el trámite judicial. La demanda interpuesta por los cuatro ediles para la impugnación de las resoluciones de la comisión federal de ética y garantías ha sido admitida a trámite. El caso lo llevará el juzgado número 3 de Santiago. Los cuatro ediles socialistas interpusieron la demanda en la semana del 17 de marzo, en respuesta a la notificación que recibieron de Ferraz el día 10 de ese mes con la resolución de expulsión definitiva del partido.

Además, desde el 10 de marzo las dos partes están notificadas para la vista judicial en la que deberá resolverse la concesión de la solicitud de la medida cautelar que demandan los cuatro concejales expedientados para la suspensión de la eficacia y ejecución de las resoluciones disciplinarias. Esa vista ya tiene fecha: será el próximo 9 de mayo.

De este modo, se abre un itinerario judicial sobre el que habían alertado los propios concejales, que ya el 26 de enero, cuando Ferraz inició el procedimiento al comunicar su expulsión provisional, habían advertido de su intención de llevar el caso a los tribunales en cuanto se les comunicara la definitiva. La dirección del PSOE achacó a los ediles que incurrieron en faltas graves y muy graves de la normativa socialista, como «la obstrucción a la labor y decisiones de los órganos del partido», y la «actuación, por acción u omisión, en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección del partido que afecten a las instituciones». Además, en el caso de Gonzalo Muíños, al que el PSOE notificó en enero la suspensión de militancia e inhabilitación para ejercer cargo público durante un año y medio, Ferraz también le imputa la «falta muy grave de «desempeñar cargos públicos o unipersonales sin la autorización expresa de los órganos competentes del partido». En el comunicado que emitió sobre la expulsión definitiva, en el que cuantificó un proceder dentro de lo establecido en el artículo 34.1 del reglamento federal de desarrollo de los estatutos del partido, la dirección socialista también advirtió que la resolución era «de inmediato cumplimiento», a pesar de que las personas sancionadas tengan la posibilidad de interponer los recursos que consideren ante la comisión federal de ética y garantías.

El caso es que la vía judicial se pone en marcha ahora sin que el caso esté todavía resuelto en el ámbito del Concello, donde, oficialmente, Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez continúan formando parte del grupo socialista, con el grueso de ellos todavía en el puesto de portavoz. Esto es así porque, ante su expulsión del PSOE, el secretario municipal abrió un período para que los cuatro concejales pudieran alegar, un plazo que, el caso de Muíños, expiró el pasado martes. Esto impidió que el asunto fuera al pleno ordinario del jueves, lo que permitió a los ediles seguir ocupando sus puestos y dentro en el plante de los dos únicos concejales que reconoce Ferraz, Sindo Guinarte y Marta Abal, para provocar al gobierno de Gaiteti Santiso y evidenciar de este modo su malestar por esa actuación por la que acusan a la alcalde de estar prolongando la crisis interna en las filas socialistas.

Los ediles Marta Álvarez, Mila Castro, Mercedes Rosón y Gonzalo Muíños, en el pleno del jueves. P. RODRÍGUEZ

Turbulencias en Raxoi

DESDE EL PERDIDOSO

Tras una placida primera parte del mandato municipal en Raxoi, el pacto se complica de la forma más inesperada. La drástica resolución de una disputa en el PSOE ha convertido en un problema serio para el BNG. Sacrificio sobre sacrificio en esa crisis en cosa ajena que la expulsión del líder nacional socialista para que los ediles expulsados pasen a la condición de no adscritos, imprescindible para que dejen vía libre a un grupo socialista que solo conservará a dos de los seis que obtuvieron acta en el 2023, el BNG se ha topado con una crisis inesperada. Toca gestionar los turbulencias.

La crisis del grupo socialista deriva en una brecha entre el BNG y su principal apoyo de gobierno

La semana que acaba marca y antes y un después en la crisis abierta en el grupo socialista en Raxoi, convertida ahora en una brecha abierta entre el PSOE y el BNG que ha tensionado, y puede complicarle, la gobernabilidad a Gaiteti Santiso. Porque la decisión de Sindo Guinarte —el portavoz del grupo que reconoce el PSOE— y de Marta Abal de ausentarse del pleno del jueves fue algo más que una pataleta en clave interna. El PSOE apunta al BNG, al respaldar librar a Santiso de prolongar la situación en el grupo socialista. El propio Guinarte explicó en un comunicado que la ausencia de los dos concejales estaba motivada por la decisión «de la alcaldesa de no incorporar un orde do día do pleno o punto de toma en consideración do paso a concelleiros non adscritos» de los cuatro ediles expulsados, de forma que estos quedaran «al dedigados del grupo socialista. Guinarte apuntilló que los dos únicos concejales que reconoce la dirección socialista de los seis que fueron elegidos en las urnas no acudieron a una sesión plenaria en la que «se cumpliría que a presentación asistiría do PSOE pola ausencia efectiva representación que lle corresponden».

La alcaldesa recogió el guante y, tras sostener el mismo jueves que no ingiere «a representación lexítima de ningún grupo», el viernes anunció que no esperará al pleno ordinario de mayo para resolver la situación, ya que convocará una sesión extraordinaria en cuarto finalice el proceso para que los cuatro ediles expulsados por Ferraz pasen a la condición de no adscritos. El BNG intenta aplacar así una crisis interna en el PSOE que, con tanta dilación, ha acabado por agriar una relación clave para gobernar

2.64. 30 de abril de 2025

La Voz de Galicia · Miércoles, 30 de abril del 2025 · SANTIAGO · L5

El gobierno cuenta con tener el informe sobre los expulsados del PSOE en plazo

El secretario ha de determinar si pasan a la condición de no adscritos y dejan el grupo

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

El gobierno local cuenta con tener en plazo el informe del secretario municipal sobre el paso de los concejales expulsados del PSOE a la condición de ediles no adscritos, condición indispensable para desvincularlos del grupo municipal socialista. Inicialmente, ese plazo vence el 7 de mayo, cuando se cumplen los diez días hábiles desde la presentación de las alegaciones de Gonzalo Muíños (el pasado día 22), lo el periodo máximo habitual y, aunque siempre pueden surgir cuestiones que alteren ese calendario, el ejecutivo de Goretti Sanmartín entiende que la resolución del secretario estará dentro de ese margen.

Ese informe parece primordial ahora mismo para el Bloque (local (BNG-GA) y, si no está antes, confía en tenerlo al menos dentro de ese plazo, pese a que depende del secretario y a que este ha de atender otras cuestiones de gestión ordinaria. La portavoz del gobierno, la nacionalista Miriam Louzao, asume que hay muchos informes que no cumplen los plazos, porque «no vivimos é [irreal]», pero interpreta que este «estará nos prazos». «O secretario fai moi rigorosos nesta cuestión, como o é en todos», dice la nacionalista, que defiende que el gobierno ha guardado total imparcialidad en todo el proceso.

«Temos total tranquilidade, porque todas as actuacións foron en extremo coidadosas e respectuosas os dereitos políticos de todas as partes con ninguén tipo de inxerencia e con asesorías jurídicas[illegible], e cando teñamos o informe «tomaremos as decisións que haxamos tomar e [illegible] dentro dese prazo extraordinario, por si o que espero é o PSOE para finiquitar [illegible] a nivel municipal en relación coa Goretti Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, que para los socialistas ya están fuera del partido desde febrero, aunque la expulsión adquirió firmeza a mediados de marzo.

Su permanencia en el grupo político de Rosón está impidiendo al PSOE reorganizarse con su nueva representación en el Concello (Encuesta en adelante a Sindo Guimarte y Marta Abal), lo que los socialistas echaron en cara la semana pasada a la alcaldesa, a quien le acusaron paternar en profundo malestar por la dilación del proceso municipal para desvincular a los expulsados de su grupo político. Un malestar que ha llegado hasta el punto de dar por rotas sus relaciones con el gobierno, aunque Louzao sostiene que desde entonces ha habido contactos por cuestiones municipales con los dos ediles «fallidos» dentro de la «normalidade» habitual. En cualquier caso, los nacionalistas no parecen estar por agrandar esa brecha.

La continuidad o no de los expulsados del PSOE no depende únicamente del informe del secretario, sino de si la Justicia admite los medidas cautelares que en ese sentido han solicitado los cuatro ediles sancionados. El caso se verá el día 9 de mayo, aunque la decisión judicial no se adoptará en esa jornada. En cualquier caso, el informe del secretario municipal, si se cumple el plazo habitual de los 10 días hábiles, debería estar antes de esa vista.

Los cuatro ediles expulsados, hace días en el Obradoiro, antes a unas

SUCESOS

Nuevo accidente por salida de vía en el vial de Paredes-Laraño

Un nuevo accidente de tráfico sido registrado en el vial de Paredes-Laraño, que los vecinos denuncian que está colapsado porque se usa como desvío por las obras de peatonalización en O Milladoiro. En este caso resulta herida una conductora que se salió de la vía.

PARQUES INFANTILES

El Concello contratará su mantenimiento por 422.000 euros anuales

El Ayuntamiento ha aprobado el expediente para licitar el servicio de conservación y mantenimiento de los parques infantiles del municipio por 422.037 euros anuales. El contrato saldrá por tres años y un importe total de 1,2 millones, con el IVA ya incluido.

2.65. 2 de maio de 2025

L2 · SANTIAGO · Viernes, 2 de mayo del 2025 · La Voz de Galicia

Los socialistas evidencian de nuevo su división en el recordatorio a Pablo Iglesias en el parque de Ponte Mantible

SANTIAGO / LA VOZ

Los socialistas y los cuatro concejales expulsados del partido pero todavía oficialmente integrantes de su grupo municipal evidenciaron de nuevo la crisis que atraviesa la formación en la ciudad desde hace prácticamente un año. El motivo, en esta ocasión, fue el recordatorio del fundador de la formación, el fenecido Pablo Iglesias, con ocasión de la celebración del 1 de Mayo. Como es habitual, la dirección local del partido, con su secretario general, Abel Bouza, a la cabeza, se dio cita ante la estatua que recuerda a Iglesias en el parque de Ponte Mantible, en Vite, al que da nombre el foralismo. Fue el día para depositar allí las rosas rojas que, junto con el puño, identifican al partido.

Pero también le fue para los cuatro concejales expulsados, que hicieron la visita de ligar por su cuenta. Goretti Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez aprovecharon la ocasión para visibilizarse como socialistas, pese a que en el partido ya constan como bajas. «Hoje ao mediodía acudimos os valores que inspiraron a vida e loita de sempre a nosa tradición política: [illegible], liberdade, solidariedade e igualdade, porque somos socialistas», dijo Muíños, en un claro mensaje al partido y como declaración a la ciudadanía, pese a la expulsión de la formación.

Aunque sin respaldo alguno del partido, los cuatro concejales formando parte del grupo socialista, circunstancia que ha abierto una brecha entre el BNG y el PSOE, que acusa a la alcaldesa de la derecha municipal en apuntarse del grupo, lo que está impidiendo que el PSOE recomponga su representación en el Pazo de Raxoi, que en adelante se quedará solo con Sindo Guimarte y Marta Abal, quienes ayer acompañaron a Abel Bouza y demás miembros de la ejecutiva en el acto ante el busto de Pablo Iglesias.

Aunque crítico con las medidas disciplinarias que el partido adoptó con los cuatro concejales díscolos, entre ellos acompañaron a la representación oficial estuvo también el exedelde y ex secretario general local del partido Xosé Sánchez Bugallo.

Abel Bouza quiso poner en valor el legado del partido internacional cuando se cumplen diez años del fallecimiento de Pablo Iglesias y lanzar el mensaje de que «unos poderosos que dirigen el con esas complicidades sociales, creáin que vamos a trabalhar para afianzar todos esos dereitos e o estado de benestar que se conseguiu con tanto traballo, e traballar para o futuro». Gonzalo Muíños, que todavía ejerce de portavoz socialista en Raxoi, apuntó la importancia de «seguir avanzando na defensa das condicións laborais» y de defender los derechos de los trabajadores, «comezando polo dereito ao traballo», dijo.

Abel Bouza con Guimarte (centro) y Marta Abal, ayer en Vite. SANTIAGO

2.67. 6 de maio de 2025

La situación de los concejales expulsados del PSOE se clarificará en un pleno la próxima semana

SANTIAGO / LA VOZ

La situación en el seno de la corporación de los concejales expulsados del PSOE se dirimirá la próxima semana en un pleno extraordinario. En realidad, su futuro habrá de clarificarlo el secretario general del Ayuntamiento en el informe que tendrá que emitir estos días, lo que dará pie a la convocatoria de dicho pleno, que la alcaldesa, Goretti Sanmartín, situó en la próxima semana.

Según la regidora, dicho informe estará «los primeiros días desta semana», lo que dará pie a la convocatoria de la reunión corporativa que habrá de determinar el pase de los cuatro expulsados (Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mía Castro y Marta Álvarez) a la condición de concejales no adscritos y su salida del grupo municipal del PSOE, si esa fuese la determinación del secretario una vez comunicada esa expulsión y escuchadas las alegaciones de los afectados. El plazo de 10 días hábiles para emitir el informe vence mañana, y la regidora confirmó ayer que lo espera en plazo.

El más que probable pase de los cuatro ediles a la condición de no adscritos dejará al PSOE con solo dos concejales (Gonde Guinarte y Marta Abal), quienes volvieron a la disciplina del partido tras la polémica votación de junio del pasado año en la que los entonces seis ediles socialistas apoyaron la ordenanza que regula las viviendas de uso turístico temporales (las de 60 días máximos al año), en contra de las directrices del partido, que impuso la abstención. El PSOE cuestionó recientemente la tardanza municipal en resolver la situación y achacó esa demora expresamente a la alcaldesa.

2.68. 8 de maio de 2025

La Voz de Santiago

JUEVES, 8 DE MAYO DEL 2025

Los expulsados del PSOE dejarán ya el grupo y serán ediles no adscritos

Sanmartín convocará el pleno que decidirá su salida al tener el informe jurídico

B. MARTÍNEZ SANTIAGO / LA VOZ

Los cuatro concejales expulsados del PSOE dejarán el grupo socialista en breve, probablemente la próxima semana. El gobierno de Goretti Sanmartín cuenta ya con el informe del secretario del Ayuntamiento que desvincula oficialmente a Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez de la representación socialista en Raxoi.

Aunque el contenido de dicho informe no ha trascendido, el gobierno sí ha confirmado que convocará el pleno extraordinario al que irá esa cuestión, lo que implica que el secretario entiende que los cuatro ediles ahora sí están en situación, una vez analizadas sus alegaciones, de pasar a la condición de concejales no adscritos. Ese informe jurídico es el que determinará su desvinculación formal del grupo socialista, que solo será efectiva cuando se dé cuenta del mismo al pleno.

Y eso es lo que pretende hacer el gobierno local en la sesión extraordinaria anunciada por la alcaldesa hace días y para la que todavía no hay fecha. El ejecutivo procurará que se celebre la próxima semana, como ya había previsto Goretti Sanmartín, aunque todavía está por determinar si será así. Desde el Concello afirman que «trabajamos con esa intención, lo que no asegura que la corporación se vaya a reunir entonces. Y es que el tripartito tiene más preparativos que atender para esa sesión. Pese que poner fin a la crisis socialista no será su único cometido.

El gobierno quiere introducir también una cuestión relativa a la oferta de empleo público, que ha de validar el pleno, y plantear ya la aprobación inicial de la ordenanza de la tasa turística, lo que supondría el inicio de su tramitación con la intención de poder comenzar a cobrar antes de que concluya el verano. El ejecutivo de Sanmartín insiste en que pretende que la ciudad disponga de tasa este verano, aunque a estas alturas, y con el procedimiento todavía de exposición pública por delante, no sería ya para el principio del estío.

En cuanto a los concejales conocidos como los díscolos del PSOE, su expulsión del grupo municipal los dejará como concejales de representación individual, porque no podrán crear un grupo propio. Aunque pretendan fundirar como tal, la normativa municipal no abre esa posibilidad para ellos.

Se queda con solo dos ediles

El PSOE, que inició el mandato con seis concejales, se quedará ahora con solo dos, lo que se han mantenido bajo su disciplina después de que los seis desoyeran las directrices de partido para abstenerse en junio del año pasado en la ordenanza sobre las viviendas de uso turístico que promovía el bipartito (BNG-CA). Aquella decisión abrió una crisis que terminó con la expulsión de Muíños, Rosón, Castro y Álvarez en febrero pasado y que acabó por tensar la relación del PSOE con el gobierno de Sanmartín ante lo demora en la tramitación municipal para desvincularlos del grupo socialista. El PSOE acabó acusando a la alcaldesa, hace apenas quince días, de no dejarles ejercer sus derechos fundamentales reorganizando su grupo con Sindo Gaimarte y Marta Abal, quienes se quedaron con las siglas del partido en Raxoi.

Con dos años de mandato por delante, Goretti Sanmartín no teme por la gobernabilidad, pese a la ruptura del grupo que le ha servido de sostén en los meses de cuerpetencia plenaria hasta ahora. Lo decía ayer de nuevo en el programa *Voces de Compostela*, de Radio Voz. Si es consciente de que la decisión socialista colegió al gobierno un mayor esfuerzo en sus relaciones con el resto de la corporación. «Habrá que dialogar más», que sí o viñas facerlos», dijo, al tiempo que apuntaba que «con todo dilidad de que, nas cuestións relevantes, os membros da corporación van poder por diante outras cuestións da vecindanza». Sanmartín afirma que la situación del PSOE no ha afectado hasta ahora a la gobernabilidad por mucho que el PP quiera dar. dijo, «situación de caos», «de cada vez que hai un conflito interno nun Concello se paralizase a vida municipal, hai algún do PP que debería estar paralizado desde hai meses», expresa.

Los cuatro concejales expulsados, en una imagen de febrero reivindicando su condición socialista. MARTA G. BREA

El enfrentamiento entre los díscolos y el partido continúa ahora en los tribunales

Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez no han dado la batalla por perdida todavía en sus diferencias con el PSOE por las expulsiones que su dirección les abrió en su día y que derivaron en su expulsión del partido. Los cuatro han recurrido a la vía judicial y su causa ya se ha puesto en marcha. De hecho, este viernes se celebrará la vista para determinar si se admiten las medidas cautelares contra su salida del grupo municipal, tras haber impugnado las resoluciones unos coordinadores de la comisión federal de ética y garantías del PSOE.

De prosperar las medidas cautelares, no se decidirán todavía mañana, pero allí radicará dicha en adelante la batalla los díscolos, una vez que el Ayuntamiento asuma que deben pasar a la condición de concejales no adscritos. Hasta que no se dé cuenta de la adquisición de esa condición en el pleno de la corporación, Gonzalo Muíños seguirá ejerciendo oficialmente de portavoz del PSOE en Raxoi a todos los efectos. Pará el partido, sin embargo, ese cargo recae en Sindo Gaimarte, aunque no ha podido ejercerlo hasta ahora dada la posición mayoritaria de los expulsados en el grupo municipal.

Entre dos aguas

DESDE EL PETROSO

Goretti Sanmartín tendrá que esforzarse para navegar el resto del mandato entre las aguas divididas y turbulentas que ha dejado la crisis municipal del PSOE. Ahora no le queda otra que distribuir su atención entre los dos estribos que se quedan con las siglas y los expulsados. De un modo u otro, los necesita a todos para asegurar la gobernabilidad.

2.69. 10 de maio de 2025

La Voz de Santiago

SÁBADO, 10 DE MAYO DEL 2025

Bugallo cesa como senador en apoyo a los ediles expulsados del PSOE

El exalcalde tenía que dejar el cargo el 23 de julio en favor de Manuel Mirás

> «Podemos transmitir á sociedade unha imaxe horrorosa. Creo que se está transmitindo en certa medida»
> **Xosé Sánchez Bugallo**
> Exalcalde de Santiago

XURXO MELCHOR
SANTIAGO / LA VOZ

El exalcalde de Santiago Xosé Sánchez Bugallo ha decidido adelantar dos meses su dimisión como senador que debía producirse el 23 de julio en virtud del acuerdo al que llegó su partido, el PSOE, para que le tome el relevo el que fuera regidor de Ourense, Manuel Mirás. Un gesto que el exregidor califica como de «coherencia e responsabilidade» por su apoyo a los cuatro concejales a los que el Partido Socialista ha expulsado: Gonzalo Muiños, Mila Castro, Mercedes Rosón y Marta Álvarez, que ayer acudieron a los juzgados compostelanos para asistir a la vista para determinar si se suspende la medida cautelar de suspender su salida del grupo municipal hasta que no se resuelva la demanda que los ediles interpusieron para evitar esta decisión.

Bugallo estaba citado a esa vista de las medidas cautelares como testigo «e a miña obriga é falar a verdade, con claridade e ningún tipo de condicionantes e me parece que se podía producir unha situación difícil de entender, dunha certa complexidade, se comparecía mantendo a miña posición como senador do Partido Socialista», explicó el regidor que también anunció que hace ya dos meses que renunció a ser presidente provincial, algo que se había trascendido, y que queda ahora como un simple «militante de base», algo que espera «seguir sendo toda a miña vida».

El que fue alcalde de Santiago entre 1998 y 2011 y también entre el 2019 y el 2023 matizó antes de entrar en los juzgados que, más que pedir perdón a tres de los cuatro concejales expulsados del PSOE lo hace «con concepto de político» porque «a parte esencial da democracia é a vontade dos cidadáns», por lo que «os representantes electos dos cidadáns deben gozar de respecto e incluso dunha autonomía importante para actuar en representación dos cidadáns que os elixiron. En caso contrario poderíamos transmitir á sociedade unha imaxe horrorosa, que creo que se está transmitindo en certa medida porque, ademais, se genera unha enorme desconfianza nos partidos políticos e nas institucións».

La dimisión anticipada de Xosé Sánchez Bugallo es una muestra de hasta qué punto el conflicto interno en el PSOE compostelano ha sacudido al partido y merma sus opciones de un buen resultado electoral en el futuro.

Con cuatro ediles expulsados del PSOE, a las puertas del juzgado antes de entrar a la vista. C. A. SEOANE

Consecuencias «irreparables» si se consuma la salida de los ediles del grupo municipal

La vista celebrada en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago para determinar si se suspende o no cautelarmente la expulsión del grupo municipal del PSOE compostelano de los ediles Gonzalo Muiños, Mila Castro, Mercedes Rosón y Marta Álvarez es la última baza que los concejales tienen antes de verse obligados a pasarse al grupo no adscrito. Para su abogado, el penalista Evaristo Nogueira, su petición debería prosperar «porque afecta ao mandato representativo. Os cidadáns votaron a un partido político e a membros dese partido político», señaló.

El letrado cree además que esa voluntad democrática de los ciudadanos se vería anulada si el PSOE logra ahora expulsar a los cuatro ediles porque, al no formar parte ya del grupo municipal socialista, perderían la capacidad para desarrollar su función política al cien por cien. Por ejemplo, no podrían contratar personal, no tendrían un espacio físico en el Concello y tampoco podrían participar en los consejos de administración, entidades y órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento.

Un perjuicio que, advierte el representante legal de los cuatro ediles, sería «irreparable» si el juzgado no acepta suspender cautelarmente su expulsión del partido «porque a demanda principal [contra la expulsión] pode tardar un ano ou ano e pico en dilucidarse». Es decir, que si finalmente se anula la salida del grupo municipal, ya no podría darse marcha atrás y las siguientes elecciones estarían muy cerca.

Además, los ediles consideran que su expulsión no está justificada porque se produjo «por non comparecer a unha reunión á que o portavoz [que era Muiños] non estaba convocado e na que por mandato imperativo, pois sería ir a competencia, o comité municipal socialista designaba un novo portavoz, cando esa competencia é única e exclusivamente do grupo municipal socialista», añade Evaristo Nogueira.

Tiro en el pie

DESDE EL PEDROSO

Acabe como acabe el conflicto en el PSOE de Santiago, los cuatro ediles expulsados o la dirección local del partido, los socialistas compostelanos se están pegando un tiro en el pie. Ya dispara que ya ha abierto una herida que amenaza con descongraar sus posibilidades electorales. Eso al menos dicen ya los encuestas. El cuarto, además, no tiene solo una clave interna, sino que afecta a la orientación estatalidad del gobierno compostelano que forman BNG y Compostela Aberta pero que los socialistas han apoyado con sus diez concejales. Sánchez cuatro votos de los ediles expulsados, el ejecutivo municipal se quedaría sin apoyos. El futuro no augura estabilidad.

2.70. 12 de maio de 2025

Besteiro elude la crisis municipal y lamenta que Compostela haya dejado de ser un referente

Santiago acogió el congreso provincial de los socialistas en la semana en la que los ediles expulsados acudieron al juzgado

E. ÁLVAREZ
SANTIAGO / LA VOZ

El congreso provincial de los socialistas de A Coruña que se celebró ayer en Santiago venía precedido por la importante crisis interna del grupo municipal en el Concello de la capital gallega tras la expulsión de cuatro ediles del partido Gonzalo Muíños, Mercedes Bouza, Mila Castro y Marta Álvarez. Un conflicto que lidiar de solucionarse el pasado viernes siguió en los tribunales, el pedir estos concejales que se suspendiera cautelarmente del grupo municipal mientras no se resuelva la demanda que han presentado contra la decisión de expulsarlos.

Lógicamente la crisis no se planteó en un congreso en el que la candidatura encabezada por Bernardo Rodríguez para renovar la comisión ejecutiva provincial fue respaldada con por unanimidad, pero en los pasillos y discursos los problemas de la familia socialista no se escondían. En el acto de clausura, el líder del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, defendió el municipalismo de su partido y animó a todos los militantes a defender y recuperar alcaldías. El ejemplo fue A Coruña, pero Santiago, aquí dejó claro que no quería ser «un referente también como capital del oeste gallego, Compostela o vigo lemos. Esta será una comunidad clave en que presumiblemente la alcaldesa, Goretti Sanmartín, convoque el pleno extraordinario en el que se materialice la marcha de los cuatro concejales —que pasarán al grupo mixto por su condición de no adscritos—, por lo que el grupo municipal socialista se mantendrá con la presencia de los dos ediles afectados: Sindo Cázarez y Marta Álvarez.

Sindo Cázarez, izquierda, del grupo municipal, y Besteiro, a quien

No ocultó a Ferrol, «que dejamos todo preparado tan idóneo electoralmente municipalmente con magníficos proyectos». Sin embargo, obvió mencionar explícitamente Santiago, cuando se trata de la capital gallega y los tenidos alcaldes socialistas ininterrumpidamente entre los años 87 y 201, y posteriormente en la anterior legislatura con la vuelta de Sánchez Bugallo, quien manifestó públicamente su apoyo a los expulsados, desistiendo de todos sus cargos.

El dardo al secretario de los socialistas gallegos al leer de Compostela, «con promotores importantes para la referencia durante décadas que no debe dejar de ser un referente también como capital del oeste gal», Compostela o vigo lemos. Esta será una comunidad clave en que presumiblemente la alcaldesa, Goretti Sanmartín, convoque el pleno extraordinario en el que se materialice la marcha de los cuatro concejales —que pasarán al grupo mixto por su condición de no adscritos—, por lo que el grupo municipal socialista se mantendrá con la presencia de los dos ediles afectados: Sindo Cázarez y Marta Álvarez.

Manuel Mirás coge el relevo en el Senado de Bugallo: «Igual se puido falar máis para non chegar a isto»

MARÍA PEÑÍN

La crisis del grupo municipal socialista llevó a Sánchez Bugallo a dimitir dos meses antes como senador. También dejó el cargo de presidente provincial en aras a los concejales expulsados. El PSOE había llegado a un acuerdo por el que el acta de senador sería ocupada dos años por Bugallo y otros dos por el exregidor de Obras, Manuel Mirás, que ahora recoge el testigo con un par de meses de antelación. Mirás Franqueira, histórico alcalde socialista, asistió al congreso provincial y evitó pronunciarse sobre el conflicto que se vive en Exteri, pero admitió que, «igual se puido ter falado máis e mellor antes para non chegar a esta situación». El sucesible senador, que será nombrado senador en el próximo pleno que haya en la Cámara alta, aseguró sentir, «pero tela claro que o partido temos unha decisión e agora há que acatala».

Una serenidad que no comparte con su compañero Sánchez Bugallo, quien le comunicó personalmente su decisión y de quien coge el relevo, y a quien le unen años de compañerismo y trabajo en común, «Bugallo e eu sempre tivemos unha excelente relación como alcaldes de Santiago e Ourense, e fixemos cousas marabillosas; moitas delas marcaron un fito como por exemplo cando se engadiu parte do portugués de Barcelá que estaba no mesmo dentro do río Tambre. Sempre fomos compañeiros que nos levamos moitísimo ben», concluyó Mirás.

El congreso renueva más del 60 % de la ejecutiva provincial

La nueva ejecutiva provincial del PSdeG de A Coruña estrena un número impar de nombres, 51 que se han renovado cuarenta de los 63 miembros pese a mantener el secretario xeral, Bernardo Fernández Pájaro, alcalde de Pontedeume. Fernández estará acompañado en las vicesecretarías por Alejandra Pérez, Mónica Rodríguez, Begoña Rodríguez Rendo, José Ramón Fidalgo, Arnoi Rei Arca —alcalde de Padrón— y Lisardo Sánchez. Así mismo la vicesecretaría xeral de Memoria Democrática. Caras conocidas como Lupe Rodríguez, exconcejala en Santiago, en la secretaría de Cohesión e Lingua, o Bernardino Reza, también exconcejal compostelano, en Mobilización, y otros de momento no tan conocidos, como el secretario de sanidad Iñaki Rodríguez Retuna, secretario en el Clínico de Santiago, figuran en la dirección.

2.71. 13 de maio de 2025

La Voz de Santiago

MARTES, 13 DE MAYO DEL 2025

La ruptura oficial del PSOE se consumará en un pleno el viernes

Los socialistas se quedarán con solo dos ediles, tras arrancar el mandato con 6

R. MARTÍNEZ SANTIAGO / LA VOZ

La ruptura del grupo municipal socialista se consumará esta semana. El viernes, exprimiendo, fue será el día en que los concejales expulsados del PSOE se desliguen oficialmente del grupo político que representa a la formación del puño y la rosa en el Ayuntamiento, salvo que antes medie algún decreto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago que dé respuesta a la petición de Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez de mantenerse en sus filas hasta que se inicie su demanda contra la expulsión del partido. Los cuatro han solicitado medidas cautelares en ese sentido. De hecho, la vista para dirimir sobre tal solicitud se celebró el viernes pasado.

Pero el Ayuntamiento tiene sus propios tiempos y, al margen del plazo que se tome la Justicia para resolver sobre tales medidas, el gobierno local ha anunciado ya que convocará para el viernes de esta semana la sesión en la que los cuatro causarán baja oficialmente en el grupo socialista. Ayer aún no se había convocado, pero la portavoz del gobierno, Miriam Louzao, confirmó que la sesión cerrará la semana en Rozos. La convocatoria está pendiente de la celebración hoy de la comisión que habrá de informar los otros dos asuntos que Goretti Sanmartín llevará a debate plenario: la tasa turística y un cambio en la relación de puestos de trabajo para poder aprobar la oferta pública de empleo del 2025.

En realidad, el debate plenario se ceñirá a esos dos temas. Porque la desvinculación de Muiños, Rosón, Castro y Álvarez del grupo socialista no es una cuestión que competa dirimir al pleno, aunque su salida forzada de la representación socialista solo será firme cuando se le dé cuenta a la corporación.

Los expulsados, el viernes, en los juzgados, donde se celebró la vista por las medidas cautelares. IRMA A. SALES

Los cuatro seguirán en Rozos

La expulsión del grupo obedece a la petición formulada en ese sentido por el PSOE, tras apartarlos previamente del partido, y una vez que el secretario municipal ha informado a la alcaldía de que se dan las circunstancias para que los sancionados adquieran la condición de concejales no adscritos, el paso previo a reivindicación del grupo socialista.

Los cuatro mantendrán sus actas en Rozos, lo que dejará al PSOE con tan solo dos ediles: Sindo Gaituarte y Marta Abal, quienes hace meses que votaron a la disciplina de partido, aunque ahora [illegible] compañeros del pulso público con la dirección local que devino de la votación de la ordenanza de las viviendas de uso turístico hace ya casi un año.

La ruptura formal del grupo socialista —públicamente es evidente ya desde hace tiempo— permitirá al PSOE reorganizar su estructura y su programa de trabajo en el Ayuntamiento con Gaituarte y Abal, mientras que los cuatro expulsados, en adelante sin filiación orgánica alguna, pasarán a representarse a sí mismos.

La convocatoria del pleno llega después de que el PSOE acusase a Sanmartín, hace un par de semanas, de dilatar esta crisis y le advirtiese de que podría recurrir a la vía judicial. La alcaldesa ha defendido desde entonces que el gobierno ha seguido escrupulosamente el procedimiento para garantizar los derechos de todas las partes.

Con las expulsiones acordadas en enero y ratificadas en marzo por el comité de ética y garantía del PSOE, los socialistas mantienen que la separación de los cuatro concejales de su grupo municipal «chega tarde» aunque, ante el anuncio de la convocatoria del pleno, ahora toca ésta, dicen, «o bocexala» a la «regularización» de la situación. «Non só é o lóxico, senón o curidicamente correcto», afirma el secretario general del PSOE en Santiago, Aitor Bouza.

Para Bouza, ya era hora de que Gaituarte, «o vocero elixido» por el partido en enero pasado (la formación decidió sustituir a Gonzalo Muiños en esa función antes de su expulsión, que estuvo precedida por la suspensión de militancia por año y medio), pruda «tomar posesión e representar ao PSOE, pois é o único que o pode facer», dice el dirigente socialista en relación a Gaituarte.

Santiago soporta más presión turística por residente que Barcelona y Sevilla

El pleno tendrá que decidir sobre la propuesta de ordenanza turística que la Xunta de Gobierno aprobó en una sesión extraordinaria el pasado viernes y que llevará a la sesión corporativa del día 16, junto con la dación de cuenta del paso a la condición de concejales no adscritos de los cuatro expulsados del PSOE. Las tarifas por estancias turísticas irán desde 1 a 2,5 euros, en función de la categoría de los establecimientos, y se aplicarán por un máximo de cinco días. Y, según esa propuesta, los establecimientos tendrán que hacer autoliquidaciones trimestrales al Concello con los cobros por esa tasa.

El gobierno insiste en la necesidad para compensar con ese impuesto los gastos que los compostelanos tienen que asumir por el volumen de servicios que hay que mantener para dar cobertura también a los visitantes, y afirma que Santiago está entre las primeras ciudades del Estado con mayor presión turística por residente. Su ratio es de 9,85 turistas por habitante, superando casi en cinco puntos a destinos como Barcelona y Sevilla, dice.

Disputa pública

DESDE EL PEDREGOSO

El pleno de este viernes pondrá fin a la disputa pública de los ediles socialistas del último año. Pero sólo en el plano municipal. La ruptura entre la formación y su representación en Rozos, donde seis concejales dos edilesi, ha de verse todavía en los juzgados. Su crisis, por tanto, no se cierra del todo. Se mantendrá viva durante un largo tiempo, aunque ya esté apartada de los focos, salvo que prosperen las medidas cautelares reclamadas por los dolidos.

2.72. 14 de maio de 2025

La Voz de Santiago

MIÉRCOLES, 14 DE MAYO DEL 2025 · Salgueiritas, 44, Santiago · redac.santiago@lavoz.es · www.lavozdegalicia.es/santiago/ · Teléfono: 981 568 100 · ISSN 1888-5136

Los expulsados del PSOE no podrán constituir un grupo mixto, posibilidad que han planteado

La normativa municipal no les da esa opción al ser concejales no adscritos

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez dejaron el grupo municipal socialista este viernes. El secretario del Concello tiene claro una vez concluido el período de audiencia dado a los cuatro tras su expulsión definitiva del PSOE, que se dan las circunstancias para decidir expresar la condición de concejales no adscritos. Así lo expone en su informe. Y eso les sitúa, al menos para la Administración local —todavía está pendiente el pronunciamiento del juzgado sobre las medidas cautelares que los ediles han solicitado contra su salida del grupo— fuera de la representación oficial del PSOE.

La dearticulación se hará efectiva en el pleno convocado para la mañana del viernes, una vez que se dé cuenta a la corporación de las conclusiones de dicho informe, si bien los cuatro ediles se mantendrán en Raxoi. Pero no podrán hacerlo como grupo, aunque lo han intentado. En sus alegaciones durante el trámite de audiencia que abrió el secretario municipal, los cuatro solicitaron que se declarase la posibilidad de que pudiesen integrarse en el grupo mixto. Pero este solo puede conformarse con concejales de formaciones que en las elecciones no hayan alcanzado el mínimo de dos concejales para formar grupo propio.

Así lo dice el reglamento orgánico del pleno. Y así lo traslada el secretario en el informe en el que desecha esa posibilidad: «La previsión é nida ao limitar a composición deste grupo [el mixto] aos concelleiros electos nas listas de formacións que non acaden o número mínimo de concelleiros para poder constituír grupo propio e a ningún outro suposto máis».

Por descarte a los no adscritos, que, según la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, son aquellos ediles que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia. Y este último es el caso de los expulsados del PSOE, aunque su salida no sea «en contra su voluntad. La ley é abondosamente clara ao atribuírlle a condición de non adscritos aos concelleiros que fosen expulsados da formación política que presentou a candidatura coa que concorreron ás eleccións», dice el secretario, quien concluye que, «por definición, os concelleiros non adscritos non quedan integrados en ningún grupo político, tampouco no misto». Y expone que una sentencia del Tribunal Constitucional refiere la imposibilidad de que los no adscritos se integren «noutro grupo ou no grupo misto».

La cuestión no es baladí para los expulsados, porque como grupo mixto tendrían derechos análogos a los demás grupos. Pero fuera de él gozan «o dereito a dispoñer de un local no Concello e o de estar en todos os organismos e entidades municipais (como Tussa o Incelsa), aunque mantiveron o de participar nas comisións informativas. Tampouco tendrían persoal eventual».

La imagen que no se repetirá. Los ediles no adscritos tendrán que sentarse separados de los dos que se quedan con las siglas del PSOE, como lo que después de este viernes ya no se les verá juntos en las sesiones plenarias. Está por saber si si lo harán aún en la convocatoria que certificará la ruptura. MARTA A. SOLER

La evidencia de la escisión

DESDE EL PEDROSO

Los expulsados del PSOE se están quedando sin bazas para mantener su vinculación con el grupo socialista, en el que Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón y Mila Castro son veteranos. Marta Álvarez se incorporó todavía en este mandato, el del desgaste electoral y municipal de la formación que más tiempo gobernó esta ciudad en la etapa democrática. El viernes, el foco mediático buscará la evidencia de la escisión, mientras la alcaldesa toma conciencia de que tendrá que aprender más que a nadar a sortear estos corrientes.

El secretario no ve tachas en el procedimiento ni que competa a Raxoi juzgar las quejas de los ediles

Una vez vistas las comunicaciones del PSOE sobre el procedimiento que derivó en la expulsión de los cuatro ediles y las alegaciones de estos, el secretario del Concello concluye que la sanción de expulsión definitiva del partido fue adoptada por el órgano competente y que la tramitación del procedimiento disciplinario se ajustó formalmente a lo previsto en los estatutos del partido. Eso sin entrar a juzgar, dice, la corrección o legalidad de las decisiones de los órganos de gobierno del PSOE.

El alto funcionario observa que las alegaciones presentadas por Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez se basan fundamentalmente en motivos de legalidad material y en una interpretación discrepante sobre la aplicación del procedimiento regulado por el partido. Y afirma que el Concello no puede juzgar infracciones de legalidad material. Eso corresponde a la jurisdicción de orden civil, apunta. Y, en cuanto a los incumplimientos procedimentales señalados por las alegantes, observa que, a la vista de la tramitación seguida, no puede concluirse «que se produciran vulneracións substanciais» se dictasen infringiendo o procedemento estatutariamente establecido.

Las alegaciones de Muiños fueron similares, pero introdujeron un elemento novedoso en el argumentario de los expulsados. En su caso, exponía que no se le había notificado la resolución de la comisión federal de ética y garantías del PSOE a raíz de un recurso contra la expulsión definitiva decretada por la Ejecutiva federal. Pero sí se le notificó la de la ejecutiva, que según el partido es la que pone fin al procedimiento disciplinario, expone el secretario en su informe. Además, añade este, tuvo conocimiento de la resolución de la comisión de ética tanto a través del trámite municipal de audiencia como a través de los medios de comunicación.

2.73. 15 de maio de 2025

La Voz de Galicia • Jueves, 15 de mayo del 2025 • SANTIAGO • 13

La salida del PSOE de los díscolos los deja fuera de 25 órganos municipales

Además de perder sus dedicaciones y emolumentos, no tendrán asesores

R. MARTÍNEZ
SANTIAGO / LA VOZ

Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez no solo perderán mañana oficialmente toda vinculación con el grupo que representa al PSOE en el Ayuntamiento. Su expulsión de esa formación también los dejará fuera de 25 entidades y consejos de representación y participación municipal, además de la propia junta de portavoces. Son las consecuencias de no estar adscritos a ningún grupo político municipal —desde mañana perderán ese vínculo con el PSOE— y de no poder constituir uno propio.

El secretario del Ayuntamiento dejó bien claro ya en su informe de enero, cuando el partido emitió su primera sanción contra Muíños —emisora una suspensión de militancia y para ejercer cargo público por año y medio—, que eso no era posible. Y lo ratifica en el que mañana servirá para certificar el paso de los cuatro a la condición de concejales no adscritos, tras reclamar el PSOE su desvinculación del grupo que lo representa en Raxoi.

La imposibilidad de pasar a un grupo mixto no les resta ningún derecho económico y político sobre los que les corresponden a cualquier concejal, pero los dejará sin los medios que asisten a los grupos municipales «para el desarrollo de la función de control al gobierno y la formulación de su propia acción política». Y no solo no tendrán derecho a un local en las dependencias municipales y a contar con personal eventual, sino que perderán las dedicaciones exclusivas y los emolumentos asociados a estas.

Los cuatro ediles durante el pasado pleno de la corporación. SANDRA ALONSO

Esas atribuciones se aprueban en el primer pleno del mandato, en el de organización de la corporación, y las dedicaciones exclusivas se asignaron a los grupos políticos, con lo que Muíños, Rosón y Castro se quedarán sin las que le fueron asignadas entonces por el grupo socialista, dentro de los límites que fijó el pleno una dedicación *del cien por cien para el (el portavoz)* y del 60 % para ellas.

Si percibirán las dietas vinculadas a la asistencia a plenos (240,40 euros por sesión) y comisiones informativas (90,15), porque sí podrán participar de las comisiones informativas, aunque no de las especiales. De hecho, en salida del grupo del PSOE los ejes de los cinco que tienen esa consideración (la asesora del casco histórico la de quejas y sugerencias, la de memoria histórica, la del agua y la de más reciente creación para la gestión de aparcamientos públicos), además de la docena de consejos sectoriales municipales y del Consello Económico e Social local y de la Fundación del Refugio de Animais. Se quedan fuera también del Consorcio y de los consejos de administración de las empresas y organismos municipales (Tecnosa, Tussa y el Auditorio) y de otras entidades participadas por Raxoi, como Mercagalicia y Unisova y de la futura Emuvisa.

Molestos con la alcaldesa

Molestos por que la alcaldesa no haya decidido esperar por la resolución de las medidas cautelares que han pedido contra su expulsión del grupo municipal, los yaprácticamente exconcejales socialistas ponen especial énfasis en las limitaciones que supone a la condición de concejales no adscritos supone en materia de representación y participación en dichos órganos municipales. Desde su entorno apuntan también las dificultades que supondrá para el Ayuntamiento reajustar de nuevo la organización de la corporación si se llegan a decretar las medidas cautelares que han pedido. Sería un doble reajuste, tras el que eventualmente supondría su salida del grupo, que podría evitarse esperando por ese pronunciamiento, entienden.

Piden ante el juez la suspensión de la mesa de contratación por las casas en ruinas

SANTIAGO / LA VOZ

Los titulares de tres de las cuatro viviendas en ruinas que el Ayuntamiento ha sacado a venta forzosa en subasta pública han solicitado ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Santiago la suspensión, como medida cautelarísima, de la mesa de contratación que el Concello ha convocado para esta mañana en relación con dicha subasta. Según la representación legal de la comunidad de herederos de las tres inmuebles, el citado juzgado está viendo actualmente la solicitud de medidas cautelares para la suspensión de la venta forzosa, de ahí que la propiedad haya activado la petición de las medidas cautelarísimas contra la celebración de dicha mesa de contratación.

Según la letrada que asiste a la propiedad, ahora mismo se está en el plazo de presentación de alegaciones en el proceso iniciado ante la petición de suspensión de la venta forzosa, por lo que considera «imprudente» por parte del Ayuntamiento dar un paso «tan trascendente del procedimiento de venta» mientras el periodo de alegaciones está abierto hasta el día 22 para ambas partes. La abogada no ve ningún motivo aparente que justifique esa «inusual premura» cuando ese plazo sigue abierto y se está pendiente de la resolución de la jueza.

2.74. 17 de maio de 2025

La Voz de Santiago

SÁBADO, 17 DE MAYO DE 2025

Os díscolos cuestionan a súa saída do PSOE antes de que fale a Xustiza

«Son vostedes máis de partido que de Santiago», dixo Gonzalo Muíños

R. M. SANTIAGO / LA VOZ

Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez, os tres concelleiros socialistas, xa están fóra do grupo municipal do PSOE. Alegan que para esa formación xa non formaban parte dun vínculo político desde febreiro, cando a súa executiva federal decidiu expulsar os catro, o único municipio segundo o seu recento do seu grupo político. Así foi ata onte, en que se deu conta da súa denominación ao Pleno, logo de que o secretario do Concello certificase que o prazo de inscrito seguido polo PSOE para o seu expulsión foi o correcto e que os catro concelleiros estaban en condicións de pasar á condición de non adscritos.

Os tres concelleiros socialistas non dubidaron de amosar o seu malestar, sen ocultalo, pola celebración do pleno antes de que a Xustiza se teña pronunciado sobre as medidas cautelares solicitadas para evitar a súa saída do grupo municipal, dentro do recurso xudicial interposto pola súa banda contra a expulsión do partido. Para Muíños, con esta sesión podería darse «unha intromisión no ámbito de unha decisión xudicial» e dos dereitos dos edís. Para o concelleiro do PSOE, «é moi difícil de xustificar ante o cidadán» o acontecido onte, o que vincularon coa «declaración do secretario provincial do PSOE [Gonzalo Pernas] de que lle importaba un huevo quedarse sen grupo municipal».

Muíños entendeu o interese do PSOE de abordar as novas normas dos tres anos sigas, «un que servimos antes con absoluta lealdade», coa iniciativa municipal de limitar un novo mandato representativos, pois o pase a condición de concelleiros non adscritos dúnnos fóra de toda parte das entidades, órganos e consellos representativos, polo que lamentaron á alcaldesa como ao PSOE: «Son vostedes máis de partido que de Santiago; nós somos máis de Santiago que de partidos. Muíños preguntou ao Pleno sobre que pesa máis na representación da cidadanía, se os partidos ou os representantes elixidos.

Expulsados de 27 entidades e órganos representativos municipais, os exportivos socialista preguntou se con que lugar quedan después destas decisións as regras da democracia representativa: «Non supón unha fraude que as decisións que alteran a representación deste concello as tome un órgano de partido en vez de dos representantes dos vecíños?». «Parece que para ser integrante do Consello da Relación Veciñal é máis importante ser do PSOE que representante institucional do Concello», preguntou Muíños en defensa da permanencia dos edís non adscritos na totalidade dos órganos municipais, despois de que a corporación votase a súa permanencia só nas comisión informativas e en catro especiais e permanentes. «Se a acta de concelleiro é individual e o mandato representativo tamén, como pode ser que eses mandatos representativos se poidan pasar inmediatamente dun partido político?», sentenciou.

Ningún partido interveu para dicir nada sobre a súa representación nas comisión municipais. Só o 5 tan o novo voceiro socialista, Sindo Guirarte, para lembrar que «en PSOE está por cumprir as normas e é o que se está a facer». A alcaldesa matiñou que é a normativa.

> «A clave está en cando o secretario provincial do PSOE dixo que lle importaba un *huevo* quedar sen grupo»
>
> **Gonzalo Muíños**
>
> Exconcelleiro do grupo socialista

> «Se se abre ese debate, o PSOE está por cumprir as normas, e iso é o que se está a facer»
>
> **Sindo Guirarte**
>
> Voceiro socialista do grupo municipal

Nova disposición no salón de plenos. A marxe do grupo socialista obrigou a mudar a posición dos seus edís no pleno e a dalgúns membros do goberno, para que os que se quedan como siglas e os expulsados non estean cerca. A normativa di que deben estar separados. BRAIS LORENZO

Os socialistas quedan cun terzo da representación que lles outorgaron as urnas

Os socialistas quedan agora con sis deus concelleiros, Xiadu Gaiarte e Marta Abal, o que supón un terzo dos sete que lles outorgaron as urnas. A formación que da escolla presidiu moi recentemente, ainda que Goretti Sanmartín presuma dela tanto como dos seus adscritos para asegurar a gobernabilidade nas cuestións que dependen do Pleno. Silberio Aiza e outros. E os seus adscritos, que Rosón identificou como «socialistas non adscritos», xa fixo deixanos claro á alcaldesa cando se debateu a modificación da relación de postos de traballo para corrixir varios erros, polos que a propia alcaldesa chegou a pedir desculpas. Mila Castro aguantou que os seus adscritos votaran a favor por «responsabilidade», pero lamentou un «erro» a «oportunidade». «A intervención ten os seus límites e non podemos estar en todos os plenos resolvendo erros de xestión», polo que lles pediu máis rigor. Tamén a socialista Marta Abal cuestionou duramente o rigor co que estaba tramitado ese expediente.

Nova etapa

DESDE EL PEDROSO

Empeza unha nova etapa en Rosón, con catro grupos políticos e catro concelleiros non adscritos que sociolmente parece que funcionarán como grupos, ainda que oficialmente non existan tales, o que non sabe ao certo do medios que poder enfrontar a seu labor corporativo. Goretti Sanmartín ten que empezar a xestionar esta xa da nova situación, un dá que para os non adscritos esta mesma ainda unha boa oportunidade, cuestión aparte, para reactivación sobre a petición de medidas cautelares.

2.75. 18 de maio de 2025

LA SEMANA POR DELANTE

SCQ en crisis

Ignacio Carballo

Muchos me dicen que a partir de ya vamos a tener que acostumbrarnos a presenciar el declive de la actividad del aeropuerto de Santiago, que hasta el pasado año fue creciendo con paso firme hasta superar los 3,6 millones de pasajeros. Casi dicho pero iba asociada la comunicación de balances de AENA en Santiago a dos palabras: «Récord históricos». Eso se acabó, y tiene visos de que puede no volver en mucho tiempo, por el lastre facturación del libre mercado, que al fin y al cabo mandan porque nadie puede obligar a una compañía a establecerse o a ampliar servicios en este o aquel aeropuerto, sino que le hará en función de su rentabilidad respecto a otras terminales más o menos próximas; la transferencia —por el sistema de tren español, por la revolución que supone la competencia del tren, ya que la alta velocidad está ganando por goleada al avión en las preferencias de quienes viajan entre la capital gallega y la española, con la ventaja de los plásticos horarios ajenos; y, en definitiva, porque la intervención pública para hacer valer las potencialidades del sistema —o falta de sistema, en rigor— sigue sin estar y no se la espera. Los políticos que habitualmente se coordinar los tres aeropuertos de Galicia como un solo destino con tres terminales que no competirían entre sí ni con Oporto, han dejado, sin mover ni un dedo, que estos guarismos negativos comprometan durante el sueño de los justos sobre el aconsejable cocktail de las políticas locativas y de los intereses de las aerolíneas. No es una cuestión estadística, como la que veníamos el pretérito mes porque Lavacolla será certificadamente en mayo del 2024 los pasajeros de Vigo por el cierre de Peinador por obras. La cuestión es que, por muchos que dejemos al Sá Carneiro convertirse en lo que va camino de ser, en verdad el gran aeropuerto de Galicia, el enorme para las rutas internacionales, la crisis de Lavacolla es una señal de alarma con repercusión directa e inmediata en el turismo internacional, que en los últimos tiempos ya era manifiesta en los hoteles de la ciudad. (O es que alguien puede pensar que los extranjeros que visitan nuestra ciudad trasbalsan de un avión en el Sá Carneiro solo los peregrinos que llegan a pie por el palurdo Camiño Portugués desde Oporto?

Los ediles no adscritos exhiben unidad

El gobierno precisa tanto de ellos como del PSOE para la gobernabilidad

M. M. SANTIAGO / LA VOZ

Los cuatro concejales no adscritos parecen tener toda la intención de seguir funcionando como grupo y de proclamar su condición socialista, aunque no puedan utilizar las siglas del PSOE. Está por ver en qué derivará su situación una vez que se conozca la resolución judicial sobre la petición de medidas cautelares contra su expulsión del grupo municipal socialista, pero, de momento, todo apunta a que tienen intención de trabajar unidos como grupo, aunque ofa ideológicamente no puedan constituir una propia dentro de la corporación local.

En buena medida, lo dejaron entrever en el pleno de anteayer, en el que se dio por consumado el divorcio que dinamitó a la votación de la ordenanza de las viviendas de uso turístico (VUT) hace prácticamente un año y que derivó en la expulsión del partido de cuatro de sus seis concejales. El grupo municipal terminó estrenando la disciplina de voto impuesta por su ejecutiva local (la abstención) y dio su aprobación a la iniciativa del bipartito que desarrollaba un aspecto de la modificación del Plan Xeral de Ordenación Municipal impulsada por el PSOE en el mandato anterior, supuestamente para regular la implantación de las VUT. La abstención suponía el rechazo de aquella ordenanza, al dejar al gobierno (bipartito) en clara minoría ante el PP (11).

El tiempo dirá si se enmienda esa catanadería, pero anteayer dieron cuenta de la intención de esa unidad al concentrar en la voz de Gonzalo Muíños, su portavoz hasta ahora bajo las siglas del PSOE, la intervención en la que cuestionaron todo la decisión de la alcaldesa de no sepe-

Muíños y Mercedes Rosón (abajo), junto a Míla Castro y Marta Álvarez, anteayer, en el pleno. C. SUÁREZ

rar a que la Justicia diriman sobre las medidas cautelares, como las limitaciones para incorporarse a buena parte de los órganos y consejos municipales de participación. Pudieron diferir los cinco minutos de intervención, como dejó claro la alcaldesa, después de que Borja Verea (PP) preguntase por ellos si iban a regular a partir de ahora sus tiempos de intervención. Pero no le hicieron.

Fuera de la junta de portavoces

Pasado ese sonido, ofrecía plantarse por el pop-dat se tenían abierta en la junta de portavoces, en la que ya no estarán los no adscritos, pero, al margen de lo que decida esta, todo apunta a que, al menos inicialmente, seguirán manteniendo su posición en los plenos con una sola voz. No tiene por qué ser la misma en todas las sesiones, sino en función del tema que se trate, según la dinámica habitual de cualquier grupo.

Con dos años de mandato por delante, y sin una formación detrás que marque líneas programáticas al posicionamientos empiezan ante los debates plenarios, es posible que una sintonía se resienta en temas puntuales o incluso que llegue a sorprenderse. Pero, de momento, no es eso lo que transmiten, ni lo que quieren transmitir, sino unidad. Unidad frente al partido del que se consideran únicamente apartados, y frente a un gobierno que sabe que les necesita. Porque, ya sea en conjunto o individualmente, Gerardo Santiago los necesita tanto como a los 2 ediles del PSOE para asegurar la gobernabilidad.

Es cierto que, ante una sesión individualizada de los no adscritos, le llegaría con solo uno de ellos, o con dos, incluso con uno, en función de las materias que precisen los acuerdos plenarios. Siempre que tenga el respaldo del PSOE (2 ediles), el gobierno (10 la llegaría con dos no adscritos (y la abstención de los otros 2) para contrarrestar los 11 votos del PP en los asuntos de mayoría simple. Incluso con una aunque sea la alcaldesa ya tendría que hacer valer su voto de calidad. Para las mayorías absolutas precisa al menos de tres, junto al PSOE, para imponerse al PP.

Esa aritmética confiere a la unidad de los no adscritos un enorme valor frente al gobierno que no tendrían individualmente. Y al ejecutivo le facilitaría la comunicación y le evitaría el desgaste de tener que negociar individualmente con los cuatro su apoyo para cada asunto plenario. Inicialmente, entre los objetivos de los no adscritos estaría el que se les facilitase un local en Raxoi. La normativa dice que tienen derecho a él, pero eso no implica necesariamente una prohibición.

Raxoi reactiva el servicio de limpieza de pintadas en puertas de edificios privados

SANTIAGO / LA VOZ

El Ayuntamiento ha reactivado el servicio de limpieza y eliminación de pintadas en los elementos de cerramiento de edificios privados con el objeto, dice, de «facilitar» a sus propietarios «los medios y materiales necesarios en condiciones adecuadas». El programa, que se desarrolla en el marco de un proyecto de inserción laboral del departamento municipal de Empleo financiado por la Diputación de A Coruña, pretende combatir el fenómeno de las pintadas y grafitis en las puertas, verjas y otros elementos de cerramiento, lidiando que es especialmente evidente en el casco histórico, no solo por la sensibilidad que despierta el patrimonio cultural, sino por su nivel de concentración.

Con cinco personas dedicadas a esa tarea, no solo se trata de facilitar el adecentamiento de esos elementos a los titulares de los inmuebles afectados, sino también de concienciar sobre a necesidad de mantener estéticamente limpia a ciudades, afirma María Rosa Gómez de la Abertal, concejala de Promoción Económica, quien da cuenta de que, en la última semana, el servicio retiró cerca de una docena de pintadas en diferentes puntos de la ciudad.

El gobierno local recuerda que los propietarios tienen la obligación de mantener las fachadas y sus elementos en condiciones adecuadas de limpieza y ornato y asegura que, cuando se solicita, el Ayuntamiento trata de «facilitar este objetivo». Los interesados en solicitarlo pueden hacerlo a través de la sede electrónica del Concello, cubriendo un impreso disponible en la web municipal. Además, para formular cualquier duda o consulta, pueden remitir un correo electrónico a la dirección limpiezapintadas@santiagodecompostela.gal.

El PSOE propuso hace escasas fechas por la recuperación de este programa de un mandato

El arzobispo asiste a la misa de inicio del pontificado del papa León XIV

SANTIAGO / LA VOZ

El arzobispo de Santiago, Francisco José Prieto, asistió hoy a la misa de inicio del pontificado del papa León XIV, que se oficiará en la basílica de San Pedro, con millares de fieles en la plaza vaticana. El prelado compostelano tiene intención de invitar próximamente al nuevo pontífice a visitar de nuevo Santiago, acudió de Robert Francis Prevost llegó en su juventud durante el Año Santo de 1982. El nuevo año jubilar del 2027 podría coincidir su pontificado, ahora ya como papa León XIV.

2.76. 20 de maio de 2025

La Voz de Galicia • Martes, 20 de mayo del 2025 • SANTIAGO • L3

El juzgado rechaza dar la cautelar a los cuatro concejales expulsados del PSOE

Resuelve que el paso a la condición de no adscritos «supone la pérdida de derechos y atribuciones» que la ley establece para al grupo municipal

SANTIAGO / LA VOZ

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago ha desestimado la solicitud de medidas cautelares realizada por los cuatro concejales expulsados por el PSOE Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, que el viernes pasado accedieron a la condición de no adscritos en Rueiro, habían recurrido a los tribunales para que se declarasen nulas y se revocasen en su integridad las sanciones que les impuso la ejecutiva federal del PSOE, ratificadas por la comisión de ética y garantías, y que se declarase su derecho a ser repuestos en la plenitud de sus derechos personales y políticos, tanto como afiliados del partido como en su condición de cargos públicos electos al mismo en la corporación municipal de Santiago.

Los cuatro ediles dirigiéndose al pleno el pasado viernes. X. ALVAREZ

Frente a esta petición, la jueza resuelve en el auto que el hecho de que no puedan formar parte de comisiones o de otros órganos colegiados locales «como las comisiones informativas, de los consejos de administración de las empresas en las que esté prevista la presencia de representantes municipales o de consejos de participación como los de relaciones vecinales, «aunque puedan menoscabar de algún modo el derecho reconocido en el artículo 23 de la Constitución Española, no afecta al núcleo de su función representativa». Sostiene la magistrada que, «en este momento procesal y a los solos efectos de la adopción de medidas cautelares», que la vulneración que invocan los ediles de la legalidad ordinaria en los expedientes de suspensión de militancia, inhabilitación y expulsión del partido y del artículo 23 de la Constitución, en lo relativo a la permanencia en el partido y participación política, «al no afectar al núcleo de la función representativa» no lesiona el derecho fundamental aludido en sus distintas vertientes.

En el auto, que no es firme y contra el que cabe presentar recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de A Coruña —los cuatro ediles volvieron con sus representantes legales esta opción— la jueza subraya que «el paso a la condición de no adscrito supone la pérdida de derechos y atribuciones que la ley establece en consideración al grupo municipal, pues si no se pertenece a él no se puede disfrutar de sus beneficios, pero no de aquellos que constituyen el núcleo de la función representativa».

Críticas del PP a la «improvisada» mudanza para reubicar servicios municipales

SANTIAGO / LA VOZ

El PP de Santiago ha denunciado la improvisación del gobierno local a la hora de afrontar la reubicación de servicios municipales para abordar obras de mejora en el paseo de Rueiro, una actuación que se conocía desde hace «meses» y que, «pese a los populares, no se ha organizado con eficacia. Como resultado, ha criticado el edil José Antonio Couceiro, los trabajadores de Urbanismo, que han sido desplazados a la Casa Blanca y Elisa Fernández de la Vega, «conviven en salas repletas de cajas condenadores no aptas y unde ata sete funcionarios de servizo de Limpeza veranse obrigados a compartimar, nun espazo reducido e con pouca ventilación, o traballo de oficina con atención aos veciños». Couceiro recuerda que los trabajadores advirtieron de la situación a la alcaldesa y al edil responsable, pero «non houbo interese».

2.77. 30 de maio de 2025

La Voz de Santiago

VIERNES, 30 DE MAYO DEL 2025 • Edición de A.C. Santiago • [illegible]

El PSOE puso el picante en Santa Susana

El pulpo reunió por la Ascensión a la clase política con el divorcio socialista muy presente

O. F. ARCA
SANTIAGO / LA VOZ

La Ascensión alumbró la Alameda y la carballeira de Santa Susana, mostrándose un año más como fiesta de todos. En las calles de casco histórico, a menudo colonizadas por los turistas, se hicieron notar los vecinos que rieron como festivo local uno de los tres jueves del año que relucen más que el sol, en una jornada tórrida que hizo honor al dicho.

La Ascensión es también la cita en que los políticos de todos los colores comparten el mismo escenario festivo. Porque, como en aquel anuncio argentino de Coca-Cola, la Ascensión es para unos para los de Compostela, para los de Santiago; para los del gobierno, para los de la oposición; para los de Feijóo, para los de Ceniza; para los de partido, para los no afectos. Así que todos recorrieron las atracciones hasta finalizar en unos puestos de pulpo donde las colas eran largas, y donde sí Goretti Sanmartín con Ana Pontón, ni Borja Verea con Paula Prado, ni Bernabé se resistieron a la imagen mostrando a cámara el *celulápodo*.

La política tiene su propio ceremonial. Y una semana después de aterrizarse de época para el Banquete de Conxos, lo que ayer se imponía era un rogue casual para festejar la Ascensión en medio de los vecinos. La nacionalista Ana Pontón reivindicaba «nueva progresividad municipalista» y su continuidad con las Letras Galegas, mostrando «a importancia da nosa música, da nosa tradición e dos nosos cantareiros», poniendo en valor el «impulso do goberno local» y emulando a Sanmartín como «un gran valor para esta cidade á que estou defendendo, sen esperanza o orgullo picheleiro e trabullimoso por construír unha cidade mellore». La regidora destacó la alta participación en esta Ascensión, con «moi contos de turismo» conectado a «moitísima xente encantada e ilusionada con todas festas que teñen que ser as da poboación de Santiago pero tamén de moita xente das comarcas e concellos do arredor, que teñen na Ascensión un punto de encontro». Las dos se mimetizaron a la noria, en unas atracciones que la hija de Ana Pontón le reclamó visitar ya de cualquier

La alcaldesa, Goretti Sanmartín, se esmera a saludar a las concejalas no adscritas. XOAN A. SOLER

Bernabé posa con un guiño sacado de la calabera. El PP vio Santiago desde lo alto de la noria. XOAN A. SOLER

La teniente de alcalde, María Rozas, cumplió la tradición «como buen e bon picheleiro, ruando dito festivo para pasear pola Alameda, comer algo o pulpo e festexar, que é o que toca. Coincidimos todas en facer o que toca en Ascensión, que nos une a todos». En el recorrido la acompañaban Xan Duro y Martiño Noriega.

La comitiva socialista encabezada por el secretario xeral galleguista, Gómez Besteiro, saplía la reciente ruptura de su grupo municipal compuesto con el denominado de alcaldes de Padrón, Negreira, Brión, Dodro y Santa Comba, pero sin el de Arzúa: el ferrolán Jos el iles Gustavo Nieto y Víctor Fernández, y el ourensano Antonio Leira. Besteiro, rodeado por Sindo Guimarte, Marta Abal, Aitor Rocha, Marta Alvarez-Sotelo y Lara Méndez, habló de «un Partido Socialista unido». También estaba Bernardino Reino, y más tarde Formoso y Pedro Blanco. Mostró su preocupación por el problema de la vivienda y señaló que Santiago debe ser tres. A Coruña la siguiente ciudad en lograr la declaración de zona tensionada, compromiso de el empuje socialista para que una Compostela que se ven poco en su salentir recupere su pulso fuerte. Evitó la noria, pero puso el balón en una atracción de fútbol, en la que anotó gol Guimarte.

De los ediles no adscritos, solo fichó Gonzalo Muíños. Las otras pasaron por los puestos antes de comer el pulpo. Fue una mañana de saludos, con mayor o menor efusividad, entre representantes de los distintos fuerzas políticas.

El saludo que faltó

Faltó uno. Cuando en la carballeira se cruzaban Besteiro y Guimarte con las concejalas no adscritas, con mayor precisión que el transportador de un avión de tercia a otro, los retratos fueron en direcciones opuestas, y no hubo ni un amago de saludo. Y es que, por muy grande que sea la Ascensión, el lagrimón en Lourdes.

En el PP acompañaron a Rueda Vera y varios de los ediles populares la secretaria general gallego, Paula Prado, el portavoz parlamentario Alberto Pazos y el exedil y diputado Adrián Vázquez, que también vieron la ciudad desde lo alto de la noria. Por Sumar, el diputado Manuel Lago compartió espacio con María Luis, en un grupo reivindicativo con comensales en las que se leía «Trabalar menos, vivir mellores», en alusión a la reducción de la jornada laboral.

Todos cumplieron una tradición que solo se detendrá si algún día surge un colectivo defensor de los cefalópodos y las cefalópodas con la suficiente fuerza como para que comer pulpo sea declarado políticamente incorrecto. Pero a eso aún no llegamos.

2.78. 31 de maio de 2025

ECUADOR DE MANDATO

GUMERSINDO GUINARTE PORTAVOZ MUNICIPAL DO PSOE

«A este goberno faltoulle vontade de diálogo»

Da por superada a fonda crise do grupo e conta con recuperar o seu electorado

Guinarte posa no despacho de concelleiro nas Casas Consistoriais. A. RAMIREZ

OS NON ADSCRITOS

Os expulsados do PSOE seguen a funcionar como grupo, aínda que non o sexan

Los expulsados del PSOE en Raxoi piden que se revise su expediente, firmado por Cerdán

M. BERAMENDI SANTIAGO / LA VOZ

Los cuatro ediles de Santiago expulsados del PSOE —Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez— han exigido este sábado la revisión de su caso, firmado en 2024 íntegramente por Santos Cerdán, cuando era secretario de Organización, y ahora envuelto en una supuesta trama de corrupción en el seno del partido que le ha obligado a dimitir. En un comunicado, demandan que este expediente se evalúe en la audiencia extraordinaria anunciada por el líder socialista, Pedro Sánchez.

Lo cual les lanzaría la «nueva decepción» sumar que se traslada del PSOE por unas «presuntas prácticas que se sitúan muy antípodas de ejemplaridad de políticos». También recuerdan que fue Santos Cerdán quien firmó su expulsión, una ser ratificada por delegación del Comité de Ética y Garantías del PSOE. «El aparato ejecutivo que con fin comunicado todo o Comité, serán ellos

3. *DOSSIER* DE NOTICIAS DO XORNAL *ELDIARIO.ES GALICIA* SOBRE A CRISE INTERNA DO PSdeG SANTIAGO ENTRE O 04/06/2024 E O 24/06/2025 ORDENADO CRONOLOXICAMENTE

3.1. 17 de xuño de 2024

- Título: Santiago ilegaliza 600 pisos turísticos sin licencia municipal pero sus propietarios se resisten a volver al mercado residencial
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/santiago-ilegaliza-600-pisos-turisticos-licencia-municipal-propietarios-resisten-volver-mercado-residencial_1_11437810.html

Santiago ilegaliza 600 pisos turísticos sin licencia municipal pero sus propietarios se resisten a volver al mercado residencial

La nueva ordenanza dejará definitivamente fuera de la normativa las viviendas que no tienen habilitación municipal "ni posibilidad de conseguirla" aunque estén inscritas en el registro de la Xunta de Galicia

Lara Pardo

Unas 600 viviendas de uso turístico (VUTs) tendrán que echar el cierre en Santiago tras la decisión del ayuntamiento de no legalizarlas. Ese o volver al mercado residencial. La ordenanza que establecerá la relación entre el alquiler vacacional y la vivienda habitual deja sin posibilidad de encaje a todos los negocios que venían funcionando sin la preceptiva habilitación municipal, pero que confiaban ahora en una regularización que, según el

gobierno local, debían haber tramitado en su momento oportuno. "Nos eliminas del mapa", se lamenta la presidenta de la asociación del sector mientras se prepara para una larga lucha jurídica. Por su parte, el concelleiro de Urbanismo, que presume de haber puesto a la capital gallega "a la vanguardia" de la regulación del sector, advierte: "Pretender seguir funcionando al margen de la legalidad es gravísimo". El conflicto está servido.

Alfonso Rueda celebra la llegada de la peregrina 300.000 a Santiago en pleno debate sobre el modelo turístico

Primero, el contexto. La capital gallega no llega a los cien mil habitantes censados, pero se estima que la población flotante –incluidos los universitarios– puede rondar unos 30.000 más. En un lustro, el precio medio de los alquileres se ha disparado un 33%: de los 424 a los 564 euros mensuales, mientras el número de viviendas disponibles cae en picado. A estas alturas del mes de junio, apenas se superó el centenar en el mercado libre. Cuando el día 30 finalicen los contratos de alquiler para universitarios, la bolsa para el próximo curso rondará los 300, según los cálculos de la Asociación Gallega de Inmobiliarias (AGALIN). Cada vez más, los estudiantes se ven obligados a buscar un piso accesible en los concellos vecinos. El ayuntamiento ha solicitado a la Xunta la declaración de zona tensionada.

A esto se suma la gran presión turística, derivada de ser la meta del Camino de Santiago. En 2023, casi un millón de personas pernoctaron al menos una noche en la ciudad. Se entregaron más de 446.000 compostelas, los certificados que acreditan haber peregrinado al menos durante 100 kilómetros. Este año, por vez primera, se alcanzaron las 103.000 en el primer semestre, en concreto el 13 de mayo.

Con este escenario, en febrero del pasado año, el gobierno municipal del PSOE modificaba el Plan Xeral de Ordenación Urbana (PXOM) para fijar las características de las viviendas de alquiler turístico (VUT), prohibidas ya en el Casco Histórico declarado Patrimonio de la Humanidad y que sólo

podrían instalarse en los primeros pisos de los edificios o en los bajos si tenían un uso residencial. A tres meses de las elecciones municipales, la ordenanza que debería concretar los usos de las VUTs quedaba a la espera del próximo gobierno. Y es lo que ha hecho el bipartito formado por BNG y Compostela Aberta.

Fuera de la ordenanza

El problema no es lo que dice la ordenanza sino lo que no dice, lo que deja fuera. "Ahí está el lío", admite el concelleiro de Urbanismo, Iago Lestegás. Porque el texto se limita a regular la forma en la que se debe comunicar al ayuntamiento el desarrollo de los usos de hospedaje asimilados a la vivienda y "los famosos 60 días". Es decir, que una persona que demuestre vivir en un piso durante medio año, puede alquilarlo a turistas durante dos meses. Una fórmula pensada "para la economía colaborativa" que permite alquilar durante el curso a estudiantes y luego sacarle un rendimiento extra durante el verano o bien facilita que una familia ponga en el mercado alguna de sus habitaciones o con toda la vivienda cuando se va de viaje, por ejemplo.

La cuestión –"el lío", de nuevo– es que los propietarios de alojamientos turísticos esperaban que esta ordenanza sirviese también para regularizar las VUTs que estaban funcionando sin título habilitante municipal, lo que las deja "al margen de la legalidad urbanística", aunque estuviesen inscritos en el Rexistro de Empresas e Actividades Turísticas (REAT) de la Xunta.

"En su día, en marzo del año pasado, se generó una expectativa al someter a consulta pública un documento, en una fase muy inicial, sobre la regularización de estas viviendas", rememora Lestegás, antes de admitir que fue imposible hacerlo. "Jurídicamente no se puede resucitar un planeamiento anterior, derogado, para dar unos títulos habilitantes que no se obtuvieron antes porque no se solicitaron".

Según los datos propios del ayuntamiento, sólo 58 de las 816 viviendas inscritas en el REAT –es decir, apenas el 7%– cuentan con título habilitante municipal. De ellas, 24 cumplen la normativa vigente y 34 la anterior pero no la actual, es decir, no están ni en bajos ni en primeros plantas, que es donde se ubican un total de 370 de las VUTs inscritas.

La habilitación de la Xunta no exime de la municipal

"Nos sentimos engañados, decepcionados y un poco estafados", se lamenta Dulcinea Aguín, presidenta de la Asociación de Viviendas Turísticas de Galicia (Avturga). "No es que tuviésemos unas expectativas: cuando se comenzó a desarrollar la modificación del PXOM una de las cosas que se planteó era que tenía que incluir una disposición transitoria para regularizar estas viviendas. La realidad es que no fue así".

"Estamos hablando de pisos que estaban funcionando sin presentar la comunicación previa correspondiente, sin título habilitante", terció el concelleiro. "Si lo hubiesen pedido, lo tendrían, porque entonces cumplían las condiciones, el planeamiento, pero hay no lo hacen y cualquier título que se dé tiene que ser compatible con el ordenamiento en vigor". Lestegás insistió en que hay un "sinfín de argumentos jurídicos que lo impiden".

Aguín no se fía y quiere ver esos informes jurídicos. "Que nos los enseñen, porque sabemos que los informes jurídicos los hay de una forma y de otra". Le gustaría comprobar si "en esa propuesta que no le aprobaron" estaban los promesas de la alcaldesa, Goretti Sanmartín. "En 2018 pidió una enmienda para garantizar la seguridad jurídica; en campaña se comprometió a buscar una fórmula para las viviendas que estuviesen registradas antes de la modificación, y ahora hace lo contrario". "Credibilidad, poca", concluye la presidenta de Avturga.

La alcaldesa lo niega: "No es verdad que hubiese un compromiso de regularización y legalización y el propio sector lo admitió hace tiempo. Sí es verdad que en el momento del debate entendíamos que había que entrar a fondo a ver si se podía hacer algún tipo de regularización". "Esa disposición que definiese el régimen aplicable se tendría que haber hecho el año pasado", señala Lestegás. "En lugar de eso, se optó por remitir a la posibilidad de aprobar una ordenanza complementaria. Podía haber quedado definido pero se crearon unas expectativas que no se cumplen y que no se pueden cumplir".

Pero los propietarios no se rinden y piden que se regularice a todos "los que puedan demostrar que estuviesen realizando su actividad cumpliendo con la normativa autonómica". Aguín asumiría: "Si tengo una vivienda en el REAT, con un número de registro, es una prueba; si estoy en el registro de huéspedes en hospederías, es una prueba; si declaro los ingresos en el IRPF, es una prueba...".

"Independientemente de que se esté inscrito en el REAT, hay que tener autorización municipal". Lestegás pone las cartas sobre la mesa. "La Xunta reconoce que la habilitación autonómica no exime de la municipal e incluso va más allá: en su artículo 45, establece que se daría de baja del REAT los establecimientos que la incumplan". Sin embargo, considera "habas contadas" el número de veces que lo ha hecho, pese a los numerosos requerimientos llegados desde el ayuntamiento, que ha llegado a recurrir a la Valedora do Pobo. "Si la Xunta cumpliese su propio decreto contribuiría mucho a eliminar ese espejismo de legalidad".

La (complicada) vuelta al mercado tradicional

Desde que se conoció la decisión del ayuntamiento, los medios conservadores se han llenado con el relato de los propietarios afectados. "Mis ahorros estaban ahí" o "Si no puedo alquilar la vivienda a turistas, la venderé. Con estudiantes no pago la hipoteca" fueron dos de los titulares que corrieron como la pólvora por las redes sociales. Aguín entiende esos testimonios. "No lo van a llevar al mercado tradicional porque no es lo mismo un piso que otro. La inversión en calidades no tiene nada que ver. Un alquiler de larga duración puede ser sin muebles o con muebles; si es con, le pones lo básico. Sin embargo, en el alquiler turístico, tienes que poner todo lo que puedas imaginar: smart tv, wifi... es una inversión mucho mayor y una parte de los ingresos se reinvierte siempre en la propia vivienda".

No lo ve así Lestegás, convencido de que "esos pisos sin autorización ni posibilidad de tenerla irán al mercado residencial". La misma opina Vicente Martínez, secretario de AGALUN y miembro de Prevituga, la Plataforma para la Regulación de Viviendas Turísticas de Galicia. Esta convencido de que "tranco por lo bajo" la mitad de los 600 VUTs que no podrán seguir viéndolo acabarán en el mercado residencial, "tal que muchos ya venían". "No tengo la oficina en el Ensanche –zona habitual de alquiler estudiantil– y desde hace tres o cuatro años no veía sobre mesa muchos alquileres de larga duración se pasaban a turísticos".

"Si una VUT que te daba 15.000 euros al año la alquilas durante el curso –no digo por cuatro a estudiantes– a 800 euros al mes y la pones de nuevo en alquiler turístico en julio y agosto, cuando hay para pocos lirones, y te sacas otros tres o cuatro mil euros, la cosa compensa", escgiure Martínez, "porque además la has a coste cero".

Pero no es sólo la rentabilidad. "El problema que hay ahora mismo con la larga duración es la inseguridad jurídica porque la Ley de Vivienda protege al inquilino pero no al propietario y por eso, desde su aprobación, un montón de propietarios (en registradores el 80%) pasaron a destinárselas a turismo". "No se puede estar demandando que un inquilino le pague o case le devuelva su vivienda en las condiciones en que se la entregó. ¿A quién le restamos si me la devuelve en condiciones difícilisimas? ¿Quién me garantiza a mí que tengo que demostrar que ese inquilino no es vulnerable y como no lo es como propietario tengo que asumir vulnerabilidad?"

Martínez no acepta su excepcionismo ante estos argumentos. "Nos preguntamos de que el inquilino tenga unos ingresos tres veces superiores al alquiler, la Xunta ofrece seguros de impago y defensa jurídica... hombre, siempre se puede dar un caso, pero hay sobran las garantías".

Decisión política

En lo que todos están de acuerdo es en que detrás de esta decisión hay una clara voluntad política. "Llevamos años pidiendo una regulación y esta, a nosotros, nos vale", asegura Martínez. "Es una decisión política pura y dura y no estamos dispuesta a ser los conejillos de indias. Siempre el mismo mantra, 'es que no hay viviendas en Santiago'. No hay viviendas que se alquilen. ¿Cuántas están cerradas por inseguridad jurídica? ¿Cuántas se venderían a bajo precio y a fondos buitre? La política de vivienda es laborioso, implica muchas negociaciones y muchas bandas. Ahora se aprueban en suelo universitario 500 plazas de alojamiento –una nueva residencia privada en el antiguo Hospital Xeral que durante el verano se abrirá a turistas–. Nos dicen que la ciudad está insalifacada, pero ¿para quién? Para nosotros, para el clero, no"

"Para este gobierno es fundamental e imprescindible promover y favorecer el acceso a la vivienda", asegura la alcaldesa, que incorpora la medida dentro de un conjunto: "la creación de la empresa pública municipal de vivienda, un registro de solares, la construcción de vivienda pública y movilizar las que están vacías". Todas ellas llevarán su tiempo y, por eso, mientras tanto, "algo hay que hacer."

"Si quieres llegar a un consenso, siempre hay puntos de encuentro" Aguín se ha escondido mientras habla. "La clase política piensa que esta es Venezuela o Cuba y no lo es... ¿Qué es eso porque me voy a meter con las viviendas vacías? Ya la tengo vacía porque me da la gana y ya me lo aplican en la declaración de la renta. Tengo una vivienda, la compré, la pagué... ¿y la tengo que poner en alquiler porque alguien se sana de la manga...? ¡No, perdona!"

Por su parte, Lestegás sabe pecho pero sin olvidar el trabajo de sus predecesores. "Lo que hemos hecho ha sido completar la normativa que impulsó el PSOE siguiendo la estela que abrió Compostela Abierta". En su mandato de 2015 a 2019, el ejecutivo liderado por Martiño Noriega dio el primer paso en esta dirección al suspender las licencias para nuevas VUTs. "Culminamos así un proceso de años. Santiago está en la vanguardia de la regulación del uso del parque de viviendas turísticas. Vamos por delante de muchas otras ciudades de mayor tamaño", concluye el concejal, sin ocultar una pizca de orgullo.

3.2. 21 de xuño de 2024

- Título: El cambio de postura del PSOE en Santiago tumba la ordenanza para ilegalizar 600 pisos turísticos
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/cambio-postura-psoe-santiago-tumba-ordenanza-ilegalizar-600-pisos-turisticos_1_11467104.html

El cambio de postura del PSOE en Santiago tumba la ordenanza para ilegalizar 600 pisos turísticos

Pese al respaldo anunciado del grupo municipal, que llegó a reivindicarla como "una medida socialista", la cúpula local del partido impone la abstención, lo que dejará al gobierno bipartito en minoría frente al voto en contra de los populares

Lua Pardo

"Es incongruente oponerse al fondo, por eso ponemos el foco en la forma". Con estas palabras, el secretario xeral del PSOE en Santiago, Aitor Bouza, justificaba la decisión de la Comisión Ejecutiva Municipal de imponer a los seis concejales socialistas la abstención en el pleno del lunes 24 donde se votará la ordenanza que dejará definitivamente fuera de la ley los 600 viviendas turísticas que no cuenta con habilitación municipal. El grupo municipal del PSOE había anunciado su respaldo a una

medida que consideraba una continuación de la reforma del PGOM impulsada en 2023 durante su último mandato al frente del ayuntamiento.

El PP opta por el "dejar hacer" ante el desborde turístico en Santiago de Compostela

Sin embargo, he sido Bouza –que no forma parte del grupo municipal– quien ha comparecido en la sede del partido para anunciar una postura que deja en minoría los ocho votos del bipartito (formado por BNG y Compostela Abierta) ante los 11 de un PP que ya ha mostrado su oposición a la ordenanza. Contosamente, lo ha hecho apenas una hora antes de que el alcalde socialista de Barcelona, Jaume Collboni, hiciese público la intención de su gobierno de eliminar todos los pisos turísticos de la ciudad en cuatro años.

El secretario xeral ha indicado que el sentido de su voto se basa en la "congruencia" y la "coherencia" con un compromiso adquirido en la reforma del plan urbanístico, que limitaba la creación de viviendas turísticas (vut) a las primeras plantas de los edificios o bien a sus bajos, si estos tenían uso residencial. Entonces, según Bouza, se prometió encontrar un encaje legal para todas las vuts "preexistentes", algo que esta ordenanza deja fuera "por la puerta de atrás".

La normativa que se llevará al pleno recoge la comunicación que se debe realizar al ayuntamiento para poder dar uso turístico durante 60 días a una vivienda habitual o a alguna de sus habitaciones, lo que permitiría combinar alquileres a largo plazo –como los que se realizan a universitarios durante el curso escolar– con otras fórmulas propias de la economía colaborativa. Al tiempo da cerrojazo a la posibilidad de regular las vuts que funcionaban sin la pertinente habilitación municipal y restringe que esto la puedan lograr en el futuro aquellas que se ajustan a la nueva normativa. De las 600 registradas en la ciudad, se estima que unas 400 quedarían definitivamente fuera del negocio cuando entrase en vigor.

"No vamos a faltar a la palabra dada a los afectados", insistió Bouza, quien

señala que ese compromiso incluía también a la actual alcaldesa, la nacionalista Goretti Sanmartín. "No es una solución decir 'es puedo hacer nada'. No hagamos trampa, no intentemos aprobar por la puerta de atrás una ordenanza que regule dicho cosas para decir 'ya ya lo hice'".

El socialista recalcó que la ordenanza "no es necesaria" para realizar la comunicación de actividad y que aumenta la burocracia: "Es una retroacción improcedente, inoperante e inútil que genera más cosas"

Y aunque aseguró que en la postura de su grupo no había habido un cambio de opinión, preguntado por lo manifestado por la concejala Mercedes Rosón –responsable de Urbanismo en el anterior gobierno e impulsora de la reforma de 2023–, respondió: "Tuvimos claramente que fuimos a escuchar a los colectivos e, igual que pasó con los presupuestos, la Ejecutiva Municipal es la que tiene la competencia para establecer la postura del PSOE en la ciudad", algo que ejerce "en coordinación con el grupo" y asegura que la postura que se "anticipó" era "las consideraciones sobre lo que íbamos conociendo"

"Sorpresa" en el gobierno local

La pareja valoración del ejecutivo compostelano, apenas minutos después de la comparecencia de Rozas, fue de la primera teniente de alcalde, María Rozas. Visiblemente contrariada, la representante de Compostela Abierta no ocultó su "sorpresa" con una postura "que no concuerda con la expresada por el grupo municipal ni con lo que se hizo por parte del PSOE en el mandato anterior". Esa "sorpresa" se debía, además, a la palabras de Rosón, quien "llegó a decir que consideraba que esta era una medida socialista que consolidaba el proceso iniciado en el anterior mandato"

"No entiendo el posicionamiento ni que digan que no hay información cuando ya casi casi la contraían y tienen toda la información para el pleno", añadió, antes de insistir diferencias entre la cúpula local socialista y los concejales. "Si no le llegó a la Ejecutiva Municipal no fue porque no se le pasase a los grupos".

Tras reivindicar la postura de Compostela Abierta sobre la regulación de las vutt, "que empezó con la suspensión de licencias en el casco histórico" durante el mandato de Martiño Noriega, Rozas lamentó la actitud del PSOE en un momento en el que existe "un gran consenso en la ciudad" y en el que ayuntamientos "incluso gobernados por la derecha" están tomando este tipo de medidas

La plataforma por la regulación denuncia "pucherazo" de la cúpula socialista

La Plataforma para la Regulación de Viviendas Turísticas (Previtugal), que incluye a una quincena de entidades compostelanas –asociaciones de hostelería, de consumidores, vecinales o del mundo universitario– ha salido en tromba para "denunciar con estupefacción el cambio de opinión" del PSOE sobre "un tema capital para la ciudadanía", un giro del que consideran "únicamente responsable a la cúpula" local del partido y del que excluye "de forma rotunda y sin duda alguna a los concejales".

En un comunicado, Previtugal trasladó su "consternación ante el pulso y amenaza" que han sufrido los ediles "para alterar el sentido de un voto reflexionado y desarrollado desde hace años" e instó a "retomar la senda de la coherencia, evitando actitudes injuriosas y degradantes para toda la clase política en general y el partido socialista en particular".

"No es de recibo la imagen dantesca de una lucha sin sentido que solo obedece a intereses personales", añade el documento, que "aborrece la traición sin paliativos a toda la ciudad" y rechaza "el intento de 'pucherazo', cocinado desde las más altas instancias del Partido Socialista de Compostela".

Pese a este duro tono, el escrito finaliza instando "a los actores intelectuales" a "retomar la senda de la coherencia y la responsabilidad" abandonando "el bochorno generado" y "liberando" a los concejales para que puedan "desarrollar sus responsabilidades conforme a lo pautado y trabajado en los últimos años".

3.3. 24 de xuño de 2024

- Título: El PSOE de Santiago se embarra en una guerra interna con la legalización de 600 viviendas turísticas como excusa
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/psoe-santiago-embarra-guerra-interna-legalizacion-600-viviendas-turisticas-excusa_1_11472609.html

El PSOE de Santiago se embarra en una guerra interna con la legalización de 600 viviendas turísticas como excusa

La dirección del partido en Santiago amenaza con expedientes a los concejales que habían anunciado su voto a favor de una ordenanza que evita regularizar centenares de pisos turísticos cuya actividad se movió durante años en la alegalidad

El Partido Socialista de Santiago está a punto de saltar por los aires a cuenta de un conflicto larvado durante años entre las diferentes almas de la formación. La dirección del PSOE santiagués, en manos de Abel Bouza desde finales de 2023, ha ordenado a sus concejales en el Ayuntamiento

que se abstengan en una trascendental votación prevista para este lunes en el pleno del Concello. El asunto que se someterá a votación es una ordenanza que evita regularizar centenares de viviendas turísticas que han operado durante años en la alegalidad. El PSOE en el Ayuntamiento siempre se posicionó a favor de apoyar esa iniciativa. Hasta que la dirección local del Partido pasó por encima este viernes y ordenó el cambio de criterio. Bouza fue el encargado de dar la nueva orden y lo hizo acompañada de una amenaza: quien desoiga las órdenes de la dirección local será expedientado y alejado de la disciplina de la formación política. Su superior en la organización, el secretario general José Ramón Gómez Besteiro, se ha desentendido del conflicto. "No cree que sea muy relevante, habrá que preguntar en la agrupación local, en el gobierno municipal y sobre todo en el ámbito provincial de A Coruña", declaró este lunes a los medios.

Y es que en las filas del PSOE local se ha instalado la idea de que la operación solo persigue la ruptura con el grupo de concejales que lidera Mercedes Rosón, quien fuera número dos de la candidatura que encabezó José Sánchez Bugallo en las últimas elecciones municipales. Tras aquellos comicios, y a cuenta de un pésimo resultado, Bugallo decidió dar un paso al lado e instalarse en la comodidad del Senado. Después llegaron unas primarias a las que solo concurrió la candidatura de Abel Bouza. El edil de las Xuventudes Socialistas y actual asesor del PSOE en el Parlamento de Galicia llevaba años colocándose en listas pero sin llegar nunca a ocupar un puesto de salida. Desde finales de 2023 hasta ahora apenas se supo nada de Bouza. Hasta este viernes, cuando precisó iniciar una ofensiva compuesta de difusión de vídeos en redes para explicar los motivos que le llevaban a ordenar el cambio de postura sobre la ordenanza de pisos turísticos. La casualidad quiso que el giro de timón del PSOE compostelano coincidiese con un anuncio en sentido contrario de un notable en el socialismo: Jaume Collboni, alcalde de Barcelona, se

3.4. 24 de junio de 2024

- Título: Los concejales del PSOE en Santiago desobedecen al partido y apoyan la ordenanza que limita los pisos turísticos
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/concejales-psoe-santiago-desobedecen-partido-apoyan-ordenanza-pisos-turisticos_1_11469191.html

Los concejales del PSOE en Santiago desobedecen al partido y apoyan la ordenanza que limita los pisos turísticos

Los seis ediles se plantan y votan 'sí' en lugar de abstenerse, que fue lo que les ordenó la dirección local, lo que hubiese permitido a la mayoría del PP tumbar una norma que evita regularizar cientos de pisos que llevan años operando en la alegalidad

Luis Pando

Fueron fieles a sí mismos y a lo que defendieron durante los últimos meses. Los seis concejales del PSOE en el ayuntamiento de Santiago desobedecieron la orden directa de la cúpula local del partido y votaron a favor de la ordenanza sobre pisos turísticos que cierra políticamente el capítulo normativo sobre estas viviendas. La postura de los socialistas era

clave para la aprobación de una norma ya que los ocho votos del gobierno local, formado por BNG y Compostela Abierta (CA), eran insuficientes ante los 11 representantes del PP, abiertamente opuesto a esta regulación. La rebelión explícita consuma la ruptura entre el grupo municipal y la dirección después de que el viernes el responsable del partido en la ciudad, Aitor Bouza, hiciese causa de esta decisión y amenazase con la apertura de expediente a quien rompiese la disciplina. Es el camino que espera ahora a unos ediles que han optado por ser coherentes con una norma que pone el broche a la modificación del Plan Xeral de Ordenación Urbana (PXOM) impulsada por el gobierno socialista durante el pasado mandato.

Santiago limpia 600 pisos turísticos sin licencia municipal pero sus propietarios no resignan a volver al mercado residencial

"Hoy es uno de esos días en los que uno se pregunta si la política merece la pena, y creo que sí". Cuando la socialista Mercedes Rosón tomó la palabra todos los ojos se clavaron en ella. Antes, su sucesor al frente de la cartera de Urbanismo, Iago Lestegás, fue el encargado de defender una medida que "culmina un proceso" y "no insulta" a los inversores turísticos (VUTs) que ejercían antes de la reforma del PXOM. "Si la vivienda se destina permanentemente a uso turístico, deja de ser una vivienda, y son clientes hay un proceso de hotelización del parque residencial".

La teniente de alcalde y portavoz de CA, María Reigosa, habló de un nuevo capítulo de una historia que comenzó hace 10 años, durante su gobierno, y que continuó con la reforma del PXOM, impulsado por un PSOE "con Rosón como concejala de Urbanismo" y el apoyo de su partido.

Lo que la ordenanza no dice

"Hoy el debate no es tanto por lo que dice la ordenanza como por lo que no dice", el no regular las VUTs preexistentes, algo que "quedó en evidencia porque no estamos legalizar 600 viviendas de uso turístico que operaban sin licencia municipal". Por eso está convencida de que esta

propuesta "es la correcta, la mejor para los intereses generales".

En su turno, Rosón no ahorró reivindicaciones de los méritos del gobierno socialista ni la postura entonces del BNG, que se abstuvo en la reforma del PXOM. Se refirió a la ordenanza como "un mero trámite administrativo de una medida que incluimos nosotros, no exenta de costes políticos y personales", un camino que fue "más difícil" cuando no se entendía. Hoy, se satisface al ver "cómo otras ciudades siguen nuestros pasos".

"El grupo socialista se reafirma en lo hecho" tras afirmar que el tiempo "nos ha dado la razón", con la disminución del número de viviendas para uso turístico en la ciudad mientras crece en el resto de urbes de Galicia. En ese parecer, "nunca", contaron con ayuda de una Xunta que "salta sus propias leyes" e "incumple su propio decreto". Pero no sólo criticó la postura del gobierno autonómico.

[illegible]

"No contamos con el BNG en el pasado mandato", dijo al considerar "escandalosa" la postura entonces de la hoy alcaldesa, a quien acusó de jugar al "electoralismo político". "Ahora quieren colgarse los galones y decir que están desde el minuto uno con la regulación, sabe que no es cierto y su abstención de entonces lo prueba".

Por eso, tras admitir la "profunda reflexión" de su grupo desde el viernes, cuando el responsable local anunció la orden de abstenerse, afirmó: "Hoy abstenernos porque no nos gustan las formas tiene exactamente el mismo valor que votar en contra, por tanto, ¿cómo es posible no apoyar un texto que es en esencia una medida socialista? Caeríamos de inmediato en lo mismo de lo que acusamos a la señora Sanmartín", es decir, "facilicismo" para "propinar una derrota al gobierno".

"Eso no tiene ningún sentido y siendo conscientes de las consecuencias decidimos ser leales y consecuentes con la ciudad y los vecinos", Rosón seguía leyendo con la voz rota ya por el llanto. "Y con lo que defendemos siempre estos concejales". Su intervención se cerró entre aplausos.

Los "engaños" de la alcaldesa

Pese a los reproches por el pasado, esa luna de miel entre las fuerzas de la izquierda se rompió con la intervención del portavoz del PP, Borja Verea, recordó que, en la campaña de las últimas municipales, "Sanmartín y el BNG mintieron" a los familias propietarios de VUTs, lo que le permitió, con sus votos, obtener la alcaldía con "engaños" al quedar por delante de PSOE. "¿No le da un poco de vergüenza? Porque o pide perdón o tiene que estar escondido", preguntó, tras reconocer los méritos de PSOE y CA en el control de las VUTs.

"Está ahí sentada gracias a una mentira y estos días dejó claro que no sólo no se arrepiente sino que no tiene ningún problema en mostrarse como una impostora" e invocó al karma para desearle "que tenga políticamente los días contados".

En la réplica, tanto Lestegás como Rozas agradecieron la "valentía" del grupo socialista "y en especial la de Mercedes Rosón". El portavoz del grupo socialista, Gonzalo Muíños -perteneciente al sector históricamente enfrentado al de Rosón- reconoció que, tras la imposición de Bouza, vivieron un fin de semana de "sorpresa" del "despertar de una conciencia social" que los convenció de "no ceder a presiones en políticas de vivienda". Y también señaló a la alcaldesa, seguro de que "le ha pesado mucho su abstención" en la reforma del PXOM. "A diferencia de usted, no nos vamos aponer de lado. Dentro de unos años queremos poder decir que hicimos las cosas bien.

Tras tantas menciones, la alcaldesa no renunció a un turno de cierre, en el que admitió que afrontar el problema de la vivienda "no tiene un abordaje fácil" y que las normas "tienen que adaptarse a cada momento". Por eso, justificó que, en su momento, defendiese una disposición transitoria para tratar de adaptar a la normativa las viviendas preexistentes. Sin embargo, la situación ha cambiado y con el PXOM aprobado y en vigor esa opción "desapareció".

Silbatos, pancartas y la opinión de los vecinos

El pleno se inició con un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, mientras llegaban desde la Praza do Obradoiro los sonidos de silbatos y los gritos de "no somos especuladores", emitidos por la protesta de pequeños propietarios de VUTs. Su portavoz, Estrella Ferreiro, fue la encargada de abrir la sesión desde el público. Consideró "esperpéntica e injustificada" la modificación del PXOM, "que tiene un recurso admitido a trámite ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia".

Tras preguntarse si estaba ante un caso "de ignorancia o mala fe" ante la "ruina" a la que la ordenanza aboca a unas 600 familias, reinató solicitando a la corporación "una nueva ordenanza urbanística tendente a solucionar los fallos" de una ordenanza "incompleta y huérfana de justificación".

Por parte de la Plataforma Vecinal de Galeras, barrio que rodea el Obradoiro por el sur, Pilar Sampedro se preguntó "quién controla" a los visitantes en una ciudad en la que "la capacidad de acogida no es ilimitada". Recordó que para los vecinos del barrio "es muy difícil comprar en un supermercado que está ocupado por los inquilinos de los pisos turísticos".

Antecedentes... y epílogo

En febrero de 2023, el gobierno del socialista Sánchez Bugallo, donde Mercedes Rosón era responsable de Urbanismo, modificó el PXOM para restringir las VUTs a las primeras plantas y los bajos residenciales. Entonces, quedó pendiente estudiar una fórmula para regular las viviendas preexistentes. Sin embargo, los informes jurídicos recibidos por el ejecutivo de BNG y CA consideraron imposible "resucitar" -en palabras del concelleiro de Urbanismo, Iago Lestegás- un ordenamiento derogado. Eso dejaba unos 600 pisos fuera de la legalidad y sin posibilidad de adaptarse a ella. Por lo tanto, en lugar de la ordenanza que esperaba el sector -y sobre la que existían "expectativas" de regularización, según reconocieron todas las partes-, lo que presentó el gobierno local fue otra, la aprobada en pleno, sobre la comunicación de la actividad turística al ayuntamiento y que dejaba conscientemente fuera esa posibilidad. Capítulo cerrado.

Sin embargo, pese a ser en buena parte responsables de esa medida, reivindicada como "socialista" por Rosón, la dirección local decidió tratar de frenar un paso que, al mismo tiempo, insiste en minimizar como un mero trámite administrativo. Bouza no ocultó que las diferencias con el ejecutivo eran "de forma y no de fondo" y con su inesperada instrucción, que suponía un vuelco en lo anunciado hasta entonces por el grupo municipal, buscaba un doble objetivo. Uno, explícito: recordarle a la alcaldesa, Goretti Sanmartín, su posición de minoría. El segundo, implícito y en clave interna: forzar a los concejales, especialmente al sector liderado por Rosón, a desdecirse o bien a mantener su postura y sufrir un expediente. Ninguno de ellos estaba relacionado con el asunto de fondo: la problemática de la vivienda en una ciudad que aspira a ser declarada zona tensionada tras ver crecer el precio de los alquileres un tercio durante el último lustro.

El PSOE de Santiago se embarca en una guerra interna con la legalización de 600 viviendas turísticas como excusa

El epílogo tendrá lugar a partir de las ocho de la tarde de este lunes. El domingo, y entre los prestores a los concejales, la dirección local convocaba al grupo municipal a esta reunión extraordinaria para tratar la situación del personal eventual una vez finalizado el pleno. Unos y otros estaban convencidos de que su futura dependencia en buena medida del sentido del voto de los ediles. Antes de iniciar el pleno, a alguno de los afectados se lo oyó decir que allí se decidiría su "sentencia de muerte", lo que no le impidió aplaudir con fuerza cuando Rosón desveló su intención de desobedecer la orden de Bouza. El orden del día, con un único punto, es claro: "Ratificación de la propuesta de la propuesta de modificación del personal eventual". Todo indica por tanto que los primeros víctimas de la rebelión serán, así, el jefe de prensa y la jefa de gabinete del grupo municipal.

3.5. 25 de xuño de 2024

- Título: El PSOE de Santiago abre un juicio orgánico a todos sus concejales por votar límites a las viviendas turísticas
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/psoe-santiago-abre-juicio-organico-concejales-votar-limites-viviendas-turisticas_1_11474783.html

El PSOE de Santiago abre un juicio orgánico a todos sus concejales por votar límites a las viviendas turísticas

La dirección del partido en la capital de Galicia ha anunciado la apertura de un expediente contra los seis concejales que poseen en Santiago, por votar a favor de una iniciativa del BNG y CA y contrariar las órdenes de abstenerse

Gonzalo Cardoa

El secretario general del PSOE de Santiago, Aitor Bouza, quiere expedientar a los seis concejales de su partido que este lunes han votado a favor de una iniciativa del BNG y Compostela Aberta que pedía en Santiago limitar la proliferación de viviendas turísticas. Bouza, apoyado en

su número dos, una concejala del ayuntamiento colemano de Coles que se llama Laura Requejo, ha decidido ir a por todas en una pelea en la que los 'disolcos' defienden lo que defiende el PSOE y los "oficialistas" locales están en las tesis del Partido Popular. Un lío monumental que, en realidad, esconde una pelea de esas que el PSOE acostumbra a regalar y que se resume en esta pieza que publicamos el lunes.

Los concejales del PSOE en Santiago desobedecen al comité y apoyan la ordenanza que limita los pisos turísticos

Aitor Bouza llegó a la dirección del PSOE de Santiago a finales de 2023. Su partido acababa de darse un revolcón electoral y el candidato a la reelección, Xosé Sánchez Bugallo, reaccionó a la derrota anunciando que había decidido dejar la local y que los resultados le habían hecho ver que lo mejor sería aceptar un puesto de senador y poner pies en polvorosa. Se nombró una gestora y luego hubo un congreso, en el que sólo se presentó la candidatura de Bouza, Gerú Bouza.

Pero no fue hasta el pasado viernes cuando este joven político de Ferrol decidió medir su poder al frente del socialismo compostelano y se presentó en la puerta del ayuntamiento para decir que venía a dar una orden: sus concejales dejarían caer la iniciativa del BNG, votando abstención. Luego hizo circular un argumentario que concluía que él era el hombre al mando y que quien osara discutirle estaba fuera del partido. Le discutieron y, ahora, Bouza reacciona: expediente contra todos sus concejales. Desarrollo, incierto.

Los argumentos de la ejecutiva local que dirige Aitor Bouza razonan que los concejales socialistas en Santiago no atendieron al toque de trompeta de este y que, por eso, deben ser expedientados. Pero el dirigente socialista no se ha atrevido a dar el paso definitivo y ha decidido derivar la decisión final a la ejecutiva de la provincia, que lidera su mentor, y alcalde de Pontedeume, Bernardo Fernández. Mientras, medio PSOE en Galicia clama contra la escandalera que Bouza y los suyos han montado intentando matar a enemigos orgánicos sobre una de las sábanas santas

3.6. 25 de xuño de 2024

- Título: El PSOE gallego se lava las manos ante la guerra interna abierta en Santiago por las políticas de control sobre el turismo
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/psoe-gallego-lava-manos-guerra-interna-abierta-santiago-politicas-control-turismo_1_11476183.html

El PSOE gallego se lava las manos ante la guerra interna abierta en Santiago por las políticas de control sobre el turismo

La dirección de Gómez Besteiro evita pronunciarse sobre los expedientes disciplinarios en marcha contra todos sus concejales en la capital gallega por votar a favor de una iniciativa que limita los pisos turísticos aunque asegura que está a favor de la regulación

Daniel Salgado

La problemática de los pisos turísticos en Santiago de Compostela es apenas el telón de fondo de una guerra intestina, la que padece desde hace tiempo la agrupación local del Partido Socialista. Y en la que su dirección gallega parece no tener nada que decir. Al menos públicamente.

Una portavoz del secretario general, José Ramón Gómez Besteiro, remite a las instancias municipales o provinciales de la formación para aclarar dudas sobre el expediente abierto por la cúpula local a los seis ediles que estes lunes votaron a favor de limitar las viviendas de uso turístico en la capital gallega. Sobre el debate en cuestión, asegura, el PSdeG de Besteiro respalda la regulación.

Santiago legaliza 600 pisos turísticos sin licencia municipal pero sus propietarios se resisten a volver al mercado residencial

Fue el secretario del PSOE en la ciudad, Aitor Bouza, el que abrió el conflicto. Por sorpresa y en contra de la línea defendida por el partido ya desde el anterior mandato –cuando un socialista, Xosé Sánchez Bugallo, fue alcalde–, avisó a los ediles que se abstuviesen en la votación de la ordenanza que culminaba la modificación del PXOM iniciada en 2023 por el propio Bugallo. Ahora gobierna en minoría un gabinete de coalición entre el BNG de la regidora Goretti Sanmartín y Compostela Aberta. La norma supone que alrededor de 600 viviendas para alquiler vacacional que operaban sin licencia del consistorio quedan en la legalidad. Los socialistas con asiento en el pleno decidieron desobedecer a Bouza y ceñirse a su posición de los últimos años. El jefe de la agrupación local anunció a última hora del lunes que abrirá expedientes a todos ellos.

Besteiro no se pronunció sobre la pelea. En declaraciones a los medios de comunicación el mismo lunes afirmó que la discusión concreta sobre la ordenanza "no era muy relevante", apenas "una cuestión de comunicación previa". De las desavenencias entre dirección local y grupo municipal, nada. "Habrá que preguntar en la agrupación local, en el gobierno municipal y sobre todo en el ámbito provincial de A Coruña". Su portavoz lo reitera en comunicación con elDiario.es. Y añade que, sobre las viviendas de uso turístico, el PSdeG mantiene "la misma opinión que ayer y antes de ayer en todas partes. Y en Santiago en particular es la misma que cuando el alcalde socialista Bugallo aprobó una modificación del PXOM para limitarlas, prohibiéndolas en el centro histórico y limitándolas fuera".

3.7. 25 de xuño de 2024

- Título: El PSOE de Santiago va ahora a por los asesores de los ediles que se rebelaron votando contra los pisos turísticos
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/psoe-santiago-ahora-asesores-ediles-rebelaron-votando-pisos-turisticos_1_11476117.html

El PSOE de Santiago va ahora a por los asesores de los ediles que se rebelaron votando contra los pisos turísticos

"No voy a entrar en confrontación con nadie", asegura el secretario xeral, Aitor Bouza, que dice sentirse "sorprendido, no desautorizado" por la desobediencia de los ediles en el pleno sobre la ordenanza de pisos turísticos

eldiario.es/Galicia

Ni un paso atrás en el argumentario que lleva explicando profusamente desde que el pasado viernes compareció para anunciar a su grupo municipal la abstención en la votación de la ordenanza de viviendas turísticas (VUTs). En el día después de que los seis concejales desobedecieran la instrucción expresa y la ejecutiva decidiese sorprender a

expediente, el secretario xeral del PSOE en Santiago, Aitor Bouza, insiste en que el texto "era sólo un formulario" con el que la socialista, la nacionalista Goretti Sanmartín, "trataba de engañarnos".

Los concejales del PSOE en Santiago desobedecen al partido y apoyan la ordenanza que limita los pisos turísticos

"No sentía sorpresa", respondió en los micrófonos de la Cadena SER a la pregunta de si se sentía desautorizado por el voto afirmativo de los ediles, lo que garantizó la aprobación de un documento que, con su abstención, habría caído ante el voto mayoritario del PP (11 concejales) frente a los ocho del bloque BNG-Compostela Aberta). "Queríamos poner condiciones al gobierno para que el trámite fuese ágil". Pese a su mano tendida, asegura que Sanmartín nunca lo llamó para negociar. "Ahora entiendo por qué: ya llegó a un acuerdo por la puerta de atrás".

Bouza mantiene que su postura pretendía defender "el legado" del anterior gobierno socialista, del que formaban parte varios concejales del grupo, y que en 2023 aprobó la modificación del Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) al que ahora se pone el corolario con esta norma. Entonces se restringieron las características de las VUTs. Ahora, tras este acuerdo, no habrá posibilidad de indulto para los que estaban funcionando antes de la reforma urbanística.

Consumada la revuelta, la ejecutiva local se reunió para decidir la apertura de un expediente disciplinario que puede acabar en expulsión y para aprobar la sustitución de los trabajadores eventuales del grupo. A partir de ahí, Bouza echa balones fuera: "Lo vamos a trasladar a órganos superiores y vamos a seguir trabajando". Descarga la responsabilidad, en primer lugar, en la ejecutiva provincial, de la que él, por cierto, también forma parte. Aun así, indica que la ejecutiva local se "parte implicada" por lo que su tramitación sería "poco respetuosa" con un procedimiento que, no tiene dudas, "se va a hacer inmaculado".

"Besteiro vio la ordenanza"

Durante la entrevista, le preguntaron por la postura del secretario xeral del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, que hasta ahora se ha puesto de perfil en este conflicto. Bouza aseguró que "todos los órganos del partido sabían cuál era la consigna" y que el propio Besteiro, con sus declaraciones, "demuestra que él mismo vio la ordenanza cuando dijo que era, simplemente, un formulario".

Pese a su negativa a verle cara tal, la crisis ha atravesado las fronteras municipales. Desde el ayuntamiento vecino de Ames, el alcalde Elías García –el regidor socialista con más peso en la comarca– daba a través de la red social X (antes Twitter) su apoyo a Mercedes Rosón y al resto del grupo municipal.

El trato de cuidarle bueno. "Más que una crisis, es tener claro que nadie está por encima del partido ni de los estatutos". No quiero contribuir al ruido, no voy a entrar en confrontación con nadie, respeto a los compañeros del grupo" a los que ha abierto expediente.

Bouza defiende la decisión de despedir a los dos trabajadores del grupo, el jefe de prensa y la jefa de gabinete, una decisión que se tomó en la reunión de la ejecutiva celebrada tras finalizar el pleno y sin representación de los concejales. Se había convocado justo 24 horas antes, en pleno domingo. Aun así, el trata de darle tintes de normalidad a una "reconciliación" que llega "al finalizar el curso político".

El PSOE de Santiago abre un juicio disciplinario a todos los concejales por votar "sí bien a los alquileres turísticos"

El secretario del partido anunció que los nuevos nombres se conocerán "en los próximos días", tras comunicárselos al portavoz municipal. Si el grupo no aceptase el cambio, una posibilidad que los ediles han dejado entrever, Bouza anuncia que volverá a tirar de estatutos en otra acción disciplinaria, aunque aseguró que "no contempla que no se cumplan los tiempos del partido". Y deja una frase que resume toda su intención: "Para trabajar por Compostela nos tenemos que estar en el Pazo de Raxoi (la

3.8. 25 de xuño de 2024

- Título: Más allá de los pisos turísticos: las claves de la guerra interna del PSOE de Santiago
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/pisos-turisticos-claves-guerra-interna-psoe-santiago_1_11475711.html

Más allá de los pisos turísticos: las claves de la guerra interna del PSOE de Santiago

La ordenanza que regula las Viviendas de Uso Turístico fue el instrumento que el secretario local, Aitor Bouza, quiso utilizar para dar una bofetada a la concejala Mercedes Rosón en el rostro de una ciudad tensionada por los alquileres

Lua Pardo

El PSOE de Santiago de Compostela está roto. La decisión de sus seis concejales de desobedecer una orden directa de la ejecutiva puede ser demasiado incluso para una agrupación acostumbrada a sobrevivir internamente a base de esparadrapo y de ese gran pegamento que es el poder –han gobernado la capital de Galicia 30 de los últimos 40 años–. La ordenanza sobre viviendas turísticas (VUTs) era sólo la excusa, pero el

responsable local, Aitor Bouza, eligió el peor tema en el peor momento para dar al sector que lidera la edil Mercedes Rosón una bofetada en la cara de la ciudad. Estas son las claves de una "vorágine" –el término es del portavoz municipal, Gonzalo Muíños– que se inició el pasado viernes pero que venía incubándose desde hace más de una década.

El PSOE de Santiago se embarca en una guerra interna con la legalización de 600 viviendas turísticas como excusa

Los antecedentes

El PSOE de Santiago siempre tuvo dos almas. Una, la que detentaba el poder orgánico –liderada por el todopoderoso Bernardino Rama– y otra, la llamada universitaria, que tenía como rostro reconocible a Mercedes Rosón. Las dos familias convivieron en una entente cordial mientras Xosé Sánchez Bugallo fue alcalde, pero la calma tensa se convirtió en guerra abierta cuando perdió el poder por un puñado de votos en 2011. Rosón y Paco Reyes se enfrentaron a cara de perro por el liderazgo. Reyes venció para caer estrepitosamente ante la Compostela Aberta de Martiño Noriega, aupado por la subida de las Mareas y las llamadas a la regeneración. Sin embargo, Noriega se convirtió en una especie de anticristo y la derecha se conjuró para echarlo. Para eso, visto el fracaso del PP, optó por el malo conocido. Bugallo regresó para hacerse con el bastón de mando y volver a poner paz entre los suyos. Un espejismo: no fue consciente de cuánto habían cambiado las cosas en ocho años y, tras perder cuatro concejales, buscó un cómodo refugio en el Senado. Las familias se repartieron entonces el grupo municipal casi al 50% y al frente del partido apareció Aitor Bouza, antiguo líder de las Xuventudes Socialistas que contaba con el apoyo del líder del PSdeG, Gómez Besteiro, y el del aparato provincial, conectado a través de Rama, asesor en la Diputación de A Coruña.

El escenario político

Como sucedió durante el gobierno de Compostela Aberta, el PSOE volvía

a nadar entre dos aguas. No quiso incorporarse al bipartito BNG-CA -lo que muchos vieron como un veto que sólo buscaba evitar que Rosón fuese la número dos de ese ejecutivo- pero se convertía en socio preferente frente a un PP que acariciló la mayoría absoluta. Aritméticamente, su papel en los grandes temas volvía a ser decisivo. Y Bouza, Rama y los suyos no estaban dispuestos a que la línea se marcase en el Pazo de Raxoi -la sede del ayuntamiento- sino en la Casa do Pobo.

El escenario inmobiliario

Compostela es una ciudad que acaba de alcanzar los 100.000 habitantes y que tiene barrios completamente ahogados por el turismo, sobre todo, el Casco Histórico y los que forman parte del Camino de Santiago. Mientras la bolsa de alquiler tradicional, que ha incrementado sus precios un 33% en el último lustro, apenas supera el centenar de plazas y los miles de estudiantes se pelean por otros 300, el registro de la Xunta (REAT) alcanzaba los 800 VUTs. En 2023 -con Bugallo de alcalde y Rosón al frente de Urbanismo-, PSOE y CA aprobaron una modificación del Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) que restringía las viviendas turísticas a bajos -si eran residenciales- y primeras plantas. Entonces, los propietarios quedaron a la espera de una ordenanza que les permitiese regularizar los que ya estaban funcionando antes de esa modificación.

La ordenanza

Tras las elecciones y el cambio de gobierno, era el bipartito BNG-CA el que le tocaba la patata caliente y la alcaldesa nacionalista, Goretti Sanmartín -que se abstuvo en la modificación- había mostrado su intención de buscar una fórmula para dar encaje a esas viviendas preexistentes. Eso era "la expectativa" a la que se refería el sucesor de Rosón, Iago Lestegás. Sin embargo, los informes jurídicos lo impidieron. Legislarlos obligaría a algo imposible, "resucitar" -otra vez Lestegás- un planeamiento derogado. Así, la ordenanza que se presentó el lunes a pleno sólo regulaba cómo comunicar al ayuntamiento la actividad como VUT durante 60 días al año de viviendas que se dedicasen al alquiler tradicional. Pero, de facto, supuso cerrar definitivamente el capítulo normativo y dar carpetazo a cualquier posibilidad de "rescate" a 600 viviendas preexistentes.

El detonante

El viernes 21 de junio, Aitor Bouza y su vicesecretario, Marta Álvarez Santaliano -exconcejala muy próxima a Rama- anunciaron que la ejecutiva municipal había decidido que los seis ediles tendrían que abstenerse en el pleno de tres días después. Eso supondría que la mayoría del PP tumbaría la norma, reducida por Bouza a "trámite administrativo". "No es un problema de fondo, es un problema de forma". Empezó entonces todo un ejercicio de equilibrismo para tratar de justificar el giro de 180 grados ante una "medida socialista", que es como Rosón había reivindicado el corolario a su reforma del PXOM. Por un lado, Bouza pretendía que Sanmartín quedase retratada; por otro, menos explícito, presionar a Rosón y los suyos: o votaban contra su conciencia o eran fieles a sí mismos, arriesgándose a un expediente disciplinario y una posible expulsión.

La "vorágine" del fin de semana

Tras la rueda de prensa de Bouza, el grupo municipal se sumió en un mutismo absoluto, pero las críticas al cambio de postura arreciaron como una tormenta. No sólo los miembros del gobierno local o políticos de izquierda. Los internautas se volcaron contra el secretario xeral, que multiplicó su presencia en X (antes Twitter) con vídeos en los que intentaba, de forma cada vez más desesperada, defender su postura. Un post del escritor y humorista Carlos Maloide resumió en pocas líneas la situación.

Al tiempo, la ejecutiva municipal mandaba otro mensaje: el domingo, la víspera del pleno, convocaba para el día siguiente, tras la sesión, la reunión donde se decidiría la continuidad del personal eventual del grupo: el jefe de prensa y la jefa de gabinete, antiguas mano derecha de Bugallo y otra muestra del alejamiento entre el exalcalde y los suyos tras la debacle electoral. Los concejales -y los asesores- lo entendieron como un aviso: si queréis que sigan, ya sabéis lo que votar. Sin embargo, desde el partido aseguran que todos conocían la decisión desde hacía meses. Otra cosa es que eligiesen el momento menos oportuno para recordarla.

El lunes

Con el pleno a medio tarde, en la mañana se vivió la *internacionalización* del conflicto. La líder del BNG, Ana Pontón, cargó al PSOE responsabilidad mientras el líder del PSdeG se puso de perfil. Bouza se presentó siempre como un hombre de Besteiro y el secretario general no lo desautorizó. Antes de la sesión, los pequeños propietarios de VUTs se concentraron ante el ayuntamiento, en una Praza do Obradoiro tomada por los turistas, al grito de "Non somos especuladores".

El momentazo

Tras las intervenciones -a favor y en contra- de los representantes ciudadanos, Lestegás defendió la ordenanza. La número dos del bipartito, la portavoz de Compostela Aberta, María Rozas, le dio su respaldo. En el resumen del PSOE. Los concejales habían esperado a la hora exacta para entrar en el salón de plenos. En lugar de su portavoz, Gonzalo Muñoz -que intervendría después, para refrendarlo y evitar cualquier duda-, habló Roade. Con la voz quebrada, anunció el voto afirmativo y sus motivos: "Leales con la ciudad, leales con los vecinos, leales con lo que defiende el Partido Socialista en toda España y en Galicia, y con lo que defendimos siempre". Daba igual ya lo que dijese el PP. Entre quienes aplaudían en el público, cerca del jefe de prensa del grupo -"bienvenida a mi sentencia de muerte"- estaba la exconcejala Begoña Rodríguez. Elegida en la ejecutiva de Bouza, tendí apenas un par de semanas en abandonarla y no quiso dejar de mostrar su respaldo a sus antiguos compañeros.

Los concejales del PSOE en Santiago desobedecen al partido y apoyan la ordenanza que limita los pisos turísticos

Las consecuencias

La presión de la ejecutiva local, con un grado de injerencia nunca visto sobre los concejales, tuvo un efecto que sus impulsores no esperaban: soldar en una única pieza, por primera vez, un grupo municipal históricamente dividido, y que lo estuvo hasta la misma confección de las listas de las últimas elecciones locales. Si el objetivo era partirlo en dos y librarse de los *universitarios* mientras las antiguas bugallistas tomaban el poder, el resultado fue el contrario: hacerlos ir todos a una. Muñoz y Rosón, rivales históricos, se alzaron contra un enemigo -interno- común. Ahora, unos y otros se enfrentan al expediente que puede dejarlos fuera del partido. Mientras su entorno asegura contar con el apoyo de Ferraz, Bouza pasa la pelota al órgano provincial, del que también forma parte, para que haga una instrucción "inmaculada". Mientras, el gesto de Rosón, una veterana con décadas de trabajo a sus espaldas, la ha convertido en una nueva y rutilante estrella para buena parte del PSOE pero también para el conjunto de la izquierda. Si nos fiamos del eco de lo sucedido el lunes, la edila emerge sorteando la ola que amenazaba con hacerla naufragar. A Bouza, por su parte, se le está poniendo cara de Verónica Pérez; sí, aquella que gritaba "la única autoridad del PSOE soy yo". No se preocupen: es normal que no la recordasen.

3.9. 12 de xullo de 2024

- Título: El secretario provincial del PSOE de A Coruña: “Me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago”
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/secretario-provincial-psoe-coruna-importa-huevo-quedarme-grupo-municipal-santiago_1_11519079.html

El secretario provincial del PSOE de A Coruña: "Me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago"

Una grabación de 23 minutos a la que ha tenido acceso elDiario.es recoge a Bernardo Fernández pronunciando esas palabras ante la ejecutiva provincial extraordinaria convocada después de que los ediles compostelanos desobedeciesen las órdenes del partido y votasen a favor de la ordenanza que regula los pisos turísticos

Luis Pardo

"Me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago". Dixen así" hablando ante la treintena de integrantes de la ejecutiva provincial del

PSOE de A Coruña, reunido de urgencia tras la rebelión de los concejales de la capital de Galicia, ora su máximo responsable, el secretario xeral Bernardo Fernández. La cita, convocada con 24 horas de antelación, se celebró el 27 de junio, tres días después del pleno en el que los ediles desobedecieron la orden de la dirección local y respaldaron el bipartito formado por BNG y Compostela Aberta para aprobar la ordenanza que debe carpetazo definitivo a la posibilidad de legalizar más de 600 pisos turísticos que funcionaban antes de la reforma del plan urbanístico. Un audio de 23 minutos al que ha tenido acceso elDiario.es da muestra del contenido de aquel cónclave y de la ruptura entre la línea oficial del partido y los representantes en el ayuntamiento.

Más allá de los pisos turísticos: las claves de la guerra interna del PSOE de Santiago

El encuentro se celebró un jueves por la tarde y eso impidió la asistencia de dos personas clave en esta historia: el portavoz municipal, Gonzalo Muíños, que tenía pleno en el consistorio a la misma hora, y el exalcalde compostelano y presidente de la provincial, Xosé Sánchez Bugallo, que se encontraba en el Senado. La grabación comienza con Fernández repasando los antecedentes de un caso utilizado como excusa por el secretario local, Víctor Souza, para imponer su criterio a un grupo municipal con el que llevaba seis meses enfrentado y que se había mostrado favorable a la medida, reivindicada por ellos como "socialista", ya que ponía el contrapunto a una modificación del Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) impulsada un año antes por el gobierno del PSOE.

Souza eligió el tema más sensible y el peor momento para tratar de imponer una abstención que habría supuesto la caída de la iniciativa, ya que los concejales del PP, que habían anunciado su voto negativo, superan en número a los de BNG y CA. Su anuncio se produjo el viernes 21 de junio, prácticamente al mismo tiempo en el que el alcalde de Barcelona, el también socialista Jaume Collboni, anunciaba su intención de cerrar 10.000 viviendas turísticas (VUT), una decisión que supuso el pistoletazo de salida a las iniciativas del PSOE en todo el Estado, incluido

el Gobierno central.

Críticas a las informaciones de elDiario.es

La ordenanza, que no incluía la posibilidad de regularizar las VUTs "preexistentes" a la reforma del PXOM y, por tanto, las consideraba a la legalidad, fue reducida a un simple "formulario" por Fernández, siguiendo el argumentario que una y otra vez intentó colocar desesperadamente Souza durante el fin de semana previo al pleno, lo que incluyó desligitimar informaciones periodísticas como esta de elDiario.es, que fue citada en la ejecutiva provincial por el propio secretario xeral, asegurando que el enfoque se debía a que la alcaldesa, la nacionalista Goretti Sanmartín, "tiene peso en determinados medios, todos sabemos cuáles".

Con la abstención, la dirección local del PSOE buscaba un doble objetivo: por un lado, lanzar un órdago a sus seis concejales; por otro, poner contra las cuerdas a la regidora, a quien no le perdonan –algo en lo que coinciden con el grupo municipal– su abstención en la reforma del PXOM y sus promesas a los propietarios de VUTs de que se encontraría una solución, algo que, según reconoce ahora, los informes jurídicos hicieron imposible. "No se puede resucitar un planeamiento urbanístico derogado", explicaría su concejal de Urbanismo, Iago Lestegás.

En su intervención, Fernández recordó varias veces esa sentencia de Sanmartín, a la que acusó de "engañar" a los propietarios e "incumplir sus promesas" –idénticos argumentos a los utilizados en el pleno por el portavoz del PP, Borja Verea– e insistió en su negativa a aprobar "un formulario que no tendría ni que pasar por pleno", ya que sólo recoge cómo comunicar al ayuntamiento la actividad turística en viviendas que se dediquen a vivienda durante la mayor parte del año. Sin embargo, como diría la portavoz de CA, la teniente de alcalde María Rozas, "el debate no es tanto por lo que la ordenanza dice como por lo que no dice".

Cuestión de ambición

El secretario provincial, como Souza en su día, reivindicó que su demanda al bipartito era con "más ambiciosa"; en la línea del PSOE estatal, para obligar al gobierno local a abordar la situación de Santiago como zona tensionada y abordar la problemática de las viviendas vacías. No quisieron transmitírselo a los concejales en una reunión de coordinación a la que no acudieron. Tras guardar silencio durante todo el fin de semana, en el pleno del lunes votarán a favor de la medida de forma unánime. "Hay días en los que uno se pregunta si la política merece la pena, y creo que sí", afirmó la edila Mercedes Rosón, responsable de Urbanismo en el gobierno socialista que aprobó la reforma del PXOM. Su discurso, con la voz quebrada y lágrimas en los ojos, se volvió rápidamente viral.

Fernández criticó que Rosón y Muñoz dieran la sensación de que el partido "del que alguno lleva cobrando 16 años" les "exigiese" votar "contra su ciudad" y la imagen que así se creaba de la dirección, como "amigos de los grandes tenedores y los capitalistas". "El partido en su conjunto es el mal y yo soy el bueno" y haciendo o sabiendas de que ese mismo partido era quien decidía sobre el expediente que conllevaba la desobediencia: unos expedientes que así parecerían "viciados" cuando, en realidad, "somos un partido muy garantista".

"Hay varias posibilidades: la posibilidad de que no pase nada, por no hacer nada tipificado en los estatutos", lo que se "totalmente posible"; como también lo es "que se abra un expediente informativo con medidas que acaben en la expulsión" de todos los ediles o de "varios". "Y que quede claro: a mí me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago".

"Si esa circunstancia se da, poca sorpresa", aunque sí admite que sería un escándalo "a corto plazo", está seguro de que el partido se recuperaría. "Lo importante es ser honesto en la vida" ya que eso es lo que "al final, la gente lo paga y lo valora". Defiende el trabajo llano del consistorio: "El partido aquí quiere supervisión de acuerdo a los medios de comunicación y a las redes sociales... ¿Cuántos van a los plenos? Tres periodistas. ¿Y cuántos los ven...?

3.10. 16 de setembro de 2024

- Título: El PSOE gallego avanza en su propósito de laminar a los ediles de Santiago que apoyaron restringir los pisos turísticos
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/psoe-gallego-avanza-proposito-laminar-ediles-santiago-apoyaron-restringir-pisos-turisticos_1_11657647.html

El PSOE gallego avanza en su propósito de laminar a los ediles de Santiago que apoyaron restringir los pisos turísticos

Al expediente contra el portavoz del grupo municipal, Gonzalo Muiños, suma ahora otro contra la concejala Mercedes Rosón, la encargada de defender la postura de los concejales en el pleno y cuya intervención emocionada se viralizó

Luis Pardo

Suma y sigue. La cúpula provincial del PSOE en A Coruña no está dispuesta a dejar pasar la rebeldía de sus seis concejales en el ayuntamiento de Santiago que, en contra de las órdenes de la dirección, respaldaron la ordenanza de viviendas de uso turístico (VUT) presentada

por el ejecutivo de BNG y Compostela Aberta, y que siempre reclamaron como "una medida socialista". Tras el expediente abierto al portavoz del grupo, Gonzalo Muiños, este lunes ha trascendido otro a la concejala Mercedes Rosón, responsable de urbanismo con el regidor Sánchez Bugallo e impulsora desde aquel gobierno de la norma aprobada en junio. Su intervención, emocionada, se volvió viral y la convirtió en protagonista de la sesión. Algo que el partido no ha dejado pasar.

Más allá de los pisos turísticos: las claves de la guerra interna del PSOE de Santiago

Según adelantó Europa Press y pudo confirmar elDiario.es, el expediente le fue comunicado el día 4 de septiembre. En él se indica que cometió "faltas graves o muy graves" pero no concreta la medida disciplinaria. El Grupo Municipal del PSOE en Santiago, como ha hecho en los últimos meses, guarda un silencio sepulcral.

Este hecho, sin embargo, permite dar una nueva interpretación a las palabras de la propia Rosón el pasado jueves, en el desayuno informativo en el que el grupo municipal presentó sus planes para el inicio del curso, una de las contadas ocasiones en las que han hablado en público de la situación que atraviesan.

Aquel día, tras la intervención de Muiño, asegurando que no había novedad en el expediente abierto contra él, la concejala Mila Castro, exsecretaria general del partido en la ciudad, puntualizó que entendían que el procedimiento le afectaba no como persona física sino como "portavoz del grupo". Rosón añadió: "Es un expediente abierto a nuestro portavoz y, por tanto, es un expediente abierto a todo el grupo municipal". En aquel momento, ya conocía el suyo que, a la luz de los hechos, podría no ser el último. En esa comparecencia, Muiños confirmó también que la relación entre los concejales y la dirección local se había roto: "No la hay".

3.11. 17 de xaneiro de 2025

- Título: El PSOE suspende a su portavoz en Santiago que retó a la dirección votando límites a las viviendas de uso turístico
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/psoe-suspende-portavoz-santiago-reto-direccion-votando-limites-viviendas-turisticas_1_11972116.html

El PSOE suspende a su portavoz en Santiago que retó a la dirección votando límites a las viviendas turísticas

La decisión avalada por Ferraz está desencadenando críticas internas como las que firma el exalcalde socialista Xosé Sánchez Bugallo

La guerra interna librada durante años en el PSOE de la capital de Galicia acaba de escribir capítulo inédito con la expulsión de militancia de su portavoz en el ayuntamiento compostelano. La dirección local ha conseguido convencer a Ferraz para expulsar a Gonzalo Muíños durante 18 meses y sustituirlo en la portavocía de un grupo de seis concejales en el que la discrepancia y las rencillas personales están al orden del día. El origen del conflicto se remonta al pasado 29 de julio. Aquel día el PSOE

en el Ayuntamiento decidió apoyar una iniciativa del BNG y Compostela Aberta que planteaba límites a las viviendas turísticas en una ciudad amenazada por el desborde turístico y con un evidente problema de acceso al alquiler para sus ciudadanos. La dirección del Partido ordenó a sus concejales abstenerse y estos prefirieron desobedecer.

Más allá de los pisos turísticos: las claves de la guerra interna del PSOE de Santiago

En el expediente de expulsión que ahora se resuelve se le atribuye a Muíños una "indisciplina reiterada". La nota de prensa difundida por el PSOE de Santiago alude a diez incumplimientos de la normativa del partido que suponen la comisión de infracciones graves o muy graves pero no se detalla ninguno de ellos. El mencionado comunicado anuncia asegurando que la Comisión Ejecutiva del PSOE ha sido quien adoptó en el día de ayer la decisión final. Se da la circunstancia de que ayer no hubo reunión de la ejecutiva socialista.

La decisión, en cualquier caso avalada por Ferraz, supone la victoria del secretario local del partido, Aitor Bouza, que desde su llegada al cargo ha pretendido ejercer autoridad sobre el grupo municipal de una ciudad que fue gobernada por los socialistas durante décadas. Bouza ordenó la abstención en la votación que limitaba las viviendas de uso turístico y perdió, posteriormente quiso imponer la sustitución de varios asesores que trabajan en el grupo municipal y tampoco fue obedecido. Ahora, con el poder orgánico de su lado, Bouza resuelve indicar la puerta de salida a su portavoz en la capital gallega.

El PSOE anunciará en las próximas horas quién será su nuevo portavoz. También habrá de aclararse cuántos concejales del PSOE deciden acompañar al ahora expulsado y acompañarlo en su previsible nueva etapa en el grupo de concejales no adscritos. Hasta la decisión de laminar a Muíños el PSOE contaba con 6 asientos en el Pazo de Raxoi.

Gonzalo Muíños ha anunciado su intención de recurrir la decisión

internamente y lo ha hecho a través de un comunicado desde la cuenta oficial en X del grupo municipal del que se le expulsa. En ese mensaje se queja de que su formación ha filtrado la noticia de su expulsión a los medios antes de comunicársela a él en persona y dedica que carece de intención de entregar el acta de concejal que le reclama su partido.

Críticas internas a la decisión del PSOE

El exalcalde del PSOE en Santiago y actual senador, Xosé Sánchez Bugallo, ha salido en defensa de Gonzalo Muíños en un apublicación en la red social X. Bugallo ha asegurado sentir "tristeza y disgusto" por una decisión que, asegura, "no resuelve el conflicto sino que lo eleva de categoría".

En el mismo sentido se ha posicionado Blas García, alcalde de Ames, localidad limítrofe con Santiago. García asegura que la decisión adoptada por la dirección orgánica del PSOE en Santiago y apoyada desde el silencio por la ejecutiva gallega que lidera Xosé Ramón Gómez Besteiro aleja a los socialistas de las victorias electorales.

El secretario provincial del PSOE de A Coruña: "Me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago"

"Me importa un huevo quedarme sin grupo"

La decisión que ahora se toma parecía previsible a tenor de las palabras que el líder provincial del PSOE, Bernardo Fernández, pronunció en julio ante su ejecutiva provincial y cuya grabación publicó esta redacción. "Me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago", aseguró en aquel momento en el que se iniciaba el expediente sancionador que ahora se culmina.

3.12. 20 de xaneiro de 2025

- Título: El líder del PSOE gallego abre la puerta a la expulsión de más ediles en Santiago si no acatan las órdenes del partido
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/lider-psoe-gallego-abre-puerta-expulsion-ediles-santiago-si-no-acatan-ordenes-partido_1_11977148.html

El líder del PSOE gallego abre la puerta a la expulsión de más ediles en Santiago si no acatan las órdenes del partido

Cuatro de los seis concejales del grupo municipal compostelano —incluido el hasta ahora portavoz, Gonzalo Muiños, suspendido durante 18 meses— se niegan a aceptar la portavocía de Sindo Guinarte, designado por la dirección local

El secretario xeral del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, ha avisado a los concejales díscolos del Partido Socialista de Santiago que deben cumplir las normas del partido: "Las conductas que vayan en contra de ese marco de derechos y de deberes tienen también la misma consecuencia", ha afirmado, según recoge Europa Press.

Los concejales del PSOE en Santiago desobedecen al partido y apoyan la ordenanza que limita los pisos turísticos

El jefe de filas del PSdeG se ha pronunciado de este modo al ser preguntado este lunes en rueda de prensa por las consecuencias que podrá tener para los concejales que apoyan al aún portavoz municipal del PSOE, Gonzalo Muiños, —después de que este fuese suspendido 18 meses a raíz del conflicto con la dirección local—, que continúen desoyendo las directrices.

En concreto, ahora estos ediles se oponen a ratificar a Guinarte como nuevo responsable de la portavocía al asegurar que la composición del Grupo Municipal Socialista "no varía" y que la sanción a Muiños, ratificada por Ferraz, "no es firme".

Al respecto, ha sostenido que todos los militantes conocen "cuáles son sus derechos, pero también sus deberes" y que ese es el marco en el que se tienen que "mover". "Yo me muevo en el marco de absoluto respeto a la decisión del partido en relación con ese expediente disciplinario y, por tanto, conductas que vayan en contra de ese marco de derechos y deberes, pues tienen también la misma consecuencia", ha afirmado.

Dicho esto, Besteiro ha apelado a "trabajar por un futuro mejor para la ciudad" una labor en la que "todos tienen que sumar" y ha insistido en que "el ejercicio de derechos y deberes" atañe a todos los socialistas, "desde el secretario xeral hasta el último hombre y mujer que se incorpore al partido en la militancia de cualquier agrupación de Galicia", ha dicho.

En este punto, preguntado si estos concejales serán expulsados si continúan sin aceptar las directrices de la dirección, el jefe de filas del PSdeG ha sostenido que él "no puede hacer valoraciones apriorísticas" de que "un determinado comportamiento vaya a desencadenar una determinada circunstancia".

"Lo que sí está claro es que el marco de los derechos y deberes creo que es claro, o debería ser claro, para los miembros de este partido y para los

que nos incorporamos a una labor institucional extraordinariamente importante y responsable, que implica también el cumplimiento de nuestras normas", ha dicho.

Besteiro ha recordado que formar parte de un partido "es una cuestión voluntaria", pero que "también es obligado cumplir sus preceptos" y ha subrayado que, a partir de ahí, lo que toca es "impulsar y apoyar" al PSOE en la capital de Galicia.

El PSOE suspende a su portavoz en Santiago que pelea a la dirección votando (in)bien a los viviendas turísticos

Por último, cuestionado sobre si ha hablado con alguno de estos concejales díscolos o con los miembros del partido que les han trasladado su apoyo, como el exalcalde de la ciudad Xosé Sánchez Bugallo, el político lucense ha explicado que no ha mantenido conversaciones con ellos y ha enmarcado la cuestión en el ámbito local.

3.13. 20 de xaneiro de 2025

- Título: El PSOE en la capital de Galicia, al borde de la irrelevancia por una lucha interna que Ferraz quiere atajar con expulsiones
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/psoe-capital-galicia-borde-irrelevancia-lucha-interna-ferraz-quiere-atajar-expulsiones_1_11977521.html

El PSOE en la capital de Galicia, al borde de la irrelevancia por una lucha interna que Ferraz quiere atajar con expulsiones

Los socialistas, que gobernaron el pasado mandato con 10 concejales, podrían quedarse con solo dos si se confirma la expulsión de hasta cuatro ediles que discuten la forma en la que la dirección local ejerce el poder sobre el grupo municipal

Luis Pando

Diecisiete meses después de perder la alcaldía que, a lo largo de varios periodos, mantuvo durante más de tres décadas, el PSOE de Santiago salta por los aires. La suspensión de militancia y cargo público del hasta ahora portavoz municipal, Gonzalo Muíños, por "indisciplina reiterada", no

va a ser el último capítulo de un conflicto enquistado desde hace años y que detonó después de que los seis concejales socialistas desafiasen la orden de la ejecutiva local y votasen a favor de la ordenanza que permitió completar la normativa para restringir los pisos turísticos.

Más allá de los pisos turísticos: las claves de la guerra interna del PSOE de Santiago

Ese grupo está hoy dividido: tres ediles secundan a Muíños mientras otros dos se han alineado con la dirección del partido. De fondo, la eterna lucha por el poder. Los disidentes están convencidos de que todo es un plan para conseguir que el secretario local, Aitor Bouza –exdirigente de las Xuventudes Socialistas–, consiga el acta de concejal que le negaron las urnas. Y, para eso, ha tirado de "presiones, coacciones y prebendas". Mientras, el líder del PSOE gallego avisa a quienes sigan el camino de Muíños: se arriesgan a sufrir "las mismas consecuencias". El PSOE, por tanto, podría quedarse con sólo dos representantes en Raxoi y una enorme incógnita de futuro.

"Mientras el secretario del ayuntamiento no diga otra cosa, yo seguiré siendo el portavoz del grupo municipal socialista". Tres días después de que se conociese la resolución del expediente que declaraba su suspensión, Gonzalo Muíños compareció ante los medios respaldado por las tres concejalas que, como él, denuncian un plan para "suplantar la voluntad popular": Mercedes Rosón, Milo Castro y Marta Álvarez. De lo que en junio era un frente unido, hoy se han caído un par de ediles: Sindo Guitiarte, designado nuevo portavoz por la dirección y Marta Abal, la única independiente del grupo y que, en medio de esta vorágine, decidió afiliarse al partido. Ellos dos fueron los únicos que asistieron este lunes a la reunión en la que el relevo en la portavocía debería hacerse oficial.

"Es una situación injusta, carente de toda lógica pero, tengo que reconocerlo, esperada". Pese a las promesas de que su expediente se analizaría en un proceso "extremadamente garantista", Muíños intuía esta conclusión desde que se anunció la apertura. El detonante, la decisión del

grupo de respaldar la ordenanza sobre viviendas turísticas que presentó en junio el bipartito BNG-Compostela Aberta con la que se pondría a último pieza para la limitación de estos establecimientos, cerrando un círculo iniciado por la propia Compostela Aberta y continuado por el PSOE. Por eso defendieron estar apoyando "una medida socialista".

El peor asunto en el peor momento

72 horas antes del pleno, Bouza y su número dos, Marta Álvarez Santullano, anunciaban que los socialistas se abstendrían, algo que hubiese permitido al PP tumbar la iniciativa. Su intención de dar un correctivo a la alcaldesa, la nacionalista Goretti Sanmartín –a quien reprochaban su tibieza en el anterior mandato– al tiempo que dejaban claro quién mandaba en el PSOE compostelano, salió mal.

Eligieron el peor tema posible –un informe de la Universidade da Coruña acaba de confirmar que Compostela cumple de sobra los requisitos para ser considerado un municipio turistificado por la vivienda– y el peor momento: la casualidad quiso que, a la misma hora en que anunciaban su pretendida abstención, su compañero de partido, el alcalde de Barcelona Jaume Collboni, hiciese pública su intención de eliminar en un lustro todos los pisos turísticos de la ciudad.

Sin embargo, la postura de los concejales y la emocionante intervención en el pleno de Mercedes Rosón –responsable de Urbanismo en el anterior ejecutivo socialista– crearon una corriente de simpatía hacia un grupo que, a esas alturas, era poco más que los restos de un naufragio, el del último gobierno de Xosé Sánchez Bugallo. En las elecciones municipales del año anterior, el PSOE había perdido casi la mitad de sus votos, cuatro de sus diez concejales y pasado de primera a tercera fuerza en el Pazo de Raxoi.

Con esa hoja de servicio, Bugallo salió disparado hacia el Senado; su fichaje estrella, Xaquín Fernández Leiceaga –candidato a la Xunta en 2016– tiraba la toalla y un grupo municipal partido por la mitad entre quienes, tras empatar a escaños con el BNG, querían entrar en el gobierno y quienes, con el respaldo de la dirección gallega, optaron por quedarse fuera, elegía como portavoz a Gonzalo Muíños.

La "invisibilización" del grupo municipal

En aquella lista municipal, que integraba como podía las dos almas históricas del PSOE compostelano, aparecía ya Aitor Bouza en un optimista número 11. Que se quedase fuera de la corporación no fue una gran sorpresa. Sí lo fue mucho más que el cuarto puesto por la provincia de A Coruña no le proporcionase un escaño en el Parlamento de Galicia, pero ni los más pesimistas esperaban la debacle socialista en las autonómicas de febrero pasado. Según los disidentes, fue entonces cuando un Bouza que ya había sucedido a Bugallo como secretario local, empezó a maniobrar para tratar de hacerse un hueco en Raxoi. Y para eso era necesario que alguien le cediese su silla.

El "ninguneo" al grupo municipal había empezado pronto. Fue él y no el portavoz en el ayuntamiento ni ningún concejal quien firmó con la alcaldesa el acuerdo para aprobar los presupuestos de 2024, cuando apenas llevaba unas semanas en el cargo. Esa actitud acabaría por volar un grupo dividido que mostró su unión total en el pleno de junio. Justo después, empezaría de nuevo a quebrarse, pero no por el sitio que podía esperarse.

Mercedes Rosón siempre fue el rostro visible en Raxoi del llamado grupo de los universitarios, cuyo líder en la sombra es José Manuel Rivera, Petore, profesor de políticas que lo mismo ejerce como principal asesor áulico del presidente Pérez Touriño durante el bipartito que del empresario Raúl López en el Obradoiro de baloncesto. Los universitarios impulsaron hace ocho años como candidato a Sindo Guinarte aunque, ante el retorno de Bugallo a la política, decidieron evitar unas primarias e integrarse en su candidatura. La tercera pata del sector en este grupo es Marta Abal.

En la elaboración de las listas de 2023, Rosón tuvo que dar un golpe en la mesa para que la exconcejala de Facenda accediese a un puesto de salida. Hoy, Guinarte y Abal son los únicos dispuestos a enterrar el hacha de guerra con la dirección del partido. Ella lo demostró con su afiliación; él, aceptando el cargo de portavoz. Para Rosón, amiga de ambos "desde hace muchos años", su reacción es "sorprendente y decepcionante". Entiende que se alíen con quienes "han mercadeado votos y cargos" en el partido durante años: el sector al que los universitarios están históricamente enfrentados, el que dirige desde la sombra el antiguo edil y secretario de organización Bernardino Rama, quien promovió a Santullano como mujer fuerte en la actual ejecutiva.

[redacted] Aitor Bouza, una salida en la [redacted]

Entenderse por encima de las discrepancias

"Hay cuestiones en las que evidentemente hubo errores por parte de la agrupación municipal. No voy a desdecirme de eso, pero siempre defendí que hay que hablar y que hay que intentar entenderse, por más discrepancias que pueda haber". Tras la reunión en la que se debía ratificar al nuevo portavoz y a la que no asistió ninguno de los ediles rebeldes, Guinarte defendía el giro de su postura, tras el pleno de junio, por la necesidad de "retomar las relaciones con la agrupación y con el partido". Porque el órdago de Bouza cuenta con el respaldo provincial –el secretario, Bernardo Fernández, llegó a afirmar ante su ejecutiva que le importaba "un huevo" quedarse sin grupo municipal en Santiago– pero también de la dirección gallega e, incluso –como demostró la resolución del expediente–, de Ferraz.

Aunque ha querido mostrar neutralidad a lo largo del todo el proceso, el secretario xeral del PSdeG, José Ramón Gómez Besteiro, enviaba este lunes un recado a los disidentes: si no siguen las normas, se arriesgan a sufrir "las mismas consecuencias" que Muíños. Lo hizo tras una reunión con la Federación Douro Galicia en la que estuvo acompañado por el propio Aitor Bouza. A Besteiro, que "sufrió en primera persona las malas artes y los entresijos de la política durante siete años" se dirigió directamente Villa Castro: "Ahora le toca a Gonzalo pasar por ese mismo calvario: que no se preste a ser cómplice".

Por si fuese poco, la posición de poder orgánico de la actual ejecutiva local del PSOE quedó patente en el Congreso Federal de diciembre. Santullano, la conexión de Bouza con la vieja guardia del partido en Compostela, se convertía en la única militante de la ciudad con un puesto en el Comité Federal, tras la salida del propio Bugallo y de toda una sanchista de primera hora como la secretaria de Estado de Migraciones, Pilar Cancela.

Con este escenario, la priosidad de Muíños pasa por defender su inocencia y trasladar la patata caliente al secretario del ayuntamiento. Será él, dice, quien tendrá que quitarle el cargo. Después de que, también este lunes, la secretaría de Organización del PSdeG comunicase el nuevo nombramiento al consistorio, el gobierno local le ha pedido al secretario un informe que, según su portavoz, espera tener "cuanto antes" para conocer "cuál es el siguiente paso".

En su comparecencia del lunes, el portavoz trató de desmontar todos los argumentos que justificaban su suspensión –con pruebas "que se admiten debate"– y anuncia que recurrirá ante el Comité de Ética y Garantías del PSOE. Llegó a decir que no había cumplido órdenes de la ejecutiva, como entregar documentación municipal o poner al jefe de prensa del grupo a su servicio, simplemente porque, al tratarse de información "delicada" y de trabajadores pagados con sueldo público, "podría llegar a ser delito".

La desobediencia en el pleno, sin consecuencias

Los disidentes pusieron el acento en que, de la decena de cargos de la que se acusaba a Muíños, el único que se quedó en un simple apercibimiento fue el que detonó todo lo sucedido: la indisciplina a la hora de votar en el pleno. La explicación, para ellos, es muy simple: ese acto tampoco mancharía la hoja de servicios de Guinarte y Abal. "Se prestan al mercadeo de cargos institucionales, de puestos presentes y futuros".

3.14. 21 de xaneiro de 2025

- Título: La dirección provincial del PSOE da un paso más y pide expulsar a los cuatro concejales críticos de la capital de Galicia
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/direccion-provincial-psoe-da-paso-pide-expulsar-cuatro-concejales-criticos-capital-galicia_1_11982358.html

La dirección provincial del PSOE da un paso más y pide expulsar a los cuatro concejales críticos de la capital de Galicia

Transmite a Ferraz que los ediles "persisten en el desafío a las normas del partido" tras negarse a aceptar el relevo del portavoz municipal, suspendido de militancia y cargo público durante 18 meses

elDiario.es Galicia

La dirección provincial del PSOE en A Coruña ha remitido a Ferraz un informe en el que detalla que los cuatro concejales díscolos de Santiago mantienen su negativa a acatar las directrices del partido después de que este lunes comparecieran ante los medios para rechazar el cambio de portavoz y denunciaran presiones para ceder un acta.

El secretario provincial del PSOE de A Coruña: "Me importa un huevo quedarme sin grupo municipal en Santiago"

Así lo han confirmado fuentes socialistas a Europa Press después de que en la jornada del lunes el hasta ahora portavoz municipal, Gonzalo Muíños —suspendido de militancia y cargo público durante 18 meses por "indisciplina reiterada"—, compareciese en rueda de prensa junto a las concejalas Mercedes Rosón, Milagros Castro y Marta Álvarez. Los cuatro concejales trasladaron su rechazo al cambio en la portavocía por Guimersindo Guinarte, como así propone la dirección, y denunciaron presiones para ceder un acta en el Ayuntamiento.

Además, Muíños aseguró que se defendería "hasta el último día", al señalar que tiene 10 días de plazo para presentar recurso ante el Comité de Ética y Garantías. Sin embargo, tal y como recuerdan estas fuentes, el reglamento del PSOE recoge en su artículo 382 que la interposición de recursos no supondrá la suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora.

El PSOE en la capital de Galicia, al borde de la irrelevancia por una lucha interna que Ferraz quiere atajar con expulsiones

De este modo, después de que en la jornada del lunes los cuatro concejales no acudiesen a la reunión fijada para acordar el cambio en la portavocía y comparecieran públicamente para trasladar su rechazado a efectuar los cambios en la portavocía acordados por la ejecutiva local, la dirección del PSOE coruñés ha procedido al envío de este informe a Ferraz para que evalúe nuevas medidas que podrían implicar la "expulsión inmediata" de los ediles al entender que persisten en el desafío a las normas del partido.

3.15. 24 de xaneiro de 2025

- Título: Ferraz culmina la purga en el Ayuntamiento de Santiago y expulsa de militancia a sus cuatro concejales críticos
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/ferraz-culmina-purga-ayuntamiento-santiago-expulsa-militancia-cuatro-concejales-criticos_1_11990744.html

Ferraz culmina la purga en el Ayuntamiento de Santiago y expulsa de militancia a sus cuatro concejales críticos

Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez tienen tres días para presentar sus alegaciones contra una decisión que llega después de que el secretario del Ayuntamiento avalase que "al portavoz lo nombra el grupo"

La dirección del Partido Socialista ha dado el último paso contra los cuatro concejales que se han resistido a los movimientos del secretario local, Aitor Bouza, para cerrar una dimisión que le diese entrada como concejal en el ayuntamiento de la capital de Galicia. El movimiento, avalado por la ejecutiva federal, deja a los socialistas al borde de la

irrelevancia en el Ayuntamiento, con solo dos concejales de los seis que obtuvieron en las pasadas elecciones locales. Gonzalo Muiños, Mila Castro, Marta Álvarez y Mercedes Rosón han sido expulsados de militancia de manera provisional. Ahora tienen tres días para presentar alegaciones pero nada indica que cuenten con posibilidades de que la cúpula socialista cambie de opinión sobre la purga puesta en marcha a iniciativa de Bouza.

La decisión se justifica por la "negativa a nombrar al portavoz municipal acordado por la dirección local", Gumersindo Guinarte, en sustitución de Gonzalo Muiños, uno de los críticos con la dirección local. El origen del conflicto se remonta al pasado 26 de junio. Aquel día el PSOE en el Ayuntamiento decidió apoyar una iniciativa del BNG y Compostela Aberta que planteaba límites a las viviendas turísticas en una ciudad amenazada por el desborde turístico y con un evidente problema de acceso al alquiler para sus ciudadanos. La dirección del Partido ordenó a sus concejales abstenerse y estos prefirieron desobedecer.

Tal y como ha señalado la dirección provincial del PSOE en A Coruña, esta decisión se enmarca en lo establecido en el artículo 66.1 de los estatutos del PSOE, que "permite la expulsión provisional" del partido cuando se actúe "en contra de acuerdos o pronunciamientos adoptados por los órganos de dirección", así como cuando "se produzcan supuestos de actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la Comisión Ejecutiva Federal merezcan tal medida".

Los cuatro concejales tienen ahora un plazo de tres días para poder hacer llegar al instructor designado por la Ejecutiva Federal las alegaciones y pruebas de descargo que estimen oportunas. Pasado este plazo, el partido señala que actuará de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento, que recoge que podrá ser ratificada la expulsión, elevándola a definitiva; se podrá convertir la suspensión provisional en suspensión cautelar de la militancia remitiendo las actuaciones al órgano competente para la tramitación del expediente disciplinario; o bien el sobreseimiento del expediente y el archivo de las actuaciones.

La dirección provincial sostiene que las sanciones por las que se motiva la expulsión se enmarcan en el incumplimiento de faltas graves y muy graves de la normativa socialista, fundamentalmente la "obstrucción a la labor y decisiones de los órganos del partido" y "actuación, por acción u omisión, en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección del partido que afecten a las instituciones". A mayores, en el caso del concejal Gonzalo Muiños también se incluye la sanción "muy grave" de desempeñar cargos públicos o asimilados sin la autorización expresa de los órganos competentes del partido.

Si la expulsión es definitiva los concejales pasarán a ser no adscritos en la corporación municipal compostelana, lo que les implicará la pérdida de las asignaciones económicas que hasta ahora tenían atribuidas, si bien sí tendrán derecho a dietas. Hasta el momento, conforme han señalado fuentes consultadas por Europa Press, Gonzalo Muiños como portavoz tenía una dedicación exclusiva en el Ayuntamiento, mientras que Mercedes Rosón y Mila Castro ostentaban una dedicación parcial de algo más de un 80%.

El secretario municipal: "Al portavoz lo designa el grupo"

La resolución de Ferraz se conoce poco después de que se hiciese público el informe que los críticos habían solicitado al secretario del Ayuntamiento. En ese documento se explicita que tendrán la condición de concejales no adscritos los que sean sancionados con "expulsión firme" del partido con el que concurrieron a las elecciones.

La otra cuestión se refería a la portavocía del grupo, para la que el PSOE designó a Gumersindo Guinarte mientras los ediles rebeldes seguían respaldando a Muiños, lo que fue el detonante de su expulsión. Según el informe del funcionario, "son los integrantes del grupo político los que designan al portavoz, con la obligación de comunicarlo posteriormente a la presidencia del pleno".

Los expulsados se sienten avalados por el informe técnico-jurídico. Por un

lado, porque consideran que Muiños -afectado por una suspensión ante la que cabía recurso, no por una expulsión definitiva- seguía siendo concejal socialista y, por eso, no tenía "justificación" el cambio de portavoz decretado por la cúpula del partido. Ese fue el motivo, aseguran, por el que no acudieron a la reunión convocada por Guinarte para ratificarse en el cargo.

"Ahora, por no acatar una convocatoria nula de pleno derecho y por no rescindir un cambio de portavoz municipal que no se sustentaba en nada más que una suspensión de militancia que ni tan siquiera era firme, se expulsa provisionalmente a Gonzalo Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez", algo que, según escriben en un comunicado, consideran "cuando menos, incongruente".

"Unos pocos pueden ganar una batalla, pero todos perdemos la guerra"

La primera reacción a la expulsión llegó desde el municipio de Ames, limítrofe con Santiago. Su alcalde, el histórico socialista Blas García, escribió en la red social X: "Hay cosas que tienen difícil explicación para los que formamos parte del PSdeG, por lo que para la ciudadanía aún más. Unos pocos pueden ganar una batalla, pero todos perdemos la guerra. Gonzalo, Mila, Mercedes y Marta siempre fueron y serán socialistas.

Más allá de las siete tumbonas: las claves de la guerra interna del PSOE de Santiago

Desde que empezó el conflicto, García expresó su preocupación por el efecto arrastre que la crisis compostelana pueda tener en los votos socialistas en toda la comarca, un territorio que es clave para que el bipartito PSOE-BNG pueda seguir gobernando la Diputación de A Coruña.

3.16. 30 de xaneiro de 2025

- Título: Los ediles rebeldes del PSOE en Santiago resisten ante su purga final ondeando la bandera del freno a los pisos turísticos
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/ediles-rebeldes-psoe-santiago-resisten-purga-final-ondeando-bandera-freno-pisos-turisticos_1_12005535.html

Los ediles rebeldes del PSOE en Santiago resisten ante su purga final ondeando la bandera del freno a los pisos turísticos

El ayuntamiento compostelano, que ya ha llevado ante la Valedora do Pobo la negativa de la Xunta a dar de baja las viviendas turísticas ilegales, amenaza con recurrir a los juzgados si el gobierno gallego sigue sin actuar

Luis Pardo

Sólo unas horas después de agotar el plazo para la presentación de su recurso contra la expulsión del partido, los cuatro ediles rebeldes del PSOE en Santiago se plantaron en el pleno municipal con una nueva iniciativa relacionada con el control de las viviendas turísticas, en este caso, por parte de la Xunta. Ese asunto fue, precisamente, el detonante de su enfrentamiento definitivo con la dirección local, que desembocó en un cese de militancia que podría hacerse definitivo en cuestión de días. Gonzalo Muiños, el portavoz destituido por Ferraz siguió ejerciendo el cargo mientras ninguno de los dos ediles que han acatado la disciplina orgánica haya intervenido en la sesión. El ayuntamiento ha acusado al gobierno gallego de dar de alta a viviendas turísticas ilegales sin comprobar si cumplen los requisitos y no descarta acudir a los tribunales.

Ferraz culmina la purga en el Ayuntamiento de Santiago y expulsa de militancia a sus cuatro concejales críticos

Los cuatro concejales expulsados –el propio Muiños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez– llegaron juntos al salón de plenos, minutos antes de que lo hiciesen sus compañeros Sindo Guinarte, designado por el partido como nuevo portavoz, y Marta Abal. Fue de nuevo Rosón, exconcejala de Urbanismo en varios gobiernos socialistas, la encargada de defender la propuesta para "cumplimiento efectivo" de la normativa de uso turístico de la vivienda. En realidad, una llamada a la Xunta, "que no respeta la legalidad urbanística del ayuntamiento", para que cumpla "sus propias normas".

Rosón se hizo eco del requerimiento enviado en diciembre por el consellerio a Turismo de Galicia –y adelantado por elDiario.es– para que diese de baja del registro autonómico (REAT) a los pisos que no tenían el título habilitante municipal para operar legalmente. Una cifra que el concelleiro de Vivienda, Iago Lastegón, eleva a varios centenares y que sólo en el casco histórico, declarado Patrimonio de la Humanidad y donde su presencia está totalmente prohibida, suman más de 200.

"Es triste que la Xunta mantenga viviendas que no tienen el título municipal que necesitan", aseguró antes de reclamar al ejecutivo formado por BNG y Compostela Aberta "valentía política" para emprender "todas las acciones necesarias" frente a la administración autonómica y a que inste a los ministerios de Vivienda y Consumo a sancionar a las

plataformas de alojamientos que permitan anuncios de pisos ilegales.

"¿Le parece normal a alguien que el Ayuntamiento tenga que requerir a la Xunta que cumpla su propia normativa?", preguntó Lestegás en su respuesta, antes de recordar que, desde que la ciudad culminó su propia reglamentación sobre viviendas turísticas, a finales de junio pasado, el número de establecimientos cayó un 8% en el conjunto del municipio y un 16%, el doble, en el Casco Histórico. "Pero no bajó porque la Xunta echó haciendo lo que su decreto dice que tiene que hacer, sino porque muchos particulares están cumpliendo las órdenes de suspensión de actividad dictadas por el Ayuntamiento".

Altas en el registro a pisos sin permisos

El respaldo en el pleno del grupo municipal socialista a aquella última ordenanza, que servía de colofón a un proceso iniciado y continuado por los dos gobiernos locales anteriores –incluido el del PSOE entre 2019 y 2023–, supuso un enfrentamiento abierto con la ejecutiva local, interesada en imponer una abstención que hubiese hecho decaer la propuesta. Sin embargo, de todas las "indisciplinas" que motivaron la suspensión de militancia de Muíños –la primera medida tomada por el partido–, esa rebelión fue la única que se saldó con un simple apercibimiento. Según los díscolos, porque así se mantenía también inmaculado el expediente de Guinarte y Abal, ya que, por aquel, entonces la decisión de desobedecer fue unánime.

El actual responsable de Urbanismo recogió el guante que le lanzaba su predecesora en el cargo y anunció que, ante la falta de respuesta de la Xunta al requerimiento, el ayuntamiento ya había trasladado la situación a la Valedora do Pobo para que "supervise la actividad de la administración en relación con el registro de pisos turísticos". Pero no sólo eso: abrió la posibilidad de interponer un recurso contencioso-administrativo por inactividad contra el Gobierno galego si la situación "persiste", y puso el foco en las plataformas digitales y sus "miles de pisos turísticos ilegales". "El papel del gobierno del Estado y de la Comisión Europea es clave para que cumplan las reglas", concluyó.

La defensa de la postura de la Xunta corrió a cargo de la concejala del PP, María Balseiro, quien recordó una vez más los argumentos de Turismo sobre la necesidad de abrir un expediente individualizado para cada uno de los casos, como ha sucedido ya en "varias" ocasiones. Hacerlo "de forma genérica", dijo, sería "contrario a la normativa y generaría indefensión".

"Es una situación gravísima", le respondió Lestegás. "La Xunta siguió dando de alta pisos turísticos a pesar de las modificaciones del planeamiento. Ya no es que no los dé de baja, es que siguió inscribiendo en el REAT pisos prohibidos por la normativa municipal". Y lo hizo, según denunció, sin molestarse en verificar si satisfacían los requisitos urbanísticos a los que obliga su propio decreto. "¿Alguna vez comprobó que los cumpliesen?". Rosón lo había dicho antes: "Sólo tienen que comprobar, antes de dar la licencia, que tiene todos los papeles que marca el reglamento".

El PSOE en la capital de Galicia, al borde de la irrelevancia por una lucha interna que ferrar quiere atajar con expulsiones

"El Concello de Santiago es mayor de edad para tramitar los expedientes, no necesita la tutela de la Xunta ni del Estado, ni de mamá ni de papá", cerró Balseiro el turno de intervenciones. Sin embargo, la última palabra la tuvo la alcaldesa, Goretti Sanmartín, quien confirmó que lo que solicitaba la concejala popular –informar a Turismo de cada procedimiento individual– ya se estaba haciendo. De momento, visto el resultado, con escaso éxito.

Alegaciones sobre la bocina

Las alegaciones contra la expulsión de los cuatro ediles socialistas se fundamentaron, según fuentes del grupo municipal, en que consideran que no hubo ningún incumplimiento de las normas del partido cuando se negaron a acudir a la reunión convocada por Guinarte para ratificar su nombramiento como nuevo portavoz. Los díscolos creen que esa convocatoria era "nula de pleno derecho", ya que Guinarte no tenía competencias para hacerla, y por excluir a uno de los concejales -Muíños, ya suspendido inicialmente de militancia- a quien siguen considerando "legítimo" miembro del grupo, algo que consideran acreditado por su participación en ela junta de portavoces del lunes y en el pleno de este jueves.

Además de solicitar la posibilidad de que los expulsados puedan testificar en el proceso, insisten en la "instrumentalización forzada que se hizo en este expediente de los mecanismos disciplinarios del partido", al emplear una expulsión provisional que, según señalan, está contemplada para casos de gravedad extraordinaria. Las alegaciones se presentaron a las once de la noche de este miércoles, a una hora de que cerrase el plazo de tres días que les había dado el partido, lo que para los afectados suponía "la indefensión total".

A los ediles compostelanos todavía les queda una posibilidad: el recurso al Comité de Ética y Garantías a la incoación de los expedientes de expulsión provisional. El plazo para presentarlo finaliza el próxims viernes.

3.17. 18 de febreiro de 2025

- Título: El PSOE culmina la purga de los ediles rebeldes de Santiago y anuncia su expulsión definitiva
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/psoe-culmina-purga-ediles-rebeldes-capital-galicia-anuncia-expulsion-definitiva_1_12062594.html

El PSOE culmina la purga de los ediles rebeldes de Santiago y anuncia su expulsión definitiva

La medida afecta a cuatro de los seis integrantes del grupo municipal, incluido el hasta ahora portavoz, que todavía pueden recurrir ante la Comisión Federal de Ética y Garantías del Partido

Luis Pando

Se cumplió el guión esperado. La Ejecutiva Federal del PSOE comunicó este martes la expulsión definitiva del partido a los cuatro concejales rebeldes de Santiago, enfrentados abiertamente con la dirección local tras su negativa a acatar la orden de abstenerse en la votación de la ordenanza que completaba la normativa para el control de pisos turísticos, algo que la había hecho fracasar. El motivo, sin embargo, no fue aquella desobediencia. En el caso de las ediles Mercedes Rosón, Mila

Castro, el detonante ha sido su negativa a nombrar al portavoz municipal elegido por la cúpula compostelana para cualquier al expedientado Gonzalo Muñoz, en el de Muñoz, su decisión de permanecer en el cargo sin acatar la resolución del procedimiento que la suspendía de militancia.

Más allá de los pisos turísticos: las claves de la guerra interna del PSOE de Santiago

Según el comunicado de la Agrupación Provincial de A Coruña, la decisión se enmarca en el proceso iniciado el pasado 24 de enero, cuando se les comunicó su expulsión provisional del partido. Fue finalizada la tramitación y "analizadas las alegaciones y las pruebas aportadas" cuando el instructor propuso ratificar la expulsión y convertirla en definitiva.

El PSOE recuerda que la normativa del partido contempla que esta resolución sea de "inmediato cumplimiento". Los sancionados tienen diez días para interponer "los recursos que consideren" ante la Comisión Federal de Ética e Garantías, pero eso "no supondrá la suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora".

El expediente considera que los ediles rebeldes han cometido faltas "graves y muy graves" de la normativa interna, fundamentalmente "la obstrucción a la labor y decisiones de los órganos del Partido" y la "actuación, por acción u omisión, en contra de acuerdos adoptados por los órganos de dirección del Partido que afecten a las instituciones". En el caso de Muñoz se incluye otra sanción muy grave por "desempeñar cargos públicos o asimilados sin la autorización expresa de los órganos competentes del Partido".

Los pisos turísticos, una "cortina de humo"

Sin dar un paso atrás, los cuatro concejales expulsados han respondido a través de un comunicado del Grupo Municipal en el que se asegura que no habrá "cambio alguno" en su composición tras una decisión "que no va

firme", ya que cabe recurso ante la Comisión de Ética y Garantías. "Agotaremos todas las vías de defensa a nuestra disposición".

El Grupo cuelga a tirar del informe del secretario general del Ayuntamiento para recordar que no se les puede considerar "no adscritos" mientras su expulsión no sea firme y por eso —al igual que sucedía con la expulsión temporal— "no tiene efectos organizativos" la resolución de la Ejecutiva Federal. "Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez seguirán siendo concejalas adscritas a este grupo y Gonzalo Muñoz su portavoz".

Destacan que la expulsión no se debió a los primeros expedientes, que se abrieron por el voto en la ordenanza de los pisos turísticos, sino a "un proceso surrealista" basado en su negativa a asistir a una reunión convocada por Gumersindo Guinarte, el elegido por la dirección local, para confirmarse como portavoz en sustitución de Muñoz, una convocatoria que consideran "sala de pleno derecho".

"Los hechos y su cronología parecen acreditar que la polémica suscitada por la votación de la ordenanza de usos asimilados de las viviendas de uso turístico era sólo una cortina de humo" tras la que se "escondía la voluntad poco democrática de modificar arbitrariamente a los representantes institucionales en el ayuntamiento". "Como si la democracia se tratase de un juego de intercambio de cromos, coercitivo".

El PSOE en la capital gallega, al borde de la irrelevancia por una lucha interna que Ferraz quiere atajar con intervenciones

Una vez más, la primera reacción surgió del ayuntamiento vecino de Ames. Su alcalde, Blas García —veterano dirigente con gran peso en el partido, tanto en la provincia como en la dirección autonómica—, no ocultaba su malestar en la red social X: "¿Pues ya está ¿Y ahora qué? Esta es la crónica de una muerte anunciada que tendrá su epílogo definitivo en el año 2027, y que no sólo va a afectar a Santiago", en una clara alusión al riesgo de perder la Diputación de A Coruña. Por ese, García finalizaba dando sus "felicitaciones a los 'ganadores'".

3.18. 28 de febreiro de 2025

- Título. El expresidente Touriño, uno de los más de 50 firmantes de la carta de apoyo a los ediles de Santiago purgados por el PSOE
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/expresidente-tourino-50-firmantes-carta-apoyo-ediles-santiago-purgados-psoe_1_12092792.html

El expresidente Touriño, uno de los más de 50 firmantes de la carta de apoyo a los ediles de Santiago purgados por el PSOE

Simpatizantes socialistas y diversas personalidades de la izquierda respaldan un texto en el que se destaca la "incuestionable" lealtad de los concejales y advierten de que estas medidas "erosionan y debilitan" la democracia

Luis Pando

El último presidente socialista de la Xunta, Emilio Pérez Touriño, y otro medio centenar de destacados representantes de la sociedad compostelana han hecho pública una carta de apoyo a los cuatro concejales del PSOE expulsados del partido tras su enfrentamiento con la cúpula local. En el texto, rechazan la decisión de Ferraz, destacan la

"incuestionable" honradez y lealtad de los ediles a lo largo de toda su trayectoria para concluir que este tipo de medidas "erosionan y debilitan" la democracia.

Más allá de los cruces turísticos, las claves de la guerra interna del PSOE de Santiago

En la misiva, adelantada por Europa Press y a la que ha tenido acceso elDiario.es, consideran que "en un partido político, las divergencias políticas no se pueden dirimir a través de medidas disciplinarias que impliquen la expulsión" de los concejales, "erosionando la representación municipal y produciendo un continuado deterioro de la vida y de la gestión pública local" en una ciudad "que precisa la contribución de todos y todas".

Los cuatro concejales expulsados —Mercedes Rosón, Mila Castro, Marta Álvarez y el portavoz Gonzalo Muíños— son, para los firmantes, "representantes democráticamente elegidos" por la ciudadanía "y a ella se deben, por encima de su pertenencia al partido que los presentó".

Por eso, "a tenor de su elección democrática y su coherencia con el programa presentado", a los impulsores de la carta les resulta "difícil" entender "el proceso continuado de deslegitimación que, desde las instancias locales del PSdeG, se viene haciendo de los representantes elegidos", lo que causó "grave daño a la democracia y a la confianza de la ciudadanía en sus representantes".

El escrito finaliza destacando "el trabajo bien hecho por los concejales y concejalas en cuestión" y acusando a medidas como esta de influir de forma "directa" en "el proceso desafección ciudadana y de desconfianza con los partidos políticos".

El PSOE culmina la purga de los ediles rebeldes de Santiago y anuncia su expulsión definitiva

Entre los firmantes, además de Touriño y su esposa, Esther Cid, aparecen representantes del mundo académico, la comunicación o la empresa, próximos al PSOE. Muchos se mueven en la órbita del Ateneo de Santiago: desde su actual presidente, el ex concejal Pancho Candela, hasta su antecesor, el catedrático Manuel López-Rivadulla. También están el que fue decano de Ciencias Políticas —y presidente de Iniciativas 21, el *think tank* que apoyaba a Touriño—, Ramón Máiz, o el ex decano de Ciencias da Comunicación, Xosé Ramón Pousa. Entre los representantes de otras sensibilidades, el escritor y ex concejal del BNG Manuel Portas o el historiador Víctor Santidrián, próximo al PC y que fue integrante de las listas de Compostela Aberta.

3.19. 5 de marzo de 2025

- Título: Más de 500 personas se suman a la carta en apoyo a los ediles compostelanos expulsados del PSOE secundada por Touriño
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/500-personas-suman-carta-apoyo-ediles-compostelanos-expulsados-psoe-secundada-tourino_1_12105316.html

Más de 500 personas se suman a la carta en apoyo a los ediles compostelanos expulsados del PSOE secundada por Touriño

El ex regidor socialista de Santiago Sánchez Bugallo, los alcaldes de Ames y Padrón y personalidades como el físico y divulgador Jorge Mira y el cineasta Alfonso Zarauza, entre los firmantes

elDiarios Galicia

Más de 500 personas de la sociedad civil compostelana y de otros municipios de la comarca se han sumado a la carta lanzada la semana pasada por medio centenar de vecinos en apoyo a los cuatro concejales de Santiago de Compostela expulsados del Partido Socialista: Mercedes Rosón, Mila Castro, Gonzalo Muñoz y María Álvarez. El texto, que en poco

más de tres días ha multiplicado por diez sus firmantes, muestra su rechazo a la decisión adoptada por el PSOE de expulsar a los cuatro concejales, ponen en valor su trabajo y denuncian el proceso de "procesos de deslegitimación" por parte de la dirección local de los representantes "democráticamente elegidos".

El PSOE en la capital de Galicia, al borde de la irrelevancia por una lucha interna que Ferraz quiere atajar con expulsiones

La misiva está rubricada a título individual por ciudadanos de distintos sectores de la sociedad civil académico, el cultural y el empresarial y ha sumado el apoyo de personas destacadas de distintos partidos políticos, como el propio PSdeG. Todo ello después de que, tal y como han señalado fuentes consultadas por Europa Press, diferentes personas trasladasen su voluntad de sumarse al manifiesto en apoyo de los cuatro ediles, al que ahora puede accederse a través de una plataforma on line.

De este modo, han unido sus firmas al texto los alcaldes de Ames y Padrón, Blas García y Anxo Arca, respectivamente; el exregidor y senador Xoxé Sánchez Bugallo; las exdiputadas Noa Díaz y Marina Ortega, el que fuera jefe de gabinete en la etapa de Xerardo Estévez y secretario de Organización del PSdeG, Jano Laíz; y la expertaviz socialista en el ayuntamiento de Teo Uxía Lemus de la Iglesia, así como el exconcejal Xavier Carro, la exconcejala Begoña Rodríguez y otros socialista como el que desempeñó el cargo de director xeral de Política Financeira de la Xunta en la etapa de Touriño, Eugenio García Lalinde; o la que fuera directora xeral de Lingua en el mismo gobierno de la Xunta, María Sol López Martínez.

También apoyan el texto miembros de otros partidos políticos como el que fuera edil de Compostela Alberto Jorge Duarte, el expertaviz del PP de Santiago, Alejandro Sánchez-Brunete; el que fuera coordinador de cultura en el PPdeG, Daniel Chapela Durán; el exconcejal del BNG, Manolo Portos; la integrante de Sumar Galicia Carme Casado o la exconcejala de Podemos Ames Gemma Otero.

Además, figuran personas del ámbito sanitario como María Jesús Freiría Tato, María Enriqueta Rivas Lombardero, el jefe del servicio maxilofacial del CHUS, Abel García García, el médico dermatólogo Emilio del Río de la Torre, así como otros nombres reconocidos de la medicina en la ciudad como Lola Montiel Carracedo, Manuel Macía Cortiñas, José Manuel Maylín Santos, Silvia Novio Mallón y Javier Baltar Bollás. En el ámbito de la universidad, además de los firmantes iniciales Ramón Maíz, Manuel López-Ribadulla, Alfredo Bermúdez de Castro y Xosé Ramón Pousa, secundan los catedráticos Jorge Mira Pérez, Tomás García-Caballero Peinado y Manuel Freire Garabal, entre otras personas vinculadas a la USC.

Personalidades de la cultura como el cineasta Zarauza

La carta cuenta con la firma también de nombres destacados en el ámbito cultural, como el cineasta Alfonso Zarauza; el presidente de la Asociación Amigos de la Ópera, Jesús Couceiro Bueno; el director del Coro da Ría, Ramón Bermejo; o el gestor cultural Víctor Beiho. También el exdirector del Museo do Pobo Galego, Xesús Pérez Outeiriño; la representante de la Asociación do Traxe Galego, Pilar Astray; el dramaturgo Roberto Leal Jiménez o la gestora cultural Paula Caballeiro Comesaña.

Del tejido social y asociativo compostelano firman el escrito, entre otros, el presidente de la asociación de vecinos de Fontiñas, Luis Mejide Rodríguez; el de la plataforma de Galeras, José Manuel González Iglesias; la presidenta de FERUSA, Cruz Vázquez Veiga; la titular de la asociación de vecinos de la Almáciga, María de los Ángeles Otero del Río, o Ana Belén Sabel Iglesias, de la asociación de vecinos de Gracia. También la presidenta de la Plataforma de Pensionistas de Compostela, Manuela Fraguela Socorro. Además de representantes de entidades sociales como el presidente de la Asociación Contra o Cancro, Francisco País López; la presidenta de la Asociación Sarela, Rocío García Calvo; el presidente de Feiraco, Luciano Fernández Fintor; el presidente de ASPAS, Javier García Sánchez; o del proyecto HOME, Ramón Gómez Crespo.

3.20. 10 de marzo de 2025

- Título: Besteiro premia a los impulsores de la purga en el PSOE de Santiago con sendos puestos en la ejecutiva gallega
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/besteiro-premia-impulsores-purga-psoe-santiago-sendos-puestos-ejecutiva-gallega_1_12117948.html

Besteiro premia a los impulsores de la purga en el PSOE de Santiago con sendos puestos en la ejecutiva gallega

Crea para el reponsable local en Compostela, Aitor Bouza, una nueva secretaría de Acción Territorial y Formación mientras mantiene a su número dos, Marta Álvarez Santullano, al frente de la de Relaciones Institucionales

Luis Pardo

Los dos máximos responsables del PSOE en Santiago de Compostela, impulsores de la expulsión de los cuatro concejales rebeldes con los que llevaban meses enfrentados, han sido premiados por el líder del partido en

Galicia con sendos puestos en la ejecutiva elegida en el Congreso Nacional de este fin de semana. José Ramón Gómez Besteiro ha puesto al secretario local, Aitor Bouza, al frente de una secretaría de nueva creación, la de Acción Territorial y Formación, mientras mantiene a su número dos, Marta Álvarez Santullano, como secretaria de Relación Institucionales. Los dos estuvieron sentados en la primera fila del escenario tras Besteiro durante su discurso.

El PSOE gallego afronta su XV Congreso sin rivales para Besteiro tres meses después de tocar fondo en autonómicas

Para Bouza, es un "reconocimiento" al trabajo realizado desde que tomó posesión, hace casi año y medio. En una entrevista este lunes en la Cadena SER, defendió que el mayor peso de la agrupación compostelana en la nueva ejecutiva se debe a que "exportamos talento" y destacó "el apoyo que sentimos" de la cúpula del partido.

Durante la crisis del PSOE de Santiago, desatada en junio pasado cuando los ediles rebeldes se negaron a aceptar la orden de Bouza para permitir que se tumbase en pleno la ordenanza municipal con la que se cerraba la normativa sobre pisos turísticos, Besteiro se esforzó en mostrarse siempre neutral y no se salió de un guión en el que recordaba la "obligación para todos de cumplir las normas" o atenerse a las consecuencias. Sin embargo, era habitual verlo compartir actos con el secretario local en Santiago, asesor del grupo parlamentario y uno de los ocho redactores de la ponencia política del congreso.

En la entrevista radiofónica, Bouza evitó aclarar si quiere ser candidato en las próximas elecciones municipales y también si pretende entrar como concejal en el ayuntamiento durante esta legislatura. Según los concejales rebeldes —que ya han anunciado que si el Comité de Ética y Garantías no anula su expulsión, acudirán a los juzgados—, la única razón tras la crisis era la necesidad de hacerle un hueco en la corporación al secretario local, después de que se quedase fuera del Parlamento por el inesperado resultado del PSOE, el peor de su historia.

3.21. 14 de marzo de 2025

- Título: Los ediles purgados del PSOE de Santiago denunciarán en el juzgado su expulsión
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/ediles-purgados-psoe-santiago-denunciaran-juzgado-expulsion_1_12133857.html

Los ediles purgados del PSOE de Santiago denunciarán en el juzgado su expulsión

Critican que sólo dos miembros de la Comisión de Ética y Garantías —presidente y secretaria— ratificasen una decisión que se delegó en ellos por ser "urgente e inaplazable", una prisa que no han tenido con casos como el del exministro Ábalos

Luis Pardo

No va más. Con el voto favorable del presidente y la secretaria, la Comisión de Ética y Garantías del PSOE ratificó la expulsión de los cuatro concejales rebeldes de Santiago, enfrentados desde hace meses con la dirección local. Los ediles, que han denunciado las "urgencias" del proceso, acudirán ahora a la justicia ordinaria, por la "vía civil e incluso penal".

El PSOE cumina la purga de los ediles rebeldes de Santiago y anuncia su expulsión definitiva

El recurso ante la Comisión era la última vía orgánica para tratar de revertir una decisión que dejará a los socialistas compostelanos con sólo dos ediles en la corporación. Los cuatro expulsados —Mila Castro, Mercedes Rosón, Marta Álvarez y el portavoz, Gonzalo Muñoz— pasarán a integrar el grupo de los no adscritos. Los impulsores de la purga, el secretario local Aitor Bouza y su número dos, Marta Álvarez-Santullano, salieron del Congreso Nacional del pasado fin de semana como integrantes de la ejecutiva de José Ramón Gómez Besteiro.

En un comunicado emitido con el logo del Grupo Municipal Socialista, los ediles rebeldes manifiestan su decisión de "seguir defendiendo los valores del socialismo" con su trabajo en el Ayuntamiento hasta el final de la legislatura, en 2027, "cumpliendo el compromiso" con los vecinos.

Consideran que "en las últimas semanas y meses" se difundieron informaciones "falsas" y se les acusó de incumplir normas del partido "al que llevamos años perteneciendo". "Precisamente, por todos los años de militancia activa y, en algunos casos, ocupando cargos de responsabilidad orgánica dentro de la formación, sabemos lo que es cumplir las normas. Y siempre las respetamos", afirman.

Por eso, "seguros de haberlo hecho, nos vemos en la obligación de defender la verdad de lo sucedido en otro foro". Acudirán a la justicia "por dignidad, para defender nuestra integridad y, sobre todo, porque non estamos dispuestos a permitir que de forma arbitraria alguien decida quién puede o no ser socialista en función de sus preferencias personales".

Lamentan que no fuese la Comisión Federal de Ética y Garantías quien ratificase su expulsión, sino dos de sus miembros, "alegando la urgencia de la decisión" o, como reza la propia resolución, porque la decisión es "urgente e inaplazable", algo que justifican en la importancia de la

representación de los concejales en la corporación de la capital gallega.

Sin embargo, los expulsados no "aprecian" esa "urgencia" en otros casos abiertos en Galicia o el Estado, "pendientes de resolución firme desde hace meses, ante mociones de censura de la mano del Partido Popular o presuntos casos de corrupción que, en algún caso, está provocando un enorme daño a la reputación de nuestras siglas". Aunque esta vez no lo mencionan, en otras ocasiones sí se refirieron a las diferencias entre su caso y el del exministro José Luis Ábalos.

Besteiro impone a los impulsores de la purga en el PSOE de Santiago con sendos puestos en la ejecutiva gallega

Aseguran tener los ánimos "renovados" tras el respaldo de las más de 800 personas que han suscrito la carta de apoyo, que comenzó con medio centenar de firmas, entre ellas, la del expresidente de la Xunta, Emilio Pérez Touriño. "Desde la convicción de que nuestro trabajo en estos años, de compromiso con Compostela y lealtad con el PSdeG, no merece este final", concluye el comunicado.

3.22. 16 de maio de 2025

- Título: Los concejales expulsados del PSOE de Santiago pasan al grupo de no adscritos mientras esperan la decisión de la justicia
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/concejales-expulsados-psoe-santiago-pasan-grupo-no-adscritos-esperan-decision-justicia_1_12304242.html

Los concejales expulsados del PSOE de Santiago pasan al grupo de no adscritos mientras esperan la decisión de la justicia

El cambio se formalizó en un pleno extraordinario que dio luz verde a la tasa turística

elDiario.es Galicia

El paso como ediles no adscritos de los cuatro concejales del PSOE de Santiago que fueron expulsados del partido —Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez— se ha hecho efectivo este viernes en un pleno extraordinario del Ayuntamiento, según recoge Europa Press.

La Xunta prevé que los ayuntamientos gallegos puedan implantar la tasa turística a partir del 1 de enero

Esto se ha reflejado también en un cambio en la distribución de los asientos en el Pleno: el nuevo portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sindo Guinarte, ocupa el lugar en el que se situaba Muíños y, a su lado, la otra concejala que permanece en el grupo socialista, Marta Abal. En esta fila superior también se ha situado el representante de Compostela Aberta Iñan Durán y, a continuación, Marta Álvarez y Mila Castro.

Mientras, en los asientos de la fila inferior ya se han ubicado los concejales Gonzalo Muíños y Mercedes Rosón.

Así, la alcaldesa, Goretti Sanmartín, ha iniciado el pleno con la lectura de los primeros puntos del orden del día: la toma de conocimiento del paso a la situación de no adscritos de los concejales de la Corporación y la modificación de la composición de las comisiones de informe, estudio y propuesta, permanentes y especiales.

En este punto, ha tomado la palabra el edil Gonzalo Muíños, que ha vuelto a insistir en que este pleno "no se tendría que haber celebrado" y debería haberse esperado "a que la justicia se pronunciara".

"Supone la ejecución de unas resoluciones del PSOE que se encuentran judicializadas y, si me apuran, puede ser una intromisión a la labor judicial", ha criticado después de afirmar que "es difícil de justificar ante la ciudadanía lo que hoy se está haciendo aquí".

Asimismo, Muíños ha reprochado que se les "relegue" al "ostracismo político para limitar" su mandato representativo. "Se nos hace a cuatro concejales; más que el Grupo Municipal Socialista y que el de Compostela Aberta", ha destacado.

"Mandato representativo"

Por todo ello, el concejal ha cuestionado "en qué lugar quedan las reglas de la democracia representativa". "¿Qué representamos aquí las personas que formamos parte de la corporación, unas siglas o a nuestros vecinos? ¿Qué pesa más?", ha preguntado.

En todo caso, ha defendido que los cuatro seguirán "cumpliendo con las 10.000 personas" que depositaron su voto a favor del PSOE en las pasadas elecciones municipales, ya que, ha relatado, el "mandato representativo" los sitúa "como representantes legítimos".

En esta línea, ha avanzado que los cuatro votarán a favor de "seguir participando en cuatro comisiones", puesto que "es lo mínimo", ha añadido, que se les "debe garantizar".

Tras esto, ha empleado el turno de palabra el nuevo portavoz socialista, Sindo Guinarte, quien, brevemente, ha cuestionado si "tiene sentido" abrir un debate sobre "cumplir o no cumplir las normas". "El Grupo Municipal Socialista está por cumplir las normas y es lo que se está haciendo", ha zanjado.

"Más de Santiago que de partido"

A continuación, Gonzalo Muíños ha pedido al gobierno local que "no se atreverán nunca más a decirle al portavoz del PP que es sumiso a su partido o un delegado del PP en Santiago". "Son más partido que Santiago; nosotros somos más de Santiago que de partido", ha concluido.

Por su parte, Goretti Sanmartín ha manifestado que lo que se somete a votación este viernes es "la modificación en las comisiones, tanto las permanentes como las especiales para garantizar la representatividad de todas las personas que forman parte de la Corporación, siguiendo la regulación y la normativa".

Finalmente, tanto los partidos que forman parte del gobierno local —BNG y CA— como los dos concejales socialistas y los no adscritos han votado a favor de esta modificación, mientras que el Grupo Popular ha optado por la abstención.

3.23. 16 de junio de 2025

- Título: Los ediles expulsados del PSOE de Santiago piden a Sánchez que revise su expediente, firmado por Santos Cerdán
- URL: https://www.eldiario.es/galicia/concejales-expulsados-psoe-santiago-piden-pedro-sanchez-revisen-expediente-firmado-santos-cerdan_1_12387823.html

Los ediles expulsados del PSOE de Santiago piden a Sánchez que revise su expediente, firmado por Santos Cerdán

Denuncian irregularidades en un proceso exprés que contraponen a los 16 meses que ha tardado en resolverse la situación de José Luis Ábalos

eDiario.es Galicia

Los cuatro concejales purgados del PSOE de Santiago tras su enfrentamiento con la dirección local del partido han pedido por carta a Pedro Sánchez que la auditoría externa anunciada por él mismo como secretario general incluya la revisión de su expediente de expulsión, firmado por el exsecretario de Organización, Santos Cerdán, quien dimitió tras el informe de la UCO que lo implica en una supuesta trama de mordidas. Los ediles, que ven el proceso plagado de irregularidades,

contrapusieron además la "celeridad" de la actuación en su contra —que tardó menos de tres meses en pasar de expulsión provisional a definitiva— con la calma con la que se gestionó el caso de José Luis Ábalos, consumado este mismo lunes, 16 meses después de su apertura.

El PSOE en la capital de Galicia, al borde de la irrelevancia con una lucha interna que Ferraz quiere atajar con expulsiones

En una carta pública, las concejalas Mercedes Rosón, Mila Castro y Marta Álvarez, junto al edil —y exportavoz del grupo— Gonzalo Muñoz lamentaron la imagen "decepcionante" trasladada por el que "hasta hace bien poco" era su partido, del que insisten que fueron expulsados "injustificadamente".

En ese escrito, recuerdan que Cerdán fue quien firmó "finalmente" su expulsión, que había sido ratificada por una delegación del Comité de Ética y Garantías del partido. Recuerdan que no se convocó a todo el Comité, sino sólo a dos de sus integrantes "para acelerar la decisión de expulsión", algo que no sucedió en el caso del antiguo número dos del PSOE, José Luis Ábalos.

Los expulsados, que ya habían enviado una carta anterior a Pedro Sánchez, sin obtener respuesta, le escriben de nuevo tras conocer que se realizará una auditoría externa de las cuentas del partido, ya que entienden que también "se revisarán las actuaciones que ejecutó el ya exsecretario de Organización". Por eso, quieren que ahí se incluya su expediente de expulsión y "las irregularidades" producidas tanto en su tramitación como "en los intentos previos de deslegitimación del Grupo Municipal Socialista" e incluso más allá: en la elección del secretario xeral local, Aitor Bouza y de su Comisión Executiva Municipal, integrada por él mismo, su número dos, Marta Álvarez-Santullano, y el delegado del Gobierno, Pedro Blanco.

Unos días antes de la elección de los integrantes de ese órgano, según el escrito, se produjo una "afiliación masiva de dudosa legalidad, con 35

nuevas altas y "traslados simultáneos" de nuevos militantes al partido en Santiago, lo que supondría más de un 10% del censo total. La secretaria de Organización saliente del partido en la ciudad, Carmen Fernández Morante, informó por correo electrónico a Ferraz de esta situación " además" que provocó "una alteración de facto del censo antes de los procesos orgánicos". Ese correo "nunca" obtuvo respuesta.

El PSOE cuelga la purga de los ediles rebeldes de Santiago y anuncia su expulsión definitiva

Los ediles, hoy no adscritos, señalan a Bouza o Santullano como "promotores" de esa afiliación masiva de la que, según dicen, no sólo eran conocedores el instructor de su expediente o el secretario provincial del partido en A Coruña, Bernardo Fernández, sino también el propio Santos Cerdán ya que, en las alegaciones contra su expulsión, incluyeron "las pruebas documentales que así lo demostraban". "Ninguno de estos cargos del partido consideró relevante investigar este suceso" —algo que ahora le piden a Sánchez que sí haga—, un hecho que no sólo "pone en cuestión" la elección de la Comisión Ejecutiva Municipal, también la "expulsión arbitraria" promovida contra los cuatro ediles.

4. ARGUMENTARIO DO PSdeG-PSOE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA SOBRE O POSICIONAMENTO DE ABSTENCIÓN ANTE A ORDENANZA DE USOS ASIMILADOS ÁS VUT DO 21/06/2024

PSG PSOE Santiago de Compostela

ARGUMENTARIO

ARGUMENTARIO SOBRE POSICIONAMENTO SOCIALISTA SOBRE A TRAMITACIÓN DA ORDENAZA DAS VUT

Cal é o obxecto deste argumentario?

O vindeiro luns día 24 de xuño sométese a votación do Pleno de carácter extraordinario a aprobación da ordenanza que regula a comunicación previa das vivendas de uso turístico (VUT).

Cales son os antecedentes desta ordenanza?

O 12 de febreiro de 2023 apróbase definitivamente polo Pleno a modificación do Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM) polo que se limitaba a implantación de vivendas de uso turístico na cidade.

A modificación establecía que se tiña que aprobar de seguido unha ordenanza que regulase todas as casuísticas de VUT e tamén que fixase as condicións para a regularización das que funcionaban con anterioridade á revisión do PXOM.

Que regula este borrador de ordenanza?

O borrador de ordenanza regula a comunicación previa, é dicir, o formulario e documentación que ten que cubrir calquera persoa que se atope nos supostos que se recollen:

1. VUT en vivendas habituais para un máximo de 60 días ao ano.
2. VUT en cuartos (habitacións) con finalidade turística.

Non podemos deixar de destacar que as VUT en cuartos con finalidade turística están prohibidas polo Decreto actual da Xunta de Galicia que desenvolve esta materia, tal e como se recoñece no propio borrador de ordenanza. Regular a comunicación previa de algo que é imposible que se produza (VUT en habitacións) non é máis que pretender facer que se fai por parte do goberno municipal.

Cal é o posicionamento aprobado pola Comisión Executiva Municipal respecto a esta cuestión?

Despois de estudar o tema en profundidade, falar con diferentes persoas expertas na materia, así como coas diferentes asociacións de afectadas/os das VUT, a Comisión Executiva Municipal acordou na súa xuntanza extraordinaria celebrada o xoves 20 de xuño que a postura do Partido Socialista á tramitación desta ordenanza sería a de ABSTENCIÓN.

Agrupación Socialista de Santiago
R/ Ramón Cabanillas, 6
Santiago de Compostela
Tel.: 981 589 888 / correo: agrupacion@socialistasdecompostela.gal

PSG PSOE Santiago de Compostela

ARGUMENTARIO

Cales son os motivos que nos levaron a adoptar esta postura?

1. Os motivos principais polos que non podemos apoiar esta ordenanza son porque non regula as VUT preexistentes e polas formas nas que se está a tramitar por parte do goberno municipal.

2. Non podemos apoiar unha ordenanza que deixa sen regular un dos temas máis relevantes e que foi un dos compromisos que mantivemos como formación política coas persoas afectadas como é a regulación das vivendas de uso turístico que estaban xa constituídas antes da modificación do Plan Xeral.

3. Como se explica neste argumentario, a ordenanza que se propón non é necesaria para regular un trámite administrativo. Non podemos apoiar a tramitación dunha ordenanza que non vai a dar ningunha solución á veciñanza compostelá, senón máis ben o contrario: provocará unha dispersión normativa dun proceso administrativo que non ten que ser aprobado a través deste tipo de normas.

4. Non podemos ratificar esta ordenanza que se somete a votación por parte do goberno municipal porque xustamente incumpre a nosa propia modificación que contemplaba que debe aprobarse unha ordenanza que regule os usos preexistentes á modificación do Plan Xeral.

5. Seríamos incongruentes se ratificamos unha ordenanza que sabemos que non é precisa, toda vez que a comunicación previa para obter a licenza xa se pode regular na ordenanza existente, tal e como se desprende do propio informe xurídico. Pero sobre todo, seríamos irrespectuosos coa palabra dada ás persoas afectadas e, en consecuencia, á nosa veciñanza.

6. Hai 15 días solicitamos ao goberno de Goretti Sanmartín que nos entregase as propostas de borrador de ordenanza nas que se regulaban as VUT preexistentes e os informes xurídicos negativos que se emitiron sobre estas.

7. A día de hoxe seguimos sen poder ver toda esa documentación requirida. Só temos coñecemento da súa existencia porque se referencian no informe xurídico da ordenanza que vai a Pleno. Por que non a entregan? Que teñen que ocultar?

8. Rexeitamos absolutamente as formas nas que se tramitou: sen transparencia nin rendición de contas á oposición e ao tecido asociativo. Esta actitude do goberno non nos permite realizar a nosa labor de fiscalización e coñecer realmente o texto que se somete a valoración xurídica. Impide a nosa función de oposición. Por este motivo, non podemos validar esta forma de facer política.

Agrupación Socialista de Santiago
R/ Ramón Cabanillas, 6
Santiago de Compostela
Tel.: 981 599 888 / correo: agrupacion@socialistasdecompostela.gal

PSG PSOE Santiago de Compostela

ARGUMENTARIO

9. Tampouco podemos validar a falta de palabra dada ás persoas afectadas con VUT preexistentes. Esa non é a nosa forma de entender a política. O Partido Socialista cumpre cos seus compromisos acadados coa veciñanza e é coherente na súa defensa.

10. En suma, a nosa abstención fundaméntase en que non podemos consentir a falta de transparencia que se tivo e se ten na tramitación da ordenanza, ocultando toda a información e que non se dea solución ás persoas afectadas con VUT preexistentes, tal e como se comprometeu o goberno municipal coas persoas afectadas.

Se non estamos de acordo coas formas e coas ausencias normativas das VUT preexistentes por que non votamos en contra da ordenanza que se somete a aprobación?

Non votamos en contra porque o único contido do borrador da ordenanza é o mesmo da nosa modificación do PXOM, polo que sería incongruente oporse ao fondo da cuestión, a pesar de que entendamos que esta reiteración nunha ordenanza é innecesaria, improcedente e inútil.

Con este posicionamento preténdese cambiar a limitación realizada sobre as VUT que se fixo a través da modificación do Plan Xeral polo anterior goberno municipal socialista?

Non, todo o contrario, procúrase que se cumpra realmente o exposto no artigo que se introduciu na nosa modificación do PXOM e os compromisos adquiridos coas persoas afectadas no que respecta ás vivendas de uso turístico que existían antes da modificación do Plan Xeral.

Por que insistimos en que debe ser regulada a situación das vivendas de uso turístico preexistentes á aprobación da modificación do PXOM?

1. Porque foi o compromiso da alcaldesa coas persoas afectadas. Agora escúdase no informe xurídico para non atopar unha solución posible, pero entón cabe preguntarse: cando se comprometeu a facelo xa sabía que non era posible e mentiu ou directamente é incompetencia?

2. Porque foi o noso compromiso coa aprobación do Plan Xeral no que se incorpora a regulación das vivendas de uso turístico preexistentes no propio texto que nós incorporamos ao PXOM na modificación que fixemos.

3. Porque foi un compromiso que adquirimos coas persoas afectadas tanto no Pleno no que se aprobou a modificación do PXOM como no noso programa electoral co que nos presentamos ás Eleccións Municipais de 2023.

Agrupación Socialista de Santiago
R/ Ramón Cabanillas, 6
Santiago de Compostela
Tel.: 981 599 888 / correo: agrupacion@socialistasdecompostela.gal

PSG PSOE Santiago de Compostela

ARGUMENTARIO

Que pasa se o vindeiro luns non se aprobase a ordenanza no Pleno?

Realmente non pasará nada porque o procedemento administrativo para realizar a comunicación previa para solicitar as VUT pode facelo a propia alcaldesa a través dunha instrución ou directamente incorporando un anexo á ordenanza xa existente que regula as comunicacións previas ou habilitando o procedemento a través da páxina web do concello.

Coa non aprobación desta ordenanza estaríamos prexudicando ás persoas que queiran facer empregar como VUT a súa vivenda habitual por un tempo máximo de 60 días?

Non, xa que o Plan Xeral xa está en vigor e poderían solicitalo. O único que precisan é que o goberno estableza o procedemento administrativo, para o que, como xa expuxemos, non é preciso que se aprobe unha ordenanza.

A maiores, non podemos obviar que as propias asociacións de persoas afectadas polas VUT manifestáronnos claramente que están en contra de que se aprobe esta ordenanza, polo que fica claro que non lles vai a prexudicar este feito.

É realmente unha ordenanza o que se regula no citado texto?

Non, tal e como recolle o informe da Asesoría Xurídica do Concello, o que se regula no borrador de ordenanza que se somete a votación é un procedemento administrativo (comunicación previa) que xa está contemplado nunha ordenanza específica sobre estes trámites.

Este borrador o único que fai é aumentar o caos normativo que existe no concello de Santiago, o que provoca que a veciñanza da nosa cidade acabe por descoñecer como ten que realizar os trámites que desexe facer.

Por que se adopta a decisión por parte da Comisión Executiva Municipal?

A normativa da nosa organización establece como competencia da Comisión Executiva Municipal:

- *A aprobación dos criterios xerais da acción municipal do Grupo Socialista no Concello, así como a decisión sobre actuación ou posicións do Grupo en trámites municipais concretos.* (art. 4.1.g RMFCEM)

- *Coordinar a actividade do grupo municipal socialista* (art. 30 EN)

Na liña do exposto, os Estatutos Federais contemplan que "*Los Grupos Parlamentarios de las Comunidades Autónomas y los Grupos Socialistas de las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes. Todos sus integrantes deberán acatar las resoluciones, programas y acuerdos que en materia política les afecte*" (art. 73.1 EF).

Agrupación Socialista de Santiago
R/ Ramón Cabanillas, 6
Santiago de Compostela
Tel.: 981 599 888 / correo: agrupacion@socialistasdecompostela.gal

PSG PSOE Santiago de Compostela

ARGUMENTARIO

Así mesmo, os regulamentos do noso Partido dispoñen como competencia da Secretaría Xeral "*Coordina la política y la estrategia del PSOE en la Agrupación Municipal o de Distrito, es el portavoz cualificado de la misma. Ostenta la representación del Partido en su ámbito (...)*" (Art. 96.1.a RFDEF)

Agrupación Socialista de Santiago
R/ Ramón Cabanillas, 6
Santiago de Compostela
Tel.: 981 599 883 / correo: agrupacion@socialistasdecompostela.gal

5. COMUNICADO DA ASOCIACIÓN DE VIVENDAS TURÍSTICAS DE GALICIA (AVITURGA) ANTE A ABSTENCIÓN ANUNCIADO POLO PSdeG-PSOE Á ORDENANZA DAS VUT DO 21/06/2024

NOTA DE PRENSA

PUNTUALIZACIONES DE AVITURGA ANTE EL PLENO DEL DÍA 24 EN SANTIAGO, ANTE LA POSTURA DEL PSOE Y LAS DECLARACIONES DE PREVITURGA

Ante la escalada de despropósitos, demagogia e hipocresía que ha comenzado con el Proyecto de Ordenanza de desarrollo de la Modificación del PXOM en lo que respecta a la Viviendas de Uso Turísticos, AVITURGA desea puntualizar:

1º.- El grupo municipal del BNG, cuando estaba en la oposición, propugnó en el Consistorio compostelano que las viviendas registradas en el Registro autonómico de VUT pudiesen seguir funcionando con normalidad tras la modificación del PE-1 y del PXOM.

Ahora que está en el Gobierno municipal, abandona sus postulados, que una vez en el poder se revelaron fingidos y de interés puramente electoral.

2º.- Compostela Aberta, estando en la oposición, votó a favor de la Modificación del PXOM de febrero de 2.023, que expresamente prevé la regularización de las VUT PREEXISTENTES a dicha modificación.

Ahora que está en el poder, promueve junto con el BNG una Ordenanza que pretende aniquilar la totalidad de VUT preexistentes, sin establecer ni la más mínima opción para las mismas.

3º.- A estos radicales cambios de postura del BNG y CA una vez llegaron al poder los considera PREVITURGA coherencia política.

4º.- El PSdG-PSOE, entonces en el gobierno, promovió, y aprobó, la Modificación del PXOM de febrero de 2023, que expresamente prevé la regularización de las VUT PREEXISTENTES.

Ahora, en la oposición, se niega a aprobar una Ordenanza promovida por el Gobierno municipal, que no contempla ninguna previsión para las VUT preexistentes.

A este mantenimiento de criterio, el mismo en el gobierno y en la oposición, lo considera PREVITURGA una "traición sin paliativos".

5º.- La nota de PREVITURGA acerca del Pleno extraordinario del lunes 24 de junio viene encabezada por las patronales de empresarios hoteleros.

PREVITURGA no es más que un lobby económico, que busca el beneficio de empresas que, en su mayor parte, pagan impuestos no solamente fuera de la ciudad, si no fuera de Galicia y de España incluso. A su lado, con soflamas demagógicas e interesadas, sitúan a colectivos que nada intervienen en su funcionamiento real.

6. COMUNICADO DA PLATAFORMA PARA A REGULACIÓN DE VIVENDAS TURÍSTICAS (PREVITURGA) ANTE A ABSTENCIÓN ANUNCIADA POLO PSdeG O 21/06/2024

PLATAFORMA PARA LA REGULACIÓN TURÍSTICA DE GALICIA

Desde **la Plataforma para la Regulación de Viviendas Turísticas (PREVITUGA)**, tras el conocimiento de los últimos acontecimientos desarrollados de cara al próximo pleno del Concello de Compostela en el que deberá aprobarse la ordenanza relacionada con las VUT, considerando únicamente responsable a la cúpula del Partido Socialista en Compostela, y excluyendo de forma rotunda y sin duda alguna a los concejales de este partido con presencia actual en el Concello, queremos manifestar lo siguiente:

- Denunciar con estupefacción la actitud tomada por la dirección de PS de Compostela, por el cambio de opinión sobre un tema capital para la ciudadanía como es la regulación VUT.
- Trasladar la consternación ante el pulso y amenazas realizadas a los actuales concelleiros socialistas para alterar el sentido de un voto reflexionado y desarrollado desde hace años.
- Instar a retomar la senda de la coherencia, evitando actitudes injuriosas y degradantes para toda la clase política en general y del partido socialista en particular. No es de recibo la imagen dantesca de una lucha sin sentido que solo obedece a intereses personales y alejada diametralmente de los intereses de la ciudadanía.
- Aborrecer la traición sin paliativos a toda la ciudad y por supuesto a sus votantes, alterando un trabajo de años que se encuentra a punto de rematarse.
- Rechazamos el intento de "pucherazo", cocinado desde las más altas instancias del Partido Socialista de Compostela, en el que estan quedando retratados los artífices ante la ausencia clamorosa de escrúpulos, coherencia y responsabilidad.

Por todo ello, y estando a tiempo como estamos de retomar la senda de la coherencia y la responsabilidad, instamos a los autores intelectuales en la dirección del Partido Socialista de Compostela, a abandonar el bochorno generado y liberar a sus concelleiros para poder desarrollar sus responsabilidades conforme a lo pautado y trabajado en los últimos años, sin olvidar los obligaciones adquiridas con la ciudad y sus votantes.

Firmantes:

- Unión Hotelera Santiago de Compostela
- Hosteleria Compostela
- Hostaleria.gal
- Asociación Erasmus de Galicia.
- Union de Consumidores de Galicia.
- Asociación de Vecinos Barrio Xardín.

- Asociación de Vecinos Raigame.
- Asociación de Vecinos Fonseca
- Asociación de vecinos Nuestra Señora de Belén.
- Asociación de Vecinos porto do Cabo.
- Asociación de Apartamentos Turísticos de Galicia (APARTUGAU)
- Miembros de la Universidad Santiago de Compostela (USC)
- Asociación Gallega de Inmobiliarias (AGALIN)
- Asociación para el Turismo Sostenible de Galicia.
- Asociación Pazos de Galicia

7. COMUNICADO DO PSdeG DE SANTIAGO DE COMPOSTELA DO 24/06/2025

PSG PSOE

NOTA DE PRENSA

Comunicado da Agrupación Local de Santiago de Compostela

Santiago de Compostela, 24 de xuño de 2024.

O Grupo Municipal Socialista no concello de Santiago de Compostela actuou no pleno celebrado esta tarde en contra dos acordos expresamente adoptados polos órganos locais de dirección do partido.

O sentido do voto establecido pola Executiva Local era a abstención dado que a ordenanza que se aprobaba hoxe no pleno non tiña ningunha incidencia nin na prohibición nin na legalización das VUT. Compre lembrar que en Santiago xa estaban prohibidas as vivendas de uso turístico no casco vello e limitadas na cidade desde o 2023 grazas, precisamente, ao Partido Socialista. O que hoxe se aprobaba no pleno nada modifica o anterior, tan só se aprobaba o formulario para as comunicacións previas.

Todo isto débese ao interese do goberno local por levantar unha cortina de fume ante a imposibilidade para cumprir coas promesas electorais ás que se comprometeran durante a campaña.

Ante isto, dende o PSdeG de Santiago de Compostela actuouse en todo momento con responsabilidade, defendendo ante todo e por riba de todo os intereses da veciñanza desta cidade.

A abstención proposta por esta dirección estaba motivada polo feito de someter ao pleno unha cuestión meramente administrativa que non precisa de trámite plenario, nin entra no fondo do asunto; así como pola súa negativa a plantexar un acordo máis amplo e de calado como o que lle propuxemos hai meses que, entre outras cuestións, propoñía dar pasos para declarar "zona tensionada" a nosa cidade, o que permitirá topar os prezos dos alugueiros ou abordar a problemática das vivendas baleiras.

Estamos convencidos e convencidas, en contra do dito polo goberno local, que proximamente poderá comprobarse como a aprobación desta ordenanza hoxe non facilitará a ilegalización das vivendas turísticas que teñen xa o recoñecemento como tal por parte do concello, tal e como se trasladou a distintos medios de comunicación.

Ante a falta de cumprimento das normas do partido, a Agrupación Local do Partido Socialista de Compostela informará á provincial, como órgano inmediatamente superior, para que se adopten as medidas disciplinarias oportunas segundo os Estatutos do PSOE.

Agrupación PSdeG-PSOE Santiago

8. COMUNICADO DO CONCELLEIRO GONZALO MUÍÑOS, TRALA SÚA SUSPENSIÓN DE MILITANCIA POR PARTE DO PSdeG O 17/01/2025

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

COMUNICADO

É tremendamente sorprendente e decepcionante que, unha resolución dun procedemento interno, que dicían ser garantista, sexa coñecida por todos os medios de comunicación antes que por un mesmo. Mentres eu realizaba unha visita a un dos barrios da nosa cidade, recibín varias chamadas de xornalistas preguntándome por unha información que foi filtrada á prensa antes de que puidera recibir efectivamente esa notificación.

Desde logo, isto deixa ao descuberto as costuras dun proceder que, para nada se corresponde cos ideais dun partido no que levo 13 anos militando e para o que estiven traballando activamente, con lealdade e compromiso.

De acordo co artigo 42 dos Estatutos Federais e 84 e seguintes do Regulamento Federal de Desenvolvemento dos Estatutos Federais, contra esta resolución poderei interpoñer recurso ante a Comisión Federal de Ética e Garantías, e así o farei. Fareino desde a convicción -que se respalda en probas e evidencias empíricas- de que o meu traballo como portavoz sempre respectou os ideais do partido no que milito. E, sobre todo, perseguiu dar cumprimento ao mandato representativo que me corresponde como concelleiro da miña cidade, primando o interese xeral por enriba do particular e do partidista. Tendo claro, en todo caso, que unha suspensión de militancia non é unha expulsión e que, ao non ser resolución firme, os meus dereitos fundamentais seguen intactos.

Reunireime canto antes coas miñas compañeiras e compañeiros do Grupo Municipal Socialista, ao que sigo pertencendo, para valorar esta nova situación, sendo este o único órgano competente para nomear un portavoz municipal, tal e como se desprende da interpretación do artigo 24 do ROF e do 29 do ROM.

Mentres tanto, o equipo xurídico que me asesora está estudando todas as vías de actuación, reservándome a posibilidade que me asiste, de acudir á xurisdición ordinaria en defensa dos meus dereitos. Isto, fronte unha decisión que, desde logo, non se sustenta en ningún incumprimento real de regulamento algún, senón que supón a culminación dun traballo de fondo no que, a Comisión Executiva Municipal, desde a súa constitución, procurou a suplantación do Grupo Municipal Socialista e a nosa exclusión do debate público na nosa cidade. Sen importar Compostela nin as persoas que traballamos por ela, esixindo dimisións arbitrarias que, ata o de agora, mantiven coa máxima discreción para evitar prexudicar a imaxe do partido pero que, chegado o momento, se explicarán de ser necesario.

1

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

Dixen onte no debate sobre o estado do municipio, e manteño hoxe, que eu seguirei ata o último día do mandato sendo leal aos votantes do Partido Socialista co que concorrín as eleccións municipais, ao programa electoral co que me comprometín e, sobre todo, á miña cidade, Santiago de Compostela.

Primando sempre o interese xeral por enriba de calquera cuestión particular. Porque diso vai o servizo público e diso vai a política local.

E, quen se queira descolgar dese espazo, o da lealdade e compromiso con Santiago, terá que explicarllo ás veciñas e veciños de Compostela.

En Santiago de Compostela, a 17 de xaneiro de 2025

Gonzalo Muiños Sánchez

9. COMUNICADO DO GMS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA TRALO CAMBIO DE PORTAVOZ MARCADO DESDE A DIRECCIÓN DO PSdeG O 17/01/2025

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

CONCELLO DE SANTIAGO

O Grupo Municipal Socialista, reunido na tarde do venres 17 de xaneiro de 2025, e ante a resolución recibida relativa ao expediente aberto ao portavoz municipal, Gonzalo Muíños, e ante a Resolución 004 da Comisión Executiva Municipal, acorda por maioría o seguinte:

1. **Ratificar que a situación e composición do Grupo Municipal Socialista non varía**, unha vez coñecida a resolución notificada a Gonzalo Muíños Sánchez e informados de que, en cumprimento do dereito que o ampara, o portavoz decidiu que interporá recurso ante a Comisión Federal de Ética e Garantías dentro do prazo outorgado pola Comisión Executiva Federal do PSOE nesta resolución -que non é firme-.

2. **Reafirmar a confianza do Grupo Municipal Socialista en Gonzalo Muíños Sánchez, para a súa continuidade no cargo de portavoz municipal**, ante a Resolución 004 da CEM coa proposta doutro nome para o cargo, e en cumprimento do que se desprende da interpretación do artigo 24 do Regulamento de Organización, Funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais e do artigo 29 do Regulamento Orgánico Municipal, que indican que a competencia para a revogación da portavocía dun grupo municipal corresponde aos integrantes do grupo político municipal mediante acordo maioritario.

3. **Manifestar o noso rotundo apoio ao portavoz, Gonzalo Muíños Sánchez, ante uns feitos inxustos**, que pretenden alterar a representatividade no Concello de Santiago de Compostela, menoscabando os seus dereitos fundamentais, e cuxo obxectivo último era, desde o principio, a suplantación do Grupo Municipal Socialista e a nosa exclusión do debate público na nosa cidade chegando a esixir dimisións arbitrarias.

En Santiago de Compostela, 17 de xaneiro de 2025

Grupo Municipal Socialista
do Concello de Santiago de Compostela

10. COMUNICADO DO GMS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA TRALA EXPULSIÓN PROVISIONAL DE CATRO CONCELLEIRAS DO PSdeG-PSOE O 24 DE XANEIRO DE 2025

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

CONCELLO DE SANTIAGO

COMUNICADO DO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Hoxe os servizos municipais do Concello de Santiago de Compostela veñen de avalar o proceder da maioría do Grupo Municipal Socialista, ao certificar que Gonzalo Muíños NON perdeu a súa condición de concelleiro do GMS desde a súa suspensión non definitiva de militancia que se comunicou hai unha semana por parte do PSOE.

O informe técnico-xurídico, da Secretaría Xeral do Pleno da Corporación di textualmente que "non terán a condición de 'non adscritos' os concelleiros que non fosen sancionados coa expulsión firme do partido ou formación políticos cos que concorreron ás eleccións" e engade, ademais, que "admitir a posibilidade de que a decisión disciplinaria non firme ou temporal dunha formación política afectase á organización dunha Administración territorial como son os concellos suporía deixar á vontade dos partidos políticos a afectación ao funcionamento desa Administración, obviando a súa configuración constitucional e legal".

Así as cousas, Gonzalo Muíños mantén inalterada a súa condición de concelleiro do Grupo Municipal Socialista e, polo tanto, tampouco se atopa xustificación algunha para efectuar un cambio de portavoz que, desde a dirección local, dicían sustentarse na súa perda de condición de concelleiro. Como está demostrado, iso non era certo.

A maioría do Grupo Municipal Socialista, sustentándose nos mesmos argumentos xurídicos que agora subraia o Secretario Xeral do Pleno, defendeu que a convocatoria efectuada por Gumersindo Guinarte -a instancia da dirección local do partido- para realizar un cambio de portavocía do Grupo Municipal, era nula de pleno dereito. E o era porque estaba promovida por un concelleiro que non sustentaba a condición de portavoz e que, ademais, excluíu da mesma ao lexítimo voceiro e membro do GMS, Gonzalo Muíños. Hoxe, demóstrase que isto si era certo.

Agora, por non acatar unha convocatoria nula de pleno dereito e por non respaldar unha mudanza de portavoz municipal que non se sustentaba en nada máis que nunha suspensión de militancia que tan sequera era firme, expúlsase provisionalmente a Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez.

É, cando menos, incongruente que se abra agora un novo expediente disciplinario a quen, presuntamente, xa estaba suspendido de militancia e quen, segundo os argumentos legais e técnicos esgrimidos pola dirección local do partido, non tiña capacidade para entorpecer acordo algún emanado por eses órganos. E ademais, é incomprensible que se adopte a medida de expulsión provisional cara tres concelleiras por non acudir a unha convocatoria ilexítima que, como xa quedou patente, era nula de pleno dereito.

Grupo Municipal Socialista
Santiago de Compostela

CONCELLO DE SANTIAGO

Actuar de acordo á legalidade non debera supor, en ningún caso, un incumprimento de regulamento algún. Menos, se cabe, cando as directrices que se pautan desde a organización puideran supor algunha vulneración dos dereitos fundamentais dun concelleiro ou concelleira.

É fundamental sinalar que a resolución que agora afecta a catro concelleiras e concelleiro do Grupo Municipal Socialista, tampouco é firme, polo que caberá a presentación de alegacións e probas de descargo, así como a interposición dun recurso á Comisión Federal de Ética e Garantías polo que, a tenor do informe técnico xurídico anteriormente referenciado, tampouco existe mudanza algunha de xeito inmediato na conformación do Grupo Municipal. Sen descartar tampouco, a posibilidade de recorrer á vía xurisdicional.

Ante estes feitos cabe, en todo caso, formular unha serie de consideracións por parte das persoas afectadas por estas expulsións provisionais:

1. Son absolutamente reveladores os prazos cos que se están a executar os diferentes movementos que, nos últimos días, se teñen producido co obxectivo último de laminar ao Grupo Municipal Socialista. Xa se dixo que o plan da dirección local do partido e respaldado pola dirección provincial, obedecía ao obxectivo último de forzar dimisións para conseguir que o secretario local do PSdeG-Santiago puidese acceder á Corporación Municipal. Ou o que é o mesmo, aplicar o xa coñecido 'quítate ti para poñerme eu'. Os feitos, confírmano.

2. É incoherente cos propios actos do partido que agora se acorde unha expulsión provisional que afecta a Gonzalo Muiños, toda vez que a ollos da formación política, o noso portavoz municipal xa non formaba parte da mesma ou, se cadra, é o recoñecemento fidedigno de que os argumentos esgrimidos por este Grupo Municipal e validados polo informe da Secretaría Xeral do Pleno, eran certos.

3. Estase empregando, contra estas concelleiras e concelleiros, unha vía expeditiva disciplinaria contemplada para casos extraordinarios de extrema gravidade: presunta corrupción, agresión ou flagrante delito que puidera supor un abuso da normativa e un fraude conceptual para alcanzar unha expulsión que xa se procurou forzar por outros medios.

4. Lamentamos profundamente o dano á imaxe reputacional do Partido Socialista no Concello de Santiago que estas accións están a ocasionar. Un PSOE que gobernou esta cidade durante tres décadas nas que deseñamos, planificamos e coidamos da nosa cidade. Tamén nós, como parte do equipo deses gobernos que traballaron por Compostela con vocación de servizo público e amor polo noso municipio.

En Santiago de Compostela, a 24 de xaneiro de 2025

Grupo Municipal Socialista
do Concello de Santiago de Compostela

11. COMUNICADO DO GMS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA TRALA EXPULSIÓN DEFINITIVA DE CATRO CONCELLEIRAS DO PSdeG O 18/02/2O25

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

CONCELLO DE SANTIAGO

COMUNICADO DO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO Á EXPULSIÓN, NON FIRME, DE GONZALO MUÍÑOS, MERCEDES ROSÓN, MILA CASTRO E MARTA ÁLVAREZ

O Grupo Municipal Socialista do Concello de Santiago de Compostela **non experimentará cambio algún na súa composición**, logo de que o PSOE considerase elevar a definitiva a expulsión provisional das concelleiras Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez. Isto, toda vez que **a resolución feita pública por parte do partido no día de hoxe non é firme**: cabe, contra a presente, un recurso ante a Comisión Federal de Ética e Garantías nun prazo de dez días hábiles.

Ante isto, convén lembrar que o informe técnico-xurídico elaborado pola Secretaría Xeral do Pleno da Corporación, do 24 de xaneiro de 2025, di claramente que "non terán a condición de 'non adscritos' os concelleiros que non fosen sancionados coa expulsión firme do partido ou formación política cos que concorreron ás eleccións" e engade, ademais, que "admitir a posibilidade de que a decisión disciplinaria non firme ou temporal dunha formación política afectase á organización dunha Administración territorial como son os concellos suporía deixar á vontade dos partidos políticos a afectación ao funcionamento desa Administración, obviando a súa configuración constitucional e legal"

Conclúese, por tanto, que a resolución non é firme e, como consecuencia, non ten efectos organizativos no que se refire ao funcionamento normal do Concello de Santiago e do Grupo Municipal Socialista, polo que **Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez seguirán sendo concelleiras adscritas a este grupo e, Gonzalo Muíños, o seu portavoz.**

Isto, máis alá de que non existe resolución de ningunha organización que teña a facultade de cambiar os ideais e a ideoloxía duns representantes públicos que, alén de deberse á cidadanía que os elixiu, teñen o dereito e a liberdade de manter as súas conviccións políticas e éticas: e nós, **SOMOS SOCIALISTAS**.

Alén destas cuestións, convén aclarar os seguintes puntos:

1. O expediente de expulsión provisional, que agora se eleva a definitivo sen que teña carácter firme, nada ten que ver con aqueles primeiros expedientes nos que se cuestionaba a votación da ordenanza relativa ás Vivendas de Uso Turístico.

   Este é un novo expediente que segue un proceso sumarísimo, baseado única e exclusivamente pola non asistencia das concelleiras a unha reunión convocada por Gumersindo Guinarte. **Unha convocatoria, nula de pleno dereito**, na que se pretendía acometer un cambio na portavocía, motivado nun expediente anterior -non concluso tampouco-, no que se suspendía de militancia a Gonzalo Muíños e, ilegalmente, se lle inhabilitaba para cargo público.

1

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

CONCELLO DE SANTIAGO

Unha xuntanza, como xa se dixo, nula de pleno dereito por ser convocada por quen non ostentaba a condición de portavoz municipal e por excluír da mesma a un dos seus membros, precisamente o lexítimo portavoz.

2. Os feitos e a súa cronoloxía, parecen acreditar que a polémica suscitada pola votación da ordenanza dos usos asimilados das VUTs era só unha cortina de fume e, o que se escondía detrás desa cuestión era a **vontade pouco democrática de modificar arbitrariamente aos representantes institucionais** no Concello de Santiago de Compostela. Como se a democracia se tratara dun xogo de intercambio de cromos.

3. O Grupo Municipal Socialista reafírmase na súa vontade de seguir traballando con **lealdade e coherencia coa cidadanía de Santiago de Compostela á que representa**. Non entendemos outra forma de facer política máis que a que procura o benestar común e pon o interese xeral por enriba de calquera consideración particular.

   Uns intereses, os particulares, que son os que parecen estar detrás de toda esta campaña de deslixitimación dos concelleiros expedientados. E aos que agora, lamentablemente, semellan terse prestado a servir dous dos compañeiros do mesmo Grupo Municipal.

Sobra dicir que, ante a presente resolución, esgotaremos todas as vías de defensa á nosa disposición.

En Santiago de Compostela, a 18 de febreiro de 2025

Grupo Municipal Socialista
do Concello de Santiago de Compostela

12. COMUNICADO DAS CATRO CONCELLEIRAS TRALA SÚA EXPULSIÓN DEFINITIVA E FIRME DO PSdeG O 14/03/2025

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

CONCELLO DE SANTIAGO

COMUNICADO

Somos socialistas. E iso non hai resolución nin decisión de organización alguna que o poida cambiar. Porque ser socialista implica crer nun mundo máis xusto e defender unha sociedade baseada na igualdade. Implica defender os valores da liberdade, a igualdade e a fraternidade. E nós, seguiremos a defendelos co noso traballo no Concello de Santiago de Compostela ata o 2027, cumprindo o compromiso acadado coas nosas veciñas e veciños que nos apoiaron nas últimas eleccións locais.

Porque ter palabra implica cumprir os compromisos, respectar as promesas que lle fixemos á cidadanía e actuar de acordo ás ideas e valores do partido ao que, con total honestidade, cremos estar en plenas condicións de poder seguir representando con dignidade.

Nas últimas semanas e meses, difundíronse informacións falsas e acusóusenos de incumprir normas de funcionamento do partido ao que levamos anos pertencendo. Precisamente, por todos os anos de militancia activa e, nalgúns casos, ocupando cargos de responsabilidade orgánica dentro da formación, sabemos o que é cumprir as normas. E sempre as respectamos.

Seguras de telo feito, vémonos na obriga de defender a verdade do acontecido noutro foro. **Acudiremos á xustiza ordinaria vía civil e incluso penal.** Farémolo por dignidade, para defender a nosa integridade e, sobre todo, porque non estamos dispostas a permitir que de forma arbitraria alguén decida quen pode ou non ser socialista en función das súas preferencias persoais. Non estamos dispostas a baixar os brazos ante unhas presións constantes que, desde antes incluso de tomar posesión das nosas actas de concelleiras, procuraron a nosa renuncia para facer oco. O 'quítate ti para poñerme eu' de toda a vida.

Desde a convicción de ter feito as cousas ben, de actuar en todo momento respectando as normas do partido pero poñendo por diante dos intereses partidistas os das veciñas e veciños de Compostela, aos que representamos con moito orgullo, imos defender a verdade do que ocorreu. Non só por integridade, senón porque **como demócratas, temos a obriga de defender as regras da democracia representativa.**

E porque, outra cousa, implicaría outorgarlle a certas persoas un dominio arbitrario dunha organización que debera responder a un funcionamento democrático, no que todas e todos puideramos sumar ao obxectivo conxunto de facer unha Compostela mellor.

1

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

CONCELLO DE SANTIAGO

Advertímolo o mércores, de ratificarse a expulsión nesta semana, o proceso xa non respondería a uns criterios temporais de garantía, senón aos intereses duns poucos que estiveron marcando os prazos durante todo este proceso.

Pero agora temos que engadir que, lamentablemente, non é a Comisión Federal de Ética e Garantías quen ratifica a expulsión, senón só dous dos seus membros, presidente e secretaria, alegando a urxencia da decisión. **Unha urxencia por resolver este expediente que non se aprecia noutros** abertos na nosa provincia, en toda Galicia e no Estado, pendentes de resolución firme desde hai meses, ante mocións de censura da man do Partido Popular ou presuntos casos de corrupción e que, nalgún caso, está a provocar un enorme dano á reputación das nosas siglas.

Este expediente resólvese antes que outros moitos. **Semella que os criterios non son os mesmos para todas e todos: nin igualdade nin fraternidade.**

Ante isto, polo tanto, nós recorremos á xustiza. **Con folgos renovados tralo apoio das máis de 800 persoas que teñen subscrito esa carta de apoio a nolas catro.** Desde a convicción de que o noso traballo nestes anos, de compromiso con Compostela e lealdade co PSdeG, non merece este final.

En Santiago de Compostela, 14 de marzo de 2025.

Gonzalo Muiños Sánchez

Mercedes Rosón Ferreiro

Mila Castro Sánchez

María Álvarez Vázquez

13. CARTA DA CIDADANÍA EN APOIO DAS CATRO CONCELLEIRAS EXPEDIENTADAS DO GMS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA NA SÚA VERSIÓN FEITA PÚBLICA O 18/03/2025

CARTA DE APOIO AO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DO CONCELLO DE SANTIAGO

Como cidadáns e cidadás de SANTIAGO DE COMPOSTELA, as persoas aquí asinantes desexamos amosar o noso rexeitamento á decisión adoptada de expulsión do Grupo Municipal do PSdeG en SANTIAGO DE COMPOSTELA ás concelleiras e concelleiro: **Mercedes Rosón, Mila Castro, Marta Álvarez e Gonzalo Muíños**.

Neste senso, queremos manifestar:

1º Que as concelleiras presentadas polo Partido Socialista nas derradeiras eleccións municipais, de acordo cun programa electoral dirixido á cidadanía, son representantes democraticamente elixidos pola cidade, e a ela débense por riba da súa pertenza ao partido que os presentou.

2º En consecuencia, a tenor da súa elección democrática e a súa coherencia co programa presentado, resulta difícil entender o proceso continuado de deslexitimación que dende as instancias locais do PSdeG se veu facendo dos representantes elixidos, causando grave dano á democracia e á confianza da cidadanía nos seus representantes.

3º Consideramos ademais que nun partido político, as diverxencias políticas non se poden dirimir ao traveso de medidas disciplinarias que impliquen a expulsión dos concelleiros e concelleiras, erosionando a representación municipal, e producindo un continuado deterioro da vida e da xestión pública local, nunha cidade que precisa a contribución de todos e todas.

4º Salientamos o traballo ben feito polos concelleiros e concelleiras en cuestión, cuxa lealdade e honradez coa cidadanía de SANTIAGO DE COMPOSTELA é incuestionable ao longo de toda a súa traxectoria política, no marco do propio partido ao que representan.

5º Que o proceso de desafección cidadá e desconfianza cos partidos políticos está en razón directa con decisións adoptadas deste carácter, que erosionan e debilitan a nosa democracia.

1. Concepción Abuín Méndez
2. María Rita Amigo
3. María Teresa Angulo
4. Jacobo Bermejo
5. Alfredo Bermúdez de Castro
6. Francisco Candela
7. Javier Caro
8. Mª Jesús Castro Rivas
9. Esther Cid
10. Emilio Crespo
11. Antonia Doce

12. María Dores Doval
13. José A. Duyos Garea
14. Miguel Fernández blanco
15. Pedro Fernández Fernández
16. Isabel Blanca García
17. José Manuel González
18. Amelia Paz González
19. Rosa Iglesias Pardo
20. Inés Iglesias Saco
21. Amparo Jiménez Díaz
22. Manuel López-Rivadulla Lamas
23. Ramón Maiz Suárez
24. Pilar Medal Cabezas
25. Alberto Meixide Veciño
26. Ana Míguez Freire
27. Juana Mª Otero Suárez
28. Ángel Panero Pardo
29. Irene Parguiñas Fernández
30. Luis Pasín Liñares
31. Cecilia Pensado Banet
32. Emilio Pérez Touriño
33. Rosa Mª Pernas Martínez
34. Xosé Antonio Perozo
35. Manuel Portas Fernández
36. Antón Porteiro Lago
37. Yago Portela Gómez
38. Xosé Ramón Pousa
39. Eduardo V. Ramos
40. Luis Rivero de Aguilar Sobrino
41. Jaime Romeu
42. Mª del Carmen Sánchez Carreira
43. Carmen Sande Senande
44. María Isabel Sández Macho
45. Víctor Manuel Santidrián Arias
46. Carmen Segura Iglesias
47. Antonio Segura Iglesias
48. Marta Segura Pensado
49. Andrés Segura Pensado
50. Álvaro Silva Teiro
51. Jorge Sobral Fernández
52. Mª Luisa Someza Quiroga
53. José Mª Suárez Quintanilla
54. María Tomé Martínez de Rituerto
55. Cristina Trigo Martínez
56. Gumersindo Villar Casas
57. Alicia Lago Suárez
58. Paula Vázquez Pérez
59. Asunción Leiceaga Beltar
60. Daniel Pereira Heras
61. Alfonso Touría Nogueira
62. J. Antonio García Lores
63. Santos G. Arenas Ruiz
64. Celia Álvarez Rodríguez
65. María Sol López Martínez
66. Constantino Silva Picallos
67. Luis Martínez-Risco Daviña
68. Xosé Hilario Pino Sánchez
69. Pablo Sampedro Magán
70. Carmen Pedrayes
71. Candela Pino Rosón
72. Miguel Ángel Gutiérrez Nieto
73. Noa Díaz Varela
74. Santago Carballo Contenti
75. Carmen Prados Anaya
76. Odu Míguez
77. Nuria Prados Anaya
78. Carmen Rabuñal Rey
79. Aurora Otero Pérez
80. Cristina Palacios Castro
81. Manuel Moledo Menduiña
82. Daniel Álvarez Pino
83. Anastasia Levchenko Kovalenko
84. Luis Peleteiro Ramos
85. Alba Díez Varela
86. Mª Isaura Varela González
87. David Durán Arufe
88. Esther Tubío
89. Andrea Garrido Castro
90. Rosa M. Fernández Somoza
91. Marieta Barral Huertas
92. Mª Jesús Freiría Tato
93. Jesús Couceiro Bueno
94. Ana Doval Fraíz
95. Mª Enriqueta Rivas Lombardero
96. Mar Pino Rosón
97. Blas García Piñeiro
98. María José Gil Rey
99. Idoia Arantzazu Caminuaga Osés
100. María Liana Ramos Gualiart
101. Isabel Cuadrado
102. Mª Jesús Yebra Folgueral
103. Laura Bugallo Sánchez
104. Enrique Costas

105. Maximino Quintáns
106. N. Iván Vequeiro Gracín
107. Juan Suárez Quintanilla
108. Laura Pino Serrano
109. Kamo Petrosyan
110. Miguel Ángel Táboas Segueiros
111. Elvira López Sanmartón
112. Anxo Rei Arca
113. Genma Otero Uhía
114. Francisco Frojan Rial
115. Carlos Valcárcel Riveiro
116. Ramón Fernández Hermida
117. Vitor Belho
118. Inés E. Miguez López
119. Almudena García Seco
120. Mª Belén Mallou López
121. Almudena García Seco
122. Silvia Novio Mallon
123. Dolores Labarta Fernández
124. Ángeles Rodríguez Cobos
125. Begoña Rodríguez Rodríguez
126. Jose Luis García Bravo
127. José Manuel Otero Romar
128. Inmaculada Peleteiro Rodríguez
129. Alonso García Bravo
130. Tomás Albaladejo García
131. Cuca Garcia Bravo
132. Luis Alberto Gómez Segade
133. Milagros Rey Otero
134. José David Pita Breijo
135. Santiago M. Valladares López
136. Julián Martínez Bravo
137. Andrés Suárez Campo
138. Rosario Ares Vázquez
139. Jaime Regueiro García
140. Mª José Villaluenga Garmendia
141. Marta Fernández Mateos
142. Bieito Pérez Outeiriño
143. Mª Azucena de Pedro Barral
144. José Tañá Ferreiro
145. Antonio Pombo Sánchez
146. Reyes Martínez Fernández
147. Jaime Tañá Martínez
148. Mª José Núñez Pereira
149. Paula Tañá Martínez
150. Francisco J. Garbayo Montabes
151. Almudena Bermúdez de la Puente
152. Javier Baltar Bolívo
153. Marta Michelena Rouco
154. Joaquín Bardán García
155. Antonio Fernández Álvarez
156. Joaquín Bardán García
157. Antonio Fernández Álvarez
158. Mercedes Andrade Roca
159. Isaac M. Fuentes Boquete
160. Thomas Groonell
161. Mª Carmen Vidal Martínez
162. Mª Yolanda López Pérez
163. Avelino Sánchez Calvo
164. Lola Montiel Carracedo
165. Luz Verde Figueiras
166. José Sánchez Carro
167. Jorge René Rojas Hernández
168. Julia Ammerman Yebra
169. Isabel Castillo González
170. Macarena Reimúndez Eiris
171. Francisco Pais López
172. Encarna Rodríguez Baleato
173. Francisco Pais Porto
174. Josefina González Fernández
175. María López Calvo
176. Paula Pais Rodríguez

177. Ania Valladares Rodríguez
178. Eva Baltar
179. Marta Seoane Abraldes
180. Pablo A. Pía Castiñeira
181. María Costa López
182. Paula Lois Alfonsín
183. Vicente Martín Cernuda
184. Jose Mª Pía Castiñeira
185. Eva Otero Rey
186. Aurelio Gianzo Iglesias
187. Helena Sánchez Rodríguez
188. Carlos Lens Fernández
189. Guillermo Celard Correa
190. Carmen Grela Grela
191. Mª Asunción Salvador Fernández
192. Alexandre Leis Carlés
193. Guillermo Celard Pérez
194. Santiago Valladares Rodríguez
195. Mª Carmen González Noal
196. Carmen Anaya Gómez
197. Adrián Pino Suárez
198. José A. Rial Alonso
199. Ana de la Concepción González Vieites
200. Manuel pereira Mariño
201. Eva Calvelo Casal
202. Carlota Muiños González
203. Jorge Vilela López
204. Sergio Rodríguez Pazos
205. Martín Vázquez Conde
206. Rocío García Calvo
207. Juan M. Bello Sánchez
208. José A. Romero Castro
209. Eugenia Fiaño Taboada
210. Alejandro Castro Wagner
211. Paz Castillo González
212. Luis J. Prazos Martínez
213. Andrea García Lemos
214. Francisco Javier González Trillo
215. Xaime Piñeiro Borrajo
216. José C. Toucedo Alonso
217. Víctor Casal Castaño
218. Mª Luisa García Bravo
219. Begoña García Castro
220. Mª Luisa Bravo Rey
221. Mª Josefa Calvo Maroñas
222. Jorge Ríos Suárez
223. María Méndez Parga
224. Mª del Carmen Cornes Calo
225. José Manuel Núñez Abuín
226. Esmeralda Ferreira Lorenzo
227. David Baltar Bolívar
228. Rubén Martínez de Pedro
229. Beatriz Lourenzo Collazo
230. Silvia Ríos Cornes
231. Luis Suárez-Llanos
232. Juan J. Lemos González
233. María del Mar Rosón Ferreiro
234. Pedro Suárez Suquía
235. Mario Álvarez Rodríguez
236. Elsa Fernández Oubiña
237. Pedro Froján Pino
238. Felipe Novais Domínguez
239. Mª José González Fernández
240. Libia Varela García
241. Manuel Macía Cortiñas
242. Marta Bacelete
243. Pablo bello Sánchez
244. Pilar Astray Rodríguez
245. Loca Macía Rivas
246. Fátima Cabanas Martínez
247. David Suárez Quintanilla
248. Carmen Mª Porto Rey
249. Rufina Froján Rial
250. Carlos Rey Sánchez
251. Pedro Macía Rivas
252. Mª Rosario Rodríguez Castro
253. Ánxela López Leiceaga
254. Alejandro Sánchez-Brunete
255. Carmen Marcelina de la Sierra Vázquez
256. Xavier Carro Garrote

257. Fernando Trebolle
258. Uxía Lemus de la Iglesia
259. Fé Castaño Cacheda
260. Xosé M. Calvo Suárez
261. Javier Fernández Muñoz
262. Mª Pilar Cepeda Ramos
263. Antonio Rosón Baltar
264. Eva López barrio
265. Natalia Nogueira Vidal
266. Mª José Dopico Rodríguez
267. Yolanda Porto Tenreiro
268. Inés Dolores Deiros Fernández
269. Antonio Martínez Leira
270. Estrella Fernández Silva
271. Mª Belén Mendoza Chandas
272. Paula Cabaleiro Comesaña
273. Prisco Marcos
274. José Camilo Regueira Veiga
275. Martín Barreiro Mejuto
276. Mª Jesús Rey Iglesias
277. Aitana García Fernández
278. David Suárez
279. María Varela Tato
280. Luciano Fernández Pintor
281. Jesús Sáenz Díez Rosón
282. Xaime Martínez Castro
283. Lorenzo Ameneiro García
284. Manuel M. Pereira Camero
285. Jesús País Bernaldo
286. Rita Mª Fernández González
287. Dolores Sans Boga
288. Ana Ruso Roel
289. Mª Carmen Marí Sánchez
290. Fernando Garrido Pardo
291. Xosé C. Veiga García
292. Isabel Méndez Naya
293. Ánxela Diéguez Sobrino
294. Pilar Sampedro Martínez
295. Alicia Ferreiro Arnau
296. Emilio J. Pereira Casqueiro
297. Fernando Bellas Jiménez
298. Jorge Mira Pérez
299. Daniel Chapela Durán
300. Manuela Fraguela Seoane
301. María González
302. Justo López Montero
303. José M. Vilaboa Bermúdez
304. Araceli Fernández Gato
305. Carmen de la Sierra Fuentes
306. Covadonga Rodríguez del Corral
307. Eugenio García Lalinde
308. Manuel Freire Garaval
309. Maite Crespo Abelleira
310. Marisa González Seoane
311. Noemí Fernández Calvario
312. Natividad Pulleiro Liste
313. León Felipe Ureña Sánchez
314. Cruz Vázquez Veiga
315. Jacobo Torreiro Pampín
316. Mª Dolores Lens Fernández
317. Marina Ortega Otero
318. Consuelo Mª Ameneiro García
319. Iria Beiroa Otero
320. Mª de los Ángeles Otero del Río
321. Xosé Beiros Garreira
322. Esclavi Mariño Iglesias
323. Consuelo Lafuente López
324. Juan Ramón Pereira Zuñiga
325. Susana Pereira Lafuente
326. Mª Jesús Quintanilla Padín
327. María Teresa González Vilouta
328. Rosalía Porto-Vilas Sixto
329. Lourdes Gómez Vázquez

330. Marcos Javier Rodríguez Rodríguez
331. Mª Eamilia Díaz González
332. Mercedes Sánchez González
333. Montse Lorenzo López
334. Juan Carlos Canosa Marcote
335. Antonio Morán Ferreiro
336. Luis A. Moure García
337. Ana Belén Sabel Iglesias
338. Anxo Fernández
339. José Canedo Barreiro
340. Purificación Domínguez Ríos
341. Juan José Hombre Eiras
342. Emilio Balsa Manalla
343. José A. Rodríguez Losada
344. Vanessa Rozas Antelo
345. Martín Doce
346. Emilio Cao Vázquez
347. José Mª González Pedrouzo
348. Mª Teresa Ábelo Díaz
349. Purificación Carballo Pérez
350. Alejandro Mogo Sende
351. Helena Porto-Vilas Sixto
352. Milagros Cajade Rodríguez
353. María Garrido Ruso
354. Alba Salgado Fernández
355. Óscar Suárez Carbia
356. Amadeo Paredes Rodríguez
357. Luis Mejide Rodríguez
358. José García Vázquez
359. Manuel García Castro
360. Manuel Salgado Lorenzo
361. Martín Rozas Ramos
362. Elvira Crespo Vázquez
363. Javier García Sánchez
364. Juan Vega González
365. Pablo Tomé Ferreiro
366. Mª Esther Rodríguez Losada
367. Concepción Otero Sigüeiro
368. Fernando Pérez Castillo
369. Manuel A. Rey Almuzara
370. Concepción Ramos Mourullo
371. Tomás García-Caballero Parada
372. Ricardo O. Docobo Durantez
373. Mª del Carmen Pérez González
374. Brais Rey Ares
375. Vanessa Alvite
376. Mª Luisa del Río Araújo
377. Mª Jesús Couceiro Ulla
378. Asunta Rodríguez
379. Emilio Rivas Lado
380. Marta López Fernández
381. Mª Xosé Domínguez Varela
382. Xosé Luis Bernal López
383. Carmen Nogueira Blanco
384. Berta Villar Folia-Cisneros
385. Ana Mª Alonso Rodríguez
386. Dolores Cerqueiro Landín
387. Enrique González Álvarez
388. José M. Mayán Santos
389. Vicente Ruiz Soldevilla
390. José Nazario Fontán Abloy
391. Mª Isabel Torres Ferreiro
392. Lucía Fernández Brión
393. Rosa Vázquez Novoa
394. Francisco Tojo Gianzo
395. Mª Jesús Seijido González
396. Emilio del Río de la Torre
397. Roberto Leal Jiménez
398. Laura Calvelo Villar
399. Joel Rama Blanco
400. José M. González Iglesias
401. Teresa Vázquez Santamarina
402. Xosé M. Rey Piñeiro
403. Manuel Romeu Outeiro

404. Begoña González Barreiro
405. J. Román Raposo Rodríguez
406. Peter Brea Rodríguez
407. Luisa del Río de la Torre
408. Ramón Gómez Crespo
409. Rosa Mª Iglesias
410. Fernando Romeu Outeiro
411. Miguel Paz Cabo
412. Manuela Risco Frailo
413. Natalia Álvarez Vázquez
414. Mª del Mar Rey Suáres
415. José R. Porteiro Fernández
416. Mª Luisa Castro Rodríguez
417. Abel García García
418. Miguel A. De la Peña Cristiá
419. Milagros Rodríguez Rodríguez
420. Oliver Martín Carril
421. Roxelio Fernández García
422. María Ramos
423. José M. Méndez Rodríguez
424. André Moure
425. Mª del Carmen Gil Barcia
426. Timoteo Gutiérrez Valerio
427. Alena Siamashka
428. Leandro Benito Torres
429. Manuel Pereiro Muiño
430. Rubén Castelo Freire
431. Keith Ammerman
432. Javier Benito Torres
433. Judith Rodríguez Moure
434. Beatriz Pereira Lafuente
435. María País López
436. Alejandro Costa Escudero
437. Álvaro Rey Vieites
438. Mª Jesús Garrido Pardo
439. David Nespereira Ulla
440. Iván Villar Prado
441. Rocío Freire Rial
442. Lui Vieites Pérez
443. Luis Casares
444. Isabel Castelo Freire
445. Javier López País
446. Miguel Castro Rodríguez
447. Iván Vázquez González
448. José L. Varela García
449. Lucía Otero
450. Oscar Otero Zarraquiños
451. Guadalupe Gómez Arto
452. Xoel López Penido
453. Isabel Rey Sastre
454. Domingo Domínguez Francisco
455. Carme Casado Casado
456. Luisa de la Torre Gómez
457. Juan J. Romeu Outeiro
458. Manuel Lamas Mosquera
459. Alfonso Zarauza
460. Mª Dolores Cutrín Torres
461. Rubén Mella Ferro
462. Xosé A. Pardo Cuñarro
463. Concepción Moure Lema
464. Santiago Rodríguez Fernández
465. Ramón Bermejo
466. Sabela Sanmartín Alonso
467. Sergio Cortinas Cimadevila
468. Luis Villarejo Prieto
469. Carmen del Río
470. Raquel Sangiao Durán
471. Xosé A. Sánchez Bugallo
472. Silvia Hernández Cabo
473. Sofía Pino Hernández
474. Fermín Fernández Fernández
475. Mercedes Valiño Rozas
476. Diego Peleteiro Rosón
477. Fernando Cortizo Rodríguez
478. Mª Margarita Cerqueiro Landín
479. Miguel Méndez
480. Xaquín Álvarez Vázquez
481. Carla Conde Román
482. Helena Soto Esteras
483. José Mª Martín de Mercado

484. Óscar de Toro
485. Natalia Araújo
486. Pablo Noya García
487. Mª José García Otero
488. Guillermina Domínguez Touriño
489. Rosario Vázquez López
490. Iago Araújo
491. Ana Ramos Carurcho
492. Yolanda tojo González
493. Isabel Patiño Amboage
494. Juan Froján Castro
495. Manuel Arias Gómez
496. Fernando Blanco Loroño
497. Mercedes Silva Pando
498. J. Eduardo López Valiña
499. Miguel A. Ulla Otero
500. MªBegoña Castro Martínez
501. Elena C. Borrás Camero
502. Félix Rivero Vilas
503. Encarna Neira Noya
504. Cristina Ferreira Vidal
505. Eduardo Suárez Baulo
506. Francisco J. Souto Rial
507. Salvador X. Bará
508. Ángeles Sánchez González
509. David Fiuza Souto
510. Encarna Álvarez Gallego
511. Sonia Fernández Patiño
512. Eduardo Beiras García
513. Benjamín Cortiñas Pérez
514. Mª del Carmen Campos Gest
515. Alberto Mirás Neira
516. Teresa Pérez Calabuig
517. Mª del Carmen Díaz Sánchez
518. Carmen Souto Villa
519. Carmela Pardal Pardal
520. Dolores Rivas Lombardero
521. M. Martín Souto Castro
522. Sergio Fraga Rodríguez
523. María Méndez
524. Fernando Blanco Silva
525. Guadalupe Vilariño Fernández
526. Jorge Duarte Vázquez
527. Juancho Gianzo Gutiérrez
528. Carlos Valladares López
529. Mar Picado Montaos
530. Modesto López de Sande
531. Antonio Sánchez Carsís
532. Nerea Fernández Couso
533. Ramón Poto-Vilas Sixto
534. Mayte Argibay Silva
535. Adriana Romero Fontaiña
536. Martín Seco García
537. Mª Mercedes Lijó Davila
538. Daniel Gómez Fernández-Camiñas
539. Ana I. Salgado Gómez
540. Raquel López Rodríguez
541. Rosa M. Barbazán Leis
542. Andrés Fariña
543. Diego Rodríguez Castro
544. Eduardo Sánchez Domínguez
545. Mª del Pilar Alcalde Nogueira
546. Mª del Pilar Nogueira Barreiro
547. Adolfo Pérez Abellás
548. Aurelio Gianzo Iglesias
549. Mª Amparo Verdú Hidalgo
550. Mª del Carmen Gómez Bello
551. Noa Morales Sánchez
552. Inés Baamonde Roca
553. Venancio Míguez Pereiro
554. Francisco Cerviño González (Tuco)
555. Mª Victoria Rodríguez Rilo
556. Francisco J. Otero Suárez
557. Montserrat Fernández Vázquez
558. Mª Carmen Santos Alfonso
559. Manuel López Quintela
560. Antonio Rodríguez López

561. Manuela Corral Martínez
562. Ana I. Prieto Flórez
563. Aníbal García Pinal
564. Marilar Aleixandre
565. Javier Freire Pedrouso
566. Ramón V. López Facal
567. Xosé A. López Fernández
568. Jaime Rodríguez Ouro
569. María López Facal
570. Enrique González Álvarez
571. José A. Sines Paredes
572. Mª Jesús Fernández Varela
573. Ana María Cedeira Zas
574. José C. Lozano Casado
575. Jesús Esteban Mella Nodar
576. Braulio Gómez Sande
577. Adriana Pazos Ottón
578. A. Belén Louro Pais
579. Carlos Martínez Viladesuso
580. Carmen Llecha Galiñanes
581. Lourdes Peleteiro Fernández
582. Luis Ruíz Lamas
583. Ana Arellano
584. Mª Paloma Díaz Andina
585. Esther Sánchez Espiñeira
586. Ricardo L. Martínez López
587. Margarita Casal Devesa
588. Mª Carmen Rosón Ferreiro
589. Luis López Calviño
590. Iria González
591. Miguel A. Sanjiao Otero
592. Iñaki Gaztelumendi
593. Manuel Pérez Sánchez
594. Mª José Cerviño Pérez
595. Javier García Gómez
596. Ramón Seoane Carrillo
597. José L. Vergara Rey
598. Manuel Barral Otero
599. José L. López Fontán
600. Ana Mª Penas Seoane
601. David Rozados
602. Mª José Ascariz Arias
603. Rocío Marra López
604. Regina Mª Penas Seoane
605. Santiago Montes Canedo
606. Celia Seoane Porto
607. Rafael Penas Sánchez
608. María Pereira Viqueira
609. Adolfo Gálvez Pazos
610. Ana Belén Paz García
611. Dhela Vila
612. Lucía Freire Penas
613. Jorge M. Navaza Dafonte
614. Miguel Bautista Carballo
615. Xosé A. Barona Couselo
616. Luis Rosón
617. Carmen Bermejo Díaz de Rábago
618. José A. Berdullas Nieto
619. José L. García Sanz
620. Miguel Leis Soutullo
621. Victoria Cutrín Torres
622. Ángel Gómez-Iglesias Casal
623. Xosé M. Sarille Fernández
624. Clara Mª Budiño Vázquez
625. José Franqueira Pazos
626. Marta Pérez Vázquez
627. Dolores Sans Boga
628. Sara Fernández Souto
629. Iñés Yáñez Rodríguez
630. Andrés Fariña Cadenas
631. Mª Asunción Martínez de la Riva de la Gándara
632. Isabel Vázquez Vidal
633. Paco López-Barxas
634. Pablo Escariz Quintas
635. Antonio Rial Sánchez
636. Rafael Sexto Alende
637. Mª Montserrat Almozara Cordeiro
638. Joaquín Álvarez Fernández
639. Mª Isabel Mato Torres
640. Angélica Núñez Martínez
641. Mª Jesús Veiga Hortas
642. Felicia Estévez Salazar

643. Álvaro de la Torre Carreira
644. Mercedes Pintos Barreiro
645. Maica Couto Miguez
646. Juan C. Rey Pazos
647. María Fontán Álvarez
648. Rita Piñeiro Vázquez
649. Manuel A. Suárez Eiris
650. Jesús L. Varela García
651. Francisco X. Freire Chico
652. Mª Luisa Villar Rivas
653. Alcira Baleato
654. Enrique Macías Virgos
655. Ana M. Quintáns Vázquez
656. César García Camporro
657. Manuel Soneira Sanmartín
658. Xoaquín Coto Miramontes
659. Asociación Escola de Danza e Gaitas Aires de Compostela
660. Manuel Barrera López
661. Mª Jesús Sampedro Vizcaya
662. Marta Rodríguez Cuiña
663. Margarita Ledo Andión
664. Chefa Sampedro Armental
665. Esperanza Rodríguez López
666. José M. Abraldes Castro
667. Mª Dolores Cesais Otero
668. Yolanda Rodríguez Molina
669. Ramón Medina González-Redondo
670. Elena Fabeiro
671. Antonio Miguez Macho
672. Manuel López Jorge
673. Mª Luisa Jorge Gómez
674. Luis López Otero
675. Manuel Fernández García
676. Claire Marie Colvin
677. Javier López Jorge
678. Juan M. Suárez Figueiras
679. Sofía Santos Pérez
680. Pablo Castro Wagner
681. Mª del Carmen Fidalgo García
682. Víctor Fernández Prieto
683. José A. Seijas Castro
684. David Platero López de Turiso
685. Mª Carmen Rodríguez Allo
686. Mario Álvarez Cutrín
687. Susana Señoris Rodríguez
688. Paloma Díaz-Castroverde y de Benavente
689. Isabel Mª Abuín Menéndez
690. C. Julio Fernández Gómez
691. Josefina Amigo Souto
692. María do C. Díaz-Castroverde
693. Mariam Ferreiro Vidarte
694. Miguel A. Arca Bello
695. Mª José Moreno Piquero
696. Rosario García Ramos
697. Pablo Rodríguez
698. Elvira Ares Mazás
699. Adolfina Rivera Fernández
700. Antonio Sánchez Monteagudo
701. Carmen Fernández Morante
702. Paula Rey Mariño
703. Chema Bescansa González
704. Isabel Otero Pazos
705. Mª del Carmen Díaz Sánchez
706. Manuel Dios Diz
707. Carmen Mejuto Nieves
708. Nanina Santos Castroviejo
709. Caetano Díaz Vidal
710. Carmen Conde García
711. José R. Vidal Juviño
712. Lourdes Díaz Sánchez
713. Gloria Rico Galán

714. Elena Sieiro Negro
715. Xosé R. Fandiño Veiga
716. Mª José Domínguez Touriño
717. Servando Villanueva Iglesias
718. Luis Teijeiro Castro
719. José Mª Varela Díaz
720. Xoán C. Bascuas
721. Lola Costas Gutiérrez
722. Eugenio Leira Muiño
723. Mª Dolores Domínguez Díaz
724. Patricia Toubes Navarro
725. Pilar Moscoso Bravo
726. Mª Dolores Lamas Gándara
727. Mª José Cruz Dorado
728. Matilde Arufe Rieiro
729. Cristina Durán Arufe
730. Mª Avelina García Alvariño
731. Cesáreo Rey Noya
732. César Piñeiro García
733. Mª Josefina Pazo Maside
734. Nicolás Campos
735. Nieves Mariño Fraga
736. Anxo Teixeiro Piñeiro
737. José L. Pena Carral
738. Mª Carmen Freire García
739. Ana Castro Pardo
740. Carmen Iglesias Rábade
741. Susana Regueiro Fernández
742. Inés Castro Pardo
743. Carmen Armas Barbazán
744. Hakan Casares Berg
745. Amalia Pasarín
746. Carmen Suárez
747. Manuel Baña Tuñas
748. Marisa Sesto Pedreira
749. Adolfo Muiños Costas
750. Mª Luisa Sesto Pedreira
751. Mª del Carmen Sánchez Ares
752. Jesús Peón Requeijo
753. Mª Concepción Sánchez Ares
754. Juana I. Serrano Narváez
755. Rafael Rodríguez Rey
756. Antonio Cons Ferreiro
757. Javier Fernández Feijóo
758. Magdalena Varela Leis
759. Santiago Conde Santos
760. Pedro Mouriño Uzal
761. Mónica Mura
762. Eutropio Rodríguez Varela
763. Marta Pérez Pereiro
764. Vicente Martín Cernuda
765. Ana de la Concepción González Vieites
766. Marcos Vázquez Silva
767. Rubén Arnoso Rey
768. Juan C. Costoya Martínez
769. José Llovo Taboada
770. Milagros Becerra Martínez
771. Xesús Marque Marque
772. M. Javier Loira Rúa
773. J. Manuel Martínez Martínez
774. X. Paulo Rodríguez Domínguez
775. Mª del Carmen Marí Sánchez
776. Julio J. Freire Oro
777. Juan Aradas Blanco
778. Mª Teresa Neira González
779. Francisco J. Martínez Castro
780. Ramzi Abu Komboz
781. Ramón Míguez Fieiro
782. Fé Fernández Bueno
783. Jorge Rodríguez Durán
784. Gumersinda Puga Muñoz
785. Julia Lodeiro González
786. Marcelino Barrera Ramallo
787. Emilia Toba Quintáns
788. Caridad Martín López
789. Julia Fernández Bueno
790. Jorge Tojo Rozas

791. Mª del Carmen Remuñán López
792. José M. Otero Ramos
793. Lorena Iñiguez Tejo
794. María Soto Soneira
795. Elia Pérez Placín
796. Ana Otero Losada
797. Jacobo Barrera Toba
798. Javier Rodríguez Devesa
799. José Mª Prieto González
800. Rosa A. Lareo Bermúdez
801. Francisco Varela Núñez
802. Lorena Romero Mariño
803. Paulo López Muñoz
804. Luís Soto Amil
805. Xavier Ramón Cabo
806. Sonia Rodríguez Villar
807. Jordi Ortega López
808. Ángel González Ríos
809. Elvira López García
810. Concepción Díaz Fierros Tabernero
811. Jesús Madriñán Fernández
812. María Sancia Saavedra
813. Sergio Outeiral Miranda
814. José L. Martín Palacín
815. María Solar Núñez
816. Víctor M. Pereira López
817. Mª del Carmen Fontenla Armadá
818. Maribel Martín Misol
819. Xosé López García
820. Gloria Rico Galán
821. Ana Millán Magariños
822. Xacier Sánchez Suárez
823. Mª José Cerviño Pérez
824. José F. Soto Amil
825. Mª del Pilar Fontenla Armadá
826. Montserrat Rego Prieto
827. Pilar Rubín Paz
828. Mª Xesús Couceiro Caramés
829. Mª José Rodríguez Malmierca
830. Mª José Díaz Rey
831. Xosé M. Beiras Torrado
832. Mª Julia Díz López
833. Manuel Vilar Álvarez
834. Raquel Mariño Fernández
835. Enrique Latorre Ruíz
836. Gemma Mariño Rey
837. Marisol Soneira Tajes
838. Alberto Gondar Muíños
839. Vanesa González Muíños
840. Ángeles Durán Arrollo
841. Ángel R. Álvarez Muíños
842. Francisco González Muíños
843. Javier Agrafojo Fernández
844. Ana Quintana Cheda
845. Paula Daga Miraz
846. Mª Cristina López Martínez
847. Alejandro Ferrandez García
848. Ángeles Pérez
849. Leónides Álvarez Morán
850. Ernesto Gómez Mosquera
851. Belén Bermejo López
852. Mª Dolores Barral Rivadulla
853. Manuel Martínez González
854. Áurea Soto Vázquez

14. COMUNICADO ASINADO POLO GMS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA TRALA AUSENCIA DOS DOUS CONCELLEIROS AFÍNS Á DIRECCIÓN LOCAL AO PLENO MUNICIPAL DO 24/04/2025

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

COMUNICADO DO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Desde o Grupo Municipal Socialista queremos pedir **desculpas publicamente** a todas as veciñas e veciños de Santiago de Compostela ante o comportamento dos dous compañeiros de grupo, Gumersindo Guinarte e Marta Abal, tras **ausentarse sen causa xustificada e sen notificación previa da sesión ordinaria do Pleno da Corporación** deste xoves.

Unha decisión que **vulnera as súas obrigas como concelleiros** desta cidade e que, alén de consideracións políticas, supón unha falta de respecto ás veciñas e veciños ás que temos a enorme honra e responsabilidade de representar.

Pedimos así desculpas pola imaxe lamentable que se traslada á cidadanía da política con este tipo de actos que se suman, lamentablemente, a unha gran lista de precedentes dos que nos avergoñamos como socialistas que somos. Un novo acto polo que **empregan pleno municipal como escaparate para presionar e alterar un procedemento, tutelado polo secretario do Concello, ao que teñen dereito as concelleiras e concelleiros expedientados.**

Coa finalidade ademais de practicar a transparencia coa que sempre procuramos proceder durante este mandato, queremos aclarar unha serie de cuestións ante a desinformación que promoven estes concelleiros.

1. **Non é ningún concelleiro ou concelleira o competente para fixar os prazos dun procedemento de audiencia administrativa**, que é o que se está a desenvolver na actualidade tralo expediente aberto polo PSOE a catro de nós. Tampouco a Alcaldesa. Senón que é a lei a que rexe este tipo de procedementos, á que dan estrita interpretación os funcionarios e, neste caso, o secretario xeral do pleno, respectando o dereito a defensa e seguindo o principio de debido proceso, isto é, un proceso xusto con todas as garantías.

2. Amosar o noso **absoluto respecto ao traballo do persoal do Concello** encargado de tramitar este expediente e condenar con rotundidade as inxerencias que outros pretenden practicar.

3. Aclarar que o noso portavoz, Gonzalo Muiños Sánchez, presentou as súas alegacións e probas documentais ao secretario xeral do pleno hai 48 horas dando cumprimento aos prazos estipulados pola administración. Un tempo no que, o equipo funcionarial entendemos que non tivo marxe para revisar toda a documentación aportada nin elaborar o perceptivo informe que, no caso de proceder, entón si, deberá elevarse á consideración do pleno, dentro do prazo do que dispón de 10 días hábiles.

1

Grupo Municipal Socialista Santiago de Compostela

4. **Aclarar que todas as concelleiras e concelleiros do Grupo Municipal Socialista teñen absoluta liberdade de presentar cantas iniciativas consideren ao Pleno Municipal**. De feito, nas últimas sesións, nunca se completou o número máximo de propostas que pode presentar o grupo, a fin de que todas e todos puideran presentar as iniciativas que considerasen oportunas, en cumprimento da súa función representativa que lle corresponde.

   Unhas propostas que foron consensuadas nas **reunións de grupo ás que estiveron sempre convocadas as seis persoas que compoñen o GMS**, dando cumprimento á lei que deixa claro que é decisión maioritaria dos membros do grupo a que debe ser tomada en consideración á hora de exercer as distintas iniciativas e facultades que lle corresponden. **Unhas reunións ás que, lamentablemente, non asistiron estes dous concelleiros nos últimos meses**, a pesar de estar convocados e sen explicación algunha. Lembrar, en todo caso, que o propio Guinarte leva todo o curso político sen presentar ningunha iniciativa ao pleno.

5. É **contraditorio que estes dous concelleiros se ausenten do pleno municipal despois de asistir ás comisións informativas** das que son membros, actuando incluso nalgunha delas como portavoces do grupo, dentro do normal funcionamento do grupo que debería rexer durante este tempo.

6. Remarcar ademais que, **durante todo o mandato, ata este mesmo mes, se lle deu cumprido traslado a todos os concelleiros e concelleiras, e tamén á dirección local do partido, de todas as iniciativas e propostas presentadas**, ao mesmo tempo que se lle facilitou o acceso a toda a documentación das sesións do pleno municipal a ambos. Isto, ata este mesmo pleno do mes de abril. Ademais enviouse preceptivamente, sempre que se nos notificou a celebración dunha reunión da Comisión Executiva Municipal, unha memoria de actividade do grupo.

Como conclusión, **reafirmar o compromiso dos concelleiros Gonzalo Muíños, Mercedes Rosón, Mila Castro e Marta Álvarez con Santiago de Compostela, cos electores do partido socialista que respaldaron a nosa candidatura no 2023 e co programa electoral co que nos presentamos a eses comicios.**

Seguiremos actuando con responsabilidade e, a pesar dos feitos, con lealdade ás siglas nas que levamos anos militando, como levamos feito ata o de agora. Con coherencia e compromiso, porque **somos socialistas pero, sobre todo, somos veciñas e veciños de Santiago de Compostela e representantes deste concello.**

En Santiago de Compostela, 24 de abril de 2025

Grupo Municipal Socialista do
Concello de Santiago de Compostela

15. COMUNICADO DAS CATRO CONCELLEIRAS EXPULSADAS DO PSdeG SOLICITANDO A REVISIÓN DO SEU EXPEDIENTE DE EXPULSIÓN O 14/06/ 2025

COMUNICADO DAS CATRO CONCELLEIRAS NON ADSCRITAS DO CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

As tres concelleiras e o concelleiro non adscrito do Concello de Santiago de Compostela, expulsados inxustificadamente do PSOE, Gonzalo Muiños Sánchez, Mercedes Rosón Ferreiro, Mila Castro Sánchez e Marta Álvarez Vázquez; a tenor das informacións publicadas nos últimos días relativas á situación do partido e ás prácticas do xa exsecretario de Organización a nivel federal, queremos manifestar o seguinte:

1. Lamentamos a imaxe decepcionante que se está a trasladar do que era, ata hai ben pouco, o noso partido, cunhas presuntas prácticas que se sitúan nas antípodas da exemplaridade política.

2. Destacar, en primeiro lugar, que **foi o secretario de Organización dimitido, Santos Cerdán, quen asinou finalmente a nosa expulsión do partido**; tras ser ratificada a súa decisión por unha delegación do Comité de Ética e Garantías do PSOE. É oportuno sinalar que **non foi convocado todo o Comité, senón só dúas persoas do mesmo, para acelerar a decisión de expulsión** do partido, unha celeridade que non vemos na expulsión, por exemplo, do aínda militante socialista, José Luis Ábalos.

3. Sabendo que agora se vai realizar unha auditoría das contas do partido e que, ao mesmo tempo, entendemos que se revisarán as actuacións que executou o xa exsecretario de Organización, **remitiremos novamente unha carta ao Secretario Xeral do PSOE e Presidente do Goberno, Pedro Sánchez, para que revise o noso expediente de expulsión** e, sobre todo, analice as irregularidades que se produciron, tanto na tramitación dos expedientes como, nos intentos previos de deslexitimación do Grupo Municipal Socialista e, mesmo, na elección do secretario xeral local, Aitor Bouza Manso, así como a súa Comisión Executiva Municipal.

4. Cremos que a opinión pública debe saber que, con carácter previo á elección da Comisión Executiva Municipal, integrada por Aitor Bouza Manso, Marta Álvarez-Santullano ou Pedro Blanco, entroutros, produciuse unha **afiliación masiva de dubidosa legalidade**.

   Uns días antes de que se pechara o censo electoral que debía elixir a nova CEM, logo da dimisión de Sánchez Bugallo, o departamento de altas e censo federal comunicou 35 novas altas e traslados simultáneos de novos militantes á agrupación de Santiago, o que **representa máis dun 10% do censo total**. Unha situación anómala que foi posta en coñecemento de Ferraz pola que era a secretaria de Organización local sainte, Carmen Fernández Morante, toda vez que isto supuña unha alteración de facto do censo antes dos procesos orgánicos. Un correo que nunca obtivo resposta.

5. Aclarar ademais que esta afiliación masiva de dubidosa legalidade, promovida polo propio Aitor Bouza Manso ou Marta Álvarez-Santullano, entroutros, foi posta en coñecemento do instrutor do primeiro expediente, Moisés Rey, ao igual que era plenamente coñecedor desta situación o secretario provincial,

1

Bernardo Fernández, quen chegou a dicir *"me importa un huevo quedarme sin Grupo Municipal Socialista en Santiago"*. Unha afirmación que, por obscena, remítenos aos audios que na actualidade se están a coñecer nun goteo de filtracións pero que, sen embargo, non derivou nin en desculpas públicas nin en asunción de responsabilidades.

Engadir ademais que o secretario de Organización federal, Santos Cerdán coñecía tamén o sucedido coas afiliacións masivas xa que, nas alegacións presentadas ante Ferraz, recibeu as probas documentais que así o demostraban. En ningún caso, ningún destes cargos do partido, considerou relavante investigar este suceso que pon en tela de xuízo a lexitimidade do proceso de elección da actual Comisión Executiva Municipal, tamén a expulsión arbitraria que esta promoveu contra nolas catro.

6. Queremos dicir con claridade que este feito demostra que o obxectivo, desde a mesma chegada do secretario xeral, Aitor Bouza Manso, á agrupación de Santiago de Compostela, era relegarnos ao ostracismo político, limitar a nosa capacidade de influencia na agrupación e, en última instancia, **expulsarnos do partido e forzar que entregásemos as actas** de concelleiros para que el mesmo puidera entrar na Corporación Municipal.

Por todo o exposto, solicitaremos ao secretario xeral e Presidente do Goberno, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, que revise o noso expediente de expulsión e que atenda ás probas documentais que aportamos durante o proceso, que demostran que existiu un proceso de afiliación masiva de dubidosa legalidade previo ao peche do censo electoral do que saíría elixido o novo secretario xeral local, Aitor Bouza Manso que foi, xunto ao resto de integrantes da CEM, o promotor da nosa expulsión inxustificada do partido.

Faremolo ademais desde a convicción de que nolas catro non incumprimos ningunha norma do partido, e seguras ademais de que, **quen promoveu este tipo de prácticas vergoñentas a nivel local debera asumir responsabilidades polo feito.**

Como socialistas e, sobre todo, como demócratas que somos, non estamos dispostas a comulgar con este tipo de prácticas que só reforzan unha imaxe decepcionante e afastada da rexeneración democrática que a cidadanía esixe.

En Santiago de Compostela, 14 de xuño de 2025

Gonzalo Muiños Sánchez

Mercedes Rosón Ferreiro

Mila Castro Sánchez

Marta Álvarez Vázquez

16. PUNTO 45 DO PROGRAMA ELECTORAL DO PSDEG-PSOE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA PARA AS ELECCIÓNS DO 2023

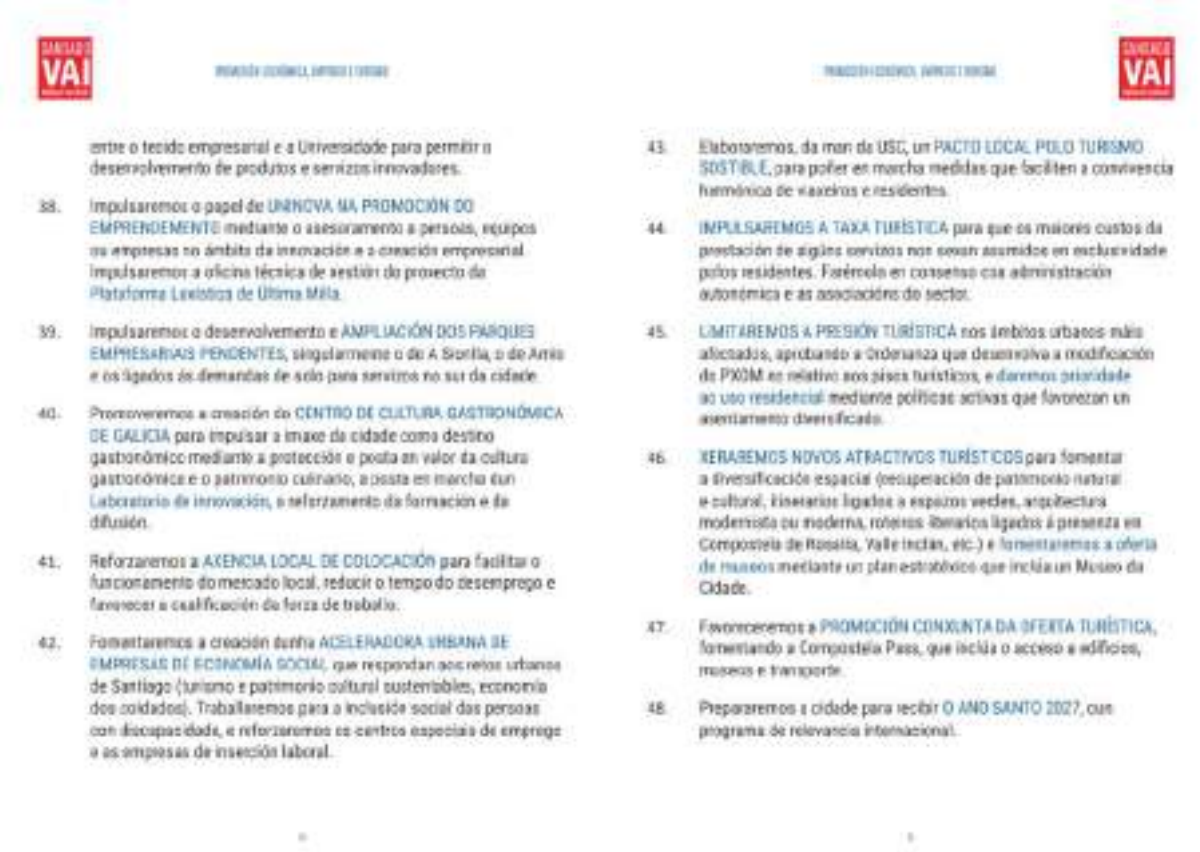

entre o tecido empresarial e a Universidade para permitir o desenvolvemento de produtos e servizos innovadores.

38. Impulsaremos o papel de UNNOVA MA PROMOCIÓN DO EMPRENDEMENTO mediante o asesoramento a persoas, equipos ou empresas no ámbito da innovación e a creación empresarial. Impulsaremos a oficina técnica de xestión do proxecto da Plataforma Loxística de Última Milla.

39. Impulsaremos o desenvolvemento e AMPLIACIÓN DOS PARQUES EMPRESARIAIS PENDENTES, singularmente o do A Siorlla, o do Arnís e os ligados ás demandas de solo para servizos no sur da cidade.

40. Promoveremos a creación do CENTRO DE CULTURA GASTRONÓMICA DE GALICIA para impulsar a imaxe da cidade como destino gastronómico mediante a protección e posta en valor da cultura gastronómica e o patrimonio culinario, a posta en marcha dun Laboratorio de innovación, o reforzamento da formación e da difusión.

41. Reforzaremos a AXENCIA LOCAL DE COLOCACIÓN para facilitar o funcionamento do mercado local, reducir o tempo do desemprego e favorecer a cualificación da forza de traballo.

42. Fomentaremos a creación dunha ACELERADORA URBANA DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL que respondan aos retos urbanos de Santiago (turismo e patrimonio cultural sustentables, economía dos coidados). Traballaremos para a inclusión social das persoas con discapacidade, e reforzaremos os centros especiais de emprego e as empresas de inserción laboral.

43. Elaboraremos, da man da USC, un PACTO LOCAL POLO TURISMO SOSTIBLE, para poñer en marcha medidas que faciliten a convivencia harmónica de viaxeiros e residentes.

44. IMPULSAREMOS A TAXA TURÍSTICA para que os maiores custos da prestación de algúns servizos non sexan asumidos en exclusividade polos residentes. Farémolo en consenso coa administración autonómica e as asociacións do sector.

45. LIMITAREMOS A PRESIÓN TURÍSTICA nos ámbitos urbanos máis afectados, aprobando a Ordenanza que desenvolva a modificación do PXOM en relativo aos pisos turísticos, e daremos prioridade ao uso residencial mediante políticas activas que favorezan un asentamento diversificado.

46. XERAREMOS NOVOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS para fomentar a diversificación espacial (recuperación de patrimonio natural e cultural, itinerarios ligados a espazos verdes, arquitectura modernista ou moderna, roteiros literarios ligados á presenza en Compostela de Rosalía, Valle Inclán, etc.) e fomentaremos a oferta de museos mediante un plan estratéxico que inclúa un Museo da Cidade.

47. Favoreceremos a PROMOCIÓN CONXUNTA DA OFERTA TURÍSTICA, fomentando a Compostela Pass, que inclúa o acceso a edificios, museos e transporte.

48. Prepararemos a cidade para recibir O ANO SANTO 2027, con programa de relevancia internacional.

17. MODELO DE ENTREVISTA

FICHA

Nome e Apelidos.

Responsabilidades orgánicas no PSdeG Santiago (período).

Cargos institucionais (período).

EXPLICACIÓN DO MOTIVO E ORIENTACIÓN DA ENTREVISTA. O obxectivo desta entrevista é coñecer as lóxicas de poder da Agrupación Socialista de Santiago de Compostela e as dinámicas de traballo co Grupo Municipal Socialista durante o período no que tivo responsabilidades orgánicas e/ou institucionais no PSOE da cidade.

1. Na/s Comisión/s Executiva/s Municipal/is da que vostede formou parte, existía algún equilibrio entre representantes institucionais e cargos só do partido, ou a composición do órgano era asimétrica?
2. Quen tomaba as decisións inicialmente sobre os posicionamentos políticos do PSOE en Santiago de Compostela cando vostede ocupaba un cargo de responsabilidade, o Grupo Municipal ou a Comisión Executiva?
3. Nunca se adoptou algún acordo por parte da CEM, no seu período con responsabilidades, no que se lle impuxera ao GMS algún posicionamento?
4. Existía algún instrumento interno regular e periódico de diálogo para fomentar a democracia interna na toma de decisións?
5. Á hora de adoptar decisións como o nomeamento do persoal eventual, quen o seleccionaba?
6. Se tivera que definir a relación entre CEM e GMS durante o seu período con responsabilidades, cree que poderíamos falar dun dominio dos concelleiros sobre o partido, un dominio do partido sobre os concelleiros ou unha situación de equilibrio?
7. Existe algún cargo da CEM que, tradicionalmente, estivera reservado a un membro do GMS?
8. No debate político-público, quen cree que debe ter unha posición predominante, os cargos electos, os orgánicos ou debe haber un equilibrio?
9. Cree que esta lóxica de funcionamento que está describindo, mudou desde outubro do 2023, logo da elección da nova CEM?

10. Podería estar, ao seu xuízo, un cambio na forma de coordinación entre cargos do partido e cargos electos, detrás das tensións que derivaron na expulsión de catro concelleiras do GMS?
11. Os representantes electos no Concello, deben contar con autonomía ou deben estar condicionados polo Partido?

17.1. TRANSCRICIÓN DA ENTREVISTA A XOSÉ A. SÁNCHEZ BUGALLO, EXSECRETARIO DO PSdeG DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Xosé A. Sánchez Bugallo

RESPONSABILIDADES ORGÁNICAS NO PSdeG SANTIAGO.

- Membro da CEM entre 1980 e 1990
- Secretario xeral en dúas etapas: 2010-2014 e 2019-2023

CARGOS INSTITUCIONALES.

- Concelleiro do GMS entre 1987 e 1998
- Alcalde entre 1998-2011 e 2019-2023

1. Nas Comisións Executivas Municipais da que vostede formou parte, existía algún equilibrio entre representantes institucionais e cargos só do partido, ou a composición do órgano era asimétrica?

Resposta: En xeral se buscaba sempre un certo equilibrio. Nos anos 80 e ata finais dos 90, nos que a sensibilidade maioritaria dentro do Grupo Municipal, e a sensibilidade maioritaria no Comité Local non era coincidente, pero sempre había un certo equilibrio.

Normalmente, o Comité Local adoitaba ter entre 13 e 16 membros, dos que aproximadamente 5 ou 6 formábamos parte da Corporación Municipal.

2. **Quen tomaba as decisións inicialmente sobre os posicionamentos políticos do PSOE en Santiago de Compostela cando vostede ocupaba un cargo de responsabilidade, o Grupo Municipal ou a Comisión Executiva?**

Resposta: Sempre se tomaban desde o Grupo Municipal. Se discutían no Comité Local, pero a decisión se tomaba sempre desde o Grupo Municipal.

3. **Entón, non se daban discrepancias?**

Resposta: Podía haber discrepancias, como digo a sensibilidade maioritaria era diferente, pero sempre se respectaba o posicionamento do Grupo Municipal. Estou lembrandome agora mesmo de dous momentos que foron delicados a finais dos 80, que foi a revisión do Imposto de Bens Inmobles, que deu lugar a unha mobilización social importante, e á aprobación do Plan Xeral de 1989. Onde, se falou, tanto no GMS como no Comité Local, e o Comité respaldou a posición do Grupo Municipal.

4. **Nunca se adoptou algún acordo por parte da CEM, no seu período con responsabilidades, no que se lle impuxera ao GMS algún posicionamento?**

Resposta: Que eu teña coñecemento, non. Nin formando parte eu do Grupo Municipal, nin formando parte do Comité Local e, nin sequera, cando eu non formaba parte de ningún dos dous órganos. Anteriormente a 2023 non teño coñecemento de que houbera eses poscionamentos.

5. **Existía algún instrumento interno que fora regular e periódico de diálogo para fomentar a democracia interna na toma de decisións?**

Resposta. Normalmente se podía discutir en reunións específicas, abertas dentro da agrupación, pero se discutía habitualmente no Comité Local. Hai que dicir que, por exemplo, nos anos 80, en que a sensibilidade maioritaria nun lado era un e a maioritaria noutro lado era outra, estaba todo mesturado.

Dentro do Grupo Municipal había determinados concelleiros integrados, digamos, na sensibilidade maioritaria da Agrupación Local; e por exemplo, a secretaría de Política Municipal, a levaba eu mesmo, que estaba claramente integrado na sensibilidade maioritaria do Grupo Municipal. E, polo tanto, en ámbolos lados había unha certa pluralidade e se discutía. E, ás veces, incluso que non saía unha cousa exactamente da mesma maneira pero,

ao final, sempre se entendía que a representación elixida polos cidadáns era a que tiña prioridade para tomar decisións e posiconamento.

6. **Xa que se refería á secretaría de Política Municipal, ese posto adoitaba reservarse a un representante do Grupo Municipal?**

Resposta: Historicamente sempre foi así. Cando eu fun secretario xeral, neste último mandato, penso que era o concelleiro Gonzalo Muíños, e no ano 2010-2014, tamén era un concelleiro.

7. **Sobre a decisións concretas, á hora de adoptar decisións como o nomeamento do persoal eventual, quen o seleccionaba?**

Resposta. Ata o ano 2023, sempre foi o propio Grupo Municipal, sen prexuízo de que, nalgún momento se houbera podido producir algunha proposta que procedera da Agrupación Local, como sucedeu, estoume lembrando, en 1999. Pero a decisión lle correspondía ao Grupo Municipal.

8. **Se tivera que definir a relación entre CEM e GMS durante o seu período con responsabilidades, cree que poderíamos falar dun dominio dos concelleiros sobre o partido, un dominio do partido sobre os concelleiros ou unha situación de equilibrio?**

Resposta: Polo xeral había unha situación equilibrada, aínda que é certo que, no último mandato, o feito de que o alcalde fora o secretario xeral, a vicesecretaria xeral fora a primeira tenente de alcalde, e o secretario de Política Municipal fora un concelleiro, efectivamente daba unha presenza bastante potente do Grupo Municipal, pero penso que foi a máis potente en todo o tempo. Aínda que foi habitual que houbera secretarios xerais que eran concelleiras, como podía ser o caso de Bernardino Rama, que foi secretario xeral e concelleiro, as dúas cousas, entre o ano 2004 e 2010.

9. **No debate político-público, quen cree que debe ter unha posición predominante, os cargos electos, os orgánicos ou debe haber un equilibrio?**

Resposta: Sempre debe haber un certo equilibrio. É evidente, entendo, que a representación elixida polos cidadáns debe prevalecer, pero é evidente que o partido como tal, tamén pode ter unha voz propia e específica. E nese sentido hai distintos modelos en España, hai o

tradicional do Partido Nacionalista Vasco, no que o portavoz nacionalista e o responsable do partido non é o *lehendakari*: eles manteñen un modelo no que o *lehendakari* goberna e o partido opera cunha autonomía importante con relación ao goberno, pero ao mesmo tempo o partido sustenta ao goberno. Eu creo que é o modelo máis claro de separación de funcións.

Ata o momento hai que dicir que non parece que lles fora nada mal. Había unha mensaxe autónoma.

No Partido Socialista, tradicionalmente o secretario xeral é o candidato á presidencia do Goberno ou da comunidade autónoma. Polo tanto, establecer a diferenza sempre é máis custoso. Pero, particularmente, a miña opinión é que a organización interna do partido ten que ter unha certa autonomía respecto a representación institucional, pero a representación dos cidadáns é inequivocamente a que é votado polos cidadáns. Non a que non é votada.

10. Cree que esta lóxica de funcionamento que está describindo, mudou desde outubro do 2023, logo da elección da nova CEM?

Resposta: É indubidable. É evidente que si.

11. Podería estar, ao seu xuízo, un cambio na forma de coordinación entre cargos do partido e cargos electos, detrás das tensións que derivaron na expulsión de catro concelleiras do GMS?

Resposta: Indubidablemente existe esa situación. É un feito evidente. Pode haber máis, pero ese factor é indubidable.

12. Os representantes electos no Concello, deben contar con autonomía ou deben estar condicionados polo Partido?

Resposta: O feito que teñan autonomía non quere dicir que non exista un certo condicionamento. Pero é evidente que, os cidadáns, cando un partido político concorre a unhas eleccións, concorre cunha candidatura e cun proxecto político. E debe ser respectuoso con esa mesma oferta que se lle fai aos cidadáns. Poden producirse contradicións, que deben ser resoltas, tratando de buscar unha coordinación. E pode, incluso, que nalgún momento se produza unha contradición entre uns e outros.

Pero, en calquera caso, sempre que se manteña o respecto ao programa electoral e o compromiso subscrito cos cidadáns, o partido debe actuar cunha enorme prudencia, sabendo algo que é moi importante: hoxe a militancia dos partidos políticos é unha mínima parte da poboación. No caso do Partido Socialista, a proporción entre afiliados e electores, adoita estar aproximadamente entre 1 a 40. Ou incluso 1 a 50. Polo tanto, hai unha decisión na que participan 50 persoas e outra na que só participa un. E, ese un debe ser consciente do que pensa el e o que pensan os outros 49 que apoiaron ao proxecto.

En Santiago, o Partido Socialista nas municipais levou 10.600 votos, e ronda os 300 afiliados, a proporción é de 1 a 35. Pero nas últimas eleccións xerais levou 7 millóns de votos, e o Partido Socialista apenas ten 150 mil afiliados, aproximadamente a terceira parte da que tiña hai 30 anos. Porque ese é outro fenómeno do que hai que ser conscientes, que é a diminución drástica das persoas que militan activamente en partidos políticos.

Non vou ter en conta o caso de partidos que o que fan é non actualizar os censos para non dar de baixa aos afiliados, pero a realidade é que hoxe en España non supere o 2% dos electores que estean afiliados a un partido político. E ademais é unha proporción en claro descenso.

13. Na tensión entre o mandato representativo e o mandato de partido, estrutural en calquera democracia de partidos, que cree que debe primar en última instancia?

Resposta: Sempre opino que a representación do electorado. Creo que teñen que darse circunstancias moi extraordinarias e moi xustificadas para que nun momento determinado a parte orgánica tome decisións contrarias á representación elixida polos cidadáns. Téñense que dar circunstancias moi xustificadas e moi extraordinarias.

E, en moitos países, como por exemplo no Reino Unido, a moción de censura a un líder dun partido político, a decide o grupo parlamentario. É dicir, non é o partido o que lle di aos seus parlamentarios, senón que son os parlamentarios os que poden destituír incluso ao primeiro ministro británico. Teño que lembrar que, recentemente, houbo un primeiro ministro británico que perdeu unha moción de censura no seu propio partido, porque os seus deputados lle retiraron a confianza.

14. Esas condicións drásticas e moi xustificadas déronse en Santiago de Compostela?

Resposta: Na miña opinión non. Isto foi un erro manifesto que, desgraciadamente, creo que ten un coste moi importante para a sociedade compostelá e para o propio partido socialista tamén. Sen ningunha dúbida.

.

17.2. TRANSCRICIÓN DA ENTREVISTA A CARMEN FERNÁNDEZ MORANTE, EXSECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DO PSdeG DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Carmen Fernández Morante

RESPONSABILIDADES ORGÁNICAS NO PSdeG Santiago.

- Secretaria de Organización da Executiva de Compostela

CARGOS INSTITUCIONAS. Non tivo.

1. **Nas Comisións Executivas Municipais das que formou parte, existía algún equilibrio entre representantes institucionais e cargos só do partido, ou a composición do órgano era asimétrica?**

RESPOSTA: En la Comisión Ejecutiva Municipal de la que formé parte como secretaria general, primero con Mila Castro y luego con José Bugallo, siempre se procuró una representación de todas las sensibilidades del partido en la Agrupación y de los representantes institucionales en el Concello. No se pretendía llevar un cálculo ni un equilibrio, pero sí que la ejecutiva pudiera incluir a todas las voces y, muy especialmente, a los representantes institucionales en el Concello, entendiendo este órgano era el adecuado para informar bidireccionalmente a los militantes y a los representantes en la ciudad y desarrollar una acción política coordinada cada uno desde su rol y competencia.

Así los representantes institucionales informaban a los miembros de la ejecutiva de todos los temas abordados en el Concello y exponían sus planteamientos en las decisiones que les correspondía tomar en el pleno municipal. Y los demás miembros de la ejecutiva dinamizaban

la actividad de la agrupación y ponían en marcha las actividades que se estimaban convenientes para informar a la militancia de la evolución de la acción política en el Concello.

2. **Quen tomaba as decisións inicialmente sobre os posicionamentos políticos do PSOE en Santiago de Compostela cando vostede ocupaba un cargo de responsabilidade, o Grupo Municipal ou a Comisión Executiva?**

RESPOSTA: Todas las decisiones sobre acciones políticas concernientes al concello de Santiago eran adoptadas por el Grupo Municipal. La Comisión Ejecutiva nunca adoptó decisiones o condicionó el posicionamiento del grupo municipal al entender que no era su competencia y que las decisiones institucionales eran competencia de los representantes institucionales, si bien previamente se realizaban deliberaciones y análisis conjuntos. Era siempre el grupo el que trasladaba a la Comisión Ejecutiva el contexto, las informaciones pertinentes a tener en cuenta y el sentido de la orientación del voto que iba a adoptar el grupo municipal en el caso de estar en la oposición o en el gobierno.

Nunca se observó una discrepancia puesto que los enfoques siempre estuvieron alineados y la dinámica de colaboración fue constante con un clima de confianza y respeto mutuo.

3. **En caso de producirse algunha diferencia de criterios, quen a resolvía ou cal se impuña?**

RESPOSTA: Nunca se observó ninguna discrepancia, si bien en las deliberaciones previas a la toma de decisiones la Ejecutiva Municipal analizaba todos los puntos de vista Y aconsejaba a los representantes institucionales acompañándolos en su responsabilidades. Nunca se observó ninguna situación anómala o contraria a los principios y normas orgánicas o al ideario socialista en la acción municipal por lo que nunca se consideró tampoco necesario intervenir o modificar la acción de Gobierno de los representantes institucionales.

La CEM siempre respetó las funciones orgánicas e institucionales y respetó escrupulosamente las exigencias de la ley de Protección de Datos. Esto es, fue siempre informada por los concejales y jamás exigió documentación institucional del Concello al entender que no le correspondía.

4. **Nunca se adoptou algún acordo por parte da CEM, no seu período con responsabilidades, no que se lle impuxera ao GMS algún posicionamento?**

RESPOSTA: Nunca se adoptó en ningún acuerdo ni se impuso al grupo municipal ninguna decisión puesto que la colaboración y la información era constante y estaban claramente delimitadas las competencias orgánicas e institucionales.

5. **Existía algún instrumento interno regular e periódico de diálogo para fomentar a democracia interna na toma de decisións?**

RESPOSTA: Sí existía en primer lugar una obligación sistemática de información, Por parte de los representantes institucionales a la Ejecutiva y, por defecto, a la militancia. Así, en todas las Comisiones Ejecutivas Municipales se incluía un primer punto en el orden del día en el que los representantes institucionales informaban de la acción de gobierno o de representación institucional.

También para garantizar el acceso directo a la militancia en asuntos que se consideraban de interés, se organizaban reuniones específicas informativas en las que los distintos cargos orgánicos alcalde y concejales informaban rendían cuentas y respondían a todas las inquietudes y preguntas de la militancia.

Y finalmente en todas aquellas situaciones en las que el partido a nivel federal nacional o provincial o municipal consideraban necesarios posicionamientos de la agrupación se convocaron las asambleas extraordinarias pertinentes.

En todo momento se siguieron los cauces, estrategias y fórmulas que el partido prevé para garantizar la democracia interna, y estos en ningún caso contemplan la suplantación de la capacidad de representación de los cargos institucionales ni el condicionamiento de las decisiones en órganos institucionales por la comisión ejecutiva municipal.

6. **Á hora de adoptar decisións como o nomeamento do persoal eventual, quen o seleccionaba?**

RESPOSTA: El nombramiento de personal eventual y de confianza es competencia del Grupo Municipal. En los dos periodos en los que tuve la responsabilidad de la secretaría de Organización de la Ejecutiva compostelana estas decisiones fueron adoptadas siempre por acuerdo del Grupo Municipal. Me atrevería a decir que en ningún caso existe precedente

alguno en la agrupación compostelana con ninguna ejecutiva municipal de intervención en la selección del personal eventual del concello.

7. **Se tivera que definir a relación entre CEM e GMS durante o seu período con responsabilidades, cree que poderíamos falar dun dominio dos concelleiros sobre o partido, un dominio do partido sobre os concelleiros ou unha situación de equilibrio?**

RESPOSTA: La relación fue siempre de colaboración, lealtad y confianza mutua, lo que garantizaba una acción política positiva, transparente y eficaz y, lo más importante, trasladaba a la ciudadanía una visión del partido responsable y conciliadora y eficaz, que en definitiva era lo que buscábamos tras las experiencias previas y conflictos que llevaron al PSOE compostelano a la oposición. Sin ninguna duda ese equilibrio y esa convivencia constructiva entre el partido y el Grupo Municipal fue uno de los activos fundamentales que, considero, fue clave en la recuperación del Gobierno de Compostela.

8. **Existe algún cargo da CEM que, tradicionalmente, estivera reservado a un membro do GMS?**

RESPOSTA: Como tal, en las normas, no; pero de facto, en nuestra práctica, sí, de tal manera que siempre había una secretaria de Acción Municipal de la que era titular el portavoz municipal o un miembro del Grupo Municipal. Esta secretaría garantizaba la información constante y la coordinación política. En todas las ejecutivas un amplio número de concejales formó parte de ellas, me atrevo a decir que todos los concejales militantes formaron parte de las dos ejecutivas municipales en las que yo actué como secretaria de organización.

9. **No debate político-público, quen cree que debe ter unha posición predominante, os cargos electos, os orgánicos ou debe haber un equilibrio?**

RESPOSTA: En el debate político público deben ser los cargos electos quiénes actúen conforme a las competencias y funciones que les otorga la ciudadanía, pero esta actividad debe de estar coordinada con el partido y, en última instancia, la militancia debe estar siempre informada.

Obviamente los representantes institucionales del Partido Socialista deben actuar conforme a los principios políticos socialistas y, solo en el caso en que sus acciones contradigan estos principios ideológicos o acuerdos políticos democráticamente adoptados en el partido, entiendo que sería necesaria alguna intervención extraordinaria. En mi recorrido como

secretaria de Organización nunca la acción política pública de los representantes socialistas en el Concello de Compostela fue contraria a los principios ideológicos y acuerdos generales del partido.

10. **Cree que esta lóxica de funcionamento que está describindo, mudou desde outubro do 2023, logo da elección da nova CEM?**

RESPOSTA: Si. claramente si y, lamentablemente, se impuso una lógica de funcionamiento contraria a los principios de colaboración positiva, respeto mútuo y convivencia constructiva, que con mucho esfuerzo y generosidad, se construyeron para recuperar el gobierno de la ciudad.

Se instaló una dinámica de control y suplantación de competencias institucionales inadmisibles en una democracia.

11. **Podería estar, ao seu xuízo, un cambio na forma de coordinación entre cargos do partido e cargos electos, detrás das tensións que derivaron na expulsión de catro concelleiras do GMS?**

RESPOSTA: Por el conocimiento interno que tengo del partido en la ciudad compostelana y de la micropolítica, que vino provocando tensiones y enfrentamientos internos entre las distintas sensibilidades del partido, creo firmemente que detrás de esta dinámica de actuación que provocó la expulsión incomprensible de los cuatro concejales municipales, hubo y hay intereses personales y orgánicos. Probablemente la pérdida de la Alcaldía fue interpretada por algunos miembros del partido a diferentes como una ocasión propicia para recuperar el control del partido y situar a personas concretas en posiciones de control, toma de decisiones y de salida de cara a las próximas municipales. También me atrevería a decir que en esta estrategia la ciudad de Compostela no era la prioridad como pudo evidenciarse en las negativa a formar parte del Gobierno actual a diferencia de otras grandes ciudades gallegas próximas como Coruña o Lugo.

Sin ninguna duda, teniendo en cuenta la experiencia de los últimos 10 años de la agrupación compostelana y de la ciudad de Santiago, creo que se aprovechó la situación de debilidad del partido y del Grupo Municipal, ante la dimisión del secretario general y ex alcalde, para desestabilizar al grupo municipal y provocar su salida.

12. Os representantes electos no Concello, deben contar con autonomía ou deben estar condicionados polo Partido?

RESPOSTA: Bajo mi punto de vista, y teniendo en cuenta la normativa del Partido Socialista, los representantes electos en el Concello deben ejercer sus competencias con lealtad y respeto a los principios socialistas y con una actitud de transparencia e intercambio constante, pero en ningún caso deben ser suplantados o condicionados en su función por razones o intereses orgánicos. Deben de gozar de autonomía y deben, al tiempo, rendir cuentas ante el partido como considero realizaron los cargos institucionales del Concello con los que tuve la oportunidad de trabajar como secretaria de organización del partido.

13. Na tensión entre o mandato representativo e o mandato de partido, estrutural en calquera democracia de partidos, que cree que debe primar?

RESPOSTA: Obviamente debe de primar el mandato representativo que se basa en la confianza de la ciudadanía y en la transparencia en la actuación de los cargos institucionales y, como ya he dicho, solo en situaciones graves de incumplimiento de los principios e ideario socialista o de acuerdos generales de acción política debe de intervenir el partido con todas las garantías y de forma puntual.